

REPÚBLICA ARGENTINA



EDUCACIÓN COMÚN



PONCIANO VIVANCO

AÑOS 1904 - 1905



REPUBLICA ARGENTINA

*Dupl. del
Nº 6*

EDUCACIÓN COMÚN

EN LA

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS NACIONALES

AÑOS 1904 Y 1905

INFORME

PRESENTADO AL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

POR EL

Dr. PONCIANO VIVANCO

Presidente del Consejo Nacional de Educación

BUENOS AIRES

IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN DE G. KRAFT
CALLE BARTOLOMÉ MITRE 724

1907

EDUCACIÓN COMÚN

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACIÓN

Buenos Aires, Junio 5 de 1906.

*Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública, doctor
Federico Pinedo:*

En cumplimiento de la prescripción legal respectiva, tengo el honor de elevar á la consideración de V. E., y en nombre del Consejo Nacional de Educación, el informe correspondiente á los trabajos del mismo y á la marcha de las escuelas de su dependencia, durante los años de 1904 y 1905.

Saludo respetuosamente á V. E.

PONCIANO VIVANCO
Presidente.

Reorganización Administrativa

La parte administrativa de la repartición necesita ser reformada.

Organizadas las oficinas á raíz de dictada la ley de educación de 8 de Julio de 1884, conservan en lo fundamental, en la actualidad, esa primitiva organización, muy buena para aquella época en que el movimiento de la repartición, como recién iniciaba sus tareas, era limitado, pero que no responde en manera alguna á las necesidades presentes, dado el progreso y desarrollo alcanzado por la instrucción primaria en la República.

Ya en la administración del doctor Gutiérrez, notándose esto mismo, se dictaron algunas disposiciones aisladas, modificando ciertos procedimientos anticuados; y precisamente por tener aquel carácter, no surtieron el efecto que de ellas se esperaba.

Convencido el actual Consejo de que lo que requiere la rama administrativa es una reforma fundamental, encomendó á una comisión especial, en Julio del año ppdo., la tarea de estudiar este asunto y de proyectar un nuevo "Reglamento Interno" que provea á la organización de las oficinas colocándolas en las condiciones que lo reclaman las necesidades de la administración, desterrando por completo los procedimientos anticuados y rutinarios que constituyen una verdadera demora para la buena marcha de la repartición.

Dicha Comisión se ha expedido ya, presentando el correspondiente proyecto que está á la resolución del Consejo y será seguramente resuelto en todo el corriente año.

Estadística general

Durante el año 1904 han funcionado en la República (ver páginas 359 y siguientes), 4.863 escuelas primarias con un personal docente de 13.205 maestros, una inscripción de 520.610 alumnos y una asistencia media de 382.617.

De esos totales generales, corresponde á la Capital, 573 escuelas, 128 á los Territorios y 4162 á las Provincias; 114.998 alumnos á la Capital, 8.029 á los Territorios y 397.583 á las Provincias.

Durante el año 1905 han aumentado todos los totales correspondientes. Han funcionado 5.199 escuelas, con un personal docente de 13.917 maestros y con una inscripción de 538.732 alumnos. De estas sumas corresponde á la Capital, 607 escuelas, 157 á los Territorios y 4.435 á las Provincias; 3.525 maestros á la Capital, 305 á los Territorios y 10.141 á las Provincias; 117.844 alumnos á la Capital, 9.052 á los Territorios y 411.836 á las Provincias.

Escuelas de la Capital

Ha sido motivo de especial atención del Consejo, desde el primer momento, y constituyen su continua preocupación, la manera de disminuir pronto el número de los analfabetos y la de mejorar la calidad de la enseñanza.

Es sabido que la ley de instrucción obligatoria no es todavía una realidad entre nosotros y que la asistencia escolar está librada, en verdad, á la buena voluntad de los padres, quienes no han podido ser obligados á cumplir el deber de enviar sus hijos á la escuela, porque era previo tener establecimientos suficientes en que recibir á los niños. Por desgracia la escasez de los recursos, ha sido hasta hoy la causa principal que ha impedido no solo compeler á los inasistentes sino también exigir á las escuelas particulares el estricto cumplimiento de todas las disposiciones á ellas relativas, porque esto último hubiera obligado á cerrar muchas escuelas sin tener donde recibir á los niños desalojados.

Por suplir en parte la insuficiencia de recursos, ha debido el Consejo mantener el horario alterno, á pesar de los inconvenientes que de ciertos puntos de vista ofrece; y ahora mismo se proyecta otro medio análogo, que permitirá aumentar considerablemente el número de niños que puede recibir cada escuela, sin aumentar en la misma proporción los gastos. Nos referimos á lo que se denomina el *turno doble completo* en todas las escuelas, ocupadas mañana y tarde

por alumnos de todos los grados. De esta manera, las aulas que hasta hoy sólo se utilizaron una vez por día, para alumnos de tercero, cuarto, quinto y sexto grado, se usarán dos veces al día, por distintos alumnos cada vez.

Tal reforma nos permitirá disponer de muchos millares de asientos para otros tantos niños, cuya educación demandará aumento de gastos, por el número de maestros, pero no por locales y mobiliario.

Estas medidas, empero, no pueden ser sino transitorias y como impuestas por razones principalmente económicas. Presentan inconvenientes de orden higiénico y pedagógico, que alcanzan á maestros y alumnos; y que, por lo mismo, importa hacer cesar cuanto antes.

El otro punto que debía ocupar la preferente atención del Consejo, es la calidad de la enseñanza.

Un examen prolijo efectuado por la Inspección técnica en todas las escuelas y del que da cuenta detallada la memoria del Inspector general señor Pizzurno inserta en los anexos (1), reveló al Consejo las deficiencias de que adolecía aquélla.

El recargo todavía notorio de los programas, por una parte; la falta de un concepto claro en los maestros del criterio con que debían desarrollarlo y una insuficiente fiscalización y dirección superior del trabajo de estos últimos, produjeron los resultados que era de esperarse.

Los alumnos egresaban de las escuelas desde los grados elementales y también superiores con una instrucción superficial é insegura, careciendo de conocimientos precisos en los ramos de mayor aplicación práctica, sin los hábitos mentales que son la consecuencia del ejercicio metódico, racional y continuado; y también, sin los hábitos morales que la escuela puede y debe contribuir á formar en primer término.

No menos deficiente era la educación física.

(1) Véase *Anexos* pag. 3 y siguientes.

El Consejo Nacional, penetrado de que tanto ó más que reducir el número de analfabetos, importaba dar una educación sana y suficiente, se preocupó de esto último, principiando por donde correspondía: por mejorar la organización del cuerpo técnico, aumentando el número de inspectores, hasta tener uno por cada distrito escolar, y nombrando cuatro más para Dibujo, Ejercicios físicos, Música y Economía doméstica; y, últimamente, para escuelas particulares.

Por intermedio del Inspector general, se imprimió unidad de acción al cuerpo técnico; y gracias á esto, ha podido notarse en sólo un año, una verdadera reacción en los métodos de enseñanza y una plausible actividad en el personal docente. Este tiene que ser siempre, huelga decirlo, el eje de todas las reformas; sin su acción inteligente y decidida, los mejores programas y los reglamentos más prolijos y acertados, serán siempre letra muerta.

Instrucciones continuas y precisas de la Inspección, á los directores y á los maestros de grado, reunidos en conferencias especiales; visitas frecuentes á las clases, seguidas de crítica y sugerencias destinadas á estimular la acción de aquéllos sin herir su legítima susceptibilidad; las reuniones del personal de cada escuela primero y de todas las del distrito en seguida, para estudiar juntos las cuestiones que le fueron sometidas por la Inspección técnica; la selección de dichas cuestiones, que fueron las mismas en todos los distritos y pocas para facilitar su estudio acabado; la publicación especial y distribución gratuita entre todos los maestros, de obras sobre la educación, destinadas á recordar doctrinas y prácticas olvidadas, dignas de tenerse en cuenta; el establecimiento de cursos á los cuales han concurrido ya, con una buena voluntad que les honra, centenares de maestros (mil doscientos á los de Ejercicios físicos y trescientos á los de Dibujo); el espíritu despertado en el personal por todos esos y otros medios, inclusive la mayor libertad en que se les ha dejado para elegir los textos de enseñanza, y también la promesa ya cumplida, de

mejorarles la retribución de sus servicios, todo ello ha tenido inmediata repercusión en el trabajo escolar.

Han mejorado los métodos y procedimientos, particularmente en los ramos fundamentales y en los que han sido objeto de cursos normales (Dibujo y Ejercicios físicos); se ha atendido con mayor empeño, tanto ó más que á la trasmisión de los conocimientos por su valor práctico, de aplicación, á la manera de comunicarlos, para formar la mente desarrollando aptitudes; se ha cuidado más de la educación moral, y ha mejorado la disciplina, gracias á que se reacciona contra la práctica de fundarla en el temor al castigo y no en la persuasión, en la ocupación constante, en la vigilancia, en los estímulos más nobles, en la propia aprobación del alumno, en la conducta siempre justa é igual del educador, etc.; cosas todas éstas de muy antiguo tenidas por necesarias, pero por desgracia no siempre traducidas en hechos dentro de la escuela.

Por ese camino, de franca reacción contra la rutina, van hoy las escuelas de la Capital; y cabe esperar que en pocos años más la evolución más completa se habrá producido en todas.

Para ello bastará con que el Consejo persevere, como lo hará, en el plan trazado, que reposa esencialmente sobre la preparación y el estímulo del maestro; y con que se arbitre los recursos necesarios para dar solución definitiva á la cuestión del horario y á todas las demás que dependan exclusivamente de la existencia de fondos; principalmente, á la construcción de los edificios necesarios para dar cabida á toda la población escolar, gran parte de la cual permanece analfabeta ó se educa en malas escuelas privadas, contra las que apenas cabe acción coercitiva, por cuanto, como queda dicho, si el Consejo las mandase clausurar, no tendría donde recibir á los niños que á ellas concurren.

Escuelas de las Gobernaciones y Colonias Nacionales

Especial atención, como lo requiere, ha prestado también el Consejo á la instrucción primaria en las Gobernaciones y Colonias nacionales, en donde se ha diseminado la población escolar. La carencia casi absoluta de locales apropiados para las escuelas, la falta de vías de comunicación expeditas, las largas distancias, etc., etc, y, sobre todo, la escasez de los recursos disponibles para subvenir á las necesidades más premiosas, como ser la creación de más escuelas y edificación escolar, hacen más difícil la solución del problema del analfabetismo.

Sin embargo, y dentro de los escasos recursos votados en el presupuesto con destino á estas escuelas, en los dos años últimos (1904-1905) se ha dado relativamente un vigoroso impulso á la instrucción primaria en los territorios, como puede verse en el capítulo referente á la estadística de la nación y en los anexos correspondientes que van al final de la presente.

Se ha reformado los programas que eran los mismos que rigen para las escuelas de la Capital, simplificándolos en lo posible y reduciéndolos á aquello más práctico y útil dentro del doble concepto nacional y local. Los nuevos programas se han puesto en vigencia el primero de Marzo del corriente año.

La edificación escolar en los territorios ha sido y es actualmente un gran problema sin solución práctica é inmediata.

El Consejo se preocupa de solucionarlo, habiendo, al efecto, dictado medidas tendientes á ello, como ser la obtención con el concurso de los vecindarios, de los terrenos necesarios, preparación de planos y presupuestos etc., organización de comisiones, etc., bajo las bases siguientes:

- a) Edificar en una hectárea de terreno como *mínimum*.
- b) Planos: tipo 1 y 2 para escuela rural con una y dos aulas, dos piezas para el director, vestíbulo, galería, baño, cocina, letrina, cerco, etc.; tipos para escuelas urbana, infantil, elemental y superior.
- c) Modificación de los tipos oficiales conforme con las condiciones propias de cada localidad.
- d) Organización de comisiones *ad-hoc*, compuestas de tres vecinos honorables, incluso el director de la escuela, por lo general.
- e) Presupuestos formulados por las comisiones ó la inspección en los puntos donde va á edificarse.
- f) Comenzar la edificación por el departamento de la escuela para concluir por el del director.
- g) Unir al concurso oficial el de los pueblos.
- h) Preferir las poblaciones formadas á las de estabilidad dudosa.
- i) La edificación urbana, debe ocupar, donde sea posible, el centro de los solares y estar rodeada de patios y jardines.

Se ha terminado la construcción de un edificio escolar en Intendente Alvear (Pampa) para la escuela de la localidad.

Háse comenzado la construcción de otro edificio en el Neuquen.

Se ha llamado á licitación para la construcción de un edificio en Concepción de la Sierra (Misiones) y de otro en Rawson (Chubut).

Y, finalmente, se han terminado ó están para termi-

narse, los trabajos preparatorios de escrituración de terrenos, confección de planos y presupuestos de los veintitrés siguientes edificios, cuya construcción está ya decretada.

Para escuela *elemental* en: Toay, General Conesa y Santa Ana.

Para escuela *infantil* en: Coronel Pringles, San Javier, Bariloche, Isla Grande de Choele Choel, Chacras de General Acha, Leventué, Macachín, Rancul, General Uriburu, Cacique Ancatrú, ó Zaina Yegua, Van Praet, Drofa Gabets, Río Gallegos, La Sábana, Basail, Riacho Pilagá, y dos en Colonia Escalante y dos en Colonia Popular.

Las escuelas necesarias á crearse en los territorios nacionales, pasarían de cincuenta; pero como la partida destinada á este fin en el presupuesto, es insuficiente, de esas cincuenta escuelas alcanzarán á crearse en el corriente año solo diez.

La inspección de territorios ha sido reorganizada, como lo requiere el mejor servicio, dándosele un reglamento interno especial.

Esto y la creación, distribución proporcional é instalación de tantas escuelas en un año (1905), lo que constituye un hecho sin precedente, ha puesto tregua al diario pedir de los territorios.

Lo que queda por hacer es sin embargo mucho, si se tiene en cuenta, además de las circunstancias enumeradas al comienzo de este capítulo, el aumento de la población en los territorios, más rápido que el de las escuelas.

La Educación en las Provincias

Las subvenciones nacionales importan solamente una ayuda voluntaria y generosa que la Nación concede á las provincias á fin de que cada una de ellas pueda realizar un sistema regular de instrucción primaria, función esencial de gobierno y condición constitucional de su existencia como entidad política.

Siendo éste el objeto de las subvenciones nacionales, es natural y lógico que la intervención del Consejo Nacional de Educación en los asuntos escolares de las provincias se circunscriba á distribuir los fondos que el H. Congreso Nacional vota anualmente para este fin, fiscalizar su inversión, y en general á tomar las medidas necesarias para garantizar la fiel aplicación de los mismos al fomento de la educación común y el exacto cumplimiento de la Ley respectiva.

La organización de la enseñanza, lo mismo que la administración y el gobierno escolar, quedan fuera de las atribuciones y obligaciones del Consejo Nacional: la Ley supone, pues, en el organismo provincial interés y capacidad suficientes para plantear y llevar á buen término una obra que, más que obligación, es condición vital de la propia existencia; y no sólo para evitar que las provincias intentasen descargar sobre la Nación todo el peso material de su enseñanza primaria, sino también para obligarlas á que arbitrarán recursos con

el fin de mejorar, por cuenta propia, el estado de sus instituciones escolares, la Ley les impuso el deber de acreditar ante el Gobierno Nacional, ó su representante el Consejo Nacional de Educación, que invierten, por lo menos, una décima parte de sus rentas generales en el sostén y fomento de la instrucción primaria.

Bajo esta condición fundamental, y algunas otras accesorias, estableció la Ley para las provincias el derecho de percibir el mencionado auxilio nacional; pero, extremando las precauciones, mandó que el pago de las cuotas se verificara únicamente por vía de reintegro, de suerte que, sólo después de haber satisfecho sus gastos escolares y con las pruebas del pago en la mano, pudieran las provincias obtener del Consejo Nacional la entrega de los fondos correspondientes.

Tal fué la primitiva Ley Nacional de subvenciones y su reglamentación de 1871. Pronto se hicieron sentir las dificultades inherentes á su aplicación: el sistema del reintegro supone, pues, en las provincias una capacidad rentística que muchas de ellas están muy lejos de poseer, y las obliga á anticipar de su propio peculio sumas que representan una parte muy considerable de rentas que sólo por cuotas, y las más de las veces con mucha dificultad, pueden recolectar. Tres años de aplicación bastaron para convencer al Gobierno Nacional de su error, y ya á principios de 1875 se dictó un decreto estableciendo el *anticipo cuatrimestral* en lugar del reintegro trimestral practicado antes.

La Ley de 1890 rehabilitó el principio del reintegro, estableciendo que se pagara la subvención sólo por *cuatrimestres corridos* y en vista de planillas estadísticas y recibos originales. Las dificultades que eran de esperar, no tardaron en presentarse, especialmente en las provincias pobres. Era tan evidente el error y fueron tan ingratas las consecuencias de la disposición citada, que se impuso como única solución la Ley de anticipos, dictada en 1897, bajo cuyo régimen aun estamos. Pero parece que se tuvo temor al anticipo amplio y generoso decretado en 1875, y, procediendo con cier-

to espíritu de recelo y cautela, se autorizó tan sólo el anticipo de un bimestre, exigiéndose la presentación de los recibos para el pago del saldo correspondiente á cada cuatrimestre, de donde el régimen actual resulta una tímida transacción entre el principio generoso del anticipo y el cauteloso del reintegro, que conserva, aunque algún tanto atenuados, los inconvenientes de éste, sin aportar más que una mínima parte de los beneficios de aquél.

Si se quiere colocar á las provincias pobres en condiciones de organizar debidamente su instrucción primaria, es necesario, á mi juicio, abandonar por completo el mecanismo del reintegro y dictar una Ley amplia y generosa que anticipe á cada una de ellas toda la cuota correspondiente al término que se fije para la rendición de cuentas, á fin de que puedan tener su presupuesto escolar al día, sin estar el pago del magisterio sujeto á la problemática recaudación de las rentas provinciales.

Fuera del error fundamental que acabo de señalar á la ilustrada consideración de V. E., encierra la Ley de subvenciones nacionales no pocas disposiciones accesorias que, algunas por falta de oportunidad, y por su carácter restrictivo las más, crean dificultades y conflictos á cada paso, siempre con perjuicio de la buena marcha de las escuelas.

La Ley somete á todas las provincias á un régimen uniforme, salvo en la proporción de las cuotas con relación á los gastos hechos, cuando esa uniformidad no existe ni en su capacidad rentística, ni en sus necesidades relativas á edificación escolar, útiles de enseñanza y sostenimiento del personal docente.

La proporción de setenta por ciento para sueldos de maestros, quince para edificación y quince para útiles que establece el Decreto de 28 de Marzo de 1901, reglamentario de la Ley, es perfectamente arbitraria. Basta saber que se aplica lo mismo á Buenos Aires que á Jujuy; á Entre Ríos y Santa Fe como á Catamarca, La Rioja y San Luis.

Esta proporción, variable de una provincia á otra, y aun de año en año dentro de una misma provincia, debió dejarse á cargo del agente ejecutor de la Ley, en este caso el Consejo Nacional de Educación, quien podría en cada caso fijarla con todos los elementos de juicio á la vista. Así mismo opino que hubiera sido conveniente dejar al Consejo la libertad de acción necesaria para adoptar en cada caso el procedimiento más eficaz en lo que se refiere á la edificación escolar. Según la Ley se construyen las escuelas á prorratio entre la Nación y la provincia respectiva. Pero hay, sin duda alguna, circunstancias en que la edificación directa podría envolver conveniencias y comodidades considerables, que se pierden con el procedimiento exigido por la Ley; y el resultado es que en muchas de las provincias pobres no se construyen edificios escolares, sencillamente porque no pueden ellas reunir la cantidad con que legalmente deben concurrir.

Difícil es hoy establecer por qué el legislador incluyó entre los requisitos indispensables para el goce de la subvención nacional el que impone á las provincias la obligación de levantar el censo escolar cada cinco años en las ciudades de más de cuatro mil almas; pues, si se ignora la población escolar de los pueblos pequeños y de la campaña, nada de provecho para el conjunto se saca con averiguar la de una que otra ciudad de importancia. Si en este precepto hubo algún propósito con proyecciones ulteriores para la organización escolar, éste nunca llegó á concretarse; y tal como hoy existe, la disposición carece, en absoluto, de razón de ser.

Finalmente hay, entre las disposiciones que vengo estudiando una que nunca deja de producir retardos y trastornos al comenzar cada ejercicio nuevo, y es la que limita á períodos anuales la concesión de los beneficios de la Ley.

Como las leyes provinciales de impuestos y presupuestos son anuales, y depende de que ellas reúnan ciertos requisitos, el que se acuerde la subvención para el nuevo año, el Consejo Nacional no puede conceder á

las provincias suma alguna mientras éstas no dicten nuevas leyes de la materia que satisfagan las exigencias de la Ley de Subvenciones. Si este Consejo formula alguna observación, las legislaturas provinciales se encuentran generalmente ya en receso; no pueden, de consiguiente, reunirse sino con mucho retardo para realizar las modificaciones necesarias; y mientras tanto el Consejo no paga la subvención, y la provincia se encuentra en una situación verdaderamente crítica, perjudicándose en definitiva los maestros, el crédito de la provincia y el de la Nación misma.

Para evitar este inconveniente, el Consejo debería estar facultado para proveer á las provincias de los fondos necesarios para salvar una situación semejante, con cargo de devolución, si la provincia no se acomodara á la Ley de Subvenciones en la oportunidad posible, esto es, cuando reunida su legislatura pueda tomar en cuenta las observaciones que el Consejo Nacional formule respecto á su Ley de presupuesto.

LAS ESCUELAS PROVINCIALES EN 1891 Y 1905

PROVINCIAS	Escuelas		Personal docente		Niños inscriptos	
	1891	1905	1891	1905	1891	1905
Buenos Aires.	816	1051	1768	2539	59332	105394
Catamarca	32	119	50	269	2353	11282
Córdoba	155	283	319	631	12370	31752
Corrientes	126	256	243	470	6939	28584
Entre Ríos.	73	264	168	496	6652	31191
Jujuy	53	71	61	178	2125	4908
La Rioja	51	97	86	262	2627	8214
Mendoza	79	163	187	309	5643	15982
Salta.	103	108	165	279	6356	10634
San Juan	69	95	166	299	7443	11790
San Luis.	98	125	194	370	7247	11824
Santa Fe.	196	313	339	711	12296	33312
Santiago.	155	158	200	306	8891	13964
Tucumán.	148	233	368	476	14766	31744

El cuadro que precede da una idea aproximada del desenvolvimiento que, bajo el régimen actual, ha realizado la parte de la instrucción primaria que los gobiernos locales costean con auxilio de la Nación. Es evidente el progreso educacional de las provincias de más vital economía y doloroso el estancamiento de las que no han conseguido aún abrir las fuentes de su verdadera riqueza, debido á circunstancias que no me corresponde analizar. Mientras que algunas provincias han triplicado el número de sus escuelas y hasta quintuplicado su eficacia, otras hay que, en el transcurso de los quince años que median entre las dos fechas, puestas en comparación, no han podido agregar á las primitivas ni aun las pocas escuelas que exigiría el crecimiento vegetativo de su población. Cinco provincias hay que no han alcanzado á crear nuevas escuelas siquiera á razón de dos por año; y entre ellas hay dos que con un aumento de tres y cinco respectivamente, por todo el período, pueden considerarse todavía en el punto de partida.

Y si bien, á pesar de los puntos sombríos que acabo de señalar, el conjunto acusa un adelanto halagüeño, no por eso tenemos motivo para envanecernos, ni mucho menos para cruzar los brazos; pues queda todavía inmensa obra por realizar, y serán necesarios grandes sacrificios y empeñosa labor, tanto por parte de las provincias como por parte del Gobierno Nacional, si queremos ver, en un futuro no demasiado remoto, extinguido el analfabetismo.

El cuadro estadístico que sigue, elaborado con datos del año 1904, informará, con elocuencia más eficaz que no la de la palabra, acerca de la dolorosa verdad que encierra este aserto.

ESTADO ACTUAL DE LA INSTRUCCION PRIMARIA
EN LAS PROVINCIAS.

PROVINCIAS	Población escolar, calculada (de 6 á 14 años)	Niños inscriptos en las escuelas				El % de la población escolar que recibe educación.	Niños de 6-14 años que no concurren á ninguna escuela.
		Fiscales	Anexas	Particulares	Total		
Buenos Aires	282825	103132	1828	17661	122621	% 43.4	160204
Catamarca.. . . .	24517	9836	665	308	10809	% 44.1	13708
Córdoba.. . . .	105612	29177	1011	12146	42334	% 40.1	63278
Corrientes.. . . .	76304	27471	612	2028	30111	% 39.5	46198
Entre Ríos	90965	29804	1089	12436	43329	% 47.6	47636
Jujuy	10856	3711	463	102	4276	% 39.4	6580
La Rioja.. . . .	19877	7247	678	114	8039	% 40.4	11838
Mendoza	34271	11857	715	1208	13780	% 40.2	20491
Salta	29958	9232	838	815	10885	% 36.3	19073
San Juan	22323	10438	658	533	11629	% 52.1	10694
San Luis	26461	8207	958	459	9624	% 36.4	16837
Santa Fe.. . . .	126401	28296	958	10545	39799	% 31.5	86602
Santiago.. . . .	42551	13785	788	602	15175	% 35.7	27376
Tucumán	54317	32581	651	1940	35172	% 64.8	19145
Totales	947238	324774	11912	60897	397583	% 42	549655

Sobre un total de 947.238 niños en edad de 6 á 14 años se hallan inscriptos en las escuelas públicas y particulares solamente 397.583, ó sea el 42 o/o de la población escolar; queda sin concurrir á escuela alguna un 58 o/o de la misma población, lo que arroja la enorme cifra de 549.655 niños sin escuela. Quiero conceder que una parte de ellos no sean en absoluto analfabetos, pero tengo motivos para opinar que en su gran mayoría lo son, ó como si lo fueran, pues la estadística escolar de nuestro país enseña que más de un 70 o/o de todos los niños que se inscriben en las escuelas las abandonan sin alcanzar el tercer grado; y como en los dos primeros la enseñanza no puede pasar de los rudimentos más elementales, que sin la ejercitación y aplicación continuadas pronto se olvidan, resulta entre la mayoría de estos niños, que concurren uno ó dos años á la escuela, y los analfabetos una diferencia poco apreciable. Quiero conceder también que sea algo exagerada la cifra de la población escolar, calculada por estimación sobre

la base del último censo; pero con todo no creo equivocarme en mucho al afirmar que en todas las provincias reunidas hay sin escuela alrededor de 400.000 niños analfabetos ó semi-analfabetos, ó sea cuando menos tantos como son los que hoy reciben instrucción.

De los 42 o/o que concurren á las escuelas no todos pesan sobre el erario provincial: la iniciativa particular se encarga de dar instrucción á 60.897 niños, que constituyen el 6,4 o/o de la población escolar total, y 1,3 o/o de la misma son educados directamente por la Nación en las escuelas de aplicación anexas á las normales, de suerte que el total de niños á que dan instrucción primaria las provincias, por medio de sus escuelas fiscales, se reduce al 34,3 o/o del total de la población escolar.

He aquí ahora los gastos que demanda la educación de los niños que concurren á las escuelas fiscales de las provincias:

PRESUPUESTO DE LAS ESCUELAS FISCALES

PROVINCIAS	Subvención nacional en \$ m/n	Presupuesto de la Administración escolar en \$ m/n	GASTOS Á QUE CONCORRE LA SUBVENCIÓN NACIONAL			
			Edificación escolar en \$ m/n	Muebles, libros y útiles en \$ m/n	Sueldos de maestros en \$ %	Total en \$ m/n
Buenos Aires.. . . .	145.714.30	4.238.924	130.000	145.530	2.685.808	2.961.338
Catamarca.. . . .	185.714.30	209.320	13.372	8.535	160.665	182.572
Córdoba	145.714.30	585.380	18.200	17.700	471.720	502.620
Corrientes	145.714.30	382.158	49.298	incluso muebles	291.000	340.298
Entre Ríos.. . . .	145.714.30	722.712	135.000	18.000	311.960	464.960
Jujuy	185.714.30	189.540	46.960	6.000	107.040	160.000
La Rioja.. . . .	225.714.30	227.144	34.000	170814	167.885	219.609
Mendoza.. . . .	145.714.30	346.948	14.500	7.080	249.800	271.380
Salta.. . . .	145.714.30	228.000	3.005	6.300	172.860	182.160
San Juan.. . . .	185.714.30	273.746	—	2.000	187.620	189.620
San Luis.. . . .	185.714.30	211.840	25.000	2.500	185.560	214.060
Santa Fe.. . . .	145.714.30	971.628	12.000	12.000	834.711	866.708
Santiago.. . . .	185.714.30	279.900	26.292	50.000	189.840	266.132
Tucumán.. . . .	145.714.30	501.860	10.000	2.500	362.240	397.240
Totales.. . . .	2.320.000	9.369.100	839.078		6.379.709	7.218.787

La educación de los 324.774 niños inscriptos en las escuelas fiscales cuesta anualmente \$ 9.369.100, de los cuales paga la Nación en forma de subvenciones y subsidios especiales \$ 2.320.000, ó sea un poco menos del 25 o/o. Las tres partidas á que, según el precepto de la Ley, se aplica la subvención, insumen un total de \$ 7.218.787, de los cuales \$ 6.379.709 son reclamados por el solo rubro de "sueldos de maestros".

Estas son las sumas que tenemos que duplicar, cuando menos, si queremos conseguir que los beneficios de la instrucción pública alcancen para todos.

Relacionando unos con otros los datos que figuran en los dos cuadros anteriores se obtiene la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LAS CARGAS DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA EN LAS PROVINCIAS

PROVINCIAS	PROPORCIÓN en que concurren los niños á las diferentes categ. de escuelas.			CADA NIÑO inscripto en las escuelas fiscales CUESTA :			El % que paga la Nación de las tres partidas subvencionadas
	Fiscales %	Anexas %	Particulares %	á la Nación \$ m/n	á la Provincia \$ m/n	TOTAL \$ m/n	
Buenos Aires ..	84.1	1.5	14.4	1.41	39.69	41.10	4.6
Catamarca	91.0	2.8	6.2	18.89	2.39	21.28	101.6
Córdoba. .. .	68.9	2.4	28.7	4.99	15.07	20.06	29.0
Corrientes.. ..	91.2	2.0	6.8	5.30	8.61	13.91	42.8
Entre Ríos .. .	68.8	2.5	28.7	4.89	19.36	24.25	31.4
Jujuy.. .. .	86.8	10.8	2.4	50.04	1.04	51.08	116.1
La Rioja .. .	90.2	8.4	1.4	30.39	0.19	30.58	102.7
Mendoza .. .	86.0	5.2	8.8	12.29	16.97	29.26	53.6
Salta .. .	84.8	7.7	7.5	15.78	8.92	24.70	80.0
San Juan .. .	89.7	5.7	4.6	17.79	8.44	26.23	97.8
San Luis .. .	85.5	10.0	4.5	22.63	3.18	25.81	86.6
Santa Fe .. .	71.1	2.4	26.5	5.15	29.19	34.34	16.7
Santiago .. .	90.8	5.2	4.0	13.47	6.83	20.30	69.8
Tucumán .. .	92.6	1.9	5.5	4.44	10.96	15.40	36.7
Términos medios	%81.7	%3.0	%15.3	\$7.14	\$21.71	\$28.85	%32.1

Las tres primeras casillas del cuadro que precede dan cuenta de la importancia relativa de los tres factores que intervienen en la instrucción primaria de las provincias. El fisco provincial, con el auxilio que le

presta la Nación en forma de subsidios y subvenciones, tiene á su cargo el 81,7 o|o de todos los niños que hoy se educan; la Nación atiende directamente á un 3 o|o por medio de las escuelas primarias anexas á las normales y la iniciativa particular se encarga del resto que constituye el 15,3 o|o del total. Estos términos medios sufren naturalmente grandes variaciones de una provincia á otra: solo en cuatro de ellas — que son Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires — alcanza realmente á hacer sentir su influencia la escuela particular; en las demás la iniciativa privada apenas asoma en una que otra escuela de religiosos ó religiosas, y casi exclusivamente en las capitales respectivas.

La educación de cada niño inscripto en las escuelas fiscales demanda un gasto anual que fluctúa entre pesos 13,91 (Corrientes) y \$ 51,08 (Jujuy). El promedio general es de \$ 28,85, de los cuales paga la Nación pesos 7,14 y las provincias \$ 21,71. La cuota nacional varía entre \$ 1,41, que es lo que cuesta á la Nación cada escolar de Buenos Aires, y \$ 50,04, que es lo que exige cada inscripto de Jujuy; las cuotas provinciales siguen, naturalmente, esta variación en orden inverso.

La última casilla da una idea aproximada de la capacidad para cargas escolares de cada provincia; pues, partiendo del total que demandan los tres rubros de gastos esencialmente escolares, — que son: 1.º Sueldos de maestros, 2.º Libros y útiles y 3.º Edificios escolares, — establece el tanto por ciento que paga la Nación por este concepto, ya que en ellos ha de invertirse toda la subvención nacional de acuerdo con la prescripción legal. Donde este porcentaje pasa de cien, como sucede en Jujuy, La Rioja y Catamarca, es señal de que la Nación no sólo paga los gastos esencialmente escolares de la provincia respectiva, sino que también se ve obligada á concurrir al pago de los gastos que demanda la administración escolar. Cuanto más se acerca dicho porcentaje á cien, tanto menor es, por consiguiente, la cuota de la provincia respectiva. Así vemos á San Juan, San Luis y Salta concurrir tan sólo con 2,2 o|o, 13,4 o|o

y 20 o|o respectivamente á los gastos indicados. El *promedio* de la contribución nacional es de 32,1 o|o, siendo Buenos Aires, con 4,6 o|o, la provincia que menos auxilio reclama, y siguiéndola en orden ascendente Santa Fe con 16,7 o|o, Córdoba con 29 o|o y Entre Ríos con 31,4 o|o.

Las consideraciones que anteceden y el estudio estadístico de la situación actual de la instrucción primaria en las provincias, plantean clara y terminantemente el problema educacional cuya solución satisfactoria espera el país entero: las provincias educan escasamente á la mitad de su población escolar, muchas de ellas no pueden imponerse nuevas cargas, puesto que ya se ven obligadas á recurrir al subsidio nacional para subvenir sus gastos más apremiantes, aun de administración política; finalmente la Ley de Subvenciones es defectuosa en su mecanismo é insuficiente por lo limitado de los recursos que aporta para ciertas provincias que por causas diversas no siempre cumplen con la obligación de entregar, de sus rentas propias, el 10 o|o para instrucción primaria, como lo dispone imperativamente la ley citada.

Completarán estas apreciaciones generales las breves notas que á continuación expongo, sobre el estado de la educación en cada una de las provincias.

BUENOS AIRES

DE 1901 Á 1905

Escuelas:	1901	1902	1903	1904	1905
Fiscales	943	952	976	974	1045
Anexas	5	5	5	5	6
Particulares .. .	282	299	313	318	337
TOTAL.	1230	1256	1294	1297	1388
Personal docente:					
E. Fiscales.. . . .	2211	2295	2374	2358	2472
E. Anexas	61	82	62	57	67
E. Particulares..	676	740	757	796	850
TOTAL.	2948	3117	3193	3211	3389
Alumnos inscriptos:					
E. Fiscales.. . . .	97322	99139	104474	103132	103434
E. Anexas	1709	1727	1788	1828	1960
E. Particulares..	15124	16285	17061	17661	17020
TOTAL.	114155	117151	123323	122621	122414
Asistencia media:					
E. Fiscales.. . . .	87525	91140	—	62124	70488
E. Anexas	1618	1646	—	1559	1823
E. Particulares..	11859	14263	—	12336	14193
TOTAL.	101003	107049	—	76019	86504

Después de una larga serie de conflictos casi permanentes entre Consejos locales y la Dirección general, á los que me refiero simplemente como hechos retardatarios del movimiento educacional, las escuelas de la primera provincia argentina han entrado en un período de tranquilidad indispensable para que la labor del maestro produzca el resultado que se desea.

Abonándose con regularidad los sueldos de su per-

sonal docente, gran parte del cual es diplomado por el propio Consejo de Educación, con un cuerpo de inspectores numeroso y bien rentado y con recursos suficientes para atender las demás necesidades de sus escuelas, no hay duda que esta provincia puede realizar ampliamente los anhelos de la constitución nacional, extendiendo por todo su territorio los beneficios de la instrucción pública.

Ultimamente se ha emprendido una reforma radical de todo el sistema de instrucción primaria que durante treinta años ha sido practicado en virtud de la Ley de Educación común de 1875, cuyos principios fundamentales eran descentralización del gobierno escolar y enseñanza integral.

La nueva Ley, que ha entrado en vigencia con el año que corre, centraliza el gobierno escolar en la Dirección general, conservando para los antiguos consejos locales funciones meramente administrativas, reduce la enseñanza á un *mínimum* que debe cumplirse en cuatro años, término al cual limita la obligación escolar, ubicándola entre los ocho y los doce años de edad. Acompaña á este cambio de frente un vasto plan de edificación escolar por valor de diez millones de pesos moneda nacional: grandes edificios para escuelas urbanas en número de 29 y nada menos que 1210 pequeñas construcciones, desmontables unas y fijas otras, para las escuelas rurales, forman el conjunto del plan cuya ejecución, á la fecha en que hago esta reseña, se halla bastante adelantada, habiéndose licitado ya una buena parte de las obras á ejecutar.

Con esta reforma se propone el Gobierno de la provincia dar el golpe de gracia al analfabetismo que, á pesar de los esfuerzos hechos hasta ahora, siempre conservaba su dominio sobre la mitad, poco más ó menos, de la población escolar.

La importancia de los problemas que plantea esta innovación es demasiado grande para que puedan ser dilucidadas todas la cuestiones concernientes y formulado un juicio definitivo en un informe de esta natura-

leza; pero considerada la cuestión como problema de gobierno, y teniendo presente el carácter transitorio que se ha dado á la ley, por reiteradas declaraciones del poder ejecutivo de la provincia, iniciador de la misma, aceptadas explícitamente por las Cámaras legislativas, puede decirse que importa una solución aceptable del problema de extinción del analfabetismo, pues vale más que toda la población infantil sea educada en el nuevo *mínimum legal*, que no el hecho anterior de que se dejara á la mitad de la población escolar en la ignorancia para poder ofrecer educación más ó menos completa á cierto número de niños favorecidos por la existencia en su localidad de “escuelas graduadas”.

Con la nueva ley se desarrollará gradualmente la instrucción primaria de toda la niñez de la provincia, recibiendo esta generación sólo cuatro años de enseñanza, y una vez extinguido el analfabetismo vendrá un nuevo plan con mayor intensidad de estudios. La influencia sobre las familias y sobre el ambiente social en general de una generación que en su totalidad ha experimentado los beneficios de la instrucción, elevará insensiblemente el nivel general de la cultura que es el verdadero fin de la enseñanza primaria.

Bajo este aspecto puede afirmarse que la nueva Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires, ofrece interesantes motivos de estudio para muchas de las otras provincias argentinas y aun para la Capital federal, donde en años pasados era alarmante la cifra de los analfabetos, cifra que felizmente tiende á desaparecer.

CATAMARCA

DE 1901 Á 1905

Escuelas:	1901	1902	1903	1904	1905
Fiscales.	119	120	106	114	117
Anexas.	2	2	2	2	2
Particulares. . .	3	2	2	2	2
TOTAL	124	124	110	118	120
Personal docente:					
E. Fiscales. . . .	199	204	190	224	247
E. Anexas.	22	22	22	21	22
E. Particulares. .	13	10	9	12	10
TOTAL	234	236	221	257	279
Alumnos inscriptos:					
E. Fiscales. . . .	9351	9043	9263	9836	10616
E. Anexas.	542	574	579	665	666
E. Particulares. .	265	274	290	308	241
TOTAL	10158	9891	10132	10809	11523
Asistencia media:					
E. Fiscales. . . .	7777	7219	7670	8203	8735
E. Anexas.	508	533	527	619	636
E. Particulares. .	189	210	180	165	200
TOTAL	8474	7962	8377	8987	9571

Creada y costeadá casi exclusivamente con los fondos de las subvenciones nacionales, se mantiene necesariamente la escuela primaria de Catamarca dentro de los estrechos límites que estos recursos le señalan. Algo se ha adelantado en inscripción y asistencia media, por más que el número de escuelas haya sufrido una merma en dos unidades durante el quinquenio; y el personal docente ha aumentado; pero casi todas las escuelas funcionan en condiciones sumamente precarias de local,

mobiliario, libros y útiles, etc. La provincia carece de recursos para coadyuvar eficazmente á la acción nacional, y la iniciativa particular es poco menos que nula. Para colmo de los males, la población de la campaña se halla largamente diseminada, de modo que sólo un reducido número de niños pueden aprovechar de cada escuela.

El resultado es que la escuela languidece bajo el peso de tantas dificultades, falta de la energía expansiva que necesita para llevar su benéfica influencia hasta los rincones más apartados del territorio provincial; y el único tonificante eficaz en estos casos no está á su alcance, sino en las dosis en que lo suministra la Nación.

CÓRDOBA

DE 1901 Á 1905

Escuelas:	1901	1902	1903	1904	1905
Fiscales	238	244	256	251	280
Anexas	3	3	3	3	3
Particulares .. .	124	169	159	152	211
TOTAL.	365	416	418	406	494
Personal docente:					
E. Fiscales.. . . .	486	516	534	528	592
E. Anexas	40	35	35	37	39
E. Particulares..	354	406	378	392	425
TOTAL.	880	957	947	957	1 056
Alumnos inscriptos:					
E. Fiscales.. . . .	25449	28083	28236	29177	30466
E. Anexas	1172	1049	960	1011	1286
E. Particulares..	10215	11371	10767	12146	15284
TOTAL.	36836	40503	39963	42334	47036
Asistencia media:					
E. Fiscales.. . . .	16249	18725	19698	20464	20821
E. Anexas	983	869	831	832	1214
E. Particulares..	5362	7467	8016	9023	13726
TOTAL.	23594	27061	28545	30319	35761

Esta importante provincia destina una buena suma de su presupuesto general para atender á su instrucción primaria, no obstante lo cual la ignorancia permanece atrincherada en las sierras y valles del dilatado territorio, representada por una cifra abrumadora de niños analfabetos sin escuela.

Proviene esto en gran parte de la forma en que la población se asienta en el territorio de nuestras provin-

cias. Pequeñas agrupaciones humanas, diseminadas en una vasta extensión, requieren un número de escuelas mucho mayor, relativamente, del que necesitan los territorios de población densa. Los esfuerzos del Estado, para salvar las dificultades de esta situación, no alcanzan á romper por completo las sombras de la ignorancia. Con mucha exactitud decía á este propósito el Doctor Avellaneda en su famoso mensaje sobre Instrucción pública, que la escuela primaria se asemeja, entonces, á los farolillos que el viajero encuentra en la obscuridad de las aldeas, y que apenas alcanzan á disipar las sombras circunvecinas.

A pesar de estas dificultades, arrojan los datos estadísticos un adelanto no despreciable: en conjunto, unos 10.000 niños de inscripción y otros tantos de asistencia media son las cifras que expresan el aumento conseguido en el período de cinco años. Revela también el cuadro que encabeza este capítulo, que este aumento es debido por partes iguales á la acción oficial y á la de la escuela particular. Esta última ha duplicado su eficacia en el lapso de tiempo en que la fiscal sólo ha aumentado la suya en una cuarta ó quinta parte. Sabido es que Córdoba, merced al número de sus ciudades y poblaciones de relativa importancia y á la acción de sus muchas congregaciones religiosas, es la provincia en que más se acentúa el efecto de la escuela particular: su inscripción, en el año 1905, abarcaba la tercera parte de la inscripción total, y su asistencia media excedía considerablemente á esta proporción.

La legislación provincial es deficiente en materia escolar: faltan en absoluto rentas especiales afectadas al servicio de la educación, y el Consejo escolar carece de la libertad necesaria para desenvolver su acción y realizar iniciativas que tuviere, supeditado como se halla en todas sus resoluciones por el imprescindible *visto bueno* del Gobierno político. Esta situación, que puede ser tolerable en épocas normales, cuando el Gobierno entrega con regularidad los fondos necesarios para el sostenimiento de las escuelas y cuando reina la paz y

buena armonía entre los hombres, se hace completamente insostenible en cuanto aparezcan nubes en el horizonte político que distraigan voluntades y recursos en cosas que no tienen nada que ver con el sostenimiento y progreso de la enseñanza pública.

Sería una obra verdaderamente patriótica dotar á esta provincia de una ley de educación que independizara el organismo escolar del mecanismo gubernamental, y lo pusiera al abrigo de los azares de la política, afianzando su funcionamiento regular con rentas propias, suficientes para la magna obra.

CORRIENTES

DE 1901 Á 1905

Escuelas:	1901	1902	1903	1904	1905
Fiscales	226	225	229	245	254
Anexas	3	2	2	2	2
Particulares	21	22	26	41	32
TOTAL.	250	249	257	288	288
Personal docente:					
E. Fiscales.. .. .	405	371	409	462	449
E. Anexas	28	22	22	21	21
E. Particulares..	42	47	45	72	57
TOTAL.	475	440	476	555	527
Alumnos inscriptos:					
E. Fiscales.. .. .	23402	24302	25715	27471	27958
E. Anexas	652	544	575	612	626
E. Particulares..	1276	1221	1448	2028	1683
TOTAL.	25330	26067	27738	30111	30267
Asistencia media:					
E. Fiscales.. .. .	17336	17630	19004	19414	19693
E. Anexas	597	486	520	551	522
E. Particulares..	925	877	1020	1431	1230
TOTAL.	18858	18993	20544	21396	21445

Es público y notorio que, de algunos años á esta parte, la provincia de Corrientes ha logrado un gran adelanto educacional, caracterizado por el concurso entusiasta que todas las clases sociales y todos los partidos políticos prestan á la acción del Consejo de Educación de la misma provincia.

Su organización escolar ofrece el espectáculo, poco frecuente, de la existencia de la renta escolar, ó sea la

afectación á fines educacionales, privativamente, de ciertas y determinadas entradas de su cálculo de recursos; y además la destinación de otra parte de las rentas generales al *fondo permanente* de la instrucción primaria.

El pueblo, penetrado de la obra patriótica que realizan sus gobiernos en esta materia, ha colaborado en todas formas, siendo las *escuelas populares* de Goya, Esquina, Mercedes y Curuzú-Cuatiá ejemplos dignos de ser imitados.

Veintitantos edificios escolares construídos en pocos años, dos de ellos por donación exclusiva de dos vecinos pudientes de la histórica villa de Yapeyú, dan testimonio elocuente de las afirmaciones que dejo hechas; y si la edificación escolar no toma mayor incremento, débese este hecho á que las autoridades se ven obligadas á invertir cada vez mayor caudal para responder á las crecientes necesidades de personal y útiles de enseñanza.

Su personal docente está animado del fuego sagrado: hay en él entusiasmo por la obra de la educación, lo que se debe en gran parte á la amplitud de atribuciones y á la independencia de pensamiento y acción que las autoridades dejan al maestro. Sus instituciones escolares presentan así un carácter variado é irregular, pero por ellas circula savia de vida que se exterioriza en verdadera y fructuosa labor educacional.

La provincia tiene en efecto implantadas chacras escolares, bibliotecas, museos, cajas de ahorro, trabajo manual, conferencias didácticas, excursiones escolares y un plan de estudios completamente original y propio, cuyo desarrollo en detalle está confiado al maestro.

Si los recursos con que cuenta fueran suficientes, no tardaría esta provincia en ser por la cantidad del trabajo escolar, lo que ya es por la calidad del mismo: una de las primeras provincias argentinas.

ENTRE RIOS

DE 1901 Á 1905

	1901	1902	1903	1904	1905
Escuelas:					
Fiscales	215	223	232	246	268
Anexas.	2	2	2	2	2
Particulares .. .	219	206	232	229	238
TOTAL	436	431	466	477	508
Personal docente:					
E. Fiscales . . .	444	427	397	481	536
E. Anexas	39	39	39	37	38
E. Particulares..	363	365	426	400	384
TOTAL	846	831	862	918	958
Alumnos inscriptos:					
E. Fiscales.. . .	19135	19656	25177	29804	31215
E. Anexas	1059	1097	1113	1089	1643
E. Particulares..	11471	11635	13558	12436	12310
TOTAL	31665	32388	39848	43329	45168
Asistencia media:					
E. Fiscales.. . .	17046	15414	20747	21359	25317
E. Anexas	987	929	874	965	1330
E. Particulares..	9163	9126	10695	10070	9902
TOTAL	27196	25469	32316	32394	36549

Las autoridades escolares de esta provincia dominan inteligentemente los asuntos que les están confiados, y se encuentran animadas de los mejores deseos de imprimir progresista movimiento á la institución, habiendo logrado ya, en muchos casos, interesar á los vecindarios en la obra de difundir y mejorar sus escuelas primarias.

La carencia de edificios escolares, aptos para conte-

ner la numerosa población escolar de la provincia, ha sido el obstáculo mayor que ha encontrado la Dirección de la Enseñanza; pero ésta emprendió resueltamente, y con éxito, la tarea de subsanar dicha deficiencia, y hoy ya ostentan con legítimo orgullo edificios espaciosos á la par que higiénicos y sencillos, la mayor parte de los pueblos que constituyen cabeza de departamento; y no pocas escuelas rurales cuentan con su casita propia, modesta, pero perfectamente adecuada para su destino. Para dar idea de la magnitud de la obra basta decir que á fines del año 1904 fué contratada la construcción de cuarenta y un edificios escolares, la mayor parte de los cuales ya se hallan entregados al servicio público. El Gobierno Nacional acordó, por Ley del año pasado, un subsidio extraordinario para la edificación escolar de esta provincia, disponiendo que el Consejo Nacional lo distribuyera en la misma forma y condiciones que la subvención ordinaria, vale decir, tratándose de Entre Ríos, á razón de una tercera parte del costo de los edificios construidos. A la fecha ha sido retirada ya gran parte de este subsidio, lo que implica por parte de la provincia un desembolso de \$ 300.000 por concepto de edificación escolar.

El concurso de los vecindarios se ha hecho efectivo ante todo en la forma de donaciones de terrenos, y con tanta amplitud, que hoy tienen casi todas las nuevas escuelas terreno propio para la quinta ó chacra escolar que se ha hecho obligatoria en toda la campaña.

Notable es también en esta provincia el desarrollo de la enseñanza particular; basta echar una mirada al cuadro estadístico que encabeza este capítulo para convencerse de ello. El Gobierno, dándose perfecta cuenta de la importancia de este factor educacional, estimula la acción privada por medio de pequeñas subvenciones que distribuye entre las instituciones más necesitadas y meritorias.

Estos hechos demuestran la verdad de las afirmaciones expresadas al empezar este capítulo, acreditando el interés que el Gobierno de esta provincia dedica á la obra de la educación primaria.

Igualmente, debo aplaudir la creación de la Escuela Normal de Maestros rurales, de exclusiva iniciativa provincial, y con la cual se llegará á formar el personal idóneo para las escuelas rurales de la provincia, con la ventaja de su especialización en esa enseñanza y con la muy importante de que, por la fuerza de los hechos, y porque su diploma carece de validez nacional, ellos quedarán radicados en la provincia que los ha diplomado.

Creo bien intencionado pero equivocado el pensamiento de nacionalizar esta institución: el ideal debe ser que cada provincia resuelva para sí y por sí, su propio problema educacional, con la ayuda de la Nación si se quiere, pero guardando aquélla toda su autonomía directiva y docente, presentando así instituciones escolares con fisonomía propia.

Entre Ríos es una de las pocas provincias argentinas que han asegurado constitucionalmente la independencia y estabilidad económica de su sistema escolar. A este respecto dice la nueva Constitución textualmente: "*La enseñanza pública, su dirección y administración serán costeadas con rentas propias, cuyo total no puede ser menor que el veinte por ciento de las rentas generales de la provincia*". (Sección VII, art. 9.º)

Si esta disposición se cumple, como es de esperar, dados los hechos que he señalado como demostrativos del espíritu que anima á los Poderes Públicos de Entre Ríos, no hay duda que esta provincia argentina logrará en poco tiempo un estado educacional digno de ser exhibido, ante propios y extraños, como un modelo, ejemplo y estímulo de las demás.

Los ingresos de la provincia fueron calculados para el año 1905 en \$ 3.778.000, incluso el subsidio nacional, estimado en \$ 145.000; y \$ 768.900 constituyen la partida que el presupuesto asigna á la educación.

JUJUY

DE 1901 Á 1905

Escuelas:	1901	1902	1903	1904	1905
Fiscales	60	65	66	66	69
Anexas	2	2	2	2	2
Particulares .. .	4	1	1	1	1
TOTAL	66	68	69	69	72
Personal docente:					
E. Fiscales.. . . .	119	135	146	140	157
E. Anexas	20	20	20	19	21
E. particulares..	7	5	5	5	6
TOTAL	146	160	171	164	184
Alumnos inscriptos:					
E. Fiscales.. . . .	3642	3672	3521	3711	4344
E. Anexas	462	449	481	463	564
E. Particulares	140	72	92	102	96
TOTAL	4244	4193	4094	4276	5004
Asistencia media:					
E. Fiscales.. . . .	2906	2922	2406	2926	3464
E. Anexas	366	383	435	407	461
E. Particulares..	105	66	55	94	81
TOTAL	3377	3371	2896	3427	4006

El año 1903 y principios de 1904 marcan un retroceso sensible en la instrucción primaria de esta provincia, debido principalmente á la irregularidad con que se pagaban los sueldos de los maestros.

La intervención suave, á la vez que firme, de este Consejo y de su representante en la provincia, logró cambiar este estado de cosas: hoy reciben los maestros sus emolumentos con toda regularidad y en buena mo-

neda nacional, hecho que señala el comienzo de una nueva era para el magisterio de Jujuy.

Salvada esta dificultad, que durante algunos años había sido el problema dominante en la administración escolar de la provincia, se halla el camino abierto á mejoras fundamentales en la instrucción pública, las que, por otra parte ya se han hecho sentir en el último año, y serían más importantes aun y más duraderas, si el Gobierno provincial de una vez se resolviera á abordar la cuestión de la creación definitiva de un Consejo escolar munido de amplias facultades directivas y administrativas y sujeto á todas las responsabilidades consiguientes.

En la organización escolar se ha ido paulatinamente suprimiendo los Consejos escolares de distrito, reemplazándolos por Comisionados ó Inspectores locales. La unipersonalidad del órgano administrativo tiene la ventaja de la responsabilidad directa é ineludible, y la facilidad y prontitud de la acción.

Es curioso observar que en varias provincias argentinas se ha llegado al mismo resultado: los Consejos locales han merecido el calificativo de verdadera rémora del adelanto educacional, por estorbar la acción del poder central y por no haberse señalado por ninguna iniciativa provechosa.

El personal docente de la provincia, que ha sido bastante deficiente, mejora cada día por la acción conjunta de la provincia y la Nación: ésta prepara maestros normales que van á ocupar el puesto de los retirados ó de los ineptos, y aquélla obliga, por medio de sus exámenes de competencia, á los que sin título sirven en el magisterio, á que mejoren su preparación. De los 157 maestros empleados en las escuelas fiscales durante el último año, 59 poseen diploma normal.

En materia de edificación escolar ha habido algún movimiento el último año: ha sido empezada la construcción de dos edificios escolares en las condiciones que establece la Ley de Subvenciones nacionales; este Consejo, debidamente autorizado para ello, ha iniciado,

además, la construcción directa de cuatro más, con los sobrantes que la subvención ha dejado en años anteriores; y finalmente ha sido terminada la "Escuela Belgrano" de la capital, después de largas gestiones y no pocos tropiezos, resultando un verdadero palacio escolar con capacidad para 500 niños.

A propósito de la construcción de este último edificio, séame permitida una pequeña digresión para probar, con el ejemplo concreto á la vista, hasta donde puede llevar el sistema del prorrateo entre la Nación y las provincias, aplicado á la edificación escolar. En 1901 fué iniciado el asunto con la presentación de los planos respectivos y un presupuesto de \$ 87.906,69. Este Consejo intentó, por medio de su asesor técnico, una reducción del costo, considerándolo excesivo; pero pasó ésta inadvertida, y el presupuesto fué aprobado en toda su extensión. A poco andar, se descubrió que habían sido olvidadas ciertas obras indispensables, y se solicitó y se consiguió una ampliación de \$ 6.129,32. Ahora, al terminar la obra, se presenta la rendición de cuentas, y resulta que se ha gastado, con un motivo ó con otro, \$ 37.243,36 más de lo autorizado, con lo cual el edificio llega á costar \$ 131.279,37, de los cuales corresponde á la Nación pagar \$ 98.459,53. El Ministerio respectivo se ha visto precisado á autorizar el nuevo aumento, para no crear dificultades insalvables á la provincia, la cual de este modo, amparada por su propia pobreza, ha salido con la suya, de ostentar en la capital uno de los más costosos edificios escolares de la República, mientras que en los distritos, apenas ranchos puede proporcionar para sus escuelas. Con sesenta á setenta mil pesos se hubiera podido construir una buena escuela para Jujuy, no tan lujosa como la actual, pero completamente suficiente para sus necesidades; y sin exceder la suma gastada en este único edificio, se hubiera podido construir, además, diez modestas escuelas de compañía, con lo cual habría ganado mucho la causa de la instrucción pública, sin perder nada la capital de la provincia.

Deseo dejar bien sentado, que no abrigo la más mínima duda respecto á las buenas intenciones con que ha sido abordado este asunto y la entera honradez con que han sido administrados los fondos respectivos; pero no puedo, ni debo callar mi convicción de que tal construcción ha sido un error, debido á la falta de un concepto claro y preciso de las necesidades de la ciudad y los verdaderos intereses educacionales de la provincia, y llevado á la práctica en virtud de un sistema que no está en manos de este Consejo modificar.

Hechas estas observaciones y salvedades, vuelvo á la exposición interrumpida.

La inspección de escuelas, á cargo de un Inspector General y dos Inspectores técnicos, todos con título normal, empieza á hacerse más regular y eficaz, pero todavía carece de una organización definitiva, deficiencia que se espera salvar con la reglamentación general que actualmente se halla á estudio del Consejo.

Los gastos del último año han sido:

Alquiler de casas	\$	7.936,—
Sueldos de maestros.	"	121.525,67
Mobiliarios y útiles	"	3.562,93
Construcciones y refacciones	"	19.749,56
Total.	\$	152.774,16

Los presupuestos del mismo ejercicio fueron:

Presupuesto gral. de la provincia	\$	564.851,—
Idem idem de Educación	"	216.606,—
Idem esencialmente escolar	"	188.156,—
Idem interno del Consejo.	"	15.050,—

LA RIOJA

DE 1901 Á 1905

Escuelas:	1901	1902	1903	1904	1905
Fiscales	95	82	89	90	94
Anexas.. . . .	3	3	3	3	3
Particulares .. .	2	1	1	1	1
TOTAL	100	86	93	94	98
Personal docente:					
E. Fiscales.. . . .	193	192	206	218	242
E. Anexas	25	25	25	21	20
E. Particulares.. .	7	6	6	6	6
TOTAL	225	223	237	245	268
Alumnos inscriptos:					
E. Fiscales.. . . .	7109	6595	6933	7427	7525
E. Anexas	616	541	611	678	689
E. Particulares.. .	168	107	107	114	122
TOTAL	7893	7243	7651	8219	8336
Asistencia media:					
E. Fiscales.. . . .	6160	5229	5875	6185	6614
E. Anexas	542	518	563	644	655
E. Particulares.. .	160	105	105	113	119
TOTAL	6862	5852	6543	6942	7388

Muy lentos, por no decir imperceptibles, son los progresos educacionales de esta provincia. De vez en cuando se producen retrocesos en que se pierden posiciones cuya reconquista cuesta, después, años de labor. El cuadro que antecede señala uno de ellos en el año 1902, y sólo en el año 1905 puede decirse que la instrucción pública volvió al nivel que tuvo en 1901.

Los pequeños progresos realizados durante este período han sido parciales y se han limitado á las escuelas graduadas de la capital y una que otra de los puntos más importantes de la campaña, las que hoy se encuentran relativamente bien instaladas, provistas de material suficiente y con maestros de buena preparación profesional. Pero estos son tan sólo pequeños puntos luminosos en el cuadro sombrío que forma la gran mayoría de las escuelas de inferior categoría diseminadas por la campaña, instaladas en locales de malas condiciones higiénicas, faltas del material más indispensable, en manos de maestros con poca ó ninguna preparación profesional, y sin vigilancia suficientemente autorizada y eficaz.

No es difícil descubrir que todos estos males y muchos otros que aquejan á la instrucción pública de esta provincia reconocen como causa principal la exigüidad de los ingresos del tesoro provincial; pues la abundancia de recursos permitiría la creación de un Consejo escolar rentado, á cuyos miembros se podría exigir la completa consagración al desempeño de sus cargos, y el sostenimiento de un cuerpo de inspectores que no tuvieran otra obligación que la de vigilar la marcha de las escuelas; la mejor remuneración de los maestros traería al magisterio de la provincia el concurso de los profesionales que ahora buscan empleo en otros puntos donde sus servicios son compensados con alguna liberalidad, y la mejora en útiles y locales influiría á su vez en el perfeccionamiento de la enseñanza.

Justo es reconocer, sin embargo, que el Gobierno provincial hace algunos esfuerzos para salir de este estado de cosas: la "Escuela Castro Barros", cuyo costo se ha elevado á más de treinta mil pesos, ha sido recientemente terminada, y actualmente se hallan en construcción tres edificios más por un costo total de \$ 55.955,26 moneda nacional.

El Consejo Nacional no omite esfuerzos, dentro de las atribuciones que le confiere la Ley de subvenciones nacionales, que hasta ahora habían sido el límite insal-

vable de su acción, para que la instrucción primaria de ésta, y las demás provincias que se hallan en análogas condiciones, salga de su situación precaria y ocupe el lugar que le corresponde en el concierto de las provincias argentinas. Espero que con la creación de las escuelas nacionales en las provincias y el concurso patriótico del Gobierno y pueblo, esta aspiración no tardará en convertirse en hermosa realidad.

Las escuelas fiscales han demandado los siguientes gastos durante el año 1905:

Alquiler de casas	\$	11.846,04
Sueldos de maestros	"	169.620,66
Libros, mobiliario, etc.	"	4.108,46
Construcciones y refacciones	"	1.268,—
Total.	\$	186.843,16

Presupuesto gral. de la provincia	\$	260.000,—
Idem idem de Educación	"	243.000,—
Idem esencialmente escolar	"	225.720,—
Idem interno del Consejo.	"	17.280,—

M E N D O Z A

DE 1901 Á 1905

Escuelas:	1901	1902	1903	1904	1905
Fiscales	128	129	136	136	158
Anexas.	2	2	2	2	2
Particulares .. .	15	18	16	27	17
TOTAL	145	149	154	165	177
Personal docente:					
E. Fiscales.. . . .	276	273	266	291	290
E. Anexas	21	21	21	19	19
E. Particulares.. .	76	102	89	71	74
TOTAL	373	396	376	381	383
Alumnos inscriptos:					
E. Fiscales.. . . .	12036	10999	10361	11857	15292
E. Anexas	634	634	625	715	690
E. Particulares.. .	1138	1388	1219	1208	1225
TOTAL	13808	13021	12205	13780	17207
Asistencia media					
E. Fiscales.. . . .	9668	8694	5732	9387	11601
E. Anexas	571	578	564	619	577
E. Particulares.. .	1001	1174	957	954	1005
TOTAL	11240	10446	7253	10960	13183

A causa de desavenencias profundas entre el Poder Ejecutivo de la provincia y el Consejo de Educación, sufrió la escuela una depresión considerable hacia la mitad del período que abarca el cuadro estadístico que antecede: atrasáronse los pagos, mermó la inscripción, cundió el desaliento; y nada mejor que el rápido descenso de la asistencia media acusa el malestar que invadía la escuela.

Renovados al principio de 1904 tanto el Poder Eje-

cutivo como el Consejo de Educación, cesó felizmente esta situación molesta y perjudicial. En poco tiempo se puso *al día* el pago de los sueldos de maestros, cuyo atraso ya había llegado á seis meses, y no tardó en hacerse sentir en todos los órdenes de la administración escolar una reacción cuyos efectos todavía perduran. Muchas son las mejoras iniciadas ó llevadas á cabo en este tiempo: se han creado nuevas escuelas; la inscripción ha aumentado en una mitad más y la asistencia se ha duplicado, tomando por base las cifras de 1903; la inspección se ha hecho más asidua y más eficaz; se ha mejorado la situación económica del magisterio, graduando la escala de los sueldos entre 70 y 150 pesos en lugar de los 50 á 100 \$ que se pagaban antes; se ha iniciado y estimulado el perfeccionamiento profesional del maestro ya por las conferencias pedagógicas semanales, ya por estudios sistemáticos en las Academias temporales instituidas para maestros sin título; programas y horarios han sufrido modificaciones importantes, han aumentado las rentas escolares y se ha activado la edificación escolar.

A todas estas mejoras no ha sido extraña la acción del representante que este Consejo tiene en Mendoza, pues toma asiento en el Consejo de la provincia como vocal honorario y su opinión es siempre tenida en cuenta.

El gran problema para esta provincia ha sido siempre la escasez de personal suficientemente preparado: y la verdad es que este es un mal de que sufre la escuela de la República entera, hecho que pone de manifiesto la necesidad de seguir formando maestros en nuestras escuelas normales por mucho tiempo aún; pero será inútil todo lo que se haga en este sentido, si al mismo tiempo no se piensa en mejorar la remuneración del magisterio, y en crear al maestro una situación estable é independiente y colocarlo, para la vejez, al abrigo de la miseria, cosas que faltan en gran parte de las provincias argentinas.

Con el aumento de los sueldos últimamente establecido y su pago regular, es de suponer que Mendoza ha

de contar, en breve, con un buen número de maestros diplomados; y como por otra parte va perfeccionando el personal existente, con las Academias temporales que desarrollan su acción en tres cursos consecutivos, de los cuales se han celebrado dos con buen éxito y una asistencia de un centenar de maestros sin diploma, se puede afirmar que la solución definitiva de este problema es sólo cuestión de tiempo.

Los gastos de la administración escolar correspondientes al último ejercicio, ascendieron á la suma de \$ 433.700, de los cuales la Nación pagó \$ 145.000 por concepto de subvención regular y 20.000 como subsidio extraordinario para edificación escolar; de donde han resultado repartidas las cargas á razón de 38 o/o para la Nación y 62 o/o para la provincia: casi en razón inversa de lo establecido por la Ley de Subvenciones nacionales.

SALTA

DE 1901 Á 1905

Escuelas:	1901	1902	1903	1904	1905
Fiscales	87	94	100	102	106
Anexas	2	2	2	2	2
Particulares .. .	6	5	5	13	7
TOTAL	95	101	107	117	115
Personal docente:					
E. Fiscales.. .. .	201	221	216	235	261
E. Anexas	21	24	19	18	18
E. Particulares..	32	25	22	26	25
TOTAL	254	270	257	279	304
Alumnos inscriptos:					
E. Fiscales	7459	7496	8730	9232	9866
E. Anexas	737	817	711	838	768
E. Particulares..	510	440	562	815	692
TOTAL	8706	8753	10003	10885	11326
Asistencia media:					
E. Fiscales.. .. .	5766	3959	5037	5605	5270
E. Anexas	574	551	526	545	509
E. Particulares..	407	250	327	561	335
TOTAL	6747	4760	5890	6711	6114

Salta alcanzó su máximo de eficacia escolar relativa en la época de su activo comercio con Bolivia, cuya anulación postró la provincia en la miseria, de la que penosa y lentamente se levanta. Tan es así que recién en el año 1905 llegó á recuperar el número de escuelas públicas que tuvo antes de que sobreviniera la decadencia financiera.

Pero la población pobre y diseminada en un vasto territorio, la escasez de recursos pecuniarios y la falta

de maestros competentes, hacen que este resurgimiento de la escuela se opere con excesiva lentitud y con dificultad suma.

La situación angustiosa por la cual pasara en años anteriores el magisterio salteño, viéndose obligado á someterse á la voracidad de los usureros que le cercenaban una buena parte de sus haberes, ha mejorado algo durante el año próximo pasado, habiéndose regularizado el pago de los sueldos; pero el mal ha dejado huellas difíciles de borrar, pues muchos de los mejores maestros, de los que poseían diplomas nacionales, huyendo de la miseria se han ido á buscar mejor suerte en provincias más afortunadas.

El total de lo gastado en escuelas durante el año 1905 asciende á \$ 320.727, de cuya suma el Gobierno nacional ha pagado alrededor del 58 o/o en forma de subvención y subsidio especial; el 42 o/o restante, que representa unos 135.000 pesos, ha salido del tesoro provincial, cifra que implica un verdadero esfuerzo por parte de la provincia, y al mismo tiempo indica que ya se ha iniciado la reacción favorable que ha de llevar adelante la magna obra, por tantos años retardada.

SAN JUAN

DE 1901 Á 1905

Escuelas:	1901	1902	1903	1904	1905
Fiscales	77	76	76	90	93
Anexas.	2	2	2	2	2
Particulares . . .	8	4	4	4	5
TOTAL	87	82	82	96	100
Personal docente:					
E. Fiscales.	235	238	238	259	279
E. Anexas	23	24	24	22	20
E. Particulares..	29	29	26	25	28
TOTAL	287	291	288	306	327
Alumnos inscriptos:					
E. Fiscales.. . . .	9061	8784	9147	10438	11123
E. Anexas	696	677	641	658	667
E. Particulares..	889	321	388	533	545
TOTAL	10646	9782	10176	11629	12335
Asistencia media:					
E. Fiscales.. . . .	6862	5920	5990	7291	7793
E. Anexas	611	580	598	610	621
E. Particulares..	774	255	325	331	380
TOTAL	8247	6755	6913	8232	8794

La creación de diez y siete escuelas infantiles efectuada en los dos últimos años, la organización de un buen cuerpo de inspectores y la celebración de “academias temporales” para maestros no diplomados, son hechos que indican que las autoridades escolares de esta provincia hacen cuanto buenamente se puede para mejorar la enseñanza, siempre dentro de los estrechos límites que les señalan los exiguos recursos con que pueden contar.

La influencia de la inspección, que ahora lleva dos años de funcionamiento desde su organización definitiva, ha sido altamente benéfica en todas partes, y especialmente en los distritos de campaña cuyas escuelas están servidas por el personal menos preparado: con frecuentes visitas á las escuelas, reuniones de maestros, conferencias y lecciones modelos, etc., se ha tratado de estimular al personal docente, unificar métodos y procedimientos, y ante todo ilustrar y guiar á los maestros de escasa preparación para la tarea escolar. Si los resultados no siempre han respondido á los esfuerzos, débese este hecho principalmente á las malas condiciones en que se trabaja, y éstas, á su vez, sólo son imputables á la falta de recursos.

Todas las escuelas fiscales, á excepción de cuatro, funcionan en edificios alquilados, deficientes, cuando no enteramente malos ó inadecuados; sólo las escuelas de la capital y algunas de las suburbanas más importantes cuentan con un material suficiente, ó cuando menos aceptable; en las demás se carece, á menudo, hasta de lo más indispensable; y finalmente el gobierno, que constantemente lucha con dificultades económicas, no puede tener al día el pago de los sueldos, sino que tiene con frecuencia que recurrir al sistema de los vales que entrega el magisterio á la avaricia de los usureros, merma sus ya reducidos sueldos é introduce el descontento y el desánimo en sus filas.

En tales condiciones no es de extrañar que el organismo escolar carezca de fuerza expansiva, y sí que todavía conserve alguna vitalidad.

Es de esperar que la prosperidad general del país extienda su benéfica influencia también á esta provincia, dando impulso á la explotación de sus riquezas naturales y, en consecuencia, mayor vigor al tesoro provincial.

El presupuesto escolar del último ejercicio fué de \$ 263.746, y el general de la provincia \$ 845.165.

SAN LUIS

DE 1901 Á 1905

Escuelas:	1901	1902	1803	1904	1905
Fiscales	101	102	102	107	122
Anexas.. . . .	3	3	3	3	3
Particulares .. .	6	7	7	8	10
TOTAL.	110	112	112	118	135
Personal docente:					
E. Fiscales.. . . .	219	232	245	269	338
E. Anexas	37	35	34	31	32
E. Particulares.	23	24	23	25	21
TOTAL.	279	291	302	325	391
Alumnos inscriptos:					
E. Fiscales.. . . .	9074	9281	8978	8207	10859
E. Anexas	1041	1064	1073	958	965
E. Particulares..	370	385	385	459	690
TOTAL.	10485	10730	10436	9624	12514
Asistencia media:					
E. Fiscales.. . . .	6862	7450	6673	6296	7343
E. Anexas	885	927	982	888	834
E. Particulares..	335	336	329	434	646
TOTAL.	8082	8713	7984	7618	8823

San Luis fué una de las provincias que más sufrieron con el derrumbe económico de los primeros años del 1890. De 105 escuelas fiscales que tenía antes, le quedaron en 1892 sólo 47. Desde entonces ha venido lentamente recuperando el terreno perdido, siempre bregando con las dificultades inherentes á la pobreza, y á pesar de todo se ha acentuado en el último año un adelanto notable.

La administración escolar durante los dos años últi-

mos ha dado pruebas de habilidad y cordura pagando con regularidad los sueldos del personal docente, con lo cual ha conseguido la incorporación á éste de un buen número de diplomados; lo que á su vez ha de contribuir á mejorar la calidad de la enseñanza. De los 338 maestros empleados en las escuelas fiscales 192 poseen título profesional.

Pero hay motivo para temer por la estabilidad de las ventajas alcanzadas últimamente, pues no reposan en un plan financiero previsoriamente calculado, y las rentas originariamente designadas para el sostén de las escuelas van mermando considerablemente, cuando no se extinguen por completo; de donde resulta que los presupuestos escolares cierran con *déficit* y la escuela se encuentra cada día más dependiente del inseguro recurso de las rentas generales.

La inspección de escuelas es deficiente. Hasta ahora desempeñaban esa función los “directores técnicos” de las escuelas graduadas; pero, fuera de que no es humanamente posible llenar debidamente dos cargos que cada uno por sí reclama á su hombre, faltaba unidad en la acción por no existir cabeza dirigente. Para el año que corre se ha subsanado este último defecto, creando una inspección general cuya organización está todavía por establecer.

Se carece de censo escolar, de estadística exacta, de muebles y útiles escolares y ante todo de un plan financiero, modesto pero sólido, capaz de sostener las escuelas y prever los aumentos inevitables, dada la cifra de analfabetos que á ojo se calcula en la provincia.

Merece anotarse que los vecindarios ceden gratuitamente 89 edificios para escuelas — algunos de los cuales todavía no han sido ocupados — de modo que el Consejo, con los 10 que tiene propios, sólo tiene que pagar alquiler por 30. Con la edificación escolar resuelta últimamente por el H. Congreso, y cuya realización ya ha sido iniciada por este Consejo, habrá San Luis dado un gran paso hacia la solución del difícil problema.

SANTA FE

DE 1901 Á 1905

Escuelas:	1901	1902	1903	1904	1905
Fiscales	261	282	292	274	311
Anexas.. . . .	2	2	2	2	2
Particulares .. .	264	260	222	225	223
TOTAL.	527	544	516	501	536
Personal docente:					
E. Fiscales.. . . .	573	659	699	640	711
E. Anexas	37	27	41	41	41
E. Particulares..	395	448	440	484	491
TOTAL.	1005	1134	1180	1165	1243
Alumnos inscriptos:					
E. Fiscales.. . . .	26557	29290	30470	28296	32354
E. Anexas	1106	740	843	958	958
E. Particulares..	16031	10051	12049	10545	8871
TOTAL.	43694	40081	43402	39799	42183
Asistencia media:					
E. Fiscales.. . . .	21813	24493	25253	21997	26261
E. Anexas	964	709	757	861	861
E. Particulares..	12200	8476	9801	8921	7463
TOTAL.	34977	33678	35811	31779	34585

Con ser una de las provincias más ricas del país, con tener una población relativamente densa y un sistema de enseñanza particular, notoriamente desarrollado, es Santa Fe la provincia que, tomando en consideración el total de su población escolar, arroja el menor porcentaje de inscriptos en sus escuelas. La situación actual se caracteriza por un estacionamiento casi completo de todo lo que se refiere á la enseñanza: los presupuestos

escolares han seguido sensiblemente los mismos durante varios años; la edificación escolar se halla casi paralizada, y falta vida y entusiasmo en la labor docente y directiva de la enseñanza. El pequeño aumento de escuelas y personal realizado en los últimos años por las autoridades escolares á fuerza de economía dentro de otras partidas del presupuesto respectivo, no condice con el aumento notorio de la población de la provincia ni con la importancia que día á día adquieren sus centros urbanos y rurales.

El estado de cosas que acabo de señalar á grandes rasgos no puede cesar sino á condición de que los poderes públicos de la provincia arbitren rentas propias para la institución escolar, suficientes para costear su sostenimiento y las ampliaciones que cada año son necesarias. Supeditada la escuela á la tiranía de las *rentas generales*, se convierte, con harta frecuencia, en la cenicienta de la casa: los maestros deben dar buena instrucción con escaso material, en malos edificios y por sueldos mezquinos. La labor escolar resulta así poco fructífera.

Falta también en Santa Fe una reglamentación adecuada de la enseñanza que se da en los establecimientos particulares, muchos de los cuales se hallan convertidos en lo que el Dr. Lucio V. López calificó de *industria escolar*. La inspección, insuficiente ya para las necesidades de las escuelas fiscales, no puede prestar la atención debida á la escuela particular, que en ésta, como en todas las demás provincias que cuentan con ciudades y pueblos importantes, está llamada á ser un valioso auxiliar en la lucha civilizadora.

Felizmente no falta base para una reacción eficaz, pues, debido al pago regular de los sueldos, por más que hayan sido reducidos, se ha logrado conservar un personal docente, bastante preparado; y abrigo la esperanza de que el actual Gobierno de Santa Fe no ha de tardar en plantear seriamente el problema escolar y buscarle una solución que coloque á la provincia en el lugar que le corresponde.

SANTIAGO DEL ESTERO

DE 1901 Á 1905

Escuelas:	1901	1902	1903	1904	1905
Fiscales	126	106	111	156	156
Anexas	2	2	2	2	2
Particulares .. .	6	10	16	13	12
TOTAL	134	118	129	171	170
Personal docente:					
E. Fiscales.. . . .	232	219	216	289	286
E. Anexas	23	23	23	19	20
E. Particulares..	19	21	21	25	22
TOTAL	274	263	260	333	328
Alumnos inscriptos:					
E. Fiscales	9795	9159	10060	13785	13181
E. Anexas	682	758	706	788	783
E. Particulares..	874	552	660	602	712
TOTAL	11351	10469	11426	15175	14676
Asistencia media:					
E. Fiscales.. . . .	6097	6164	7731	10830	9974
E. Anexas	530	560	609	711	722
E. Particulares..	640	399	605	543	447
TOTAL	7267	7123	8945	12084	11143

Hace próximamente veinte años se inició en esta provincia un movimiento á favor de la escuela pública que llevó su enseñanza á un alto grado de difusión. Sobrevino más tarde la gran crisis económica, y de 185 escuelas con 221 maestros que tenía el fisco provincial en 1890, se redujeron á 77 y 112 los números respectivos al cabo de dos años. Durante ocho largos años yacían los intereses de la enseñanza en el más completo

abandono hasta que finalmente á principios del año 1899 se hizo sentir el comienzo de una reacción favorable, con el pago de los diez y ocho meses de sueldo que se adeudaba á los maestros.

A partir de esta fecha viene efectuando la escuela primaria de Santiago una serie de progresos indiscutibles. Actualmente pasa la provincia por una época de prosperidad económica y la escuela participa de esta prosperidad en una proporción que honra altamente al Gobierno que la dirige.

Hoy, con el personal docente pago al día, un plan de enseñanza cuidadosamente estudiado, una buena inspección escolar, varios edificios recientemente terminados ó por terminar, una escuela normal propia para la preparación de maestros infantiles y cursos temporarios para los que carecen de diploma, ha logrado Santiago conquistarse un puesto honroso entre las provincias que más se preocupan de su instrucción primaria; y si bien queda todavía mucho por hacer, la obra futura tiene, al menos, buenos cimientos.

Para completar la base de una sólida organización escolar falta tan solo que los poderes públicos de la provincia la hagan duradera con una buena legislación que sustraiga, para siempre, la escuela á los vaivenes de la política, dando al Consejo de Educación la independencia administrativa de que hasta ahora se halla privado.

El presupuesto general de educación, correspondiente al último ejercicio, fué de \$ 271.880, y el general de la provincia, con prescindencia de toda subvención nacional, alcanzó la cifra de \$ 702.500.

TUCUMÁN

DE 1901 Á 1905

Escuelas:	1901	1902	1903	1904	1905
Fiscales	224	211	213	225	231
Anexas	2	2	2	2	2
Particulares .. .	20	15	17	18	21
TOTAL	246	228	232	245	254
Personal docente:					
E. Fiscales.. . . .	364	387	432	446	454
E. Anexas	19	24	23	22	22
E. Particulares..	72	61	77	88	99
TOTAL	455	472	532	556	575
Alumnos inscriptos:					
E. Fiscales.. . . .	26551	25216	26785	32581	31093
E. Anexas	547	577	620	651	651
E. Particulares..	1608	1403	1591	1940	2281
TOTAL	28796	27196	28996	35172	34025
Asistencia media:					
E. Fiscales.. . . .	17440	16396	19128	21245	19922
E. Anexas	471	560	593	608	608
E. Particulares..	1125	1167	1393	1610	1839
TOTAL	19036	18123	21114	23463	22369

Entre todas las provincias de la República es Tucumán la que puede ostentar el porcentaje más alto de niños inscriptos en sus escuelas: en 1904 alcanzaba el número de educandos al 64,8 o/o de toda la población escolar, mientras que las más adelantadas y más ricas de las provincias hermanas no alcanzaban al 50 o/o. Esta proporción ha mermado algo, debido á la situación anormal por que ha atravesado la provincia durante

el último año; pero, como no han disminuido sus escuelas, ni su personal docente, sino que al contrario han experimentado un leve aumento, es de esperar que, eliminadas las causas perturbadoras, muy pronto ha de recuperar el terreno perdido y proseguir su marcha á la vanguardia de las provincias argentinas.

Sin querer aminorar el valor de la acción personal de los hombres que han intervenido en el gobierno escolar de Tucumán, que por cierto es muy meritoria, atribuyo el gran adelanto escolar alcanzado por esta provincia, en primer término, á la acción de ciertos factores naturales que pueden más que la voluntad de los hombres; y hago esta observación como un acto de justicia para con otras provincias de las cuales me consta que llegan hasta el sacrificio para mejorar sus escuelas y ponen gran empeño en avanzar sobre el analfabetismo sin conseguir acercarse siquiera á un resultado que Tucumán ha logrado sin esfuerzo visible, gracias á sus condiciones demográficas y á las florecientes industrias que brotan de su generoso suelo.

En 1904 acometió esta provincia la difícil tarea de implantar en sus escuelas un nuevo plan de estudios, cuyas tendencias fundamentales son la reducción á menores términos de la enseñanza primaria, con selección de las materias de más imperiosa necesidad, y su adaptación á las condiciones del medio ambiente, principio que se hizo efectivo en la diferenciación precisa entre la escuela rural y la urbana y que fué extendido á cada región de la provincia, impuesto como norma directiva de la enseñanza que los maestros deben transmitir.

El resultado obtenido en los dos años que lleva de vigencia el nuevo plan ha sido satisfactorio, á juicio de la Inspección nacional allí existente, y es de esperar que lo sea todavía más, á medida que el magisterio se penetre de los principios que le sirven de fundamento.

Pero no por tratarse del “jardín de la República” todas han de ser flores: Tucumán carece de legislación escolar, ó cuando menos no tiene un sistema coordinado

de disposiciones legales que regule los actos de su gobierno y administración escolar. Algunas de las disposiciones de la Ley de Educación, de fecha más antigua que la Constitución actual, han sido anuladas por estar en contradicción con ésta, otras son inaplicables ó simplemente han caído en desuso, suerte que también han corrido disposiciones sueltas dictadas posteriormente. Hoy el magisterio se halla literalmente á la merced de la buena voluntad del Poder Ejecutivo, pendiente de nombramientos que éste renueva cada año; el Consejo de Educación carece de atribuciones efectivas y no dispone de rentas propias para atender á los gastos de su administración.

Los atrasos que han sufrido los pagos de la administración escolar durante el año último y el retroceso habido en la cantidad del trabajo efectuado por las escuelas, precisamente en el momento de ponerse en práctica un plan para hacer efectiva su mayor extensión, prueban á las claras cuán expuesta es una situación en que todo depende de la buena voluntad y el buen tino de los hombres; y lo sucedido debe servir de llamado al patriotismo de los hombres dirigentes de Tucumán, para que se apresuren á dotar á la escuela primaria de cimientos sólidos y duraderos, basados en una legislación bien ponderada y previsorá.

Edificación Escolar en la Capital

La construcción de los Edificios escolares en la Capital se divide racionalmente en tres épocas distintas.

PRIMERA EPOCA

Corresponde á la presidencia del Dr. Benjamín Zorrilla. Entonces se emplearon grandes recursos invirtiendo crecidas cantidades y se ocuparon en la confección de los planos y en la dirección de las obras á los más reputados arquitectos de Buenos Aires.

En este primer período se cometió el error de no establecer de antemano un programa fijo que sirviera de norma para la confección de los planos destinados á la edificación de escuelas para varones ó mujeres elementales y superiores.

No habiendo, pues, unidad de criterio, ni tipo establecido de antemano para aquella edificación, se compraron terrenos que á veces resultaron insuficientes para dar cabida á las aulas necesarias, á los patios de recreo, á las habitaciones para vivienda del director, etc.; otras veces se adquirieron terrenos irregulares que obligaron á ejecutar plantas de todo punto inconvenientes, violando los preceptos pedagógicos é higiénicos.

El empleo de varios arquitectos dió por resultado la falta de uniformidad exterior é interior de las escuelas

y á la sobriedad de líneas y robustez de formas arquitectónicas que deben caracterizar el Edificio Escolar, se substituyeron varios estilos inadecuados de lujosa ornamentación que tan sólo se explica por la competencia y emulación establecida entre los autores de aquellos edificios escolares.

En general, las construcciones de aquella época presentan los siguientes inconvenientes:

1° Carecen de espacios suficientes para recreo al aire libre, debiendo tener cada alumno cuatro metros cuadrados; en la mayor parte de los edificios que se hicieron entonces no hay patio que dé más de un metro cuadrado para cada alumno y á veces no se alcanza tampoco á un metro cuadrado.

2° Adolecen de luz y de ventilación.

La luz en algunos es bilateral y la orientación de las aulas no responde á un rumbo fijo.

La ventilación, esto es, la renovación del aire, ó no existe ó es defectuosa.

3° La mayor parte de los edificios carecen de patios cubiertos.

4° Se nota, en muchos, hacinamientos de aulas de formas irregulares y en algunos se llegó á dar á ésta la forma de exágono.

5° El interior de las aulas no está construído teniendo en cuenta la higienización de las paredes y del techo. Todas las aulas tienen cielorrasos y carecen en absoluto de friso de madera barnizada ó, lo que sería preferible, de otro material impermeable que permita con facilidad la desinfección de las aulas.

6° Los corredores ó patios exteriores no tienen un zócalo sólido que impida la destrucción de las paredes, por lo que el Consejo Nacional se ve obligado, en aquellos edificios que no tienen zócalo de mármol ó de piedra, á reparar todos los años los revoques en las periferias de los pisos de corredores y patios.

7° La mayor parte de los edificios carecen de persianas para atenuar ó modificar la luz.

8° Las escaleras son inadecuadas y no siempre de madera con canto redondeado.

9° Los w. c. rara vez se hallan bien ubicados.

Señalaremos tres de los tipos mejores de aquella edificación:

- a) La escuela Nicolás Avellaneda, obra del arquitecto Francisco Tamburini.
- b) La escuela Sarmiento, sacada á concurso y ejecutada por el proyecto premiado, obra del arquitecto C. Morra.
- c) La escuela calle Malabia 2252, obra del malogrado arquitecto Joaquín Belgrano.

En esta última hay varios patios cubiertos y al aire libre, cuyas superficies se suman entre sí para formar uno solo; pero en cambio no existe una sola aula en el primer piso y todas se ubican en el segundo en forma defectuosa.

SEGUNDA EPOCA

En esta época, que corresponde á la presidencia del Dr. Gutiérrez, con el fin de uniformar la edificación escolar se adoptaron tres tipos, A, B y C.

El *tipo A*, para escuela Elemental, es de un solo piso con casa habitación para el Director en los altos.

El *tipo B*, para escuela Superior, tiene dos pisos y habitaciones para la Dirección.

El *tipo C*, para terrenos esquineros.

Se construyeron además tres edificios que se apartan de estos tipos y son: la escuela "Presidente Roca", la escuela "Presidente Mitre" y la escuela "Rivadavia", ahora cedida en parte para escuela Normal.

Como no siempre los terrenos tenían las dimensiones debidas, fué menester adaptarlos reduciéndolos.

Notaremos como mejoras en esta segunda época sobre la primera:

- a) La uniformidad interior y exterior, sobriedad de ornamentación y sencillez interior y solidez en las construcciones.
- b) Supresión de cielorraso en las aulas, empleo de friso alto en las paredes de ésta.
- c) Sistema de aereación por ventanas á la guillotina ó de cuarterones, empleado por el "School Board".
- d) Zócalo de mármol en los patios y corredores para obviar las continuas roturas de revoques.
- e) Ventilación en las puertas de las aulas por persianas de madera colocadas en las banderolas.
- f) Mayores espacios en los patios al aire libre.

EPOCA ACTUAL

La nueva edificación que la administración actual emprende, se ha hecho previo un estudio prolijo obviando todos los inconvenientes que se notaron en la segunda época.

La Presidencia del Consejo recogió todas las críticas hechas por los higienistas distinguidos, por los pedagogos competentes del magisterio y por las inspecciones técnicas del Consejo, y después ordenó la confección de un nuevo tipo que satisficiera á todas las exigencias y que obviara todos los inconvenientes señalados.

Se hicieron varios estudios en la inspección de edificios escolares con la intervención del Cuerpo Médico Escolar y la Inspección Técnica y finalmente se confeccionó el nuevo tipo de Edificio que reúne condiciones inmejorables para la enseñanza y las exigencias de la higiene.

En resumen: las condiciones y ventajas del nuevo tipo adoptado son:

Tocante al aula: Dimensiones y Capacidad.—Cada aula tiene 6,55X8,35 ó sean metros cuadrados 54.69 y puede contener 40 alumnos y un maestro.

Espacio para cada alumno.— M^2 1,33.

Adopción de un banco para cada alumno.—En lugar del banco doble de dos asientos se adopta el banco modelo norteamericano aislando los niños uno para cada banco.

Cubo de aire respirable.—Es de M^3 6,736.

Ventilación y renovación rápida del aire.—Cada aula tiene tres ventanas 1.30 X 3,00 y en oposición á éstas hay tres puertas que se abren cuando los alumnos salen á recreo; se establece así una triple corriente de aire que renueva rápidamente toda la del ambiente; la ventilación permanente se hace por medio de persianas fijas en las banderolas de la puerta; el aire exterior penetra así en la parte alta del aula sin establecer corrientes bruscas á la altura de las cabezas de los niños.

Haces de rayos luminosos y solares.—Un examen ligero del plano respectivo bastaría para evidenciar como se produce la introducción uniforme de la luz por las ventanas que miran al Sur y luego como se introducen los rayos solares por las puertas opuestas que miran al Norte.

Ubicación uniforme del aula con relación á la luz y al sol.—Todas las aulas se hallan ubicadas de tal modo que las ventanas miran al Sur y las puertas al Norte para obtener así luz uniforme y los beneficios de los rayos solares.

Angulos redondeados.—En todas las aulas como en los patios etc., los ángulos se redondean con un rádio de m. 0.20 lo que facilita la limpieza absoluta del piso y de las paredes.

Estucos en los frisos.—Se coloca hasta 1,40 en reemplazo del friso de madera.

El empleo del estuco permite el lavaje ("á gran jet de'eau chaude") en los pisos y en los frisos.

Piso impermeable en las aulas.—Los pisos de madera de las aulas serán embreados con pintura que los hace impermeables; se ensayará también el linoleum sobre contrapiso de cemento armado.

Superficies destinadas para recreo. Patios de recreo al aire libre.—Estos son M^2 1010,18; corresponde para cada alumno M^2 2,10.

Gimnasio y espacio para recreo á cubierto.—Sumados dan una superficie de mt. 912,10 asegurando así el recreo á cubierto en los días lluviosos y en las horas de sol zenital. Corresponde para cada alumno $\frac{912,10}{480} =$ mt. 1,90. Total $2,10 + 1,90 = 4,00$ mt.

Plantaciones de árboles en los patios.—En el primer patio y al fondo cerca de los escusados se proyectan jardines.

Es conveniente, y la higiene lo exige, que en las escuelas haya jardines y plantaciones de eucaliptus, amenizando así estos establecimientos, quitándoles ese aspecto triste en general de todos los grandes edificios y que no deben presentar en ningún caso los edificios escolares; es menester buscar por todos los medios posibles que al niño le sea grato el colegio ya que ha de pasar en él los mejores años de su vida.

Los ingleses dan una importancia exagerada á los “squares gardens” en los colegios y al desarrollo físico y material.

Es bien sabido la parte considerable que en la vida de estudiantes se dá en las universidades á la lucha de todo género. “the cricket”, “the foot-ball”, “the bothing”, etc., constituyen, más que simples juegos, ejercicios que priman sobre los estudios escolares y apasionan á los alumnos y sus familias, cuando menos tanto como los trabajos intelectuales.

Los niños de las escuelas públicas hacen largos paseos, luchan entre sí al paso y á la carrera; se endurecen á la fatiga y con excepción de la población raquítica de los horribles barrios de Londres, Birmingham y Glas-

gow los niños del pueblo en Inglaterra tienen apariencia más robusta y más vigorosa que los nuestros, parecen ser en una palabra más *healthy* (tener buena salud).

Entre el abuso de los ejercicios de fuerza, concedidos por los ingleses y el menosprecio que nosotros tenemos por ellos existe un término medio que debe adoptarse.

Baños escolares.—En este nuevo tipo se introducen por primera vez en la República los baños escolares tan necesarios en los arrabales de la ciudad donde no hay aguas corrientes.

En este edificio se hallan ubicados 18 baños de lluvia en el fondo del edificio con disposición adecuada para la higiene y para la vigilancia.

Escusados y mingitorios.—Es esta una de las dependencias de una escuela que debe ser estudiada con mayor cuidado por el educacionista, por el médico y por el arquitecto.

Los w. c. deberá el arquitecto ubicarlos en el patio descubierto. En las escuelas se calcula que una división basta para 40 alumnos y se da á cada escusado cuando menos 0,70 X 0,80.

La construcción que los contiene se ubica en el patio á corta distancia del edificio principal, del cual deben estar las paredes completamente separadas y unido tan sólo por una galería de comunicación.

En las escuelas francesas los w. c. se colocan de modo que estén á la vista, para que la vigilancia sea constante, no tan sólo durante las horas de recreo, sino también en las de clase, de tal modo que el maestro pueda seguir con la vista los niños que van al escusado.

Las puertas que cierran las divisiones no deben llegar hasta el suelo, sino elevarse de éste 0.20, ni deben llegar hasta el dintel.

Los reglamentos vigentes de las obras de salubridad determinan extensamente cómo deben ejecutarse las construcciones, por lo que sería inútil enumerarlos aquí; tan sólo diremos que por indicación del cuerpo mé-

dico escolar se emplearon las palanganas "Shancks" con asiento de madera para obligar al niño á sentarse.

En las escuelas inglesas el "School Board" de Londres, determina que los escusados deben hallarse en lugares apartados; los ingleses más observadores de la forma no quieren que los "water closets" sean indicados ostensiblemente en la construcción del edificio, y más bien los ocultan en un ángulo ó al fondo de un patiecito, dependencia de la escuela, con la inscripción tan conocida: "*please adjust your dress before go out*", que recuerda á los alumnos que antes de salir de los escusados deben prenderse bien sus trajes.

Aislamiento absoluto de la casa del Director de la escuela.—Esta medida profiláctica tiene por objeto impedir el contagio que los niños ó la familia del Director pudieran llevar á la escuela.

A veces ha sucedido que un edificio escolar ha debido ser desocupado "in totum" por una enfermedad contagiosa denunciada en un hijo del Director.

En este nuevo tipo el aislamiento está totalmente y escrupulosamente observado.

El cuadro sinóptico que sigue á este informe contiene los datos comparativos de las tres épocas de la edificación escolar, evidenciando las mejoras que se han introducido en el tipo recientemente aprobado y que acabamos de señalar.

Cuadro comparativo de los tres Periodos de Edificación Escolar en la Capital

No de orden	DESIGNACIÓN	Primer Periodo de Edificación Escolar PRESIDENCIA DEL DR. BENJAMIN ZORRILLA				Seg. Periodo PRESIDENCIA DEL DR. J. M. GUTIÉR- REZ	Tercer Periodo PRESIDENCIA DEL DR. P. VIVANCO	OBSERVACIONES
		Escuela Sarmiento	Escuela Avellaneda	Escuela Malabia Nº 2148	PROMEDIO			
1	Número de aulas en c/escuela	20	10	7	12	8	12	Las cuotas correspondientes á las aulas del 1er. Periodo representan el promedio de varias aulas de dimensiones diferentes. Para el 2º Periodo se tomó el promedio entre las escuelas: calle Lambaré Nº 965, calle Pringles Nº 283, calle Juramento y Cramer; y para el 3er. Periodo el Tipo Nuevo.
2	Dimensiones de c/aula	5.68/7.80	7.28/9.52	7.21/8.00	6.72/8.44	5.66/7.33	6.55/8.35	
3	Superficie de un aula	44.30	69.30	57.71	57.10	41.44	54.69	
4	Capacidad de alumnos por c/aula	44	69	57	56	40	40	
5	Superficie por c/alumno en un aula	1.00	1.00	1.00	1.00	1.03	1.37	
6	Cubo de aire respirable por c/alumno en un aula	5.119	5.148	5.163	5.143	4.925	6.736	
7	Capacidad total de alumnos en c/ escuela	880	690	399	653	341	480	
8	Superficie total de recreo al aire libre en c/escuela	246.40	273.00	399.85	306.41	321.60	1010.18	
9	Superficie de recreo al aire libre por c/ alumno	0.27	0.40	1.00	0.55	1.34	2.10	
10	Superficie total de patio á cubierto en c/escuela..	1411.96	462.40	153.00	709.12	630.24	912.10	
11	Superficie de patio á cubierto por c/ alumno..	1.60	0.81	0.38	0.93	1.77	1.90	
12	Superficie total de recreo en c/ escuela	1657.36	835.40	552.85	1015.20	951.84	1922.28	
13	Superficie de recreo por c/ alumno	1.87	1.21	1.38	1.48	3.11	3.11	
14	Ventilación de las aguas	no hay	con banderola	con respi- raderos		con cuarterones	á guillotina c/banderola	
15	Iluminación de las aguas	angular	unilateral y bilateral	bilateral		unilateral	unilateral	

Cuerpo Médico Escolar

Independientemente de la Inspección médica é higiénica de todas las escuelas fiscales y particulares se ha cuidado de todo lo que atañe á la profilaxis en el medio escolar. Con tal fin, al mismo tiempo que los médicos inspectores visitaban las escuelas, se prestaba igualmente atención preferente á la salud de los maestros y alumnos, principalmente del punto de vista de aquellos padecimientos que pueden constituir un peligro real para unos y otros, comprometiendo seriamente la salud de los primeros ó creando un peligro para los niños.

Como todos los años, la población infantil del Municipio de la Capital ha tenido que pagar sus tributos á las enfermedades llamadas comunmente *de la infancia*: (sarampión, escarlatina, coqueluche, difteria, etc.) habiéndose presentado algunas de ellas con carácter epidémico.

En garantía de la salud de los escolares, se ha echado mano de todas aquellas medidas que la ciencia y la experiencia aconsejan.

Se han impreso, además, cartelones conteniendo instrucciones que tienden á evitar el desarrollo de las enfermedades infecto-contagiosas, los que se han repartido en todas las escuelas.

Abriga el Consejo la convicción de que pronto se llegará á la visita diaria de todas las escuelas como recurso profiláctico el más eficaz para impedir que ningún

niño enfermo ingrese en aquéllas y pueda así servir de vehículo de contagio.

En lo referente á las escuelas de los territorios y colonias nacionales y en vista de la frecuencia con que estas mismas enfermedades se presentan en aquéllos causando numerosas víctimas y graves inconvenientes para la marcha regular de dichos establecimientos y obligando á las autoridades, como único recurso de que disponen, á suspender temporariamente las clases, se ha formulado un capítulo de "Instrucciones relativas á la profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas" y remitido á todas aquellas, como así también á los directores y maestros, con lo que por lo menos, se contribuirá ya que no á hacer desaparecer dichos males, siquiera á cortarlos en lo posible inculcando en los niños y aún en los demás habitantes de los territorios, hábitos de higiene y profilaxis. En los anexos correspondientes pueden leerse dichas instrucciones.

Se ha establecido la inspección médica individual de los escolares, limitada por el momento (pero que pronto se le hará extensiva á todos los niños sin excepción) á los niños que se sientan afectados de algunos de los padecimientos siguientes: anemia, otorrea, debilidad constitucional, vegetaciones adenoideas, mal de Pott, bronquitis crónica, tuberculosis en todas sus formas, deformaciones raquídeas y torácicas, otitis, sorderas, cadiopateas, sífilis hereditaria ó adquirida, retardo intelectual, vicios de refracción, neuropatías, dromatis, contagiosas y algún otro padecimiento que á juicio del médico merezca atención especial.

Cabe esperar que la inspección médica individual, practicada de tal manera, contribuirá á dar forma práctica á la necesidad tan sentida de auxiliar á los niños pobres de nuestras escuelas, débiles desde su origen ó debilitados por múltiples causas, con la creación de colonias escolares de vacaciones y establecimientos preventivos en la campaña, como también la de clases especiales para niños retardados.

Este Consejo, que se halla animado de los mejores propósitos para hacer prácticas estas aspiraciones, tie-

ne á estudio un proyecto del Cuerpo médico escolar, elevado en Diciembre último, y del cual transcribimos las conclusiones:

1.º — El número de niños retardados en la capital es bastante considerable para que se haga necesario darles una educación especial.

2.º — Debe nombrarse una comisión permanente compuesta por un médico inspector, un inspector técnico y un director de escuelas, la que tendrá á su cargo la selección de los niños retardados y servirá de control al médico inspector de distrito.

3.º — Los padres de familia podrán apelar de las resoluciones de la comisión anterior ante un tribunal compuesto por un vocal del Consejo Nacional de Educación, que actuará como presidente, el Director del Cuerpo médico escolar y el Inspector técnico general.

4.º — Los niños anormales serán educados en clases especiales que funcionarán en dos escuelas de cada distrito escolar: en ellas recibirán instrucción los retardados pedagógicos y los retardados médicos.

5.º — Las condiciones higiénicas de las clases destinadas á los niños retardados deben ser análogas á las de los salones de las escuelas comunes.

No serán admitidos más de veinte alumnos por clase.

6.º — El personal docente para estas clases especiales será elegido entre los maestros mejor preparados en la materia; haciéndose venir del extranjero maestros especiales si ellos fueren necesarios.

7.º — El estudio de los horarios y programas estará á cargo de una comisión *ad hoc* formada por médicos y pedagogos.

8.º — La instrucción de los anormales debe ser mixta; ni exclusivamente utilitaria, ni exclusivamente industrial.

9.º — Debe crearse una inspección especial para los escolares retardados.

En lo referente á establecimientos preventivos y colonias de vacaciones:

1.º — Estudio de los niños débiles de acuerdo con una clasificación científica aceptada por el Cuerpo médico escolar: anémicos, escrofulosos y neurópatas.

2.º — Creación por lo menos de tres establecimientos preventivos de higiene infantil con capacidad para doscientos cincuenta niños cada uno, uno al lado del mar, un segundo en la llanura y un tercero á una altura variable entre seiscientos y mil metros, donde se enviarán las niñas y niños retardados, de acuerdo con la clasificación indicada.

3.º — Estos establecimientos serán de internados.

Respecto á las condiciones que ellos deben reunir serán indicadas por el Cuerpo médico escolar de acuerdo con el arquitecto inspector una vez que se resolviera su creación.

4.º — En estos internados funcionarán escuelas durante el año escolar, educándose en ellas aquellos niños que del examen individual resultaren hallarse en condiciones de salud que les impida continuar en las escuelas de la capital sin grave peligro para su misma salud.

5.º — Los niños enviados á los establecimientos preventivos de higiene infantil permanecerán en ellos durante el tiempo necesario para repararse, pudiendo, en el mismo curso escolar del año, ocupar el sitio que ellos dejan, otros alumnos que por idéntica causa lo precisen.

6.º — En el período de vacaciones, estos establecimientos serían aprovechados por niños que han pasado su año escolar en la ciudad, eligiéndose entre aquellos que tengan necesidad de reparar las pérdidas orgánicas ocasionadas por los estudios y que no pudieran costearse con sus propios recursos.

7.º — Los niños serán examinados prolijamente por el Cuerpo médico escolar antes de su entrada en los establecimientos preventivos de higiene infantil y al salir de los mismos.

Esto, á más de otras importantes medidas que se han adoptado y que constan en el anexo correspondiente.

Oficina Judicial

Esta Oficina continúa prestando al Consejo Nacional de Educación los valiosísimos servicios que se tuvieron en vista al instituirlos; y su importancia ha crecido notablemente en los últimos años, debido á dos causas principales:

1^a El cambio de procedimiento para hacer fructuosas las denuncias de bienes pertenecientes al Tesoro Común de las Escuelas, cambio operado mediante el acuerdo de 27 de Abril de 1901, que reemplazó al de 25 de Octubre de 1882.

2^a La sanción de la ley número 4124 sobre redención de capellanías.

Según el citado acuerdo de 25 de Octubre de 1882, aceptada una denuncia, fijado el tanto por ciento que correspondería al denunciante y que podía extenderse hasta el 33 y un tercio o/o (ley de la Provincia de Buenos Aires de 29 de Octubre de 1877) y constituida la fianza con que el Consejo procuraba ponerse á cubierto de toda responsabilidad por los gastos de los juicios emergentes, se extendía á favor del mismo denunciante el correspondiente poder que lo habilitaba para gestionar á nombre y en representación del Consejo.

Este sistema, bueno en su origen, se convirtió en muy defectuoso más tarde: unas veces, los denunciantes constituidos en apoderados del Consejo compromete-

tían á éste en aventuras judiciales ruinosas, haciéndolo incurrir en gastos, de que no siempre era reembolsado, á pesar de la fianza; otras veces, los mismos denunciadores se ponían en connivencia con los poseedores de los bienes denunciados, y, aunados, buscaban el modo de que perdurara esa posesión y goce con provecho para ambos y en detrimento del Tesoro Común de las Escuelas. Para obviar estos inconvenientes se proyectó el mencionado cambio de procedimientos.

Ese cambio—consistente en limitar la acción del denunciante á la simple denuncia, con más las informaciones privadas que quiera suministrar á la Oficina Judicial, reduciendo el máximo de remuneración al 20 por ciento para dejar hasta un 13 0|0 á favor de la misma Oficina Judicial, que toma á su cargo exclusivo la promoción y secuela de los juicios que la denuncia exija—ha producido plausibles resultados, que se patentizan con solo las siguientes cifras, tomadas de los informes presentados al Consejo por su abogado doctor Bengolea y correspondientes precisamente á los años 1903, 1904 y 1905, son á saber:

La de \$ 116.157 con 21 cents., que, por tal concepto ingresaron al Tesoro Común de las Escuelas en 1903 y que exceden en \$ 93.824,74 m|n. á la percibida por el mismo concepto en 1902.

La de 300.000 pesos á que, en cifras redondas, asciende el monto total de lo ingresado al Tesoro de las Escuelas por razón de las denuncias de bienes en los años 1902, 1903, 1904 y 1905, monto que supera en mucho á los ingresos de igual procedencia durante los diez años anteriores, 1892 á 1901 inclusive.

La ley número 4124, señalada al comienzo de este cap., como 2^a de las causas generadoras del notable incremento de la Oficina Judicial, ha venido también á favorecer las entradas al Tesoro Común de las Escuelas.

Esa ley, en efecto, aunque no ha producido los resultados que el legislador se prometió en lo relativo á gravámenes con carácter de capellanías, memorias pías, censos capellánicos ó fundaciones piadosas, ha sido evidentemente profícua al Tesoro Común de las Escuelas por haber hecho al Consejo Nacional de Educación parte legítima en todo juicio sucesorio de jurisdicción nacional, donde no intervengan herederos reconocidos ó declarados por sentencia ejecutoria, ó en que haya bienes vacantes, *correspondiendo al apoderado del Consejo la curatela de la herencia*.

Este último precepto, el contenido al final del inciso 1º del art. 6º, dió margen á una contienda suscitada por el señor Cónsul General de Italia, quien pretendió que, en los autos del juicio sucesorio de D. Juan B. Cavalleri, el Juez no podía nombrar curador de la herencia al apoderado del Consejo y que debía limitarse á confirmar el nombramiento hecho por el mismo Cónsul.

Para fundar tal pretensión, el Cónsul invocó el artículo 13 de la Convención Consular entre Italia y la República Argentina, de 28 de Diciembre de 1885, que el mismo Cónsul sostenía estar concebido en los siguientes términos: “la intervención de los Cónsules de ambas naciones en las sucesiones de sus propios nacionales, será regida por las leyes y disposiciones reglamentarias que *están* actualmente en vigor en el Estado donde se abra la sucesión.

La secuela del pleito puso de manifiesto que el fundamento aducido fallaba por su base, por cuanto la palabra subrayada, *están*, fué reemplazada por la palabra *estén*, en la ley número 3250, de 16 de Agosto de 1895, aprobatoria de dicha convención, y en consecuencia la demanda fué rechazada por el Juez de primera instancia, por la Cámara de Apelaciones en lo civil y hasta por la Suprema Corte Nacional, ante la

cual fué también llevada la cuestión por el consulado de Italia.

Sentada así jurisprudencia, la aplicación del art. 6° de la ley 4124 no encontró más tropiezos, y produjo una doble ventaja: la de colocar al Consejo, haciéndolo parte en todo juicio sucesorio, en situación de conocer á ciencia cierta en cada caso, el monto de los derechos que le corresponde percibir con arreglo al art. 44, incisos 10, 11 y 12 de la ley número 1420; y la de suprimir los gastos inherentes á la curatela de bienes ejercida por personas extrañas, cuyos honorarios y derechos absorbían en la generalidad de los casos, el haber testamentaria, haciendo así desaparecer la *herencia vacante* atribuída por la ley al Tesoro Común de las Escuelas.

Entre las numerosísimas cuestiones ventiladas y que se ventilan ante los Tribunales, con intervención de la Oficina Judicial, paréceme que merece citarse en esta memoria, por su especialidad ó por su importancia desde el punto de vista jurídico, las siguientes:

1ª La que el Consejo siguió contra la Municipalidad de esta Capital, sobre reivindicación de la casa calle Viamonte núm. 1477: el pleito terminó en 1903, con la resolución definitiva que reconoció los derechos alegados por el Consejo y condenó á la Municipalidad á entregar el inmueble reivindicado con los frutos percibidos. El asunto no es pecuniariamente valioso: lo menciono tan sólo porque considero un colmo que la Municipalidad, no contenta con escatimar la mitad ó más de la mitad de las sumas que debía entregar al Tesoro Común de las Escuelas, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 44 (inc. 5°) y 50 de la ley 1420 y no contenta tampoco con mirar como letra muerta el art. 48 de la misma ley, que le ordena proporcionar los terrenos necesarios para escuelas primarias, y en caso de no tenerlos adecuados, contribuir á su adquisición con la tercera parte del precio, vaya hasta querer apropiarse fincas que son del Consejo, obligando á éste á sostener largos pleitos reivindicadores.

2ª La que el Consejo promovió contra la sucesión de D. Leonardo Pereyra, sosteniendo que el legado de 200.000 \$ hecho por éste para premiar alumnos sobresalientes de las Facultades universitarias, caía bajo el imperio del citado art. 44, inc. 12 de la ley 1420. Ese pleito terminó con la sentencia de la Cámara de Apelaciones en lo civil que declaró que los legados hechos con mira de beneficencia no están sujetos al impuesto de la referida ley número 1420. Si tal declaración quedara definitivamente incorporada á nuestra jurisprudencia, mermaría un tanto los ingresos eventuales al Tesoro Común de las Escuelas; pero el Consejo cree que eso no sucederá, porque es para él evidente, de toda evidencia, que, cuando la ley habla de *herencia ó legado entre extraños*, comprende toda transmisión de bienes, *mortis causa*, á favor de toda persona ó entidad que no sea un descendiente ó ascendiente, ó cónyuge, ó pariente colateral del causante, y llámese como se llame.

3ª La promovida, á raíz y al amparo de la sentencia á que acabo de referirme, por la Sociedad de Beneficencia contra el Consejo sobre devolución de pesos 19.773, pagados anteriormente en varias partidas en virtud del mismo precepto legal (inc. 12 del art. 44 de la ley 1420); debidamente sustanciada, la causa fué fallada en primera instancia á favor de la parte actora, pasó después á la Cámara de Apelaciones en lo civil, á donde la llevó el Consejo, interponiendo oportunamente el recurso del caso, y la indicada Cámara ha revocado la sentencia de primera instancia y ha rechazado la demanda.

No debiendo dar demasiada extensión á esta memoria y pudiendo suministrar á V. E. inmediatamente, cualquier dato concerniente á la Oficina Judicial que V. E. pudiera requerir del Consejo y que seguramente se encontraría en los informes de la misma Oficina, solo agregaré para terminar este capítulo:

Que durante el año 1903 la Oficina ha intervenido

en 292 causas judiciales de las cuales terminaron 144 y quedaron en tramitación 148, habiéndose expedido además en 172 asuntos administrativos y en 106 denuncias de bienes vacantes;

Que en el mismo año ingresó al Tesoro Común de las Escuelas, con intervención de la Oficina Judicial, la suma de \$ 433.334,54, distribuídos en la siguiente forma:

Por el impuesto del 5 y 10 o/o.	\$ 284.173,22
" Herencias vacantes.	" 85.738,92
" Multas.	" 63.422,30
Total.	\$ 433.334,54

Que en 1904 la Oficina intervino en 284 causas judiciales, de las que terminaron 150 y quedaron en tramitación 134, habiéndose expedido además, en 219 expedientes administrativos y 135 denuncias de bienes;

Que el total de lo ingresado al Tesoro Común de las Escuelas en 1904 llegó á la suma de \$ 667.746,73, la cual se descompone como sigue:

Por el impuesto del 5 y 10 o/o.	\$ 553.922,98
" Herencias vacantes.	" 60.714,45
Total.	\$ 667.746,73

Que, finalmente, el total de lo ingresado en 1905 ascendió á pesos 605.433,63, distribuídos en la siguiente forma:

Por el impuesto de 5 y 10 o/o.	\$ 526.247,13
" Herencias vacantes.	" 51.161,90
" Multas.	" 28.024,60
Total.	\$ 605.433,63

Explica la abultada penúltima cifra, la circunstancia de haber terminado en 1904 el juicio testamentario de la señora Angela Alzaga de Lezama, dando al Tesoro Común de las Escuelas un ingreso de 278.345 \$ con 38 centavos, que por ser excepcional no permite que dicha cifra (la de \$ 667.746,73) se tome como base segura de cálculos futuros, aun cuando la de los ingresos de 1905 no le va mucho en zaga.

Fuera de la cuestión promovida en la testamentaria de José León Trilla por los legatarios, cuñados del causante, que pretendían ser asimilados á los hermanos del difunto y eximidos por lo tanto del pago del impuesto, cuestión que fué resuelta por la Cámara en favor del H. Consejo; la percepción de la renta se ha llevado á cabo con toda regularidad, sin levantar resistencia por parte de los contribuyentes.

Durante el año 1905 ha ingresado, como queda dicho, al tesoro de las escuelas la cantidad de \$ 605.433,63 moneda nacional, provenientes de herencias vacantes, multas é impuesto del 5 y 10 o|o sobre las sucesiones entre colaterales y extraños.

Las denuncias de bienes en las condiciones del inciso 10 del artículo 44 de la ley número 1420, han producido \$ 17. 309,16 m|n., cuya cifra está comprendida en lo percibido por conceptos de herencias vacantes.

El total de lo recaudado en 1905 acusa una diferencia en menos sobre la suma entrada en el año 1904, de \$ 62.303,10 m|n., diferencia que obedece á circunstancias eventuales como son aquellas que determinan el monto y número de las sucesiones abiertas en un período dado; no hay que olvidar, por otra parte, que en el año 1904 la sola testamentaria de doña Angela Alzaga de Lezama, produjo al H. Consejo la suma de \$ 278.345, 38 m|n.

El artículo 13 de la ley últimamente promulgada, creando á favor del fondo de escuelas un impuesto sobre los bienes transmitidos por causa de muerte ó

donación, ha venido á derogar los incisos 11 y 12 del artículo 44 de la ley número 1420, sustituyendo al impuesto del 5 y 10 o|o á que se refieren aquellos incisos por otro calculado sobre el valor de los bienes transmitidos teniendo en cuenta, además, el grado de parentesco. Así en la línea directa y entre esposos, el impuesto es de 1 o|o, proporción que aumenta hasta 2.50 o|o á medida que crece el caudal de la sucesión. En la línea colateral el impuesto oscila de 4 á 13 o|o, según el grado más ó menos próximo de parentesco y según también el importe de los bienes.

No es posible adelantar juicio sobre la proporción en que la nueva ley aumentará la renta anual destinada á hacer parte del Tesoro Común de las Escuelas; pero es indudable que habrá aumento considerable, pues que dicha nueva ley extiende el impuesto á las sucesiones en la línea directa, descendiente ó ascendiente, á las sucesiones entre cónyuges y á las donaciones entre vivos, aumentando en general el porcentaje.

Bajo el imperio de la ley 1420 de 1884 y tratándose de inmuebles, el impuesto se deducía del valor asignado á los bienes para el pago de la contribución directa, que, como es sabido, sólo representa las $\frac{3}{4}$ partes del valor venal de los bienes, con un aumento del 25 o|o. En adelante y según lo establece la nueva ley, el impuesto, que sólo es aplicable á los situados en territorios nacionales, se liquidará por la avaluación para la contribución territorial, sin recargo alguno, lo que importa una disminución del impuesto por el menor valor asignado á la tierra.

Para hacer efectivo el pago del impuesto y fuera de la fiscalización que ejerce el Consejo por intermedio de sus apoderados la ley número 4855 contiene algunas disposiciones eficaces, tales como multas á los funcionarios que descuidan el control y á los particulares que pretendan defraudar los intereses del fisco.

Por último la oblación del impuesto en sellos especiales directamente expendidos por el Consejo, asegura una pronta y regular percepción del mismo.

OFICINA JUDICIAL

RESUMEN 1905

REPRESENTANTES	ASUNTOS				SUMAS INGRESADAS EN 1905			TOTAL INGRESADO EN 1905
	VIEJOS	NUEVOS	TERMINA- DOS	QUEDAN	HERENCIA Vacante	IMPUESTO 5 y 10 %	MULTAS	
P. F. Zabalia.. .. .	—	—	—	19	2.805 40	62.813 19	2.304 40	67.922 99
A. M. Frogone .. .	—	—	—	31	16.292 76	128.741 90	4.377 20	149.411 86
F. del Castillo .. .	—	—	—	43	19 149 27	174.790 60	9.784 30	303.824 07
M. Nirestein .. .	—	—	—	55	12.914 47	159.801 44	11.558 86	184.274 71
TOTALES .. .	—	—	—	148	51.161 90	526.247 13	28.024 60	605.433 63

Tesoro Común de las Escuelas

Hacienda — I. Tesoro Común de las Escuelas. — II. Ingresos y Gastos, correspondientes á las Escuelas de la Capital, Territorios y Colonias. — III. Subvención Nacional para la Educación común de las Provincias. — IV. Fondo Escolar permanente. — V. Administración. — VI. Cálculo de recursos y Presupuesto para 1906.

La ley de 8 de Julio de 1884 ha sido muy previsora al fijar detalladamente en su art. 44 los recursos con que debe formarse el Tesoro Común de las Escuelas, bajo la dirección del Consejo Nacional de Educación, y, sin duda alguna, aquellos serían suficientes para proporcionar la educación primaria en la forma más completa y con los elementos más adelantados de la ciencia á toda la población escolar de la Capital Federal, si se hubiera cumplido el texto expreso de la ley por parte de los recaudadores y encargados legales de percibir las rentas y depositarlas á orden del Consejo.

Desgraciadamente, por circunstancias que hasta hoy no tienen explicación satisfactoria, después de veinte años que está en vigencia la ley de referencia; las principales entradas que deben formar el monto de recursos para atender á todas las necesidades creadas por el aumento considerable de población en aquel lapso de tiempo y por los progresos inherentes al espíritu de la época que ha impreso nuevos rumbos á la educación del niño, todo lo que exige mayores gastos de administración y en edificios, mobiliario, útiles y personal técnico, esos recursos han ingresado á las cajas del consejo

tan sólo en una proporción reducida que no condice con las terminantes prescripciones de la ley.

Conviene analizar detenidamente este punto por estar íntimamente vinculado á la vida estable de las escuelas á cargo del Consejo y porque se refiere á gestiones entabladas ante las autoridades correspondientes, para que las responsabilidades consiguientes que la ley impone á los administradores de tan valiosos intereses, queden claramente deslindadas.

El art. 44 de la ley de educación determina con precisión que el Tesoro Común de las Escuelas se constituye:

1.º *Con el 20 o|o de la renta de tierras nacionales en los Territorios y Colonias de la Nación, siempre que no exceda el producido de \$ 200.000 anuales.*

Para hacer efectiva esta prescripción tan clara, el decreto reglamentario dispone en el inciso 1º del artículo 31 que:

“Al fin de cada mes, hará la contaduría nacional
“una liquidación de la cantidad que corresponde al
“Consejo por el 20 o|o del producido de la venta de
“tierras públicas en Colonias y Territorios que la ley
“de Educación Común, en su art. 44 destina á las
“Escuelas, debiendo suspender toda liquidación si, an-
“tes de terminar el año económico, se hubiere entrega-
“do al Consejo la cantidad de \$ 200.000 en cumpli-
“miento de lo que dicho artículo establece. Las canti-
“dades correspondientes por las ventas de tierras na-
“cionales en los Territorios y Colonias que se hubiesen
“hecho desde el 8 de Julio de 1884 hasta el 31 de Di-
“ciembre del mismo, serán comprendidas en una sola
“liquidación, que se practicará en los primeros días de
“Enero próximo.”

No obstante la precisión del texto de la ley y la claridad de la disposición reglamentaria, transcritas, la Contaduría Nacional no hizo la liquidación correspondiente al año de 1884, ni ha hecho ninguna durante los 20 años posteriores, por razones que, hasta hoy, se ignoran por este Consejo.

En las Memorias de los diversos Ministerios á cuyo cargo ha estado la venta de tierras nacionales desde 1884 y en las que corresponden á la Contaduría Nacional desde la promulgación de la ley de Educación Común, no se encuentran antecedentes por los cuales pueda determinarse con precisión el monto anual del producido por venta de tierras nacionales, ni se registra referencia alguna al porcentaje perteneciente á las Escuelas de la Capital.

En la rendición de cuentas que se hace anualmente al Honorable Congreso sobre los ingresos al Tesoro de la Nación, figura constantemente una entrada con el rubro "*Por arrendamiento y venta de tierras*" sin que se determine la parte que corresponde á cada uno de esos conceptos y, por lo tanto, no aparecen liquidados los valores pertenecientes á las Escuelas en virtud de la prescripción de la ley.

Con estos antecedentes y otros datos encontrados en diversos documentos públicos, este Consejo ha formulado, aunque incompletamente, el cuadro que sirvió de base para el último reclamo elevado ante el Ministerio de Hacienda con fecha 23 de Noviembre de 1904 y que se transcribe á continuación conjuntamente con el texto de la exposición que explica con claridad y detalladamente cuanto se relaciona con estos valores que pertenecen legalmente á las Escuelas de la Capital Federal y á cuenta de los cuales no han ingresado sino \$ 120.000 en el año de 1904, por partida especial consignada en el presupuesto de ese año, sin que en los veinte años anteriores se haya entregado suma alguna al Tesoro del Consejo por aquel concepto.

Honorable Consejo:

Continuando con la tarea que me encomendara el señor Presidente sobre el estudio de las finanzas del Consejo Nacional, vengo á presentar al H. Consejo el estudio que se refiere al 20 o|o del producido de la venta de tierras nacionales en los territorios y colonias de la Nación.

El art. 44 de la ley de Educación Común, que detalla claramente los recursos que constituyen el Tesoro Común de las Escuelas bajo la jurisdicción de este Consejo, en el Inc. 1º, destina con este objeto el 20 o|o de la venta de tierras nacionales, siempre que no exceda el producido anual de doscientos mil pesos moneda nacional.

El art. 49 de la misma ley determina la forma como se hará la entrega de las rentas escolares por los recaudadores de la Nación, estando comprendido en ellas el 20 o|o á que se refiere el inc. 1º del art. 44.

El decreto reglamentario de la ley de Educación en el inc. 1.º del art. 81, dispone terminantemente que:

“ Al fin de cada mes, hará la Contaduría Nacional
“ una liquidación de la cantidad que corresponde al
“ Consejo por el 20 o|o del producido de la venta de
“ tierras públicas en colonias y territorios, que la ley
“ de Educación Común en su art. 44 destina á las Es-
“ cuelas, debiendo suspender toda liquidación, si antes
“ de terminar el año económico se hubiese entregado
“ al Consejo la cantidad de \$ 200.000 en cumplimiento
“ de lo que dicho artículo establece. Las cantidades
“ correspondientes por las ventas de tierras nacionales
“ en las Colonias y Territorios que se hubiesen hecho
“ desde el 8 de Julio del año 1884 hasta el 31 de Di-
“ ciembre del presente, serán comprendidas en una
“ sola liquidación en los primeros días de Enero pró-
“ ximo.”

De estos antecedentes legales y disposiciones administrativas, se desprende que la Contaduría Nacional debe tener la liquidación correspondiente al año 1884 del producido de la venta de tierras públicas en Territorios y Colonias nacionales, como así mismo la liquidación mensual, á que se refiere el decreto citado, de los 19 años subsiguientes hasta el 31 de Diciembre de 1903.

En todo caso, si, como es de suponer, aquella Repartición nacional tiene en sus libros la cuenta referente á la parte de renta que corresponde á las Escuelas por el 20 o/o que asigna la ley, este Consejo no tiene conocimiento alguno al respecto y en los libros de la Contaduría de esta Repartición no existe antecedente de que haya ingresado á Tesorería un solo peso por concepto de este recurso determinado por la ley respectiva, desde su promulgación hasta el 31 de Diciembre de 1903.

Por el contrario, he encontrado muchos datos oficiales para poder afirmar con fundamento que la Contaduría Nacional ha considerado siempre como perteneciente al fisco nacional el total del producido de la venta de tierras nacionales en los Territorios y Colonias, como puede comprobarse con la lectura de las memorias de la Contaduría Nacional, anexas á las correspondientes del Ministerio de Hacienda.

En la última memoria, es decir, la que se refiere al año 1903, se encuentran consignados los datos relativos á lo que ha ingresado al Fisco de la Nación por concepto de venta y arrendamiento de tierras públicas en los Territorios y Colonias desde el año de 1895 hasta 1903 inclusive; y de ellos se deduce: 1° Que lo recaudado por venta de tierras públicas en los Territorios y Colonias está englobado con el producido por arrendamiento de aquellas; 2° Que el total de estas entradas ingresa al Tesoro Nacional sin deducción alguna de la parte que por ley corresponde al Tesoro Común de las Escuelas; todo lo contrario de lo que se

hace con el producido por contribuciones territoriales y patentes. Según los estados de rendición de cuentas que anualmente presenta la Contaduría Nacional al Ministerio de Hacienda, demostrando los ingresos que ha tenido el Tesoro Nacional durante los años de 1892 á 1903, todas las partidas que corresponden á las entradas por Contribución territorial y Patentes tienen la leyenda siguiente: "*Parte que corresponde al Fisco.*" p. 34 y 42. Sobre esto hay una explicación en el cuerpo de la Memoria, p. LXXX que aclara perfectamente el hecho de no figurar todo el producido en la cuenta, por haber deducido la parte que debe adjudicarse al Consejo Nacional y á la Municipalidad de acuerdo con las leyes respectivas.

Esta explicación se da tan sólo para las dos partidas citadas y ninguna de las partidas que se refieren á la venta de tierras tiene la leyenda transcrita; todo lo que demuestra que, con el producido por venta de tierras nacionales, no se ha tenido en cuenta la prescripción de la ley de 1884, ni las disposiciones expresas del decreto reglamentario de la misma, haciendo desaparecer toda duda sobre este punto la ley de presupuesto para el corriente año por la cual se destinan \$ 10.000 mensuales con la leyenda: "*Para abonar al Consejo Nacional de Educación á cuenta de venta de tierras, según lo dispone la ley de 8 de Julio de 1894*", lo que importa el reconocimiento de una deuda por mayor cantidad.

¿A cuánto asciende la suma perteneciente al Tesoro Común de las Escuelas por el producido de la venta de tierras nacionales de Territorios y Colonias de la Nación, desde el 8 de Julio de 1884, hasta el 31 de Diciembre de 1904?

Esto es lo que conviene establecer definitivamente con los antecedentes que deben existir en la Contaduría Nacional, si no existiera la cuenta respectiva prevista por ley y ordenada por el decreto correspondiente, á fin de regularizar la percepción de los va-

liosos intereses que constituyen los fondos escolares, cuya administración severa la ley ha confiado al Consejo nacional con responsabilidad personal para los miembros que lo componen, por los actos en que hubiesen intervenido ó tuviesen el deber de intervenir.

Por la investigación prolija que he hecho en las memorias é informes oficiales de los Ministerios de Hacienda é Interior, puedo afirmar que no se encuentra cuenta neta sobre el producido por venta de tierras públicas en los Territorios y Colonias nacionales que pudiera servir para una liquidación clara y expresa de lo que corresponde por aquel concepto al Tesoro Común de las Escuelas.

No obstante, como se verá por los antecedentes que haré conocer, hay datos que sirven para llegar á determinar una suma muy importante que ha ingresado al fisco nacional desde Julio 8 de 1884 hasta 31 de Diciembre de 1903 y que, por la ley de aquella fecha pertenece en un 20 o/o al Consejo Nacional.

Así tenemos que, en la memoria de 1891 del Ministerio del Interior, se consigna que las ventas en remate de tierras de pastoreo y las que se vendieron por leyes especiales y por derechos posesorios desde el 2 de Octubre de 1884 hasta Noviembre de 1889 (p. 35) dieron un total de \$ 2.344.288⁹⁰ y las adjudicaciones libres en venta produjeron \$ 1.688.916⁷⁷, lo que hace un total de \$ 4.038.205⁶³, sin estar determinada la parte que corresponde á cada uno de los 5 años comprendidos.

En la memoria de 1892 he encontrado que las tierras vendidas por la Nación hasta 1890, sin decir desde cuando, habían producido \$ 2.470.032⁶⁹, la venta de tierras para pastoreo en 1891 había producido pesos 17.597⁰³ y las tierras vendidas en pequeñas fracciones en 1891 y en los 3 primeros meses de 1892, alcanzó al valor de \$ 2.836.576¹⁴, lo que hace un total de pesos 2.853.173¹⁷.

Si solo apreciamos los valores por venta hasta los

3 primeros meses de 1892, tenemos la suma de pesos 9.356.411⁵⁴; de lo que correspondería á las Escuelas más de \$ 1.800.000 si no hubiera en aquellas sumas algunas confusiones.

Faltan los antecedentes de los 3 últimos trimestres de 1892 y, por completo, de los años 1893 y 1894.

La suma de \$ 13.511.999⁸⁵ que corresponde al producido englobado por arrendamiento y venta de tierras desde 1895 hasta 1903, sin duda alguna contiene algunos millones que corresponden por ley al Tesoro Común de las Escuelas. Estos datos son sacados de la memoria de la Contaduría Nacional correspondiente á 1903, (p. 58) con los cuales y los que proporcionan las memorias del Ministerio del Interior, citadas en los párrafos anteriores, he formulado el cuadro siguiente:

Cuadro que demuestra las entradas al Fisco Nacional por arrendamiento y venta de tierras públicas.

AÑOS	PESOS MONEDA NACIONAL	
	Por venta	Por venta y arrendamiento
1884	4033205.68	
1885		
1896		
1887		
1888		
1889	2470032.69	
1890		
1891	2853173.17	
1892 (1)		
1893		
1894		
1895		2638484.47
1896		513165.90
1897		4048451.91
1898		3402583.97
1899		642539.42
1900		1015543.24
1901		476106.27
1902		509946.31
1903		255178.36
	9356411.54	13511999.85

(1) Parte del año 1902, 1er. trimestre.

Como se vé, hay varios millones de pesos que han ingresado al Tesoro Nacional por concepto de arrendamiento y venta de tierras públicas en los Territorios y Colonias Nacionales, sin que se pueda precisar netamente la parte que, por ley, corresponde al Tesoro Común de las Escuelas; pero la Contaduría Nacional puede establecer aquélla sin dificultad alguna, pudiendo deducir por los datos obtenidos que no será la suma menor de \$ 3.000.000.

Debo manifestar, además, que en mis investigaciones sobre el asunto que motiva este informe, he llegado á conocer que el H. C. en 1896 gestionó ante el Ministerio correspondiente la entrega de la parte que por ley corresponde al Tesoro Común de las Escuelas por entradas provenientes de la venta de tierras nacionales de las Colonias y Territorios de la Nación, habiéndose hecho un expediente cuya existencia no he podido comprobar, quizás por haber seguido la suerte de la mayor parte de los que, por su naturaleza, demandaban fuertes erogaciones, cuyo trámite se paralizó por razones del estado del erario público y por circunstancias de todos conocidas que hacían presagiar fatalmente una guerra internacional, demandando una atención preferente la preparación de la defensa nacional, ante lo cual se subordinaron intereses vitales para el país; entre ellos los que correspondían á las escuelas de la Capital.

En fecha 6 de Febrero de 1899, el Presidente del Consejo Nacional de Educación pasó nota al Ministerio de Instrucción Pública, reclamando el pago de la deuda pendiente del producto de la venta de tierras en la parte afectada á favor de las Escuelas, nota que se registra en el informe presentado á aquel Ministerio, correspondiente al año de 1898 (p. 62) y que termina pidiendo encarecidamente al Ministro, entre otros reclamos: "*La liquidación inmediata de la deuda á favor del Consejo Nacional de Educación, por concepto de la venta de tierras nacionales*", sin obtener resultado satisfactorio alguno.

Posteriormente, en el año de 1903, el Consejo Nacional por medio del actual Presidente Dr. Vivanco, llevó este mismo asunto ante la Comisión de Presupuestos de la H. Cámara de Diputados de la Nación, á fin de que se destinara de una vez la partida correspondiente para el pago de lo adeudado al Tesoro Común de las Escuelas.

Con este motivo y como resultado de las investigaciones hechas en el seno de la Comisión, llegó á establecerse con datos muy deficientes que la deuda ascendía á una suma más ó menos de \$ 2.400.000.

No pudiendo llegar por la premura del tiempo á una liquidación oficial completa y por circunstancias diversas relacionadas quizás al cálculo de recursos, aquella comisión resolvió incluir en el presupuesto para 1904 la suma de 10.000 \$ mensuales, ó sean \$ 120.000 al año, á cuenta de lo que se adeudaba al Tesoro Común de las Escuelas, suma que representa el interés del 5 o/o anual sobre los \$ 2.400.000, es decir, el interés que gozan los títulos de deuda interna de la Nación entregados al Consejo Nacional en 1898. en cumplimiento del art. 9º de la ley núm. 3683, hasta que se hiciera en el corriente año una liquidación definitiva y con más tiempo determinar los medios, dentro de los recursos generales, para entregar al Tesoro de las Escuelas la parte que legalmente le corresponde y que tanta falta hace para las Escuelas de esta Capital.

De los antecedentes expuestos se desprende que, aún ateniéndonos á los datos incompletos que nos ha sido posible reunir al respecto y que se consignan en este informe, hay razones fundadas para asegurar que la suma correspondiente al Tesoro Común de las Escuelas, que no ha percibido el Consejo Nacional de Educación, asciende á una suma mayor de \$ 3.000.000, sobre la cual apenas se recibirá en el corriente año \$ 120.000 que no representan ni el interés del 5 o/o sobre el monto de la deuda.

Si por dificultades de liquidación ó de otro orden no pudiera obtenerse un saldo neto, es indispensable llegar á un arreglo definitivo que asegure, no el interés de las rentas escolares, sino el producido íntegro de ellas que se necesita urgentemente para poder aplicar ese capital á la realización de la elevada misión legal encomendada al Consejo Nacional, causando su retardo graves perjuicios para la educación común.

Actualmente se invierten más de 400.000 \$ en alquileres de casas-escuelas inadecuadas en su mayor parte, lo que importa decir que estas escuelas no están en las condiciones de higiene, ni tienen luz, aire ni las comodidades indispensables, en las proporciones que la ciencia pedagógica prescribe para el desarrollo gradual de la educación integral, exigida imperiosamente por las necesidades actuales y el espíritu del siglo.

Haciendo ingresar al Tesoro Común de las Escuelas estas sumas que legalmente le pertenecen, el problema económico de casas-escuelas apropiadas quedará definitivamente resuelto, así como otros de no menor importancia que se relacionan con los sueldos del personal docente, selección del mismo y creación de institutos para enseñanza práctica vinculada á la instrucción primaria y á los intereses vitales de más de 20.000 niños obreros — sin contar con los millares de adultos que, por una causa ú otra, fácil de allanar, mantienen su estado de analfabetismo como una amenaza á la cultura y civilización.

Por estas consideraciones, vengo á someter á la sanción del H. Consejo Nacional de Educación el siguiente proyecto de

RESOLUCION :

1° Pedir á Contaduría Nacional por intermedio del Ministerio de Hacienda la liquidación de la parte que corresponde al Tesoro Común de las Escuelas por venta de tierras nacionales en los Territorios y Colonias de la Nación desde el 8 de Julio de 1884 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, así como la liquidación mensual por el mismo concepto de los años de 1885 hasta el 1903 inclusive, de conformidad á lo dispuesto por el decreto reglamentario de la ley de Educación Común en su artículo 31 Inciso 1°.

2° Sobre las referidas liquidaciones gestionar ante el Gobierno Nacional la entrega del total del saldo que arrojen aquellas, como pertenecientes al Consejo Nacional según el Inciso 1° del artículo 44 de la ley de Educación.

3° En caso de no ser posible una liquidación completa de la cuenta á que se refiere esta Resolución, el señor Presidente del Consejo gestionará ante el Ministerio correspondiente un arreglo que permita saldar aquella hasta el 31 de Diciembre del corriente año, debiendo dejar establecido para lo sucesivo un régimen de liquidación mensual análogo al que se observa con las entradas por contribución territorial y patentes.

4° Comuníquese, publíquese, etc.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1904.

DELFIN GIJENA.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1904.

De acuerdo con lo manifestado por el señor vocal de este Consejo, don Delfín Gijena, pídase á la Contaduría General de la Nación, por intermedio del Ministerio de Hacienda, la liquidación de la parte que corresponde al Tesoro Común de las Escuelas por venta de tierras fiscales en los Territorios y Colonias de la Nación, desde el 8 de Julio de 1884 hasta el 31 de Diciembre de 1903.

VIVANCO.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1904.

Excmo. señor Ministro de Hacienda, doctor José A. Terry.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro con el objeto de manifestarle que la Corporación que presido, ha dispuesto solicitar de V. E. quiera servirse ordenar á la Contaduría General de la Nación, la liquidación de la parte que corresponde al Tesoro Común de las Escuelas para ventas de tierras nacionales en los territorios, Colonias de la Nación, á contar desde el 8 de Julio de 1884, hasta el 31 de Diciembre del mismo año, así como la liquidación mensual por el mismo concepto desde los años 1885 hasta 1903 inclusive, de conformidad á lo dispuesto por el decreto reglamentario de la Ley de Educación Común, en su art. 31, inciso I.

Esperando que el señor Ministro resolverá de conformidad el pedido que se permite hacer este Consejo, tengo el honor de saludarlo con mi mayor consideración.

Es copia.

VIVANCO.
G. Leguizamón.

Otro de los recursos y el que constituye la parte más importante del Tesoro Común de las Escuelas es el que determina la citada ley en el Inc. 5° del art 44.

El 15 o|o de las entradas y rentas Municipales.

El modo deficiente é irregular como se ha cumplido esta prescripción y las de los arts. 49 y 50 de la misma ley, que determina como debe hacerse la entrega del 15 o|o al Consejo Nacional, y todos los antecedentes que se relacionan á la detención por parte de la Municipalidad de la Capital de una gran parte de estos recursos propios de las escuelas se detallan en el cuadro que á continuación se transcribe y el escrito que fué necesario presentar ante el tribunal competente después de haber agotado este Consejo las gestiones conciliatorias oficiales y privadas hechas ante el señor Intendente.

Cuadro demostrativo de los ingresos que ha tenido el tesoro comun de las escuelas por concepto del 15 % de las entradas y rentas municipales de la capital.

AÑO	ENTRADAS MUNICIPALES	RENTAS RECIBIDAS POR EL C. NACIONAL Á CUENTA DEL 15 %
1884	2.862.293.68	102.733.05
1885	3 263.341.25	257.884.90
1886	3 455.846.04	314.342.27
1887	4.905.812.65	409.110.10
1888	4.984.745.66	492.966.00
1889	7 062.394.36	619.022.66
1890	6 856.820.01	743.597.03
1891	7 152.512.63	716.918.94
1892	7.366.183.15	875.705.47
1893	8 335.687.82	985.012.58
1894	9 055.864.64	1 086.694.24
1895	12 046.158.48	575.281.77
1896	12 654.214.24	645.607.29
1897	12 943.074.92	768.630.47
1898	13 801.331.28	831.107.27
1899	14 642.717.61	913.273.43
1900	14.741.354.84	661.345.00
1901	14 901.336.06	639.448.00
1902	14 639.565.83	515.700.00
1903	15 832.951.81	583.500.00
Hasta 30 Setiembre 1904	12.455.388.62	354.000.00

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1904.

Señor Juez de 1ª Instancia:

Florentino del Castillo, por el Consejo Nacional de Educación, según lo comprueba el testimonio de poder que acompaño, constituyendo domicilio en la calle Cangallo 564, como más haya lugar á V. S. digo:

Que he recibido instrucciones terminantes del Consejo que represento, para recurrir ante V. S. entablado formal demanda contra la Municipalidad de la Capital, por el cobro de sumas de dinero que le adeuda, y cuyo pago resiste no obstante las gestiones administrativas, reiteradamente hechas por el Consejo.

I

La Ley de Educación Común de 8 de Julio de 1884, dispone en el inciso 5º del artículo 44, que la Municipalidad contribuirá á la formación del Fondo Permanente que constituye el Tesoro Escolar, con el 15 o|o de sus entradas y rentas.

La Municipalidad no ha dado nunca cumplimiento á esta obligación legal. Desde 1884 en adelante ha entregado las cantidades que ella por sí y ante sí ha destinado á la educación popular, sin tener en cuenta para nada, que estaba obligada á pasar al Consejo un porcentaje fijo sobre el total de sus entradas y rentas.

El Consejo de Educación ha protestado siempre de semejante proceder arbitrario, porque significa un alzamiento contra prescripciones claras y terminantes de una ley en completa vigencia: pero sus constantes reclamos han sido desatendidos, quedando siempre li-

brada, en el hecho á la simple voluntad de los Intendentes, ó del Concejo Municipal, la cantidad á entregar á mi representado.

Agotadas las medidas conciliatorias de carácter administrativo, adoptadas por el Consejo en diversas épocas para conseguir se le diera la renta que le corresponde por el concepto indicado, y convencido el actual Consejo de Educación de que es perfectamente inútil insistir en las tentativas de orden administrativo, ha resuelto ocurrir ante los Tribunales exigiendo judicialmente lo que nunca debió serle negado á su gestión privada.

Como documentos que demuestren los hechos en que fundo la demanda, acompaño el expediente administrativo levantado en el Consejo basado en los datos oficiales expedidos por las mismas Oficinas Municipales á requisición de mi representado dirigida al señor Ministro del Interior, y copia de la nota que en Noviembre del corriente año pasó al señor Intendente Municipal relativa al mismo asunto.

Verá V. S. por los documentos acompañados que la Municipalidad adeuda al Consejo de Educación por concepto de sumas de dinero que no entregó, la elevada cantidad de 15.987.666,57 pesos moneda nacional liquidadas las cuentas hasta 30 de Diciembre de 1903.

Desde esta fecha hasta Septiembre 30 del corriente año que llegan los datos oficiales suministrados por la Municipalidad, esta repartición adeuda al Consejo de Educación la cantidad de pesos 1.514.308,29 moneda nacional, más la parte que corresponde á las rentas percibidas durante el trimestre que vence el 30 de Diciembre próximo. La presente demanda se refiere exclusivamente á estas últimas sumas, ó sean las relativas al corriente año 1904, sin que ello importe hacer renuncia al derecho perfecto que le asiste á mi representado para reclamar también todo lo que la Municipalidad le debe por los años 1884 á 1903 inclusive, y que será materia de otra gestión aparte.

El inciso 5° del art. 44 de la ley de 8 de Julio de 1884, al enumerar los recursos que formarán el tesoro común de las escuelas, dice textualmente:

“El 15 o|o de las entradas y rentas municipales”.

Como fundamento jurídico de la demanda, basta y sobra recordar la prescripción reproducida que se halla incorporada á una ley en perfecta vigencia.

Esta disposición concordada con la del inciso 3° del artículo 57 que encarga á mi mandante de la administración de todos los fondos que de cualquier origen fueren consagrados al sostén y fomento de la educación común explican perfectamente el derecho en que esta demanda se funda.

Por lo expuesto pido á V. S. que teniéndome por presentado y por formulada esta demanda, condene en oportunidad á la Municipalidad de la Capital á pagar al Consejo Nacional de Educación dentro de tercero día la suma de un millón quinientos catorce mil, trescientos ocho pesos con veintinueve centavos moneda nacional, intereses y costas, dejando á salvo el derecho para proceder con respecto á las otras sumas á que se ha hecho referencia en el cuerpo de este escrito y expediente administrativo adjunto. Será justicia. Otrosí digo: Que el traslado de esta demanda debe entenderse con el señor Intendente Municipal que ha de ser notificado en su despacho, calle Bolívar, esquina á Avenida de Mayo. Sírvasse V. E. tenerlo presente: que será también justicia”.

De estos antecedentes se desprende que, por concepto del 20 o|o de la venta de tierras nacionales y del 15 o|o de las Entradas y Rentas Municipales, el Consejo Nacional ha dejado de percibir una suma mayor de \$ 20.000.000, porque los recaudadores de aquellos recursos no han dado cumplimiento á las prescripciones legales y disposiciones reglamentarias privando así al Tesoro Común de las Escuelas de sumas importantes y de indiscutible necesidad no sólo para solventar el crédito de cerca de dos millones y

medio de pesos, con intereses elevados, que adeuda el Consejo por construcciones anteriores, sino también para realizar actualmente la edificación escolar que se impone por razones de higiene y para aplicar científicamente en la Instrucción primaria los principios de la pedagogía moderna, que demanda casas adecuadas y material escolar apropiado.

Por concepto de alquiler de casas para escuelas que no responden en manera alguna á los fines destinados, se consagra en el presupuesto del Consejo una suma que pasa de 400.000 pesos.

Las medidas administrativas que se han puesto en práctica con el objeto de percibir, por intermedio de la Oficina Judicial, los recursos propios correspondientes á bienes que por falta de herederos corresponden al fisco nacional en la Capital, Colonias y Territorios, así como por impuesto á las sucesiones y legados han dado muy buen resultado, habiendo alcanzado en 1904 los ingresos por estos conceptos á la suma de pesos 688.425⁷⁶.

Los otros recursos que la ley ha destinado para el mantenimiento de las Escuelas se perciben regularmente aunque con deficiencias consiguientes á prácticas administrativas de los recaudadores que no concuerdan con las prescripciones legales, particularmente la forma para hacer ingresar los porcentajes correspondientes al producido de Patentes, contribución directa, multas y el 15 o|o de las Entradas y Rentas municipales en los Territorios y Colonias.

No obstante la bondad y claridad de las actuales disposiciones legales, se imponen otras que salven deficiencias anotadas y garanticen el fiel cumplimiento de la ley á fin de que el Consejo Nacional en ningún caso se vea privado de los recursos que le pertenecen y le son indispensables para desarrollar su acción eficiente en la vasta é importante administración que está á su cargo. Entre aquellas disposiciones cabe especialmente determinar un procedimiento prác-

tico para que la parte de entradas y rentas municipales destinadas como recursos para el sostenimiento de las Escuelas en la Capital Federal, sea percibida íntegramente y en oportunidad, evitando dobles interpretaciones y discusiones dilatorias, que perjudican notablemente los intereses bien entendidos de la educación común.

INGRESOS Y GASTOS

Las entradas que ha tenido el Tesoro Común de las Escuelas durante los años 1903 y 1904, así como la inversión que se ha hecho de ellas, se demuestran en el cuadro siguiente:

Tesoro Común de las Escuelas — Años 1903 y 1904

	INGRESOS		EGRESOS	
	Año 1903	Año 1904	Año 1903	Año 1904
Renta de Títulos, Títulos amortizados y premiados 15 % de patentes y 40 % de contribución directa A cuenta de 15 % de renta municipal de la Cap. Depósitos judiciales .. Rentas y entradas varias.. Subsidio para sueldos y gastos del Consejo .. Acta de la venta de tierras.. Para un gimnasio escolar..	370.096 15 2 924.128.18 597.000.— 474.380 73 33.696.95 159.999.96	476.854.85 3 398 875.46 401.000. 688.425.76 128.198.11 360.000.— 120 000 — 20.000.—		
Gastos generales, sueldos en planillas especiales é intereses por la edificación.. Adquisición de material escolar .. Planillas mensuales de escuelas de la Capital .. » » empleados del Consejo.. Gastos generales .. Sueldos (planillas especiales).. Intereses por la edificación.. Edificación: ..			416,148.34 134.371.93 3.226.972 72 337 842.53	139.704.36 3.846 349.17 314.118.65 315 653.84 20.411.15 153 942 26 265.421 15
	4.559 301.97	5.593.354.18	265.049.42	4.380.384.94
JUBILACIONES				
Recibido de la Tesorería General de la Nación .. » para nuevas jubilaciones .. Extraído del Fondo de pensiones .. Pagado por planillas correspondientes al Gobierno » » » internas ..	265.011.— 164.927.30	257.259.95 120 000.— 159.911.33	265.011.— 164.927.30	257.259.95 279.911 33
	429.938.30	53.717.128.—	429.938.30	537.171 28
Transporte..	4.989.240.27	6.130.525.46	4.810.323.24	5.562.771 86

TERRITORIOS Y COLONIAS NACIONALES

Las sumas destinadas en el presupuesto para la educación primaria en los Territorios y Colonias Nacionales así como su inversión se expresan en el siguiente cuadro:

ESCUELAS DE TERRITORIOS NACIONALES Y COLONIAS

Partidas destinadas por los Presupuestos Generales de los años 1903 y 1904 é inversión de las mismas

	INGRESOS		EGRESOS	
	Año 1903	Año 1904	Año 1903	Año 1904
Recibido de la Tesorería General de la Nación:				
Para sueldos, alquileres y gastos	353.856.—	408.000.—		
Para reparaciones, pasajes, útiles, etc.	48.000.—	96.000.—		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos (planillas mensuales)			346.131.11	389.386.—
Pagado por sueldos, alquileres y gastos (planillas especiales)			7.724.89	5.872.28
Pagado por reparaciones, pasajes, útiles, etc. . .			48.000 —	42.995.43
Para cubrir parte de la edificación proyectada en varias localidades hasta completar la suma de \$ 96.000, que destina el presupuesto				47.132.29
	401.856 —	504.000.—	401.856.—	485.386 —

Contaduría, Marzo 1905.

JUAN P. RAMOS,
Tenedor de libros.

JAVIER ANTOLÍN,
Contador.

Por una ley sancionada, á gestión del Consejo Nacional, dispuso el H. Congreso Nacional que los saldos que hubiesen quedado al fin de año correspondientes á las partidas destinadas para las Escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales se aplicasen á la edificación escolar en los mismos. En su mérito, el Consejo Nacional ha resuelto la compra de un edificio para Escuela en San Martín de los Andes y la construcción de diez casas más para escuelas en los Territorios, aplicando á este objeto las sumas correspondientes al año 1904 que hacen un total de \$ 47.132²⁹.

SUBVENCION NACIONAL PARA EL DESENVOLVIMIENTO DE LA EDUCACION COMUN EN LAS PROVINCIAS

Durante los años de 1903 y 1904 las sumas destinadas por presupuesto para la subvención general á las Provincias han sido de \$ 1.680.000 y 2.040.000 respectivamente, y habiéndose acogido todas aquellas á la protección de la ley, recibieron subvención del Tesoro Nacional en las cantidades y para los fines determinados en los cuadros siguientes:

SUBVENCIÓN NACIONAL Á LAS PROVINCIAS

Cuadro de distribución en el año 1903

PROVINCIA	Sueldos	Edificación	Útiles	Fletes	TOTAL
Buenos Aires	120.000.—				120.000.—
Catamarca	99.135.36	16.835.76	4.002.57	27.32	120.000.—
Corrientes	120.000.—				120.000.—
Córdoba	119.471.82			528.18	120.000.—
Entre Ríos.. .. .	106.407.79		3.937.40	221.65	110.556.84
Jujuy	73.380.64	2.574.66	469.50	198.88	77.023.68
Mendoza.. .. .	120.000.—				120.000.—
San Juan	120.000.—				120.000.—
Santiago.. .. .	113.108.11		6.873.89	18.—	120.000.—
Tucumán	119.940.63		59.37		120.000.—
San Luis.. .. .	117.903.31		2.002.20	94.49	120.000.—
Santa Fe	120.000.—				120.000.—
La Rioja.. .. .	108.071.66		6.439.96	124.43	114.636.05
Salta.. .. .	109.560.89				109.560.89
Sobranste distribuído hasta completar el máximo de \$ 120.000 que acuerda el Presupuesto á cada provincia:					
A Entre Ríos					9.443.16
A Jujuy					42.976.32
A La Rioja					5.363.95
A Salta					10.439.11
	1.566.979.21	19.810.42	23.774.89	1.212.94	1.680.000.—

Contaduría, Febrero de 1905.

JUAN P. RAMOS
Tenedor de libros.

JAVIER ANTOLÍN
Contador.

SUBVENCIÓN NACIONAL Á LAS PROVINCIAS

Cuadro de distribución en el año 1904

PROVINCIA	Sueldos	Edificación	Útiles	Fletes	TOTAL
Buenos Aires..	144.071.46				144.071.46
Santa Fe..	144.014.36		57.10		144.071.46
Córdoba	95.414.89				95.449.89
Entre Ríos..	114.028.83	15.065.54	9.762.60	2.403.86	141.260.83
Corrientes	144.071.46				144.071.46
Tucumán..	121.428.57				121.428.57
San Luis..	130.659.48		2.953.10	106.25	133.718.83
Mendoza	121.428.57	12.846.18			134.274.75
San Juan..	109.301.70				109.301.70
Catamarca	109.343.78		5.676.95		115.020.73
La Rioja	98.675.99	9.975.22			108.651.21
Santiago..	140.068.42		5.645.88		145.714.30
Jujuy	73.539.06		4.987.11		78.526.17
Salta..	55.374.10				55.374.10
Sueldos de inspectores nacionales, pagados con imputación á este ejercicio anual, por los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre ppds.					23.000.—
Sobrante por no haber percibido, hasta la fecha, algunas provincias, el máximo de \$ 145.714.30, que por presupuesto les corresponde por estar en tramitación					346.069.54
	1.601.450.67	37.886.94	29.982.74	2.510.11	2.040.000.—

Contaduría, Febrero de 1905.

JUAN P. RAMOS
Tenedor de libros.

JAVIER ANTOLIN
Contador.

En los datos que arrojan las cifras expuestas se ve que no todas las Provincias han aprovechado el máximo de la subvención, lo que se explica por razón de no haber llenado algunas de ellas los requisitos exigidos por la ley.

No obstante esto, el decreto del Poder Ejecutivo solicitado por el Consejo, de fecha 19 de Septiembre de 1904, dispone: "que desde la fecha del presente Decreto, todo sobrante que resulte de la subvención nacional que cada una de las Provincias reciba para el fomento de la instrucción primaria, será distribuído por el Consejo Nacional de Educación directamente en la provincia respectiva, destinándolo á atender las necesidades más urgentes de la enseñanza común", que ha venido á salvar este inconveniente y á garantizar á todas las Provincias el goce completo de la parte que le corresponde anualmente de la partida votada por la ley de presupuesto, lo que ya ha sido puesto en práctica con los saldos de 1903, saldos destinados directamente por el Consejo Nacional á satisfacer las necesidades más indispensables manifestadas por las autoridades escolares respectivas, dando preferencia á las que se relacionan con las poblaciones rurales.

Así se ha puesto á disposición del Gobierno de la Rioja la suma de \$ 5.363,95 para completar el edificio escolar de Chilecito; á Entre Ríos se ha mandado mobiliario para escuelas por la suma de \$ 9.443,16; en la provincia de Salta con la suma de \$ 10.439 se construirá una escuela Rural en Chicoana y otra en Orán, y en Jujuy los \$ 42.976,32 se invertirán en 4 casas-escuelas en los departamentos de la campaña: Chamental, La Banda, Purmamarca y Maimará, para las cuales se cuenta ya con los terrenos apropiados y se proyecta los planos respectivos. Los saldos correspondientes á 1904 serán también aplicados en las Provincias en la proporción que les corresponda.

Cuadro demostrativo, de los fondos percibidos, para sostenimiento de las escuelas de la Capital, correspondientes al año de 1905

Cuadro demostrativo de los fondos egresados para sostenimiento de las escuelas de la Capital, correspondiente al año de 1905

8

ADMINISTRACION

Una de las preocupaciones principales de esta importante repartición pública es de implantar un régimen de economía bien entendida, fundado en el contralor inmediato y severo de todos los gastos, con una contabilidad prolija que facilite la completa y pronta rendición de cuentas de todo cargo formulado por valores en dinero, muebles, libros, útiles, etc.

Con este objeto ha sido menester organizar seriamente la Contaduría, Tesorería, Estadística y la oficina del Depósito que es la que lleva todo el movimiento de compra y reparto de cuanto se relaciona á las necesidades escolares en las Provincias, Capital, Territorios y Colonias, respondiendo á este fin las siguientes resoluciones principales del Consejo Nacional.

Con éstas quedan establecidas en detalle las cuentas generales de cargo y descargo á los Consejos Escolares y las especiales á cada una de las Escuelas de la Capital, Territorios y Colonias, y determinadas las bases precisas para la rendición de cuentas debidamente documentadas que se relacionan á la subvención entregada á las Provincias para edificación, compra de libros y útiles y pago de los sueldos del personal docente. He aquí esas disposiciones:

CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA 1906 CAPITAL FEDERAL

Los recursos que corresponden para el mantenimiento y administración de las escuelas en 1906, ascienden á \$ 6.676.000, habiendo sido calculados prudentemente con la base de entradas normales que no han tenido alteraciones notables en los años anteriores, sin incluir en aquellos el aumento, que es de esperar se realice, correspondiente al ingreso íntegro de la par-

te de las entradas y rentas municipales y al mejoramiento en la recaudación de los otros recursos, porque los fondos que constituyen el Tesoro de las Escuelas deben aplicarse á satisfacer necesidades determinadas que requieren una atención inmediata.

La circunstancia de no haberse discutido ampliamente el presupuesto para 1906, por el H Congreso, ha impedido se tomaran en consideración las observaciones hechas ante la Comisión de Presupuesto referente á las modificaciones que se imponen en el presupuesto de gastos de esta Repartición, gastos que se costean con los fondos propios que constituyen el Tesoro Común de las Escuelas.

El aumento considerable de las necesidades escolares exige indispensablemente mayor inspección técnica y médica, especialmente en las Escuelas de la Capital que por su organización y dirección deben servir, hasta cierto punto, de modelo para las demás. Conjuntamente con la acción técnica la Inspección escolar tiene muchas funciones administrativas en las Escuelas, que se relacionan con los edificios, mobiliarios, útiles, economía y disciplina; requiriendo, por lo tanto, una atención inmediata y constante á cada establecimiento para que puedan subsanarse con prontitud deficiencias y dificultades que, á no hacerlo así, se agravan hasta constituir un verdadero mal. Esto explica el aumento del personal en el cuerpo de inspectores.

La reorganización de las oficinas del Consejo se imponía como una medida de buena administración, y ha sido menester aumentar personal en algunas de ellas, como la Secretaría, Contaduría, Depósito y Estadística, que por primera vez quedan establecidas con los elementos de trabajo y atribuciones consiguientes para sus importantes fines.

CALCULO DE RECURSOS

I	Por venta de títulos.	\$	200.000
II	Por 15 o/o de Patentes y 40 o/o de Contribución Directa . . .	"	3.000.000
III	Por el 8 o/o de las rentas Mu- nicipales.	"	1.000.000
IV	Por multas judiciales y herencias vacantes.	"	400.000
V	Por impuesto á las sucesiones. .	"	400.000
VI	Por intereses y entradas varias. .	"	100.000
VII	Subsidio Nacional.	"	1 456.000
VIII	Cuenta de venta de tierras nacio- nales.	"	120.000
			\$ 6.676.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

I	Para sueldos y gastos en las Escuelas y alquileres. . .	\$	4.900.000,00
II	Para amortizar deuda de edifi- cios escolares.	"	258.966,93
III	Para intereses de los mismos. "	"	112.507,58
IV	Para edificación contratada. .	"	177.816,18
V	Depósito para material escolar "	"	100.000,00
VI	Para reparaciones y adquisicio- nes de propiedades.	"	300.000,00
VII	Tramitaciones judiciales. . .	"	42.000,00
VIII	Sueldos del Consejo y Adminis- tración.	"	550.000,00
IX	Gastos generales.	"	200.000,00
			\$ 6.641.290,69

La Contaduría con el personal auxiliar de tenedores de libros tiene actualmente una reglamentación completa que le permite centralizar todo lo que se relaciona á la contabilidad prolija y al contralor inmediato y severo de la recaudación é inversión de los fondos que administra el Consejo Nacional, haciendo extensiva esta acción eficiente á los fondos propios de los Consejos de Distrito, á la compra del material escolar y su distribución á las Escuelas de la Capital, Provincias, Territorios y Colonias.

A esta organización necesaria de oficinas tan importantes y otras exigencias que se imponen en una administración tan vasta obedecen los pequeños aumentos en el presupuesto, procurando en lo posible fijar á los empleados un sueldo mensual cuando menos igual al menor asignado para los similares en las otras oficinas públicas de la Nación.

Por el cálculo de recursos propios con que cuenta el Consejo Nacional para 1906, que asciende á la suma de \$ 6.676.000, se ve que hay como costear los gastos que demanda el presupuesto, ó sea la suma de pesos 6.641.290, si sólo atendemos á los gastos administrativos indispensables, sin tener en cuenta necesidades primordiales como la terminación de la edificación escolar y aumento de sueldos á los maestros de que se habla en la parte correspondiente de este informe, como también de la provisión de material y útiles escolares.

Es indispensable prestar una atención preferente á la educación común de los Territorios y Colonias Nacionales y á ello responde el aumento en el presupuesto de 1906 en las partidas relacionadas al personal docente y á la edificación escolar, pues debe tenerse en cuenta que á esas lejanas regiones argentinas concurre una población nueva compuesta de diferentes elementos étnicos, que para refundirse en un solo tipo y amoldarla á costumbres, modalidades y aun al idioma patrio, la Escuela es el factor más importante

pues que á ella, entre sus elevados fines de cultura y civilización, le está encomendada también la gran obra patriótica de formar el espíritu nacional.

La partida de \$ 2.040.000 destinada por presupuesto al fomento de la Instrucción Pública en las Provincias, se distribuye en partes iguales en cada una de aquéllas y como medio gráfico de ilustración del estado comparativo de la Educación común en los diversos estados de la República con relación á su población, recursos generales, sumas destinadas á la edificación, compra de libros, útiles, etc., y á la proporción con que concurre la Nación, se agrega el siguiente cuadro, cuyos datos concuerdan con los antecedentes oficiales al 1.º de Marzo de 1904, suministrados por los presupuestos de las Provincias y las planillas de las Escuelas correspondientes al primer cuatrimestre de aquel año. La población escolar ha sido calculada con datos de los censos respectivos, teniendo en cuenta en varios casos, á falta de aquéllos, el aumento de la población, de acuerdo con los datos y antecedentes suministrados por la Dirección de la oficina de Estadística de la Nación. Si bien estas cifras no ofrecen la verdad matemática, por razones de todos comprensibles, proporcionan una base de relativa exactitud que permite demostrar claramente la proporción tan variada con que el Tesoro Nacional concurre á la educación de los niños que asisten á las Escuelas fiscales en el país.

Además de la subvención general, las provincias de la Rioja, San Juan, Jujuy, San Luis, Catamarca y Santiago del Estero, han recibido la subvención especial destinada por la ley, lo que naturalmente explica que en aquéllas el alumno escolar cueste más á la Nación.

Ha sido menester entrar en todos los detalles que

quedan consignados especialmente en esta parte de la Memoria, porque ellos son fuentes abundantes de ilustración para los poderes públicos y para todos los hombres de estudio que dedican su acción á las cuestiones que interesan de cerca al desarrollo de la enseñanza primaria; porque aquéllos también demuestran los esfuerzos oficiales que se hacen, los resultados obtenidos y toda la obra que falta realizar, para alcanzar el ideal democrático de este pueblo que, comprendiendo la importancia de su destino, aspira con razón á preparar su grandeza futura, fundándola en la base sólida de la educación común obligatoria y gratuita.

PONCIANO VIVANCO

Presidente.

INSECCION TECNICA DE LA CAPITAL

ESTADO DE LA PROTECCION DE LAS ESCUELAS

INFORME DE LA COMISION GENERAL

ANEXOS

INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA CAPITAL

ESTADO DE LA ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS

INFORME DEL INSPECTOR GENERAL

Correspondiente al año escolar de 1904

Buenos Aires, Febrero de 1905.

*Señor Presidente del Consejo nacional de educación,
Dr. Ponciano Vivanco.*

Ocupando el puesto de Inspector técnico general desde mediados de Septiembre, esto es, alrededor de dos meses antes de la clausura de las clases, no me ha sobrado tiempo para conocer de cerca, personalmente, cada una de las escuelas públicas de la Capital. No obstante, creo haber podido reunir suficientes elementos de juicio para opinar sobre el estado de la enseñanza é informar sobre ello al H. C., en cumplimiento de la disposición reglamentaria que así lo establece. Es este el objeto de la presente breve memoria, sin duda muy deficientemente escrita é incompleta, sobre todo por la razón antedicha.

Alcancé á visitar más de 50 escuelas; hice visitar todas las demás por los inspectores, quienes procedieron en sus visitas de acuerdo con un plan trazado de antemano, viendo el mayor número de clases, pero some-

tiendo sistemáticamente á un examen en los ramos fundamentales á todos los alumnos de 4.º grado, cuyos trabajos escritos fueron traídos á la Inspección, donde se conservan (1). Elegí los alumnos de 4.º por ser ese el más allá del cual no va la inmensa mayoría y porque en él se redondea, si cabe decirlo así, un ciclo de estudios elementales, pudiendo concluirse legítimamente de la preparación que hasta ahí alcancen los niños, si la escuela responde ó no á su fin.

Hecho después el balance, oídos uno por uno los inspectores, tratado el asunto de todos sus puntos de vista, en una serie de reuniones tenidas en el mes de Diciembre, llego á las conclusiones que paso á consignar, acompañándolas de las apreciaciones que me sugiere el conocimiento propio anterior que tengo de nuestras cosas escolares, antecedentes, etc.

I. Resultados generales

Los resultados obtenidos en nuestras escuelas son, con pocas excepciones, muy deficientes, tanto del punto de vista del caudal y la solidez de los conocimientos con que egresa la inmensa mayoría de los niños, cuanto en lo que se refiere á la educación de la mente y la formación de los hábitos morales que más importa cultivar en la niñez. No menos escasas son las aptitudes prácticas de todo género que desarrolla la escuela, en trabajo manual, costura, dibujo, canto, etc., etc.

LECTURA

Se lee mal, sin inteligencia y por lo tanto sin el interés y la entonación requeridas. No se ama la lectura. La práctica de ejercicios de escaso valor pedagógico, la explicación intempestiva de términos, la aplicación ó explicación de una regla gramatical, etc., ocupan á menudo el tiempo que debiera destinarse á la lectura misma.

(1) Véase más adelante, pág 87 el juicio de los inspectores sobre el resultado de esa investigación.

Interrumpida ésta á cada instante, pierde todo su atractivo, malográndose los múltiples efectos que ese ramo fundamental debiera producir. Excusado es manifestar que, en consecuencia, no se siente siquiera la necesidad de tener una biblioteca infantil para satisfacer en los niños el deseo de leer.

COMPOSICIÓN

Se escribe mal, se incurre en abundantes errores de ortografía, y esto sería lo menos grave; no se redacta con mediana corrección ni siquiera cartas familiares, y al referir un hecho sencillo ó describir un ser ú objeto común, se emplea un lenguaje pobrísimo, faltando á reglas elementales de redacción y revelando además, y ésto explica en parte lo primero, carencia casi completa de ideas. Ello se debe á que la composición también se enseña sin método, sin graduar los ejercicios, sin elegir los más interesantes y útiles, sin corregir en forma conveniente los trabajos, sin repetirlos cuando ello es necesario, sin preceder la composición escrita de la preparación oral ó de las lecturas previas necesarias y acumulando á cada rato á la dificultad de componer, la que resulta de no tener idea clara del asunto que se va

Y no hablo de la letra con que se escribe. La buena á tratar.

letra es *rara avis*.

ARITMÉTICA

En Aritmética ocurre otro tanto: no pueden resolver los alumnos problemas sencillos que á cada rato se presentan en la vida y al efectuar las operaciones, no lo hacen, por cierto, con la rapidez y exactitud que en esta materia son condiciones esenciales. El cálculo mental está casi abandonado.

Lo que podría llamarse manía de lo abstracto, en Matemáticas como en la enseñanza del Castellano

(Gramática), produce esos resultados, porque se sigue olvidando que al niño sólo le es accesible lo abstracto si llega á ello después de observar ó ejercitarse en cierto número de casos concretos. Se sigue enseñando más á base de explicaciones del maestro y del discípulo, que de ejercicios frecuentes, y he ahí porque sinnúmero de maestros laboriosos se quedaban sorprendidos cuando sus discípulos de 4.º, 5.º y 6.º grado no podían, por ejemplo, contestar bien cuantas baldosas cuadradas de 0,50 m. de lado se necesitan para cubrir un espacio rectangular de 4×5 m.

— Pero, señor, exclamaban ingenuamente, resuelven problemas mucho más difíciles!

Sí, los resuelven, á veces; resuelven hasta problemas complicados y con datos inverosímiles, pero lo hacen aplicando mecánicamente fórmulas aprendidas de memoria y no bien entendidas y fracasan casi siempre en presencia de los problemas de aplicación que á cada paso tendrán que resolver en la vida real.

De esta conviene que se tome los datos para problemas y ejercicios y son para ello fuente inagotable las estadísticas diversas del comercio, de las industrias, de la población, de la extensión de las tierras y los mares, el curso de los ríos, la altura de las montañas, los productos del país, el movimiento de los ferrocarriles, sin contar el número también inacabable de asuntos que nos ofrecen todos los ramos de estudios, tales como la Geografía y la Historia, la Geometría (que no debiera separarse ya de la Aritmética), la Botánica y la Zoología, la Física y la Química, la Fisiología y la Higiene, la Cosmografía, la Economía doméstica, etc., etc., todo lo cual puede ser aprovechado, por un maestro empeñoso, para hacer más interesante y útil el estudio de la Aritmética y para transmitir ó afirmar al mismo tiempo otros conocimientos, sin malograr por eso, muy al contrario, el fin doble de la Aritmética, por su valor práctico y su influencia disciplinadora de la mente.

CIENCIAS NATURALES

Del estudio de las *Ciencias naturales* no es mayor el provecho que se obtiene, por razones análogas á las que determinan las deficiencias ya señaladas en los otros ramos.

El examen directo y constante de las cosas mismas y de los fenómenos, debe ser la base de este estudio, en consonancia con su fin esencial: desarrollar hábitos de observación atenta y metódica, libertar á la mente de prejuicios, enseñar á interpretar los fenómenos, inducir las causas y las leyes que los rigen, y desprender aplicaciones útiles ó explicarse las halladas por los hombres y relacionadas con la higiene, la medicina, con las industrias del alimento, del vestido, de la habitación; con la agricultura, la ganadería, el comercio, la navegación, las artes en general; con todo lo que, en una palabra, puede contribuir al aumento de las comodidades y de la felicidad humanas.

Y todo en forma que repercuta tanto ó más que en la cultura mental del niño, en su formación moral, en su amor á la naturaleza, á lo bello, á lo bueno. Y para darse cuenta de que el estudio de la naturaleza no se hace en la forma debida, basta recordar dos hechos de que cualquiera puede ser testigo: es el uno, que rarísima vez se vé á nuestros niños por las calles en marcha á los jardines, á las plazas, á museos, al campo, etc., y es el otro la tristeza dominante en los locales de las escuelas, sin un trozo de tierra con algunos árboles, ni arbustos, ni yerbas, ni cajones de cultivo que suplan la falta de terreno disponible, ni siquiera macetas en las ventanas ó en repisas con plantas cuidadas por los niños.

Y se estudia las plantas, los animales y los fenómenos físicos y todos los asuntos que comprende el programa respectivo sin experimentos, so pretexto v. gr., de que no se tiene gabinetes de física, como si de enseñar toda la Física se tratara y como si no fuesen sustituibles casi siempre y con ventaja los gabinetes de fábrica por sen-

cillos aparatos, construcciones y utensillos comunes que el maestro empeñoso puede procurarse, haciendo colaborar en ello á los niños también; se sigue enseñando á base de explicaciones verbales que poco pueden interesar al niño, que lo dejan inactivo, frío, aburrido, cuando nada es capaz de interesarle tanto, de moverlo y de hacerle amar el trabajo y la vida, como el estudio de la naturaleza.

Por eso, lo mismo dá estudiar en Primavera los seres y fenómenos que se presentan en Otoño, y en Invierno los que son característicos y solo observables en Verano; lo que importa es que el niño almacene palabras que repetir aún cuando para él no representen ideas claras que traduzcan fenómenos directamente observados y comprendidos!

Y se persiste en estudiar por separado, como cosas bien distintas, sin mayores vinculaciones, los animales, las plantas, los fenómenos físicos y químicos, los geográficos, los de la agricultura, la ganadería, las industrias, etc., etc., estableciendo anticipadamente clasificaciones que perjudican, por innecesarias, y porque si hay una lección hermosa y útil que desprender de este estudio, porque lo hace grato, aclara y completa los conocimientos, es la de la armonía de las leyes naturales y la relación estrecha que guardan entre sí los distintos fenómenos.

Acaso sería conveniente cambiar la denominación de este ramo, adoptando el más sugestivo y menos pretencioso de *Estudios de la naturaleza*, que hace mucho se emplea en escuelas de Alemania, de Suiza y otros países y que se ha generalizado también desde hace algún tiempo en los Estados Unidos (Nature Study).

El nombre del ramo puede ser un detalle, pero á veces estos detalles tienen su influencia. Así, yo adoptaría para los grados inferiores el título empleado en Bruselas, de *Ejercicios de intuición y lenguaje* para todos los estudios habitualmente comprendidos, y como ramos aparte, bajo la denominación de Historia natural, Cuerpo humano, Higiene, Geografía, Geometría.

GEOGRAFÍA É HISTORIA

No es distinto el criterio, y la razón es obvia, con que se enseña geografía física y es también deficiente la enseñanza de la política.

No se vincula á este estudio el de sinnúmero de fenómenos sociales, económicos y hasta políticos, que cabe examinar en la escuela con éxito y cuyo conocimiento é interpretación exacta interesa al niño que más tarde va á sufrir su influencia, conviértase en modesto zapatero, agricultor, obrero ó empleado público, ó en ilustre abogado, sabio médico, funcionario de elevada jerarquía, etc. Una y otra parte, la física y la política, son “aprendidas”, á menudo, como se aprendía gramática, y ni la primera ni la segunda son aprovechadas, cuando se trata de geografía nacional, en el sentido de hacerlas contribuir á la formación del ciudadano que ama á su tierra porque la sabe fecunda y bella y que talvez sienta impulsos de trabajar por su engrandecimiento, porque se le ha hecho comprender que está aún muy atrasada debido á la indolencia de sus hijos.

Críticas análogas merece la enseñanza de la Historia, que se convierte en el aprendizaje verbal, tantas veces censurado, de fechas, nombres de batallas, y rara vez una que otra escasa y fría enumeración de hechos de los hombres que más nos importa poner de relieve, de los que han servido al país ó á la humanidad entera más y mejor que con la espada, con sus trabajos, descubrimientos, inventos de todo género, que han repercutido en las industrias, en el comercio, en la mejora de las instituciones sociales, en las artes, y en las ciencias todas, contribuyendo al bien individual y social.

DIBUJO

¿Es más racional y eficaz la enseñanza de los ramos denominados prácticos, el *Dibujo*, el *Trabajo manual*, la *Música*, el *Ejercicio físico*?

Ojalá pudiésemos contestar afirmativamente. Del primero baste decir que se sigue copiando de estampas, calcando dibujos hechos á máquina y todos iguales, copiando combinaciones de líneas sobre papel cuadriculado y siempre prescindiendo de la personalidad del niño, sin poner en ejercicio sus facultades de observación, olvidando reglas pedagógicas que son axiomas vulgares para el dibujo como para los demás ramos y que mandan proceder de lo simple á lo complejo, del todo á las partes, de lo fácil á lo difícil y teniendo siempre presente el doble fin instructivo-educativo de la enseñanza.

No adquiere, el alumno, las habilidades prácticas que puede necesitar mañana, cualquiera que sea la ocupación á que se dedique; no aprende á traducir sobre el papel, tal como él los vé ó los siente, las formas y colores de cosas que pueden interesarle, ni por lo tanto encuentra placer ni se aficiona por un arte cuya utilidad y belleza no se le hace sentir. Excusado es agregar que dado el método seguido no puede hacerse concurrir el dibujo á la enseñanza de los demás ramos del programa, á la mayor parte de los cuales debería, sin embargo, prestar precioso auxilio.

El *Dibujo del natural*, no existe pues en nuestras escuelas. Las observaciones formuladas por Spencer hace medio siglo y las de Rousseau de hace siglo y medio, serían hoy mismo de la mayor actualidad y aplicables al pie de la letra entre nosotros.

Tendremos que provocar una reacción radical, comenzando por preparar á los maestros, tanto á los especiales cuya tarea se concentrará en los grados superiores, cuanto á los de grado á cuyo cargo debe quedar en definitiva el Dibujo, como todos los ramos, por razones obvias, sin excluir la Música ni mucho menos el Trabajo manual.

TRABAJO MANUAL

Nada tengo que decir del Trabajo manual que apenas si existe en nuestras escuelas y donde lo hay, en la mayoría de los casos se encuentra más ó menos desvirtuado. No responde á propósitos bien definidos ni á la tendencia denominada industrial, ni tampoco á la educativa. No se desarrolla en el niño ni aptitudes prácticas apreciables, ni menos las cualidades morales que esa disciplina, cuando es bien dirigida, es capaz de cultivar intensamente.

Menos se la utiliza como medio de hacer concreta la enseñanza de los distintos ramos, susceptibles de demostraciones ó ilustraciones objetivadas, y lo son la mayor parte, y esto tanto en la escuela de niñas como en la de varones.

En las escuelas de niñas, las labores de mano se hallan mejor encaminadas, si bien hay mucho que mejorar aún, sobre todo en el sentido de dar más importancia á los trabajos de utilidad mayor, de necesidad más acentuada y menos á las labores lujosas y de mero adorno. En cuanto á otros trabajos, entre ellos los de cocina y los demás que suele incluirse bajo la denominación de *Economía doméstica práctica*, todo está aún por hacer; una que otra escuela, por excepción, ha iniciado alguna cosa.

MÚSICA

La enseñanza de la Música es aún más deficiente, casi nula para la inmensa mayoría de nuestros niños. Los de los grados inferiores, por cuanto en éstos no enseña el profesor especial y los maestros no se consideran aptos para hacer sus veces.

La carencia de piano suele ser la otra razón aducida para no enseñar, como si no fuese posible hacerlo sin más instrumentos que la propia voz del maestro y en todo caso el auxilio de un diapasón.

El resultado es que casi no se canta en las escuelas de Buenos Aires. La antigua y buena costumbre de hacerlo todos los días, por los menos al empezar y al concluir las clases, ha desaparecido. Y en lo que se refiere á los grados elementales ó superiores de las escuelas que tienen maestros de música, la enseñanza se dá más ó menos caprichosa y rutinariamente, á menudo sin criterio pedagógico alguno, sin adaptar los cantos á la tonalidad de los niños, sin elegirlos de modo que respondan á los múltiples fines, higiénicos, estéticos, morales y hasta patrióticos que deben y pueden satisfacer.

La aplicación del *método modal* y la *notación cifrada* ha de permitirnos producir en breve tiempo, un cambio radical en la enseñanza del canto. En este sentido he de presentar oportunamente un proyecto al H. Consejo.

EDUCACIÓN FÍSICA

En cuanto á la educación física no es muy halagüeño lo que decirse puede, no solo porque los ejercicios, los muy pocos ejercicios que se hacen en las escuelas, no son los más adecuados para producir la saludable influencia que debieran, sino porque también es lo más frecuente hallar que ni siquiera se cuida de las posiciones de los niños dentro de los bancos, al leer, escribir, ó escuchar, ni de la constante renovación del aire en las salas de clase, observándose este hecho no tan solo en las casas cuyas pésimas condiciones no permiten una fácil ventilación, sino también en muchas de las que reúnen las comodidades requeridas.

En lo que á los ejercicios se refiere, cierto es que la mayor parte de los locales no ofrecen las comodidades del caso, pero es verdad también que cabe hacer mucho más, sustituyendo los escasos y deficientes movimientos acompasados con ó sin aparatos, y casi siempre antipáticos á los niños tal vez por lo mismo que no armonizan con sus necesidades, por los juegos y ejercicios al aire libre preconizados de muchos años atrás por los

higienistas y pedagogos que mejor han estudiado el asunto, con Lagrange á la cabeza.

Por fortuna la evolución podrá hacerse rápidamente. El Consejo tiene en el inspector especial del ramo, el factor más seguro de esa evolución.

Las *excursiones escolares*, ya lo he insinuado al ocuparme del estudio de los fenómenos naturales, figuran en el programa impreso, pero no han pasado de ahí.

EDUCACIÓN MENTAL Y MORAL

De todo lo que precede resulta que la vieja fórmula “preparar para la vida completa”, está muy lejos de realizarse en nuestras escuelas, ni por la selección de los conocimientos que transmite, ni por su cantidad, ni mucho menos por las aptitudes prácticas, los hábitos físicos, mentales y morales que contribuye á formar.

La deficiencia notoria en los métodos y procedimientos empleados en la enseñanza, de lo que resulta la inconsistencia y escasez de la instrucción transmitida, produce, naturalmente, otro efecto, no menos sensible: la debil cultura mental.

Ni los sentidos, ni las facultades superiores de la inteligencia son atendidos convenientemente. No se habitúa al niño á observar, á pensar, á reflexionar, á buscar por sí, indagando, comparando, raciocinando, la verdad ó el error, las cualidades y defectos de las cosas que lo rodean, la razón de ser de unas y otras, el origen y explicación de los fenómenos que están al alcance de su comprensión, las relaciones existentes y las influencias recíprocas de los unos sobre los otros. Mas ó menos rutinaria, la enseñanza continua siendo muy “libresca” en su espíritu aun cuando se use menos que antes “el estudio de las lecciones en el libro” y para ser recitadas de memoria.

Y no porque no se tenga noticia de la bondad del método intuitivo, cuyas ventajas el más atrasado de los maestros sabe enumerar; pero en el hecho, las palabras

substituyen á la observación directa de las cosas. Cuando más se ilustran las lecciones artificialmente con dibujos ó grabados que poco ó nada suelen decir al entendimiento del niño que no ha visto antes los mismos ó análogos objetos reales.

Y en el orden moral no es menor la repercusión de las deficiencias señaladas, como fácilmente se desprende de todo lo que precede.

Es preparar para la vida, en este sentido, formar hábitos de amor al trabajo, de orden, aseo, exactitud, en él y en todo; de perseverancia, de economía, de respeto á si mismo y á los demás, de veracidad, espíritu de justicia, de solidaridad, de tolerancia recíproca, etc.; lo es respetar y desarrollar la personalidad de cada niño, encaminándolo sin violencia en el sentido más conveniente, sin fundir á todos dentro del mismo molde y teniendo en cuenta el medio en que han de actuar, el organismo social á que pertenecen, por el cual son influenciados y en el que á su vez han de influir.

La felicidad humana debe ser y es cada día más, una resultante del concurso de todos, de la suma de los esfuerzos grandes y chicos, de la cooperación general inspirada en ideales comunes, muchos de los cuales cabe sugerir desde la escuela primaria.

Todo esto que se lee en cualquier tratado de educación y que no ignoran los maestros, es letra muerta en la realidad. Sinnúmero de signos inequívocos lo revelan así al menos experto.

Es vulgar decir que los hábitos son la consecuencia del ejercicio repetido.

Y bien, examínese, por ejemplo, los *cuadernos de deberes* de los niños. Por regla general son tenidos sin orden, mal escritos, con lápiz y tinta á la vez, poco aseados, desgarradas á menudo las páginas, mal aprovechadas, distribuidos en ellas los trabajos de cualquier manera; con frecuencia multiplicidad excesiva de cuadernos, de los cuales apenas se ocupa unas cuantas hojas, ó voluminosos y caros que tampoco se llenan en todo el año, etc., etc.

El estado de los bancos, de los muebles todos, de las paredes, la mala colocación de mapas y cuadros en ellos, en otras escuelas, son el primer síntoma que salta á la vista, para revelar la falta de salud moral en la clase.

La abundancia de objetos de adorno, bonitos, pero superfluos, sin aplicación, que suele encontrarse en las exposiciones de labores, de fin de año; el menor número de trabajos útiles, porque responden á la satisfacción de necesidades comunes y por los hábitos de economía que contribuyen á desarrollar; la exhibición de otros demasiado bien hechos que acusan la intervención de una mano que no es la del alumno con cuyo nombre se exhiben; la incorrección en los trabajos manuales, la falta de exactitud en las medidas de los objetos confeccionados, etc., etc., son otros tantos indicios de que los efectos morales de la educación no son muy tenidos en cuenta. Y no cito otros signos menos materiales pero no menos expresivos que reflejan la aludida deficiencia.

Por ejemplo, cabe estimular la formación de pequeñas asociaciones entre los niños con fines de utilidad común; cabe comprometerlos á producir tales ó cuales actos colectivos benéficos ó á realizar propagandas para que no ocurran tales ó cuales otros nocivos. Cabe ejercitarlos prácticamente en actos relacionados con los deberes del futuro ciudadano, elector, contribuyente, etc.

¿Se hace? Tan excepcionalmente que no merece mencionarse.

Pero el programa de moral y de instrucción cívica es completo, demasiado completo; en el horario tienen día y momento determinado la enseñanza de una y otra cosa y en los días de Mayo y de Julio y á fin de curso, se declama versos patrióticos, se representa piezas de igual carácter y se canta el Himno nacional!

Huelga agregar que la cultura estética, consecuencia implícita de la intelectual y de la moral, corre pareja con éstas.

Este cuadro rápido puede parecer recargado de sombras á cuantos estén habituados á leer en Memorias y otros documentos públicos himnos entusiastas á nuestros grandes progresos educacionales; puede creérselo excesivo; pero de mi voluntad no depende presentarlo de más alegres colores. Por lo demás, sírvanos de pobre consuelo el saber que muchos de estos males no son tan solo nuestros; países más viejos y más civilizados se quejan también de que la enseñanza es poco práctica y poco adaptada á las necesidades reales.

Si la verdad se hubiese dicho siempre por quienes debieron decirla, no sorprendería ahora á muchos su manifestación franca.

Pero dado que el actual Consejo llega resuelto á hacer cuanto le sea posible para remediar tal estado de cosas, convenía efectuar previamente el balance completo de la situación.

Al hacerlo, creo cumplir, por mi parte, un deber ineludible y corresponder así á la confianza con que se me honró al nombrármeme Inspector técnico general.

Con ese balance exacto á la vista y después de señalar las principales causas de tan deplorable estado de cosas, será más fácil indicar los medios de mejorarlo.

II. Causas

¿Cuáles fueron, pues, los factores de tal situación?

En primer término, los responsables aparentes son los maestros, dado que ellos son los encargados directos de la enseñanza. Veremos después como no sería justo, sin embargo, atribuirles esa responsabilidad.

Puede dividirse á los maestros de las escuelas de la Capital en varios grupos.

Por ejemplo:

- 1) Maestros con aptitudes suficientes, diplomados ó no, y que tienen porque son jóvenes ó conservan todavía, á pesar de los motivos de desalien-

to de que hablaré más adelante, el interés y hasta el entusiasmo requeridos para el trabajo escolar. Son los menos.

2) Maestros también aptos, inteligentes, pero á quienes domina ya el cansancio ó que han perdido, por múltiples razones que no les son imputables, todo interés para desempeñar con fe y animación sus funciones. Son capaces de reaccionar todavía. Estos son los más.

3) Maestros “aves de paso” (generalmente varones) que solicitan y desempeñan un puesto en las escuelas mientras se preparan para otras ocupaciones más de su agrado y mejor retribuidas pecuniariamente. Tienen ó no, aptitudes suficientes; pero es indudable que no han de ser los más empeñosos para desempeñar sus funciones escolares.

4) Maestros con escasas aptitudes á pesar de ser diplomados nacionales; jóvenes la mayor parte, graduados en los últimos ocho ó diez años, generalmente en las tres escuelas normales de la Capital, donde por las razones que en otras partes (1) he manifestado, no han podido adquirir lo que más debió darles la Escuela normal.

Reciben una instrucción general acaso demasiado extensa en algunos ramos y por lo mismo superficial, desorganizada. No tienen espíritu científico. Carecen de lo que más necesitan: aptitudes pedagógicas y noción clara del fin de la escuela y del modo de cumplirlo.

5) Maestros sin aptitudes, no diplomados ó con título supletorio.

6) Maestros de ramos especiales con ó sin preparación suficiente en el ramo de su especialidad, pero casi todos sin habilidad pedagógica.

(1) Véase, por ejemplo, mi informe sobre *Enseñanza secundaria y normal* (1901-1902) pág. 28 y 32; *Memoria del Ministro de Instrucción Pública* correspondiente á 1901 pág. 249 y 253 y también *La reforma de la enseñanza secundaria y normal* (conferencias que di en la Sociedad Científica) pág. 14 y siguientes de la 2.^a Puede consultarse también mi trabajo *Deficiencias de la educación argentina*. (Conferencia en el *Ateneo* de Buenos Aires, Marzo de 1898, pág. 30).

Pues bien; ese personal se desenvuelve desde hace muchísimos años sin que ninguna autoridad competente le haya dicho cuando ha sido necesario: á tal punto hay que llegar y éste es el camino.

Ni el Consejo nacional, ni la Inspección técnica, ni menos los Consejos escolares se preocuparon nunca seriamente de esa su principal tarea, de éxito tanto más seguro cuanto que dentro de la relativa heterogeneidad del personal, es evidente la existencia de una cualidad común: espíritu de disciplina y buena voluntad manifiesta para secundar la acción del superior, cuando así se le requiere.

Pero esas felices disposiciones no fueron aprovechadas por quienes debían hacerlo, en primer término los inspectores técnicos.

Ellos debían visitar con frecuencia las escuelas, fiscalizar el trabajo de los maestros yendo á sus clases tanto para corregir con espíritu benevolente los defectos, como para estimular con su aplauso discreto la labor acertada y la contracción; á ellos correspondía levantar el espíritu de los decaídos, salvar las dificultades de los novicios, señalar rumbos, dar instrucciones, estableciendo un criterio claro, definido, sobre los puntos fundamentales, empezando por el primero y esencial, el fin de la escuela, no bien comprendido, por extraño que ello parezca, y sobre la manera de realizarlo; aconsejando métodos y procedimientos, indicando libros de consulta, usando en fin de todos los medios prácticos conducentes al fin propuesto, todo lo cual si es siempre necesario y si constituye en todas partes la función principal de los inspectores, lo era doblemente entre nosotros por las razones expuestas.

Jueces y á la vez asesores y consejeros, no temidos sino respetados y estimados, debieron ser esos funcionarios técnicos.

¿Lo fueron siempre?

Pero ellos mismos, los inspectores, necesitaban ser prestigiados por la superioridad, atendidos en sus gestiones, apoyados en sus iniciativas.

¿Lo fueron siempre?

Faltaron pues, á los maestros direcciones oportunas, consejos, exhortaciones autorizadas; pero en cambio, de tiempo en tiempo se les ordenaba poner en práctica programas nuevos (3 veces fueron cambiados en 6 años) que aparte de ser inadecuados, requerían por su forma y carácter ser acompañados de instrucciones escritas ó verbales que facilitasen su comprensión, y esas instrucciones no se daban; se imponía horarios absurdos; se les obligaba á emplear malos textos, aprobados, no obstante, en concursos oficiales; se establecía sistemas de promoción deficientísimos que parecían calculados para facilitar el avance de los desaplicados y el desaliento de los estudiosos; en los nombramientos y en los ascensos no se tenía siempre en cuenta las aptitudes y las condiciones personales; pero en cambio, en ocasiones en que se comprobaba actos punibles, hasta de inmoralidad grave, en maestros y directores, los culpables no eran excluidos de la enseñanza: se les pasaba de una escuela á otra y á veces hasta eran ascendidos.

Nada se hacía por dignificar al magisterio, acentuando en él, junto con el sentimiento de la propia responsabilidad, el de la altivez bien entendida que no excluye la disciplina. Más fácil sería citar hechos de efecto depresivo.

Las escuelas, abundando en unos casos de mapas y útiles de poca utilidad y escasas de elementos materiales de trabajo, indispensables. Un solo hecho basta para dar idea de la falta de dirección superior acertada ó empeñosa: las escuelas de Buenos Aires carecen en su inmensa mayoría, de pizarrones murales, que cubren hace muchos años gran parte de las paredes de las escuelas graduadas de San Juan, La Rioja, Catamarca y Jujuy, donde hace mucho que se conoce los preciosos servicios que el pizarrón abundante presta á la enseñanza.

Los locales de las escuelas, si alquilados, malos; si fiscales, apenas menos malos. Nadie ignora que hasta

hace poco han sido contruidos en su casi totalidad de manera tal, que acusa descuido completo de las condiciones higiénico-pedagógicas que más importaba tener en cuenta.

A lo sembrado ha correspondido la cosecha.

Todos estos hechos y otros que sería prolijo enumerar, entre ellos, en los últimos años, el establecimiento del horario alterno con el mismo maestro y distintos alumnos, debían forzosamente producir resultados poco halagüenos, que no sorprenden á los que hemos seguido de cerca nuestro movimiento escolar y que antes de ahora han sido públicamente denunciados en múltiples ocasiones. Y de todo se desprende también, implícitamente, la injusticia que habría en atribuir á los maestros la responsabilidad de la situación.

Por lo demás, si se miran las cosas desde un poco más lejos, debe reconocerse que no cabe imputar á ningún hombre ni corporación determinada, males que no se hacen sentir tan solo en la escuela común y en toda la enseñanza nacional, sin excluir la superior universitaria, sino también en las demás ramas de la administración pública.

Los defectos de la enseñanza como las deficiencias de otro género en nuestro país, son síntomas de un mal más hondo, relacionado acaso con nuestra organización social y política, con los hábitos y la naturaleza de nuestro pueblo.

Las causas primeras son múltiples, complejas y ajenas, por decirlo así, á la jurisdicción y competencia de un modesto funcionario escolar.

Pero si la escuela misma es un producto del medio, también es un factor y por lo tanto hay que ponerla en condiciones de ejercer el máximun de influencia saludable.

En la parte que nos corresponde, cabe hacer mucho por mejorar su situación, y á ello debemos consagrarnos decididamente, pero sin precipitarnos, sin pretender arrasar con lo existente, como si nada hubiese bueno, sino tomándolo por base y mejorando de modo paulatino pero incesante.

III. Remedios

¿Qué hacer para cambiar tal estado de cosas?

La tarea es menos difícil de lo que á primera vista pudiera parecer. La parte más delicada y sin duda esencial, puede llevarla á cabo el Consejo nacional de educación por medio de la Inspección técnica. Me refiero, obvio es decirlo, á cuanto se relaciona con la enseñanza misma, con el espíritu que debe orientarla, con la acertada aplicación de los programas, métodos y procedimientos, con la elección de textos, con el régimen general de los estudios, con la conducta diaria y continua de maestros y alumnos, etc. Y me abstendré de aludir ya en este informe á los elementos puramente materiales, edificios, mobiliario, útiles diversos, etc., cuya provisión completa está principalmente subordinada á la existencia de recursos financieros. No quiero por esto afirmar — lo contrario es lo cierto — que la Inspección no deba intervenir en la aprobación de los planos de aquéllos y en la elección de los muebles y útiles.

La reforma que debe acometerse demanda sobre todo sentido práctico, voluntad firme y perseverancia. No tendremos que descubrir ni que inventar nada sino adaptar y aplicar con acierto lo mucho bueno conocido.

EL PERSONAL DOCENTE EJE DE LA REFORMA

En un informe análogo á éste, pero relativo á la enseñanza secundaria y normal, que en mi carácter de Inspector general de la misma presenté en 1901 al Ministerio de Instrucción pública, condensaba todo lo esencial del programa de reformas en las tres palabras que con el mismo objeto había empleado un escritor norteamericano: "*Wanted a teacher*".

Y bien; es ese mismo el programa para la mejora de la escuela primaria, felizmente de más fácil y pronta realización que en la secundaria por múltiples razones

y sobre todo porque la base del maestro primario existe. Lo que éste necesita es que se le perfeccione, que se le estimule, que se le ponga en condiciones de trabajar con éxito.

Hay que levantar su espíritu, hablar con él, decirle lo que se espera de su esfuerzo, ofrecerle toda la cooperación de que haya menester y prestársela decidida, sinceramente, sin ostentación deprimente y ridícula. Hay que despertar á los que fueron buenos y activos y duermen sin alientos, hay que empujar á los atrasados para que abran los libros, se reúnan, cambien ideas, estudien, se pongan al día; hay que dar un plazo para hacer lo mismo á los rezagados de poca voluntad para el trabajo, que no toman á lo serio sus funciones — por fortuna son los menos — y si no se incorporan al movimiento general después de darles todas las facilidades del caso, debe incitárseles á que se dediquen á otra cosa, pues no se tiene derecho de hacer mal porque sí, á millares de niños.

El eje de la reforma ¿quien no lo sabe, y quien no lo ha dicho? es el maestro y no los detalles del programa, ni de los reglamentos cuyos errores corrige y cuyas omisiones suple por sí solo el educador cuando posee claro el concepto de su misión, cuando se le deja libertad suficiente para aplicar sus aptitudes y se le incita á ello, tratándolo con justicia, rodeándolo de las consideraciones que merece y prestándole el apoyo de que ha menester.

Los Ministros, los Consejos escolares pasan y es un mal crónico entre nosotros que con ellos se van programas y reglamentos; los nuevos ministros y consejeros vienen con nuevos programas y nuevos reglamentos tan buenos ó tan malos como los primeros.

Pretenden mejorar las cosas, pero en verdad introducen la anarquía, ó en el mejor de los casos, no mejoran nada. ¿Porqué? Porque ellos pasan, repito, pero los maestros quedan y son éstos los que hacen la escuela.

ACCIÓN DE LOS INSPECTORES — INSTRUCCIONES DIDÁCTICAS — CURSOS TEMPORARIOS — OTRAS MEDIDAS.

En armonía con estas convicciones es, pues, necesario proceder y á ellas ajustó su conducta la Inspección general desde el primer momento. Era menester despertar al personal docente de la apatía en que con razón se hallaba sumido y así se hizo.

Los maestros saben ya que el Inspector no irá á las clases tan sólo para contar el número de niños ausentes y presentes, á comprobar si se ha promovido un tanto por ciento de alumnos prefijado ó si se ha *visto* todos los tópicos del programa de cada materia, sin preocuparse mayormente del espíritu que informa la enseñanza, de si se hace concurrir la acción inteligente de cada momento al fin todo de la escuela. Saben que no tendrán en el Inspector un fiscal seco y mudo, ni tampoco un funcionario complaciente, sino un superior severo y justo, pero afable á la vez, que no ocultará sus opiniones, que con igual franqueza reconocerá lo que de bueno encuentre, señalará lo que no le satisfaga, buscará las causas de las deficiencias, y las señalará al maestro con espíritu benevolente, indicando el modo de subsanar aquéllas y el de introducir mejoras. Saben también ó sabrán, porque los hechos han de demostrarlo, que no hallarán en el Inspector un ser frío, indiferente á sus justos reclamos, sino un defensor decidido de sus derechos.

Y como el maestro es persona fundamentalmente buena y disciplinada, realizará sin vacilar todos los esfuerzos razonables que se le demande.

Habrà pues que darles más que programas y reglamentos minuciosos, direcciones acertadas, instrucciones didácticas sobre el modo de atender á la educación de sus alumnos. Esas instrucciones se darán por la Inspección en conferencias á los directores, á los maestros de grado y á los de ramos especiales; en cursos temporarios de Dibujo, Ejercicios físicos, Música, Trabajo

manual, etc.; en circulares ó por intermedio del “Monitor”. Este periódico, fuera del carácter que respondiendo á ese mismo propósito le está imprimiendo la nueva dirección, puede publicar trabajos especiales, traducciones y reproducciones de obras de enseñanza, cuya lectura complementa las instrucciones directas de la Inspección.

Cada escuela debe ser dotada de obras que pueden ser pocas en número, pero elegidas de modo que en ellas encuentren los maestros como ampliar las indicaciones que reciben y como refrescar sus conocimientos.

TEXTOS — HORARIOS — PROGRAMAS

En informes especiales he manifestado ya al Señor Presidente, las opiniones de la Inspección técnica en lo que á textos (1) y horarios (2) se refiere. Permítaseme tan solo insistir en la conveniencia de suprimir tan pronto como sea posible, el horario alterno con el mismo maestro, sin perjuicio de continuar ocupando dos veces al día los mismos locales con distintos alumnos y maestros en tanto no sea dado, por razones económicas, suprimir también esa práctica que presenta algunos inconvenientes higiénicos y pedagógicos. Solo me resta decir dos palabras á propósito de los programas.

Desde muchos años atrás se les ha venido recargando incesantemente, so pretexto de adaptarlos á pretendidas nuevas necesidades y al progreso continuo de las ciencias.

Y en los últimos diez años, por ejemplo, se descubrió recién entre nosotros que debían ser cíclicos y concéntricos, entendiéndose de manera tan curiosa las doctrinas de Herbart y sus discípulos, que se hizo figurar desde primer grado todas las materias del curriculum general y en cada una todos sus tópicos fundamentales, porque eso exigía la unidad de la ciencia en armonía con la unidad de la mente y con no sé que otras unidades.

(1) Véase pág. 53.

(2) Véase pág. 58.

Y el viejo precepto que no ignora el último de los alumnos de primer año normal: la medida de la instrucción se determina no por lo que el maestro puede dar, sino por lo que el niño puede recibir, quedó por ahí olvidado. Pestalozzi había muerto, Rosseau también y Spencer no tenía tiempo para ocuparse de las escuelas argentinas.

Por ahí andan todavía con su patriótica tapa azul, esos programas de 1897 que tan elogiados fueron aquí y en el extranjero, según se dijo, y que tantos ataques valieron á quiénes entonces tuvimos la audacia, rutinarios convictos y confesos, de criticarlos desfavorablemente. Fueron podados poco después por sus mismos autores y dos veces. No obstante, continúan siendo excesivos. Es menester simplificarlos aún, adaptarlos mejor á la edad de los alumnos, á las necesidades primordiales de la enseñanza común y al tiempo de que se dispone en la escuela para darles cumplimiento. Así no ocurrirá que los niños de 1.º y 2.º grado permanezcan dos y hasta tres años en cada uno de ellos con todos los inconvenientes de orden distinto que de esto resultan; y será posible obtener que al retirarse de la escuela después de tres ó cuatro años de permanencia en ella — que es por desgracia el máximum á que llega la mayoría — lleven aprendido lo que es fundamental y adquiridos, hasta donde es posible desarrollarlos en tan breve tiempo, los hábitos físicos, intelectuales y morales que más interesa cultivar.

Como una resultante de la mejor orientación del trabajo escolar, más en armonía con las necesidades efectivas de la inmensa mayoría de los niños y del medio social en que actúan, se producirá la adhesión del hogar y su concurso á la escuela, hoy privada de él en parte porque los padres no están convencidos de la utilidad que ésta les reporta. Y digo en parte porque parece ley confirmada por la experiencia que las socieda-

des no se preocupan mayormente de sus necesidades morales, mientras no tienen asegurada la satisfacción de las materiales que afectan más inmediatamente á su vida. Los pueblos más adelantados de la América del Norte no deben á la escuela primaria su energía, su mayor cultura y sus progresos; es á la mayor cultura originaria, á la energía y dotes personales de sus fundadores y á su florecimiento económico, que deben las escuelas la mayor consideración pública de que hoy disfruta.

Asegurada la estabilidad económica, la vida material de nuestras sociedades, se verá brotar poco á poco entre nosotros también las asociaciones de vecinos cooperadores de la educación y surgirán por todos lados iniciativas que hoy solo por excepción se producen.

IV. Escuelas particulares

En cuanto á las escuelas particulares, sabido es, que á defectos peculiares agregan todas las deficiencias de las escuelas públicas aumentadas, pues la inmensa mayoría tienen locales peores, están desprovistas de material de enseñanza y carecen de personal diplomado. Nadie ignora cómo reclutan los pseudo-maestros que enseñan en ellas.

Abundan los directores propietarios que han abierto Colegios, Liceos, Institutos y Academias, como pudieron abrir una fonda, una casa de prendas ó una librería de viejo; éstas hubieran podido responder, como aquéllas, al propósito único perseguido: el lucro pecuniario.

Si alguna habilidad suelen tener, ella es la de explotar el culpable abandono de los padres y las madres que prefieren la escuela privada porque se tiene al hijo mayor tiempo fuera del hogar, donde acaso estorba! ¿Qué importa que se lo envenenen intelectual y moralmente?... ¿Que hay excepciones?... Pero son tan pocas...

Y si se trata de las grandes escuelas á cargo de congregaciones religiosas, tampoco se ignora que, si á ve-

ces son menos malas que las anteriores, de algunos puntos de vista, por ejemplo, del de sus locales, de la mayor ilustración de sus miembros dirigentes, por lo cual suelen instruir más y enseñar maneras, no son menos nocivas al país por el espíritu que caracteriza á la educación que transmiten y que está lejos de ser el que conviene á los futuros ciudadanos y madres de familia.

El hábito de pensar sin más amo que la propia conciencia dirigida por una razón ilustrada, la carencia de prejuicios, el respeto á todas las creencias sinceras, la tolerancia en materia religiosa, condición principal de armonía y progreso y sin la cual no se es completamente civilizado, no son por cierto las virtudes de que se dá ejemplo en estas escuelas.

Sectarias ante todo, subordinan su acción perseverante y hábil á la propaganda de sus doctrinas y á la formación de prosélitos. Para eso se han constituido; de eso viven.

Suelen tener el régimen del internado con todos los inconvenientes de orden higiénico y moral conocidos.

Adoptan, á menudo, porque no tienen otro remedio, los programas oficiales (I) y enseñan á los alumnos á contestar de memoria las preguntas que suponen les serán hechas en el examen; pero si ocurre, como este año ha sucedido, que el examen se toma de manera que

(1) No puedo olvidar un hecho harto significativo que comprueba lo arriba afirmado. Me ocurrió siendo yo Inspector general de enseñanza secundaria, en 1900 Por Decreto del P. E., de Octubre 16, debí dar y dí á los rectores de los Colegios nacionales las instrucciones á que debían subordinarse los exámenes de ingreso. El Rector de uno de los dos más grandes establecimientos particulares y de carácter religioso, de la Capital, se presentó á pedirme que suprimiese del programa respectivo las elementales nociones de Geometría que en él figuraban (programa de 3º y 4º grado de 1887), así como las más simples aún de Anatomía y Fisiología humanas reducidas, decía textualmente en mis instrucciones á «aquellos *muy elementales* conocimientos de los órganos y funciones del cuerpo humano, que todo el mundo debe poseer como antecedente de las nociones de higiene que nadie debe ignorar, porque se relacionan inmediatamente con la salud individual y medios de asegurarla respetando los preceptos más importantes que se refieren á la alimentación, al ejercicio, al sueño, al vestido etc.» I agregaba: «La extensión no será tampoco mayor que la correspondiente al programa de 3º grado »

Como quiere Vd. que aprendan Geometría niños de escuelas primarias, de 11 ó 12 años de edad, que recién van á ingresar al Colegio Nacional? decíame el conocido Rector

Como quiere Vd. que les hagamos estudiar los órganos y funciones del cuerpo humano? Esto es demasiado...

Inútilmente quise convencerle de que eran dos estudios que el niño hace fácil y agradablemente, por lo concretos y por lo interesantes. No lo conseguí. I me pareció sincera la resistencia del Señor Rector.

ponga medianamente no más á prueba la seriedad de los estudios hechos, reducen el número de los alumnos presentados y de estos la mayoría fracasa lamentablemente; los otros pasan porque se es todavía demasiado benévolo con ellos.

Es cierto que alguno de sus maestros han protestado de la injusticia con que, dicen, se les trató en los últimos exámenes; pero cuando fueron invitados á presentar formalmente las denuncias para adoptar las medidas del caso, se abstuvieron prudentemente.

Como que la composición y demás trabajos escritos de los reprobados y aplazados, estaban y están en poder del Consejo!

Considero urgente reglamentar la libertad de enseñanza, exigiendo de quienes hagan uso de ella condiciones de competencia y de moralidad que sean una garantía de que no se seguirá aprovechando de aquélla en forma perjudicial á los intereses del país.

Si la ley prohíbe desempeñar, v. gr., las tareas de médico á quien no tiene título suficiente, con tanta ó mayor razón debe exigir éste á quienes pretenden ejercer funciones de tanta ó mayor trascendencia como son las de la educación. Los curanderos del espíritu, léase maestros particulares, abundan infinitamente más que los curanderos del cuerpo. No es evidente que los primeros, mucho más nocivos, deben ser menos tolerados que los últimos?

Arbitrados los medios para aumentar la capacidad de nuestras escuelas oficiales, será llegado el momento de iniciar una campaña perseverante y decisiva para suprimir todas las pseudo-escuelas que no satisfagan las conclusiones de la ley, así como para contribuir á que las escuelas serias den una instrucción más sólida y por métodos más racionales.

La designación de algunos inspectores exclusivamente encargados de esta tarea, sería de eficaces resultados.

V. Conclusión

Termino, Señor Presidente, reiterando que no pretendo haber dicho nada desconocido en todo lo que precede, ni al denunciar oficialmente el estado verdadero de nuestra escuela primaria, ni al señalar sus causas y remedios.

Pero si todo se sabe y todo se ha dicho, no todo se ha hecho y lo que importa es hacer.

La tarea es larga y no sin dificultades, aumentadas con las que han de crearnos hasta los más obligados á facilitarla. Hemos de sentir la crítica, la censura apasionada y aun el ataque personal á veces.

Está en el orden natural de las cosas que así suceda y no debemos afligirnos por ello.

Lo importante es realizar la obra necesaria, siguiendo un plan bien meditado y sin apresuramientos, sin violencias, respetando lo mucho bueno existente, mejorando con prudencia, sin ostentación, acatando y diciendo siempre la verdad, predicando y obrando con justicia.

La Inspección técnica general espera cumplir este programa, en la parte que le corresponde, mientras no le falte la confianza y el concurso decidido del H. Consejo.

Saludo con respeto al Señor Presidente.

PABLO A. PIZZURNO.

INFORME DEL INSPECTOR GENERAL

Correspondiente al año escolar de 1905.

Buenos Aires, Febrero de 1906.

*Señor Presidente del Consejo nacional de educación, Dr.
Don Ponciano Vizanco.*

I. Medidas adoptadas para mejorar la enseñanza

La Inspección técnica inició sus tareas en 1905 en condiciones bastante favorables al éxito de las mismas. Aumentado el número de inspectores hasta 14, cada distrito escolar pudo tener el suyo fijo y único; los directores de las escuelas y los maestros no estarían ya expuestos á recibir instrucciones no coincidentes; habría unidad de criterio para apreciar el trabajo del personal docente dentro de cada distrito y más estímulo en los maestros y hasta en el inspector mismo en quién quedó así concentrado el máximo de la responsabilidad.

Los tres inspectores especiales, de Dibujo, de Educación física y de Música, desenvolverían su acción con la independencia necesaria, pero sin estorbar por eso, muy al contrario, concurriendo con eficacia al fin común. No aludo á la Inspectora de Economía doméstica, pues fué enviada en viaje de estudio á Europa.

En consonancia con lo manifestado en mi informe del año pasado, constituyó la primera tarea de la Inspección levantar el espíritu del personal docente y ayudarlo con sus direcciones didácticas y sus consejos, á corregir las deficiencias comprobadas y á introducir las mejoras posibles.

En una serie de reuniones del Inspector general con los directores, se analizó francamente el estado de la enseñanza y las causas de los defectos, y se indicó lo que debía hacerse para que éstos desaparecieran.

Para ello fué menester determinar con precisión el fin de la escuela, acaso un tanto olvidado en la práctica, y una vez netamente establecido ese punto, resultó más fácil referir á él la interpretación y desarrollo que convenía dar á los programas, la distribución del tiempo entre los distintos ramos, la necesidad de correlacionar entre si todas las disciplinas concurrentes al mismo propósito, el criterio para clasificar el trabajo y la conducta de los alumnos, la manera, en fin, de atender á la trasmisión de los conocimientos concretos, á la formación de la mente, al desarrollo físico, á la adquisición de las habilidades prácticas más necesarias y sobre todo al desarrollo de la personalidad del niño, cultivando los hábitos morales que más importa afirmar y en cuyo sentido ha de hacerse converger la acción de la escuela en todos los momentos, como deber primordial del educador.

Se dió instrucciones concretas sobre los programas, podando muchos asuntos que los recargaban, se destinó mayor tiempo en el horario á los ramos fundamentales (1), se indicó el criterio con que había de elegirse y emplearse los textos, (2) particularmente los de lectura, ramo que motivó instrucciones especiales; se aconsejó los cambios que convenía introducir en los trabajos escritos, en el número de cuadernos y modo de usarlos, de corregir los deberes, clasificarlos, etc.

Todas estas instrucciones al personal directivo, fueron reiteradas y ampliadas ante los maestros, en cada distrito, por los Inspectores de sección, quienes, á su turno, dieron todas las que sus visitas á las escuelas sugerían como necesarias.

Sin descuidar la marcha general de las escuelas, pero convencido de que convenía, para asegurar la reforma

(1) Ver pág. 65

(2) Ver pág. 53 y 73

perseguida, proceder por partes, dispuse que se dedicase particularmente la atención á la enseñanza de los ramo instrumentales. Y así, la Lectura, la Composición y la Aritmética, no solo ocuparon el mayor tiempo en sus visitas á los inspectores, sino que se invitó á los directores á que en sus reuniones quincenales con los maestros les destinasen sistemáticamente una parte del tiempo.

Establecí también como temas obligatorios para las conferencias mensuales, presididas en cada distrito por el Inspector respectivo, la crítica de la enseñanza de las mismas asignaturas. Y así se hizo.

Simultáneamente se repartía á todos los maestros junto con *El Monitor*, traducciones de los dos interesantes libritos de Compayré: *Rousseau y la educación de la naturaleza*; *Spencer y la educación científica*, cuya fácil lectura debía refrescar ideas viejas, siempre nuevas y olvidadas en la práctica. Como precioso complemento á las conferencias sobre enseñanza de la lectura se repartió, igualmente á todos, el libro de Legouvé, *El Arte de la lectura*, hasta hoy insustituible y cuyo conocimiento en las escuelas estaba lejos de ser general; y en estos momentos reciben "*La Ciencia de la educación*" de Roberto Ardigó.

Como era de esperar, el personal docente se mostró dispuesto á secundar con empeño las iniciativas de la superioridad; reveló ser capaz de entusiasmos nobles cuando se sabe convencerlo de que han de ser reconocidos sus esfuerzos.

El decaimiento, el pesimismo explicable y hasta justificado que dominaba á los maestros, disminuyó desde que vieron cumplirse por las autoridades superiores las promesas de reformas saludables, tanto respecto de la organización de la enseñanza, programas, disposiciones reglamentarias, cuanto en lo que se refiere á las consideraciones de que debía rodearse al maestro, al reconocimiento de sus servicios, á la mejor retribución de los mismos, producida por los ascensos que el H. C., acuerda y por el aumento general en los sueldos, establecido en la última Ley de Presupuesto.

No poco ha influído también en el ánimo de los maestros, la certeza de que así como se premia la contracción y la competencia, se reprimirá la negligencia incorregible, los actos de indisciplina y la conducta indecorosa; de lo que son buena prueba la serie de medidas severas dictadas el año último por el H. C., apercibiendo, suspendiendo y hasta exonerando un buen número de maestros y de directores, previa la escrupulosa investigación de las faltas que se les imputaba. De 20 años para acá no recuerdo que se haya procedido nunca con esta necesaria energía.

Todo esto contribuye á dignificar la profesión y así lo reconocen los buenos educadores.

Unido á lo que precede, la acción diaria de los inspectores que deben llevar á los establecimientos que recorren no solo la crítica justificada y prudentemente hecha de los errores comprobados, sino también la palabra franca de estímulo por cuanto de bueno hallen á su paso; las conversaciones aisladas con cada Director ó cada maestro, si ocurre; las conferencias con todos los de su distrito reunidos y en las que con igual franqueza y lealtad se cambien ideas exponiendo el inspector tranquilamente las propias y oyendo las de los maestros con interés, con referencias concretas á los hechos escolares en que intervienen unos y otros; toda esa acción repetida y frecuente, ha de ser y ha empezado á serlo ya, sumamente eficaz, pues no solo fiscaliza el cumplimiento del deber, sino que hace más: estimula á no detenerse en lo extríctamente necesario para satisfacer una disposición reglamentaria; impulsa á introducir espontánea y continuamente mejoras de todo género, perseguidas y encontradas siempre por el hombre que trabaja satisfecho cuando sabe que se le observa, se le hace justicia y se está dispuestos á prestarle toda la cooperación de que haya menester.

II. Progresos realizados

Por eso, puedo tener el agrado de decir, que el balance del año escolar transcurrido acusa un progreso que los maestros son los primeros en reconocer y que el Señor Presidente y demás miembros del H. Consejo han podido en parte comprobar personalmente.

Y aún cuando lo andado no sea mucho, pues no se corrige en un año ni en dos, defectos que tienen diez ó quince de arraigo, el hecho es que ya no retrocedemos como retrocedíamos, ni estamos quedos.

Andamos. Y es de creer que para no detenernos ya.

Va comprendiéndose mejor cual es el fin de la escuela, respecto de lo cual estábamos desorientados á juzgar por los hechos que puse de manifiesto en mi informe del año pasado; vá siendo más definido, más claro el concepto que de él se tiene y en consecuencia los medios van estando en armonía con el fin.

Ello se revela en los conocimientos transmitidos, en la cultura física, en la educación moral.

He aquí algunos hechos concretos que lo demuestran. He sido testigo presencial de gran parte y me han sido los demás comunicados por los señores inspectores en sus respectivos informes.

LECTURA

En *Lectura* se tiene en cuenta que tanto ó más que á vencer las dificultades mecánicas de la misma, importa enseñar al niño á leer con gusto.

Se elige mejor lo que ha de leerse, se lee con inteligencia; es frecuente hallar clases en las cuales la lección de lectura es la más deseada por los alumnos, pues se ha sabido despertar en ellos el deseo de producirse con expresión no solo correcta, sino también con la animación y el sentimiento adecuados.

Los niños quieren leer y oír leer al maestro. Este, casi no hacía, antes, otra cosa que ir nombrando sucesivamente al que debía leer sin servir él mismo nunca de modelo; se empeña ahora más en este sentido. Aumenta continuamente el número de escuelas en las que se colecciona *cuadernos de recortes*, artículos interesantes que los niños y el maestro aportan para ser leídos en clase. Se suele organizar *concursos* de lectura entre grupos distintos de alumnos del mismo grado, entre grados paralelos, entre escuelas diversas del mismo distrito y hasta, en algunos casos, entre distritos diferentes. En varias escuelas hay ya organizadas pequeñas bibliotecas y *mesas de lectura*, las cuales están siempre concurridas por alumnos.

COMPOSICIÓN

En *Composición*, antes tan descuidada, hay también un cambio visible en muchísimas escuelas. Se enseña con más método, preparándose con anticipación los asuntos, que eran elegidos sin plan, al acaso; se gradúa mejor las dificultades; se cuida de la corrección de los errores. Ya no es raro encontrar cuadernos y clases enteras con trabajos que acusan empeño y perseverancia por redactar correctamente y también por escribir con prolijidad y con ortografía. Se completa con dibujos é ilustraciones múltiples los diversos trabajos escritos; pero hay mucho que corregir en la manera de escoger ó hacer estas ilustraciones. Ello dará lugar á instrucciones especiales del Inspector de Dibujo y de los inspectores técnicos respectivos.

Dos buenas prácticas seguidas en buen número de escuelas son las de llevar el *Cuaderno de honor*, uno en cada grado, donde los alumnos inscriben los mejores trabajos, de la semana ó del mes, según el caso, y el *Diario de clase* ó de la *escuela* en el cual se registra el acontecimiento más importante producido en el día.

Todos estos medios así como el de los concursos, organizados en formas análogas á los de Lectura, están produciendo excelentes resultados.

ARITMÉTICA

Algo menos sensibles, pero ciertos, son también los progresos hechos en *Aritmética*, que se va orientando más en el sentido de sus aplicaciones, como indicaba en mi informe de 1904, amoldando mejor la naturaleza de los problemas á los hechos reales, á las necesidades comunes y tomando los datos de todo lo que rodea al niño y de los distintos ramos de estudio, consecuentes con el principio de la correlación y de la utilidad é interés de la enseñanza.

Pero es lo más frecuente hallar todavía inseguridad y falta de rapidez en las operaciones, por insuficiente ejercitación, así como deficiencias en el razonamiento de los problemas.

El *Cálculo mental* no es siempre bien atendido. Suele faltar graduación, variedad y acierto en la elección de los ejercicios.

ESTUDIOS DE LA NATURALEZA

La inclusión hecha bajo el título comprensivo y sugerente de *Ejercicios de intuición y lenguaje*, de las nociones que andaban dispersas en 1.º y 2.º grado figurando como ramos aparte, Geografía, Historia, Geometría, Historia natural, Higiene y hasta Moral é Instrucción cívica, ha comenzado á producir los benéficos resultados que se esperaba (1), sucediendo otro tanto en los grados elementales y superiores en lo que se refiere á las Ciencias naturales cuyos programas fueron ali-
gerados.

Ha mejorado el criterio que preside á estas ense-

(1) Véase nota de fecha 20 de Marzo de 1905, pág. 65

ñanzas. Su valor especial como medio educativo va siendo ante todo tenido en cuenta. El examen de los fenómenos naturales que rodean al niño, se hace más como medio de enseñarle á observar y á expresar correctamente lo visto, que con el fin de transmitirle un conocimiento concreto determinado; se va teniendo más y más presente la importancia de esas observaciones bien dirigidas y aprovechadas, para la formación mental y moral del educando, en cuanto contribuyen á sustraerle á la influencia de prejuicios y supersticiones, le hacen amar la naturaleza, cuyos beneficios aprecia mejor, y le habitúan á no rendir culto al palabrerío sonoro, pero hueco.

No es mucho todavía lo realizado en este sentido, pero hacia él se orienta el trabajo escolar.

En casi todas las escuelas se encuentra ya lo que antes era excepcional hallar: canteros cultivados, abundancia de macetas en las que los niños cuidan plantas cuyo desarrollo siguen con interés; colecciones de objetos y materias primas que se utiliza en las lecciones y que, á veces, se fija prolijamente en cuadros de cartón, en los cuales junto al objeto elaborado aparece la materia prima y sus distintas transformaciones, un croquis ó mapa del lugar en que se produce, cuadros con datos estadísticos interesantes sobre lo mismo y otras ilustraciones complementarias, todo lo cual, hecho por los mismos niños, adquiere un valor mucho más grande que el de los cuadros adquiridos en el comercio.

Se hace más experimental, más viva la enseñanza de los ramos que lo requieren; es más frecuente encontrar clases enteras en *excursiones* á los parques, á los museos, á las fábricas, para observar directamente los animales, las plantas, el accidente geográfico, el objeto histórico, las máquinas y los obreros trabajando; y no necesito decir la repercusión que ésto, cuando se generalice, ha de tener en la salud física, intelectual y moral de nuestras generaciones.

DIBUJO

Los progresos efectuados en *Dibujo* son demasiado notorios para que sea necesario recordarlos. Ellos han sorprendido gratamente á autoridades superiores y maestros. Son las menos las escuelas donde una transformación radical no se haya por lo menos iniciado.

El dibujo pedagógico, el dibujo directo del natural, es una conquista asegurada para siempre en nuestras escuelas, gracias á la consagración del Inspector técnico del ramo, Sr. Malharro, y á la labor inteligente de los maestros, cuya buena voluntad fué puesta á prueba con el mejor éxito, en los cursos normales especiales y en el trabajo diario.

Aparte de los cursos especiales para los maestros de grado (al rededor de 300 fueron los asistentes) se organizó conferencias quincenales para los profesores especiales. En ellas se estudió las principales cuestiones relacionadas con el Dibujo, de acuerdo con un programa previamente establecido. Este fué desarrollado por varios profesores, discutiéndose por los demás las conclusiones bajo la presidencia del Inspector técnico de Dibujo, quien hacía al final la crítica de todo, llenando los claros y dando las instrucciones necesarias para la mejor aplicación de todo.

Asistí á la última de estas conferencias, agradecí á los profesores su concurso y les reiteré lo que el Consejo esperaba de su acción. Insistí en la necesidad de que no se considerasen demasiado, como especiales, ajenos á la disciplina general del niño, sino que como colaboradores en toda la tarea de la escuela debían tenerlo siempre en cuenta para hacer concurrir también sus esfuerzos en aquel sentido, para lo cual no estaría de más que ampliasen su preparación pedagógica y estudiaran el modo de correlacionar el Dibujo y los demás ramos del programa.

La exposición de trabajos de todas las escuelas que el H. C., ha resuelto hacer en los salones de la "Escuela Roca" evidenciará cuanto es el camino recorrido.

EDUCACIÓN FÍSICA

Otro tanto debo decir de los *Ejercicios físicos*, que han experimentado también una transformación tan completa como las condiciones deficientes de los locales lo permiten.

La acción incesante del Inspector de Educación física, Dr. Romero Brest, y la de sus auxiliares, no ha podido ser más eficiente y el H. C., ha podido comprobar *de visu* en los concursos organizados en Mayo de 1905, y en los que tomaron parte más de 5.000 niños, el verdadero entusiasmo despertado entre maestros y alumnos, tanto que en algunos casos puede llegar á ser necesario tener que atenuarlo un poco para que no se sacrifique al ejercicio físico la enseñanza de algún otro ramo.

Reaccionando contra la pésima práctica seguida de hacer gimnasia solo una ó dos veces por semana y acaso durante un tiempo excesivo, se estableció la clase diaria y corta de ejercicios metódicos y juegos elegidos con el criterio racional correspondiente, esto es, consultando ante todo sus efectos higiénicos y su valor educativo en cuanto contribuyen á la salud general y al desarrollo de las cualidades de agilidad, destreza y, puede decirse, hasta de elegancia en los movimientos, que importa cultivar tanto en el hombre como en la mujer, todo lo cual á despecho de las atinadas críticas producidas de tantos años atrás, continuaba figurando tan solo en programas y discursos escritos, nunca convertidos en hechos.

Y no sólo en lo que á la gimnasia se refiere, son notorios los progresos realizados: la educación física en general acusa mayor preocupación de parte de los maestros.

Las recomendaciones hechas por el Inspector general á los directores reunidos, por los Inspectores técnicos todos y por el Inspector de Educación física á directores y maestros continuamente, han sido atendidas y ahora se cuida más todas las actitudes y movimien-

tos de los niños, al sentarse, al pararse, al andar, al leer, al escribir, etc.

Son más frecuentes también las *excursiones escolares* con fines especialmente higiénicos, no tanto, empero, como deben serlo. Ello se debe en parte á las dificultades materiales con que para salir á grandes distancias se tropieza en ciudades como la nuestra; en parte también á que no es completa todavía la convicción de que no sólo no es tiempo que se pierde, sino que se gana para la instrucción y la educación general, el que se destina á estas excursiones tan fácilmente aprovechables para dar, de la más eficaz y más agradable manera, nociones útiles para hacer amar la naturaleza, ensanchando el espíritu del niño al mismo tiempo que se ensanchan sus pulmones, se robustece su organismo y se hace amar la escuela y la vida.

Se ha implantado más por razones de higiene que de estética, la *letra derecha*, con un éxito tanto más halagador cuanto que la reforma no se hizo obligatoria. El resultado tan grande obtenido en algunas escuelas prueba, otra vez, cuanto puede hacerse mediando la buena disposición del personal docente estimulado sin imposiciones.

Los cursos temporarios de ejercicios físicos organizados de Setiembre á Noviembre ppdos., fueron concurridos regularmente por 891 maestras, 173 maestros, 22 directoras, 3 directores y 16 maestros auxiliares. Además como oyentes asistieron 71 maestras, 6 maestros, 27 directoras y 1 director. En total, 1210 maestros y directores.

CANTO

Estrechamente vinculado con el capítulo de la Educación física, está el *Canto*, considerado en parte como medio higiénico, por razones que huelga recordar.

Por eso y por la influencia moral que la música ejerce en el niño y en el adulto, la Inspección general insistió en el sentido de hacer que se cantara más y mejor en

todas las escuelas, donde las clases de música tenían hora fija en el horario, una ó dos veces por semana, como regla general.

Se había perdido el hábito de cantar con frecuencia aunque solo fuese breves minutos, siquiera al entrar y al salir de la escuela. Ese hábito se ha restablecido.

Ahora lo que importa es organizar convenientemente esa interesante faz de la enseñanza. Y ello se hará.

A principios del año escolar de 1905 pedí al H. Consejo que me permitiese ensayar en la *Escuela Rivadavia* el canto por el *método modal y la notación cifrada* y al efecto propuse se encargara de esa tarea á los dos profesores que en nuestro país habían revelado mejores aptitudes para enseñar en esa forma, los señores Ernesto Reppossi é Ismael Guerrero, á quienes, años atrás, había confiado la misma tarea en La Plata nuestro primer pedagogo, el Dr. Berra, entonces Director general de escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Conocía personalmente las aptitudes del Sr. Reppossi, á quien había, á mi vez, confiado un ensayo análogo en la Escuela normal de profesores de esta Capital, en 1900, cuando ocupaba el puesto de Inspector general de enseñanza secundaria y normal.

El Sr. Presidente y algunos señores vocales han sido testigos presenciales del éxito obtenido en la Escuela Rivadavia en solo unos cuantos meses de preparación.

Con el concurso de esos dos excelentes profesores, Guerrero y Reppossi, y bajo la inspección inmediata del Sr. Corretjer, quién dando pruebas de poseer un espíritu progresista, que le honra, ha estudiado el método modal y se ha convertido ahora en su entusiasta propagandista, podremos organizar durante el año escolar próximo algunos cursos normales de música. En cuatro ó cinco meses, los maestros de nuestras escuelas podrán adquirir aptitudes suficientes para enseñar, por sí mismos, el canto, sin que sea indispensable tener piano ni mucho menos profesores especiales. Estos se conservarán para los grados superiores como ocurre con los de Dibujo y día llegará en que el especialista en

Música, como en Dibujo, en Trabajo manual y en todo, será sustituido por el maestro de grado con las ventajas de orden económico y pedagógico conocidas. Las supresiones se irán efectuando á medida que se produzcan vacantes, las cuales no serán llenadas; así no se perjudicará á los actuales profesores con derechos adquiridos, tal como lo viene haciendo el H. C., con los de Idiomas y Economía doméstica.

Entre las características de las reformas á introducir en la Música, debe merecer nuestra atención no solo la de que todos canten y canten bien; es menester, además, constituir una colección de cantos bien elegidos, por su música y su letra adecuadas, que se aprenderán en todas las escuelas, siempre, todos los años, transmitiéndose de una generación á otra, para obtener entre nosotros lo conseguido, hace mucho, en todas ó casi todas las naciones europeas: que donde se hallen reunidos 10 argentinos ó 10.000, puedan entonar juntos el Himno al Trabajo, á la Verdad, al Hogar, á la Escuela, á la Patria, á la Naturaleza, etc.

ECONOMÍA DOMÉSTICA Y TRABAJO MANUAL

Los trabajos prácticos efectuados durante el año, van armonizando más con lo que debe ser su fin esencial en la escuela popular: dar las habilidades destinadas á satisfacer las necesidades más comunes de la vida. Así, la confección de prendas de vestir de uso diario, la enseñanza en general de la costura, ocupan el lugar preferente que en otras épocas se daba á las labores de lujo. Y al visitar las clases y al fin del año las exposiciones de trabajos, directoras y maestras se empeñaban en mostrar al inspector junto con dichas piezas útiles, los ejercicios de remiendos y las medias zurcidas que antes por decoro ó modestia se ocultaban de tal manera que no era nunca dado hallarlas sino por excepción.

Con la cocina práctica que empezamos á organizar y que interesa difundir pronto, y con la variedad de

trabajos relacionados con los quehaceres y la higiene práctica del hogar, de la alimentación, del vestido, etc.; iremos completando la enseñanza de la Economía doméstica dándole el carácter que le corresponde. La acción de la Inspectora especial, Sta. Guillén, recientemente incorporada al servicio de las escuelas, después de su viaje de estudio á Europa, ha de facilitar la acertada organización de esta enseñanza en el menor tiempo posible.

Respecto del *Trabajo manual* en las escuelas de varones, todo está por hacer. Son muy pocas las escuelas á las que se ha podido dotar de talleres y de entre ellas una parte tienen profesores con certificados de aptitud expedidos por el Consejo bajo el régimen de una reglamentación, á mi juicio muy extraviada, en virtud de la cual quedaron autorizadas para enseñar ese ramo, personas que solo tienen habilidad para manejar ciertas herramientas y confeccionar determinados objetos de madera ó cartón, pero desprovistas de aptitudes pedagógicas, como que nunca fueron maestros, ni hicieron estudios profesionales.

Por eso, ajenos á los efectos tanto ó más que materiales, intelectuales y sobre todo morales y sociales de la enseñanza manual, no podían preocuparse de producirlos, empleando los medios adecuados.

Para el buen éxito futuro, menester será organizar previamente cursos normales á los que deberán asistir los maestros de grado, pues ellos y no otros, deberán enseñar ese ramo junto con los demás, exactamente como estamos haciendo con el Dibujo y como se hará con la Música.

Sólo así podremos establecer entre todas las disciplinas la correlación indispensable para alcanzar el fin de la escuela.

Huelga decir que casi todo está también por hacer en lo referente á los trabajos manuales prácticos no tan sistemados y cuyo objeto es más que el de desarrollar habilidad manual, ilustrar de un modo concreto la enseñanza de la mayor parte de los ramos, las Ciencias

naturales, la Geometría, la Geografía, la Historia, etc., facilitando la adquisición de nociones claras sobre las mismas.

El niño aprenderá *haciendo* más y mejor que *oyendo* ó *leyendo* solamente. Y tendrá á cada rato, como efecto de su trabajo y el de sus compañeros, algo así como la intuición y á menudo la visión clara del valor de las ciencias por sus aplicaciones á la vida, por su repercusión en la felicidad humana. Fácil es preveer las consecuencias hermosas de una educación así dirigida.

La actividad tendrá como ejercitarse útil y agradablemente, lo mismo que su espíritu de observación y su iniciativa, su voluntad, que tanto importa cultivar y robustecer sobre todo en países como el nuestro donde no brillamos por el amor al trabajo ni por la perseverancia en el esfuerzo.

EDUCACIÓN MORAL Y DISCIPLINA

Difícil es decir de una manera precisa, después de sólo una ó dos visitas de inspección á una escuela, cuantos progresos se ha hecho en ella en lo que afecta á la conducta de los alumnos, á la disciplina, á los defectos morales corregidos, á las cualidades cultivadas. Pero si es verdad todo lo precedentemente dicho respecto de las indiscutibles mejoras introducidas en la enseñanza de la mayor parte de los ramos, de ello se desprende como una consecuencia lógica de los mejores métodos y del mayor cuidado en la corrección de los trabajos escritos, en el aseo y orden con que se tiene los cuadernos de deberes, en el espíritu que informa todas las tareas de la escuela, que debe haber mejorado también la atmósfera moral de la misma é impulsándose en los niños la formación de mejores hábitos de conducta.

Esto, fuera de los ejercicios especiales destinados á ese propósito.

Por ejemplo, una práctica no nueva, pero ahora generalizada en las escuelas, es la de que las niñas confec-

cionen prendas de vestir para obsequiar con ellas á las compañeras pobres ó á otras niñas necesitadas del barrio, aun cuando no concurren á la escuela. Y nota más interesante aun: en algunos establecimientos las alumnas preparan las ropas calladamente, sin que se dé á conocer quienes las hacen para donarlas ni quienes serán las favorecidas. La donante no sabe á quien vá su donación. La mano derecha dá sin jactarse ante la izquierda, como quien cumple sencillamente un deber sencillo.

En una escuela de varones se ha constituido una sociedad tan original como simpática. Los niños que la forman se han comprometido á no decir nunca “malas palabras” y á no permitir que se escriba ó dibuje nada inconveniente en las paredes de la escuela ni de las calles por donde transitan.

En otras, hay sociedades para proteger á los animales, las plantas, etc.

En los muros de las clases, en los corredores, sobre las puertas, es común ahora hallar fijadas máximas morales bien elegidas, sugerencias permanentes, y motivo de frecuentes y oportunos comentarios entre maestros y alumnos.

“Clavos de bronce que se clavan en el alma”, esas máximas no sólo han de ser útiles al niño; acaso lleguen á serlo mucho más al adulto, sacándole de dudas en más de una circunstancia de su vida.

La Inspección ha recordado al personal directivo que nada debe merecer mayor cuidado que la formación del carácter del niño.

Es sabido que tanto entre nosotros como en la mayoría de los países del mundo, aún en algunos de los más adelantados, la acción de la escuela se ha dirigido casi exclusivamente á instruir y á preparar niños para rendir examen de los distintos ramos del programa. Del saber revelado por ellos se deduce el mérito del maestro y éste, naturalmente, subordina siempre á ese criterio, su trabajo de todo el año. La moral figura en el plan de estudios, pero figura precisamente como un

ramo más del que también se dá examen teórico. Y aún cuando suele *decirse*, no se *hace* que el trabajo todo converja en esa dirección, en el sentido de cultivar en el niño los hábitos de que más ha menester en la vida para su propio bien y para el bien de la colectividad.

Quien no sabe, quien no ha oído y hasta dicho alguna vez que la moral no tiene lugar y hora fijos en el horario porque debe ocupar todos los lugares y ser en todos los momentos la atmósfera que envuelva la escuela?

Lo olvidado se readquiere de nuevo, el saber se completa en cualquier instante cuando se tiene voluntad para ello; pero los malos hábitos arraigados no se hacen desaparecer tan facilmente ni se adquiere de un día para otro los que no se tiene.

Y si es cierto que la felicidad propia y la de la sociedad de que formamos parte son el resultado del amor al trabajo, de la energía y perseverancia, del respeto á la verdad, de la cooperación y solidaridad, nada debiera preocupar tanto á los padres, á los maestros y á todos los hombres dirigentes, como el cultivo de esas virtudes.

Por grande que sea la anarquía dominante en materia de ideas morales, las contenidas en la enumeración de virtudes que precede, tienen el consenso universal y sobre ellas cabe edificar solidamente. Torpeza sería dejar de proceder so pretexto de que los filósofos y moralistas no acaban de ponerse de acuerdo respecto de los fundamentos de la moral. Mientras nos entretuviéramos en discutir si son galgos ó podencos, otros seguirían explotando nuestra inacción, obrando ellos con su tradicional perseverancia y astucia para extender su dominio sobre la familia, empezando por la mujer y por intermedio de ella obrando sobre los maridos y los hijos.

Si la acción continua es necesaria en cualquier país, mucho más debe serlo entre nosotros, por lo mismo que somos de tan heterogénea formación, "encrucijada de las naciones" que importa mucho meter dentro de un cauce definido para impedir desbordes que pueden ser

fatales durante mucho tiempo. Necesitamos además tener algún ideal definido que cree vínculos comunes.

No por la acción aislada de la escuela conseguiremos formar el carácter de los niños, que llegan á ella con predisposiciones y hábitos, heredadas unas y adquiridos otros, en el ambiente en que han transcurrido sus primeros años y en el cual siguen viviendo, en el hogar sobre todo; pero la escuela puede ser un factor eficaz de la educación de la juventud y culpable sería entonces, no aprovecharlo.

Y para ser más eficaces y útiles al país, tengamos ante todo en cuenta sus modalidades especiales, sus defectos característicos más difundidos y las cualidades que más convenga desarrollar.

En 1901, como Inspector general de enseñanza secundaria y normal interrogué al respecto al personal directivo y docente de toda la República. Fueron publicadas las contestaciones de los 49 establecimientos consultados y en la Conferencia general de Rectores de Colegios nacionales, Directores de Escuelas normales y delegados, que celebramos en seguida, se discutió extensamente el punto.

De esa averiguación resultó que los defectos que debíamos atacar principalmente eran: la mentira, la desidia, la falta de puntualidad, de perseverancia y de respeto al superior. (1)

Si ello es así y así es, sin duda, ¿no es evidente que á combatir esos defectos y á procurar la formación de los hábitos opuestos debe dedicar preferente y constante atención la escuela?

Todo eso importa hacer, así como cultivar el espíritu nacional, sin "chauvinisme" pero con tesón; sabiendo que el buen ciudadano es el buen escolar, el buen padre, el elector y el contribuyente que cumplen sus deberes de tales; que tiene el amor á su patria, como tiene el amor á su familia; que la cree tan digna de ser que-

(1) Véase *Conferencias Anuales de Profesores* (1902), publicación oficial del Ministerio de Instrucción Pública, págs. 17, 29 y 340.

rida, con todos sus defectos y virtudes, como la que más; pero que por eso mismo no se ciega y reconociendo las deficiencias quiere contribuir á hacerlas desaparecer. Muchos ejercicios prácticos puede hacerse en la escuela, produciendo en pequeño lo que hará el ciudadano de mañana; muchos hechos de la vida diaria, social, económica, política, del país ó del extranjero, cabe aprovechar con el propósito antedicho.

La Inspección ha recomendado constantemente que se haga reposar la educación moral sobre el respeto bien entendido de la personalidad del niño, al que debe hacerse agente activo de su propia formación. No debe imponérsele autoritariamente normas de conducta, sino llevarle en cuanto sea posible á reconocer la necesidad de someterse á ellas para bien de sí mismo y de los demás, de los cuales no tiene el derecho de prescindir dado que juntos han de vivir prestándose recíproca ayuda. Todo esto sin olvidar que el niño es niño y sin incurrir por lo tanto en tolerancias—que resultarían tan cándidas como contraproducentes—so pretexto de respetar su libertad.

La abstención del maestro y la del padre, pues ésta también se impondría lógicamente, dejarían al niño librado á multiplicidad de influencias y de verdaderas imposición extrañas, de cosas y personas, que no habrían de ser, por cierto, tan saludables como las de aquéllos, interesados, por razones obvias, en beneficiar al niño y no en perjudicarlo ó dejarle á merced de cualquier corriente.

Ciertas reglas, por lo demás, é infantil sería negarlo, son necesarias hasta para los hombres hechos y juiciosos, y aún cuando no siempre se avenga con ellas espontáneamente nuestra voluntad, no por eso hemos de desobedecerlas mientras en sociedad vivamos. Y estas reglas, en el hogar como en la escuela, han de hacerse cumplir al niño con firmeza, sin que para ello sea menester emplear la violencia, ni la amenaza, ni siquiera el gesto adusto, recursos innecesarios al educador, pa-

dre ó maestro, que ha sabido ganar la confianza de su educando con la invariable rectitud y buena intención de sus procederes.

Por fortuna, en este sentido está orientada cada vez más la disciplina en nuestras escuelas, siendo frecuente hallar en ellas cordialidad y respeto mutuos entre maestros y discípulos, síntoma de atinada dirección. La individualidad del niño ha de ser respetada, el dogmatismo desaparecerá de la escuela y el maestro será cada vez más lo que quiere la fórmula americana:

A class leader, not a class driver.

III. Conclusión

EL HORARIO ALTERNO — CURSOS Y CONFERENCIAS

Como se deduce de cuanto precede, el año escolar de 1905 fué bien aprovechado en las escuelas públicas. Sin duda es lo andado mucho menos que lo que por andar nos resta; pero lo esencial, como lo he dicho al principio de este informe, era ponerse en camino. En camino estamos y con buen rumbo, me parece.

Ahora todo está en proseguir con perseverancia y fe en el éxito.

La obra esencial es y continuará siendo durante algún tiempo, poner al personal docente en condiciones de actuar cada vez con mayor eficacia, dirigiendo su acción, manteniendo vivo el estímulo, dándole instrucciones continuas en cuanto se requiera, y proporcionándole también los elementos materiales de trabajo que pueda necesitar y que muchas escuelas necesitan, de todo lo cual se preocupan el H. C., y la Inspección técnica.

Para realizar el propósito perseguido, es una de las medidas á mi juicio más urgentes, la supresión del horario alterno, que mantiene una situación desigual, inequitativamente retribuida é irritante, entre los maes-

tros, y que no permite dedicar á los niños de los grados inferiores — la inmensa mayoría — el tiempo y la consagración empeñosa necesarios.

El H. C., conoce mi opinión adversa expresada en múltiples ocasiones, verbalmente y por escrito (1). Conoce también lo opinado por la Comisión especial (2) nombrada para estudiar el asunto Horarios. Por fortuna, la medida es menos difícil de adoptar de lo que á primera vista puede parecer, por cuanto los gastos que demandaría la supresión serían compensados por diversas economías realizables.

El establecimiento del turno doble con distinto maestro, aconsejado, aunque también como medida transitoria, por la Inspección, y aceptado en principio por el H. C., traerá consigo una economía en locales, alquileres, gastos de reparación, mobiliario y material escolar, que agregada á los sobresueldos de 15 pesos, acumulados, disminuirá bastante la erogación total.

Esto sin contar todavía el considerable ahorro que con ventajas de otro género — pedagógicas en primer término — se obtendría con la adopción de la medida que me permití aconsejar en mi nota de fecha Julio 10 de 1905. (3)

Refiérome á la no admisión en las escuelas, de niños menores de 7 años. Esto sólo, nos permitirá costear los sueldos de más de 250 maestros y disponer otra vez de local y muchos millares de asientos para los niños de edad escolar, mayores de 7 años, que no concurren á la escuela. Sigo creyendo que el ingreso á los 7 años, día más, día menos, será establecido, como lo está en muchos países más adelantados que nosotros.

Ahora bien; la supresión del horario alterno con distinto maestro, es necesaria, repito, no solo por las múltiples razones conocidas; lo es también para poder cumplir sin dificultades la parte fundamental del programa de reformas en que nos hallamos empeñados: me refiero siempre á la preparación de los maestros.

(1) Véase pág. 24 y 58.

(2) Véase pág. 93.

(3) Véase pág. 62.

Ocupados los de los grados inferiores, mañana y tarde, resúltales pesado asistir á los cursos diversos que hemos debido organizar y á los nuevos que organizaremos.

Libres de la doble tarea con distintos niños, ocupados en un solo turno de cuatro horas, ya nada obstará á su regular concurrencia á cursos y reuniones, necesarios hoy para la mayoría y que continuarán siéndolo para los maestros nuevos salidos de las Escuelas normales, mientras una reforma fundamental, que se impone en la organización de estas últimas, no las coloque en condiciones de darnos maestros mejor preparados que los producidos hoy por ellas.

En el año escolar que va á empezar, me propongo aprovechar también el período reglamentario de las conferencias seccionales, para reunir una serie de veces al personal directivo y docente, hacer con ellos el balance exacto de los progresos efectuados en 1905, criticar con franqueza las deficiencias existentes, indicar el modo de corregirlas, y dar todas las instrucciones requeridas para asegurar la mejor orientación de la enseñanza. Prepararé así, al mismo tiempo, una mayor inteligencia y más atinada aplicación de los programas, los cuales serán simplificados y dispuestos en armonía con la fórmula que ya motivó mis conferencias del año pasado con los Directores y que reanudaré en el curso de este año, comentando aquéllas en mis reuniones con todos los maestros.

Esa fórmula que sintetiza el concepto que del fin de la enseñanza común conviene propagar, es la siguiente:

Si la escuela primaria ha de cumplir su elevada misión de educar é instruir preparando al hombre para la vida completa, debe CORRELACIONARSE todas las disciplinas de modo que converjan al mismo fin, desarrollando EN PRIMER TERMINO EL SER MORAL y dentro de la aptitud general para el trabajo, las aptitudes especiales requeridas para subvenir á las NECESIDADES MAS URGENTES Y COMUNES.

Si así se realiza, y á ello hemos de llegar alguna vez,

la escuela habrá cumplido su objeto final, que es el de contribuir á la felicidad individual y colectiva.

Tengo fe en el personal docente cuya inteligencia y buena voluntad hemos puesto á prueba durante el curso de 1905, con un resultado halagüeño, augurio de progresos mayores.

Sin duda existen maestros sordos, al parecer, á todas las incitaciones, que nada hacen por sacudir su apatía y mejorar su trabajo; pero son lunares que no alcanzan á desfigurar lo mucho bueno del conjunto.

Saludo con respeto al Señor Presidente.

PABLO A. PIZZURNO.

TEXTOS ESCOLARES

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1904.

Señor Presidente del Consejo nacional de educación, Dr. Don Ponciano Vivanco.

En cumplimiento de las instrucciones recibidas, la Inspección técnica ha estudiado el asunto de los textos escolares, en cuanto se refiere á la manera de determinar cuáles han de ser los que se usen en nuestras escuelas.

Para abreviar el estudio, metodizándolo, sometí á la consideración de los señores inspectores el siguiente cuestionario:

- 1.º ¿Debe haber textos *aprobados* por la superioridad y de entre los cuales, solamente, podrán ser elegidos los que han de usarse, ó se debe dejar en completa libertad á los maestros para que adopten los libros que estimen mejores?
- 2.º Si se deja libertad, ¿qué restricciones establecer para después, en caso de que algunos maestros adopten textos malos?
- 3.º En caso contrario ¿debe limitarse de antemano el número de textos, ó autorizarse el uso de todos los que no se consideran malos, sean cuantos fueren los sometidos á la consideración de la superioridad?
- 4.º ¿Con qué criterio debe hacerse la elección? ¿Se tendrán en cuenta las condiciones del texto considerado como un *auxiliar* de la enseñanza que debe guardar la necesaria armonía con el carácter de los programas de estudios respectivos sin subordinarse estrictamente á la letra de los mismos ó se exigirá que se adapte á los programas como si éstos fueran el cuestionario á que deba aquél responder?
- 5.º ¿Quién se encargará de aconsejar al Consejo nacional los libros que debe usarse? La Inspección técnica, ó comisiones compuestas, como hasta hoy, de personas especialistas en los distintos ramos de los conocimientos humanos, pero más ó menos extrañas á la enseñanza?

6.º Autorizado un texto, ¿se fijará un plazo mínimo dentro del cual no podrá prohibirse su empleo?

7.º ¿Habrá concursos á fecha fija, ó podrá en todo momento ser sometido un texto á la aprobación superior, á fin de que su uso sea autorizado, v. gr. á partir de la apertura del período escolar próximo inmediato?

Estas cuestiones y otras derivadas dieron lugar á debates animadísimos, durante los cuales se manifestaron algunas opiniones extremas, compartidas por todos en principio, en pro de la más absoluta libertad; pero, en cambio, no hubo una sola favorable al régimen actual que obliga al maestro á elegir únicamente entre dos textos de cada materia, textos que, por desgracia, suelen no ser de los mejores que pudieran aprobarse, dándose el caso de que muchos de ellos son indiscutiblemente inadecuados. Sobre esto hay absoluta unanimidad de opiniones entre todos los inspectores.

Se convino en que una libertad completa no era necesaria, mientras que podría ser inconveniente; primero, porque aquélla supone no sólo aptitudes determinadas en el que ha de elegir, sino también otras condiciones que podrían no reunir todos y cada uno de los maestros; y en segundo lugar, porque podría producirse anarquía excesiva hasta dentro de una misma escuela, con todos los inconvenientes del caso.

Pero se impone una libertad de acción mucho mayor en favor del personal docente, para que el maestro preparado pueda elegir un poco más, según sus gustos y aptitudes, los medios auxiliares para su trabajo. Se le hará así más responsable y, por lo mismo, más empeñoso; tendrá iniciativas que hoy no toma; enseñará con mayor placer y por lo tanto con más éxito.

Y esa mayor libertad de acción la tendrá, en cuanto al uso de los textos se refiere, si el Consejo nacional resuelve que su número sea ilimitado, autorizando el empleo de todos los que no contengan errores científicos, estén escritos en lenguaje correcto y al alcance del niño y reúnan los demás requisitos pedagógicos, higiénicos y económicos (precio).

Creo conveniente manifestar, de una manera expresa, mi opinión de que no debe exigirse que en el número de asuntos que traten y en el orden ó sucesión de los mismos, se ciña el texto punto por punto á los tópicos del programa respectivo, y esto entre otras, por dos razones principales: una, que el texto ha de considerarse como un auxiliar y nada más, del trabajo de maestros y alumnos; otra, que en el programa tampoco debe verse una serie de preguntas á todas las cuales deba contestarse,

invariablemente, ni mucho menos en el mismo orden en que aparecen formuladas. Lo mismo opinan, sin discrepancia, todos los señores inspectores.

¿A quién corresponde la tarea de examinar y aconsejar los textos cuyo uso puede autorizarse?

Sin duda alguna á la Inspección técnica, por razones que me parece obvio exponer. Esa función entraña una responsabilidad más y no pequeña; pero todos los inspectores consideran, como yo mismo, que no deben eludirla y la asumirían complacidos si el Consejo así lo acordase.

Las comisiones de especialistas que no son maestros, han fracasado como debía ocurrir, á pesar del saber profundo de cada uno de aquéllos y acaso por lo mismo que sabían tanto. Es tendencia del especialista atribuir importancia excesiva al ramo de su predilección y eso suele llevarlo á exigencias que no armonizan con el carácter y extensión de la enseñanza primaria. En cambio, con frecuencia, y como es natural que suceda dado que no es maestro, pasa por alto cualidades didácticas esenciales del texto, tanto ó más importantes que la exactitud científica de las nociones contenidas en él y así acontece que no sólo los textos en uso no son auxiliares eficaces para el maestro competente, sino que dificultan su tarea, pues aquél tiene que emplear, á pesar suyo, libros deficientísimos, como ocurre, v. gr. con los de lectura, precisamente los que más importancia tienen en la escuela primaria.

Si el Honorable Consejo adoptase el temperamento propuesto, una vez conocida la lista de los textos *autorizados*, los directores de la escuela previa consulta con los maestros de los grados respectivos elegirían, antes de iniciarse los cursos de cada año, los textos que hubieran de usar, teniendo la obligación de remitir inmediatamente la lista á la Inspección general, especificando en la nota de envío las razones que hubiesen tenido para preferir unos textos á otros.

Si se considera que como elemento de juicio para opinar sobre la competencia y el celo de directores y maestros, la Inspección tendría en cuenta el mayor ó menor acierto con que se efectuase la elección de textos, se comprenderá cuánto podría influir aquella obligación en el sentido de asegurar la adopción de los mejores dentro de los buenos autorizados.

Resuelta la admisión de un texto, se establecería un plazo mínimo dentro del cual su empleo no podría prohibirse; esto, como se comprende, á fin de dar á los autores y editores algunas garantías para que no se retrajeran de publicar sus obras. Pero en cualquier momento nuevos textos podrían ser sometidos

á la aprobación superior para ser incluidos en la lista de los autorizados, en caso de merecerlo.

Se sobreentiende que se mantendrían en vigor, de todas maneras, las disposiciones contenidas en los artículos 4.º, 5.º, 8.º, 9.º y 11.º de la resolución de 9 de Mayo de 1900, así como las expresadas.

Esas son, señor Presidente, las conclusiones generales á que ha llegado la Inspección en lo que respecta al régimen que convendría implantar para en adelante. Esas cuestiones podrían servir de base para formular un proyecto de resolución concreto y más completo. Pero cree también la Inspección que para el próximo curso escolar de 1905 conviene adoptar un temperamento diferente en vista de las circunstancias especiales que siguen:

- 1.º Que estando el año tan avanzado no hay tiempo ya para llamar á concurso de autores y editores,
- 2.º Que aun cuando se diese á estos un *mínimum* de tiempo, v. gr., hasta le 31 de Diciembre, y en la hipótesis de que el Consejo mantuviese la organización actual del concurso, las diversas comisiones especiales no alcanzarían á expedirse antes de la apertura de los cursos, y en el caso improbable de que sí alcanzasen, los autores ó editores de textos nuevos autorizados, no llegarían á tenerlos impresos en la fecha necesaria;
- 3.º Que es probable que el año próximo la Inspección pida al Honorable Consejo modificaciones de varios de los programas y que en caso de ser acordadas, los textos que fueran aprobados en el próximo concurso, podrían después no armonizar con aquéllos;
- 4.º Que en el supuesto de que se adoptase la nueva forma propuesta por la Inspección y se encargase á la misma la selección de los textos, no tendría tiempo para desempeñar en debida forma su cometido sin desatender muchos otros trabajos de suma importancia y de carácter urgente que debe efectuar durante las próximas vacaciones.

Por esos motivos y de acuerdo también en esto con todos los inspectores, aconsejo el siguiente temperamento que se aplicaría durante el próximo curso escolar y sólo á título de ensayo:

Dejar en libertad al personal directivo de las escuelas para adoptar, previa consulta con los maestros de grado respectivos, los textos que consideren más adecuados á los fines de la enseñanza, pero siempre con la condición de dar cuenta inmediata

á la Inspección general, de los textos adoptados y del por qué de su elección. (1)

La superioridad sólo fijaría con anticipación los requisitos generales que deben llenar los textos, tanto del punto de vista de su valor científico, cuanto de sus condiciones materiales, calidad y color del papel, tipo é impresión y costo.

Con ésto y las instrucciones que dará el Inspector general á los directores antes de abrirse los cursos del año próximo, (2) puede tenerse la seguridad de que no ha de empeorarse la situación actual, y se habrá hecho en cambio una experiencia que será provechosa para la resolución de carácter permanente que después ha de tomarse.

También se sobreentiende, en caso de aceptarse este temperamento, que continuarán en vigor, de la resolución de Mayo 9 de 1900, los artículos 8.º relativo á los grados en que es permitido usar textos y 11º disponiendo que no podrá presentarse á concurso textos redactados ó editados por miembros del Consejo nacional de educación ó por empleados de su dependencia que ejerzan autoridad en más de una escuela.

Saludo con respeto al señor Presidente.

PABLO A. PIZZURNO,
Inspector técnico general.

SOBRE UN LIBRO DE LECTURA

Señor Presidente del Consejo nacional de educación, Dr. Don Ponciano Vivanco.

Por mi iniciativa el H. C., decretó últimamente, y á título de ensayo, la libertad de textos para las escuelas de la Capital, manteniendo tan sólo, como yo lo solicité, el art.º 11 del acuerdo de Mayo 9 de 1900.

Pero, con motivo de una consulta hecha por la Inspección general, accidentalmente á cargo del señor Uranga por hallarme yo con licencia, el H. C., ha resuelto en sesión de ayer, que pueden adoptarse también los textos que son autores miembros de la Inspección, siempre que los hubiesen publicado antes de ocupar el puesto.

En ese caso se encuentran los textos de lectura “El Libro del

(1) El Consejo nacional resolvió de conformidad en sesión del 15 de Diciembre de 1904.

(2) Véase, más adelante, pág 73.

Escolar'' de que soy autor y único propietario y por lo tanto es posible que los maestros á quienes dije expresamente en la reunión del 8 de Marzo, que les estaba prohibido usarlos, se consideren, ahora, en libertad para elegirlos; y así en efecto.

Pero, como esto puede perjudicarme moralmente, solicito del H. C., que modifique lo resuelto ayer y mantenga la prohibición en lo que se refiere á mis libros, (1) por tratarse del Inspector general que tiene autoridad sobre todas las escuelas de la Capital.

Saludo con respeto al Sr. Presidente.

PABLO A. PIZZURNO
Inspector técnico general

HORARIOS ESCOLARES

(INFORME DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA)

Buenos Aires, Marzo 18 de 1905.

Señor Presidente del Consejo nacional de educación, Dr. Don Ponciano Vivanco.

La Inspección ha estudiado, en sus cuatro últimas reuniones, la cuestión del horario, con el resultado de que paso á dar cuenta, en cumplimiento de las órdenes recibidas del señor Presidente.

Todos los conocidos argumentos de orden higiénico, pedagógico y social, favorables y desfavorables á los distintos tipos de horario escolar, reaparecieron durante los largos debates tenidos; fueron reproducidas las conclusiones á que, hace ya muchos años, en 1886, arribaba el doctor Berra cuando el punto se discutió en Montevideo, y se recordó, así mismo, los votos análogos á que, en la misma fecha, llegaba el personal de la Capital, al solicitar la reforma del horario, entonces continuo de 6 horas.

Esas conclusiones, favorables al horario discontinuo, establecen, también, que el día escolar debe ser más corto para los cursos inferiores.

Y bien; por unanimidad, los miembros presentes de la Inspección (15), declaran nuevamente lo que hace ya 20 años tuvo

(1) La prohibición se mantuvo.

la opinión general docente á su favor: el horario que mejor responde á las exigencias primordiales de la enseñanza, es el horario discontinuo. Su implantación general deberá efectuarse tan pronto como sea posible, cuando se tenga escuelas en número suficiente para la población distribuidas en forma tal que los locales sean fácilmente accesibles para todos.

Entretanto, y careciendo la Inspección de datos estadísticos y otros, suficientes y fidedignos, para opinar con seguridad respecto de la eficacia real atribuida al horario denominado alterno, en el sentido de aumentar la acción de la escuela, se abstiene de aconsejar su derogación por este año.

Pero sí cree que las clases de la mañana y de la tarde deben ser atendidas por diferentes maestros. Uno solo puede trabajar 5 horas diarias con horario discontinuo y con la misma clase; pero no con diferentes y doble número de alumnos.

Por unanimidad se resolvió pedir que se fije como máximo 40 alumnos de asistencia media por clase.

Por mayoría de 12 votos contra 3 se aconseja mantener el horario continuo de 4 horas para los grados de 3º á 6º y elevar á 3 horas en vez de 2 y 45 el de los infantiles, sin perjuicio de que éstos puedan permanecer también las 4 horas en la escuela, cuando los locales permitan entretener á los niños de dichos grados con juegos y ocupaciones amenas y útiles; de ese modo las entradas y salidas serían simultáneas para todos.

Admitida momentáneamente la escuela alterna con distinto maestro y para los cursos inferiores, la Inspección considera (14 votos contra 1) que habría conveniencia en aplicar el mismo sistema á los grados elementales y superiores. Esto permitiría abandonar muchas de las pésimas casas alquiladas, concentrando la población escolar, donde las distancias no resulten excesivas, en los edificios fiscales y en los particulares menos inadecuados. Donde esta organización fuese aplicada, sería necesario nombrar un vicedirector que aligeraría la tarea del director, único para las dos sesiones. El ahorro de alquileres, refacciones, mobiliario, etc., no sería despreciable.

Opina también la Inspección (11 votos contra 4) que vale la pena autorizar el ensayo del horario discontinuo donde se reúna condiciones suficientes para hacer la experiencia en debida forma. Los resultados obtenidos en ensayos anteriores no son concluyentes ni fué la experiencia acompañada de todos los requisitos del caso.

Eso es, en síntesis, lo que cree el cuerpo de inspectores técnicos de la Capital.

Por mi parte, señor Presidente, partidario en principio, y de antiguo, del horario discontinuo, si la escuela ha de enseñar todo lo que hoy piden de ella planes y programas, para lo cual 5 horas de clase no son muchas, no me considero habilitado todavía para decidir con entero conocimiento de causa respecto de si hay ó no, accidentalmente, ventajas en mantener la organización actual.

De ayer en la Inspección general, no he tenido el tiempo ni he dispuesto de los elementos de investigación y de juicio necesarios para comprobar si el horario alterno, en la forma aplicada, es una solución.

Me determinaría á pensar en contra:

1.º La afirmación generalizada de que en vez de aumentar proporcionalmente los inscriptos en la escuela pública, disminuyen, creciendo en cambio la asistencia á las escuelas particulares, lo cual, dado el modo de ser de estas últimas, importa un mal para el país;

2.º La afirmación que he oído con mucha frecuencia á directores y maestros, relativa á la inferior preparación con que van llegando hoy á 4º grado los alumnos que han cursado desde 1º y 2º con el horario de que se trata;

3.º El aumento considerable que según el Cuerpo médico escolar se ha producido en el número de miembros de personal docente enfermos y que se atribuye en primer término al horario. Esto concordaría en la opinión oída á muchos directores, los cuales declaran que ese horario agota á los maestros. Las consecuencias se harían sentir en la educación de los niños, principalmente en los que concurren á la sesión de la tarde.

En la duda, pues, y convencido, por otra parte, de que todo cambió radical brusco puede ser, en estas cosas, más perjudicial que útil, participo de la opinión de la mayoría: conviene conservar este año, como regla, el horario continuo de 4 horas por la mañana en Verano, por la tarde en Invierno, sin perjuicio de las experiencias que aisladamente pueden efectuarse en algunos distritos.

Ese horario de 4 horas seguidas, que deja medio día libre á los maestros, ofrece en las actuales circunstancias, una ventaja especial y de trascendencia.

Por razones que no escapan al Honorable Consejo y de las que me he ocupado en detalle en mi informe general, lo que más importa y urge hacer para corregir las graves deficiencias de la enseñanza, es dar instrucciones detenidas y prolijas, de orden didáctico, al personal docente, establecer cursos temporarios y permanentes de distintas materias, celebrar las conferencias pedagógicas con un plan bien establecido, dotar á cada escuela de cierto número de obras de consulta y de estudio, en especial

de metodología, etc. Todo esto importará un recargo accidental, pero que sería excesivo este año con un horario que tomase al maestro más de las 4 horas indicadas.

Por lo demás, tengo la convicción plena de que dada la buena voluntad y la inteligencia con que se pondrán los maestros á la obra, 3 y 4 horas, respectivamente, de trabajo en clase, bastarán para hacer muchísimo más que lo hecho hasta hoy, si continuamos estimulando la acción de aquéllos como hemos empezado á efectuarlo y si les damos todas las facilidades requeridas para que trabajen con éxito.

Además de las instrucciones técnicas que ya está dando la Inspección general, cabe todavía un aligeramiento de ciertos programas y una distribución mejor de todo el plan y de las diferentes materias del programa en el horario, como en nota separada propongo al Honorable Consejo.

Otras medidas cuya adopción inmediata aconsejo resueltamente, convencido de que producirán en seguida positivos bienes, son las siguientes:

1.º Recomendar á los directores que cuando el número de inscriptos exceda del que la escuela pueda recibir cómodamente eliminen ante todo á los menores de 7 años.

2.º Prevenir á los mismos que en ningún caso, bajo ningún pretexto, debe admitirse alumnos que no hayan cumplido los 6 años.

La Inspección velará por el estricto cumplimiento de esta disposición.

La medida que aconsejo, ingreso á los 7 años y no á los 6, yo la adoptaría, si de mi voluntad dependiese, no tan solo como un recurso transitorio impuesto por razones de orden económico, sino en carácter permanente, como un medio para asegurar una mejor educación de los niños, que nada ganan y sí pierden acudiendo á la escuela á una edad en la que es preferible que estén jugando en los patios de sus casas ó corriendo por los campos. En los padres de familia, si son ilustrados, considero si no una culpa, un error que lo vale, el empeño en mandar tan prematuramente sus hijos á la escuela. Si supieran que es tiempo ganado para la salud intelectual, moral y física, uno, dos ó tres años de espera, esperarían en vez de hacer pesar su influencia para que se viole los reglamentos y se admita á los niños aun antes de los 6 años. En los maestros, que no deben ignorar ésto, la concesión es una falta imperdonable.

En resumen, señor Presidente, he aquí lo que la Inspección general cree su deber aconsejar después de oído el Cuerpo de Inspectores:

1.º Horario de 4 horas, por la mañana en Verano, por la tarde en Invierno, para las clases elementales y superiores; de 3

horas para las clases infantiles, sin perjuicio de que éstas permanezcan en el local de la escuela, durante las 4 horas, en los casos particulares ya indicados.

2.º Escuelas alternadas para los cursos infantiles y también, donde convenga, para los elementales y superiores; pero en todos los casos con distintos maestros.

3.º Ensayo del horario discontinuo donde pueda hacerse en condiciones favorables.

4.º Reducción á 40 del máximo de alumnos de asistencia media, por clase.

5.º Rechazo de los niños menores de 7 años, cuando la inscripción exceda de la capacidad de las escuelas.

Por último, un aumento equitativo en los sueldos del personal docente, como entiendo que se propone solicitarlo el H. Consejo del Congreso nacional, completaría la obra, que, estoy seguro, será este año mucho más fecunda que en los anteriores, precisamente porque el H. Consejo está empeñado en mejorar, ante todo, las condiciones en que trabajan los maestros.

El argumento que á veces suele hacerse diciendo que entre nosotros el Magisterio está mejor retribuido que en los países extranjeros, por lo cual no debe quejarse, no siempre expresa una verdad y en el mejor de los casos sólo tiene un valor relativo, siendo un hecho indiscutible que en todas partes la retribución es escasísima y no corresponde á la función. Entre nosotros, es sabido, los escribientes de cualquier oficina y, á menudo, hasta los ordenanzas, ganan tanto como ó más que los ayudantes y subpreceptores, que son maestros y profesores normales.

Saludo con respeto al señor Presidente.

PABLO A. PIZZURNO

Inspector técnico general

ALUMNOS MENORES DE 7 AÑOS

SU ELIMINACIÓN DE LA ESCUELA — SUPRESIÓN DEL HORARIO ALTERNO

Buenos Aires, Julio 10 de 1905

Señor Presidente del Consejo nacional de educación, Dr. Don Ponciano Vivanco:

En mi informe sobre horarios de fecha 18 de Mayo pasado, indicaba la conveniencia de establecer el ingreso á las escuelas dependientes del Consejo, á los 7 años cumplidos en vez de los

6 como actualmente ocurre, no solo porque de esa manera sería mejor aprovechada la permanencia en las aulas, sino también por razones de orden económico, que deben ser tanto más tenidas en cuenta en este caso, cuanto que ello permitiría realizar mejor que hasta hoy,, lo repito, los fines de la escuela.

Posteriormente la Comisión especial nombrada por el H. Consejo para estudiar el asunto "HORARIOS" y que tuve el honor de presidir, resolvió por unanimidad indicar la misma medida por iguales motivos y así lo hizo en su informe de fecha 6 de Junio pasado. (1)

Deseando, después, por mi parte, agregar algún dato mas preciso á las informaciones, transmitidas, averigué por intermedio de los inspectores, el número de alumnos menores de 7 años que concurren á las escuelas de los 14 distritos de la Capital, encontrando que el 31 de Mayo último, ese número era de 13.091 así distribuido:

Consejo Escolar	1º	532	alumnos
" "	2º	937	"
" "	3º	1002	"
" "	4º	1486	"
" "	5º	942	"
" "	6º	1064	"
" "	7º	1028	"
" "	8º	763	"
" "	9º	987	"
" "	10º	921	"
" "	11º	919	"
" "	12º	783	"
" "	13º	1346	"
" "	14º	381	"

Total.... 13.091

Serían 13.000 asientos disponibles que podrían aprovecharse para hacer efectiva, sin nuevos gastos, la obligación escolar para otros tantos niños mayores de 7 años.

Esos 13.000 niños representan por lo menos 200 maestros y cierto número de directores de escuelas infantiles que funcionan en malas casas alquiladas.

Los servicios de todo ese personal serían mucho mejor aprovechados en las escuelas dobles propuestas por la Inspección y la Comisión especial, y las casas más inadecuadas se desalugarían con el ahorro correspondiente de alquileres, gastos de reparaciones, etc.

(1) Véase pag. 93

Volverían á la escuela pública muchos niños alejados de ella por el horario actual y que concurren á malas escuelas particulares; y en el peor de los casos, es decir, en el supuesto de que las 13.000 vacantes, (que serían más al año próximo) no se llenasen, nada habría sufrido la instrucción pública, y en cambio se habría hecho menos onerosa la sustitución del horario alterno, con el mismo maestro, por la escuela doble con distinto maestro.

Saluda con respeto al Señor Presidente.

PABLO A. PIZZURNO.

Inspector técnico general

VACACIONES A MEDIADOS DE AÑO

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1905

Señor Presidente del Consejo nacional de educación, Dr. Don Ponciano Vivanco.

Las disposiciones vigentes establecen que, fuera de las vacaciones de fin de curso, habrá, también, 10 días en Junio y otros 10 en Septiembre.

La experiencia ha demostrado que estos dos últimos períodos de vacaciones, no sólo no responden á una necesidad y menos con los horarios en vigencia, sino que son inconvenientes para el alumno, pues estimulan los hábitos de indolencia y contribuyen á que se olvide muchas de las nociones adquiridas, por el hecho de que se corta el estudio antes de complementarlo.

Del punto de vista higiénico tanto para los alumnos como para los maestros, sería mucho mejor reemplazar esas vacaciones por el asueto de los días Jueves de cada semana, cuando en ella no hubiese día festivo. Esto tendría, fuera de las ventajas conocidas y que por eso no necesito enumerar, la de que dichos días podrían ser aprovechados invariablemente, unos, en conferencias de los directores con los maestros, y otros, de todos ellos con los inspectores.

He consultado el punto á todos los directores y la opinión es unánime en favor del asueto semanal. Lo mismo piensa el Cuerpo de inspectores.

Solicito, pues, del H. C., quiera resolver el punto en el sentido indicado, con lo cual se hará un bien positivo á las escuelas.

PABLO A. PIZZURNO.

Inspector técnico general

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

HORARIOS

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1905.

Señor Presidente del Consejo nacional de educación, Dr. Don Ponciano Vivanco:

Mientras preparo con mayor calma, á medida que las atenciones de los asuntos de urgente despacho me lo permita, el nuevo plan de organización de los estudios primarios de que hace ya algunos meses he hablado al señor Presidente, considero necesario introducir, sin pérdida de tiempo, algunas modificaciones en la actual distribución de las materias dentro del horario vigente, pues ocurre que algunos ramos fundamentales como, por ejemplo, la Lectura y Escritura en los grados inferiores, sólo tienen un tiempo máximo de 30 minutos diarios, cuando lo menos que requieren son 50 minutos divididos en dos lecciones que pueden ser de 30 y 20 respectivamente. En cambio, á ramos de mucha menor importancia como la Geografía y sobre todo la Historia, se les dedica un tiempo relativamente excesivo.

Por otra parte, el gran número de materias que comprende el programa (de 18 á 20 desde 1er. grado) contribuye poderosamente á dificultar el éxito de la enseñanza.—Habría conveniencia en agrupar, especialmente en los grados inferiores, muchas de las materias bajo un solo título.—Por ejemplo: con la denominación de *Ejercicios de intuición y lenguaje* puede reunirse todos los asuntos que andan dispersos como ramos aparte con los títulos de Geometría, Ciencias naturales, Geografía, Historia é Higiene (1) y que los maestros, sugestionados por las clasificaciones, suelen enseñar también sin vincularlos estrechamente, sin correlacionarlos á cada rato y tomándolos más como ramos particulares de instrucción que como medios de educación de los sentidos, de la inteligencia, del lenguaje, y de los cuales hay que valerse con oportunidad y no esclavizados á un horario fijo que obliga, ineludiblemente, á ocuparse de Geografía, los Lunes y Miércoles; de Ciencias naturales, los Martes y Viernes y de Geometría, los Jueves y Sábados, por ejemplo; y á enseñar, uno por uno, todos los puntos indicados en el programa.

(1) La agrupación que propongo es, más ó menos, la adoptada en las escuelas de Bruselas.

Una distribución más racional, dentro del plan y programa vigentes, sería la que en dos cuadros acompaño, solicitando del Honorable Consejo que autorice á la Inspección á ponerla en práctica desde ya y aun cuando sea á título provisorio, de experimentación, mientras, con mayor tiempo, se estudia y resuelve de una manera definitiva el asunto. Plenamente convencido de que estos ligeros cambios, más de forma, en apariencia, que de fondo, serían, sin embargo, de inmediatos y benéficos resultados, asumo desde ya toda responsabilidad en ese sentido y ruego al Honorable Consejo que, en consecuencia, me autorice á proceder como lo indico, dando las instrucciones del caso al personal docente. (1)

Más ampliamente, mejor que por escrito, de palabra, daría al Honorable Consejo mayores explicaciones, si creyese conveniente llamarme, al efecto, durante una de sus próximas sesiones.

PABLO A. PIZZURNO.

Inspector técnico general

(1) Acordada la autorización, el Inspector general dió las instrucciones del caso á todos los directores en la reunión que con ellos tuvo el día 6 de Abril.

HORARIO PARA LOS GRADOS DE 3º A 6º

GRUPOS	M A T E R I A S	L.	M.	M.	J.	V.	S.
I	Revista y Lista....	10	10	10		10	10
	Lectura ..	30	30	30		20	20
	Caligrafía ..	—	—	—		—	20
	Castellano (Dictado, composición, gramática, etc)..	20	30	—		30	30
II	Aritmética ..	30	30	20		—	30
	Geometría y dibujo geométrico	—	—	30		30	—
	Ciencias naturales é Higiene..	30	20	—		30	—
III	Geografía ..	—	20	—		20	—
	Historia é Instrucción cívica..	—	20	—		—	20
	Lecturas morales ..	—	—	30		—	—
IV	Música ..	20	—	20		—	—
	Dibujo natural ..	—	30	—		—	30
	Trabajo manual (Labores y Educación Doméstica, las niñas) ..	50	—	50		50	—
	Ejercicios físicos. ..	20	20	20		20	20
	Trabajo variable, (a elección del maestro) ..	—	—	—		—	30
	Recreos ..	30	30	30		30	30

HORARIO PARA LOS GRADOS 1º Y 2º

GRUPOS	M A T E R I A S	L.	M.	M.	J.	V.	S.
I	Revista y Lista ..	10	10	10		10	10
	Lectura y Escritura ..	50	50	50		50	50
II, III	Ejercicios de intuición y lenguaje (Asuntos de los programas vigentes de Geometría, Ciencias naturales, Historia y Geografía, é Higiene de 1º y 2º grados). (*) ..	—	30	30		30	30
	Aritmética ..	20	20	20		20	20
	Lecturas morales ..	—	30	—		—	—
IV	Música..	30	—	—		30	—
	Dibujo—Trabajo manual (Labores y Economía doméstica para las niñas) ..	30	—	30		—	30
	Ejercicios físicos. ..	20	20	20		20	20
	Recreos ..	20	20	20		20	20

(*) He aquí, en resumen, los asuntos que constituirán principalmente la base de estos ejercicios: I. Cuerpo humano.—II. Animales, plantas y minerales más comunes —III. Algunos fenómenos naturales importantes, de fácil explicación ú observación.—IV. Conversaciones sobre cosas comunes: el vestido, el alimento, la habitación, la familia, la escuela, la calle.—V. Forma (nociones de geometría).—VI. Lugar (nociones de geografía).—VII. Color.

Notas

1.^a—Las cifras comprendidas en las columnas expresan minutos.

2.^a—La permanencia de los alumnos en clase no excederá nunca de 50 minutos, transcurridos los cuales habrá 10 de recreo al aire libre.

3.^a—Cada sesión de clase comprenderá dos lecciones que serán como regla, de 30 y 20 minutos y por excepción de 50 minutos cuando se trate de ramos como Trabajos manuales, Labores y Economía doméstica práctica ó Dibujo. En los cursos infantiles podrá dividirse las sesiones de 30 minutos en dos de 15 cuando se trate de hacer ejercicios á los que no convenga dedicar mayor tiempo seguido y que el maestro considere, por eso, preferible repetirlos en el día, como puede ocurrir, verbi gracia, con algunos de Cálculo mental.

4.^a—Las dos últimas horas de clase serán ocupadas preferentemente con las materias de los grupos III y IV y con Caligrafía.

Los Ejercicios físicos se pondrán de preferencia, no en la última, sino en la penúltima hora de clase.

5.^a—En las escuelas donde no hubiese todavía los medios necesarios para dar con regularidad y en buenas condiciones la enseñanza manual, se destinará del tiempo con que ésta figura, 150 minutos, á Dibujo natural y el tiempo restante á lo que el maestro de grado, de acuerdo con el Director, considere más conveniente. Se recomienda la inclusión de lecturas especiales de índole moral y cívica y ejercicios de conversación y discusión sobre asuntos que propongan los alumnos.

6.^a—Correspondiendo á la denominación *Trabajo variable á elección del maestro*, se ha dejado un tiempo libre cada semana, que el maestro del grado destinará á la materia de su preferencia, ó á lo que, á su juicio, sea más oportuno para llenar deficiencias, realizar alguna iniciativa especial, etc., etc.

7.^a—Los directores remitirán á la Inspección general en los formularios impresos que oportunamente se les enviará, copia exacta del horario establecido en cada grado.

8.^a—En lugar visible de cada sala de clase, estará fijado el horario que una vez examinado por el Inspector respectivo, recibirá al pie el V.º B.º del mismo.

9.^a—Las dificultades que para la confección del horario se produjesen á causa de los profesores especiales, serán arregladas por el Inspector ó los Inspectores de los Distritos respectivos.

Advertencia.—Este horario se da á título de ejemplo para

que sirva de modelo á los maestros, pero sin que deban ceñirse á él al pie de la letra en aquellos puntos en que, por razones imprevistas, sea necesario introducir alguna modificación, como puede suceder, verbi gracia, al distribuir las clases de ramos especiales.

Las clases de *Francés* en las Escuelas superiores serán ubicadas de acuerdo con el Inspector.

P. A. P.

EXAMENES Y PROMOCIONES

(REFORMA AL SISTEMA VIGENTE)

Buenos Aires, Octubre 21 de 1905.

Señor Presidente del Consejo nacional de educación, Dr. Don Ponciano Vivanco:

Al hacerme cargo de la Inspección general, el año pasado, hallé en vigencia una disposición reglamentaria en virtud de la cual, los alumnos de nuestras escuelas sólo necesitaban, para ser promovidos de un grado al inmediato superior, tener:

a) Dos puntos durante cuatro meses del curso en cada una de las siguientes materias: Aritmética, Castellano, (Lectura y Lenguaje) Geografía, Historia, Instrucción moral y cívica:

b) Un promedio de dos puntos en el conjunto de las demás materias, en cuatro meses del año también.

c) Iguales promedios en la mitad de los ejercicios escritos recibidos en el año.

Resalta de una manera evidente la facilidad con que, dado semejante sistema, podían ser promovidos los alumnos sin tener la preparación requerida, y no es un misterio para nadie que los hechos así lo confirmaban. La mayoría de los directores y maestros entendía, además, de una manera demasiado absoluta, que las autoridades superiores juzgaban de su competencia y contracción por el número de alumnos promovidos cada año y esto contribuía no poco á producir el mal antes indicado.

Para evitar en lo posible su reproducción y dado que nos hallábamos casi á fines del curso escolar, en Octubre, reuní poco después á los directores de todas las escuelas y les dí per-

sonalmente las instrucciones del caso recomendando mayor cuidado en el examen de los alumnos, especialmente en los ramos fundamentales, para resolver su promoción, no de acuerdo con la letra de las prescripciones reglamentarias transcritas al principio, sino con los propósitos del Honorable Consejo y de los cuales se hacía intérprete la Inspección al criticar la facilidad con que ascendían de grado alumnos no preparados.

Debido á esas instrucciones y á otras muchas que durante el año escolar en curso han dado el Inspector general y los Inspectores de sección, destinadas á estimular á directores y maestros y á facilitarles el desempeño de sus funciones, cabe asegurar que unos y otros han procedido con más atinado criterio en todos los actos de la vida escolar y que, por lo mismo, es posible y conveniente modificar de manera radical el sistema actual de promoción en cuanto se lo hace reposar exclusiva y uniformemente sobre resúmenes de clasificaciones numéricas anotadas durante el año y cuyo promedio, por razones bien conocidas, no refleja siempre con exactitud el estado de adelanto de los alumnos.

Propongo en su reemplazo lo siguiente para que, siquiera á título de ensayo, se aplique este año mismo:

1.º El 31 de Octubre los maestros de grado entregarán al Director la nómina de los alumnos con la indicación expresa de los que, á su juicio, se hallen en condiciones de ser promovidos al grado inmediato superior. Al efecto tendrán en cuenta la preparación efectiva del alumno al terminar el curso, más que lo que pueda desprenderse del promedio de clasificaciones numéricas adjudicadas desde principios del mismo.

2.º Durante todo el mes de Noviembre, el Director procederá á examinar personalmente el grado de instrucción alcanzado por los alumnos, de acuerdo con las siguientes prescripciones:

a) En Lectura, Escritura, (dictado en los grados infantiles, composición en los demás) y Aritmética, el examen será obligatorio é individual para todos los grados, debiendo darse las pruebas de Aritmética á un tiempo, por escrito, por todos los alumnos del grado, sin perjuicio de tomarse también examen oral si así lo creyese bien el director.

b) En igual forma, individual y escrita, serán examinados todos los alumnos de 3.º á 6.º grado en otra cualquiera de las asignaturas del programa no anunciada previamente y no siendo imperativo que se escoja la misma para todos los alumnos.

c) En todas las demás asignaturas, las pruebas serán *de clase* y no de alumno por alumno, sin perjuicio de que el director, si lo estima conveniente, haga contestar á todos por escrito y á un tiempo las preguntas que formule en cualquiera de las asignaturas.

3.º Terminados el examen y la revisión de los trabajos, el

director clasificará á los alumnos en *suficientes é insuficientes*. Su clasificación predominará excepto cuando hubiese divergencia por ser la clasificación del director *desfavorable* al alumno, en cuyo caso se tomará nuevo examen, después del cual, si subsistiese la disconformidad, primará la nota del director, que será en definitiva el primer responsable de las promociones ó aplazamientos producidos.

4.º Tanto el maestro de grado como el director, deberán tener presente, para formular la clasificación de cada alumno, cuadernos de deberes, dibujos y demás trabajos.

He sometido este proyecto á la consideración de los señores Inspectores, opinando todos por unanimidad en favor del mismo.

Como se comprende, la modificación fundamental que por él se introduce al sistema vigente, no exime á los directores de la obligación de vigilar constantemente las clases, interrogando á los alumnos y sometiéndolos, en distintos momentos del año, á las pruebas que consideren necesarias para asegurar la mejor realización del fin de la escuela en su doble carácter instructivo y educativo. Muy por el contrario; cada día más velará la Inspección porque ese deber esencial de los directores se cumpla asiduamente sin perjuicio de que el inspector también someta á los alumnos á pruebas orales y escritas como lo ha hecho desde el año pasado y como ha empezado á hacerlo, de acuerdo con especiales instrucciones, en este final de curso.

Todo ello contribuirá á corregir las deficiencias notadas en años anteriores, acentuándose mejoras que se completarán con tiempo y perseverancia, dado que no cabe suprimir de un día para otros malos hábitos y erróneos criterios arraigados.

Si el Honorable Consejo autoriza esta reforma aun cuando sea, repito, á título de ensayo por este año, la Inspección dará inmediatamente las instrucciones del caso (1) á directores y maestros para que se ponga en práctica de la mejor manera.

Saludo con respeto al señor Presidente.

PABLO A. PIZZURNO

Inspector técnico general

(1) Véase pág. 76.

INSTRUCCIONES AL PERSONAL DOCENTE

CONFERENCIA DEL INSPECTOR GENERAL SR. PABLO A. PIZZURNO CON
LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS

(Reunión de Marzo 8 de 1905)

ASUNTOS — *Propósitos de las conferencias — Objeto de la presente reunión: instrucciones sobre elección de textos — Varios asuntos (ramos especiales, cuaderno de deberes) — La propaganda religiosa en las escuelas.*

(NOTICIA SINTETICA)

Serie de conferencias y su objeto

El Inspector general expuso cuál sería el objeto principal de sus conferencias: dar todas las instrucciones que fuesen necesarias para corregir las deficiencias notadas en la enseñanza y para introducir cuantas mejoras fuese posible.

Dijo que era menester, ante todo, darse exacta cuenta del resultado real de las escuelas examinando con sinceridad y franqueza si llenan debidamente su fin. Había pues que contestar á preguntas como éstas:

Cuál es el fin de la escuela primaria?

Se satisface entre nosotros?

No?... Por qué?...

Mostrar las deficiencias y señalar sus causas.

Pero puede satisfacerse?

Cómo?

Si es verdad que se requiere ante todo: *a)* maestros con la conciencia clara de su misión y las aptitudes para cumplirla; *b)* los demás medios (instrucciones, programas, horarios, reglamentos, locales, textos, etc., adecuados) y los estímulos del caso, preguntemos otra vez:

Tenemos esto completo?

Nó?...

Es indispensable entonces hacer por conseguir lo que nos falta y para ello necesitamos proceder con un plan serenamente preparado, sin improvisar, tratando de ver bien para no errar en los medios.

Habr , pues, reuniones, para dejar netamente establecido el concepto claro del fin   que ha de responder la escuela y de los medios para cumplirlo.

La Inspecci n t cnica en cumplimiento de sus primordiales deberes y secundando los prop sitos del Honorable consejo nacional har  cuanto de ella dependa en ese sentido; pero la acci n m s eficiente, por lo incesante, en cada escuela, debe ser la de los directores y maestros. Donde haya un buen director que tenga adem s de las aptitudes, la consagraci n y el car cter requeridos, habr  siempre una buena escuela.

Se efectuar n, pues:

a) Reuniones del Inspector general con los directores principalmente;

b) De los inspectores de secci n con los directores y maestros de los distritos respectivos;

c) De los inspectores especiales con los maestros especiales tambi n y cuando sea menester con los directores y maestros de grado.

Esto, aparte de algunos cursos temporarios de distinto g nero, que en breve se organizar .

Todas estas conferencias se har n dentro de un plan acordado con el Inspector general   fin de que haya unidad de direcci n en cuanto sea necesario y sin que esto impida reuniones y conferencias de otro g nero, de acuerdo con las iniciativas m ltiples y  tiles que se produzcan.

La primera se celebrar  pronto y en ella se tratar , como punto de partida, del fin de la escuela.

El Inspector general present , acto continuo, la siguiente f rmula, para que los directores la mediten mientras llega el momento de comentarla y discutirla:

“ Si la escuela primaria ha de llenar su alta misi n de educar   instruir, preparando al hombre para la vida completa, es menester correlacionar todas las disciplinas, de modo que converjan al mismo fin, desarrollando en primer t rmino el ser moral y dentro de la aptitud general para el trabajo, las aptitudes especiales requeridas para subvenir   las necesidades m s urgentes y comunes. ”

Pas  en seguida al asunto que motivaba la reuni n del d a, especial por su car cter de urgente.

Instrucciones para la elecci n de textos

Explic  previamente el por qu  de la resoluci n del Honorable Consejo suspendiendo, por ahora, el concurso y la fijaci n previa de textos aprobados (v ase p j. 53) y en seguida

recordó que el texto, nunca indispensable, por excepción necesario, aunque en ciertos casos y para determinadas materias y alumnos conveniente, debía considerarse casi tan solo como un *auxiliar* que usado en tal carácter, no debía esclavizarse al niño á él para aprender más ó menos mecánicamente ó de memoria, lo que debía adquirir por otros medios mejores que el buen maestro conoce.

Concretando algunos puntos, recordó las principales condiciones que debía tenerse en cuenta al elegir los indicados auxiliares. Entre ellas:

- a) Sujeción estricta á la verdad y carencia absoluta de espíritu sectario cualquiera que fuese.
- b) Método didáctico adecuado á la materia como ramo de instrucción primaria y por lo tanto al niño.
- c) No estar recargado de datos, detalles estadísticos, etc., nimios ó de valor accidental, variable.
- d) Lenguaje correcto, sencillez, adaptado al alumno.
- e) Ser interesante por el fondo, útil y moral; ameno cuando la materia lo permita, sin caer en lo grotesco; ilustrado con gusto; sugerente; escrito con vida, de modo que incite á pensar, haga sentir si cabe, y despierte amor al estudio.

Insistió particularmente el Inspector general en el cuidado especialísimo que debe tenerse al elegir el principal de los libros, el de Lectura, al cual convienen todas las condiciones arriba expresadas. Agregó que no debe preferirse los que tratan de una sola clase de asuntos, históricos, geográficos ó de ciencias naturales, por ejemplo, y menos aun los que contienen á cada paso, ejercicios é indicaciones gramaticales y otras que conspiran contra lo que debe ser fin principal de ese libro: proporcionar lectura instructiva pero sobre todo moralizadora, en forma muy interesante y en un lenguaje variado que permita ejercitarse en las distintas entonaciones.

Hizo notar que en cuanto al texto para iniciarse en el aprendizaje de la lectura, él no reputaba indispensables ni carteles, ni libro, si bien eran útiles cuando se utilizaban inteligente y no rutinariamente; los elementos esenciales y suficientes eran, para los comienzos: maestro, tiza y pizarrón.

En lo que respecta á las condiciones materiales, recordó las establecidas por los higienistas:

- a) Renglones, espaciados, que no excedan de 10 cm. de largo (Cohn) de preferencia menos (Javal, Perrin, etc.)
- c) Tipo de letra claro, redondeado, cuerpo 8 por lo menos; no deben caber más de 6 $\frac{1}{2}$ ó 7 letras por centímetro.
- c) Color del papel: blanco mate ó ligeramente amarilloso.
- d) Precio: los admitidos hasta hoy, no debiendo exceder sino en casos muy excepcionales, justificados, de \$ 1.50.

Terminó el Inspector general estas instrucciones previniendo á todos que les estaba prohibido adoptar como textos de lectura los libros de que él es autor; y como algunos directores manifestasen que ya habían presentado los pedidos, contestóle que debían formularlos de nuevo ateniéndose á las indicaciones hechas, agregando que el retardo de quince días ó un mes ó más, en la adquisición de los textos, no traería mal ninguno á la enseñanza por razones que rápidamente recordó y que todos conocen; podría traer, más bien, en ciertos casos, ventajas apreciables.

Varios asuntos

Antes de levantar la sesión anunció las conferencias de los inspectores especiales de Dibujo y de Música, (1) que darán instrucciones relativas al dibujo del natural y á la música cifrada; recomendó el ensayo de la letra parada; pidió á los directores que se ocupasen del número de cuadernos que conviene usar en cada clase (asunto de que se ocupará en otra reunión) y previno que en la columna del Registro de Clasificaciones correspondiente á los cuadernos, lo que debía clasificarse era el orden y el aseo, siendo el objeto de dicha clasificación estimular esas cualidades.

La propaganda religiosa en las escuelas

Con motivo de una observación incidental, recordó también á todos, aun cuando creía que la mayor parte de los presentes no necesitaban la advertencia, que debían abstenerse en absoluto de hacer franca ó indirectamente cualquier propaganda religiosa dentro de la escuela, lo cual importaría una falta grave que la Inspección denunciaría invariablemente á la superioridad, al comprobarla. Las leyes y disposiciones vigentes en el país, establecen la enseñanza oficial laica y los educadores debían antes que nadie dar ejemplo de respeto sincero á la ley, por ser ley ante todo y con mucha mayor razón, en este caso, por tratarse de una ley sabia y previsor.

Después de algunas indicaciones accidentales relativas á la inscripción, se dió por terminado el acto.

(1) Estas últimas no han podido celebrarse aún. Respecto de las de Dibujo véase más adelante el Informe del Inspector Señor Malharro.

CIRCULAR

A LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1905

Señor Director:

La presente circular tiene por objeto reiterar por escrito y en resumen, á los señores directores, algunas de las últimas instrucciones dadas verbalmente por el que suscribe, en la reunión del 31 de Octubre próximo pasado.

PROMOCIONES

Recibidas por los señores directores las listas de alumnos de cada grado que los maestros respectivos han debido presentarles, en dos ejemplares suscriptos por ellos, antes del 5 del corriente, con la clasificación expresa de *Suficiente* ó *Insuficiente* puesta en columna junto á cada nombre, y remitido uno de dichos ejemplares al Inspector técnico de la sección, los señores directores procederán á tomar, durante todo el mes corriente, las pruebas orales y escritas que por el nuevo sistema se establece.

Son las siguientes:

a) En Lectura, Escritura, (dictado en los grados infantiles, composición en los demás) y Aritmética, el examen será obligatorio é individual para todos los grados, debiendo darse las pruebas de Aritmética á un tiempo, por escrito, para todos los alumnos del grado sin perjuicio de tomarse también examen oral si así lo creyese bien el director.

b) En igual forma, individual y escrita, serán examinados todos los alumnos, de 3.º á 6.º grado, en otra cualquiera de las asignaturas del programa no anunciada previamente y no siendo imperativo que se elija la misma para todos los alumnos.

c) En todas las demás asignaturas, las pruebas serán de clase y no de alumno por alumno, sin perjuicio de que el director, si lo estima conveniente, haga contestar á todos por escrito y á un tiempo las preguntas que formule.

3.º — Terminados el examen y la revisión de los trabajos, el director clasificará á los alumnos en *suficientes* ó *insuficientes*. Su clasificación predominará sobre la del maestro del grado, excepto cuando, hubiese divergencia por ser la clasificación del

director *desfavorable* al alumno, en cuyo caso se tomará nuevo examen, después del cual, si subsistiese la disconformidad, primará la nota del director, que será en definitiva el primer responsable de las promociones ó aplazamientos.

4.º — Tanto el maestro de grado como el director deberán tener presente, para formular la clasificación de cada alumno, los cuadernos de deberes, dibujos y demás trabajos.

Dado el carácter de la reforma introducida, demás está recomendar el cuidado con que deberán proceder los señores directores al tomar los exámenes de fin de año, para hacerlos responder, tan bien como sea posible, á su doble objeto: *a)* comprobar si el alumno posee los conocimientos concretos necesarios y *b)* si, como consecuencia de la instrucción recibida y de los métodos empleados para trasmitírsela, se ha desarrollado en él, suficientemente, las aptitudes y formando los hábitos mentales y morales requeridos para ingresar al grado inmediato superior en condiciones de cursarlo regularmente.

Es muy difícil la apreciación exacta y comparativa del mérito de los alumnos de una clase, clasificados con multiplicidad de cifras con las cuales se pretende diferenciarlos en sobresalientes, distinguidos, muy buenos, buenos, regulares y malos, y no es ese, además, el mejor ni el más legítimo medio de estimular el esfuerzo individual, por cuanto es ocasionado á continuas injusticias, dado que no se consulta, para clasificar así, los progresos del alumno sobre sí mismo, la contracción y perseverancia que manifiesta sino, principalmente, lo que revela saber con relación al compañero acaso menos aplicado pero con dotes naturales ó medios de estudio y ventajas especiales ajenas á su voluntad y de los que el otro carece porque heredó disposiciones inferiores ó se agita en un medio menos favorable al trabajo que la escuela exige.

Por eso se ha establecido sólo dos clasificaciones: *suficiente* é *insuficiente*. Son las dos necesarias y las que puede adjudicarse con más seguro acierto y al sólo objeto de determinar la promoción y no de establecer comparaciones entre los alumnos.

Pero, por lo mismo y porque importa tomar todas las precauciones, se recomienda á los señores directores que elijan con esmero los temas para las composiciones, los problemas, ejercicios, preguntas, etc., teniendo presente el doble objeto arriba indicado.

Los trabajos escritos serán hechos en cada caso en papel de igual formato. Se dejará margen y se encabezará con los siguientes datos:

Consejo Escolar.... Sello de la Escuela.... Director....

Grado.... Sección.... Maestro.... Materia de examen....

Terminados los exámenes deberán reunirse todas las pruebas

escritas de cada alumno y las de todos ellos se juntarán también por grados, archivándose en esa forma con una hoja al frente de cada paquete y la indicación en ella del año, grado y nombre del maestro.

Todas las pruebas escritas, revisadas por el Director, tendrán al pie su Vº.

INFORME ANUAL DE LOS DIRECTORES

El informe reglamentario que pasarán los señores directores dando cuenta de la marcha de la escuela durante el año transcurrido, deberá ser preciso en lo que se refiere al *Personal docente*, especificándose el juicio que de cada maestro haya formado el Director respecto de los siguientes puntos:

a) Preparación general revelada.

b) Aptitudes profesionales (v. gr.: ¿Es hábil para dirigir las lecciones?, sabe preguntar?, su lenguaje es claro y correcto?, mantiene el interés de toda la clase?, estimula el esfuerzo propio, la iniciativa individual de los alumnos? — Da á los trabajos prácticos y escritos el valor que tienen?, exige orden y aseo en todos? — Insiste en la corrección de los errores?, efectúa las repeticiones necesarias? — Tiene siempre presente el doble fin de la escuela, instruir y educar, transmitir conocimientos y formar la mente y el corazón? — Cuida sobre todo de la educación moral? — No descuida lo que se refiere á la higiene?)

c) Contracción. — Prepara siempre sus lecciones?

d) Aptitudes especiales demostradas — Iniciativas.

e) Asistencia y puntualidad (Enviar resumen de las faltas del año).

f) Conducta pública dentro y fuera de la escuela — Es siempre la que corresponde á un educador?

Al ocuparse de la enseñanza, los señores directores tendrán á bien informar especialmente sobre los resultados obtenidos en los ramos que han ocupado este año preferentemente la atención de los inspectores y del personal directivo y docente, motivando conferencias, cursos normales, instrucciones especiales, etc. — Me refiero sobre todo á Lectura, Composición, Escritura (letra derecha), Aritmética, Cuadernos de deberes, Dibujo, Ejercicios físicos y Música.

Dirán también los señores directores, en resumen, sobre qué asuntos han versado las instrucciones didácticas que hubieren dado durante el año á su personal, en las reuniones quincenales, en reunión especial ó en circulares escritas.

¿Qué iniciativas de cualquier género ha tomado este año la Dirección en bien de la escuela?

- ¿ Ha hecho algo por vincular la escuela á la familia ? ¿ Qué ?
¿ Cuántas excursiones escolares se han realizado ? ¿ Cuándo ?
— A dónde y con qué alumnos ?
¿ Han visitado el Director ó los maestros otras escuelas ?
¿ Cuales ?

Ruego á los señores directores, se sirvan hacer destacar cada uno de los asuntos de que se ocupa el informe, poniendo los títulos y subrayados que para ello sea necesario.

Este detalle tiene importancia para la Inspección.

DIBUJO

Se conservará en cada escuela, á disposición del inspector del ramo, 10 dibujos de clase hechos en cada grado durante el año, sin retoque alguno de parte del maestro. Cada dibujo tendrá anotado el nombre del alumno, edad, grado, maestro del mismo, ó especial, según el caso, número de la escuela y consejo á que corresponda. De un mismo alumno no deberá conservarse más de 2 dibujos.

FIESTAS ESCOLARES

Se recomienda :

a) Que las fiestas públicas que se organice para celebrar la terminación de los cursos, sean llevadas á cabo en una fecha que no pase más allá del Domingo 3 de Diciembre.

b) Que su duración no exceda de 3 horas.

c) Que se excluya del programa de las mismas, todo número que pueda sugerir al niño ideas inconvenientes ó en el cual él mismo actúe de una manera mecánica, sin darse cuenta del significado de lo que haga ó diga. Que se incluya, en cambio, siempre que sea posible, una disertación ó lectura destinada á los padres y en las cuales, en forma que no hiera las susceptibilidades de los mismos, se les incite á cooperar en la obra del maestro y hasta se les diga lo que pueden hacer y lo que deben evitar con dicho propósito.

LECTURAS PARA NIÑOS

Conocen ya los señores directores el propósito que anima á la Inspección general de reunir, con el concurso de todos los maestros, una colección de lecturas, cuentos, historias, episodios, anécdotas, descripciones, etc., que por su interés, su estilo y la enseñanza que de ellos se desprenda, sean dignos de figurar entre lo mejor que pueda ponerse en manos de los niños.

Se hará con todo una publicación oficial que remitida después á las escuelas se utilizará en las clases de lectura libre.

Pido entonces á cada director y por su intermedio á cada maestro de nuestras escuelas que envíen á la Inspección general el artículo, narración, etc., más interesante que conozcan, y recomendando muy especialmente los de índole moral, capaces de emocionar á los niños é inspirarles sentimientos elevados y generosos.

Podrán ser tomados de cualquier parte y de cualquier idioma y bastará con que se remita copia de ellos especificando, eso sí, el origen y el autor del trabajo que se envíe.

Saludo ate. al señor Director.

PABLO A. PIZZURNO
Inspector técnico general

PROYECCIONES LUMINOSAS EN LAS ESCUELAS

Buenos Aires, Octubre 11 de 1905.

Señor Secretario:

Para que los beneficios de las proyecciones luminosas sean realmente sensibles en la enseñanza, menester es que se incorporen á ésta, no como artículo de lujo, sino como un medio ordinario de ilustración cuyo empleo no requiera ni instalaciones ni horarios especiales, ni nada que signifique alterar el funcionamiento regular de las clases. Nuestro propósito debe ser dotar á cada escuela de su linterna y esto no ofrece dificultad seria, dado que es fácil obtener aparatos excelentes por un precio menor de 100 \$. Lo que costará más serán las colecciones de diapositivos, pero si se considera que éstos reemplazarán y con ventaja á la mayor parte de las caras ilustraciones pictóricas hasta hoy adoptadas, resultará mucho menor el gasto de lo que á primera vista pudiera parecer.

Cada escuela tendrá poco á poco su colección propia de vistas de uso más corriente, sin perjuicio de las colecciones que servirían para todo un distrito escolar por razones de economía y teniendo en cuenta su empleo excepcional. Cada una de estas últimas estaría bajo el cuidado inmediato del Inspector respectivo, pudiendo haber un empleado especial á sus órdenes que correría con el catálogo, distribución y recolección de vistas, etc.

Excuso entrar por ahora en detalles prematuros respecto de la organización completa de la enseñanza con proyecciones. Lo dicho basta para demostrar que debe despojársela de todo carácter aparatoso.

Por lo demás, para el manejo de las linternas comunes, bien sabido es que no se requiere arte especial que no esté al alcance de cualquiera, hasta de un niño. Quiero con esto decir, que cada maestro lo hará por sí, de modo que el acto de ilustrar una lección con proyecciones sea un hecho tan normal y sencillo como el de hacerlo con un mapa ó cuadro que se descuelga, al efecto, de la pared ó se trae del porta-mapa.

A medida que se vaya dotando de linterna á las escuelas se irá dando al personal respectivo las instrucciones del caso para su manejo y para el empleo y mejor aprovechamiento de las vistas.

Cada inspector podrá dirigir esto en su distrito, no habiendo necesidad alguna de distraer á uno solo de sus importantes funciones para ocuparlo exclusivamente en la tarea subalterna de enseñar á los maestros el manejo de los aparatos de proyección.

En todo caso el inspector de sección podrá ser auxiliado ó reemplazado en ese trabajo mecánico por el empleado especial de que hablé más arriba.

De todo lo que precede, se desprende, de modo implícito, mi desacuerdo completo con el proyecto (un proyecto proponiendo que en lo sucesivo se haga en lo posible una sola instalación por Consejo escolar; y se adiestre solo á varios maestros, de preferencia á los empleados en el local donde se halle la linterna, etc.)

.....

Esto no quiere decir que me oponga también á lo que, por otra parte, tiene ya la fundada aprobación del H. C., esto es, á que en determinadas escuelas, con salones adecuados, se haga instalaciones especiales, que sean utilizables tanto para las lecciones diarias, como para grandes conferencias públicas, fiestas escolares, etc.; pero esto será la excepción. El propósito principal debe ser el que he enunciado al principio: la linterna propia en cada escuela.

.....

PABLO A. PIZZURNO.
Inspector técnico general

LA FIESTA DE LOS MAESTROS

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1904.

Señor Presidente del Consejo nacional de educación, Dr. Don Ponciano Vivanco.

Como un primer paso necesario para facilitar una positiva mejora en la marcha de nuestras escuelas, la Inspección general está empeñada en secundar la acción del H. C., en el sentido de levantar el espíritu, por múltiples razones decaído, del personal docente, estimulándole, convenciéndole de que debe esperar de la superioridad todo el apoyo que necesita para ejercer bien sus delicadas funciones. Por eso, fuera de las instrucciones que he impartido á todos los señores Inspectores para que se hagan eco de esos propósitos, he concurrido á las conferencias de maestros de todos los distritos y he reunido también expresamente á todos los directores para manifestarles cómo deseábamos que fueran en adelante las relaciones entre autoridades superiores y miembros del personal directivo y docente, cómo han de secundarse unos á otros en la obra común de la escuela y cuán indispensable es, en fin, que se establezca entre todos la más absoluta solidaridad.

He indicado ya algunos de los trabajos de importancia para los cuales se pedirá el concurso del personal, así como el personal podrá contar con el de sus superiores gerárquicos.

Ahora bien; ha sido práctica iniciada hace poco, reunir varias veces por año al personal todo de las escuelas, en grandes conferencias que se celebran en un teatro y cuyo propósito es dilucidar cuestiones didácticas.

Realizadas en esa forma, por lo mismo que son tantas las personas congregadas y tan solemne el acto, esas reuniones no pueden dar resultado práctico ninguno, como lo ha demostrado ya la breve experiencia hecha.

Por eso y como un medio más de satisfacer el empeño manifestado al comenzar esta nota, me permito proponer la sustitución de esas grandes conferencias por una fiesta anual á la terminación de los cursos, que congregue en un amplio recinto á las autoridades todas de la enseñanza primaria de la Capital y al personal docente. Sería algo así como una fiesta de solidaridad entre aquéllas y éste, y de cuyos efectos como medio de estímulo estoy completamente seguro.

De la organización de esa fiesta podría encargarse la Inspección, la cual sometería al H. C., el programa respectivo.

Si la idea fuese aceptada, habría aún tiempo de organizar el acto correspondiente á este año escolar. Podría celebrarse dentro de los diez primeros días de Diciembre.

Saludo con respeto al señor Presidente.

PABLO A. PIZZURNO.

Inspector técnico general

ESCUELAS NORMALES PARTICULARES

SU INCORPORACIÓN A LAS ESCUELAS OFICIALES

Habiendo el Ministerio de Instrucción pública manifestado al Consejo nacional de educación, el deseo de conocer su opinión respecto del decreto del Poder ejecutivo de fecha Julio 8 de 1897, sobre incorporación de escuelas normales particulares, el Consejo requirió el informe de la Inspección técnica.

He aquí la opinión del Inspector general:

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1904.

Opino que el decreto del Poder ejecutivo nacional de fecha 8 de Julio de 1897 por el cual se hace extensivo á las escuelas normales particulares el derecho de incorporarse á los institutos análogos de la Nación que la ley de 1896 establece para los establecimientos de enseñanza secundaria, ha sido un error que interesa reparar con urgencia.

Cuando desempeñaba el cargo de Inspector general de enseñanza secundaria y normal, así lo manifesté en Julio de 1902, al entonces Ministro de Instrucción pública doctor J. R. Fernández, en mi informe general publicado en la Memoria respectiva (1902, pág. 255 y siguientes) aconsejando la derogación inmediata del citado decreto. Me permito adjuntar ese informe en el cual se hallan expuestas las razones en que fundo mi opinión.

He sometido ahora el asunto á la consideración de los señores inspectores y todos ellos, aún los partidarios de la libertad más amplia en todo lo que se refiere á la enseñanza, concuerdan en que de ninguna manera debe el Estado poner el sello oficial á los diplomas de maestros expedidos por establecimientos par-

ticulares, sello gracias al cual quedan esos maestros equiparados á los que se gradúan en los institutos nacionales, pudiendo en consecuencia disputarles los puestos públicos, hecho que ya se produce á menudo en circunstancias desparejas para el maestro oficial, pues detrás del otro suele estar toda una comunidad haciendo sentir su influencia para sacar triunfante á su propio candidato.

La escuela nacional es, de acuerdo con la ley, laica. Debe enseñar la verdad con prescindencia de todo prejuicio, debe enseñar á pensar libremente y á respetar todas las opiniones sinceras.

La más absoluta tolerancia en materia de creencias religiosas debe ser la característica del modo de ser, no diré ya de los maestros, sino de toda persona realmente civilizada; y es indudable que maestros y sobre todo maestros formados por comunidades religiosas, no podrán jamás transmitir aquellos sentimientos á sus discípulos, porque eso solo se transmite cuando realmente lo posee uno mismo.

La sujeción á los programas oficiales y la fiscalización deficiente del Estado, poco ó nada pueden influir en el sentido de infiltrar en los alumnos-maestros de las escuelas privadas, los hábitos de pensar y sentir que deben tener para dar á los futuros ciudadanos y á las madres futuras la educación que al país conviene, de acuerdo con sus necesidades y con su leyes fundamentales.

Más aún, sobran motivos para creer que esas instituciones pueden contar hasta con el apoyo de la dirección de las escuelas normales de profesoras de la Capital, donde se hace mal velada propaganda á favor de ciertas escuelas incorporadas.

Si me he especializado con las escuelas normales privadas sostenidas por comunidades religiosas, es porque éstas han de ser, como lo son ya, las que en mayor número se acojan á los beneficios del citado decreto, y no porque considere menos peligroso acordar iguales franquicias á las que establezcan otras corporaciones ó simples particulares con propósito de propagandas determinadas que pueden no ser las que al bien de las instituciones nacionales convenga.

Pocas serán las que como la escuela de Goya que motivó el decreto, ofrezcan relativas garantías en el sentido de mantenerse ajenas á toda influencia capaz de imprimir á los maestros que formen, el espíritu que debe animar á los educadores oficiales.

La supresión del derecho de incorporación no impedirá, por otra parte, que cualquiera funde escuelas normales y prepare maestros cuyos servicios podrán ser aprovechados en escuelas de las congregaciones, sociedades, etc., que las sostengan y en

cualquier escuela particular que prefieren esos maestros á los oficiales.

Si esas escuelas normales son buenas, si producen maestros competentes, ya se abrirán camino por sí solas, sin necesidad de pedir al Estado, con su sello oficial, el máximun de los derechos y sin contraer, en cambio, sino el mínimun de las obligaciones, es decir, enseñar un programa dado, pero reservándose incólume el derecho de vaciar lo que es esencial, el alma del maestro, en el molde que más convenga á sus propagandas sectarias. Por eso considero obra verdaderamente patriótica y urgente dejar sin efecto el derecho de incorporación á las escuelas normales.

PABLO A. PIZZURNO

Inspector técnico general

Estado de la enseñanza á fines de 1904

Juicio de los Inspectores técnicos

En el Informe del Inspector técnico general correspondiente á 1904, se hace referencia (pág. 4) á una investigación llevada á cabo en todas las escuelas de la capital con el objeto de conocer el estado verdadero de la enseñanza. Efectuaron prolijamente dicha investigación 7 de los 8 inspectores existentes entonces; el octavo, aun no se había hecho cargo del puesto. Entre todos se repartieron las escuelas, visitando también gran número de ellas, más de 50, el Inspector general en persona. Sin perjuicio de las observaciones hechas sobre la enseñanza en general, disciplina, etc., la investigación se particularizó en esa ocasión (fines de 1904) con todos los alumnos de 4.º grado y en muchas escuelas con los de 5.º y 6.º también, especializándose con los ramos fundamentales, Lectura, Composición (y Ortografía) y Aritmética. Aun cuando en el informe, arriba aludido, del Inspector general, se da cuenta *in extenso* del resultado, van á continuación algunos párrafos sueltos de cada uno de los inspectores técnicos, en los que se condensa sus opiniones sobre el mismo punto:

INSPECTOR SR. JOSÉ M. AUBIN

“Experiencias recientes hechas con el mayor cuidado, y en condiciones de absoluta justicia é imparcialidad, han demostrado que nuestros niños salen de la escuela sin saber leer, inhábiles para hablar juiciosamente y sin ser capaces de redactar los documentos más sencillos y de uso más común.

Y algo parecido á lo que del cultivo del lenguaje queda dicho, pudiera decirse de la práctica del Cálculo mental.

El resultado de la prueba, que ha constituido para mí una dolorosa sorpresa, ha sido malo; apenas si en algunas escuelas la redacción resulta tolerable; pero la ortografía es en todas deficiente, á tal extremo que no hay una sola composición entre las 371 revisadas que no contenga faltas.

.

Las anteriores reseñas (de escuela por escuela) bastan para dar una idea exacta del resultado de esa prueba que, por lo que á los distritos puestos bajo mi vigilancia se refiere, no ha podido ser más desastroso.”

INSPECTOR SR. ENRIQUE CODINO

“En Aritmética, los problemas versaron sobre sencillas aplicaciones del sistema métrico, de posibilidad real y frecuente uso en la vida ordinaria. El resultado obtenido es el siguiente: de 370 examinados, solo 140 los resolvieron bien, es decir, el 37,82 o/o. El resto acusa vacilación en la aplicación del método llamado de reducción á la unidad, poco dominio de las fracciones decimales y falta de una noción clara y completa del sistema métrico.

En Idioma nacional, los temas se encuadraron rigurosamente dentro del programa, eligiendo aquellos que los alumnos dominaran más facilmente, con el objeto de poder apreciar la corrección de su lenguaje y la espontaneidad de sus ideas.

De 370 alumnos sometidos á las pruebas indicadas, tan solo 120 produjeron un trabajo aceptable, es decir, el 32,43 o/o.

Notóse en las composiciones de los restantes, muchas faltas de ortografía aún en palabras de uso corriente, pobreza de ideas y mala redacción.

En cuanto á las pruebas orales de Lectura, debo manifestar que la mayoría de los niños pronunciaron con bastante claridad las palabras, faltando en cambio expresión é inteligencia.”

INSPECTOR SR. BISMARCK LAGOS

“El resultado general obtenido, considerando que la mayoría de los niños, después de cursar 4.º grado, abandonan la escuela, no fué satisfactorio.

Si bien es cierto que en algunas escuelas los alumnos ejecutaron con corrección los ejercicios indicados y en un tiempo relativamente corto, en la mayoría de ellos no sucedió así; basta recorrer las composiciones para observar el crecido número de faltas de ortografía en que incurren los educandos, las incorrecciones de lenguaje y el pobre desarrollo mental que acusan las ideas que emiten; y observando los problemas, se nota que los resultados, en la mayoría de los casos, son erróneos, que los alumnos no tienen una idea clara del sistema métrico decimal y que no saben operar con fracciones decimales, siendo pocos los que se dan cuenta exacta del procedimiento llamado de reducción á la unidad.”

INSPECTOR SR. FRANCISCO P. MEGY

“..... Examinadas éstas (las pruebas escritas) con la mayor prolijidad, resulta que la escuela no ha respondido en esta parte á lo que de ella se esperaba, pues los alumnos en general han demostrado una preparación muy deficiente tanto en lo que se refiere á construcción gramatical, como á ortografía, caligrafía y expresión de ideas originales. Los temas propuestos, como podrá Vd. observarlo, son elementalísimos, y antes de que los niños se dedicaran al trabajo que se les exigía, he tenido la prolijidad de hacer formular verbalmente en cada clase y por la mayoría de los alumnos, tipos de cartas familiares, con el fin de facilitarles la tarea y obtener por ese medio que todos tuviesen oportunidad de demostrar, en parte, el grado de cultura intelectual que habían alcanzado en el tiempo en que han concurrido á nuestras escuelas.

En cuanto á la prueba de Aritmética, tomada á los mismos alumnos, no ha sido más feliz que la anterior, pues, como resultado general, puede afirmarse que los niños, salvo raras excepciones, no poseen la preparación necesaria para resolver los problemas aritméticos más triviales que se les presentarán en la vida práctica.”

INSPECTOR SR. GUILLERMO NAVARRO

“Bastará al Señor Inspector echar una rápida ojeada por los trabajos, para comprobar que los temas propuestos á los alumnos están encuadrados dentro de las condiciones fijadas por el acuerdo de inspectores; y, al propio tiempo que juzgados con toda imparcialidad, aun los clasificados como *buenos*, no lo son en absoluto por más de un concepto.

Considerando además, que el 80 o/o de las composiciones por una parte, y el 60 o/o de los problemas por otra, no reúnen condiciones para ser conceptuados como *buenas* las primeras, ni *bien resueltos* los segundos, las reflexiones á que dan lugar estas cifras, aun descartando toda la *relatividad* que sea dado conceder, proclaman un estado de cosas por demás alarmante y sugestivo.

No cabe duda, ante la realidad de los hechos producidos, que los factores determinantes, de lo que en propiedad podría denominarse, en este caso, *desastre*, son múltiples.....

Los trabajos examinados prueban:

- 1.º Falta, á veces absoluta, de práctica en los ejercicios de redacción epistolar, establecidos en el programa vigente.

- 2.º Falta de constancia en la corrección de errores y vicios de lenguaje y ortografía.
- 3.º Ausencia de tipos de letra que denoten un empeño continuado para obtener caracteres siempre legibles, ya que no bellos.
- 4.º Escasa práctica en la resolución de problemas en armonía con las necesidades ordinarias de la vida.
- 5.º Falta de ejercitación del razonamiento y del juicio para permitir al educando apreciar los resultados obtenidos al resolver un problema.

Es sensible tener que agregar que la lentitud en la realización de los trabajos, la falta de orden en su ejecución, la poca seguridad en sí mismos, puesta de manifiesto por multitud de preguntas, muchas veces á propósito de detalles insignificantes, y, por último, la tendencia general á ejecutar sus trabajos previamente en borrador, son otras tantas características observadas y cuyo conjunto constituye otro de los factores desfavorables que han intervenido en la prueba.”

INSPECTOR DR. PEDRO A. TORRES

“... Cuando se dispuso que los inspectores procediéramos á efectuar una investigación en este sentido, encontré que tan oportuna como era la idea, revelaría seguramente grandes lagunas en la enseñanza y deficiencias muy serias: es que durante los nueve años que he ejercido el magisterio en esta Capital, he visto de cerca el abandono en la enseñanza del lenguaje hablado y escrito y de la aritmética.

Con estos antecedentes, no sería pues, como no lo fué para mí una revelación que las composiciones de todas las escuelas, con dos honrosísimas excepciones, fueran casi ilegibles por la mala letra é incomprensibles á causa de la ausencia de redacción conveniente. Este no demuestra otra cosa, sin embargo, que descuido en los ejercicios de dictado y composición; y tan es cierto, que los jóvenes que cursan 1º, 2º, 3º y hasta 4.º y 5.º año de los Colegios nacionales, son incapaces, generalmente, de redactar hasta una simple esquela sin incurrir en muchos errores de ortografía y forma, precisamente porque en dichos establecimientos no se práctica tales ejercicios de lenguaje.

Con la Aritmética ocurre análogamente, debiendo agregarse que los maestros efectivamente se dedican muy poco á esta asignatura, porque le profesan desafección entera, según he podido constatarlo.”

INSPECTOR SR. JAIME URANGA

“El niño lee generalmente mal y desconoce en la inmensa mayoría de los casos la importancia y utilidad de este difícil arte. Raras son las veces que se ha tratado de despertar en él, interés y estímulo por la lectura...

La caligrafía y ortografía dejan mucho que desear.

El lenguaje es tan defectuoso que no hay exageración si se dice que se habla mal y se escribe peor.

Los problemas que se dan para resolver á los alumnos, si bien son concretos en su mayoría no son tan prácticos como lo exige la educación que deben recibir en la escuela primaria.

Se dan al niño problemas que pocas veces se le presentan en la vida activa, y no se obtienen las soluciones con la rapidez, exactitud y sencillez de lenguaje que exigen las Matemáticas.....’

INSPECTOR SR. CARLOS N. VERGARA

“En Aritmética, traté de ver la preparación que tenían los alumnos sobre las cuestiones más necesarias para la vida prácticas, ejercitándolos oralmente y por escrito en el pizarrón.

Los resultados son poco satisfactorios.

Las escuelas donde los alumnos aprenden á resolver los problemas de aritmética usuales en la vida diaria y á redactar bien algunas líneas sobre los temas más fáciles. son una excepción.

.

Y si carecemos del concepto claro de lo que es el método para la enseñanza de la Aritmética, siendo el más sencillo de todos, ¿qué diremos de lo demás?.... Si nos falta concepto claro de lo que debe ser la enseñanza de la más sencilla de las materias, podemos callar por innecesario lo que podría decirse sobre la confusión reinante en los demás ramos.

Todo quedará dicho con recordar que en Lectura, no solo en toda la República, sinó también en el mundo entero, se ha hecho y aun se hace que los niños y jóvenes se dediquen á leer trozos cuyo contenido ningún interés les despierta, lo que equivale á hacer que los alumnos pierdan el amor por la lectura, ó sea que aprendan á no leer.

Por lo general, tamopoco saben escribir dos líneas medianamente correctas, en 4° ó 5° grado, y puede agregarse que ni en 5° ó 6° año de enseñanza secundaria.”

Informe de la Comisión de Horarios ⁽¹⁾

El Consejo nacional de educación, deseando resolver con el mayor acierto posible la tan debatida cuestión de los horarios, nombró á fines de Marzo de 1905 una Comisión especial compuesta de personas que por sus aptitudes y experiencia pudiesen estudiarla con amplitud, de todos los puntos de vista, y proponer la solución que reputasen más conveniente.

Compusieron dicha Comisión dos presidentes y tres vocales de Consejos escolares, los doctores Estanislao S. Zeballos, Pedro O. Luro, Agustin Alvarez, J. Alfredo Ferreira y señor Pedro A. Colombo; el Director y un miembro del Cuerpo médico escolar, doctores Adolfo Valdez y Genaro Sisto; dos Inspectores técnicos, los profesores Bismark Lagos y Jaime Uranga y el Inspector técnico general, prof. Pablo A. Pizzurro, como Presidente. Esta Comisión celebró varias sesiones, arribando á las conclusiones que se expresa en el siguiente informe:

Buenos Aires, Junio de 1906.

Señor Presidente del Consejo nacional de educación, Dr. Don Ponciano Vivanco.

La Comisión que subscribe, designada por el Honorable Consejo para indicar el horario que más convenga á las escuelas comunes de esta Capital, ha estudiado la cuestión desde los diversos puntos de vista en que debía colocarse, y ha tenido en cuenta los múltiples factores que intervienen en la educación del niño y se relacionan más ó menos directamente con el horario.

Así, ha recordado, en primer término, el fin de la escuela primaria coincidiendo, por la unanimidad de sus miembros, en la opinión de que, más que á transmitir gran cantidad de

(1) Véase sobre esto mismo un informe de la Inspección técnica, pag. 58

conocimientos concretos sobre los distintos ramos del saber, la escuela ha de concurrir á formar la mente del niño, desarrollando en él la aptitud y el deseo de aprender por sí mismo, limitando la instrucción propiamente dicha á las nociones necesarias, adquiridas con solidez, pero haciendo converger principalmente la enseñanza y el trabajo escolar todo, á la educación moral del alumno; ésto, sin desatender, por cierto, á su salud y desarrollo físicos, ni á la necesidad de cultivar aptitudes prácticas y manuales que, concurriendo á la educación integral, ponen al hombre y á la mujer de mañana en condiciones de satisfacer por sí mismos á las necesidades más urgentes y comunes de la vida.

Con este criterio y consultando:

- 1.º la resistencia del alumno para el trabajo escolar;
- 2.º la duración que deben tener las lecciones para que resulten eficaces;
- 3.º las prescripciones higiénicas relativas á la alimentación, á la respiración, al ejercicio, al descanso;
- 4.º las condiciones en que debe colocarse al maestro para que cumpla con gusto y con éxito sus deberes y para que el trabajo diario de la escuela le deje tiempo y energía para seguir estudiando;
- 5.º los hábitos y necesidades de la mayoría de las familias en cuanto pueden ser afectados por el horario;
- 6.º las condiciones materiales (higiénicas, pedagógicas) de la inmensa mayoría de nuestros edificios escolares y la ubicación de los mismos;

la Comisión opina, por unanimidad, que el horario que mejor concilia las más atendibles exigencias de distintos género, es el continuo de tres horas para los grados infantiles y de cuatro para los elementales y superiores.

Durante ese tiempo de permanencia diaria en la escuela, cabe desarrollar cómodamente un plan racional de estudios primarios y cultivar las aptitudes prácticas admitidas como parte necesaria del programa de la escuela común (Economía doméstica práctica, labores femeninas, trabajo manual para varones, etc.)

La Comisión cree que el horario debe ser matutino de preferencia y vespertino por necesidad.

Donde las condiciones del local lo hagan posible, no habrá inconveniente en permitir que los niños de los grados inferiores permanezcan en aquél las cuatro horas, entendiéndose que durante la cuarta, no serán entretenidos en tareas que exijan esfuerzo mental, sino en ocupaciones amenas, manuales, y en cantos, relación de cuentos, juegos, etc., que no perturben el orden de los otros grados.

El horario continuo de cuatro horas ofrece la ventaja de

permitir la doble utilización de los mismos locales, que pueden ser concurridos por una sección de alumnos en la mañana y otra en la tarde. Pero, en todos los casos, cree la Comisión, también por unanimidad, que deben ser distintos los maestros, sea de cuatro ó de tres horas el horario de la sección que atiendan. Podrá, entonces, exigírseles que pongan todo el empeño necesario para cumplir bien sus deberes y que refresquen y amplíen sus conocimientos, por si mismos y asistiendo á cursos permanentes y temporarios. Donde la doble escuela funcione en un local solo, se impone, por razones obvias, la necesidad de una única dirección responsable de la marcha general de ambas secciones, de la conservación del edificio y mobiliario. Esto podrá importar un recargo excesivo de tareas, inconveniente que se salvaría nombrando un vicedirector.

El doble empleo de un mismo local produciría el desalojo de buen número de casas alquiladas, donde las distancias, ubicación, etc., lo permitan y esto importará, aparte de una mejora en las condiciones higiénico-pedagógicas de las escuelas, una economía no despreciable en alquileres, muebles, útiles y gastos de refacciones, etc.; economía que sumada al aumento concedido hoy á los maestros de horario alterno, podrá aplicarse á sufragar los nuevos gastos que demandará el nombramiento de empleados distintos para cada sección.

Como un medio de aumentar los beneficios de la escuela y de satisfacer á la vez los deseos de innumerables familias, ocupando á los niños mayor tiempo fuera del hogar, la Comisión cree que habría conveniencia en adoptar, cuando los recursos lo permitan, las siguientes disposiciones:

1.º—Permitir que en la sección del día durante la cual los locales estén desocupados, concurren los alumnos para hacer los trabajos escritos, deberes, etc., preparar las lecciones, consultar libros de la biblioteca escolar, utilizar los mapas, ilustraciones, etc. Muy poco personal será necesario para vigilar á los asistentes.

2.º—Crear talleres de enseñanza manual, de artes y oficios é industriales, á los que concurrirán los niños en las horas indicadas.

3.º—Crear plazas de juego en distintos lugares, con análogos fines.

La Comisión considera conveniente, además, manifestar al Honorable Consejo su convencimiento de que habría ventaja en retardar, siquiera hasta los siete años, el ingreso de los niños á la escuela, lo que, sin perjuicio y, por el contrario, con beneficio para el mejor aprovechamiento de la enseñanza, contribuirá en mucho á facilitar la acción del Consejo, dentro de los insuficientes recursos financieros de que dispone, por

cuanto disminuirá el número de niños que vejetan en la escuela más años de los que debieran permanecer en ella, precisamente por la innecesaria anticipación con que ingresan. Lo que se invierte ahora cada año para atender á millares de niños de seis años (á menudo de menos aun), se destinaría, con mayor beneficio, á la creación de nuevas escuelas, á la mejor dotación de las existentes con materiales necesarios de enseñanza ó á la satisfacción de cualquiera de las múltiples necesidades hoy deficientemente atendidas por falta de recursos.

Al dar por terminado su cometido, cree la Comisión que el arreglo propuesto en materias de horarios, así como las demás medidas complementarias que se permite aconsejar, satisfarán á las más razonables exigencias; pero cree, también, que es llegado el momento de aunar el esfuerzo de todos los hombre de buena voluntad á fin de arbitrar los recursos pecuniarios requeridos para atender á las necesidades cada día mayores de la educación popular; y son los poderes públicos los que deben, en primer término, secundar la acción del Consejo nacional de educación en aquel sentido, ya que, por desgracia, poco puede contarse todavía, entre nosotros, con la iniciativa privada, la cual importa, sin embargo, y por ese mismo, estimular siempre, por todos los medios de propaganda: conferencias, publicaciones, etc., etc.

Deseando haber correspondido á la confianza con que nos ha honrado el Honorable Consejo, nos es grato saludar con respeto al Señor Presidente.

PABLO A. PIZZURNO — AGUSTIN ALVAREZ — PEDRO O. LURO — J. ALFREDO FERREIRA — PEDRO A. COLOMBO — JAIME URANGA — ADOLFO VALDEZ — BISMARCK LAGOS — GENARO SISTO.

Estanislao S. Zeballos saluda atentamente al Señor Pablo A. Pizzurno, Inspector técnico general de instrucción primaria de la Capital y habiendo leído el informe de la Comisión especial que ha tenido la deferencia de enviarle, le dice:

- a) Que no lo suscribe porque no está de acuerdo con ciertas fases de la *exposición* que insinúan doctrinas pedagógicas contrarias á sus ideas;

- b) Que está perfectamente de acuerdo con las conclusiones fundamentales que se refieren á horas de clase y servicios de maestros en ellas;
- c) Que está de acuerdo con las medidas complementarias aconsejadas, pero con reservas;
- d) Y que disiente en absoluto con la base complementaria 2.^a

Pide disculpa por no haber asistido puntualmente, como habría deseado, á las reuniones de la Comisión, que, en general, han tenido un resultado plenamente satisfactorio.



Informe del Inspector técnico de Educación física

Correspondiente á 1904

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1904.

Al señor Inspector técnico general don Pablo A. Pizzurno.

Honrado por el Honorable Consejo con el cargo de Inspector especial de educación física y respondiendo al deseo particular del señor Presidente de informar á la brevedad posible con respecto á las condiciones actuales de la educación física en nuestras escuelas, proponiendo al mismo tiempo las modificaciones tendientes á mejorar dicha disciplina, creo de oportunidad elevar á la consideración del señor Inspector general, mis vistas al respecto.

A nuestra escuela, en la que todos los progresos científicos han encontrado favorable acogida y fácil aplicación, es urgente incorporarle también el concepto moderno y las prácticas más racionales de la educación física. Es necesario, sin que á nadie se le ocurra ya negar ó discutir, que ella, la educación física, ocupe el lugar predominante que le corresponde por sus correlaciones científicas, con la disciplina intelectual, en el concepto general de la educación del niño.

Los fines de la educación física son perfectamente definidos y trascendentales, desde que solo en apariencia, ó como un medio, afectan al individuo aislado dirigiéndose más bien al individuo social. Sus procedimientos debieran ser, en consecuencia, científicos y no abandonados al empirismo más absoluto. Su razón de ser en los planes normales de educación general está perfectamente justificada desde que responde á necesidades individuales y sociales. Las consecuencias que su abandono trae aparejado son reales y profundas, aunque no sentidas en breve plazo y de una manera deslumbrante para

el vulgo, como pasa siempre con las acciones silenciosas del medio que modifican lentamente á los hombres y á las sociedades, influyendo solo á la larga sobre su evolución y sus destinos.

Es tanto ó más necesaria la metodización y aplicación severa de los agentes de educación física, cuanto más exigente se hacen las condiciones de la vida intelectual moderna y tanto más deficientes son las condiciones físicas que nos crea la vida civilizada de los grandes centros de población, tanto en la escuela como en el medio social.

Estas exigencias afectan por igual al hombre y á la mujer. En aquél, el cerebro tiende á absorberlo por completo en la lucha por la vida. En ésta, la vida sedentaria y de excitación psíquica constante, aunque de orden á veces banal, que le exige los prejuicios sociales, agravadas por las madres ignorantes y los maestros rutinarios, contribuyen cada vez más á producir el inevitable desequilibrio orgánico que conduce paso á paso á la degeneración física y mental. Si se trata de la niña de las clases sociales más elevadas, la actividad física se encuentra suplantada por las fuerzas de las máquinas, hasta para la locomoción y limitada por el aplastador prejuicio latino que impide correr y saltar á la que ha nacido rica; si de las mujeres de las clases inferiores, los hogares pobres y antihigiénicos, la alimentación escasa, el trabajo mental más intenso, las condenan también á vegetar y á consumirse lentamente en una fatiga constante. Y es precisamente en la edad en que los niños acuden á las escuelas cuando los procesos de crecimiento pueden y deben ser más cuidados, porque en una época son más susceptibles de sufrir las influencias externas. La importancia de la educación física es así más predominante en la enseñanza primaria porque ha de fundar las bases de la futura grandeza social en todos los sentidos que la educación integral comporta.

Por otra parte, la tarea del educador es fácil en este sentido, porque nuestra raza es fuerte y su vitalidad poderosa, y solo necesita guías prudentes, y sobre todo que no se impida con errores de aplicación el desarrollo normal y fisiológico de los niños.

El objetivo principal de la educación física se define así claramente según estas condiciones. Debe ser esencialmente dirigida á la salud en general y aplicada con criterio educativo, favoreciendo ante todo el desarrollo normal é impidiendo el desequilibrio por defecto ó por exaltación anormal de las funciones.

La escuela debe reclamar para sí la mayor parte en esta tarea actuando sobre los niños, como ella sabe hacerlo. Su acción, hay que pensarlo, no es tan eficaz en su recinto mismo,

como fuera de ella. Tanto el bien como el mal que sus procedimientos significan en muchos casos, son más importantes por los hábitos que crea y que contribuye á perpetuar en la vida externa, sin desconocer tampoco la eficacia de su acción directa.

En esto estriba precisamente la importancia de la escuela y de lo que de ella salga, que si afectara solo un momento á la vida del niño, quedando circunscripta allí, sería limitada y descuidable, no así cuando se piensa que su acción se irradia y se propaga.

¿Nuestra escuela ha hecho esto en cuanto á su educación física se refiere? Creo, sin temor de que pueda tachárseme de arriesgado, que su influencia en este sentido, ha sido, si no contraproducente, por lo menos nula.

Una visita es suficiente para demostrarnos el más completo abandono de las prácticas pertinentes y más elementales, en la mayoría de las escuelas, siendo muy pocas las excepciones.

La clase de ejercicios físicos se considera en general como un pasatiempo más ó menos aburridor, más ó menos de adorno, como una exigencia secundaria impuesta por la rutina ó por el gusto caprichoso de los educadores originales, y en consecuencia es más ó menos tolerada y aplicada con culpable negligencia.

En muchos casos sus efectos son nulos, en otros perniciosos por sus errores fisiológicos.

El tiempo que los horarios le asignan es absolutamente insuficiente; reconozco que este hecho debe haber contribuído en mucho al abandono de esta disciplina.

Las demás prácticas escolares que directa ó indirectamente contribuyen al correcto desarrollo físico, adolecen de defectos semejantes. Las posiciones afectadas en la escritura son malas en casi todas partes. La lectura mecánica y el canto, deficientes como prácticas respiratorias.

Los recreos no cumplen con su misión por completo, por falta de espacio sobre todo. Las clases se envenan por su duración prolongada y por falta de ventilación suficiente.

La consecuencia más inmediata de estos hechos es la pérdida del hábito y de la necesidad fisiológica del juego y de la actividad, en muchas partes, y lo que es peor aún, el desarrollo de ideas contrarias y el acrecentamiento de prejuicios inmorales del punto de vista físico, al extremo de perseguir y despreciar á la que se dedica legítimamente á las *pavadas* del juego y á la vida activa y bulliciosa.

Los niños rosados, robustos y vivaces que predominan en las clases inferiores, desaparecen poco á poco á medida que se elevan, hasta llegar á los debilitados psíquicos y anémicos que se encuentran á montones en las clases superiores, y mucho

más aún en las escuelas normales en donde este lento proceso de destrucción tiene su coronamiento más completo.

Las causas que han producido este estado de cosas son muy complejas y la responsabilidad de los señores maestros es mínima, por estar ellos incompuestamente preparados por la misma escuela normal, en donde se notan también deficiencias y errores semejantes. Por el contrario, es satisfactorio para los señores maestros, constatar esfuerzos encomiables, aunque aislados, en pro de esta disciplina, para cuya aplicación no habían recibido estímulos de ninguna clase.

En otras ocasiones, empujada la escuela por las exigencias imperiosas del público profano, se había desnaturalizado la seriedad de la enseñanza con exhibiciones festivas, legítimas si se mantienen en el justo medio educativo y severo del ambiente escolar, pero reprobables cuando, como sucede con frecuencia, los alumnos, especialmente las niñas, son exhibidos en público, no para demostrar los adelantos y conocimientos de la masa sino para solaz de los espectadores, en actos teatrales de dudoso gusto artístico. Pues bien, la clase de gimnasia aparatosa ha sido con frecuencia la base de estas exhibiciones y el origen de su desnaturalización.

Por todas estas razones así esbozadas y que no creo pertinente extender más, sobre todo dirigiéndome al señor inspector, resulta evidentemente la necesidad de poner un pronto remedio á este estado anormal de cosas; la necesidad de coordinar todos los resortes de la escuela en una reforma amplia y general desde que es un error creer que la educación física y la educación intelectual pueden desligarse por completo y marchar cada una por su lado en el individuo fisiológico.

I

REDUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS

La primera tarea será así, en mi concepto, la de correlacionar el trabajo intelectual con el trabajo físico, estableciendo la justa armonía que es racional exista entre ambos, desde que sería un contrasentido buscar el descanso de la mente fatigada agregándole fatiga física intensiva.

Se impone pues la revisión de los programas actuales para reducirlos á la justa extensión exigida, entre otras muy legítimas y racionales, por las condiciones fisiológicas de la mentalidad del niño, dando lugar al mismo tiempo á la disciplina física hasta hoy relegada á un segundo plano.

II

LA CLASE DE EJERCICIO FÍSICO DIARIA

La clase destinada á la ejercitación física está actualmente englobada con la instrucción teórica de la higiene, y ambas solo disponen de dos horas semanales. Prácticamente, en muchas escuelas, el tiempo que se destina á la verdadera clase de ejercicios físicos se reduce á 40 ó 45 minutos por semana!

Deberá aumentarse este tiempo hasta una hora diaria de ejercitación sistemática en todos los grados, sin incluir en este tiempo ni el trabajo manual ni las labores, etc.

De esta manera se aumentará quizás la estadía del niño en la escuela, no se me ocultan los inconvenientes posibles, pero también se me ocurren los provechos mayores y reales á que dará lugar.

Primero. Porque la instrucción general se hará mejor y más intensa.

Segundo. Porque la acción educativa de la escuela ganará en profundidad por ser más continua y duradera, ligando mejor al niño con la vida escolar y haciendo que no sea en la escuela un mero paseante del momento. La escuela cumplirá así mejor su fin de difusión social de sus doctrinas y de propagación de los hábitos que crea.

Tercero. Porque los padres en general reclaman que la escuela retenga más tiempo á sus hijos salvándolos del cuidado de ellos en muchos casos en malas condiciones, (comerciantes, obreros, etc.)

III

AUMENTO DE LOS RECREOS

En este mismo orden de ideas opino que los recreos deben sucederse cada 45 minutos de trabajo como máximum, con el carácter de obligatorios y no facultativos. Los estudios hechos y las observaciones de los maestros demuestran que la mente del niño no es capaz de seguir un trabajo por mayor tiempo.

Verdad es que en la forma actual con clases de una hora y media, se cambian los asuntos de trabajo mental, pero ello no es suficiente para ser considerado como un descanso real, desde que los intervalos son cortos y el medio (aire viciado forzosamente por buena que sea la ventilación, lo que dista mucho de ser la regla) no es favorable para el funcionamiento cerebral. Tal procedimiento es solamente el menos malo.

La hora de la reforma ha sonado y no hay por qué detenerse en los términos medios. Sé que en ocasiones, una ventilación apropiada, ejercicios de respiración oportunos, descanso y hasta anécdotas, aplicados con espíritu de maestro, cuando la atención declina, pueden despertar nuevos bríos y permitir la continuación del trabajo. Pero no hay que contar por ahora con esta manera de proceder, sin que esta duda implique una ofensa para los maestros, ya que soy el primero en respetarlos y en desear su mejoramiento. Por eso mismo me creo en el deber de no escatimarles la verdad. En efecto, todo el mundo sabe que es banal la indicación de abrir un par de ventanas durante las clases y todas durante los recreos, y sin embargo, muchísimas veces las he encontrado herméticamente cerradas, algunas veces con burladores! Olvido involuntario, lo sé, pero si quiere ser práctico hay que preveer estos olvidos ó negligencias y buscar el medio de evitarlos con toda seguridad; por esto se impone el recreo cada 45 minutos, obligatoriamente. Y que no se argumente que la pérdida de tiempo ocasionada es considerable, porque fundamentalmente no puede considerarse así todo lo que tienda á favorecer el mejor resultado de la enseñanza, su éxito final sobre la mente y sobre el desarrollo físico del niño. Solo será pérdida de tiempo, para los maestros rutinarios que suponen haber cumplido con la alta misión de educadores, cargando la mente del niño con párrafos indigestos en el menor tiempo posible, como se carga una carreta.

IV

LA ESCRITURA DERECHA

Complemento importante de la educación física son los hábitos físicos desarrollados por la escuela en la marcha, en el reposo y en las diversas formas de trabajo en general. Esto obliga especialmente el cuidado de los maestros en todos estos momentos de la vida escolar y el cambio y selección del material defectuoso (bancos, pizarras, libros, etc.) La posición de la escritura exige la adopción de la letra derecha, no por ser derecha, sino porque es la única que permite la posición correcta sin incurvaciones vertebrales.

V

EL CANTO Y LA LECTURA

La lectura y el canto son medios de desarrollo pulmonar los más enérgicos, de modo que es racional recurrir á ellos de

nuestro punto de vista, fuera de las otras múltiples ventajas educativas y utilitarias que comportan.

La lectura y el discurso en alta voz en los patios, son prácticas comunes en la enseñanza, pero que en vista de esta importancia especial deben ser objeto de una reglamentación precisa, para que sus efectos sean más eficaces por lo regular y continuado de su acción.

Lo mismo digo en lo que se refiere al canto, debiéndose pedir á los señores maestros especiales no olvidar estas circunstancias al impartir su enseñanza.

VI

LAS EXCURSIONES ESCOLARES

Las excursiones escolares á los paseos públicos, á las plazas, á las quintas extraurbanas, son reconocidas por todos los higienistas y maestros, como de efectos útiles y profundos, higiénicos y educativos. Los higienistas saben bien que estos baños intensos de aire puro y de luz vivificante acompañando al ejercicio y al juego reaniman á las funciones aletargadas y estimulan poderosamente la vitalidad. Los maestros por su parte constatan la influencia bienhechora de estos paseos, en la mayor vivacidad de los niños, en la claridad de sus ideas y en sus bríos para el trabajo. Quien ha visto un día á los adustos niños de una escuela revivir y expandirse llenos de vida y alegría en medio de la naturaleza virgen como identificándose con ella, encuentra un espectáculo reconfortante en medio de la vida muelle y perezosa.

Reglamentar la práctica de estas excursiones es de importancia para que se hagan con la frecuencia necesaria, de modo que sus efectos sean reales y duraderos.

Una excursión mensual para cada clase es un *mínimum* á que deben someterse todas las escuelas.

Aquellas en las que por las condiciones defectuosas de sus locales, la clase de ejercicio físico y los otros medios de educación física no puedan ejercer toda su benéfica influencia, deben complementar la acción restringida dando mayor importancia á este agente al alcance de todos. Dos ó tres excursiones mensuales deben exigirse á estas escuelas en reemplazo de las horas destinadas á las clases de ejercicios que no puedan dictarse satisfactoriamente; contrarrestando de esta manera en lo posible el defecto de los locales ó de otras circunstancias especiales.

La acción del inspector especial se haría sentir aquí dirigiendo estas excursiones y determinando su oportunidad, para lo cual debe facultársele suficientemente.

VII

CREAR PLAZAS DE EJERCICIOS FÍSICOS

El complemento fundamental en lo que á estas excursiones se refiere, es el establecimiento de plazas públicas de ejercicios físicos, respondiendo á una doble indicación: 1.º A complementar los edificios escolares deficientes por falta de patios y de gimnasios apropiados, haciendo posible la gimnástica racional. 2.º A popularizar la educación física en la masa del pueblo atrayendo á la plaza á todos los niños sin distinción, en los días festivos y feriados.

Los actuales edificios escolares son defectuosos en su gran mayoría. La falta de patios apropiados para la ejercitación es frecuente, y en muchas escuelas hasta la superficie libre para la estadía cómoda de la población escolar, es insuficiente aún para los menos exigentes de los higienistas, contando, sin embargo, hasta los corredores homicidas en invierno y tristes siempre, que tanto abundan y dan aspecto conventual á muchas escuelas. Así viven la mayoría, sofocándose siempre con su respiración debilitada, faltos de pulmones suficientes para la intensidad de su vida.

Estas condiciones, á parte de que hacen defectuosa la vida escolar, libradas á sus propias fuerzas y medios, impiden también en la mayoría de los casos el desarrollo normal de una clase de ejercicios físicos, con toda la intensidad y con todos los alcances que ella debe tener. De aquí surge la necesidad de fundar estas plazas, verdaderos pulmones, anexas, si es posible, á cada escuela ó muy cercanas á los grupos de escuelas vecinales.

Esta es una obra de reparación que tendrá forzosamente que hacerse en día más ó en día menos, en vista de los errores cometidos al implantar los edificios escolares en terrenos pequeños ó al emplazar mal las clases. Es una obra tan importante como la misma edificación escolar y tanto más urgente cuanto que los progresos edilicios en esta capital son cada vez más rápidos, elevando por lo tanto el valor de las tierras de una manera notable. Lo que hoy podría hacerse con uno ó dos millones de pesos fundando veinte ó veinticinco plazas de ejercicios físicos será mañana una obra muy superior á las fuerzas del Consejo. (La municipalidad de la capital se averdría tal vez á pagar su deuda cediendo los terrenos necesarios).

La dotación de estas plazas no cuesta nada y su organización sencilla sería obra de poco tiempo, dado que los maestros contribuirían todos á facilitarlos así como el vecindario también directamente favorecido.

Por otra parte, la acción educativa del ejercicio físico es tanto más eficaz cuanto alcanza al mayor número de sujetos, cuanto más se difunde en el medio social y más se identifica con las costumbres populares. Luego es deber de la escuela propender á este resultado por todos sus medios. En general, se consigue, entre otros, por la atracción legítima de la buena escuela, pero que en este caso especial se hace también por la atracción de la plaza de juego, para los niños. Contribuye así la educación física bien dirigida á nivelar las clases sociales, fundiéndolas por la acción común y solidaria de la ejercitación y del juego colectivo, en un solo anhelo de vida y de salud. Inoficioso es insistir sobre las resonancias que un hecho semejante tendría sobre nuestra raza y sobre nuestras costumbres sociales.

VIII

CURSOS NORMALES DE EJERCICIOS FÍSICOS

La base de éxito en todo esto es la organización metódica de las clases de ejercicios físicos, y la preparación del personal encargado de dirigirla.

La clase deberá ser racional y basada en las condiciones fisiológicas del alumno y no librada al empirismo ó al capricho del maestro. Responderá su desarrollo al proceso normal y fisiológico de la estimulación funcional más completa, y no en la práctica de un solo juego ó ejercicio, de una determinada clase de movimiento, por favorables que sean sus efectos parciales, estimulación que se hará siempre de acuerdo con las leyes fundamentales de una progresión y gradación fisiológica con la aplicación pedagógica de todos los medios juzgados racionales por el educador, sin exclusiones caprichosas y sin limitaciones sistemáticas ó antojadizas de escuela empiristas.

Todo esto es posible, pero significa ante todo la preparación seria y cuidadosa del personal enseñante.

Preparación del maestro. — Corresponde al Ministerio de Instrucción Pública en lo que se refiere á los maestros en formación y al Consejo de educación en la parte referente á los maestros en ejercicio.

Los cursos especiales de educación física, dictados en las vacaciones ó en otra época más apropiada son los únicos medios prácticos de llevar la idea y el conocimiento con la rapidez necesaria á los señores maestros.

La organización de estos cursos será proyectada en oportunidad.

IX

ORGANIZAR CONCURSOS DE EDUCACIÓN FÍSICA

Me refiero aquí como su nombre lo indica, á concursos organizados bajo bases esencialmente educativas, diferenciándolas cuidadosamente de los concursos atléticos. Estos últimos encarnan peligros graves, fisiológicos y educativos. Fisiológicamente incitan al despliegue desmesurado de las fuerzas, sin gradación, sin control y provocando á menudo el *surmenage* físico en sus diversas manifestaciones, perniciosas sobre las distintas funciones. Educativamente son vituperables porque comportan el culto de la fuerza brutal é individual por intereses, la mayor parte de las veces mezquinos, y alejan á los débiles, precisamente los más necesitados y más dignos del cuidado del educador.

Organizadas bajo otras bases comportan ventajas dignas de ser aprovechadas, sobre todo entre nosotros, en donde recién empieza la reacción en pro de estas disciplinas y todos los medios legítimos de propaganda son preciosos en este sentido.

Estimulan la acción de los maestros, arrastran la opinión consciente del público ilustrado y solidarizan las escuelas.

Es necesario así mismo huir cuidadosamente de sus defectos y aprovechar ventajosamente de sus efectos favorables.

La organización de estos concursos, que podrán ser anuales, obedecerá pues, en principio, á estas ideas fundamentales y se hará en oportunidad con las siguientes bases que propongo desde ya, para la mejor interpretación de mi pensamiento.

1.º Los concursos se harán por competiciones de grupos de niños, no de personas aisladas, sino por excepción.

2.º Las competiciones podrán ser :

- a) Juegos escolares aplicables á la escuela, desarrollados pedagógica y fisiológicamente.
- b) Ejercicios gimnásticos, higiénicos y estéticos aislados ó en conjunto (calistenia, saltos, marchas, etc.)
- c) Clases completas modelos de ejercicios físicos.
- d) Clases de gimnasia para niños débiles y atrasados.
- e) Carreras de velocidad con ventajas.

3.º Cada escuela se presentará en conjunto obligatoriamente para el concurso final.

4.º Los demás grupos podrán ser de clases aisladas ó de grupos especiales.

5.º Los premios instituidos serán puramente honoríficos y de propiedad de la escuela ó del grado.

Las demás disposiciones de detalle así como los reglamentos podrán ser proyectados en oportunidad si estas bases fueran aceptadas.

X

SUPRIMIR LA GIMNÁSTICA APARATOSA

Algunas prácticas escolares actualmente en uso, y otras exigidas por los programas en vigencia, contrarían en mi opinión, los principios fundamentales de la educación física y en consecuencia es racional que sean modificados ó totalmente suprimidos.

Estas son las clases de gimnasia exhibicionista, acompañamiento obligado de las fiestas escolares; los ejercicios militares de evoluciones tácticas; y los trabajos manuales de plegado geométrico y de papel picado, en los grados inferiores.

Esta última práctica si puede tener importancia como ejercicio sensorial, presenta inconvenientes tan marcados en la edad de los niños de grados inferiores por la sedentariedad obligada, que no vacilo en declararme contrario á ella.

XI

ORGANIZAR UN GABINETE DE ANTROPOMETRÍA ESCOLAR

En otro orden de ideas, creo de suma conveniencia la organización de un gabinete de antropometría escolar. Su objeto sería doble: 1.º Hacer un estudio experimental serio de las múltiples cuestiones que comportan el complejo problema de la ejercitación física entre nosotros. Estudiar y controlar los métodos en vigencia y reunir lentamente un cuerpo de observaciones que constituirían la base sobre la que habría de levantarse el edificio completo de la reforma física, no solo en lo que se refiere al ejercicio sino también á las múltiples cuestiones involucradas en la influencia de la escritura, del mobiliario, etc. 2.º Adiestrar al personal docente en el manejo y aplicación de las más elementales mediciones para que conjuntamente con el dato de los progresos intelectuales puedan llevar á los padres en el boletín mensual, la noticia del progreso del desarrollo físico de sus hijos. De esta manera se estimulan los maestros, se incitan á los niños y se interesan á los padres en las importantes cuestiones de la educación física de sus hijos.

XII

ESTABLECER UNA SANCIÓN PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA

Finalmente creo que la misma manera como se exige del maestro un cierto resultado de la ejercitación mental, es racional exigirles también algo semejante de los resultados físicos de alumnos, puestos bajo su custodia y confiados á su acción del triple punto de vista físico, intelectual y moral.

Las aptitudes físicas serían entonces objeto de una observación anual especial para un tribunal examinador capaz de dictaminar los resultados obtenidos y los esfuerzos hechos por el maestro. Una sanción moral ó material sería el complemento necesario de esta medida.

Esperando que estas ideas esbozadas así ligeramente, tengan favorable acogida, en cuyo caso llegaría el momento de reglamentarlas prácticamente me es grato saludar atentamente al señor inspector general.

E. ROMERO BREST

Inspector técnico de Educación física.

Informe del Inspector técnico de Educación física

Correspondiente á 1905

Buenos Aires, Febrero de 1905

Señor Inspector técnico general, Don Pablo A. Pizzurno.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Inspector General, elevando á su consideración el siguiente informe respecto á los resultados obtenidos en la Inspección técnica de educación física, en el curso escolar de 1905.

Penetrada esta Inspección de la necesidad de proceder lentamente y por partes, en la aplicación práctica de las nuevas ideas en nuestra escuela en materia de educación física, dado el abandono de esta disciplina entre nosotros, se propuso en el curso del año ppdo., preparar solamente á los elementos para dar lugar á la aplicación completa del sistema en el año siguiente. Con este plan, dedicó su atención con preferencia á los siguientes puntos principales, que se detallan á continuación:

a) *La clase de ejercicios físicos diaria.*

La primera condición de éxito indispensable para la reforma era el establecimiento de la clase de ejercicios físicos diaria, rompiendo decididamente con el prejuicio arraigado de que bastaba *una hora* de ejercitación semanal. Esta era una medida urgentemente reclamada por las necesidades escolares de la enseñanza primaria. En este sentido he encontrado el más decidido apoyo en el Sr. Inspector Técnico General, y á ello se debe la asignación de los planes de estudio, de 20 minutos diarios de clase destinadas exclusivamente á la ejercitación física metódica en todos los grados.

b) *Práctica intensiva de los juegos infantiles y gimnásticos.*

Mis observaciones personales me habían hecho notar, como una de las características físicas de nuestros niños en las es-

cuelas, y especialmente en las de niñas, la torpeza de los movimientos, la falta de agilidad y de destreza no solo para los juegos y ejercicios gimnásticos, sino aún para la misma marcha.

Los juegos de niñas que exigen cierta agilidad, no era posible practicarlos con éxito siquiera mediano, sin exponerse á fracasos y accidentes. Los que exigen destreza para tirar una pelota ó para evitarla, eran absolutamente impracticables en buenas condiciones. Así, todos ó la mayoría de los juegos con algún valor higiénico, eran considerados como imposibles sin exponerse á riesgos, y solo como del dominio especial de los profesionales, la práctica de los juegos propios de la niñez. *Estos juegos* habían llegado así, por lenta evolución, á ser del *patrimonio exclusivo de los pilletes*, y era señal de *distinción* y buena crianza la *torpeza ridícula* y la inutilidad absoluta para evitar ó salvar los obstáculos imprevistos.

Basta enunciar este estado de cosas para comprender la necesidad de poner un pronto remedio á ello, y por eso de ello se ha ocupado preferentemente esta Inspección.

Es por eso que las primeras instrucciones tendieron á recomendar la práctica intensiva de toda clase de juegos de actividad física, con el fin de, entre otros higiénicos y fisiológicos generales, de cultivar la agilidad y la destreza de los alumnos, estableciendo así una base para el desarrollo fácil y normal de la clase completa de ejercicios físicos.

Se hizo al mismo tiempo una campaña decidida contra los juegos de *carácter exclusivamente exhibicionista* ó de fantasía usados en las fiestas escolares, especialmente.

Estos juegos, practicados con desgano y resistencias de parte de maestros y alumnos, porque no satisfacían las necesidades fisiológicas infantiles, fueron reemplazados bruscamente por los de mayor actividad y energía que caracterizan, al sistema de educación física implantado.

En el principio — especialmente en las escuelas de niñas — muchas directoras juzgaron imposible la implantación de dichos juegos, sobre todo en los grados superiores (5º y 6º), pero la experiencia demostró bien pronto que las dificultades no eran insuperables y los resultados obtenidos fueron satisfactorios. En las escuelas de varones no hubo dificultades á este respecto.

Conjuntamente con estas disposiciones generales referentes á los juegos, se *prohibió* en absoluto el uso de *los aparatos de gimnasia* (manubrios, bastones, clavas, etc.), que estaban en auge y que constituían el fondo de la clase de ejercicios físicos.

Igualmente se ordenó que las clases se dictaran por el método del "*comando directo*", más racional y más científico que el método de las "*series*", único conocido y practicado en la mayoría de las escuelas.

Del mismo modo esta Inspección recomendó en la medida de sus atribuciones la *supresión* de las *clases gimnásticas de exhibición* en todos los actos de la vida escolar.

c) *Preparación de los maestros.*

Para facilitar la implantación del nuevo sistema de educación física y para asegurar la reforma completa, era de todo punto necesario preparar los maestros encargados de la enseñanza, dado que la instrucción por éstos recibida en la Escuela Normal era deficiente en la mayoría de los casos. Sin este paso previo, es absolutamente imposible conseguir nada estable y serio.

Una preparación de esta naturaleza, para ser completa requiere un estudio largo y serio que no es posible procurarlo en las épocas de trabajo del personal docente y sí solamente en las escuelas especiales. Pero, dada la preparación pedagógica y la práctica de la enseñanza de los maestros en ejercicios, era permitido abrigar esperanzas de que un gran paso se daría en este sentido con un corto curso práctico y reasumido que tuviera por objeto indicar las bases principales del sistema y la orientación que habría de darse á los estudios personales en el perfeccionamiento individual con respecto á esta enseñanza. Consecuente con estas ideas, esa Inspección general patrocinó los cursos temporarios de ejercicios físicos, que se dictaron de Septiembre á Noviembre ppdos., con los resultados que he informado anteriormente en nota especial.

Así, mientras se dictaban estos cursos que iban á preparar convenientemente al personal, esta Inspección juzgó además conveniente reunir por grupos á los señores maestros para darles instrucciones generales respecto á la manera de dictar transitoriamente las clases de Ejercicios Físicos; esto, aparte de las instrucciones particulares impartidas en ocasión de cada visita á las escuelas.

Se indicó así la conveniencia de no aplicar todavía todos los principios que caracterizan la clase completa de ejercicios físicos, limitándose á lo más fundamental de la misma. Con ese objeto hice un resumen especial de aplicación transitoria mientras se completa la preparación de los señores maestros, que es el que ha sido aplicado en el curso de 1905.

Al mismo tiempo, para facilitar la tarea de los maestros y para enseñar los fundamentos del sistema, esta Inspección en sus visitas personales y por medio de sus maestros auxiliares, ha dado clases modelos enseñando juegos y practicando ejercicios, complementando y completando la acción de los cursos normales temporarios.

d) *Estimular los maestros y los niños.*

Por una parte el desconocimiento de los verdaderos fines y medios de esta enseñanza y por otra la falta de estímulos,

eran las causas principales del abandono en que habían caído las saludables prácticas de la ejecución física racional en la escuela primaria.

Respondiendo á estas ideas esta Inspección se preocupó de buscar los medios más apropiados de estímulo más eficiente por el momento y de acuerdo con instrucciones recibidas de la Superioridad se organizó y llevó á cabo el "Concurso general de educación física" con el resultado ya informado al Señor Inspector.

RESULTADOS GENERALES

a) *Los alumnos son más despiertos.*

No es tarea fácil controlar científicamente los resultados de un sistema de ejercitación física, ni palparlas en tan corto espacio de tiempo. Pero, no es aventurado afirmar que se nota en todas las escuelas un primer hecho significativo y es el mayor gusto y marcada predilección que tienen los alumnos por las clases de Ejercicios Físicos. Ya no son éstas evitadas por los mil medios y subterfugios de que antes se valían los alumnos. Antes por el contrario estas clases se usan con frecuencia por los maestros hábiles como uno de los medios más eficaces de disciplina y de incitación al trabajo, amenazando con su privación á los perezosos y á los turbulentos. Muchos señores Directores así me lo han manifestado y asegurado. Se observa además de una manera apreciable, especialmente en las escuelas de niñas, un marcado adelanto físico en el sentido de afectar los alumnos una mayor actividad, agilidad y destreza general, reemplazando á la vieja apatía y perezosa actitud que las caracterizaba aun en las horas de solaz y de descanso.

Como observará el Señor Inspector general, es precisamente esto lo que esta Inspección se ha propuesto obtener en el curso de este primer año de trabajo definido.

b) *El concepto de la educación física se ha levantado y fijado.*

De parte de los niños se ha visto que las clases de Ejercicios Físicos han conseguido despertar todo el interés que era lógico esperar de un sistema racional, interés solo detenido por los errores de la antigua gimnástica francesa mal aplicada en nuestras escuelas.

De parte de los maestros cabe asegurar que el concepto general respecto á la educación física se ha elevado, y tomado los caracteres precisos y científicos de un sistema educacional.

Es claro que no es posible afirmar que dada la ilustración

del personal docente, estas cosas nos eran ya más ó menos conocidas desde antiguo, pero se ha de convenir sin dificultad que muy frecuentemente tales ideas permanecían veladas ó relegadas al rango de las cosas teóricas, sin aplicación inmediata. Hoy la cuestión educacional física se ha caracterizado mejor tomando cuerpo en el pensamiento docente colectivo y ocupando el puesto que merece en la discusión y en el estudio de todos los señores maestros.

Es en este sentido en donde se han hecho sentir mejor los beneficios de los esfuerzos de esta Inspección y es en el sentido en que tiene más valor la reforma.

La metodización de la enseñanza, la aplicación práctica de los medios, etc., sufrirá aun muchas variaciones y con ellas los resultados previstos se presentarán en mayor ó menor grado, pero todo ello es secundario ante el hecho fundamental de que la idea matriz se ha hecho camino y se ha fijado en alumnos y maestros de una manera que creo segura.

Este hecho aislado no tendría talvez mayor importancia como para insistir sobre él, si no coincidiera con otro fenómeno semejante pasado ha poco en la enseñanza secundaria con los mismos caracteres, hecho que conoce el Señor Inspector General por haber sido actor eficiente en él.

La propagación y la eclosión de las ideas generales y fundamentales de educación física que hoy dominan en el gobierno y en el pueblo, tiene su origen en la escuela secundaria, en la reforma iniciada y afianzada en ella. La Escuela primaria, la verdadera base, se incorpora ahora al movimiento general y fija los fundamentos sobre los que ha de levantarse racionalmente el edificio educacional completo.

Es por estas razones que considero debe ser señalado á la atención del Sr. Inspector Técnico General este hecho fundamental: el verdadero interés despertado en los niños y en los maestros, apasionante á veces y no pocas desmedido, pero benéfico en el fondo, porque ha de venir pronto el equilibrio, haciendo desaparecer las asperezas y permaneciendo todo el beneficio.

OTROS AGENTES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

a) *La escritura derecha.*

Aparte de los agentes directos de educación física constituidos especialmente por el movimiento, la Inspección se ha preocupado también de propagar otras prácticas no menos importantes, entre otras la de la escritura derecha.

Al efecto he recomendado su adopción exclusiva en todos los grados á la vez. He dado conferencias sobre el tema (diez),

indicando la manera correcta de aplicarla y las razones higiénicas y fisiológicas que justifican y hacen necesaria su adopción exclusiva en la escuela.

b) *Las excursiones escolares.*

Respecto á estas prácticas el Reglamento general las saca de mis atribuciones, por lo que no me ha sido posible intervenir más eficazmente. Pero ya he tenido el agrado de presentar mis opiniones y un proyecto de nueva reglamentación al Señor Inspector general que complementaré en breve.

Respecto al estado de las escuelas siguen sus condiciones locales para dictar correctamente las clases de Ejercicios físicos, he informado ya el Sr. Inspector general en nota aparte, indicando las reformas que sería conveniente hacer. Igualmente respecto á la provisión de aparatos y útiles de juego.

Saludo respetuosamente al Señor Inspector general.

E. ROMERO BREST.

Inspector técnico de Educación física

Cursos normales de Ejercicios físicos para maestros

Informe del Inspector técnico

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1905

Señor Inspector técnico general, Don Pablo A. Pizzurno.

Me es grato dirigirme al Sr. Inspector, informándole que con fecha 25 de Noviembre he clausurado los “Cursos normales de ejercicios físicos para maestros”, anticipándome en 5 días á la fecha establecida por el Reglamento con el fin de que los señores maestros asistentes pudieran dedicarse libremente á sus clases modelos de fin de curso.

De acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo, se han desarrollado las clases á razón de tres por semana en dos turnos, desde el 1º de Setiembre hasta el 15 de Octubre para la primera serie; y desde el 16 de Octubre hasta el 25 de Noviembre, para la segunda.

Han asistido á los cursos 1193 maestros en ejercicio, á 77 de los cuales se les ha concedido permiso para no ejecutar los ejercicios prácticos, por imposibilidad física ó enfermedad comprobada por el Cuerpo médico. Aparte de estos permisos oficiales de carácter permanente, los profesores de cada curso han concedido, sin más formalidad que la simple solicitud de los interesados, permisos temporarios para no practicar los ejercicios.

Igualmente he aceptado como justificativos de las faltas de asistencia á clase, la explicación escrita de las causas que la han motivado, haciendo honor á la palabra del maestro. En este sentido no he tenido por que aplicar ni una sola multa.

Los señores Directores de escuelas, no han tenido la obligación de hecho de asistir á los cursos, aunque, más que ningún maestro, la obligación moral resultante de la necesidad de conocer bien los métodos de enseñanza que los maestros deberán mañana aplicar en las escuelas, y ellos corregir y dirigir. Sin

embargo, muy pocos son los que han asistido con relativa regularidad siquiera, á los cursos, cumpliendo con este deber elemental.

En cambio, otros Directores, con celo encomiable, han concurrido como alumnos, tratando así de conocer más profundamente la enseñanza para estar seguros de dirigirla mejor en sus respectivas escuelas. Esta Inspección técnica de Educación física, se hace un deber de recomendar esta actitud á la consideración del Sr. Inspector técnico general.

En las condiciones establecidas por el Reglamento de los cursos, han prestado servicios como auxiliares, las señoritas cuyos nombres se detallan en el cuadro correspondiente, con celo y diligencia, por lo que corresponde sean tenidas en cuenta por la Superioridad como méritos contraídos en la enseñanza.

El espíritu reinante en los cursos entre alumnos y Directores, ha sido de la más franca cordialidad y buena voluntad en general. Las resistencias é incidentes lamentables provocados en el principio — de los cuales tiene conocimiento el Sr. Inspector — han sido aislados y no han encontrado eco ni ambiente favorable, en el personal docente. Es indudable, sin embargo, que algunos maestros han asistido con desgano y mala voluntad por razones diversas— edad, cansancio etc., — pero han sido también excepciones, y la mayoría de ellos mismos, ganados á la causa han terminado después por ser propagandistas convencidos, una vez que vieron de cerca el objeto y los propósitos reales de curso y que se desvanecieron los perjuicios exaltados con que habían ingresado á los cursos.

Puedo hacer notar que muchos asistentes que habían terminado la primera serie de clases, asistieron voluntariamente á la segunda, con el fin de perfeccionarse.

La mayoría de los cursos han despedido con obsequios á sus Directores, que cesan en sus cargos, como manifestación de aprecio personal y por la enseñanza.

En las clases prácticas solo se ha exigido la ejecución de aquellos juegos ó ejercicios, que podían ser practicados por los señores maestros sin inconvenientes físicos ó morales, y con ventajas para la instrucción y para la exactitud de los conocimientos. En este sentido, son gratuitas las afirmaciones de una parte de la prensa, respecto á la práctica de ejercicios inapropiados para las niñas y para las señoritas maestras.

Las clases técnicas han consistido en la enseñanza elemental — uniformando ideas más que enseñando — de ciertas prácticas seculares que atañen directamente á la educación física (escritura, recreos, etc.) y en la metodización de sus clases de Ejercicios físicos.

Finalmente, Sr. Inspector general, me complazco en recomendar á su consideración especial, el celo, la competencia y la laboriosidad con que han desempeñado sus cargos, los señores Directores de curso, cuyos nombres detallo: Emma Bordo, Hector Zambra, Dominga Gonzalez, Leonor Bianchi, Juan A. Quevedo, Matilde Larrosa, Emma Day, Berenice Gelpi, Sebastian Durán Gauna y Pascual Amicón.

Adjunto á continuación los cuadros á que se alude en el texto. Saludo respetuosamente al Sr. Inspector.

E. ROMERO BREST.

Inspector técnico de Educación física

Cursos normales de ejercicios físicos

Asistentes en 1905.

Alumnas regulares	891	
Alumnos " 	173	
Total " 		1064
Alumnas oyentes.	71	
Alumnos " 	6	
Total " 		77
Directoras alumnas regulares	22	
Directores alumnos " 	3	
Total " " 		25
Directoras oyentes	27	
Directores " 	1	
Total " 		28
Maestras auxiliares	16	16
Total.		1210
Número de clases dadas en la primera serie . . .		360
" " " " " " segunda "		320
Total.		680

Concurso de Educación Física

Informe del Inspector técnico

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1950.

Señor Inspector técnico general, don Pablo A. Pizzurno.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Inspector general informándole respecto al desarrollo y los resultados generales del "Primer concurso de Educación física" realizado entre las escuelas de la capital.

El programa comprendía para cada sexo, dos concursos: el 1.º de "Juegos físicos escolares" y el 2.º de "Clase fisiológica de Ejercicios físicos".

En el primer concurso las escuelas de niñas debían competir en los siguientes juegos: "Carrera de las banderitas" en dos grupos: menores y mayores; juego de "Pelota cazadora" y juego de "Pelota al cesto".

Las escuelas de varones debían competir en "Carrera de las banderitas", igualmente en dos grupos; y en "Pelota al cesto". Las condiciones de juego fueron publicadas en oportunidad en el "*Monitor de Educación Común*".

El segundo concurso sólo comprendía la clase fisiológica de "Ejercicios físicos".

Los premios consistentes en "copas de plata", debían ser adjudicados en las siguientes condiciones, iguales para las escuelas de ambos sexos.

Premio de "*Juegos físicos escolares*", á la escuela que venciera en el mayor número de competiciones del primer grupo.

Premio de cada competición aislada, á la que resultare vencedora en la competición correspondiente.

En caso de empate, posible en las escuelas de niñas, se re-

solvería jugando de nuevo todos los juegos entre las dos escuelas que estuviesen en estas condiciones.

Para realizar este programa procedí de la siguiente manera:

En primer lugar, designé las escuelas elementales y superiores que podían tomar parte en el concurso sin inconvenientes serios, teniendo en cuenta el local, los medios de enseñanza, y las demás condiciones de cada escuela, sin impedir, sin embargo, la asistencia al concurso, de las que solicitaban hacerlo voluntariamente.

Adopté luego el sistema de eliminación sucesiva de todos los *grupos perdedores de cada juego*, en cada escuela, en un solo encuentro para cada competición; en lugar de hacer luchar cada escuela con todas las demás, y de asignarle así un coeficiente de su valor en la lucha, según el número de derrotas y de victorias.

Este último sistema, si bien más exacto que el adoptado, nos hubiera arrastrado á un sinnúmero de competiciones, con el grave inconveniente de ocupar mucho tiempo y de fatigar con exceso á los alumnos, dado que la estación del año estaba ya muy avanzada.

Las ventajas esportivas de este método eran inconvenientes graves, de nuestro punto de vista escolar, por lo que juzgué conveniente rechazarlo.

Dispuse así que la primera eliminación se hiciera dentro de cada distrito escolar, con excepción de las escuelas de varones, para las que se reunió en un solo grupo el 1.º, 5.º y 7.º distritos, y el 9.º y el 11.º, quedando los demás aislados.

Se obtuvo así las escuelas vencedoras de cada distrito en cada juego, habiendo sido descalificadas las demás perdedoras. Esta primera eliminación se hizo entre las escuelas del distrito, sorteando las que debían competir entre sí; luego sorteando las vencedoras, y así sucesivamente hasta obtener una última escuela vencedora, representante del distrito. (Véanse los cuadros números 1 á 10 de varones, y de 1 á 15 de niñas).

Luego se procedió, también por sorteo, á establecer los distritos que debían competir entre sí, para proceder á la *segunda eliminación* entre las vencedoras representantes de cada distrito. El sorteo dió el siguiente resultado para las escuelas de niñas:

1º versus 3º; 5º v. 7º; 10º v. 8º; 13º v. 2º; 6º v. 12º; 9º v. 4º, y el distrito 11º quedó solo.

El resultado de esta segunda eliminación se expresa en los cuadros números 16 á 21 para las escuelas de niñas.

En las escuelas de varones, siendo menos numerosas las que resultaron vencedoras en cada distrito, se procedió á sortearlas

en conjunto, para la segunda eliminación, con el resultado que se expresa en los cuadros números 11 á 14.

Con las escuelas de niñas, vencedoras en la *segunda eliminación*, se procedió á sortear de nuevo las contrarias, sin orden de distrito, cuyo resultado se detalla en el cuadro número 22.

De este modo se obtuvieron dos escuelas vencedoras en cada competición, tanto en las de niñas, como en las de varones.

Faltaba solamente hacer competir estas escuelas entre sí, para determinar definitivamente el 1.º y 2.º puesto en cada competición.

Lo que se efectuó el día 16 de Noviembre á las 8 a. m. en el local Chile y Azopardo, con el resultado que se detalla en el cuadro número 15 para las escuelas de varones, y en el cuadro número 23 para las de niñas.

Con este procedimiento se ha llegado al siguiente resultado final del concurso.

ESCUELAS DE VARONES

CARRERA DE LAS BANDERITAS—(MENORES)

Vencedora

Eusebio S. Gorbea.. ..	Distrito VI	Escuela N.º 1		VI. Escuela N.º 1
Próspero G. Alemandri ..	» II	» » 2		E. S. Gorbea.

CARRERA DE LAS BANDERITAS—(MAYORES)

Vencedora

Eusebio S. Gorbea.. ..	Distrito VI	Escuela N.º 1		VI. Escuela N.º 1
Salvador Lartigue	» II	» » 1		E. S. Gorbea.

PELOTA AL CESTO

Vencedora

Zenón Márquez	Distrito XII	Escuela N.º 1		XII. Escuela N.º 1
Emilio R. Novillo	» III	» » 5		Z. Márquez.

ESCUELAS DE NIÑAS

CARRERA DE LAS BANDERITAS—(MENORES)

Vencedora

Micaela S. de Medina	Distrito VII	Escuela N.º 9		VII. Escuela N.º 9
Maria C. Perotti	» XI	» » 2		M. S. de Medina.

CARRERA DE BANDERITAS—(MAYORES)

Vencedora

Dominga D. González	Distrito III	Escuela N.º 1	III. Escuela N.º 1
Maria C. de la Cuesta	» XI	» 1	D. D. González.

PELOTA CAZADORA

Vencedora

Dominga D. González	Distrito III	Escuela N.º 1	III. Escuela N.º 1
Adela M. de Tobal	» VI	» 2	D. D. González.

PELOTA AL CESTO

Vencedora

Dominga D. González	Distrito III	Escuela N.º 1	III. Escuela N.º 1
Maria Errasquin.. ..	» IX	» 1	D. D. González.

En consecuencia corresponde que los premios sean adjudicados en la forma siguiente:

Premio en *Juegos físicos escolares*—*Varones*—Esc. N.º 1 del Dto. VI
 » » » » » *Niñas* — Escuela Rivadavia.
 » » *Carrera de las banderitas Varones-Menores*—Escuela
 N.º 1 del Distrito VI
 » » *Carrera de las banderitas Niñas - Menores*—Escuela
 N.º 9 del Distrito VII
 » » *Carrera de las banderitas Varones Mayores*—Escuela
 N.º 1 del Distrito VI
 » » *Carrera de las banderitas Niñas-Mayores*—Escuela
 Rivadavia.
 » » *Pelota cazadora* —Escuela
 Rivadavia.
 » » *Pelota al cesto* *Varones* Escuela N.º 1 del Dto. XII
 » » » » *Niñas* Escuela Rivadavia.

Considero también, aunque no se haya estipulado, que es de justicia hacer constar por medio de un certificado especial, que el 2.º puesto corresponde á las escuelas siguientes:

<i>Carrera de las banderitas</i>	<i>Varones</i>	<i>Menores</i>	—Escuela N.º 2 del
		Distrito II	
» <i>de las banderitas</i>	<i>Niñas</i>		» —Escuela N.º 2 del
		Distrito XI	
» <i>de las banderitas</i>	<i>Varones</i>	<i>Mayores</i>	—Escuela Roca.
» <i>de las banderitas</i>	<i>Niñas</i>		» —Escuela N.º 1 del
		Distrito XI	
<i>Pelota cazadora</i>			» —Escuela N.º 2 del
		Distrito VI	
<i>Pelota al cesto</i>	<i>Varones</i>		—Escuela N.º 5 del
		Distrito III	
» » <i>cesto</i>	<i>Niñas</i>		—Escuela N.º 1 del
		Distrito IX	

Saludo muy atentamente al señor Inspector técnico general.

E. ROMERO BREST

Inspector técnico de Educacion física

Número de alumnas que concurrieron al concurso de educación física de 1905

PELOTA CAZADORA

Escuelas que intervinieron	79
A razón de 10 alumnas por cada una.	790

CARRERA DE LAS BANDERITAS (10 á 12 años)

Escuelas de <i>niñas</i> que intervinieron.	84
A razón de 20 alumnas por cada una.	1680

Escuelas de <i>varones</i>	42
A razón de 20 alumnos	840

CARRERA DE LAS BANDERITAS (12 á 14 años)

Escuelas de <i>niñas</i>	38
A razón de 20 alumnas	760

Escuelas de <i>varones</i>	37
A razón de 20 alumnos	740

PELOTA AL CESTO

Escuelas de <i>niñas</i>	14
A razón de 12 alumnas cada una.	168

Escuelas de <i>varones</i>	12
A razón de 12 alumnos	144

Total de <i>niñas</i>	3398
" " <i>varones</i>	1724
" <i>general</i>	5122

Curso normal de ejercicios físicos

Buenos Aires, Junio 27 de 1905.

De acuerdo con lo manifestado por la Inspección técnica:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACUERDA:

1.º Crear un curso normal teórico práctico de ejercicios físicos, destinado á los maestros empleados en las escuelas públicas de la capital, el cual funcionará bajo la dirección superior del Inspector técnico especial de la materia.

2.º El curso referido, comprenderá diez secciones diferentes, cada una de ellas á cargo de un profesor especial diplomado en la materia.

3.º La duración del curso será de tres meses, desde el 1.º de Septiembre al 30 de Noviembre, debiendo los maestros concurrir á él por turnos, de 15 lecciones cada uno á razón de 3 semanales.

4.º La asistencia regular á los cursos será obligatoria para todos los maestros de grado que no posean ya certificado de aptitud en ejercicios físicos, y los cuales deberán someterse á todas las exigencias del programa y reglamento que se establezca.

5.º A la terminación del curso, los asistentes regulares recibirán el certificado respectivo.

6.º La Inspección general reglamentará el funcionamiento interno del curso, designará los locales en que deba dictarse y formulará las listas de asistencia, teniendo en cuenta el funcionamiento de los cursos de dibujo y otros que se organicen.

7.º Los diez profesores designados para cada una de las secciones, estarán bajo la dirección inmediata del Inspector especial y gozarán del sueldo de \$ 100 mensuales, mientras dure el curso.

8.º La Inspección general, elevará con su informe al Consejo nacional de educación el programa que formule el Inspector especial del ramo.

Informe del Inspector técnico de Dibujo

Correspondiente á 1904.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1905.

Al señor Inspector técnico general del Consejo nacional de educación, Don Pablo A. Pizzurno.

Señor Inspector:

Honrado por el Honorable Consejo con el cargo de Inspector especial de Dibujo, y en cumplimiento de las órdenes recibidas de esa superioridad, tengo el honor de elevar á su consideración las observaciones recogidas en las visitas hechas en 22 escuelas de esta capital durante los meses de Septiembre y Octubre ppdo.

De la inspección detenida al trabajo de dichas escuelas, en cuanto se refiere á la asignatura á mi cargo, se llega á conclusiones pesimistas que pueden concretarse en la siguiente forma: el dibujo no existe en nuestra escuela primaria.

Las clases á cargo de los maestros de grado son las que presentan mejor aspecto por los principios de metodología que en general se observa; pero aun así el dibujo queda por completo desvirtuado, pues representa la negación de lo más fundamentalmente necesario: la observación, la comparación y el razonamiento de las líneas que se trazan.

El dibujo en los primeros, segundos y terceros grados se limita con muy raras excepciones á una figura que elementalmente trazada en el pizarrón cuadriculado es, luego, reproducida en un cuaderno igualmente cuadriculado.

No es la figura la que se copia ó interpreta, es la cuadrícula que, religiosamente respetada, produce como resultado la figura. Se acostumbra así el niño á proceder mecánicamente,

observando á través de un procedimiento que si bien evita dificultades, en cambio anula iniciativas, esfuerzos y toda espontaneidad, resultando un perjuicio y nó una enseñanza: después de tres ó cuatro años de escuela ese alumno es incapaz de comprender y explicar las relatividades existentes entre dos ó tres medidas diferentes, condición sin la cual no puede haber dibujo.

Con esta preparación llega el alumno al cuarto grado en el que interviene el profesor especial.

A partir de este punto y en los colegios donde prestan servicios los profesores especiales, se encuentra el dibujo subvertido reinando la anarquía más completa, imperando el desorden más absoluto, las teorías más contrarias y los métodos más disparatados, como resultante del empirismo más extravagante, fuente de todos esos errores y de todas esas anomalías.

Y debo explicar este punto.

El dibujo á cargo de los maestros de grado se encuentra en condiciones superiores porque aplican principios pedagógicos de los cuales carecen los profesores especiales por regla general; porque siguen un método racional y progresivo que sin valor alguno es, sin embargo, representativo de orden y disciplina en el trabajo, y finalmente porque no pretenden hacer obra de arte y sí solo obra de enseñanza.

Creo, señor Inspector, que entre los profesores especiales se encontrarán personas competentes y en todos los casos mucha buena voluntad; pero la falta de un método que esté de acuerdo con lo que razonablemente puede exigirse á la escuela primaria así como la falta de uniformidad de vistas, y la correlación necesaria entre la obra del maestro de grado y el maestro especial hace que los esfuerzos de uno y otro sean hasta hoy estériles quedando así los buenos propósitos del Honorable Consejo por completo defraudados.

En ciertos casos los directores ó directoras de escuelas han contribuído también á este desbarajuste al exigir lo que precisamente debe excluirse de la escuela primaria por contraproducente y perjudicial. Me refiero á ciertos trabajos de índole contraria á lo que debe constituir el dibujo docente. En tal escuela se pinta á la acuarela ó al óleo; en tal otra se pintan tarjetas postales con figuritas tan inocentes como ridículas; aquí se hace una composición á la pluma con dibujos tomados de cualquier semanario ilustrado; allí un encuadramiento de carácter pseudo-decorativo que encierra luego unos versos, una máxima ó una insignificancia cualquiera. Se persiguen las apariencias y se descuida el fondo. Se cultivan los sentidos y se anula por completo el sentimiento estético con la mistificación ideal de la caricatura en sus representaciones más inocentes

cuanto más perjudiciales, pues pervierten el gusto y quitan todo empeño por principios que, áridos á primera vista, significan empero la base sólida de una verdadera enseñanza.

En otros casos un buen director de escuela lucha con los prejuicios del profesor especial que le tocó en suerte, el cual, resguardado en la suma enorme de saber de que se supone dotado en su carácter de especialista, comete los disparates más curiosos en nombre de Rafael, de Miguel Angel ó del Ticiano — que para el caso es igual.

Y así he visto uno que hacía dibujar el pabellón nacional á la voz de mando; en uno ó dos tiempos se hacía el asta de la bandera; después, las franjas azules y blancas haciendo bien notar que éstas debían ir oblicuamente para bien impresionar significando así el peso colosal que agobiaba á la insignia de Mayo; por último, y en un solo tiempo se hacía un círculo: representaba el sol, el glorioso sol también de Mayo y... todo el mundo contento y... el profesor especial inclinado esperando las felicitaciones del Inspector que huía asombrado preguntándose si era verdad tanta belleza....

Tal otro profesor especial me aseguraba que sus lecciones eran del natural siendo que ellas se limitaban á copiar una manzana, una pera, un durazno ó unas uvas que previamente él borroneaba en el pizarrón de donde sus alumnos debían á su vez reproducirlos.

En este caso ese profesor confundía lamentablemente el término “naturaleza muerta” perteneciente al vocabulario artístico, con la copia del natural amplia y sin limitaciones, tal cual debe comprenderse cuando no se especializa sobre un género dado, sobre una particularidad, sobre una cosa única. Porque hacía copiar dibujos que representaban formas naturales, es decir, producidas por la naturaleza, creía este señor que copiaba del natural.

En tal otra escuela me he encontrado con un profesor especial que daba sus lecciones en un lenguaje también especial, mezcla curiosa de italiano y de español predominando en todo lo primero sobre lo segundo con frases como la siguiente: “lu chiquitos y la chiquitas compréndono il disegno di tavolazi”.

Sobre este caso he pasado una nota al señor Inspector.

He tenido, también, la ocasión de presenciar una clase en la que se copiaban objetos del natural, siguiendo — según el profesor — el principio pedagógico que aconseja ir de lo conocido á lo desconocido, de lo simple á lo complejo y en virtud de lo cual se ponía ante la vista del alumno un tintero por ser uno de los objetos con el cual está más familiarizado el niño. Y olvidaba ese maestro que el tal tintero encerraba un problema de perspectiva que sus alumnos no habían estudiado

y que él no creía oportuno explicar previamente como base de enseñanza para iniciar á los unos y explicar á los otros el porqué de la deformación de unas partes del objeto que se copiaba.

Los directores ó directoras de escuelas que obligan á las niñas á traer un dibujo de tal ó cual carácter para presentar en los exámenes, dibujo que á su vez éstas hacen hacer para contentar á la directora y ésta sorprender á las autoridades escolares, es uno de los males que más perjudican á la asignatura en nuestra escuela.

El afán de la ostentación, el afán de exhibicionismo llega en estos casos á presentar dibujos hechos en escuelas profesionales cuando no por artistas, como producto natural de la escuela que no pudo producir tal obra, porque el tiempo de que se dispone para el dibujo lo hace por completo imposible.

Y el abuso del carbón, y el abuso de la goma así como el abuso de cuadernos se prestaría á consideraciones que prudentemente callo por cuanto asumirían estas líneas el carácter de una caricatura que no ha sido mi deseo esbozar.

El dibujo en nuestra escuela primaria no existe. Hasta ahora solo ha servido los intereses de los editores de cuadernos, de métodos y de sistemas; de maestros que dependiendo del Honorable Consejo tenían, sin embargo, un desprecio tan grande por la asignatura y una noción tan pequeña de sus deberes que mientras publicaban bajo su firma artículos condenando la copia de estampas como perjudicial y contraproducente, editaban cuadernos de estampas con su nombre y firma al pie, olvidando que el industrialismo nada tiene que ver con la enseñanza que se les confiaba, olvidando que no se comercia con la escuela cuando se ocupa una cátedra en ella, olvidando que si la copia de estampas era perjudicial á la escuela, no debieron contribuir á propagar el error con su propia obra.

Las dificultades que se han presentado impidiendo el arraigo del dibujo en nuestra escuela, son varias de muy distintas índoles y las principales son:

1.^a Los maestros de grado no saben dibujar. Egresan de las escuelas normales sin una idea de lo que significa dibujo; sin una idea de la manera de enseñarlo y sin una idea de su importancia, de su significación y de su necesidad.

En las clases á su cargo que es donde la asignatura asume ciertos visos de verdad debido al orden y disciplina que los trabajos revelan, el tal dibujo no es más que la transportación por medio de la cuadrícula de un dibujo de carácter lineal y sumario hecho previamente en el pizarrón con la cuadrícula por base y copiado luego en un cuaderno también cuadriculado.

En este caso el niño no aprende á dibujar; su acción se limita á mecanizarse, habituándose al artificio que le evita pre-

cisamente lo que debe aprender: á ver por cuenta propia, á tener el compás y las nociones de la proporción en el ojo, sabiendo considerar la relatividad de dos medidas diferentes comparando lo grande con lo pequeño, distinguiendo lo simple de lo complejo.

Tal es el dibujo en los primeros, segundos y terceros grados.

La única enseñanza que ha obtenido hasta aquí es, repito, el orden y el método en el trabajo; pero ello solo no constituye el dibujo.

Del tercer grado pasa el alumno á manos del maestro especial, del cual ya he hablado y el que en el mejor de los casos presenta el inconveniente de ser artista profesional, resultando de ahí que aplica en la escuela prácticas y principios de un orden muy diferentes á los fines de la escuela, en la que el Arte cabe solo como medio de cultura y no como *fin* de la enseñanza, prácticas que deben condenarse por ser imposible y contraproducente su aplicación. Las razones las conoce el señor Inspector y no me detendré por lo tanto en exponerlas.

En resumen: Si el maestro de grado, en general, carece de los conocimientos necesarios para hacer provechosa su enseñanza en cuanto se refiere á esta asignatura, posee en cambio condiciones apreciables que lo hacen susceptible de una mejora que con un pequeño esfuerzo dará un profesor excelente para los primeros grados. El maestro especial, en cambio, sabe dibujar; pero carece de los conocimientos pedagógicos necesarios para ajustar su enseñanza á los límites de lo necesario en la escuela.

En el primer caso faltan conocimientos de carácter especial. En el segundo caso carecen de la educación necesaria para actuar con factores que requieren una observación constante y una multiplicación de esfuerzos equivalentes también á una especialización de la que se carece.

Creo, señor Inspector general, que los cursos especiales ordenados por el Honorable Consejo, proyecto ampliado y modificado por la Inspección, darían como resultados aunar esfuerzos que completarían la educación que falta en uno y otro caso. Se fundamentaría la correlación que debe existir entre el esfuerzo que exigimos al maestro de grado y el esfuerzo que debemos reclamar del maestro especial para que el dibujo sea una verdad en nuestra escuela.

Olvidaba apuntar una de las causas que han contribuído á las deficiencias ligeramente esbozadas en este informe. Me refiero á los horarios que se establecen en algunas escuelas y en los que se dá al dibujo un tiempo tan limitado que en ciertos casos equivale á la supresión total de la asignatura.

En la “Escuela Alberdi” he encontrado grados que solo disponían de diez minutos semanales para el dibujo.

En otros casos le dedican 15, 20 y 25 minutos semanales que no bastan para llegar á algo con carácter de seriedad.

Y termino, señor Inspector general, este informe cuyo contenido será debidamente ampliado, estudiado y comentado en las conferencias que el señor Inspector me ha ordenado preparar.

Debo á la más elemental imparcialidad una palabra de estímulo para la escuela superior del 14 distrito, que llegó á resultados positivos con la copia directa del natural como único método.

Saluda al señor Inspector general con su consideración más distinguida

MARTIN A. MALHARRO.

Inspector técnico de Dibujo

Informe del Inspector técnico de Dibujo

Correspondiente á 1905

Buenos Aires, Marzo 31 de 1906

Señor Inspector técnico general, Don Pablo A. Pizzurno.

Señor Inspector :

Tengo el honor de elevar á la consideración del Sr. Inspector el informe general relativo á la inspección de Dibujo durante el año de 1905.

Después de mis distintas notas sobre el movimiento de la inspección á mi cargo poco ó nada diré que el Sr. Inspector no conozca.

La superioridad ha tenido, pues, ocasión de juzgar el estado en que se encontraba el dibujo en nuestra escuela primaria. Tal asignatura existía, solo, como un adorno de programas que en la mayoría de las veces no se cumplían; y si se trataba de dar cumplimiento á lo que ellos indicaban, entonces se evidenciaba la anarquía más completa en procedimientos é interpretaciones que cada escuela y cada maestro concebían de diferente manera.

Habiéndose, poco más ó menos, adoptado los programas de dibujo que aun imperan en Francia, y así como después de veinticinco años de aplicación fracasaban dichos programas en su país de origen, así también fracasaban aquí, como ya antes habían fracasado en los Estados Unidos, que también los había ensayado para abandonarlos después, vista la ineficacia de sus resultados que no se amoldaban á las exigencias de la educación primaria.

El dibujo con la geometría por base es lo que menos interesaba á nuestros niños. La copia de estampas no despertaba tampoco mayores entusiasmos en nuestras clases.

Y el calcado y el colorido sobre calcos no pueden desde ningún punto de vista considerarse como una enseñanza. Y tal era el carácter que la asignatura presentaba.

Después, los conocimientos de nuestros maestros eran en grado sumo deficientes. En la gran mayoría de los casos sus estudios de la materia se limitaron á la copia de estampas que aun prospera en una que otra escuela normal. Y si alguna vez se había estudiado del natural, dichos estudios habían sido encarados sin método alguno que respondiera á las necesidades de carácter pedagógico á que debían más tarde responder en la instrucción primaria.

En el cuerpo de profesores especiales existían idénticas incoherencias. En unas partes se consideraba el dibujo como arte; en otros casos como un simple gana-sueldos.

Y tales eran las características que presentaba el personal encargado de la enseñanza del dibujo en nuestras escuelas.

Ahora se ha aplicado un método que respondiendo lógicamente á las necesidades del caso, se amolda también á las múltiples circunstancias que debemos tener en cuenta para que los esfuerzos no sean vanos. Dicho método está basado en la copia directa del natural y de acuerdo con los principios proclamados por Spencer y Rousseau.

Todas nuestras escuelas y todos nuestros maestros lo aplican de 1.º á 6.º grados.

Por otra parte, se ha unificado la acción de todo el personal con clase de Dibujo á su cargo, de manera que respondiendo todos á un mismo principio orienten sus enseñanzas aunando los esfuerzos hacia un solo y determinado fin. Se ha confeccionado un nuevo programa que establece la armonía que debe existir entre todas las asignaturas, quitando así al dibujo el carácter de especialidad.

La enseñanza de los profesores especiales se ha organizado sobre esa base y hoy se les exige más arte de *enseñar*.

Se han dado conferencias á los maestros comunes de trece distritos escolares. Estas conferencias teóricas fueron acompañadas de demostraciones prácticas según las necesidades lo requerían.

Esta inspección visitó 100 escuelas en las que dió instrucciones verbales é instrucciones escritas que han quedado copiadas en el libro respectivo.

A los profesores especiales se les dió instrucciones que han sido repetidas individual ó colectivamente según las necesidades de cada caso. Este personal ha sido especialmente vigilado á fin de hacer cumplir estrictamente los nuevos procedimientos, y á fin de tener un exacto conocimiento de las cualidades de todos y cada uno de sus miembros.

Se organizaron las conferencias periódicas entre los profe-

sores de Dibujo y el inspector de la materia, y se instituyeron los cursos normales de Dibujo para los maestros comunes.

Y, finalmente, esta inspección despachó los expedientes relativos á su magisterio, punto en que estuvo siempre al día.

CURSOS NORMALES DE DIBUJO

De acuerdo con lo ordenado por esa superioridad, y conforme con el decreto del Honorable Consejo, esta inspección organizó el funcionamiento de cuatro cursos de Dibujo cuyo fin debía ser el de dotar á nuestros maestros comunes, de los conocimientos necesarios para la enseñanza apropiada de la asignatura en los grados inferiores.

Dichos cursos funcionaron en los locales siguientes:

Curso normal N. 1	Escuela Presidente Roca
” ” ” 2	Escuela Avellaneda
” ” ” 3	Escuela Santa Fe y Azcuénaga
” ” ” 4	Escuela San José y Caseros

La inscripción, que se estableció voluntaria para los doscientos maestros que se necesitaban, sobrepasó en mucho los cálculos más optimistas y tuvimos que aceptar trescientos discípulos que trabajaron con las instalaciones calculadas para doscientos.

El entusiasmo no menguó, y apesar el horario alterno y del recargo de trabajo que pesaba sobre el personal docente, los cursos terminaron su primer ciclo de estudios sin haberse notado desalientos.

La influencia de estos estudios repercutió inmediatamente en nuestras escuelas que aplicaban incontinenti las enseñanzas que se iban desarrollando gradualmente y paralelamente en los cuatro cursos de Dibujo.

Dicho estudios respondían al programa siguiente:

- 1.º Concepción del Dibujo según sus aplicaciones al Arte, la Ciencia y la Pedagogía.
- 2.º De la concepción de la Belleza.
- 3.º De los factores concurrentes á la manifestación por la gráfica.
- 4.º Vista general sobre la metodología del Dibujo, según distintos procedimientos.
- 5.º Análisis y razonamiento del principio natural.
- 6.º Metodología.
- 7.º Concepción teórica de la perspectiva.

PRÁCTICA

- 1.º Desarrollo normal de una clase.
- 2.º Principios elementales de la forma en sus manifestaciones naturales y artificiales.
- 3.º Elementos de perspectiva de observación y perspectiva científica.
- 4.º De la naturaleza encarada desde el punto de vista de la copia y desde el punto de vista de la interpretación.
- 5.º Ejecución de croquis rápidos de conjuntos.
- 6.º Elementos de colorido y su aplicación en las clases infantiles.
- 7.º Análisis y crítica de dibujos concluidos, croquis y dibujos libres.

De acuerdo con el citado programa tuvieron lugar los exámenes de fin de curso, habiendo obtenido un certificado de aptitud doscientos y cincuenta maestros de los trescientos que cursaron el primer ciclo de estudios.

El personal de los cuatro cursos se componía de cuatro profesores y cuatro auxiliares.

De este personal debo citar como un ejemplo de contracción á los profesores siguientes:

Stas. Dolores Alazet, Emilia Troller y Manuela Casadó, quienes produjeron verdaderos esfuerzos contribuyendo eficazmente al mejor éxito de esta obra que en mucha parte pertenece, también, al celo y disciplina del personal de maestros-alumnos, cuyo espíritu de sacrificio se puso aquí á todas pruebas.

CONFERENCIAS DE PROFESORES ESPECIALES

Las conferencias organizadas por orden de esa Inspección se llevaron á cabo quincenalmente.

Su objeto era iniciar á los profesores especiales de la materia, en una serie de conocimientos que se habían descuidado más de lo conveniente.

Tales conferencias se desarrollaron de acuerdo con el programa siguiente:

- 1.º De las ventajas del método natural.
- 2.º Del dibujo escolar en sus relaciones con el dibujo profesional.
- 3.º Del dibujo escolar en sus relaciones con las aptitudes del niño.

4.º Del dibujo escolar en sus relaciones con las otras asignaturas que componen el programa de la escuela primaria.

5.º Del *dibujo libre* como complemento y prolongación del estudio de clase.

6.º Del colorido en la escuela primaria.

7.º De la enseñanza del dibujo con carácter individual y colectivo.

8.º Medios de estímulo.

Este programa se cumplió en todas sus partes; cada profesor designado por esta inspección para desarrollar un tema debía hacerlo en una conferencia escrita. Después de leída era discutida por la asamblea de profesores y, si á juicio de esta inspección el trabajo presentado no había sido suficientemente estudiado, se nombraba una comisión de tres profesores que debían presentar su dictámen por escrito. Después de conocido dicho último trabajo esta inspección hacía la crítica de todo lo actuado desde el punto de vista de su aplicación en la Escuela.

Tuvieron lugar ocho reuniones en las cuales se leyeron y discutieron 15 trabajos escritos.

Algunas de estas conferencias se publicaron en su oportunidad en “El Monitor de la Educación común”.

LA EXPOSICIÓN DE DIBUJOS

A fin de presentar un exponente de los progresos realizados en la asignatura á mi cargo, y con los propósitos de procurar una guía que orientara á nuestro personal docente en la más clara interpretación de las instrucciones que rigen para la enseñanza del Dibujo, organizóse la exposición de la Escuela Presidente Roca.

Oportunamente se había pedido á cada Escuela el envío de diez dibujos de cada uno de los grados; previo examen de todos los trabajos reunidos, se eligieron aquellos que representaron un término medio entre lo mejor y lo peor de lo enviado.

Estos trabajos fueron encuadrados los unos, y puestos por paquetes de á veinte y cinco dibujos la mayor parte. Estaban representadas todas nuestras escuelas.

Esos dibujos se exhiben junto con trabajos similares de las escuelas norte-americanas, trabajos traídos de los Estados Unidos por el Sr. Inspector Berutti. El parangón establecido de esa suerte entre lo que se produce aquí y lo producido por la gran república del Norte es, á mi juicio, la mayor prueba del camino recorrido por nuestra Escuela.

Esta inspección deseaba, por otra parte, establecer medios de comparación entre los procedimientos de uno y otro país, y entre los resultados de uno y otro procedimiento.

La exposición de dibujos ha llenado y llena actualmente los fines que se habían tenido en vista al organizarla.

Considero que los gastos que ha ocasionado están sobradamente compensados por el prestigio que ha aportado á la asignatura.

Dicha exposición ha sido visitada por los profesores de dibujo de casi todas las escuelas normales de la república.

Los resultados expuestos han llevado el convencimiento al ánimo de los más, y el dibujo se practica hoy, en casi toda la República de acuerdo con los principios implantados por el Honorable Consejo.

Nuestra exposición ha proveído de series completas de *dibujos-tipos* á todas las escuelas que lo han solicitado. Con dicho objeto se llevan ya repartidos á distintos puntos del país unos mil quinientos trabajos ejecutados por los alumnos de nuestras escuelas comunes.

La clasificación y organización de este trabajo demandó una tarea continua en la cual trabajaron durante todas las vacaciones las señoritas profesoras Emilia Troller y Dolores Alazet, motivo por el cual me considero obligado á dejar constancia de ello en el presente informe.

Tal ha sido, en síntesis, el trabajo realizado por esta Inspección durante el año de 1905.

En poder del Sr. Inspector está el informe circunstanciado de todas y cada una de mis visitas á las escuelas de la capital.

Respetuosamente saluda al Señor Inspector general.

MARTIN A. MALHARRO.

Inspector técnico de Dibujo

El Dibujo en la escuela primaria

*Instrucciones á los profesores
especiales de Dibujo dadas
el 15 de Marzo de 1905.*

Señoras y señoritas profesoras:

Señores profesores:

Si bien, de acuerdo con los propósitos de la Inspección General, tendremos una serie de conferencias sobre dibujo y estética, éstas no serán dirigidas á los profesores especiales.

Las razones son obvias: vuestra calidad de especialistas supone una preparación que esta inspección no pone en duda.

Pero, precisamente, esa vuestra preparación motiva hoy estas palabras, no para cambiar ideas sobre tal ó cual punto, no para discutir un plan, un método ó un procedimiento cualquiera, no para discernir las ventajas ó los inconvenientes del dibujo geométrico, intuitivo ó natural, pues, probablemente, no llegaríamos á estar de acuerdo sino después de mucho hablar y de mucho discutir, significando ello una pérdida de tiempo que no debemos prodigar.

Después, la Inspección general tiene ya sus ideas y sus propósitos al respecto perfectamente delineados.

Por otra parte, debemos hablar con los hechos poniéndonos á la obra inmediatamente, produciendo resultados, buenos ó malos, positivos ó negativos; ellos serán siempre, aun en el peor de los casos, obra superior á todos los palabreríos que pudiéramos oír; ello permitirá la demostración del error ó de la bondad del método, procedimiento ó sistema que cada uno de vosotros practiquéis en vuestras respectivas aulas.

Significa pues, señores, que esta inspección especial, de acuerdo en un todo con las ideas de la Inspección general, no impone métodos, sistemas ó procedimientos determinados en cuanto ello significar pueda la menor absorción de una iniciativa que os corresponde y que forma parte integrante de los privilegios de un verdadero maestro.

Todo esfuerzo, todo resultado plausible á que lleguéis en este sentido no pasará indiferente para esta inspección, que se hará un deber teniendo en cuenta vuestro trabajo, estudiándolo, comentándolo y elevándolo á la superioridad respectiva con las observaciones á que diere lugar.

Importa decir que vuestra labor no quedará ignorada, que vuestro esfuerzo no será vano, que vuestra contracción estará estimulada por todos los medios posibles de conducir al entusiasmo, al contento y á deseos que impulsen á propósitos cada vez más elevados y más altruistas, propósitos sin los cuales no habrá profesor ni dibujo en nuestra escuela.

Y es necesario que haya dibujo; que el niño asista á nuestras clases como iría á un paseo, á un recreo, á una diversión cualquiera. Es también necesario, entonces, que se le dé la libertad posible á la expresión de sus propios sentimientos, á la espontaneidad de sus propias impresiones, de sus propias sensaciones; que persigamos el espíritu y no la fórmula que solo nos presentará como resultado la negación del espíritu.

En nombre de la franqueza que los otros días, en una reunión de directores reclamaba el Inspector general señor Pizzurno para la escuela; en nombre de la franqueza que todos nos debemos si deseamos hacer una obra digna de maestros; en nombre de esa franqueza que no debe confundirse con la agresividad que no puede caber tratándose de intereses y de responsabilidades que todos compartimos por igual, debo decir que el dibujo no ha existido en nuestras escuelas primarias.

No las he visitado todas; he sacado la deducción por la inspección detenida á veinticinco de ellas entre elementales y superiores.

Solo en una me ha sido dado contemplar su enseñanza encarada tal cual debe comprenderse.

Se trataba de una profesora. Al colocar su modelo, una ramita de yedra, una valija de mano ó un objeto cualquiera, explicaba primero: las distintas proporciones que regían el total de esa forma, las características que presentaba, la luz y las sombras, la ley que rige á uno y otro de estos elementos, sus distintos valores y diferentes jerarquías, sus relaciones y mutuas influencias, sus contrastes y armonías, sus asociaciones y disociaciones.

Después de esa pequeña disertación teórica, entraban los alumnos á la práctica, dibujando cada uno el objeto, si bien ajustándose á esos principios que son invariables, en cambio, con la independencia necesaria para que de cada tra-

bajo surgiera una personalidad, un temperamento, una idiosincrasia; en fin, diferentes maneras de ver, de sentir y de interpretar, variedad demostrativa del respeto que ahí se tenía por los fenómenos que rigen á la vida.

Esa profesora mantiene el más completo orden en su clase, nó por el rigor, nó por el ceño adusto ó el gesto amenazador; pero sí, debido al interés de su palabra, á lo variado del comentario que hacía interesante su lección; ora una observación aquí, daba pretexto para razonar sobre la influencia del ambiente en la concepción del color; ora un defecto allí, era aprovechado, por más que fuera particular á un caso, para tratarlo en tesis general, expuesto ello en voz alta, sin herir susceptibilidades, sin acusar, sin deprimir á nadie y cautivando la atención de todos.

Tal es, señores, el caso observado; me permito presentároslo como un ejemplo.

He dicho que el dibujo no existía en nuestra escuela por regla general.

La culpa no es de nadie y á nadie se puede culpar.

Si se trata de los maestros de grado, se debe ello á que en las escuelas normales no se les enseñó el dibujo tal como debió hacerse. Si se trata de los maestros especiales, las razones son diversas y de muy distintas índoles.

Esto conviene analizarlo:

1.º Para corregir anomalías que á todos perjudican: profesores, alumnos y escuelas.

2.º Porque los profesores especiales dejarían de cumplir su misión si no dieran el resultado que de ellos se tiene el derecho de esperar.

3.º Porque el fracaso del dibujo traería como consecuencia lógica é inmediata la supresión del especialista, cosa que ninguno de vosotros debe desear.

Vamos, pues, á detenernos sobre este punto.

Los inconvenientes observados pueden dividirse en tres categorías:

A. El ambiente poco propicio.

B. La falta de una reglamentación que aunando todos los esfuerzos los encaminara en una acción conjunta hacia un solo fin.

C. La carencia de preparación pedagógica en la mayoría de los maestros especiales, los que han aplicado principios adaptables sólo en una escuela de carácter profesional.

Ahora bien, en cada una de estas categorías se encierran, á su vez, factores tan curiosos que, por sí solos, tenían fatalmente que producir la más completa anarquía.

El ambiente poco propicio es la resultante de la poca trascendencia que al dibujo se le atribuía.

Un maestro de escuela tuvo la amabilidad de significarme que verdaderamente no comprendía la importancia que se pretendía darle á la asignatura. Él consideraba que apenas sería una moda, como una moda eran la psicología, las proyecciones luminosas y otras tantas cosas que en sus tiempos no se enseñaban, lo que no impedía que la escuela formara hombres útiles capaces de romperse el alma por la patria en los campos de batalla.

Era un neurótico y un patriotero; un partidario de la cultura á cañonazos; pero siempre un criterio que, bueno ó malo, importa una opinión. Olvidaba el belicoso maestro que el dibujo es hoy muy necesario para romperse el alma por la patria en los campos de batalla.

Y olvidaba, también, que muchos años antes de sus buenos tiempos, que tan melancólicamente recordaba, otros maestros no tan bravíos daban al dibujo la trascendencia que hoy le acordamos. ¡Pero es cierto, que esos maestros se llamaban Juan Jacobo Rousseau y Enrique Pestalozzi!

En otros casos el dibujo ha servido para lucir, para ostentar la suma de mentira en que se puede incurrir cuando no se conocen las trayectorias que la asignatura contiene. Me refiero á aquellas escuelas que exhiben retratos de prohombres copiados de malas litografías; tarjetas postales copiadas de malos ó buenos cromos; cuadros al óleo ó á la acuarela sacados quién sabe de donde, todas cosas, que ni importan estudio, ni presentan valor alguno desde el punto de vista pedagógico.

Es el exhibicionismo en una de sus fases más alarmantes por cuanto significa precisamente la negación de lo que debemos enseñar.

Esos educandos que son el contenido de la superioridad de las escuelas á que pertenecen, serán incapaces de **sensacionar** una línea de acuerdo con sus propias naturalezas, por más elemental que esa línea se presente.

Y así, uno de esos prodigios me preguntaba si se podía pintar sin saber dibujar puesto que el calcado evitaba las dificultades que la asignatura presenta. Esa alumna era autora de varios cuadros, era el lujo de su escuela.

Estos son factores que han contribuido, en gran parte, al estado actual de cosas.

Después, el alumno egresaba de los primeros grados sin tener una idea de lo que el dibujo importa.

Y en los primeros grados, señores, es donde precisamente la asignatura presenta algunos signos de metodología, donde el dibujo sigue un plan progresivo, donde el esfuerzo se auna entre uno y otro paso; pero nos encontramos, en cambio, que no hay tal dibujo sino sólo en las apariencias.

Es la transportación de unas líneas dibujadas en el pizarrón con la cuadrícula por base, que se reproducen en un cuaderno también cuadriculado. Es una serie de cuadraditos que observados fielmente dan como resultado una forma. Es la cuadrícula la que estudia y no el dibujo, el que por otra parte, se reproduce por sí solo, matemáticamente.

Toda iniciativa por parte del alumno queda por completo coartada; lejos de estimular al esfuerzo, hace por completo inútil el esfuerzo. Impide toda interpretación bajo la disciplina férrea del número de líneas que se deben contar. Se automatiza la acción del alumno siendo no solo contraproducente, sino en alto grado perjudicial.

Cuando el niño pasa á las clases superiores, el profesor especial se encuentra con un alumno refractario á la interpretación, refractario á la ayuda propia, refractario á las menores dificultades que se le presenten, y refractario por completo á todo esfuerzo. No verá el objeto que debe copiar, su atención está distraída por lo que extraña y no encuentra: las líneas auxiliares que por sí solas le den como resultado un dibujo. Esto, multiplicándose en tantos casos como alumnos presente cada clase, significa un ambiente desfavorable á la influencia del profesor especial.

La falta de una reglamentación apropiada ha traído otros inconvenientes; los horarios en primer término.

Existen escuelas que solo han dedicado al dibujo diez minutos semanales; otras, veinte minutos; las más, una hora semanal incluso la geometría.

Y eso no basta.

El número exorbitante de alumnos ha perjudicado también á la enseñanza en ciertos casos, obligando al profesor especial á dedicar solo un cuarto de hora á cada grado de los muchos que debía atender.

Las interpretaciones diversas que se le ha dado al dibujo, según los programas oficiales, ha sido otro agente de desquicio. En unas partes se entendía cumplir el programa limitándose al estudio de las figuras geométricas; en otras, se seguían los métodos adoptados por el Honorable Consejo anteriormente, los que no respondían á las necesidades de las más elementales exigencias.

Unas veces se hacía repetir al infinito un mosaico cualquiera so pretexto de que ello importaba disciplinar la atención. Y en todos los casos, se consumaba el sacrificio de las condiciones naturales del alumno en holocausto á principios, á métodos, sistemas y procedimientos que nos han llevado al más disparatado desbarajuste que imaginar se pueda.

Como eje alrededor del cual giraban ufanas todas estas lindezas, teníamos un programa que calcado — ó poco menos — en el programa de las escuelas primarias de Francia, nadie lo cumplió porque era imposible cumplirlo; programa que ha fracasado aquí como también fracasó después de veinte años de aplicación en el país del cual era originario.

Como véis, señores, era imposible que vosotros llegáseis á resultados positivos ante la serie de dificultades que se os presentaban. Por consiguiente, deciros que el dibujo no ha existido en nuestra escuela no importa un cargo para nadie, repito, no un proceso, no una acusación.

El dibujo no podía existir sino por casualidad, en una que otra parte, con un director de iniciativa, debidamente secundado por un profesor de iniciativa, y, en este caso, violando en un todo los programas, responsabilidad que no siempre es dable asumir por las consecuencias graves que ello puede entrañar.

Ahora, el dibujo tiene que ser un hecho, porque el Honorable Consejo ha planteado el problema seriamente; porque la Inspección general está dispuesta á resolverlo, á pesar de todas las dificultades que puedan presentarse, y, porque me consta que todos vosotros estáis dispuestos á cooperar para que la evolución se efectúe.

Vamos pues, señoras, señoritas y señores, á aunar inmediatamente nuestras fuerzas, vamos á ponernos á la obra, sin ostentaciones y sin palabreríos de feria que, no tienen generalmente más poder que el de esas burbujas de jabón en las cuales se reflejan iridiscentes los más ideales paisajes, los más soñadores panoramas, las más encantadoras figuras; pero sin tener más consistencia ni mayores ecos que la falacia en la cual cimentan su fugaz existencia.

La acción inmediata, sin contemplaciones y sin lirismos; sin prejuicios y sin dogmatismos, sin respeto por la tradición de maestros ó de escuelas artísticas, tales deben ser nuestros propósitos. No vamos á hacer ARTE, no tenemos que hacer Arte; aquí no somos artistas ni debemos pontificar como tales.

Nada será más perjudicial á nuestra escuela que el no sabernos despojar de ese título.

Tenemos que ser maestros; pero maestros de escuela. La Academia de Bellas Artes aquí no cabe.

Tenemos que enseñar á leer, á escribir y á razonar una forma; ahí termina nuestra misión. Ya es mucho si queremos cumplirla tal cual como se debe cumplir. Como el poema ó el libro, la estatua y el cuadro lo hará quien tenga disposiciones para ello, previo conocimiento que no es de nuestro resorte procurar.

Somos maestros de escuela, repito, y si no lo somos debemos tratar de serlo, para cuyo fin tenemos mucho que observar y verdaderos esfuerzos que realizar.

Por esto decía, señores, que carecíamos de falta de preparación pedagógica; por esto sostenía que el dibujo se encontraba en condiciones superiores en las clases á cargo de los maestros de grado.

El principio ahí era malo; pero existía un método progresivo, un conocimiento del alumno, un orden y una disciplina que, cambiado el principio, importará un vasto capital del cual carecemos, capital que debemos por todos los medios tratar de poseer si ambicionamos hacer de eficacia nuestra acción.

Os he señalado los varios factores que conspiraban contra la influencia del maestro especial; pero no debemos echar todas las responsabilidades sobre el vecino.

Vamos también á anotar nuestros defectos y vamos á corregirlos; aunemos después nuestros esfuerzos, unifiquemos nuestra acción y tengo la seguridad íntima, la más profunda convicción de que llegaremos á resultados óptimos, á resultados que presiento halagadores para todos vosotros si todos contribuís con vuestro talento, con voluntad y un algo de espíritu de sacrificio necesario siempre en la escuela.

Os he esbozado ligeramente una clase de dibujo que presentaba como ejemplo.

He visto en cambio otras que podrán ser buenas; pero que esta inspección considera deficientes.

Tal profesor, por ejemplo, entra á su clase, seco, con el gesto hiriente y mal humorado; traza un dibujo en el pizarrón y no dice una palabra. Se pasea luego por entre las bancas; reprende á este alumno en voz alta, lo avergüenza; lo deprime, lo amilana y ese alumno no ha cometido, sin em-

bargo, otra falta que no haber comprendido lo que no se le explicó; lo que no tenía obligación de saber porque no se cumplió previamente con la obligación de aclarar, de enseñar y demostrar ilustrando al propio tiempo que previendo los defectos y los errores susceptibles de cometerse.

Es la antítesis de la clase de la cual os hablaba precedentemente. Es una mala clase.

Tal otro profesor habla demasiado. Pierde su tiempo en comentarios de carácter completamente ajenos al dibujo. Sus alumnos trazan una línea que inmediatamente borran para repetir luego esa operación hasta el fin de la clase. No se ha enseñado ahí que no se debe trazar una línea que previamente no se haya razonado; no se enseña á caracterizar un conjunto antes de definir un detalle; no se enseña á hacer un esbozo total antes de definir una parte. Se comienza por el fin y se termina por el principio.

En otra escuela se copia de estampa. La característica aquí es el paisaje bonito, con el arbolito, el barquito, el puentecito y el molinito; la torre almenada en los casos más graves.

Todo es aquí poético, sentimental y lírico; dibujo de anémico, banal y superficial hasta el fastidio. Pero cautiva al papá y cautiva á la mamá. La superficialidad es su razón y es su fuerza.

Constituye la mentira entronizada y estimulada por la vanidad y la inconciencia.

No copiaremos más estampas, no habrá cuadernos cuadriculados, no se harán más retratos de prohombres sacados de malas litografías; no se pintarán más tarjetas postales ni se harán más grandes cuadros ni al óleo ni á la acuarela.

Tampoco se repetirá el caso de que un prodigio de esos que no faltan en ninguna escuela, pregunte al inspector si podría pintarse sin conocer dibujo puesto que el calcado evita las dificultades de la asignatura.

Los resultados de todas estas cosas os las demostrará el inspector señor Berrutti, recién llegado de los Estados Unidos, cuando os diga que si bien la sección argentina de pedagogía en la Exposición de San Luis era favorablemente acogida, en cambio, el dibujo en esa misma sección fué motivo de los más variados comentarios, tanto por lo ineficaz de sus métodos, cuanto por la poca bondad de los trabajos presentados.

Pero basta de cargos y descargos.

Vamos á estudiar el dibujo aplicando la vida á la interpretación de la vida; el espíritu del alumno al espíritu de las cosas.

Vamos á investigar la naturaleza con la naturaleza por base.

Vamos á sacar á la enseñanza del dibujo de los límites rutinarios ó falsos de la estampa para llevarla á los horizontes sin límites y sin barreras del natural amplio y sin restricciones.

Vamos, en una palabra, á salir de las fronteras de lo convencional para entrar de lleno en el campo de la experimentación.

Es un principio lo que vamos á observar y no un método lo que se va á aplicar.

Decía los otros días el Inspector general hablando de textos, que bastaba un buen maestro, un pizarrón y alumnos para formar una buena escuela.

Os diré parodiando ese pensamiento que, también, basta un buen profesor, un objeto que copiar y alumnos para constituir una buena clase de dibujo.

¿El principio?	la naturaleza
¿El método?	el profesor
¿El local?	cualquier local
¿La luz?	cualquiera luz
¿El papel?	cualquier papel
¿El lápiz?	cualquier lápiz
¿La goma?	si es posible ninguna goma
¿La posición?	si fuera posible parados ya que no se puede hacerlo caminando.

Quiero decir con esto que no necesitamos instalaciones ni materiales especiales. No pretendo con ello infringir en lo más mínimo los preceptos higiénicos á que todo debe responder en la escuela; pero deseo determinar bien claramente que las prácticas propias de los profesionales de arte no tienen aplicación en las escuelas de enseñanza primaria.

La interpretación del objeto que se estudia, animado ó inanimado, de acuerdo con la naturaleza del alumno, respetando su personalidad, sin imposiciones por parte del maestro más que en cuanto se relaciona á la fiel observancia de aquellas reglas constitutivas del dibujo, reglas que no varían, así la luz en sus proyecciones, la relatividad de las proporciones entre las distintas partes de una forma, ó las relaciones entre los diversos valores de la sombra.

Ahí queda reducido, sintetizado, el palabrerío con el cual envuelven los especialistas el dibujo, simple y sin complicaciones tal como es necesario encararlo en la escuela de primeras letras.

Lo demás lo hará el alumno con sus condiciones naturales: la curiosidad ó dirección espontánea de la atención; la memoria visual de la forma y el sentimiento de la armonía, factores con los cuales contribuye, capital que le pertenece y al cual no se le debe hacer extracción alguna que pueda importar la anulación ó la desviación de uno ú otro de estos elementos concurrentes á la manifestación por la gráfica.

Al profesor le corresponde, por el contrario, cuidar y acrecentar ese capital, pues si esos factores reunidos y más ó menos desarrollados producen los sobresalientes de nuestras clases de dibujo, en estado latente, en otros casos, basta un rayo de luz para que surjan triunfantes si se les sabe estimular, si convenientemente se les sabe dirigir; son los alumnos buenos que sin brillar mayormente hacen progresos lentos hasta que un día sorprenden y desconciertan si bien debido á causas perfectamente explicables, en cambio no explicables todas las veces.

Puede faltar alguno de esos factores, puede existir solo uno de ellos; siempre hay lugar á un buen resultado; pero ahí deben multiplicarse los esfuerzos del profesor; ahí ejerce su influencia poderosa el comentario que inicia y prepara, que desarrolla y completa las condiciones particulares del caso.

Nuestras clases, pues, las compondrán tres elementos: el maestro, el niño y la naturaleza.

Ahí está compendiado nuestro método.

¿Qué os parecen problemáticos los resultados?

¿Qué encontraréis dificultades?

Os responderá el Inspector general señor Pizzurno, cuando os diga que en sus viajes á Europa ha visto la copia directa del natural en las escuelas de Bruselas y en varias otras partes que en este momento no me es posible recordar.

Os responderá el Inspector señor Berrutti, por intermedio de una carta dirigida desde los Estados Unidos á un amigo y de la cual saco los párrafos siguientes:

“También, se cuida aquí mucho la educación del sentimiento estético: casi no hay establecimiento escolar que no posea una galería de arte grande ó pequeña.

El dibujo es rama importantísima á cargo de profesores especiales algunas veces, ó de los mismos maestros de grado bajo la dirección inmediata del inspector de la materia. Se lo aplica á la enseñanza de la geografía é historia, del lenguaje, de la aritmética en los primeros grados y de las ciencias físico-naturales muy especialmente.

Aquí se estudia la naturaleza y se aprende á copiar de ella,

con todos sus detalles y coloridos. La copia de estampa está por completo desterrada. Un niño parado sobre un banco (á veces sobre el mismo escritorio de la maestra), macetas con flores, frutas naturales, objetos de la clase, etc., son los modelos ordinarios de cada lección.

En una palabra: aquí se da vida á esa rama del saber humano y á fe que se obtiene de ello resultados sorprendentes. Lo mismo ocurre al Canadá.

Excuso decirle que ese método tiene aplicación desde el primer grado, en el cual se trabaja al lápiz y á la acuarela''.

Ya véis que no existe razón para alarmarse. Si eso se hace en los Estados Unidos y en otros países de Europa, debe igualmente poderse hacer aquí.

No he oído jamás decir que nuestros educandos sean intelectualmente inferiores á otros.

La naturaleza de los estudios serán los mismos. Dependerá entonces del profesor; os corresponderá á vosotros demostrar que nuestros profesores especiales están á la altura de su misión y el dibujo será una verdad en nuestra escuela.

Esta inspección especial se da perfecta cuenta de los inconvenientes que, pasajeros, se os presentarán á cada instante. Vuestros alumnos de 4º, 5º y 6º grados no tienen la preparación necesaria, me diréis.

Esa no es y no será una razón, pues tienen siempre y en todos los casos más preparación que los de 1º, 2º y 3er grados que igualmente copiarán del natural bajo la dirección del maestro de grado. No se exigirá más de lo que humanamente pueda hacerse; pero sí, se solicita el esfuerzo de todos para que esta reforma sea un hecho y produzca los resultados que debe, que tiene, que le haremos producir.

En los primeros tiempos, durante los primeros pasos se operará un pequeño movimiento de retroceso; ello no debe alarmaros; ya está descontado por esta inspección: es la resultante natural y lógica de toda transición brusca inesperada. Ello será pasajero. Después, en el peor de los casos, el resultado será siempre superior al hasta hoy obtenido en todas nuestras escuelas.

¿Habéis notado que termino sin hablar de lo que tal vez más os interesaba; de lo que todos vosotros esperaríais?

Me refiero á la *metodología* á seguir.

La consecuencia con las ideas de mis superiores, primero, y mis más íntimas convicciones después, me imponen un silencio prudencial sobre este punto.

Libertad de textos, ha decretado el Honorable Consejo. Libertad de textos es la opinión general entre inspectores. Por su parte, nuestro Jefe el señor Pizzurno no cree indispensable el texto para enseñar. Considera que lo primordial es *saber*; después, *saber*, también, aplicar los propios conocimientos en la medida de lo ajustado á cada caso.

Desde este punto de vista, pues, sería de más utilidad para vosotros dos ó tres conferencias sobre pedagogía en general que cuanto pueda yo deciros al respecto.

Pienso que el mejor maestro de dibujo será aquel que en la puerta de la escuela deje todas las susceptibilidades de artista, todos los dogmatismos artísticos de que pueda padecer, para entrar en la clase á estudiar al mismo tiempo que á enseñar, aplicando, repito, la vida á la interpretación de la vida.

Importa ello que tenéis libertad para desenvolveros sin trabas de ningún género. Aplicaréis directamente vuestras iniciativas siempre que ellas reposen sobre la base del estudio directo del natural, y que den como suma final el dibujo.

Queda excluido, pues, de nuestro programa todo lo que no sea *sensacionado* por el alumno directamente del natural.

Los trabajos, bajo ningún pretexto deben salir del local de la escuela. Una vez terminados serán guardados en ella hasta el final del año escolar.

Cada trabajo debe llevar una firma del alumno, grado á que pertenece y fecha, refrendado ello por el profesor especial respectivo.

Esos trabajos serán á su vez fiscalizados por esta inspección que á mitad del curso escolar reunirá los mejores de cada escuela, sometiéndolos á la consideración de la superioridad, primero; sometiéndolos al estudio de todos vosotros después, tratando así de corregir aquellos puntos que requieran una modificación, al mismo tiempo que os permitirá medir el esfuerzo que cada uno habéis hecho por el adelanto y el buen nombre de vuestras aulas respectivas.

Esta inspección vería con agrado que los dibujos fueran ejecutados en hojas sueltas, evitando siempre los papeles especiales y costosos — el niño debe saber dibujar en cualquier papel.

En cada clase deben los alumnos conservar un mismo formato; aproximadamente el tamaño de una hoja de papel de oficio común, algo más grande, si alguna razón lo obliga; pero en ningún caso más pequeño.

El dibujo debe llenar la hoja dejando un margen no mayor de tres centímetros de cada extremidad del mismo.

Esta medida es de gran utilidad: acostumbra al alumno á no confiarse en la casualidad y ejercita la voluntad.

Los dibujos deben estar en un estado de aseo conveniente.

El uso de la goma debe limitarse á lo estrictamente necesario. En cuanto sea posible, evitarla.

Evitar también como modelo todo objeto que contenga un problema de perspectiva que no sea elemental y que previamente no explique el profesor en el pizarrón.

Próximamente se os proporcionarán modelos en relieve, de los cuales serán dotadas todas nuestras escuelas.

Eso no significa que debéis limitar vuestra enseñanza á la copia de dichos modelos.

Vuestro objetivo debe siempre ser el natural; una flor ó varias flores, una rama de clavel, una hoja de higuera, una ramita de yedra ó de cualquiera planta ó árbol que presente una forma bastante clara y definida, al propio tiempo que sus dimensiones permitan ser debidamente observadas por toda la clase, sin esfuerzos visuales, que deben evitarse por los perjuicios considerables que entrañan para la salud del niño. Las frutas y los objetos de clase ó de uso presentan formas que hacen de ellos excelentes modelos. Todo eso debe ir alternándose con los bajos relieves.

El objeto de estos últimos será el de hacer más visibles las leyes que rigen á la proyección de las sombras, comparando sus distintos valores, al mismo tiempo que variar la enseñanza por medio de formas distintas que difícilmente encontraríais de otro modo á vuestro alcance.

En dichos modelos hallaréis principios de dibujo de carácter lineal, ornamental y de figuras; debéis aplicar indistintamente uno ú otro de estos géneros de dibujo sin permitir empero el uso de la regla ó del compás en aquellos de *carácter lineal*.

Debéis hacer siempre una explicación previa de cada modelo antes de dar comienzo á su interpretación.

Debéis dibujar vosotros mismos el modelo presentando á la clase las tres diferentes fases, por las cuales pasa un dibujo:

1.º El boceto general, las líneas principales que rigen á su constitución.

2.º El boceto de las masas de luz y sombra que le dan vida y color.

3.º El trabajo final que armoniza las líneas visibles, las formas reales con las aparentes (modelado).

Este trabajo debe hacerlo el profesor antes de las horas de clase, pues está moralmente obligado á preparar de antemano sus lecciones. En clase, no le son permitidas dudas, ni

tanteos, vacilaciones ni equivocaciones, todas cosas pasibles de conspirar contra la autoridad moral que debe conservar integralmente.

Tales trabajos deben ser tratados sumariamente en cuanto se refiera al color, indicando la luz, la sombra y su intermediaria la media tinta.

El estudio de este último factor no debe profundizarse; ello pertenece al resorte del profesional y el dibujo en nuestra escuela no debe encararse con el fin de resolver problemas trascendentales de luz y de sombras. Debe tener como objeto iniciar al alumno en los medios de expresar una impresión producida explicándola gráficamente. Debe ser un lenguaje intenso y rápido, claro y expresivo en su total genérico.

Tal es la importancia que debéis atribuir á dichos modelos.

Ellos pueden ser un gran auxiliar del maestro; pero su abuso puede llevarnos á lo que precisamente debemos evitar: la monotonía y por consiguiente el aburrimiento y la fatiga.

Debéis hacerlos interesantes. Sin vuestra ayuda, sin vuestra colaboración, ellos adelantarán poco ó nada por sí solos.

No he tratado un punto al que le doy capital importancia y para el cual haré valer mi autoridad de inspector si fuera necesario.

Me refiero al dibujo de figura. No debe ese dibujo ser considerado como especial para profesionales, ni imposible en la escuela primaria.

Precisamente el dibujo de figura es de importancia desde que significa el estudio de la vida y del movimiento.

En los Estados Unidos se copia la figura en las clases elementales directamente del natural. — Ya hemos visto como un alumno subido sobre un banco, y á veces en el pupitre de la maestra, sirve de modelo á sus compañeros.

Hay otro motivo que obliga á prestar la debida atención á este punto: el programa de correlación de estudios primarios y secundarios exige dicho dibujo. Esta inspección apoyará complacida todos los esfuerzos que se hagan en tal sentido.

Tales son, señores, los únicos puntos sobre los que se exige absoluta observancia.

A mediados del presente año escolar os daré las instrucciones para la segunda parte del programa que deberéis cumplir.

Tenéis una libertad bastante amplia; tenéis un programa simplificado; tendréis mayor tiempo para la asignatura; pero también mayores responsabilidades.

Y ahora señores, leeré párrafos de una carta dirigida por un distinguido publicista francés á un amigo de mi intimidad, carta actualmente en mi poder. Trata sobre el dibujo en Francia y viene á demostrar las ventajas del principio adoptado por el Honorable Consejo entre nosotros. Dice: Después de la ley escolar de 1878 el dibujo es materia obligatoria en Francia. En esa época una comisión oficial fué encargada de decidir el método por el cual debía enseñarse la asignatura.

Entre dos sistemas contradictorios, el de Mr. Guillaume, escultor, miembro del instituto y el de Mr. Ravaisson filósofo é igualmente miembro del instituto, esa comisión optó por el primero.

El *método geométrico* de Mr. Guillaume fué decretado de utilidad pública y por consiguiente el único digno de figurar en los programas oficiales. Todos los maestros franceses se vieron en la obligación de aplicarlo con exclusión absoluta de todo otro sistema.

Ahora bien, después de veinte años se dibuja en Francia según el método Guillaume y los resultados son aproximadamente nulos; todos los niños en las escuelas aprenden á dibujar; ni uno solo de ellos es capaz al final de sus estudios de ejecutar el más elemental croquis directamente del natural.

En los Estados Unidos, país de libertad, fueron en un principio seducidos por la lógica aparente del método Guillaume; se puso en práctica; pero tan presto como se apercibieron de su inutilidad para formar dibujantes, lo desecharon para ensayar otra cosa.

El congreso internacional de la enseñanza del dibujo reunido en Berna, en Septiembre próximo pasado, permitió comprobar el fracaso del “método geométrico” y el triunfo del método natural, desde hace mucho tiempo en práctica en los Estados Unidos y otros países de Europa, en las clases infantiles.

Método y resultados os lo han explicado suficientemente las pocas líneas precedentemente leídas de la carta del Inspector Berrutti.

El Inspector general señor Pizzurno podría también, repito, decirnos algo de lo observado al respecto durante sus viajes de estudio por Europa. Ello confirma también esa afirmación.

Entre el “método geométrico” y el “método natural”; entre las combinaciones fastidiosas, frías y monótonas de rectas y curvas, de círculos, triángulos y rectángulos del primero y las manifestaciones gráficas, espontáneas, sentidas y vívidas del segundo, existe el contraste que presenta la rigidez de la muerte ante la flexibilidad y el encanto de la vida.

El método geométrico es el que imponían los programas de nuestra escuela. El método natural es el que adoptamos hoy.

El principio natural diré; la palabra método desaparece en este caso.

Cada uno de vosotros supone un maestro con la preparación necesaria á la aplicación del principio.

Esta inspección dará instrucciones más detalladas á los maestros de grado; en ellas precisará los lineamientos necesarios para encarar las dificultades progresivamente. Si queréis asistir á esas reuniones podéis hacerlo. Ello tendría la ventaja de uniformar, de correlacionar la acción de los unos con los otros.

Imposible sería hacer esa obra inmediatamente aplicando una reglamentación propia á cada grado, pues tenemos que del 1º al 6º grados este año será la enseñanza casi igual para todos.

A partir de este año recién podrá graduarse.

Sin embargo me permitiré observaros que el esfuerzo vuestro debe ser mayor este año á partir del 4º grado con el fin de cumplir el programa que exige de los alumnos que deseen ingresar al primer año de enseñanza secundaria nociones de figura y objetos copiados directamente del natural ó del bajo-relieve.

Para terminar me permitiré una declaración de carácter personal, la primera y la última que haré mientras desempeñe el puesto con el cual he sido honrado por el Honorable Consejo.

El Inspector Especial de Dibujo entiende que no cabe en su misión obra alguna de *carácter personal*.

Las reformas que ahora se operan son un producto natural de la evolución de las ideas.

No es pues un reformador, no ha inventado ni inventará nada.

Esta obra pertenece al doctor don Ponciano Vivanco, su iniciador, al Honorable Consejo y al Inspector general señor Pizzurno que la implantan y la sostienen con la autoridad que cada uno de ellos representa.

Esta inspección es solo la intermediaria entre la superioridad y vosotros; entre el pensamiento y la ejecución; entre el principio y su aplicación, entre la idea y su realización.

En toda duda, inconveniente ó dificultad que se os presente no tenéis más que acudir á esta inspección, que cum-

plirá con su deber poniéndose inmediatamente á vuestra disposición.

Por otra parte, toda mejora, toda iniciativa, de carácter fundamental que le presentéis será estudiada y elevada inmediatamente á la superioridad con los comentarios á que diere lugar.

Y termino, señores, augurando para todos las más completas satisfacciones si no os desanimáis por los primeros contratiempos que se os puedan presentar.

MARTIN A. MALHARRO.

Inspector técnico de Dibujo

El Dibujo en los grados inferiores de la escuela primaria

*Instrucciones dadas en los
Consejos Escolares de la
Capital Federal á los maes-
tros comunes.*

Señoras, señoritas y señores:

Esta reunión tiene por objeto sentar algunos de los principios á que debe responder la enseñanza del dibujo en las clases á vuestro cargo. Mi tarea, en este caso, se halla en grado sumo simplificada.

Varias de las dificultades que se presentaban al tratarse del profesor especial, desaparecen hoy al dirigirme al maestro de grado.

En efecto, con una crítica á la manera como desarrollaban su acción los profesores especiales, comenzó la conferencia que tuve el honor de darles el mes pasado. Con un aplauso á la manera como habéis realizado vuestros esfuerzos, inicio hoy las palabras que tengo el honor de dirigiros.

Vuestra labor ha sido debidamente apreciada por esta inspección y ocupa un lugar preferente en el informe pasado á la superioridad.

Pero tenemos muchas cosas que corregir y mejoras que realizar, susceptibles todas de encaminarnos hacia la evolución que se opera, así en cuanto se refiere á la manera de encarar el dibujo cuanto en lo que respecta á los medios que seguiremos para sacarlo de los límites estrechos de la rutina en que se halla sumido y llevarlo al campo siempre fecundo de la observación y la experimentación.

Tal vez os tocará la peor parte en la obra que emprendemos; la más pesada, la más difícil, la más ingrata; aquella para la cual se necesita más perseverancia, más fe y más espíritu de sacrificio. Y diré, también, en la que se necesita más ciencia y más arte para enseñar.

Vais á dirigir al niño en los primeros pasos, á iniciarlo en las primeras palabras del lenguaje gráfico; vais á inculcarle principios, dirigiendo su incierta, torpe y vacilante mano en la ejecución de los primeros signos escritos que den como resultante una forma. Vais, en una palabra, á significarle por primera vez lo que importa ver, sentir, razonar y expresar gráficamente un objeto.

No tendréis, empero, la satisfacción de contemplar vuestra obra; no disfrutaréis del resultado de vuestros esfuerzos, pues allanadas las primeras dificultades, las más graves, pasarán vuestros alumnos á la dirección de los maestros especiales, cuya misión es continuar y completar vuestra obra.

Vais á desbrozar el terreno, á echar la simiente, contribuyendo con vuestro constante regadío á la germinación de tan delicada planta. Al profesor especial le corresponderá no malograr vuestro trabajo, cuidar con solicitud su natural desarrollo y... los frutos se producirán solos.

Por esto decía que os toca en suerte la parte más ingrata, la más difícil, aquella para la cual se necesita más perseverancia, más fe, más espíritu de sacrificio y también más ciencia y más arte para enseñar. Quiero significaros, que os considero la base sobre la cual reposará nuestra enseñanza. Sois algo así como los fundamentos que harán á la obra que emprendemos pasajera ó estable, inconvencible ó de fugaz existencia, pues así como reposa en el principio la bondad del método que adoptamos, así también en vosotros reposará á su vez dicho principio, dependiendo sus resultados, afortunados ó nó, en gran parte, de vuestra constancia y de vuestra fe.

Ningún esfuerzo en tal sentido pasará desapercibido para esta inspección que comunicará inmediatamente á la superioridad todo aquello que encuentre en vuestras aulas digno de mencionarse como susceptible de contribuir al mejoramiento de esta enseñanza.

Solicitaba encarecidamente de los profesores especiales que fueran maestros y no artistas en las clases á su cargo; que trataran de ser maestros, pero maestros de escuela. Significaba ello pedirles: paciencia, labor y constancia, las tres cualidades que os caracterizan. Os rogaré á vosotros que continuéis siendo maestros en vuestras clases de dibujo; que sigáis desenvolviendo vuestra tarea como lo habéis hecho hasta ahora: partiendo de lo inconsciente y espontáneo á lo consciente y reflexivo; de lo individual y concreto á lo general y abstracto, de lo conocido á lo desconocido, de lo simple á lo complejo.

Desde este punto de vista no tengo nada que agregar. Reunís, pues, la primera de las condiciones necesarias á un buen profesor de dibujo: sois maestros, conocéis la metodo-

logía y tenéis un absoluto conocimiento de todos y de cada uno de vuestros alumnos; estáis en contacto diario con ellos y no sois para ellos una visita.

Voy, pues, á limitarme pidiendo que seáis un poco artistas; que iniciéis en el niño el amor á los espectáculos de la naturaleza no solo desde el punto de vista científico, no solo desde el punto de vista analítico, sino también desde el punto de vista estético. El sentimiento de la belleza por la belleza misma; la contemplación de una forma por la belleza que esa forma encierra. La distinción y la armonía son agentes de cultura, presentes siempre hasta en la más mínima partícula de la naturaleza. Este será vuestro principio y vuestro fin en las clases de dibujo.

Plantearemos hoy algunos de los puntos que deberéis seguir; cuatro palabras y estaréis en posesión del método, que será vuestro, que os pertenecerá desde que el nuestro se circunscribe á dejar toda la libertad posible á vuestras iniciativas; desde que reposará sobre los mismos fundamentos que las demás asignaturas, con las cuales se aunará, completando y formando así con ellas un todo armónico, que tal debe ser el carácter del dibujo en nuestra escuela.

Sacamos esta enseñanza del terreno de lo convencional para llevarla al terreno de lo racional, despojando á la asignatura de la suma enorme de complicaciones y ampulósidades inútiles con que se la ha envuelto, para presentarla, en cambio, simple y modesta, pero sincera y elocuente, tal como debió ser para que esté al alcance de todos y para que á todos sea útil, ya que es á todos necesaria.

Pero trataremos antes otros puntos.

En mis visitas de inspección, en las ideas cambiadas con algunos maestros y maestras de grado, he encontrado siempre mucha buena voluntad, con frecuencia verdadero entusiasmo; pero también una manifestación que desearía ver desterrada de entre vosotros en cuanto concierne á la asignatura á mi cargo. me refiero á la timidez unas veces, al terror en otros casos, á las dudas y vacilaciones, á la poca confianza que habéis casi siempre demostrado en vosotros mismos, en vuestra obra y en vuestro esfuerzo.

Y es ello por completo infundado.

Ahora puedo decirlo, afirmarlo y sostenerlo con toda desenvoltura, sin preocupaciones de ningún género, sin temores de que se atribuyan estas palabras á deseos de halagar y estimular con amabilidades extemporáneas y por completo fuera de lugar.

Puedo decirlo, porque ya lo he dicho en un informe á la superioridad, y porque á estas horas corre esta afirmación impresa y con mi firma al pie:

En las clases á vuestro cargo es donde el dibujo en general presentaba un carácter pedagógico.

El principio era malo pero os debíais someter.

En el dibujo libre, en las figuras ilustrativas de algunas materias, historia, composición, ciencias naturales, física, etc., etc., he descubierto, empero, condiciones raras de observación; iniciativas pasibles de formar de cada uno de vosotros un maestro ideal de dibujo.

Eran simples copias de estampas, me direis.

¿Y no eran copias de estampas las que hacían los maestros especiales?

¿Que había algunos que copiaban del natural?

También he encontrado maestros de grado que estudiaban directamente del natural; muy raros, es cierto, pero en igual número en uno y otro caso.

Vuestros temores, dudas y vacilaciones habrán aumentado cuando os he dicho que significabáis la base sólida sobre la cual reposará el principio que hoy implanta la superioridad.

Efectivamente, sin vuestra obra no existirá dibujo; pero ahora como antes, repito, vuestros temores y desconfianzas son por completo infundados.

Así como el sentimiento del *yo* en el niño se afirma y se desenvuelve, pero no se constituye, así también el dibujo en la escuela no puede ser otra cosa que la afirmación y el desenvolvimiento de facultades naturales ya existentes en cada uno de vosotros. Enunciado el principio, encaminados hacia un solo fin todos los esfuerzos, con fe, con espíritu, confianza y valentía, el principio, que es igual al de las demás asignaturas á vuestro cargo, solo, por sí y ante sí, dará sus frutos que están más cercanos de lo que creíamos aún los más optimistas.

No vamos á hacer Arte. No tenemos que hacer Arte.

En vuestras clases de dibujo, vais á enseñar solo á ver, razonar y escribir una forma. Seguiréis siendo maestros, y solo en tal carácter os pedía que fuérais un poco artistas.

Mi confianza, mi enorme certeza, la seguridad íntima que abrigo respecto á nuestra obra me lleva á no ser tan breve como quisiera. Os pido disculpa; pero desearía infundiros esa mi confianza pues la considero todo un vasto capital del que anhelo participéis.

Y aquí va un ejemplo al propio tiempo que una afirmación.

En 1870 se promulgaba en Massachussets (E. U.) una ley haciendo obligatoria la enseñanza del dibujo en las escuelas primarias.

Apenas se encontraban cinco profesores en condiciones de cimentar dicha enseñanza.

Se comenzó por unificar la asignatura adoptando un principio y un método.

El principal organizador, el alma, diré, de ese movimiento fué Walter-Smit, quien había adquirido gran autoridad por sus trabajos sobre la materia.

Los resultados los conocéis; en los Estados Unidos se ha llegado á un éxito tal, que la vieja Europa con su tradición gloriosa en Arte, no ha podido alcanzar todavía.

Leyendo una obra que recientemente hice venir, encuentro estos párrafos de Walter-Smit.

Tomad bien nota y me daréis razón.

Dice:

“Debemos enseñar aquello que puede ser aprendido por todos, y directa ó indirectamente útil á todos.”

“El único medio práctico de hacer entrar el dibujo en las escuelas primarias es confiar su enseñanza á los profesores comunes”, equivalentes á nuestros maestros de grado.

“Siendo los elementos de la forma un compuesto de aritmética y de escritura, todo maestro debe encontrarse en condiciones de enseñar el dibujo, sin necesidad de poseer un buen gusto excepcional ó una extrema habilidad de mano.”

“Todo maestro común puede y debe enseñar el dibujo. No hay necesidad de maestros especiales.”

No estoy de acuerdo sobre este último punto con el profesor Smit. Creo que el profesor especial será aun, por algún tiempo, necesario para los grados superiores. Creo también que los profesores especiales deberán dar una enseñanza en mucho superior á la actual. Es todo obra de tiempo y de perseverancia.

Los Estados Unidos conservan el profesor especial. Razones fundamentales deben existir para ello.

No expondré los métodos empleados por el profesor Smit.

Desde entonces hasta hoy se ha evolucionado mucho; aún en los Estados Unidos pasó el dibujo por varias y opuestas alternativas, hasta llegar al principio natural, intuitivo que hoy implantamos en nuestras escuelas.

Entonces los programas de estudios desde la escuela primaria hasta la escuela superior, abarcaban en Boston un período de doce años.

Nosotros tenemos solo seis.

Pero algunos de los puntos establecidos por Smit prosperan todavía. Sobre todo en cuanto se relaciona con la organización del personal docente.

Decía que al hacerse obligatoria la enseñanza del dibujo en Massachussets se encontraron solo cinco profesores especiales para comenzar la obra.

Pues bien; mediante cursos especiales, conferencias y publicaciones apropiadas, se llegó brevemente á este resultado:

Boston contaba con 1.045 maestros para 60.000 alumnos repartidos en 173 escuelas.

De ese número de maestros solo *cinco* fueron reconocidos como *incapaces* de enseñar el dibujo en sus respectivas clases.

Mil cuarenta maestros empezaron la enseñanza de la materia hasta llegar al grado de adelanto en que hoy se encuentra, adelanto que provoca la admiración de todos aquellos que lo conocen.

¿Seréis vosotros inferiores al maestro norteamericano?

Nó; la opinión de las personas llegadas recientemente de los Estados Unidos nos dice que estáis en iguales condiciones y que en ciertos casos sois superiores.

¿Y por qué en dibujo no podeis llegar al mismo resultado?

Vuestra timidez, vuestras dudas y vacilaciones no tienen razón de ser.

Es necesario que si en Boston, de 1.045 maestros solo cinco fueron reconocidos como incapaces de enseñar debidamente la asignatura, en Buenos Aires todos sepan desempeñarse en la medida de lo conveniente, para no defraudar esperanzas lisonjeras que en todos se han depositado.

Y, señoras, señoritas y señores:

Si me equivoco, si quedo desautorizado por la fuerza de los acontecimientos, es bello equivocarse de este modo; es grato en este caso pecar por optimista, pues significa que hemos desafiado las dificultades sin descuentos previos de la debilidad de nadie, creyendo en la buena voluntad de todos, en la fuerza de todos, para la obra que es también de todos y para todos: maestros, escuela y alumnos.

Pero no me equivoco, no debo equivocarme. ¿Podrán los propósitos que animan á la superioridad, desde el señor Presidente Dr. Vivanco hasta el Honorable Consejo y su Inspector general Sr. Pizzurno, quedar empequeñecidos, aminorados ante la confianza sin límites depositada en cada una de las personas quienes han confiado tan altos intereses, caros intereses que nos son propios, desde que representan la familia, la comuna y el país en lo que éste tiene de más sagrado: la educación de sus hijos? No, tengo la seguridad de no equivocarme.

El dibujo será en breve una verdad en nuestra escuela, merced ello á vuestros esfuerzos.

El dibujo es la naturaleza formulada. En la naturaleza se nos presenta la forma gracias á la intervención de la luz — natural ó artificial — y sus resultados, sombras y reflejos.

Ahora bien: la palabra dibujo resume distintos términos del lenguaje técnico de las artes plásticas en las tres grandes manifestaciones en que interviene, Pintura, Escultura, Arquitectura. Así por ejemplo: trazo, modelado, color, ornamento, forma, línea, valor, efecto, relieve, son palabras auxiliares que, encerrando en sí un dibujo, tienen por misión contribuir á significar, especificar elementos que nos facilitan el análisis de un *dibujo*, como partes autónomas, ó confederadas á los fines de un total armónico.

Sirve el dibujo, así para representar las cosas reales, cuanto para figurar aquellas que solo nuestra imaginación concibe.

La representación matemática de una locomotora en un papel, como el simple garabato que el niño hace intentando reproducir una forma, son igualmente, en los dos casos, un dibujo.

Los lineamientos elementales de una idea expresada gráficamente y, la carta geográfica científicamente trazada, son también un dibujo.

Un monumento, una estatua ó un edificio pueden ser de un buen ó mal dibujo.

La inscripción de una forma cualquiera es, pues, un dibujo que, según sus propiedades genéricas, será una escritura, una ciencia, ó un arte.

Es una escritura como medio de expresión.

Es una ciencia como estudio; la ciencia de las formas.

Es un arte como concepción y aplicación de las formas que, modificadas ó nó, según los propósitos que se persiguen, crea, investiga, formula y deforma, con igual importancia para lo real que para lo imaginario, siendo en este caso la forma solo un *medio* para alcanzar un *fin*.

Estas tres concepciones del dibujo, aunándose, asociándose y prestándose mútuo apoyo, constituirán el dibujo docente por excelencia.

Ninguna de estas tres concepciones encaradas en absoluto, darán como resultado el dibujo ni como lenguaje, ni como escritura. Y tal es, sin embargo, el punto que nos interesa en la escuela.

El dibujo como ciencia, con la geometría por punto inicial y terminal nos ha llevado en nuestra escuela al desbarajuste más curioso que pueda imaginarse.

El dibujo como arte es el que practicaron principalmente nuestros maestros especiales. Los resultados los conocemos.

Aplicamos hoy el dibujo como escritura, como lenguaje, co-

mo medio eficaz de expresión y no es una novedad ni un invento.

Desde la escritura jeroglífica, cuyo carácter representativo se componía de figuras de seres animados ó de objetos, escritura que, — encontrada la clave por el francés Champollion, — permitió reconstruir la historia del antiguo Egipto, el dibujo ha sido un gran auxiliar del lenguaje y de las ciencias fuera, naturalmente, de su poderosa influencia como arte.

Pero, repito, no será un método ideal, ni de provecho alguno, aquel que no encierre, que no abarque las tres concepciones enunciadas precedentemente, las que aunándose darán como resultado la realidad: por medio del estudio razonado de las cosas, la espontaneidad: como consecuencia lógica de la interpretación individual de las formas naturales según los sentimientos del educando; y la idealidad, por fin, como suma total de sentimientos y pensamientos con la forma solo como medio de manifestación personal, no respondiendo á otra razón ni otra ley que la impuesta por la propia voluntad que rige y ordena dichos factores, en una acción común hacia un fin determinado.

Debemos, pues, empezar por educar los sentidos, dando rienda suelta á los sentimientos para que surjan integrales en su inicial desarrollo. Disciplinaremos después los sentimientos para terminar por someter á todos esos factores debidamente adiestrados, á todo aquello que el pensamiento ordene, exija ó reclame de cada uno por separado, ó de todos, reunidos en asociación íntima para la obra de elaboración, combinación ó abstracción según las necesidades lo requieran.

¿Cuál debe ser el principio? preguntaréis. Poner al alumno en contacto directo con la naturaleza, aplicando la vida á la interpretación de la vida, el espíritu del alumno al espíritu de las cosas.

Acerca de este punto Rousseau nos dice: “Las nociones de las cosas que aprendemos por nosotros mismos, se adquieren con más claridad que las que obtenemos con la enseñanza de los demás”.

Entre poner al alumno ante la naturaleza ó encarar el dibujo con la estampa por base, encerrando su espíritu en un círculo de hierro, símbolo de la convención, ó sea la naturaleza formulada, falseada, desnaturalizada y ridiculizada, entre la Verdad y la Mentira, en una palabra, la superioridad inclinóse por la primera, como tenía lógicamente que suceder.

Copiaremos, pues, directamente del natural. Cualquier otro procedimiento en las clases de dibujo, queda formalmente prohibido. Tal es el principio.

¿El método?

Os contestará otro gran maestro; yo no tengo autoridad suficiente para hacerlo.

Habla Enrique Pestalozzi: “Es incontestable que el espíritu humano no es igualmente accesible á las impresiones á que pretende la enseñanza, bajo todas las formas en que le son presentadas. El arte de encontrar, cuáles son, entre ellas, las que mejor convienen á su facultad receptiva, constituye el mecanismo del *método que cada maestro debe buscar en el libro de la naturaleza y aprender de ella para provecho de su arte.*

En otro autor cuyo nombre siento no recordar al escribir estas líneas, he leído “que el mejor método es aquel que habi-túa al niño á guiarse por sí mismo, haciendo atrayente y fecundo su trabajo.”

Tal es el método; lo constituís vosotros; cuanta más libertad tengáis, más campo se presentará á vuestras iniciativas, y cuanto mayores sean éstas, mayores serán los resultados que obtendréis.

¿Cuál es el primer paso?

Os contesto:

Estimular la voluntad del alumno, desde que sin ella el conocimiento no ejercerá sus funciones; desde que sin ella se fatigará y anulará la acción ante los primeros inconvenientes, tropiezos ó dificultades que se le presentaren.

Desde que la adquisición, en una palabra, de todo conocimiento grande ó pequeño obedece á un impulso de la voluntad, debemos contarla como aliada, estimulándola por todos los medios á nuestro alcance.

Esto lo sabíais; si lo repito es para demostraros que la enseñanza del dibujo en vuestras clases encuadra perfectamente en los principios que á diario aplicáis á todas las demás asignaturas.

Para estimular la voluntad, el dibujo ideal será, pues, aquel que más interese al alumno; el que le presente la mayor suma de libertad posible dentro de las prácticas pedagógicas, la libertad tal como la entendía Bossuet, es decir “que cada cual se escuche y se consulte á sí mismo, que sienta que es libre, como siente que es razonable”.

Empezaremos por exigir el dibujo que nos dá de un objeto la *idea* de su especie; el signo perceptor primario y fundamental como “resultado del ejercicio espontáneo y libre de un poder cuya energía percibe la conciencia”.

Una naranja será, en este caso, igual á todas las naranjas; no habrá en el dibujo del alumno la comprensión de un signo particular á un caso especial de lo genérico, salvo aquellos puntos en que ese signo sea tan visible que, desnaturalizando

el total, se presente como una media naranja que será á su vez, igual á todas las medias naranjas.

Quiero decir que no debemos encarar el dibujo con el detalle por base, sino abarcar un conjunto que nos revele el carácter total de una forma.

Pretender copiar una fruta con los signos y los detalles propios solo al ejemplar que sirve de modelo, tiene varios inconvenientes.

Si teóricamente realizaría una idea, prácticamente es imposible y mucho más en los primeros, segundos y terceros grados ahora en cuestión.

Fatigaríamos al alumno física y moralmente; prolongaríamos su estudio más de lo necesario; desde el punto de vista de la flexibilidad de la mano sería contraproducente, pues para ese fin conviene más el estudio de conjuntos y la pluridad de croquis. De esta manera no perderemos un tiempo precioso que necesitamos para educar la vista en la relatividad de las proporciones: enseñar á ver; y en la armonía del color: enseñar á sentir.

En oposición á dichos inconvenientes tendríamos sólo esta ventaja: obligar la atención del niño, tratando de encarrilarlo en el camino de una verdad que con tales procedimientos sería problemática y convencional.

Debemos enseñar á ver, primero, un total, un conjunto, caracterizando sus particularidades como *todo*, traduciéndolo, explicándolo y escribiéndolo tan elementalmente como se quiera; pero como *todo*.

Es el primer paso.

Vendrá, después, el análisis y la investigación de lo que caracteriza cada parte de ese *todo* (segundos y terceros grados).

Y aquí se presenta el primer obstáculo que la lógica opone siempre á lo absoluto.

Las generalizaciones conducen á la supresión del carácter individual, diré propio á cada cosa, y el dibujo no debe prestarse á desvirtuar lo natural.

Pero lo natural es, también, que no todos vemos ni sentimos de una misma manera un mismo objeto.

Por consiguiente, si respetamos los atributos esenciales de la especie, habremos salvado la dificultad conciliándonos con la variedad infinita de formas por las cuales se manifiesta la vida.

Ya veréis como, de una fruta cualquiera, vuestras clases multiplicarán las formas en sus detalles hasta lo infinito. Lo esencial es que, en cada uno de los casos, esté representada como un ejemplar de su especie.

Pretender otra cosa sería aventurado “si la supresión del carácter de una especie en bien del carácter individual importaría una caricatura; y la supresión del carácter individual en bien del carácter de la especie importa una banalidad” (Schopenhauer), debemos pedagógicamente empezar por una banalidad para ir más tarde al análisis, tratando de llegar, por fin, á las deducciones y aplicaciones que sugiere una forma desde los distintos puntos de vista que se la encare.

Estamos hoy en los primeros pasos, y no debemos olvidar, como bien lo observa Mlle. Chalamet en *L'Ecole Maternelle*, que “en los más modestos ensayos de dibujo hay algo de creación, un papel activo y personal, que constituye uno de los mayores atractivos de este género de trabajo.”

“*Con el lápiz en la mano, el niño inventa más que copia.*”

Cuando el alumno conozca los elementos de la geometría en la medida de lo necesario, aplicará el profesor esos conocimientos, fortificando el dibujo de sus alumnos con la ciencia exacta de las medidas, las relaciones de los cuerpos y sus proyecciones en el espacio.

Pero esto será objeto de una segunda parte del programa y motivo de una segunda conferencia.

Hoy no prosperaría tal teoría más que en ciertas y determinadas escuelas, en perjuicio de la gran mayoría que realizará este ideal solo por intermedio de la evolución progresiva y más ó menos lenta.

Hoy por hoy tenemos que interesar á nuestros alumnos haciendo concesiones pasajeras, que nos imponen múltiples factores, concesiones que resultarán, por otra parte, en grado sumo benéficas en sus resultados.

Sabemos cuán variadas son las concepciones que caben, se confunden ó se oponen mutuamente; cuán distintas son las tendencias y las aspiraciones pasibles de desarrollarse más ó menos lógicamente en la ciencia ó en el arte del dibujo.

Pero no será el método más científicamente perfecto desde el punto de vista de la teoría, el que prospere actualmente en nuestra escuela.

Será, por el contrario, aquel método que, si bien fundamentado en un principio tan científico cuanto sea posible, se adapte lógicamente á las circunstancias, mancomunándose con los factores con que deberá actuar: maestros, alumnos, y medio ambiente. Y el medio ambiente es, en este caso, y aunque pasajeraamente, un factor de importancia.

Vamos contra una corriente que importa una rutina, y para encauzarla en las tendencias y en la evolución que hoy se efectúa en la escuela necesitamos insistir sobre puntos que no debieran preocuparnos mayormente en otro caso. Las ventajas

de la estampa ¡pobres ventajas! tienen sus partidarios en la escuela.

Me aseguraban los otros días, aun, que el medio más rápido de aprender á dibujar era la copia de estampas; *pero* no copiando servilmente, sino con inteligencia, observando solo los principios para aplicarlos luego á los objetos naturales.

Y ese *pero* es ya la condenación de ese criterio. Decid á vuestros alumnos de primero y segundo y hasta tercer grados, que no copien servilmente sino con inteligencia y observando solo los principios.

Si un alumno fuera capaz de realizar tal esfuerzo, serían por completo innecesarias las clases de dibujo. Ese alumno sería ya un dibujante.

Pero no debemos detenernos ante estas puerilidades. Debemos tener confianza en la obra que emprendemos. No representa ello nada nuevo por otra parte. Ya Juan Jacobo Rousseau á mediados del siglo XVIII escribía: Me guardaré bien de darle al niño un maestro de dibujo *que no le hiciera imitar más que imitaciones, ni dibujar más que dibujos.*

“Quiero que no tenga otro maestro que la naturaleza ni otro modelo que los objetos. Quiero que tenga ante la vista el original mismo y no el papel que le representa; que dibuje una casa por una casa, un árbol por un árbol, un hombre por un hombre, á fin de que se acostumbre á observar bien los cuerpos y sus apariencias, y no á tomar por verdaderas imitaciones las falsas y convencionales. Le prohibiré que trace nada de memoria, en ausencia de los objetos, hasta que, por frecuentes observaciones, sus figuras se le graben exactamente en la imaginación, pues temeré que al substituir la verdad de las cosas con figuras caprichosas y fantásticas, pierda el conocimiento de las proporciones y el gusto de las bellezas de la naturaleza.”

“Bien sé que de este modo pintarrajeará mucho tiempo sin hacer nada que se sepa lo que es; que tardará en adquirir la elegancia en los contornos y el ligero trazo de los dibujantes, y acaso no tendrá nunca el discernimiento de los efectos pictóricos, ni el buen gusto que requiere el dibujo; pero en cambio adquirirá seguramente un golpe de vista más exacto y una mano más segura; conocerá las verdaderas relaciones de tamaño y de figura que hay entre los animales, las plantas y los cuerpos naturales....”

Como veis, el principio que implantamos no es una novedad. Pertenece á ese género de cosas geniales que tienen el privilegio de perdurar á través de los siglos, eternamente jóvenes.

El principio de Rousseau se practica hoy en los Estados Unidos con resultados brillantes no alcanzados aún por ningún otro principio.

El método francés de Guillaume más nuevo y más científico ha fracasado lamentablemente en Francia con veinte años de aplicación.

Era el método adoptado en nuestras escuelas — ¿Alguien cumplió lo que el programa oficial exigía con ese método por principio?

De veinticinco escuelas que visité, entre elementales y superiores, no hallé una sola que lo hubiera cumplido.

Simplemente porque era imposible su aplicación aquí, como lo fué imposible en Francia y los Estados Unidos, que también lo experimentaron y lo abandonaron por contraproducente. Y perjudicial, agregaría yo, si dispusiera del tiempo necesario para haceros ver los perjuicios considerables que representa para la escuela.

El método ideal, repito, será aquel que aproveche al mayor número posible de educandos — por consiguiente, el que mayores facilidades presente á su comprensión, interpretación, aplicación y difusión, no tan solo en cuanto se refiera al alumno, sino también, en cuanto corresponde al maestro á quien debe facilitarse, sin perjuicio de la asignatura — una tarea que, si bien simple en grado sumo, importa para él un arduo problema por las dificultades que se le presentan como insalvables debido en parte á la falta de iniciación y en mucho á ese temor, á esas dudas, á esa poca confianza de que os hablaba precedentemente.

He enunciado el principio que hoy se implanta en nuestra escuela; os he manifestado mis ideas sobre el método; os he hablado de lo que pienso sobre los primeros pasos — á esos fines deben converger vuestros conocimientos, vuestra práctica de maestros, vuestras observaciones y las iniciativas que éstas os sugieran.

Debéis, pues, contribuir con vuestro esfuerzo á perfeccionar y completar esos principios. No lo conseguiréis sujetándoos estrictamente á las instrucciones presentes, y con la preocupación de no avanzar ni retroceder una pulgada en los puntos que establecemos en este momento, (estos puntos son solo de partida); por otra parte, tal procedimiento implicaría adoptar una actitud de autómatas, cuando sois personas de pensamiento y sentimiento, con ideales y voluntad.

Si algo puede hacer interesantes vuestras clases serán vuestras iniciativas, puesto que de ellas surgirán la variedad constante, así de los modelos que presentaréis, cuanto del comentario que debe acompañarlos, y que debe, á su vez, ser variado, sintético é intenso, animado, vivaz y elocuente.

Significa que tendréis la más amplia libertad de acción siempre que partáis del principio que impone impresionar al

alumno con formas copiadas directamente del natural, que den como resultado el dibujo variado hasta donde los medios de la escuela lo permitan.

En breve se os distribuirán modelos en relieve.

Hallaréis las indicaciones para el uso de los mismos en las instrucciones á los profesores especiales. Se publicaron en *El Monitor* correspondiente al mes de Marzo próximo pasado.

En breve empezarán á funcionar los cursos de dibujo para maestros de grado. Cada escuela de la Capital tendrá allí un miembro de su personal que la represente.

La instrucción empezará paralelamente con la de los primeros grados de nuestras escuelas, para irse desarrollando de un modo lógico.

Por intermedio de su respectivo representante podrá tener cada escuela las instrucciones detalladas sobre todo punto dudoso que pueda presentársele. Abarcar y resolver en una conferencia todas las fases que contiene una sola parte del programa que debéis cumplir, sería poco menos que imposible.

Esto, pues, no constituye un método, sino simplemente las primeras instrucciones para la primera parte del programa que debéis llenar.

En lo sucesivo y á medida que vayais resolviendo las primeras dificultades, se os darán nuevas instrucciones. El cumplimiento de esta primera parte importaría ya desarraigar la rutina, y sería por consiguiente toda una obra realizada.

Si hemos dicho, en el curso de esta conferencia, que debemos escribir una forma; si el dibujo puede ser un auxiliar para el estudio de la caligrafía, en cambio la caligrafía no será un auxiliar para el estudio del dibujo.

Quiero significar que no debemos hacer caligrafía en nuestras clases de dibujo. En lo poco que he visto en ellas he notado cierta tendencia á hacer líneas finas y claras, no como exponente de la moralidad del alumno, sino como resultante de la enseñanza del maestro, y ello es un error.

Un dibujo no será ni bueno ni malo por la fineza del trazo ó la suavidad de las tintas que le dan relieve.

Un dibujo, será bueno por la compresión relativa que demuestre del objeto que sirvió de modelo, sean sus líneas finas ó gruesas.

Y una clase de dibujo será tanto mejor, cuanto mayor sea la variedad que demuestre en el trabajo de sus alumnos.

Es imposible que 25 ó 30 niños vean é interpreten un objeto de idéntica manera.

Guardada, respetada la relatividad de las distintas medidas de una forma, la relación de valores entre la luz y las sombras, y su armonía total entre estos factores, las modalidades de cada individuo de la clase deben desarrollarse, educarse y perfeccionarse, más no contrariarse con imposiciones del maestro que, infundadas por cuanto no reposarían sobre otra base que la manera de ver propia á su *yo* estético, no podría sostener impunemente como únicas, infalibles y obligatorias á todos los *yo* estéticos, latentes hasta donde se quiera, pero existentes en cada uno de los niños de la clase.

Me refiero únicamente al dibujo y quiero decir que considero conveniente y necesario para el mayor prestigio de la asignatura “que cada uno se escuche y se consulte á sí mismo, que sienta que es libre como siente que es razonable”.

En esas condiciones el dibujo será un exponente fiel de lo que el niño vé y siente; solo en esas condiciones tendrá el maestro una demostración de los errores sinceros de su alumno, y solo así le será fácil corregir defectos que, pasibles de modificarse, importarán una verdadera y práctica enseñanza.

Y solo en esas condiciones aplicaremos la vida á la interpretación de la vida.

MARTIN A. MALHARRO.

Inspector técnico de Dibujo

El Dibujo en la Escuela Primaria

EL MÉTODO NATURAL (1)

Los primeros resultados (1905)

La inspección especial de dibujo, terminaba una conferencia á los profesores especiales de la materia, pidiéndoles un esfuerzo excepcional este año para con los V y VI grados, á fin de cumplir debidamente el programa de la asignatura, que exige de los alumnos que deseen ingresar al primer año de enseñanza secundaria ó normal, elementos de dibujo copiados directamente del natural.

Sabíamos que nuestro pedido no sería vano; teníamos la seguridad de que á un esfuerzo de parte del maestro correspondería otro mayor por parte del alumno, produciéndose así resultados que desde luego descontábamos netos y precisos, convergiendo en un todo hacia los ideales de la superioridad.

Esas esperanzas se convierten hoy en una lisonjera realidad evidenciada por los dibujos que acompañan las presentes líneas.

Las profesoras de dibujo Sas. Manuela Casadó, Emilia Troller y Leonilda de Alary merecen un aplauso que esta inspección formula, interpretando los propósitos de la superioridad, no como un simple estímulo á mayores esfuerzos, pero sí, como merecido tributo á las singulares condiciones reveladas por sus clases.

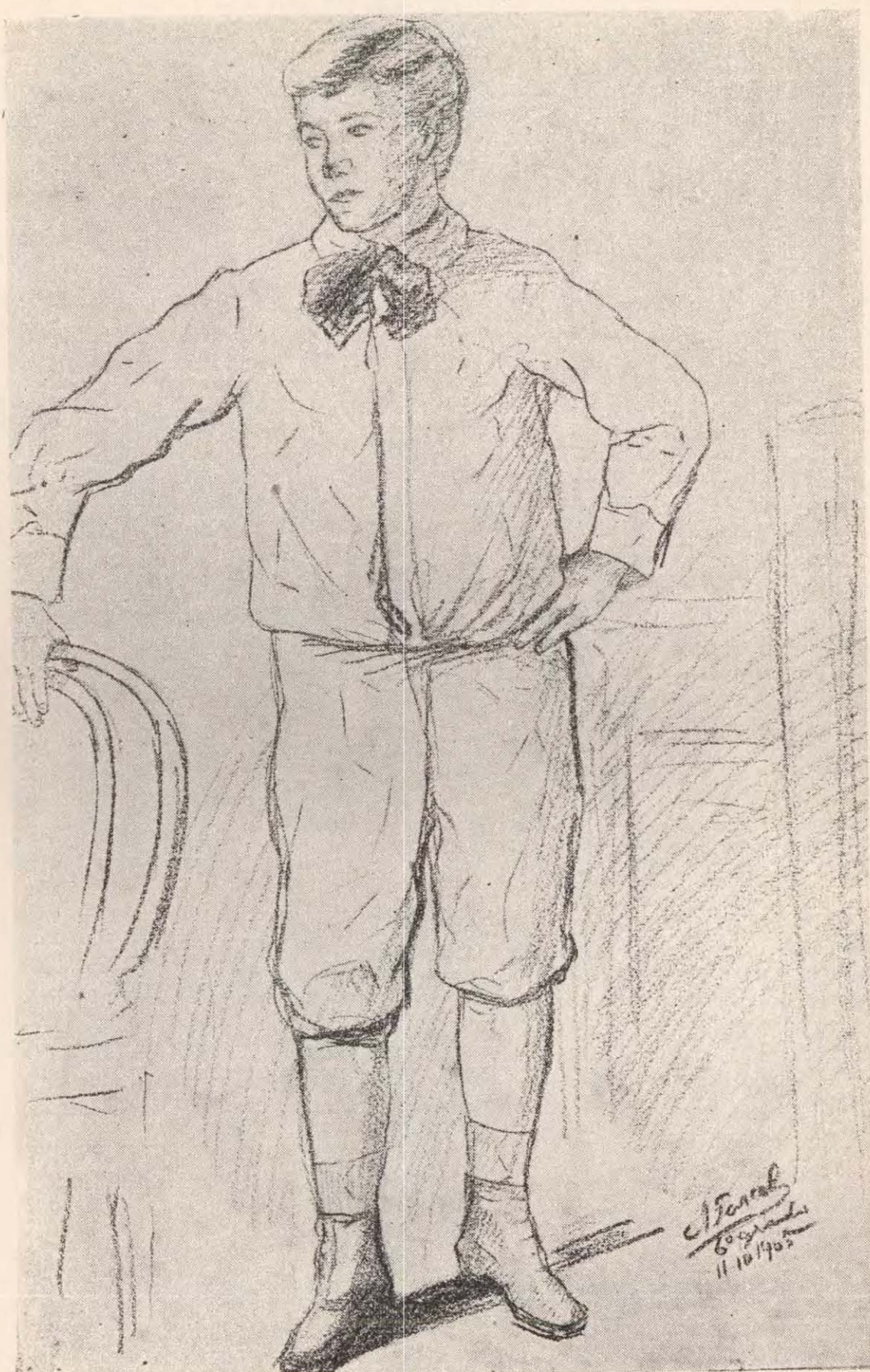
Aplauso tanto mejor ganado cuanto que una atmósfera de temores, incertidumbres y desconfianzas, se formaba alrededor de la innovación que para la enseñanza de la asignatura se implantaba.

Estos dibujos demuestran hoy no solo que la copia directa del natural es de trascendencia por los beneficios que ella importa para la enseñanza, sino también que no es inabordable por las dificultades que pueda presentar en su aplicación. Y

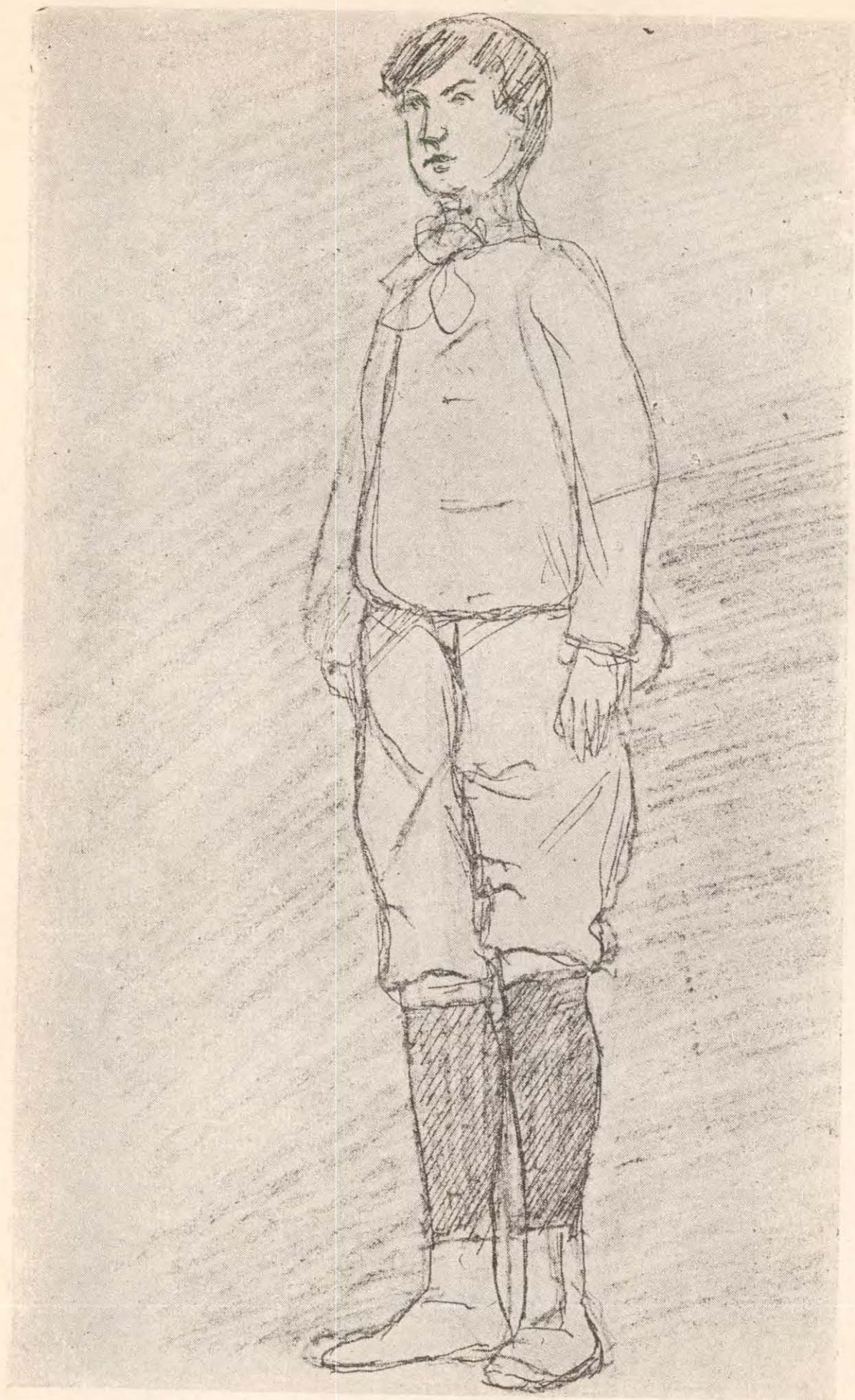
(1) Todos estos dibujos á los fines de la reproducción, han sido reducidos á una cuarta ó quinta parte.



Croquis del natural por un alumno de 6° grado



Croquis del natural por un alumno de 6º grado



Croquis del natural por un niño de 6° grado



Croquis del natural por un alumno de 6° grado

Uno y otro han sido modelados por medio de trazos y no con el esfumino cuyo uso debe limitarse en lo posible ó excluirse por completo.

La técnica aplicada en esta escuela por la profesora señorita Casadó resume, pues, uno de los propósitos que tiene más en cuenta esta inspección.

Aparte de las cualidades apuntadas, ofrece la ventaja de preparar al alumno insensiblemente para la ejecución del croquis, del apunte que requiere cierta flexibilidad de lápiz que solo procura una práctica de todos los momentos.

Y en el trabajo libre de dicha escuela se nota que presta especial atención á este punto.

Los núms. 3, 4 y 5 son dibujos de distintos alumnos del mismo establecimiento. Trabajos ejecutados como *dibujo libre*, y dibujos que, con sus defectos, nos muestran la importancia que esta enseñanza representa.

Todos esos objetos, copiados por las alumnas en sus casas, directamente del natural, importan un ejercicio repetido de los principios adquiridos en la escuela, ejercicio sin el cual poco adelantariamos dado el limitado tiempo de que se dispone para la asignatura.

Ante los resultados obtenidos por la escuela que presenta estos trabajos, creemos no tener necesidad de insistir mayormente sobre las ventajas que reporta el *dibujo libre* como complemento obligado del dibujo que se practica en clase.

Creemos, también no tener que repetir lo dicho ya en nuestra primera conferencia en cuanto respecta á los bajo-relieves. Deben éstos alternarse constantemente con los modelos naturales, frutas, legumbres ú objetos y utensilios de uso y cuya variedad es infinita. Por este medio conseguiremos desterrar la monotonía que no debe existir en nuestras clases bajo ningún concepto.

Tal son los puntos que nos interesaba adelantar.

Los dibujos 7, 8, 9, 10 y 11 de las clases de la señorita Emilia Troller, excelentes en sus resultados, son tal vez demasiado estudiados desde el punto de vista enunciado más arriba.

Con una simplificación en su técnica y más sintéticamente encarados como *totales* llegará esta profesora á resultados por más de un concepto notables.

Los dibujos de las clases de la señorita de Alary reúnen las mismas condiciones de los de la profesora señorita Casadó. Esta inspección no tiene nada que agregar á lo dicho al respecto. Son dibujos que satisfacen el ideal perseguido por la superioridad.

Estos trabajos pertenecen á IV, V y VI grados de las respectivas escuelas y no son una excepción en ellas. Significa,

CONSEJO ESCOLAR 2.º

ESCUELA DE NIÑAS N.º 7



Croquis del natural, en diez minutos, por alumna de 6.º grado

CONSEJO ESCOLAR 2.º

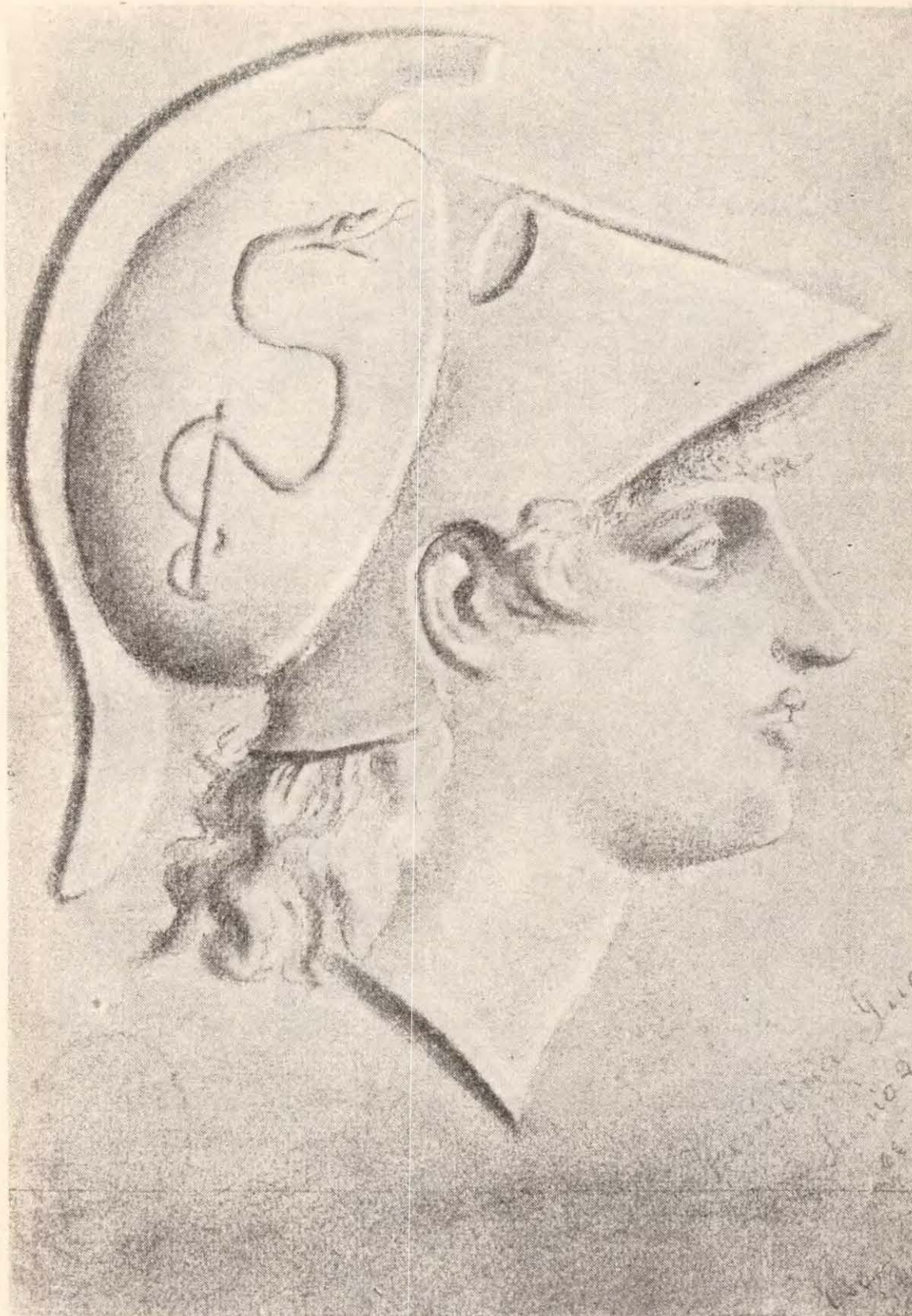
ESCUELA "NICOLAS AVELLANEDA"



Copia directa de un bajo-relieve por una alumna de 6º grado

CONSEJO ESCOLAR 2.º

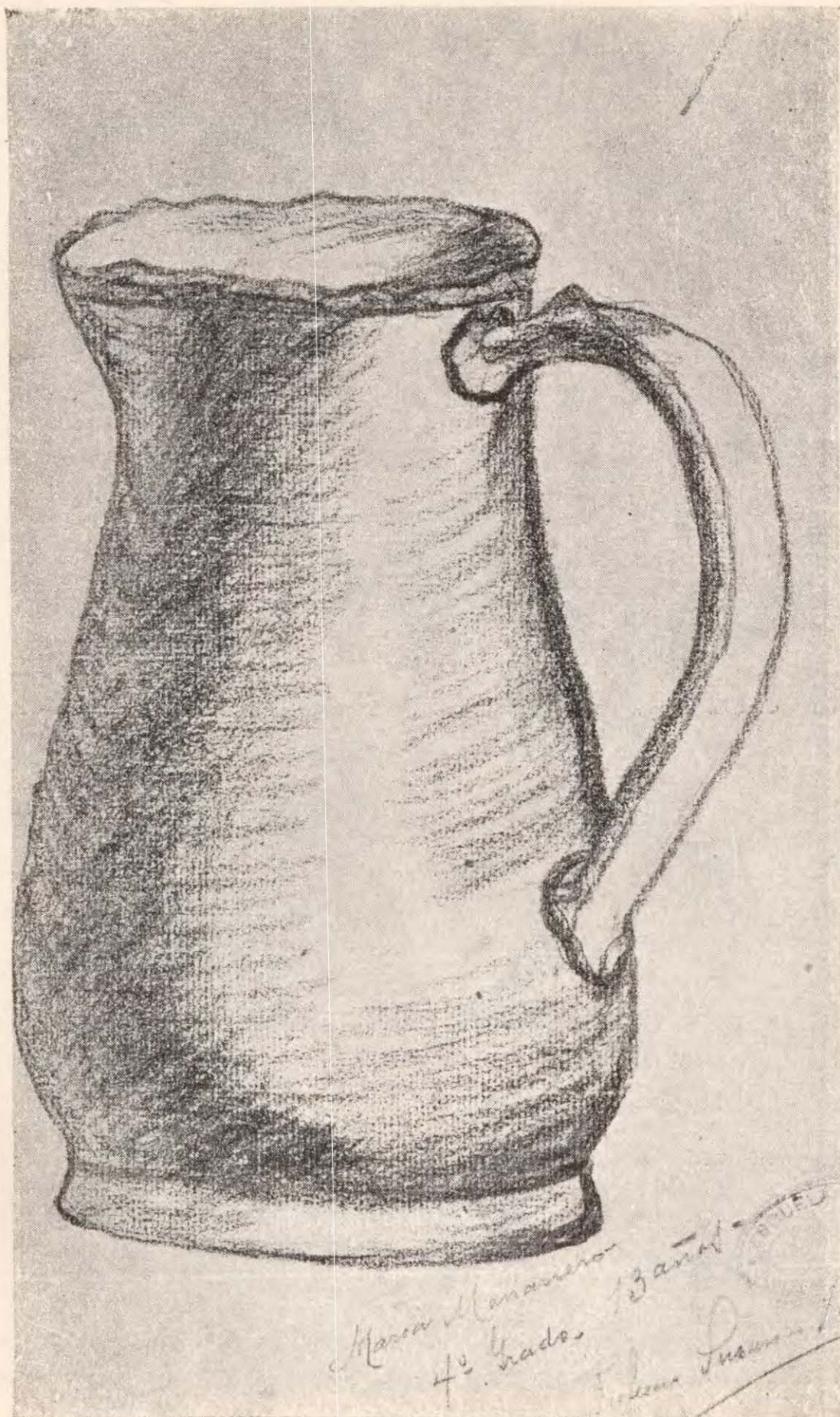
ESCUELA "NICOLÁS AVELLANEDA"



!Copia directa de un bajo-relieve por una alumna de 6º grado

CONSEJO ESCOLAR 8°

ESCUELA DE NIÑAS N 5



Dibujo del natural, por una alumna de 4º grado

demostrarán, por último, que donde quiera que se encuentre un maestro capaz, con ideal y voluntad, el principio natural prosperará pese á todas las salvedades que se le pretendan oponer.

Obtenidos los primeros frutos, y por óptimos que éstos se presenten, no debemos limitarnos á ese solo esfuerzo. Es necesario que esto sirva, solo, como ejemplo, como demostración ó punto de partida ó de orientación á otros esfuerzos que palpitan, que sabemos próximos, y cuyos resultados ocuparán á su vez la atención de la superioridad, que ve complacida el interés de nuestra escuela por todo lo que importa un paso más hacia los fines perseguidos por el Honorable Consejo.

Estos dibujos, cuya publicación ha sido ordenada á dicho objeto por el Presidente Dr. Vivanco, se prestan á diversas consideraciones y serán motivo de una conferencia que próximamente dará esta inspección.

Adelantaremos dos puntos que interesan al mayor prestigio de la asignatura, y que deben, pues, considerarse como instrucciones cuyo cumplimiento urge dentro de los límites trazados por los programas.

Presentamos, hoy, trabajos de distintas escuelas y diferentes alumnos. Si bien responden todos á un mismo principio, importan sin embargo variadas maneras de encarar la enseñanza de la materia.

Todos son igualmente buenos, pero unos van encaminados hacia la especialización y los otros hacia la generalización; unos responden á los fines de la escuela profesional, y los otros encuadran más en los propósitos que particulariza á la escuela primaria.

Y este punto tiene que interesarnos muy especialmente.

Debemos adaptar aquel método, sistema ó práctica que nos procure el mejor resultado con la menor suma de esfuerzo posibles por parte del alumno.

No perderemos tiempo en cosas que no sean de nuestro resorte, y prestaremos, en cambio, la mayor dedicación á todo aquello que haga más práctica la enseñanza.

En tal sentido llamamos la atención sobre estos dibujos. Encarados con la interpretación como principio, nos han producido la impresión total del modelo caracterizado en sus particularidades como *todo* y sin entrar en detalles de reflejos y medias tintas. Por otra parte, la manera sintética como han sido tratados, nos proporcionan el sello personal de cada una de sus jóvenes autoras á quienes también corresponde un aplauso.

Así como éste se nos revela enérgico en sus trazos, aquel se nos muestra más delicado en su conjunto aun que igualmente sintético en su comprensión.

CONSEJO ESCOLAR 3°

ESCUELA "RIVADAVIA"

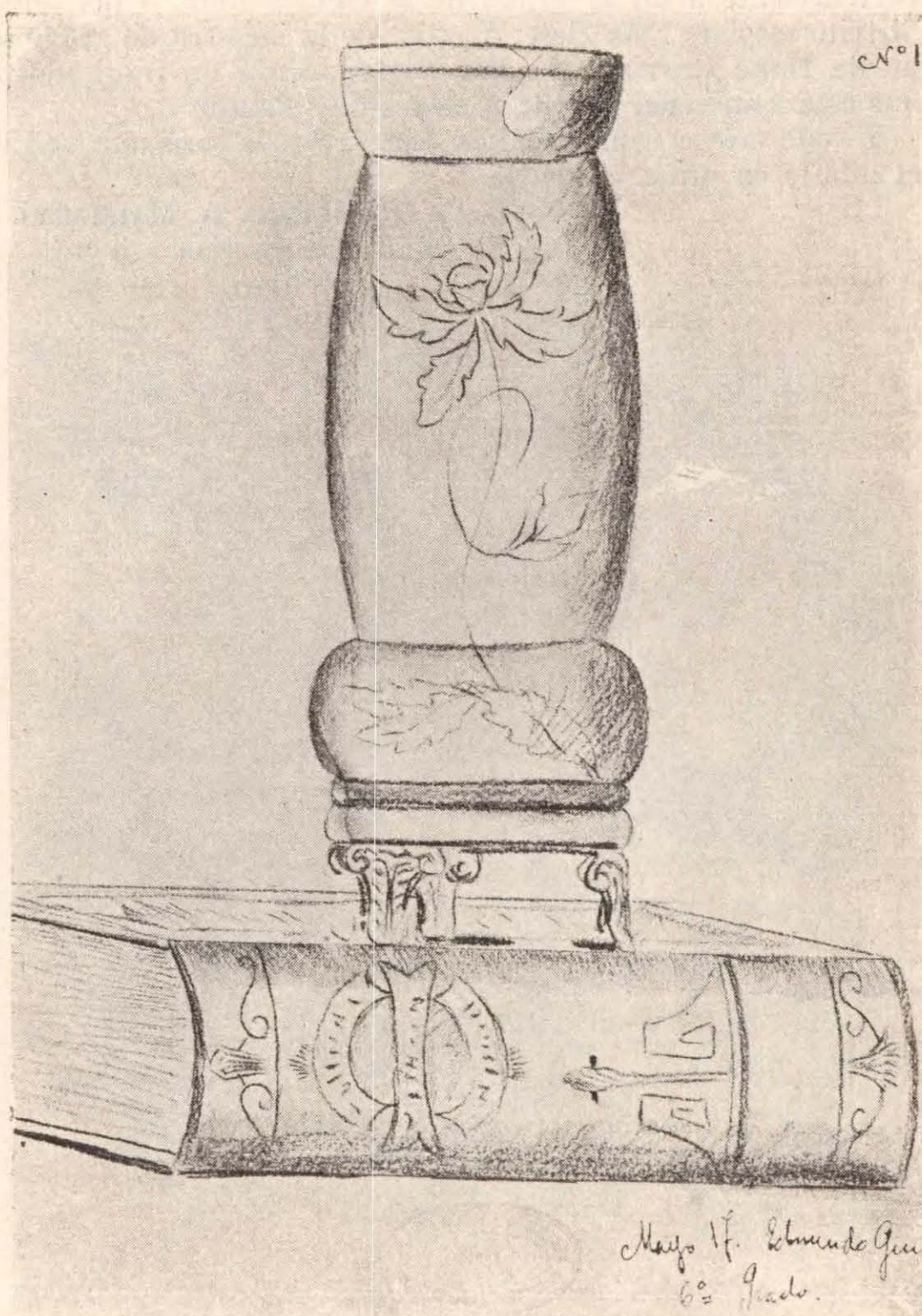


Godwin A. Toranzo

Copia directa del natural por un alumno de 6 grado

CONSEJO ESCOLAR 8.º

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES N.º 1



Copia directa del natural por un alumno del 6.º grado

pues, que el principio natural es de resultados positivos al par que de perfecta adaptación á nuestro medio ambiente. En breve publicaremos el trabajo de los I, II y III grados correspondientes á otras escuelas.

Por excepción, figura aquí el dibujo núm. 6, buen dibujo perteneciente á un II grado de la escuela núm. 3 del tercer distrito escolar. Esta clase, á cargo de la maestra de grado señorita Irene Iturriaga, ha llegado también á un resultado tal que esta inspección no puede menos de aplaudir.

Y todo este conjunto indica que en breve será una verdad el dibujo en nuestra escuela.

MARTIN A. MALHARRO.

Inspector técnico de dibujo.

CONSEJO ESCOLAR 2º

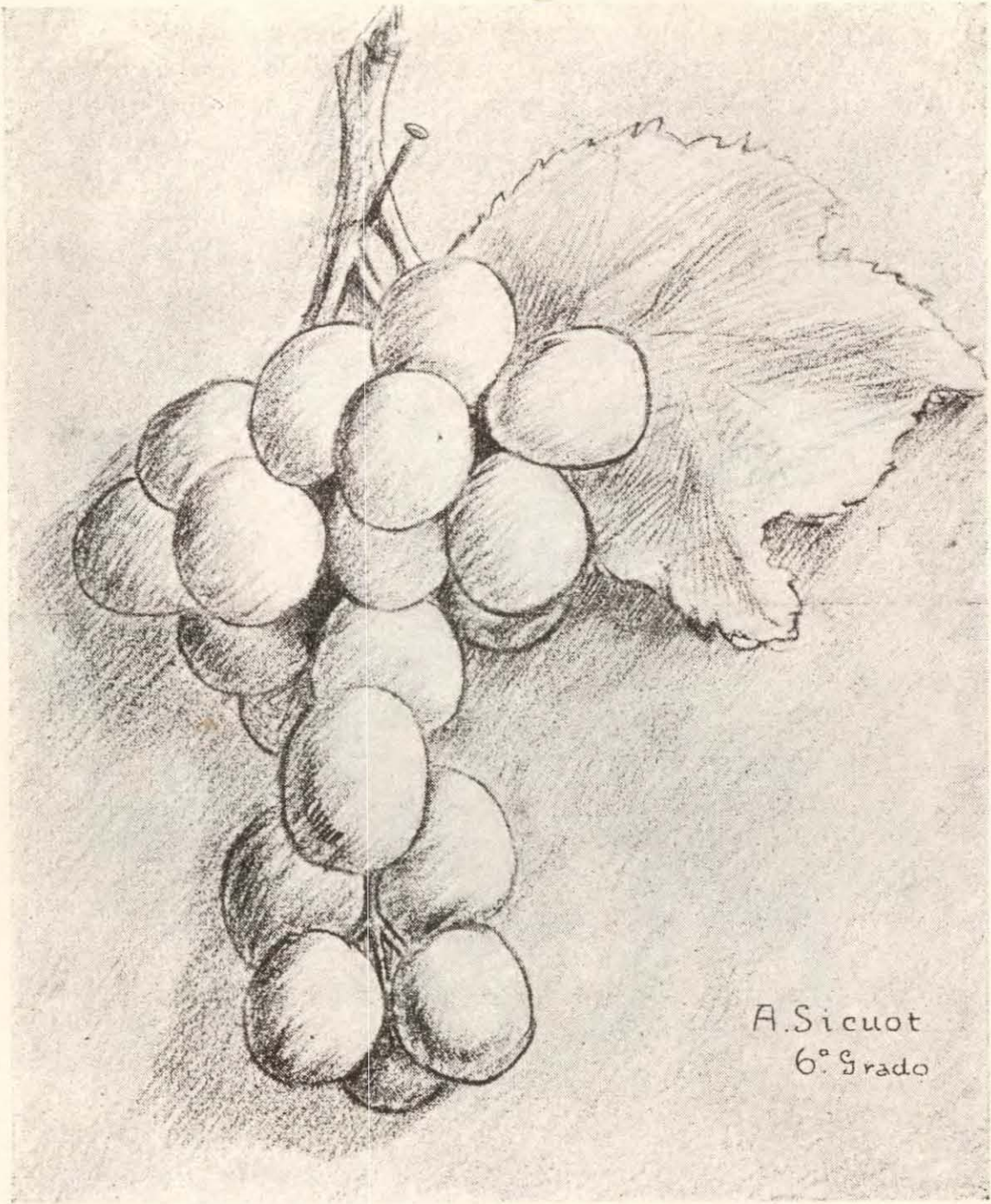
ESCUELA DE NIÑOS N° 7



Dibujo del natural de una alumna de 5º grado

CONSEJO ESCOLAR 13°

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES N° 1



Dibujo del natural de un alumno de 6° grado

El Dibujo en la escuela primaria

Los primeros resultados (1905)

Van á continuación algunos otros trabajos recogidos en las clases de dibujo de nuestra escuela primaria.

Ellos son un exponente de lo que puede el esfuerzo cuando va acompañado por la fe que, necesaria para todo aquello que respecto á la escuela, se hace imprescindible tratándose de orientar impulsos hacia nuevos rumbos ó aun por simples rutas que, sin ser nuevas, como el presente caso, reclaman sin embargo energías constantes para separar la maleza que el olvido ó el abandono dejó impunemente crecer en los frecuentados caminos de otrora.

A las tres escuelas (1) que tan valientemente encararon las tan decantadas dificultades del método natural implantado para el dibujo por el honorable Consejo, y cuyos trabajos publicámos un poco antes, únense ahora los provenientes de las escuelas que dirigen las señoritas María A. Errazábal, Dominga B. González y señores Dr. P. Rodríguez, Juan Bernabó y J. A. Pereyra á cuyos establecimientos pertenecen y los que por más de un concepto honran á nuestra escuela, diciendo, por otra parte, mucho en favor de sus profesores señores Plá y Valor y Arturo M. Silvestrini, señoritas Francisca Pugia y C. E. Guerrero, que han aborado como verdaderos maestros aplicando la vida á la interpretación de la vida, respetando todas y cada una de las instrucciones de la superioridad, sin dudas ni vacilaciones, sin salvedades antojadizas y sin veladas resistencias perjudiciales en todos los casos á profesor, alumnos, asignatura y escuela.

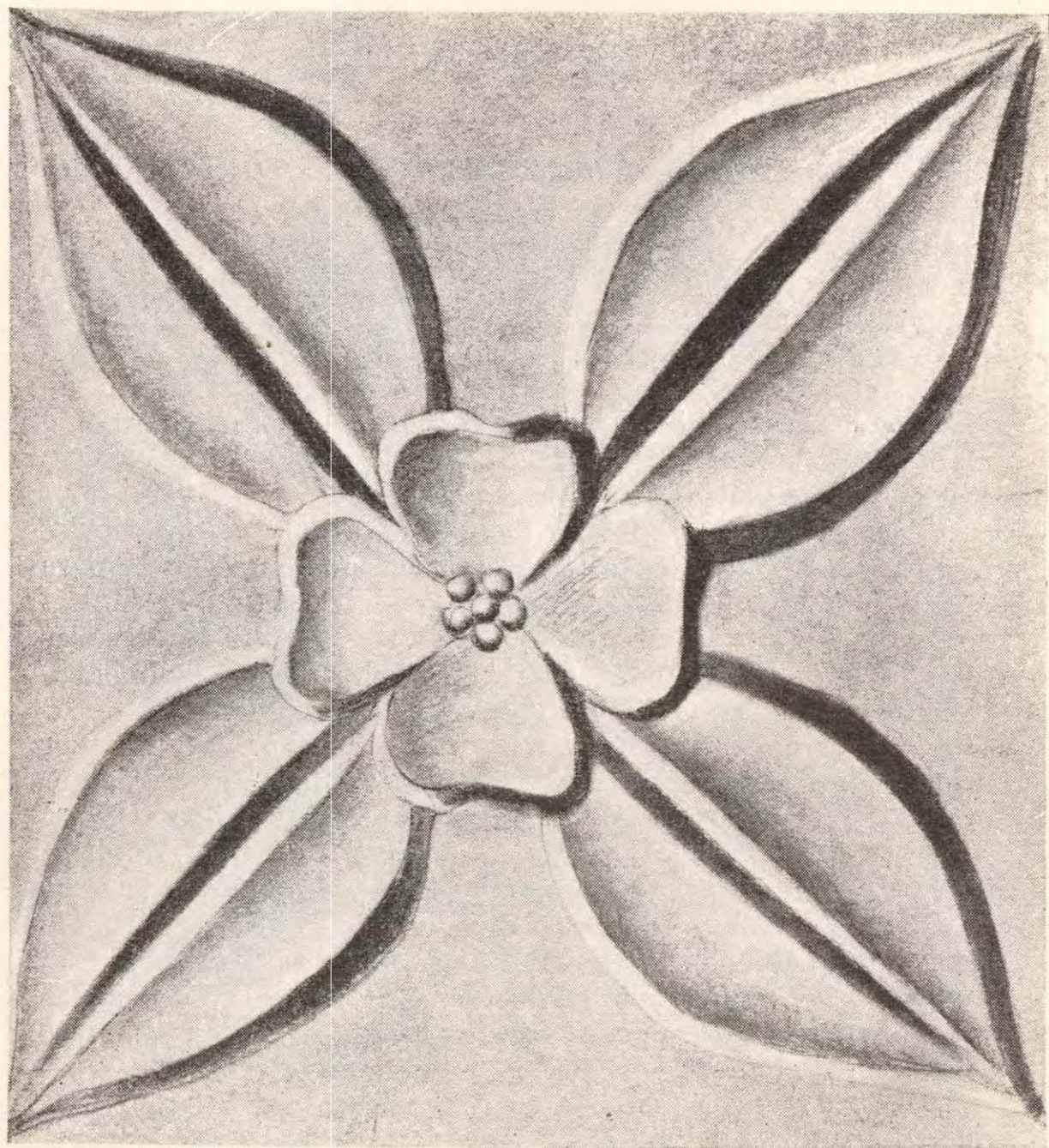
Los trabajos que presentamos hoy, fueron en su oportunidad, sometidos á la consideración del señor Inspector general y, por su intermedio, á la del Honorable Consejo; mereciendo todos un aplauso que esta inspección trasmite por las presentes líneas á los señores directores y profesores ya nombrados.

Aplauso que también formula esta inspección, si bien con sus salvedades, por cuanto considera que debemos aun hacer

(1) Se refiere á las escuelas dirigidas por las señoritas Martirena y Latallada y por el Sr. Reyes Salinas

CONSEJO ESCOLAR 2ⁿ

ESCUELA "NICOLAS AVELLANEDA"



Copia directa de un bajo-relieve

mucho más, redoblando esfuerzos que preparen debidamente al alumno para la segunda parte del programa que entrará en vigencia el próximo año escolar.

Para estos fines, insistimos en la necesidad de practicar el *dibujo libre*, dándole toda la amplitud posible, fiscalizando debidamente todos los trabajos y considerándolos de acuerdo con las instrucciones publicadas al respecto en su oportunidad.

Haremos ahora algunas observaciones que nos sugieren los presentes dibujos, por más que repitamos lo dicho ya en análoga ocasión.

Todos estos trabajos, en general son buenos, han sobrepasado los límites de lo que esperaba esta inspección, á pesar de todo su optimismo, pero así como el principio implantado por la superioridad es *uno* para todas nuestras escuelas, así también la técnica *en cuanto se refiere á los fines perseguidos debe* uniformarse en lo posible.

Los trabajos núms. 1, 2, 3 y 4 de la escuela “Avellaneda” representan un bello esfuerzo, pero es conveniente observar que debemos reducir la acción del esfumino á sus más estrechos límites, no abusando de él, no generalizándolo como imprescindible y tratando, por el contrario, de anularlo por completo en nuestras clases por ser su acción contraproducente dentro de los límites fijados á la asignatura en nuestra escuela primaria.

El esfumino tiene entre otros inconvenientes el de ocultar la personalidad del alumno si ésta no es muy marcada, haciendo desaparecer la espontaneidad que su trabajo pueda revelar por sí mismo. A más de hacer lenta la ejecución de un dibujo, conduce insensiblemente al estudio de elementos que no es de nuestro resorte encarar.

No debemos olvidar que para nosotros el dibujo es ante todo un lenguaje, un medio de expresión y un auxiliar de casi todas las otras manifestaciones de la escuela, á las cuales debe en todos los casos responder. Nos alejamos considerablemente del dibujo de carácter profesional que estudia é investiga cosas que á nosotros nos está vedado profundizar, tanto por los fines que perseguimos, cuanto por lo limitado del tiempo que los programas asignan á la materia.

Los resultados á que ha llegado la profesora señorita Guerrero, son dignos de estímulo, pero debemos encaminar nuestra enseñanza hacia las características que presentan los trabajos dirigidos por los profesores señores Plá y Valor, Arturo A. Silvestrini y señoritas Francisca Puglia y L. de Alary.

La manera como éstos encaran el modelado ó sea las sombras, es más sintética, más enérgica y más variada en sus resultados; al par que conserva la espontaneidad del alumno mantiene intacta las cualidades de expresión parcial ó total de

un dibujo. Por otra parte, prepara al educando para el croquis rápido, para la demostración sintética, acostumbrándolo á abarcar conjuntos, sin preocupaciones de tintas, medias tintas, reflejos y matices pertenecientes á un orden superior de estudios que no llegará á abarcar nuestro programa.

Recomendamos, pues, el sombreado á trazos por las razones apuntadas, por ser el que más responde á las exigencias del dibujo tal como debe encararse en la escuela primaria, y por ser el que nos producirá trabajos más vibrantes y decididos, más variados y más personales, puntos todos que deben tenerse muy en cuenta.

MARTÍN A. MALHARRO,

Inspector técnico de dibujo

Junio de 1905

Conferencias sobre Dibujo

Nota del Inspector técnico general ordenando las conferencias mensuales de los profesores especiales de Dibujo

Buenos Aires, Junio 28 de 1905.

Señor Profesor:

Tengo el agrado de dirigirme á Vd. haciéndole saber que se ha resuelto que los profesores especiales de Dibujo celebren conferencias mensuales bajo la presidencia del Inspector Técnico de la materia y á las cuales se hace extensivas, en cuanto les sean aplicables, las disposiciones reglamentarias vigentes relativas á las conferencias que mensualmente se efectúan, pudiendo por este año ser quincenales si así resulta conveniente para asegurar el éxito de la reforma iniciada en el método de enseñanza.

Comunico también á Vd. el programa que, para las conferencias de este año, ha formulado el señor Inspector especial con la aprobación de esta Inspección general:

“ De las ventajas del método natural. Del dibujo escolar
“ en sus relaciones con el dibujo profesional. Del dibujo
“ escolar en sus relaciones con las aptitudes del niño. Del
“ dibujo escolar en sus relaciones con las otras asignaturas
“ que componen el programa de la escuela primaria. Del
“ *dibujo libre* como complemento y prolongación del estudio
“ de clase. Del colorido en la escuela primaria. De la enseñanza del dibujo con carácter individual y colectivo. Del
“ carácter en el dibujo. De la voluntad. Medios de estímulo ”.

La primera conferencia preparatoria para elegir, de entre los señores profesores, vicepresidente, se efectuará el día 6 de Julio, á las 2 p. m., en el local Rodríguez Peña 935 (3er. piso); y con los dos primeros puntos del programa como tema; se celebrará la primera conferencia el jueves 13 de Julio, á la misma hora y en el mismo local.

Saludo á Vd. atentamente.

PABLO A. PIZZURNO.

Curso Normal de Dibujo

Circular

Consejo Nacional de Educación

INSPECCIÓN TÉCNICA GENERAL

Buenos Aires Julio 8 de 1905.

Señor Director... de la Escuela N°... del Consejo Escolar...

Remito al Sr. Director copia de la resolución del H. Consejo Nacional de fecha 27 de Junio último estableciendo cursos normales de Dibujo para los directores y maestros de las escuelas públicas de la Capital y de la cual se servirá Vd. dar inmediato conocimiento á todos los maestros de grado de la escuela á su cargo.

No necesito recomendar al señor Director y, por su intermedio, á los demás maestros del personal de esa escuela, lo que importa para el bien de la enseñanza la asistencia á estos cursos, ni llamar la atención sobre las ventajas que por el artículo 6° se acuerda á los que reciban oportunamente el certificado de aptitud respectivo, por cuanto no dudo que el personal no ha menester de estímulos especiales para secundar la acción superior cuando se trata de mejorar la enseñanza.

La inscripción está abierta en la Secretaría de la Inspección técnica, todos los días hábiles de 12 á 5 p. m.

Saludo á Vd. muy atentamente.

PABLO A. PIZZURNO.

Acuerdo

del Consejo nacional de educación creando los Cursos de Dibujo
para maestros

Buenos Aires, Junio 27 de 1905.

De acuerdo con lo manifestado por la Inspección técnica:

El Consejo nacional de educación

ACUERDA :

1.º Crear un curso teórico práctico de Dibujo para los maestros de grado y directores de escuela de la Capital dependientes de este Consejo con el objeto de proporcionarles los conocimientos necesarios para que puedan enseñar debidamente la asignatura en los grados 1º, 2º y 3º.

2.º El funcionamiento de este curso tendrá lugar en cuatro puntos distintos de la Capital, los que oportunamente indicados por la Inspección general facilitarán la asistencia regular de las personas que los frecuenten y sin que ello importe un sacrificio mayor de tiempo ó dinero.

3.º La inscripción será voluntaria; pero una vez comenzados los cursos, deberá la asistencia ser obligatoria, á fin de que no se entorpezca la marcha progresiva de la enseñanza, pues siendo sintética en su base, no podría, por ningún motivo, repetirse una lección sin que ello importase un obstáculo para el programa á llenarse.

4.º Limitase á 50 el número de los concurrentes á cada curso, los que divididos por grupos de 25 se turnarán, correspondiendo los Lunes, Miércoles y Viérnes de cada semana, al primer grupo, y los Martes, Jueves y Sábados, al segundo grupo.

5.º Tres faltas consecutivas y que no fueren debidamente justificadas, motivarán la pérdida del asiento, siempre que hubiese excedente de inscriptos.

6.º Los maestros que terminen satisfactoriamente los estu-

dios, recibirán un certificado de aptitud que les dará el derecho de ganar un año á los efectos del ascenso al puesto inmediato al que desempeñen.

7.º Debiendo el programa completo dictarse en tres años, á los que cursaren el primer año, corresponderá certificado de maestro para primer grado; á los que cursaren 1º y 2º años se dará certificado de maestros de 1º y 2º grados; y los que cursaren el programa completo obtendrán el certificado para 1º, 2º y 3er grados. A los efectos del ascenso serán preferidos, en igualdad de condiciones, los maestros que presenten mejor certificado.

8.º Los certificados de competencia ó de promoción, en cada uno de los tres ciclos que componen el programa total, serán acordados por una mesa examinadora compuesta por tres profesores de los cursos y el Inspector de la asignatura, bajo la presidencia del Inspector técnico general.

9.º Los cursos funcionarán todos los días hábiles de 5 á 7 p. m., debiendo durar cada lección hora y media.

10. Los candidatos para ocupar los puestos de director y auxiliar de cada curso, serán propuestos por el Inspector general.

11. La dirección y la enseñanza de la parte teórica de los cuatro cursos estará á cargo del Inspector especial de la materia, á quien se responsabiliza del buen funcionamiento de los mismos.

Firmado: PONCIANO VIVANCO

Presidente.

F. Guasch Leguizamón

Secretario.

Informe del Inspector técnico de Música

Correspondiente al año escolar de 1905

Buenos Aires, Enero de 1906

Señor Inspector técnico general, Don Pablo A. Pizzurno.

No cabe insistir más, sobre la importancia de la enseñanza musical en la escuela primaria.

Las autoridades escolares, los legisladores al dictar la ley de educación común que nos rige, quisieron que la música fuera en la escuela argentina, lo que es en otras naciones, un gran medio de cultura moral, dulcificando, también, en los niños la tensión de la labor en las aulas.

Así, lo ha comprendido nuestra actual Superioridad, dándole preferente importancia en los programas escolares, preparando de este modo al niño á cultivar en su corazón el gusto por lo bueno y por lo bello que es la fiel manifestación del arte.

Pero, si bien es cierto que se le ha dado á esta materia (reducida ayer á simples cantos) el lugar que ocupa en todo pueblo progresista, allí donde el desarrollo educativo ha llegado al más alto grado; también es cierto, que por los medios empleados hasta ahora, solo en parte se ha podido conseguir tan laudable y elevado propósito.

Queriendo, pues, que la enseñanza de la música sea un hecho, y del que me cabe responsabilidad directa, solicito de la Superioridad, siempre dispuesta á las mejoras educativas, se digne atender lo por mi más abajo expresado y coadyuve con su poderosa eficacia en todo cuanto crea conveniente, para poder decir en breve tiempo que la enseñanza de la música en nuestras escuelas, no es un intento, sino que en sus cimientos descansa el lato conocimiento musical, reuniendo al final como toda obra, hija del genio y de la idea, la armonía de la euritmia.

La enseñanza de este bello ramo, debe partir desde los primeros grados; pero, dada la escasa edad de los niños concurrentes á estos, hay que valerse de medios educativos de fácil comprensión haciendo esta asignatura amena. Estos medios, nos los proporciona la NOTACIÓN CIFRADA, no, como fin, empleada, sino como medio, implantada con éxito en varias escuelas de la Capital.

Con este sistema, desaparece transitoriamente el pentágrama, las llaves y multitud de signos, suprimiendo así todo lo que de fatigoso ha tenido hasta el día esta materia, en la instrucción primaria.

La sencillez de este procedimiento, su objetividad por decirlo así, que le hacen comprensible desde el primer momento, aun para las inteligencias más rudimentarias, ayudarán á resolver de un modo fácil y sencillo el problema de la música en nuestras escuelas, dándole mayor amplitud y eficacia.

Ahora, bien, es necesario la organización de cursos especiales, como se ha hecho en dibujo y ejercicios físicos, y, como en oportunidad propuse al Señor Inspector General, dando así sólida aptitud al personal docente y poniéndole en condiciones de transmitir al niño los primeros conocimientos musicales, é interpretar el programa que con anterioridad tuve el honor de elevar al Honorable Consejo Nacional de Educación, para su aprobación.

Habilitado el personal de los diferentes grados, en este ramo, y sin haber causado al tesoro escolar erogaciones cuantiosas y excesivas, cuenta con la base preparatoria de dicha materia, y, con los mismos profesores especiales de música que actúan hoy, no quedaría una sola escuela superior y grados cuartos de escuelas elementales que no tuvieran profesor de música, haciendo repartir sus horas reglamentarias, si fuera necesario, en dos ó más escuelas.

Preparados así los alumnos, en los primeros años de su permanencia en la escuela, recibirían los maestros especiales un elemento ya educado, lo que permitiría exigirles á estos profesores, mayores y más prácticos resultados que los verificados hasta el día, pudiendo llegar en su enseñanza y en unidad coral, sobre todo, á un límite por muchos ni soñado.

Huelga decir las ventajas y el fin que reportaría lo antedicho.

Con respecto al personal de la materia, que presta servicios en nuestras escuelas, los hay buenos, pero, con pesar debo hacer constar que un número de ellos no está á la altura de su misión, más bien dicho, han creído algunos de estos profesores que la carrera pedagógica musical se limita á ejecutar varias piezas estudiadas *ad-libitum* y de aquí, el no saber elegir lo que á los niños les conviene, no tan solo por desconocer su

tessitura, manera de transportar y medios fonéticos, sino por ignorar todo procedimiento metodológico, haciendo que el alumno tome hastío por un arte bello en sí; triste resultado, hijo muchas veces por recurrir á desempeñar puestos, personas que por causas particulares se ven obligadas á pretender enseñar lo que apenas conocen.

Es para mi, motivo de satisfacción el que mis superiores se den cuenta, que los que me secundan son elementos en su mayoría regularmente preparados, y que, deseando cumplir en mi categoría de inspector como lo he hecho en mis años de profesor de la materia, con éxito, según mis superiores, en varias escuelas de la Capital, no me sea dado hacerles ver los resultados tan pronto como yo deseara.

El deseo de que esta enseñanza quede arraigada con base sólida, en la escuela Argentina, hace que dados sus conocimientos, sea en los primeros tiempos laboriosa y un poco tarda, y no quisiera que mi actuación fuera considerada algo lenta.

La música, Señor Inspector General, cuando irradia es al llegar á la posesión de la entonación perfecta y el ritmo; no nos traería ningún resultado estable el preparar cantos y educar voces que al menor olvido de repaso habría que empezarlos de nuevo.

Hay que dar tiempo á esta enseñanza, para su madurez; pero, entonces llegará el momento que, con creces, nos pagará la educación musical en nuestras escuelas, el tiempo empleado en prepararlo para seguir su camino sin desalientos ni atrasos.

Al hacer nuevos nombramientos sería bien que se tomasen garantías respecto á la idoneidad de los nombrados, y que de aquellos profesores ya empleados y cuya preparación deja que desear, se les concediese un plazo prudencial para que se pusieran en aptitud de merecer la confianza que en ellos se depositó al nombrárseles.

Conseguido esto, nos habremos puesto en condiciones favorables para realizar los elevados propósitos que guían al Honorable Consejo, y que consisten en educar el sentimiento del niño y darle espíritu nacional á la enseñanza de la música en la Escuela Primaria.

Durante el pasado curso escolar he hecho visitas de inspección, consignadas ya, tanto en informes como en planillas semanales, á todas las escuelas superiores, la mayoría de las elementales é infantiles; en todas ellas he dado clases prácticas á los alumnos y he reunido al personal docente, no, con el fin, de que en una ó dos conferencias fuese comprendido el nuevo procedimiento, sino para hacerles entender el modo más fácil, accesible y práctico de transmitir al niño los conocimientos musicales; para hacer simpática la materia, para allanar obstáculos, en una palabra, preparar el terreno para en el próximo curso sembrar en él.

Otro de mis móviles, ha sido el ponerme en contacto con el personal especial del ramo y observar sus aptitudes y conocimientos; con este fin acompaña al presente informe un resumen, donde la Superioridad encontrará consignada la preparación peculiar de cada profesor especial; pero, creo oportuno, dada la contracción y labor desplegadas durante el año escolar, dar un lugar preferente á los señores R. Repossi, I. Guerrero, A. Rodas, E. Bulterini y F. Bacci.

Saluda respetuosamente al Señor Inspector general.

LEOPOLDO CORRETJER.

INSPECCIÓN DE TERRITORIOS Y COLONIAS

INFORME DEL INSPECTOR GENERAL

Correspondiente á 1904

Buenos Aires, Enero 2 de 1905.

Señor Presidente del Consejo nacional de educación,

Dr. Ponciano Vivanco:

Me es grato informar sobre el estado y necesidades de la educación en los Territorios y Colonias, durante el año 1904.

ESCUELAS

El curso de 1903 se cerró con 128 escuelas comunes, de marina y guarnición; y el de 1904 con 135, sin contar la de Cuchillo que se clausuró en Noviembre por falta de alumnos. Las nuevas escuelas son: para niños, rural de Corpus, Susques, Gral. Uriburu, Catanlil, Las Coloradas, Nahueve y San Carlos de Bariloche; para adultos, una en Chos Malal y otra en Posadas.

Se abrieron las de Estación Neuquen é Isla Grande de Choele Choel creadas en años anteriores. Se clausuró la de El Manzano y se trasladó á Busta Ranquil la de Barrancas.

La marcha general de ellas ha sufrido cortas interrupciones, en el menor número, debidas á las enfermedades reinantes con carácter epidémico, al mal tiempo y á las inundaciones principalmente: San José, Gral. Acha, Toay, La Blanca, Pringles, Trelew, Choele Choel, etc.

Las del Neuquen recibieron un regular impulso consistente en el arreglo de los locales, en la selección relativa de los maestros y en la dotación de abundante material de enseñanza.

En otras, se mejoró su estado irregular y hasta anárquico, con la mayor actividad y energía posibles.

En cuanto á las escuelas particulares, sólo nueve han mandado datos, y pertenecen casi todas á la Congregación Salesiana.

ALUMNOS

	Inscripción	Asist. media
En 1903, escuelas públicas. . .	6.836	5.302
" 1904, id. . . .	7.809	6.066
	973	764

Agregando los alumnos de las escuelas particulares, la inscripción se eleva á 8.226 y la asistencia media, á 6.422.

Se ve, pues, que la concurrencia de educandos ha aumentado en poco menos de un millar, como una consecuencia lógica de la mejora paulatina de algunas escuelas y de la fundación de otras. Figuran en primera línea á este respecto, Misiones, Chaco, Pampa Central y Neuquén.

NECESIDAD DE NUEVAS ESCUELAS Y DE AUMENTO DE PERSONAL EN LAS EXISTENTES

A 160.000 almas en que se calcula la población general de los Territorios y Colonias, corresponden 32.000 niños de 6 á 14 años de edad, de los cuales sólo concurren 6.000 (1) á las escuelas, incluso las de marina y guarnición. Quedan, pues, 26 mil niños analfabetos.

Se tiene comprobada la necesidad de escuelas en los siguientes puntos, núcleos de más de treinta escolares: Colonia Escalante, Colonia Sarmiento, una más, Colonia San Martín, Génua, Camarones, Comodoro Rivadavia, boquete Nahuelpan, Sierra Colorada y Telsen (Chubut); Cabo Alarcón, Los Sauces en el Picun-leufú, Cancha Huinganco, Fortín 1º de Mayo, San Ignacio en el Collon-curá, Ruca Choroy y Ñorquin (Neuquén; Larroudé, Van Praet, Colonia Villa Alba, chacras de Gral. Acha, Macachín, Mariano Miró, Catriló, Colonia Leventué, El Guanaco, La Casual, Colonia Ataliva Roca, San Antonio y Hucal (Pampa); Valcheta, Cumallo y Santa Rosa de Cui (Río Negro); Posadas, una más Mártires Azara, una lonia Las Palmas, dos más, (Chaco); Pastos Grandes y Antogasta de la Sierra (Los Andes); y parte Norte de la Colonia Sampacho (Córdoba).

(1) Asistencia.

Además, gran número de las escuelas existentes carecen del personal que les corresponde por categoría y asistencia y van perdiendo terreno en la opinión porque no adelantan ni elevan el nivel de la enseñanza, estable en sus comienzos.

Estos datos prueban el crecimiento progresivo de la población y motivaron la gestión del aumento de fondos hecha con éxito ante el Congreso, por el señor Presidente.

Con la suma de \$ 96.000 votada, se crearán este año algunas de las escuelas que por todas partes hacen falta y se dará á las estacionadas largo tiempo en los primeros grados, el personal completo que les corresponda, para que anden y abarquen todo su radio.

EDIFICACIÓN

Ha continuado paralizada, en su estado conocido, poco satisfactorio: ni una casa más, ni una mejora apreciable. La labor se ha reducido á refacciones y reparaciones imprescindibles, de poco valor.

No es la falta de conocimiento, sino de fondos, lo que ha venido produciendo ese hecho, año tras año, con perjuicio evidente para la educación; pues pocas necesidades han sido mejor y más pacientemente demostradas que ésta. (1)

Pero también, en esto, la acción vivificante y útil va á sentirse: el actual Consejo, después de obtener la suma de \$ m|n. 90.000 más ó menos, ha resuelto la construcción de varios edificios que se levantarán con la mayor actividad posible. Los puntos hasta ahora favorecidos son: Concepción de la Sierra, Colonia Benítez, Basail, Intendente Alvear, Gral. Uriburu, San Javier (R. N.), Coronel Pringles y Neuquén.

MUEBLES Y UTILES

Las dieciseis bancas que nos mandaron el año pasado, vinieron sin asiento y no nos hemos podido servir de ellas. (Gral. Acha, E. de V.)

— No hemos tenido libros, pizarras, lápices, papel, ni tinta, elementos que recibimos dos ó tres meses antes de cerrarse las clases. (San Pedro).

— Parece que esta escuela no ha recibido útiles desde hace muchos años. Los bancos son incómodos, anticuados y antihigiénicos; los mapas y carteles ostentan señales visibles de su paso por tristes ranchos. No hay tarima, ni reloj de pared ni otras cosas indispensables. (Colonia Basail).

(1) Y sin embargo, los cursos anteriores no tuvieron en que emplear el dinero pues hubo sobrantes que se repartieron á las Provincias.

— En esta escuela no hay tinta, lápices, papel, ni tiza. Las otras escuelas, á las cuales recurrí, no pudieron darme esos útiles en cantidad suficiente, porque los necesitaban ó carecían de ellos. Sin embargo, desde hace dos meses tengo una factura, mandada por el Depósito, de artículos que no llegan. (Drofa Gabets.)

— También debo manifestar que la provisión de útiles no se ha hecho este año, conforme al pedido de Junio. (Santa Cruz).

Basta.

Esos párrafos, transcriptos de los informes elevados por los directores, prueban que este servicio sigue siendo deficiente; pero la mayoría de las escuelas han sido abastecidas á tiempo, del material necesario.

El mal tiene su origen principalmente en el Depósito que no está en condiciones de proveer con rapidéz lo que se le ordena. El superior acuerdo, fecha 28 de Agosto de 1904, sobre compra, consumo y provisión de muebles, textos y útiles, se inspira entre otras cosas, en el deseo de corregir las deficiencias señaladas.

PERSONAL

El total de maestros que fué de 214 en 1903, se ha elevado á 249.

Si la selección está representada por aquellos que hicieron estudios especiales para luego consagrarse á la carrera de la enseñanza, no ha de decirse que ella ha alcanzado un grado halagador desde que los maestros con títulos son solo 133.

La buena calidad y el entusiasmo del personal, reclaman, entre otras medidas, el mejoramiento de sus condiciones materiales: igualdad de los sueldos correspondientes á cargos iguales y adopción de la escala que rige en la Capital, por lo menos.

Los maestros metropolitanos y los territoriales tienen igual misión é iguales deberes; pero los segundos residen en regiones donde la vida es más cara y soportan las mortificaciones del desierto, de los largos viajes, de la edificación primitiva, de los climas extremos ó rigurosos, de una civilización inferior, todo lo cual es desconocido para los primeros.

La pequeñez de los sueldos actuales con relación al costo de la vida y á los sacrificios que el magisterio impone en los Territorios, justificará la medida apuntada y fundará más tarde, acaso, una escala mayor de sueldos, que resolviendo el problema de la vida del maestro, resuelva también el de la educación primaria.

INSPECCIÓN

Aumentado el número de inspectores en el presupuesto de 1905, — á pedido del Sr. Presidente, — será posible dar á la Inspección la organización reclamada de tan atrás en el tiempo, para que, actuando constantemente en los Territorios y Colonias, preste la atención inmediata, administrativa y docente, que pide el progreso.

Dió un apreciable impulso á la educación en el Neuquén, donde trabajó desde Febrero á Junio.

Visitó las escuelas de la Pampa Central, Puerto Militar, Buques de Guerra, Martín García y Sampacho.

Presentó el plan de su nueva organización, sosteniendo que, por sus condiciones especiales derivadas del propio medio geográfico-social, no puede regirse por un reglamento común á la Inspección de Escuelas de la Capital Federal y de las Provincias; que se impone el mantenimiento de la independencia provechosa que se le dió en 1890 al desprenderla de la Inspección metropolitana y ha tenido hasta el presente; que es menester darle carácter, rumbos y moldes de acción en armonía con esas condiciones especiales y con la ley fatal que la lleva á ser un día función propia de las futuras provincias.

Señaló la necesidad de escuelas, de edificios y de personal.

Informó ochocientos expedientes, pasó cien notas y doscientos telegramas relacionados con el servicio público.

NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN

Crear más escuelas.

Dar un vigoroso impulso á la edificación, uniendo el concurso oficial al privado.

Que el servicio de provisión sea más rápido y seguro.

Establecer en los Territorios la escala de sueldos de los maestros de la Capital Federal, por lo menos.

Igualar el sueldo de los Inspectores de Territorios con el de los Inspectores de la Capital Federal.

Implantar la reforma relativa á la enseñanza primaria en las escuelas rurales, proyectada en 1903.

Fomentar la fundación de bibliotecas pedagógicas como un medio de facilitar la ilustración especial y general de los maestros.

Son las principales, además de las señaladas otras veces, y las consigno aquí como problemas á resolver.

Saludo al Sr. Presidente con respecto y atención.

RAUL B. DIAZ.

UBICACIÓN DE LA ESCUELA	CATEGORIA			ALUMNOS INSCRIPTOS		TOTAL	Asistencia media	MAESTROS		TOTAL	Maestros con títulos nacional	Edificios fiscales	Alquiler mensual	Consejos Escolares	Encargados
	V	M	Mtas.	V	M			V	M						
Misiones	4	3	19	1.289	777	2.066	1.574	22	36	58	22	3	870	7	6
Chaco.. .. .	2	2	14	726	597	1.323	1.060	13	31	44	31	6	270	3	4
Formosa	1	1	6	301	240	541	437	10	10	20	10	1	155	1	1
Pampa Central	6	6	4	615	592	1.207	907	18	24	42	26	5	465	1	8
Río Negro	2	2	10	333	189	522	426	13	7	20	7	5	310	2	8
Neuquen	3	1	10	509	292	801	591	19	4	22	17	3	290	—	11
Chubut	2	2	14	277	287	564	405	14	6	20	7	1	355	4	9
Santa Cruz	—	—	2	22	24	46	32	1	2	3	1	1	140	1	1
Tierra del Fuego	—	—	1	16	12	28	22	1	—	1	—	1	—	—	1
Los Andes	—	—	2	36	—	36	33	2	—	2	—	—	30	—	1
Martín García.. .. .	1	1	—	37	29	66	56	1	1	2	1	—	60	—	1
Sanpacho.. .. .	1	1	1	157	141	298	56	3	7	10	7	—	170	1	—
Puerto Militar.. .. .	—	—	1	49	27	71	56	1	—	1	1	1	—	—	1
Escuelas Militares.. .. .	3	Adultos		235	—	235	211	3	—	3	3	3	—	—	—
Totales	26	19	90	4.602	3.207	7.809	6.066	121	128	249	133	27	3.115	20	52
Escuelas Particulares	3	6	—	83	334	417	356	8	18	26	—	—	—	—	—
Total General	29	25	90	4.685	3.541	8.226	6.422	129	146	275	133	27	3.115	20	52

Informe del inspector general

Correspondiente á 1905

Buenos Aires, Febrero de 1906

*Al Señor Presidente del Consejo nacional de educación,
Dr. D. Ponciano Vivanco.*

Ningún año de más labor ni de más provecho relativo que el de 1905. La acción como contenida largo tiempo, se ha desbordado, casi de golpe, á influjos de la buena voluntad del mayor número y en relación con los recursos pecuniarios disponibles que son el principal factor: \$ 588.000 para sueldos, gastos, pasajes de los maestros, edificación y útiles; \$ 84.000 más que en 1904.

INSPECCIÓN

Con la creación y nombramiento de tres nuevos Inspectores, la Inspección, al empezar el curso, se compuso de cinco miembros: Inspector General, el que suscribe; Inspectores de Sección, J. Gegorio Lucero, Manuel B. Fernández, Mariano Arancibia y Marcelino B. Martínez.

Se dividió á los Territorios en cuatro Secciones:
1.^a Misiones, Formosa, Chaco Austral y Los Andes;
2.^a Pampa Central, Río Negro, Martín García, Buques

de Guerra y Sampacho; 3.^a Neuquen; 4.^a Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

En Marzo los Inspectores partieron á sus secciones respectivas, con instrucciones precisas, obedeciendo el pensamiento que preside la reforma y puede sintetizarse en esta frase: la acción sostenida de uno á otro extremo de cada curso y de cada Territorio, es la razón de ser de la Inspección.

El Inspector del Neuquen, Sr. Arancibia, realizó á satisfacción ese propósito que por tan largo tiempo ha sido simple ideal.

Los otros tres tuvieron que interrumpir sus trabajos por causas diversas.

El Sr. Fernández estuvo siete meses y días en Misiones, pero no alcanzó en jira regular á Formosa, Chaco Austral y Los Andes.

La acción del Sr. Lucero, limitada á ciertos puntos y asuntos de la Pampa Central y Sampacho, no llegó al Río Negro donde era y es muy reclamada.

El Sr. Martínez estuvo en las Colonias Chubut y Escalante; pero recién en Diciembre pudo emprender viaje á la parte andina del Chubut y al resto de la Sección.

No obstante esas interrupciones, la acción de dichos funcionarios, sobre todo la de D. Manuel B. Fernández, ha sido muy benéfica; y, en 1906, se ha de extender más y profundizar.

La Inspección ha sido, pues, robustecida (1), organizada como lo requieren hoy día las condiciones especiales de los Territorios, afirmada y orientada en sus trabajos por medio del Reglamento aprobado en Septiembre. Y con eso se cierra su primer período que es de quince años y entra al segundo más habilitada para cumplir su misión civilizadora.

Para mayor y mejor conocimiento de lo que han iniciado y hecho los Inspectores de Sección, agrego sus informes. Que, por otra parte, sean sus propias obras y actos la medida de lo que valen y merecen.

(1) Para 1907 se necesita un nuevo Inspector de Sección, por lo menos.

ESCUELAS

En 1904, 135 escuelas; en 1905, 165: 30 de aumento.

Las nuevas escuelas, creadas en 1905, son: en Misiones, Posadas mixta número 3, San José niñas, Azara rural número 1, San Isidro, Mártires y Cuman-day; en el Chaco, Las Palmas niñas, Puerto Bermejo niñas, Resistencia lote número 13, Colonia Popular rural número 2, La Sábana varones; en Formosa, San Hilario; en la Pampa Central, Colonia Villa Alba, Larroudé, Bernasconi niñas, Chacras de Gral. Acha y Van Praet; en Río Negro, Valcheta y Gral. Roca niñas; en el Neuquen Neuquen niñas, Cabo Alarcón, Picun Leufú, Paso San Ignacio, tolderías del cacique Diego Ancatrú ó Zaina Yegua, Ruca Choroy y Cancha Huinganco; en el Chubut, Colonia Escalante, una de Varones y otra de Niñas, Camarones, Comodoro Rivadavia, Colonia San Martín, Boquete Nahuelpan, Cholila, Bolson y Nocturna de Trelew.

No fué posible instalar las de Niñas de Colonia Escalante y Gral. Roca, mixtas de Zaina Yegua, Cuman-day, lote 13 de Resistencia, Cholila y Bolson; pero lo serán en 1906, porque la preparación de los locales que es el mayor inconveniente con que se tropieza, está ya adelantada.

La escuela de Bryn Crum fué trasladada á Gastre y la de La Blanca á Leventué. La de varones de Gaiman se refundió en la de niñas que pasó á ser mixta. Fueron clausuradas las nocturnas de Chos-Malal, Las Lajas y Posadas y la mixta de Treorci que se restableció á fin de año y no alcanzó á funcionar.

La creación, distribución proporcional é instalación de tantas escuelas en un año, fué un hecho sin precedente, que causó agradable sorpresa y puso tregua al diario pedir de los Territorios.

El vacío es, no obstante, enorme y lo agranda sin cesar el aumento de la población siempre más rápido que el de las escuelas. Esto dice sin dejar duda, la autori-

zada observación de los inspectores, maestros, consejos, encargados, gobernadores y vecinos.

Las escuelas necesarias pasan de 50. En Misiones 8: Posadas (1 mixta en el barrio del puerto), San Lucas, Invernada Grande, Los Galpones, Tororó, El Fachinal, Itarcuararé (1 de niñas) y Apóstoles (1 de niñas). En Formosa 2: Riacho Pilagá y Colonia Buena Ventura á 175 leguas de Metán. En el Chaco 5: Resistencia (escuela para indígenas), Las Palmas 2, Fortin Arenales y Margarita Belén (1 más). En la Pampa Central 17: Chacras de Santa Rosa de Toay, Santa Rosa de Toay (1 mixta), Rancul, Macachín, El Odre, Santa Isabel, La Copelina, Central de Cuchillocó, Catriló, Colonia Gral. Mitre, Colonia Los Puelches, Colonia San Antonio, Colonia Ataliva Roca, Estación Ramón Blanco, Tordillo, Colonia Atraucó, La Casual y Colonia Jacinto Arauz. En el Neuquen 7: El Durazno (departamento de las Minas), Triuquico, Milla Michicó, Picun-Leufú (10 leguas al Oeste de la escuela actual), Tril, Ñorquin y Milichicol. En Río Negro 3: Mengué, Buena Parada (niñas) y Piche Mahuida. En el Chubut 5: Colonia Sarmiento (1 más), puerto Madryn, Ñorquingo, Epuyen y Teca. En Santa Cruz 2: San Julián y Deseado.

Pero como la partida de \$ 60.000 mensuales destinada á este fin, arroja un pequeño sobrante de pesos 3.760, sólo será posible crear, en 1906, á lo sumo diez escuelas y hacer algunos nombramientos indispensables en las existentes.

Además de las escuelas públicas, han funcionado ocho escuelas particulares establecidas en Gral. Acha, Viedma, Gral. Conesa, Coronel Pringles, Junin de los Andes y Rawson, sostenidas por la Congregación salesiana. Se sabe que existen otras escuelas religiosas en Río Gallegos, Río Grande, Posadas y otros puntos, pero no han mandado datos estadísticos. Se les remitirá registros y obligará á cumplir las disposiciones legales sobre estadística.

EDIFICACIÓN

Los edificios fiscales son 33, contra un total de 165 escuelas. Las casas alquiladas costaron, en 1905, 3.817 \$ mensuales, suma que se descompone así: Misiones \$ 1.085, Chaco \$ 340, Formosa \$ 195, Pampa Central \$ 872, Río Negro \$ 360, Neuquen \$ 230, Chubut \$ 335, Santa Cruz \$ 140, Martín García \$ 60, Sampacho \$ 170 y Los Andes \$ 30.

La edificación escolar, tan atrasada como conocida, fué siempre un serio problema sin práctica solución, en complicación creciente.

Pero después de largo quietismo, ha empezado el movimiento reclamado, si bien este consiste en la iniciativa ó preliminares de la gran obra.

Plan adoptado:

a) Edificar en una hectárea de terreno como *mínimum*.

b) Planos: tipos 1 y 2 para escuela rural, con una y dos aulas, dos piezas para el director, vestíbulo, galería, baño, cocina, letrina, cerco, etc.; tipos para escuela urbana infantil, elemental y superior.

c) Modificación de los tipos oficiales conforme con las condiciones propias de cada localidad, indicada por las Comisiones especiales ó la Inspección. Este principio general responde á la ley de la adaptación á las regiones y lugares diferentes, que la edificación no puede contrariar sin perjudicarse. Por ejemplo: Misiones, Chaco y Formosa son regiones muy calurosas donde llueve copiosamente; el Chubut, Río Negro, Pampa Central, Neuquen, Santa Cruz y Tierra del Fuego, son regiones frías en invierno, donde llueve poco, soplan fuertes vientos, hiela y nieva mucho. Luego la edificación, por el material, solidez y comodidad, debe consultar esas y otras diferencias.

d) Organización de Comisiones *ad hoc* compuestas de tres vecinos honorables, incluso el director de la escuela por lo general.

e) Presupuestos formulados por las Comisiones ó la Inspección, en los puntos donde va á edificarse.

f) Empezar la edificación por el departamento de la escuela para concluir por el departamento del director, procediendo así de lo principal á lo secundario. (1)

g) Unir al concurso oficial el de los pueblos, grande ó pequeño, porque se trata de una función local que ha de beneficiarles directamente: la construcción de la escuela.

h) Preferir las poblaciones formadas á las de estabilidad dudosa.

i) La edificación urbana debe ocupar, donde sea posible, el centro de los solares y estar rodeada de patios y jardines.

j) La Inspección, dada la vasta extensión de los Territorios, así como sus condiciones especiales de población, distancia, aislamiento y estado social, tiene señalado un rol importantísimo: ejecuta y secunda inteligentemente las resoluciones superiores, ilustra el criterio de las Comisiones *ad hoc*, ilustra é interesa á los pueblos en la obra.

Se ha casi terminado la construcción de un edificio para escuela elemental en Intendente Alvear: cuatro salones de clase, habitaciones para el director, pozo semisurgente, cerco, cocina, etc.

En Neuquen se empezó á construir otro edificio análogo.

Se ha llamado á licitación para la construcción de una escuela elemental en Concepción de la Sierra y Rawson.

Se han terminado ó están por terminarse los trabajos preparatorios de escrituración de terrenos, confección de planos, presupuestos, condiciones de edificación, nombramiento de comisiones, etc., después de haberse resuelto la construcción de edificios en los siguientes puntos: para escuela elemental en Toay, Gral. Conesa y Santa Ana; para escuela infantil, en Coronel Prin-

(1) Hay puntos, sin embargo, donde el departamento de la escuela es tan indispensable como el del director.

gles, San Javier, Bariloche, Isla Grande de Choele-Choel, Chacras de Gral. Acha, Leventué, Macachín, Rancul, Gral. Uriburu, cacique Ancatrú ó Zaina Yegua, Van Praet, Drofa Gabets, Río Gallegos, Colonia Escalante (dos), La Sábana, Basail, Colonia Popular (dos) y Riacho Pilagá. (1)

MATERIAL DE ENSEÑANZA

El Depósito remitió muebles, textos y útiles en las siguientes fechas: En *Marzo* para Camarones, Cushamen, Casa Blanca, Nahuelpan, Colonia 16 de Octubre, Trelew (ambas escuelas), Treorci, Rawson, Drofa Dulong, Tierra Salada, Gaiman (ambas escuelas), Ebenezer, Esquel, Maesteg, Bryn Crum, Bryn Gwyn, Drofa Gabets, Colonia San Martín, Comodoro Rivadavia, Colonia Sarmiento, Colonia Escalante (varones), Valcheta, Santa Rosa de Cuí, Río Gallegos y Santa Cruz. En *Abril* para Bompland (E. E.). En *Mayo* para Posadas (mixta N.º 3), Colonia Popular (N.º 2), Puerto Bermejo (E. de N.) y Las Palmas (E. de N.). En *Junio* para Mártires. En *Agosto* para San Hilario, Formosa (ambas escuelas), Bouvier, Riacho, Potrero, Angostura, Martín García (ambas escuelas). En *Septiembre* para Neuquen (E. de N.), Victorica (E. E. y ambas escuelas), Toay (E. de V.), Bernasconi (E. V.), Gral. Acha (E. E.), Gral. Uriburu, Coronel Pringles (ambas escuelas y E. E.). En *Octubre* para Azara (N. 2), Concepción (E. de N.), San Javier (E. E.), Itacaruaré, San Isidro, Cumanday, Posadas (Sup. de V. y mixtas 1 y 2), Bompland (Esc. y E. E.), Corpus (ambas escuelas), Azara (N. 1), Santa Ana (E. V.), Apóstoles (N.º 1), Cerro Corá, Candelaria, Loreto, Tirol, La Sábana (E. N.), Basail, Cancha Larga, Las Palmas (E.

(1) También se resolvió, el 31 de Agosto, aceptar la donación de dos manzanas de terreno ofrecidas por los Sres. Hardy y Cía., con destino á la edificación escolar en Las Palmas, debiendo volver al donante en caso de la clausura definitiva de las escuelas, y se contribuyó con la suma de \$ 11.000 para la construcción de los dos edificios.

V.), Puerto Bermejo, Gral. Vedia, Resistencia, IV Distrito, Colonia Popular, Palmar, Benítez y Margarita Belén. En *Noviembre* para Cancha Larga, Posadas (C. E.), Junin de los Andes, Leventué (E. E.), Intendente Alvear (E. E.), Cushamen, Buena Parada y Ushuaia. En *Diciembre* para Picomayo, El Potrero, Pareira (E. E.), Toay (E. E.) y Gral. Conesa.

Esto solo explicaría la falta de material de que se ha resentido la marcha de muchas escuelas, si no influyera, como influye, la demora inherente al transporte del mismo á puntos lejanos.

A varias nada se les ha mandado desde hace algunos años.

“ La escuela de varones de San José, dice el Inspector Sr. Fernández, no ha recibido útiles desde hace cuatro años. Ni tiza, ni tinta, ni textos para los niños hay. La mayor parte compran sus libros y pizarritas con gran sacrificio para sus familias en los boliches que hacen así un excelente negocio, recibiendo en pago dinero, mandioca, porotos ó tabaco, cuando no gallinas y huevos ”.

El mal se repite de año en año y tiene su origen en el deficiente régimen del Depósito proveedor. Y no desaparecerá mientras una reforma que tarda mucho en realizarse, no ponga á esa Oficina en condiciones de remitir el material calculado para todo el año, dos ó tres meses antes de la apertura de las escuelas.

ALUMNOS

	<u>1904</u>	<u>1905</u>		Diferencia
Inscripción ...	7.809	9.382	+	1.573
Asistencia... ..	6.066	7.088	+	1.022

Agregando los alumnos de las ocho escuelas particulares, la inscripción se eleva á 10.122 y la asistencia á 7.703; lo que acusa un adelanto en la difusión de la enseñanza, operado en 1905.

La distribución de los alumnos, por grados, ha sido como sigue:

	Inscripción
Primer grado	6.376
Segundo "	2.058
Tercero "	610
Cuarto "	226
Quinto "	88
Sexto "	24
	9.382

Como se ve, la asistencia está concentrada en los primeros grados, hecho característico del estado social, que se repite de curso en curso.

La enseñanza, pues, que hasta ahora ha estado desparramada del 1.º al 6.º grados, en las disposiciones escritas, debe concentrarse también en la base de la escuela primaria, de 1.º á 4.º, y en los principales ramos.

Esta reforma, largo tiempo prestigiada por la Inspección, fué aprobada en Septiembre del año pasado y se pondrá en práctica el 1.º de Marzo de 1906, en las escuelas rurales.

Las inasistencias y faltas de puntualidad de los alumnos son generales, alarmantes en algunos puntos. Los maestros se quejan y debaten en la impotencia.

Tan serio y difícil problema preocupa á esta Inspección, la cual, para proceder basándose en el terreno firme de la observación y experiencia, ha dispuesto que, en 1906, cada director de escuela haga mes á mes, una prolija investigación de las causas de tal efecto y presente á fin de curso un meditado informe, indicando á la vez las medidas que considere convenientes y posibles.

Al conocimiento de los maestros, se unirá el de los Inspectores seccionales; y esa suma dará la solución práctica que se busca.

MAESTROS

El número total de maestros se ha elevado de 275 á 339 y el de normalistas, de 133 á 173, comparando la estadística de los dos años últimos. Lo segundo prueba que la selección operada por medio de los profesionales, se afirma y progresa.

Los sueldos han sido elevados como sigue:

			1905	1906
Director de Escuela Superior .	\$	200	\$	275
" " " Elemental .	"	130	"	225
" " " Infantil .	"	130	"	200
Maestro, 1. ^a categoría	"	130	"	175
" 2. ^a "	"	—	"	150
" 3. ^a "	"	92	"	125

Es, pues, un hecho, salvo una pequeña diferencia en los maestros, la equiparación de los sueldos en la Capital y Territorios.

Brilla, por fin, la estimulante justicia en funcionarios de igual misión, de iguales deberes y derechos.

Esto va á dignificarles la existencia, á ponerles en condiciones de hacer mayor y mejor trabajo de utilidad común.

Se podrá seleccionar más pronto el personal, porque el sueldo será un atractivo poderoso para los maestros buenos hacinados en las ciudades y pueblos, los cuales encontrarán en los Territorios ventajas económicas que llevan con el tiempo á una relativa independencia, aunque á trueque de desventajas propias de la campaña y del desierto.

También se ha tratado, por otros medios, de mejorar y alentar el personal docente. En Julio, y dentro de los recursos disponibles, fueron ascendidos á sub-preceptores treinta y cinco ayudantes, en consideración á la mayor laboriosidad y sobresalientes aptitudes comprobadas en las escuelas, al frente de los alumnos, por los inspectores técnicos.

Con el propósito de formar maestros de escuela, de niños nacidos en los Territorios Nacionales, se dió un decreto en 1899, acordando á cada Territorio cinco becas de \$ 50 en la Escuela Normal del Paraná.

Cada candidato debía comprobar previamente: Haber nacido en los Territorios y cumplido 13 años de edad, con la partida legalizada de nacimiento ó, en su defecto, con la información respectiva judicial ó de vecinos respetables. Haber cursado satisfactoriamente los tres primeros grados de cualquier escuela pública ó poseer una preparación equivalente: en el primer caso, con el certificado que contenga las clasificaciones obtenidas en el último curso, firmado por el director; y en el segundo, con las clasificaciones obtenidas en un examen rendido ante una comisión compuesta del director y dos maestros de cualquier escuela común de varones. Con la firma de su padre, tutor ó encargado y con la propia, haber aceptado la obligación de prestar sus servicios profesionales en su Territorio natal, después de recibir el título correspondiente.

A los becados se les daría pasaje de ida y vuelta al Paraná y los libros y útiles de enseñanza. (1)

Deseando conocer los resultados prácticos de ese decreto, me dirigí á la Escuela Normal del Paraná pidiéndole los datos consignados en el interesante informe que va á continuación:

“Paraná, 15 de Abril de 1905 — Al Señor Inspector general de Territorios, D. Raúl B. Díaz — Correspondiendo á su atenta nota fecha 29 de Marzo, tengo el agrado de consignar en el cuadro adjunto los datos que el Señor Inspector desea conocer respecto á los alumnos becados en esta Escuela que proceden de los Territorios Nacionales.

Se han retirado del establecimiento los siguientes jóvenes: por no haber obtenido aprobación en sus estudios, Pedro C. Goitia, Federico Mauro y Justo F. Alsina del Chaco; y José Güemes Peral de Formosa; por enfermedad, Berwyn y Tomás Evan del Chubut.

(1) Circular del Consejo nacional de educación fecha 24 de Abril de 1899.

No estoy habilitado para expresar los inconvenientes del decreto que creó estas becas, porque hasta la fecha no he podido conocer su texto, ni oficial ni privadamente. Pero considero, no obstante, que habría conveniencia en no acordar el mencionado beneficio sino á jóvenes que hayan obtenido un cierto *mínimum* de preparación en las escuelas primarias, á fin de evitar los excesivos gastos que se originan, cuando, como ha ocurrido ya, los candidatos empiezan sus estudios desde la clase de 2.º grado de la escuela anexa. — Saludo atte. al Señor Inspector. — Firmado: *Leopoldo Herrera.*”

Esa idea, lanzada por la Inspección en 1886 y llevada á la práctica tres años después, se funda en que, por lo general, nadie opera con más entusiasmo y eficacia la cultura de un pueblo que sus propios hijos. En que los maestros importados podrán saber tanto ó más que los nativos, pero no tendrán más amor, más arraigo, ni más interés que estos por la prosperidad de la comunidad á que pertenecen. En que los Territorios han permanecido sin prestar su contingente al magisterio argentino, formado exclusivamente por las Provincias y la Capital Federal y en que han vivido luchando contra la insuficiencia, inestabilidad y otros achaques de los maestros de afuera.

La idea es buena y lleva en sí gérmenes de vida. Hay que perseverar en su realización y perfeccionar los medios, ya en el sentido que indica el director de la Escuela Normal del Paraná, ya adjudicando las becas no á una sola Escuela, sino á todas, en nombre y aprovechamiento de las distintas ventajas de vecindad que ellas ofrecen.

Tales son los principales hechos y progresos realizados en el año.

Agradeciendo al Honorable Consejo el apoyo que ha prestado á la Inspección y la confianza puesta en ella, me es grato saludar al Señor Presidente con atención y respeto.

RAUL B. DIAZ.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DE PARANÁ

ALUMNOS BECADOS POR LOS TERRITORIOS FEDERALES

TERRITORIOS	NOMBRES	Clase que cursa	Clasificación en Diciembre 1904	Conducta	OBSERVACIONES
Misiones	Guillermo Pomar	4º Año	4.29	Regular	Nacida en Misiones reside con su familia en el Paraná.
	Vicente Blas Franco. .. .	3er »	4.13	Buena	
	Andrés Bianchi	3er »	4.06	»	
	Francisco Perié	3er »	4.60	»	
	Seguismundo Ramirez. .. .	3er »	4.86	»	
	Juan de Dios Fernandez. ..	3er »	3.73	»	
	Canuto Gauto	1er »	3.60	»	
	Medardo H. Calvo. .. .	1er »	4.13	»	
	Emilia P. Baliño	6º Grado	3.22	»	
	María Luisa Calvo	4º »	2.61	»	
Chaco.. .. .	Alberto Porta	4º Año	2.88	Regular	
	Rafael Tofanelli	2º »	3.50	Buena	
	Rafael Anello	2º »	3.35	»	
	Rosa Moreno	1er »	»	»	
Formosa. .. .	Felipe L. Oliva	3er »	3.60	»	
	Carmen B. Oliva	2º »	3.78	»	
P. Central.. ..	Reynaldo Perez	2º »	2.78	»	
	Manuel E. Leyes	1er »	4.33	»	
Río Negro ..	Angélica G. Vuillermont. ..	5 Grado	2.44	»	Repite 5º Grado sin beca. Hace actualmente el servicio de conscripción.
Chubut	Aurelio A. Perez Villa. ..	4º Año	3.46	»	
	Esteban Williams	2º »	3.07	»	
	Arturo Roberto	3er »	3.93	»	

15

Paraná, 15 de Abril de 1905

JUAN B. DE PERINI
Secretario.

UBICACIÓN	ESCUELAS						ALUMNOS				MAESTROS				Edifi- cios fis- cales	Alqui- ler men- sual \$	Autorida- des	
	Var	Niñ	Mix	Noct	Marina y Guar- nición	Total	V	N	Total	Asisten- cia media	V	Muj	Total	Con di- ploma			C. E.	E. E.
Misiones	4	4	23	—	—	31	1.441	1 065	2.506	1.936	26	53	79	30	4	1.085	1	13
Chaco	5	5	13	—	—	23	779	632	1.411	1.138	16	37	53	39	7	340	2	5
Formosa	1	1	7	—	—	9	312	285	597	463	10	11	21	11	1	195	—	2
Pampa Central	7	7	7	—	—	21	817	805	1.622	1.123	24	31	55	34	6	872	1	9
Río Negro	3	3	9	1	—	16	424	216	640	489	14	9	23	11	4	360	1	11
Neuquén	2	2	21	1	—	26	728	416	1.144	833	26	4	30	21	7	230	—	16
Chubut	2	2	21	1	—	26	380	300	680	479	19	7	26	15	2	335	1	14
Santa Cruz	—	—	2	—	—	2	29	13	42	32	1	1	2	1	—	140	1	—
Tierra del Fuego	—	—	1	—	—	1	16	15	31	25	—	1	1	—	1	—	—	1
Los Andes	—	—	1	—	—	1	33	—	33	28	1	—	1	—	—	30	—	—
Martín García	1	1	—	—	—	2	41	32	73	59	2	1	3	3	—	60	1	—
Sampacho	1	1	2	—	—	4	175	162	337	273	2	10	12	6	—	170	—	2
Puerto Belgrano	—	—	1	—	1	2	185	31	216	179	2	1	3	1	1	—	—	1
Acorazado San Martín	—	—	—	—	1	1	50	—	50	31	1	—	1	1	—	—	—	—
Total	26	26	108	3	2	165	5 410	3.972	9.382	7 088	144	166	310	173	33	3.817		
Escuelas particulares						8	201	539	740	615	8	21	29	—	—	—		
Total general						173	5.611	4 511	10.122	7.703	152	187	339					

SECCIÓN PRIMERA

Buenos Aires, Diciembre de 1906.

Señor Inspector general de escuelas de los Territorios y Colonias nacionales, Don Raúl B. Díaz.

En cumplimiento de una prescripción reglamentaria, tengo el agrado de elevar á Vd., el presente informe relativo á lo hecho y al estado de la educación en la Sección á mi cargo, durante el curso escolar del año que termina.

Si bien eficiente, considerada desde ciertos puntos de vista, la labor realizada en esta primera etapa, — que en síntesis podríamos llamar *de exploración y conocimiento del medio*, — no ha sido todo la amplia y completa que pudiera desearse, y esto por diversos motivos, no siendo quizás el menor, la escasa práctica é inexperiencia que debo reconocerme. El Sr. Inspector sabe que por razones ajenas á mi voluntad, no me fué posible ir á Los Andes y apenas visité una pequeña parte de ambos Chacos; por lo que en rigor sólo puedo referirme á trabajos efectuados é impresiones recibidas en Misiones, adonde he permanecido la mayor parte del año y cuyas escuelas he visitado detenidamente.

Debo, entonces, hacer constar aquí, antes de entrar en materia, que á mediados de Junio estuve en Resistencia; en Agosto fuí á Las Palmas en misión especial para contratar definitivamente con los Sres. Hardy y Cía., propietarios de la colonia, la construcción de dos edificios escolares, y finalmente, en Noviembre, me trasladé á Formosa para ampliar un sumario, habiendo podido visitar, merced á esta circunstancia, las escuelas de estos lugares, así como algunas de las inmediatas, de todo lo cual informé al Sr. Inspector en su oportunidad.

Aparte del conocimiento que adquirí del territorio, su clima, centros de población, viabilidad, hábitos y costumbres de los habitantes, etc., y que ha de habilitarme en el futuro para desarrollar con éxito la acción informativa, técnica y social que me está encomendada, he podido realizar entre otros, los siguientes trabajos:

a) Visité *dos veces* en el año las escuelas fiscales de Posadas, Santa Ana, Loreto, San Ignacio, Apóstoles, Concepción de la Sierra, Itacaruaré, Mártires, Santa María y San Javier (total, 19 escuelas), y *una vez*, las de Candelaria, Cerro-Corá, Bompland, Corpus, San Pedro, San José, Azara, San Isidro, Resistencia, Las Palmas, Cancha Larga, Formosa y El Potrero (total, 19), además de las *dos* particulares y la nocturna de Posadas, lo que hace un total de *cuarenta y una* escuelas.

b) Instruí *ocho* informaciones sumarias en los siguientes puntos: Posadas, Santa Ana, Loreto, San Ignacio, Apóstoles, San José, San Javier y Formosa.

c) Instalé la Escuela N.º 2 de Azara (Capón Bonito), alquilé casa para la de Mártires, y no pudiendo encontrarla para la de Cumanday, contraté su construcción con un particular y por su cuenta, para el año próximo.

d) Pedí y obtuve la reparación y blanqueo de algunos edificios de propiedad particular.

e) Solicité y conseguí la cesantía de varios Consejos Escolares, proponiendo en su reemplazo Encargados, lo que fué acordado.

f) Abrí en varias escuelas los libros reglamentarios de que carecían, poniendo en orden estadística, archivo, inventarios, cuadernos de tópicos, etc.

g) Tomé nota y me informé personalmente de las localidades adonde deben crearse nuevas escuelas.

h) Atendiendo el mejor servicio, propuse y conseguí el traslado ó permuta de algunos maestros.

i) Dí conferencias á los maestros aclarando puntos dudosos del Reglamento y Plan de Estudios.

j) Estudié y pedí modificaciones á la distribución de asignaturas y horarios en las escuelas.

k) Comunicué á los maestros la resolución superior prohibiéndoles terminantemente desempeñar cualquiera otra profesión ó empleo que de alguna manera pudiera impedirles de cumplir leal y asiduamente con sus obligaciones tales como corresponsales de diarios, miembros de las municipalidades, ó justicia de paz, exigiéndoles renunciarlas á los que las desempeñaban.

l) Influí con los vecinos de algunas localidades para que enviaran sus hijos á la escuela y pedí á las autoridades la estricta aplicación de la ley á los que no lo hicieran desde el año próximo.

m) Dí instrucciones verbales y escritas á algunos Encargados Escolares, acerca de sus deberes y atribuciones.

n) Dí también instrucciones verbales y escritas á las Comisiones encargadas de vigilar la construcción de edificios escolares en Concepción de la Sierra y Santa Ana.

o) Estudié la forma en que debe hacerse la provisión de útiles y la reforma necesaria relativa á cada uno de los artículos del material de enseñanza.

p) Estudié también las causas del fracaso de la enseñanza agrícola implantada en 1893 y los medios de impulsarla.

q) Estudié igualmente la forma práctica para asegurar la percepción de la renta escolar.

r) Informé acerca de las condiciones y aptitudes profesionales de los Ayudantes que merecían ascenso, etc.

Por más que de la mayor parte de estos trabajos he elevado ya las comunicaciones del caso, creo necesario condensarlos aquí en forma breve y concisa, para lo que me basta reunir datos é informaciones que corren por ahí dispersos en notas y expedientes.

En mi primer viaje, salí de la Capital por vía Uruguay, el 26 de Febrero, llegando á Concepción de la Sierra el 2 de Marzo. Seguí viaje hasta San Javier el día 8, llegando á dicho punto el 12, después de pasar por Mártires, Santa María é Itacaruaré. Regresé nuevamente á Concepción el 17; seguí á Apóstoles y Azara el 25. El 4 de Abril me trasladé á San José, de donde volví nuevamente á Apóstoles el 7, partiendo inmediatamente para Posadas, adonde llegué el 9. El 10 me embarqué en este punto para Puerto Piray, internándome después en la *picada* hasta San Pedro, adonde arribé el 16. Diez días después me embarcaba en Puerto Piray, ya de regreso, llegando á Corpus el 26. De aquí seguí por tierra, en mula y á caballo, hasta Santa Ana, pasando por El Ensanche, San Ignacio, Loreto, Bompland y Cerro-Corá. El 6 de Mayo salí de Santa Ana para Posadas, adonde tuve que permanecer 43 días, aprovechando tres de ellos para visitar Candelaria y habiendo así, *visitado todas las escuelas del Territorio*. El 18 de Mayo partí para Resistencia llegando al día siguiente; pero imposibilitado por la gran inundación y por falta de medios para continuar mi jira, volví tres días después (el 22) á Corrientes, para tomar el vapor y volver á la Capital, adonde llegué el 26. Regresaba, pues, á los cuatro meses justos de mi partida.

En mi segundo viaje, partí vía Paraná hasta Las Palmas (Chaco) el 1º de Agosto, llegando el 7. Regresé á Corrientes el 21; pero habiendo recibido órdenes de volver á Las Palmas, lo efectué el 25, regresando nuevamente á Corrientes el 28. Recién el 7 de Septiembre pude seguir viaje á Posadas, permaneciendo en dicho punto hasta el 19. De Posadas seguí á Santa Ana el mismo 19, el 21 fuí á Loreto, el 22 á San Ignacio, regresando nuevamente á Posadas el 24. El 29 seguí á Apóstoles, adonde, imposibilitado por las lluvias y los arroyos crecidos, me quedé hasta el 10 de Octubre, día en que partí para Azara

(Capón Bonito) y Concepción. De este punto partí en seguida para San Javier, adonde llegué por segunda vez el 15, siempre pasando primero por Mártires, Santa María é Itacaruaré. Vuelvo á Concepción el 21; visito el 22 á San Isidro; el 24 llego á Apóstoles y el 26 nuevamente á Posadas. De aquí vuelvo una vez más á Santa Ana el 31, regresando el 2 de Noviembre. El 5 del mismo mes parto á Corrientes, el 7 tomo en este punto el vapor para Formosa, llegando el 8. El 10 visito El Potrero, el 12 me embarco para la Capital, llegando á la Dársena el 17, esto es, á los 3 meses y 17 días de mi partida.

De los 8 y $\frac{1}{2}$ meses del curso escolar, he permanecido, pues, en gira 7 meses y 17 días.

Desembarcando de los grandes vapores, los medios de locomoción son malos y escasos: algún sulky, galeras, carricoches, lanchas, *guavirobas*, mulas y caballos, según lo permiten los pésimos caminos dentro del Territorio, en el campo ó en las sierras.

Los carritos de los polacos prestan inapreciables servicios, pues son livianos y tienen siempre buenos caballos; pero como carecen de elásticos y retrancas, siendo tan accidentados los caminos, además de moler al cuitado viajero y quebrantar su ánimo, — algunas veces le quebrantan también los huesos, — le hacen descender por las pendientes y cuchillas con velocidades emocionantes, entre tumbos y magullones.

Las *guavirobas* ó piraguas tipo indígena, son canoas hechas de un solo tronco de cedro ú otras maderas livianas, escavado á hacha, y que los brasileños manejan con gran maestría en los peligrosos *cachociras* (saltos) del Alto Uruguay.

Las mulas y caballos, escasos siempre y siempre flacos, por la falta de buenos forrajes y los insectos, prestan, empero, grandes servicios en la región de la sierra, inaccesible á los rodados.

Los caminos son, en general, detestables, — algunos podrían llamarse dantescos, — sobre todo los llamados *picadas* ó sendas abiertas en la selva á machete, en las que entre infinitas subidas y bajadas, los animales deshacen sus cascos en la piedra, ó se hunden en los fangales y *calderones*, ó se sacan tiras (de lo que participa el jinete), al atropellar, por evitarlos, troncos, ramas y zarzales. Esas *picadas*, de Puerto Piray á San Pedro, de Corpus á San Ignacio y de Bompland á Cerro-Corá, sobretudo en la época de las lluvias, provocan fuertemente la meditación en quien, habiéndolas cruzado una vez, trata de repetir la hazaña.

¿Y cual es la época de las lluvias en Misiones? He estado allí una gran parte del año y pocos han sido los intervalos de buen tiempo. Y ver llover una, dos, cuatro semanas casi sin intermitencias, es cosa de desesperar al que tiene absoluta necesidad de viajar.

Por otra parte, los innumerables arroyuelos, tan poéticos, de aguas tan puras y frescas, con su linfa cristalina, cuando crecen se vuelven peligrosos, llevándose por delante cuanto se opone á su paso, inutilizando los pocos y defectuosos puentes que hasta hoy se han construido por municipalidades ó vecinos.

Quedan todavía por mencionar los grandes calores, aparte de las legiones de insectos, — tábanos, *mbarigüís*, mosquitos, polvorines, *uras*, garrapatas y piques, — que persiguen sin piedad á hombres y animales y les enloquecen con sus picaduras.

Pero hay que reconocer que no todo es mortificación y sufrimiento: además de la falta de enfermedades, hay los intensos goces que proporcionan al alma los bellísimos paisajes de los serranías y las selvas seculares, y al cuerpo las purísimas y plácidas noches misioneras, cuando hace buen tiempo, noches en que el viajero y el trabajador encuentran el grato y reparador descanso á las rudas fatigas de la jornada.

La población está muy diseminada, excepción hecha de unos pocos céntricos ó núcleos de futuros pueblos. Los habitantes son, en su mayoría, ó agricultores ó ganaderos. Entre aquellos, los hay que hacen sus plantaciones á campo abierto, pero la mayor parte prefiere el monte por sus tierras más feraces y la menor exposición á la hormiga y á las heladas.

Tanto en los pequeños centros como en las campañas, el extranjerismo hace indispensable la escuela pública como único medio de incorporar esa población á la nacionalidad. Tarea difícil, si las hay, para el maestro, que aparte de una vida de privaciones, tiene un trabajo ímprobo que realizar para conseguirlo, por el escaso desarrollo mental de los alumnos y las dificultades del idioma. Es sabido que en ese limitado pedazo de tierra argentina, se habla tanto el guaraní como el polaco, el portugués, el alemán y el sueco. Hay regiones en que el castellano sólo se oye por excepción. Por otra parte, el abandono y escasa cultura de aquellas gentes, ofrecen muy serias resistencias á la difusión de la enseñanza, haciéndose necesario emplear medidas heroicas.

En los pobladores de la selva, parece atrofiado el instinto de sociabilidad; viven en el mayor aislamiento, á buenas distancias unas familias de otras, en miserables chozas que apenas si les resguardan de los rigores del sol y la lluvia, sin la menor noción de higiene y en la más completa promiscuidad.

Este hecho, la escasa alimentación y el alcoholismo, serían causas sobrado poderosas para pronosticar la rápida extinción de esta gente; pero aparte de los frecuentes casos de longevi-

dad, el crecido número de matrimonios que pueden contar hasta una docena y media de vástagos, todos fuertes y rollizos, prueban lo contrario, evidentemente.

También en el campo la población está igualmente esparcida, aunque por distintas razones. Allí, cada familia es propietaria de una chacra de 25, 50 ó 100 hectáreas, donde construye su morada y siembra ó cuida sus animales, por lo que las distancias de rancho á rancho son siempre considerables.

Pero no ofrece mayores atractivos la vida en los pueblitos, donde las pequeñas intrigas, los chismes, las habladurías, corren como el mate, de boca en boca, enemistando, zahiriendo y malquistando. Y lo peor es que el mal no tiene, por ahora, más remedio que esperar, como que no es sinó un exponente de escasa cultura y.... pocos quehaceres.

La pobreza es extrema, como lo es la dejadez y la indolencia. Es verdad que la naturaleza es como en ninguna parte pródiga y la gente se conforma con muy poca cosa. ¡Con tal que no falten naranjas en los montes y se posea algún poco de maíz, mandioca, tabaco y yerba; un pedazo de zaraza ó arpillera se encargará de cubrir la desnudez, ya que no hay necesidad de precaverse contra el frío!

Como se vé, todas estas causas influyen contra el éxito de las tareas educacionales; y poco hará la ley en su beneficio, si los encargados de velar por su cumplimiento son los primeros en desobedecerla. Quiero significar con esto que las autoridades escolares, en su mayoría, no han estado, ni están aún hoy día, dentro de lo que se ha debido y se debe esperar de ellos. Unas veces por ignorancia, otras por abandono, y casi siempre por carecer de sentimientos elevados y patrióticos, han contribuido á desquiciar las escuelas, haciendo víctimas ó cómplices de sus desaciertos á los maestros, sin que las excepciones, que las hay y muy honrosas, hagan otra cosa que confirmar la regla.

Afortunadamente, la reacción, aunque un tanto violenta, empieza á producirse. No se ha ocultado, sin duda alguna, á la penetración del Sr. Inspector General, el hecho de que en un breve término se hayan producido tantos conflictos y reclamaciones entre maestros, vecinos y autoridades escolares al fin del año, originados, — no me cabe la menor duda, — por la exacta noción que todos empiezan á adquirir de sus derechos y responsabilidades. La presencia de un Inspector casi permanente en el Territorio, ha producido el milagro de esta reacción, de este despertar, que ha de ser fecundo en resultados provechosos, al permitirnos conocer sus causas originarias y aplicarles sin pérdida de tiempo el más eficaz remedio.

Se ha dado, pues, un gran paso, sustituyendo los antiguos Consejos por Encargados Escolares. Decir que esta medida es un *desideratum* y que estos funcionarios están á la altura de su misión, sería inexacto; pero no es posible exigir de ellos más de lo que humanamente pueden hacer. Si algunos son todavía indiferentes, otros en cambio empiezan á destacarse por su actividad, y por su celo en bien de la escuela, como lo he hecho constar en mis informes mensuales.

Cabe recordar aquí que todo progreso constatado en estas escuelas, es de iniciativa oficial, pues la acción privada apenas si se ha manifestado en alguna forma. Pero ello no ha de tardar en suceder ya que el terreno se viene preparando. En Formosa existe desde hace tiempo una sociedad protectora de los niños, llamada “de la Galleta”, porque su principal objeto es proporcionar alimentos (casi siempre galletas) á los niños pobres que concurren á las escuelas. En Posadas se ha fundado este año otra con plan más vasto, pues se propone vestir, atraer á los niños á los establecimientos de educación, concederles becas en las Escuelas Normales y hasta mejorar la situación de los maestros, aumentando su haberes. En Resistencia se proyecta dar gran impulso á la biblioteca escolar, como ya se ha hecho, aunque en esfera más modesta, en San Javier y Posadas.

Algo que apena al visitar las escuelas públicas del Territorio, son los mezquinos y miserables edificios en que funcionan. Muchos no son sinó galpones desmantelados, con techos de paja ó tablas, y paredes de estanteo, donde hierven enjambres de bichos, caldean los soles ó filtra la lluvia sin reparo. Es claro que se trata de casas particulares, cedidas por sus propietarios en atención á la buena renta que les producen. Las hay también contruídas *ex-profeso*, pero siempre en las condiciones más económicas. En ambos casos el fisco paga un alquiler exorbitante con relación al valor real del edificio, siendo no sólo pedagógico, sinó también económico, que la superioridad resuelva sin tardanza este problema, ya planteado en sus verdaderos términos por la Inspección. Conozco un edificio que estuvo alquilado por 15 \$ al año, y luego se cedió para escuela á razón de 20 \$ *por mes* y con un contrato por dos años! Nada sería si se tratara de construcciones que siquiera ofrecieran alguna comodidad; pero en muchos casos no tienen ni pisos, ni blanqueos, ni letrinas, ni agua! He señalado ya en algún informe que los niños de una escuela llevaban su ración de agua en botellas; y los que no lo hacían, pedían licencia al maestro, cuando les apremiaba la sed, para ir á comer naranjas en el monte

inmediato. — Del mal el menos, — diría el propietario, seguro de que no habiendo más casa que la suya, la escuela tenía que permanecer por fuerza allí, ó clausurarse.

La provisión de útiles se ha hecho hasta ahora en forma por demás defectuosa. Durante este año las escuelas han carecido de tinta, tiza, pizarras y cuadernos, lo que si en las poblaciones ha sido posible remediar con un poco de buena voluntad, en las campañas ha sido imposible hacerlo, no habiendo dónde los niños pudieran adquirir tan preciosos elementos de trabajo. En cierta escuela rural, el Director adquirió la tiza que un comerciante había hecho llevar para su billar. En otra, los niños se fabricaron lápices con trozos de pizarras rotas. La escasez y la pobreza, hacen, pues, necesario que á todos los alumnos de estas escuelas se provea de útiles gratuitamente.

No hay duda que de esta manera, los gastos, ya bastante elevados, vienen á aumentarse de una manera considerable. Es sabido que las empresas de trasportes cobran fletes enormes, muchas veces superiores al valor del artículo, como que, según les conviene, cobran por el peso ó por el volumen de la carga. Pero en este renglón pueden introducirse muchas economías, no enviando á las escuelas sinó lo que es absolutamente necesario y revisando escrupulosamente los pedidos de los señores Directores, como ahora se ha hecho, á fin de eliminar lo muy costoso ó sin aplicación inmediata. Entre otras muchas cosas dignas de llamar la atención, este año se ha remitido para una escuela infantil rural del Territorio, situada en el corazón de la sierra, un filtro de piedra con su correspondiente aparato de madera ¡armado! El filtro, que poca falta hacía, no llegó á su destino por haberse roto; el caballete ó aparato de madera quedó en Concepción. Mientras tanto, como su volumen era próximamente de un metro cúbico, se ha debido pagar por su conducción hasta el punto donde se quedó detenido, alrededor de *veinte pesos*. Otras veces se envían tarimas, palos y palanquetas para gimnasia, astas para banderas ¡allá donde las tacuaras sobran!

Apesar de todo, antes sucedió mucho peor. No hace muchos años, casi todas las escuelas recibieron centenares de textos de Algebra. Muchos existen todavía en algunas. En otras, sus Directores tuvieron la ocurrencia de regalar un ejemplar á cada uno de los concurrentes á una fiesta escolar, como un peregrino medio de difundir la cultura. Hubiera sido digno de oírse los comentarios de aquella pobre gente casi analfabeta, al deletrear la teoría del Binomio ó las Ecuaciones incompletas de segundo grado!

En muchos casos, esos útiles han sido remitidos sin haber sido solicitados; pero también, en otros, los formularios impresos tienen la culpa. Muchos señores Directores piden de todo, por el sólo placer y la vanidad de tener sus escuelas bien provistas, y llenar las planillas de guarismos. Otros, sin siquiera reconocer los artículos ni la utilidad que pueden prestarles, no quieren ser menos y hacen lo mismo.

Con una escrupulosa revisión de esas planillas y autorizando á los Encargados Escolares para adquirir con los fondos que administran, algunos artículos que no sea conveniente enviar desde aquí, como el filtro á que me he referido, desaparecería esta irregularidad.

Por lo que se refiere al gobierno y funcionamiento de las escuelas y á la enseñanza que se da en ellas, en general, son satisfactorias.

Con el importante refuerzo de maestros diplomados que van incorporándose al personal, van desapareciendo aquellas clases pesadas, de mera rutina, que eternizaba á los niños en los bancos de la escuela, haciéndoles perder lastimosamente su tiempo sin aprender nada.

La enseñanza tiende á hacerse racional, práctica, científica, basada en el conocimiento del niño, sus necesidades futuras y el medio en que se desenvuelve.

No es decir, por esto, que falten las malas escuelas y los maestros ineptos. De todo hay, por más que doloroso sea confesarlo, aunque escuelas y maestros haya también, que harían honor á la misma Capital de la República.

Uno de los más eficaces elementos de juicio para valorar la habilidad y la contracción de los maestros, es, fuera de duda, el examen de los alumnos. Conocí en mi primer viaje un *primer grado*, en que los alumnos, además de no conocer ni la O por redonda, no sabían ni siquiera sentarse. A mi vuelta y después de cinco meses, me encontré con que aquellos chicos, además de haber adquirido despejo y buenos modales, leían casi de corrido. El maestro *había trabajado*; el procedimiento *había sido bueno*. En cambio, en otras partes, los niños se eternizan dos, tres años para aprender á leer. Una de dos: ó el maestro no se contrae, ó el procedimiento es malo, el dilema es de hierro. Al referir este hecho á una maestra, contestóme: — “Falta saber si aquel hábil maestro ejercitaba el juicio, la memoria, el raciocinio y la observación....” La respuesta patentiza el profundo error de los normalistas nuevos, que dan corte académico á sus clases, pero olvidan frecuentemente el objeto y fin de la lección y diluyen su enseñanza con pasos inútiles. Perder el tiempo

en la escuela, hablándoles á aquellos niños, hijos de la naturaleza, p. ej. de las costumbres de *la vaca*, con otro objeto que el de cultivar su lenguaje, y únicamente so pretexto de ejercitar la observación, es, en verdad, lamentable. Y este defecto, que tiende á generalizarse, reviste caracteres más graves cuando lo adquieren por imitación los maestros que no tienen título.

He presenciado clases muy interesantes y bien ilustradas; pero he visto otras de una pobreza desesperante.

Una deficiencia general es el poco ó ningún uso que se hace de ilustraciones. Unas veces porque se carece de ellas, otras porque no se las sabe ó no se las quiere utilizar. Casi todas las escuelas poseen ejemplares de los tres reinos á guisa de museos; pero allí están apolillándose y los maestros sólo se acuerdan de ellos para mostrarlos á las personas que visitan la escuela.

Otra deficiencia se nota en la falta de preparación especial del personal. Muchos de ellos no abren jamás un libro, ni pueden anotar al fin del día, una nueva adquisición, un nuevo progreso. La haraganería les invade y les hace caer en la más vituperable rutina. Algunos no llevan sus cuadernos de tópicos. Otros los llevan tan mal que á primera vista denuncian que su dueño todo lo improvisa, como que por el puede notarse la graduación y el orden en que desarrolla cada materia.

Conozco dos Directores que todo lo enseñan *por el dibujo*. Si enseñan á leer, los niños deben dibujar las palabras del cartel en sus pizarritas ellos se limitan á decirles de vez en cuando: “Esta es la palabra *soda*... estotra la palabra *vaso*... aquí dice *mate*...” Y como es lógico, los niños no aprenden á leer nunca. Algo parecido sucede en Aritmética: “—Hagan los números... éste es el número *cuatro*... éste es el *cinco*... el *ocho* es así...” sin que los pobres niños tengan ideas exactas de *unidad*, *cantidad*, *número*, *guarismo*, etc. En Historia, ya se supondrá que no se enseña otra cosa que á dibujar la bandera y el escudo.

Si embargo, esos pobres maestros, que por suerte van siendo raros, han prestado años atrás sus buenos servicios en lugares casi inhabitables y donde sólo como castigo podía mandarse un normalista. Pero es necesario ya reemplazarlos, ó limitar en alguna forma el daño que ahora causan.

En mi primera gira por el Territorio, encontré que únicamente dos de las escuelas habían efectuado trabajos agrícolas. En las demás los maestros nada habían hecho; unos, porque no había terreno apropiado; otros, porque la hormiga les destruía todo; muchos por falta de cercos, etc., simples excusas con que se cohonestaba la falta de trabajo y buena voluntad. Al terminar el curso, casi todos habían iniciado los primeros

ensayos de tan útil enseñanza, recogiendo además de las saludables satisfacciones morales consiguientes, una buena cantidad de zapallos, repollos, mandiocas, porotos y tomates, de los que gustosamente participaron los alumnos y sus familias.

En las escuelas de niñas y en algunas mixtas, se ha prestado mucha atención á la confección de prendas de vestir y labores de aguja. Algunas han expuesto al fin del año infinidad de piezas de ropa y bordados, no faltando otras que con mucho acierto han enseñado á las niñas á preparar algunas medicinas caseras, como cataplasmas, ungüentos, sinapismos, ventosas, linimentos, etc., así como algunos platos de cocina y repostería.

Al aplaudir tan loables iniciativas, hay necesidad de llevar al convencimiento de Directoras y maestras, que deben dar preferencia á lo útil, á lo necesario, enseñando á coser, zurcir, remendar, cortar y confeccionar piezas de uso diario, relegando á último término los bordados en seda ú oro, y otros trabajos de mero lujo.

Una medida conveniente y oportuna sería la reglamentación de las fiestas escolares, señalando sus fines, su carácter y la forma que deben revestir, para conocimiento de propios y de extraños. Muchas de las fiestas que ahora se efectúan, sólo tienen por objeto proporcionar ganancias á los comerciantes, con la venta de licores y comestibles. Conviene que estos actos sean propiamente *escolares*, esto es, en la forma de sencillas veladas, en que se haga música, se reciten poesías ó pequeños discursos patrióticos, y, como lo pide el nuevo programa, *se haga ó inicie algo benéfico*. En ellos deben ser preferentemente actores los niños, prohibiéndose esas fiestas mixtas en que en primer término figuran las corridas de sortija, las comilonas y los bailes.

También se hace necesario determinar con precisión los días de fiesta de carácter religioso en que las escuelas deben permanecer cerradas. Es claro que esta medida no es requerida para los Directores celosos de su deber, que no rehuyen el trabajo, sinó para los que no desean otra cosa que estar de vacaciones.

Hay muchos días de fiesta durante el año, fuera de los domingos, en honor de santos ó patronos desconocidos en el almanaque. Como cada agrupación ó colonia extranjera tiene sus propios santos de devoción, no me parece propio que en cada festejo ó conmemoración, la escuela deba cerrar sus puertas.

Agréguese á esto, que principiando el curso el 1º de Marzo y terminando el 15 de Noviembre, el período de vacaciones viene á ser excesivamente largo. Digo el 1º de Marzo, porque el Reglamento así lo dispone; pero en realidad, muchos maestros,

en esa época, se hallan todavía ausentes, en sus provincias, sin que falten los que al encontrarse presentes, crean que aquel mes es *de organización*, y no debe trabajarse. Todo esto, desde luego, sin contar los frecuentes días lluviosos en el año, que, como he dicho antes, imposibilitan el funcionamiento de las clases, de donde se deduce que no obstante sus padecimientos, los maestros del Territorio no se mueren de fatiga. Puedo asegurar que existen escuelas que apenas han trabajado 150 días en el año.

Voy á terminar, Sr. Inspector, y no sin pena, por haberme visto en el caso de estampar tan severas críticas en contra de aquellos maestros, que olvidando la alta misión que se les confía, sólo procuran satisfacer su egoismo. Pero ello es absolutamente necesario, si se ha de hacer justicia y se ha de dar equitativamente lo que á cada uno corresponde. Del mismo modo, al reseñar las miserias que pasan, y describir las soledades en que actúan, el desamparo, los rigores del clima, la falta de esparcimientos para el espíritu, me es muy grato tributar el testimonio de mi estimación y mi respeto á aquellos que hacen de su profesión un verdadero apostolado y cumplen abnegada y silenciosamente su grande, su noble tarea de esparcir la luz y la civilización en el desierto.

Saludo al Sr. Inspector con todo respeto. (1)

MANUEL B. FERNANDEZ.

(1) Las medidas convenientes y posibles aconsejadas por los Inspectores en sus informes, han sido consideradas separadamente y aprobadas por el Consejo Nacional - R. B. D.

SECCIÓN SEGUNDA

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1905.

Al señor Inspector general D. Raúl B. Díaz.

De conformidad con lo prescripto en la primera parte del inciso 3.º art.º 13 del Reglamento de la Inspección, tengo el agrado de poner en manos del Sr. Inspector el informe correspondiente á los trabajos realizados durante el corriente año en la Pampa Central, Colonia Sampacho y Capital Federal, manifestando que muy poco puedo agregar á lo ya expuesto en los respectivos documentos parciales que oportunamente presenté al Sr. Inspector.

Saludo atte. al Sr. Inspector general.

J. GREGORIO LUCERO.

MISIÓN ESPECIAL

El 27 de Enero ppdo., me trasladé á Van Praet, Mariano Miró y B. Larroudé con el objeto de preparar las casas con destino á las escuelas de nueva creación. Conseguí una buena en el primer punto y una regular en el tercero. En Miró no fué posible, y por cuyo motivo no funciona ninguna escuela en dicho punto, á pesar de contar con 47 niños de ambos sexos en edad escolar en un radio de 5 kilómetros.

INSTALACIÓN DE ESCUELAS

Tan pronto como regresé de los puntos arriba citados, partí á Bernasconi — 13 de Febrero — y desde el 17 que llegué, mi constante preocupación fué, la pronta inauguración de la escuela de niñas de aquel pueblo y de la mixta de Villa Alba; para lo cual tomé las medidas del caso respecto á los locales y á la inscripción escolar de ambas.

Después de ciertos inconvenientes de algún volumen pude inaugurar la primera el 1.º de Marzo con 82 niñas sobre 87

inscriptas personalmente en el edificio fiscal por falta absoluta de casa para alquilar, como tuve el honor de comunicar oportunamente al señor Inspector en nota N.º 1; y el 3 del mismo mes instalé la de Villa Alba con 74 educandos sobre 80 matriculados de ambos sexos en un galpón que — convertido en salón de clase mediante el gasto de 64 pesos que aboné con el producido de matrículas — gratuitamente me cedió el dueño de la Colonia Stroeder, Nota N.º 3.

Además de instalar las citadas escuelas, reabrí y reorganicé la de varones de Bernasconi en la época prescripta por el Reglamento, secundado por el ayudante Sr. Gómez y por el entonces Encargado Escolar Sr. Feliú y, cuando llegó su director Sr. Julio Tort — 3 de Marzo — funcionaba con toda regularidad y con 61 alumnos asistentes.

El 4 de Marzo me dirigí á General Acha y después de vencer — en lo posible — los numerosos inconvenientes relativos á la inscripción y casa para la escuela de las Chacras, conseguí inaugurarla el 13 del mencionado mes con 29 niños sobre 33 inscriptos de ambos sexos en un improvisado local que alquilé á D. Pedro Oyhenart por la suma de 20 pesos mensuales á contar desde el 15 de Marzo. Nota N.º 8.

En la tarde del mismo día 13 partí para Leventué y el 17 inauguré la escuela mixta de aquella Colonia con 21 niños sobre 63 de ambos sexos matriculados por el director D. Miguel S. Diaz, en un pequeño saloncito que sin remuneración alguna puso á mi disposición D. Antonio Demarque, hasta que se consiguiera otro más aparente en la citada Colonia. Nota N.º 9. Ese local se consiguió ya; pertenece al vecino de Victoria D. Lucas Viniegras y cuesta 20 pesos de alquiler mensuales.

El 28 de Marzo inauguré la escuela mixta de B. Larroudé con 28 educandos sobre 47 inscriptos, en un galpón de madera arreglado expresamente de propiedad de D. José Grassi que alquilé por la suma de 60 pesos mensuales á contar desde el 1.º de Abril. Nota N.º 13. Esta escuela funciona hoy día en un buen edificio de material cocido.

Tres días después — 31 de Marzo — instalé la escuela de igual categoría de Van Praet con 25 alumnos sobre 55 inscriptos por el director D. Arturo N. Soria, en una buena casa que el pueblo alquila á D. Alejandro Cruz por la suma de 80 pesos al mes, y que ofrece gratuitamente al Consejo Nacional de Educación hasta el 1.º de Marzo de 1906. Nota N.º 15.

El 7 de Abril instalé la escuela mixta rural N.º 2 de la Colonia Sampacho con 39 alumnos sobre 52 matriculados por el director D. Romualdo Velazquez, en un espléndido local compuesto de dos salones para clase, dos habitaciones para el director, cocina, pozo de balde y una letrina que, por todo el

corriente año me proporcionó gratuitamente el desinteresado vecino D. Bautista Bressan. Nota N.º 18.

A la instalación de las prenombradas escuelas concurrieron numerosos padres de familia, autoridades escolares y otras personas interesadas por la difusión de la enseñanza en los Territorios y Colonias Federales. Expliqué á cada vecindario con la claridad del caso el trascendental alcance de la humilde fiestita que en esos momentos celebrábamos, y también las obligaciones que les impone la Ley de Educación y el Reglamento General de Escuelas. Aquellas poblaciones recibieron sus escuelas con marcado entusiasmo y demostraron sumo acatamiento y respeto, tanto á mis palabras como á las disposiciones reglamentarias en vigencia. Por este motivo es grande mi satisfacción del deber cumplido, y más debe ser la del Honorable Consejo al ver que en su obra de regeneración escolar en los Territorios tiene, en la Gobernación de la Pampa, múltiples y desinteresados imitadores.

Si en vez de 7, hubieran sido 13 — de acuerdo con las necesidades marcadas en mi último informe del año ppdo. — las escuelas de que me ocupo, se habría dado un gran paso en pro de la educación común de la mencionada región. Sin embargo, á las 7 citadas escuelas han concurrido más de 500 niños que crecían hasta ayer privados de los beneficios de la instrucción primaria. Pero esto no es suficiente, y, en vista de su asombroso crecimiento comercial, agrícola y ganadero, la Pampa necesita para 1906 *quince* escuelas (15) rurales, á saber: Rancul, Macachín, Catriló, Mariano Miró, Colonia General Mitre, Colonia Los Puelches, Colonia San Antonio, Colonia Ataliva Roca, El Odre, Santa Isabel, Estación Ramón Blanco, Estación Tordillo, Colonia Atraucó, La Copelina y La Casual. Según los datos que personalmente he recogido de la mayor parte de estos puntos que me son conocidos y las informaciones que poseo de los otros, por personas que me merecen fe, puedo asegurar que todos, á excepción de La Casual, cuentan con más de 40 niños de ambos sexos de 6 á 14 años, en un radio de 5 á 7 kilómetros.

Si el presupuesto para el año venidero permitiera atender estas necesidades habríamos resuelto el 98 o/o del problema educativo de la Gobernación de la Pampa.

En cuanto á locales, creo que el Inspector Seccional podría allanar las dificultades en lo posible, dado la buena voluntad y el interés que los vecindarios tienen por la escuela.

Tanto en esta gira como en las otras que he practicado en todo el año, me he ocupado no solo de la instalación de las referidas escuelas, sino también de todo lo concerniente á inscripción, reapertura, reorganización y necesidades de las escuelas existentes en Bernasconi, General Acha, Toay, Inten-

dente Alvear, Parera y Colonia Sampacho. Es sensible repetir aquí lo que tantas veces he dicho. “Estas escuelas carecen hasta de los útiles más necesarios para su regular funcionamiento” y puedo asegurar aún, sin temor de equivocarme, que las restantes del Territorio están, bajo este punto de vista, en iguales ó peores condiciones.

Los directores elevan sus pedidos en la época reglamentaria, los expedientes llegan á la mesa de entradas del Consejo Nacional de Educación; pero no así los útiles á su destino sino de muy tarde en tarde y por remesas. Estas deficiencias, como bien lo sabe el señor Inspector General, se vienen repitiendo desde hace 3 años con grave perjuicio para el adelanto rápido y positivo de las escuelas que extraoficialmente he visitado. Subsánese esta deficiencia y las escuelas de la Pampa Central marcharán á la vanguardia de las de su especie en los Territorios y Colonia Federales, porque todas menos dos, tienen buen personal directivo y muchas, maestros diplomados argentinos que secundan dignamente á sus directores.

MISIONES ESPECIALES

El 17 de Abril me trasladé á Macachín con el objeto de recibir 50 mil ladrillos y de gestionar los fondos y el terreno necesario para la construcción de un edificio escolar. Nota N.º 29.

El 29 de Julio partí á General Uriburu con el propósito de buscar y alquilar una buena casa con destino á la escuela mixta de aquella localidad. Nota N.º 33.

El 15 de Agosto me dirigí á Van Praet y Parera con el fin de conocer las causas de la inasistencia escolar y mejorar la marcha de la escuela del primer punto, y de instruir un sumario en el segundo. Nota N.º 38.

El 29 de Septiembre partí para General Acha y Chacras del mismo punto, con el objeto de arreglar la cuestión casa para la escuela de niñas y de solicitar la escritura del terreno donado por los señores Oyhenart y Gesualdi. Antes de regresar, recibí orden de trasladarme á Bernasconi á practicar una sumaria información. Nota N.º 42.

El 4 de Noviembre me dirigí nuevamente á General Uriburu por asuntos de edificación, y una vez allí, se me encomendó la instrucción de un sumario. Nota N.º 45.

Y finalmente, acabo de gestionar el pronto despacho de los asuntos que se me encomendó ante los señores Octavio S. Pico y Eduardo Cartex. Nota N.º 48 y 49.

Acompaño un itinerario de viaje correspondiente al presente año.

Saludo atte. al Señor Inspector General.

J. GREGORIO LUCERO.

ITINERARIO CORRESPONDIENTE Á 1905

PAMPA CENTRAL, PUERTO MILITAR, MARTÍN GARCÍA Y SAMPACHO

DE BUENOS AIRES A VILLA ALBA	Distancia	Vehículo	Costo
			\$ m/n
F. C. S. y B. B. N. O.	987 K	Tren	36,40
De Villa Alba á Bernasconi.	15 »	»	1,05
» Buenos Aires á Bernasconi	1002 »	»	37,45
» Bernasconi á Ramón Blanco	92 »	»	2,85
» Buenos Aires á Ramón Blanco	1094 »	»	40,30
» Ramón Blanco á General Acha	105 »	»	4,70
» General Acha á Toay.	135 »	»	5,95
» Bs. Aires á Gral. Uriburu (F. C. O.)	565 »	»	25,00
» General Uriburu á General Lagos.	41 »	»	1,20
» Buenos Aires á General Lagos	606 »	»	26,20
» General Lagos á Toay	12 »	»	0,45
» Buenos Aires á Toay.	618 »	»	26,20
» » » á Victoria.	686 »	» y galera	51,20
» » » á Telen.	701 »	»	53,20
» » » á Leventué.	711 »	»	61,20
» » » á General Acha.	743 »	»	32,15
» » » á Chacras de Gene- ral Acha	755 »	» y coche	42,15
De Buenos Aires á B. Larroudé.	415 »	»	26
» B. Larroudé á Intendente Alvear.	25 »	Coche	3
» Buenos Aires á Mariano Miro.	450 »	Tren	26,90
» » » á Van Praet.	502 »	»	27,75
» » » al Tordillo	563 »	»	28,15
» » » á Rancul	615 »	»	30,10
» » » á Parera	578 »	» y galera	30,65
» » » á Sampacho.	—	»	38,80
» » » á Puerto Militar	—	»	30,55
» » » á Martín García.	—	Vapor	8

SECCIÓN TERCERA

Buenos Aires, Diciembre de 1905

Al Sr. Inspector general de escuelas de Territorios y Colonias nacionales, Don Raúl B. Díaz.

Tengo el honor de informar al Sr. Inspector general sobre el estado de la educación primaria en el Territorio del Neuquen.

EN VIAJE

El 1º de Marzo, después de recorrer 1196 kms. desde Buenos Aires, llegué á Neuquen, Capital del Territorio y estación terminal del F. C. del S. El 10 del mismo mes seguí viaje hacia la región cordillerana para instalar, organizar y visitar las escuelas de esta Sección, inclusive la de San Carlos de Bariloche (Río Negro). Esta jira he podido llevarla á cabo en ocho meses veinticuatro días continuos, pues al finalizar Noviembre, llegaba de regreso á la Capital Federal.

LIGEROS APUNTES DE TOPOGRAFIA NEUQUENIANA

La Gobernación del Neuquen enclavada en la región andina, está limitada al N. por el río Barrancas y la continuación del Colorado hasta encontrar el meridiano 10º al O. de Buenos Aires; al E. la continuación de este meridiano y el río Neuquen hasta su confluencia con el río Limay; al S. el río Limay y el lago Nahuel Huapí; al O. la línea definitiva en la cordillera central andina. Dentro de estos límites tiene una extensión de 109.081 kms. c. aproximadamente, con una población de más de 17.000 habitantes.

El viajero que sigue el camino del Sud, costearlo el Limay, en dirección á la región de los Lagos, observa que á medida que se interna en la zona cordillerana, el aspecto físico va cambiando de una manera notable: en la parte occidental, largas travesías, vegetación escasa, árida, desierta, monótona, ondula-

ciones cada vez más pronunciadas. Pero, pasando el arroyo Picun Leufú, quince leguas más ó menos hacia el Sud, encuéntranse pastizales y hermosas vegas que se extienden hasta la zona de las nieves.

En plena región andina, desde el grado 38 hasta el 41 de latitud Sur, del Territorio del Neuquen, está cubierta de bosques: cipreses, pinos, alerces, manzanales, etc.; allí se encuentran las sierras con sus picos nevados y en las valles, hermosos lagos que dan á esta zona geográfica una grandeza soberana; allí está el imponente Nahuel Huapí, ora sus aguas apacibles, ora encrespadas, mostrando sus enormes ondulaciones que van á romperse estrepitosamente en las costas. En el fondo y en lontananza se destacan hermosas islas cubiertas de vegetación exuberante y para darle aún mayor grandiosidad al cuadro, se mira en la parte occidental la cordillera de los Andes completamente nevada.

Siguiendo hacia el Norte, encontramos El Manzano, Traful, Filohuehun, Meliquina, Lacar, etc., lagos que presentan paisajes admirables; ríos y arroyos que bajan torrentosos echando sus aguas directamente al Limay ó á los afluentes principales.

La zona del Norte cambia completamente de aspecto. Es la región del oro y del carbón. Montañas escarpadas, inmensas ondulaciones con vegetación escasa. Sin embargo en los valles y cañadones encuéntranse pastos en abundancia y en la costa de los ríos y arroyos la tierra es fértil para la agricultura.

Tomando la extensa zona entre el río Neuquen y el Colorado, hacia el Este, en dirección á la Capital del Territorio, es árida y desierta, inmensas cuchillas con pendientes cada vez más suaves se suceden, planicies cubiertas de arena y pedregales de cantos rodados se extienden hacia el Oriente. Acercándose á la costa del río Neuquen se encuentran sauzales que rompen con la monotonía, un tanto árida de esta región.

El invierno, en el Territorio del Neuquen es riguroso y en toda la parte occidental la temperatura se mantiene casi siempre á bajo cero; fuertes nevadas se desencadenan y toda la zona andina se cubre de nieve; los caminos se obstruyen por tres ó cuatro meses, impidiendo la comunicación con Chile; el viento huracanado que sopla con frecuencia, derrite la nieve y los ríos y arroyos crecen y corren como soberbias cascadas.

En verano se siente un calor intenso, pero no sofocante. Las noches son en general frescas y agradables.

En esta naturaleza ya agreste, ya risueña, encuéntrase diseminada la población del Territorio. Allí están las escuelas, donde para llegar á ellas hay que recorrer los caminos carreteros ó de mula atravesando un suelo montañoso, abriéndose paso, muchas veces, entre la nieve, ríos y arroyos peligrosos, travesías sin agua y sin albergue, ó ya recorriendo hermosos campos, vegas inmensas, colinas y sierras arboladas.

La naturaleza ejerce una influencia directa en la población, pues le dá un aspecto rudo y fuerte. En esta zona se ha de formar una raza superior, cuando acuda la inmigración europea á fundar pueblos, explotar los productos naturales, implantando industrias seriamente constituídas en uno de los territorios más vastos y ricos de la República.

Campos incultos, bosques, ríos y lagos, riquezas minerales, predominando el oro y el carbón, esperan el ferrocarril, cuyo eco resuene entre las montañas y el camino de hierro se pierda ondulante, manchando la locomotora la blanca nieve que como sudario envuelve incalculables riquezas que la ciencia y la industria han de arrebatarse.

EDIFICIOS Y TERRENOS FISCALES

Al pie de un volcán, á orillas de un lago, perdidos en la llanura ó en un hermoso valle, se levantan humildes edificios, ranchos muchos de ellos que sirven para el funcionamiento de las escuelas primarias. Estos son los cuarteles civilizadores en este lejano territorio.

La escuela, para desarrollar su acción con intensidad, requiere contar con edificios cómodos, limpios, llenos de aire, abrigados y luz suficiente.

La casa-escuela debe destacarse por su construcción sencilla y severa, que llene de placer al maestro y sea el encanto de los niños.

La edificación en los Territorios debe ser objeto de una preocupación constante, levantando edificios modestos por su costo. El influjo oficial y particular son los factores á resolver este problema de vital importancia.

Actualmente el Neuquen cuenta con veinticinco edificios escolares, incluyendo el de Bariloche (Río Negro), de los cuales siete son fiscales y dieciocho particulares; doce encuéntrase en buen estado, nueve regularmente y cuatro en pésimas condiciones.

EDIFICIOS

UBICACIÓN	Propiedad fiscal ó particular	Paga alquiler?	Necesita refacciones?	OBSERVACIONES
Neuquen (niñas).. ..	Particular	sí	—	—
Neuquen (varones).. ..	»	sí	—	—
Cabo Alarcón	Fiscal	no	—	Ampliar un salón
Pierre Leufú.. ..	Particular	no	—	—
Las Coloradas	»	sí	—	—
Catan Lil.. ..	»	sí	—	—
Paso San Ignacio	Fiscal	no	—	—
Junín de los Andes.. ..	»	no	—	—
S. Martín de los Andes	»	no	—	—
Bariloche.. ..	Particular	no	—	—
Ruca Choroy.. ..	»	no	—	—
Las Lajas	»	sí	—	—
Loncopué	»	sí	—	—
Vilú Mallin	Fiscal	no	sí	—
Rahueco.. ..	Particular	no	sí	—
Taquimilan.. ..	»	no	sí	—
Chos Malal (niñas).. ..	Fiscal	no	—	Ampliar un salón
» » (varones)	»	no	sí	—
Chacay Melehue	Particular	no	sí	—
Los Menucos.. ..	»	sí	sí	—
Cancha Huiganco.. ..	»	no	sí	—
Tricao Malal.. ..	»	sí	sí	—
Buta Rauquil	»	sí	no	—
Guañacos.. ..	Fiscal	no	no	—
Nahueve.. ..	Particular	sí	sí	—

El H. Consejo Nacional ha resuelto mandar construir un edificio para la Escuela de niñas en la Capital del Territorio que actualmente cuenta con una población de 1400 habitantes, y otro en la Sección 28, tolдерías del cacique Diego Ancatrúz. En el primer punto ya se han comenzado los trabajos; en el segundo solo falta nombrar la Comisión de vecinos respetables y caracterizados que han de correr con la construcción.

En San Carlos de Bariloche, villa pintoresca á orillas del lago Nahuel Huapí, se ha gestionado una manzana de terreno en el éjido del pueblo y actualmente solo falta llenar las formalidades correspondientes para ordenar la construcción de un cómodo edificio.

Los vecinos de Cabo Alarcón, encabezados por los señores Fernandez, Rodríguez y Cía., hicieron construir una casa y la donaron al Consejo.

Picun Leufú — La señora Antonia Rivas de Churroarin, hizo construir una casa más ó menos cómoda para el funcionamiento de la escuela, por la suma de setenta pesos moneda nacional.

Paso San Ignacio — En esta localidad instalóse la escuela en una casa donada por el cacique Manuel Namuncurá.

Ruca Choroy — La escuela funciona en una casa cedida gratuitamente por los vecinos.

Cancha Huinganco — El Sr. Isidro Espinosa cedió gratuitamente una pequeña casa para el funcionamiento de la escuela.

Por nota elevo á esa Inspección detalladamente el pedido de la construcción de nuevos locales; refacciones de las de Chacay Melechue, Chos Malal, Taquimilan, Rahueco y Vilú Mallin. A la vez indico la necesidad de solicitar algunas hectáreas de terrenos fiscales, como asimismo hacer igual pedido á los señores dueños de campos particulares.

Una plaza de juegos — Pienso que la escuela debe llevar consigo toda su pujanza civilizadora á las fronteras de la patria, allí donde no se tiene noción justa y cabal de la nacionalidad argentina, ni como entidad política, ni territorialmente hablando.

La población en su totalidad es chilena, con sus modalidades propias, ideas, costumbres, defectos, vicios y virtudes. Nada indica que lleven el sello nacional argentino; toca al maestro la labor fecunda de infiltrar en el alma de las nuevas generaciones tendencias nacionales.

Es necesario que los escolares andinos se agrupen en torno de los maestros en los días clásicos de la patria y para ello se requiere un local amplio: una plaza de juegos. Bien se la podría construir en Chos Malal, donde á no largas distancias de este punto se encuentran doce escuelas.

Dos veces al año podrían reunirse todas ellas y celebrar hermosas fiestas que darían espléndidos resultados, no solo por la educación patriótica que recibirían los niños, sino también por los modestos torneos de juegos libres que se llevarían á cabo, despertando á la vez en el pueblo más respeto por la escuela argentina y conservando más vivas nuestras tradiciones.

Existe un terreno adyacente al local de la Escuela de niñas, antiguo cuartel del 7º de Caballería de línea, que por su ubicación y extensión podría construirse allí una plaza de juegos.

Los vecinos de Chos Malal están dispuestos á contribuir con una suscripción en dinero para ayudar á tan benéfica obra.

INAUGURACIÓN DE ESCUELAS

Cinco escuelas se inauguraron en el curso escolar de 1905. Ellas fueron instaladas en locales donados al Consejo ó cedidos gratuitamente.

Cabo Alarcón — En un informe parcial, comunicaba la inauguración de esta escuela y entre otras cosas, decía: el día 20 de Marzo, en presencia de varios padres de familia entonóse el Himno Nacional y después de algunas palabras alusivas al acto, por quien escribe estas líneas, en nombre del H. Consejo y de la Inspección general, y de las escuchadas por el director de la escuela, la declaré inaugurada con 36 niños de ambos sexos, bajo la dirección del Sr. Cristóbal Moyano Mariani.

Hoy funciona en local propio y con sesenta niños inscriptos.

Picun Leufú — En local cedido gratuitamente inauguré la escuela el 24 de Marzo con 48 niños de ambos sexos, bajo la dirección del señor Enrique Perez Petit.

Hoy cuenta con cincuenta y siete niños inscriptos.

Cancha Huinganco — El 6 de Julio quedó inaugurada esta escuela, bajo la dirección del señor Máximo Ortíz.

Inscribiéronse en el presente curso ochenta niños de ambos sexos.

Ruca Choroy — Esta escuela comenzó á funcionar en el mes de Septiembre, bajo la dirección del señor Juan J. Lozano. Ella está situada en la márgen derecha del río Aluminé, cerca de la confluencia con el arroyo Ruca Choroy.

Siempre he creído prudente dar á los maestros estímulos morales y mucho más á los que por primera vez van á ponerse al frente de una escuela, actuando en un medio social diferente al de las provincias y Capital Federal.

En el Neuquen no basta la preparación técnica del maestro, necesitase aún más, un carácter definido, enérgico y una fuerza propulsora de estímulo para continuar la lucha de abnegación en aquellas apartadas regiones. El estímulo va de la Inspección, ayudando á levantar el espíritu del maestro y á vigorizar la nueva institución.

Paso San Ignacio — Muy temprano los clarines viejos del cacique Namuncará resonaron por el enorme cañadón que ocupa su tribu y al toque de llamada agrupáronse los pequeños restos de tipos pampas-puelches, en otra hora poderosos, alrededor de los adueros del antiguo "Rey de la Pampa".

Al frente de la vivienda del cacique se destaca un modesto

edificio de adobe con techo de zinc donde flamea la bandera nacional y en el frontespicio están colocados dos escudos, uno del Consejo y el otro donado por el ex-Ministro Riccheri. Allí inauguraremos la escuela.

En la explanada están los bancos colocados en forma de herradura y en su abertura una mesa que la ocupan el Inspector y el maestro; los cuadros de anatomía, zoología, botánica y mapas, sirven de adorno. Todo está listo. Un indio viejo, de mirada triste y torva, vestido de camiseta y chiripá, bota de potro, se cuadra, toma el clarín y toca atención y llamada. Bien pronto los indios montan á caballo y á galope tendido toman en dirección á la escuela, seguidos por las mujeres y los niños que marchan á pie. Al llegar al local se desmontan rápidamente y á mi pedido van tomando asiento los Namuncará, Pechman, Millaluan, Caniuqueo, Llanquihuen, Gimenez, Huirio, Gil, Lugos, Aburto, Speluf, Renquecurá, Carripan, etc. La mujer del cacique y su numerosa familia pretenden sentarse en cuclillas; Pechman y Millaluan ocupan un lugar de preferencia en representación del cacique que se encuentra en Buenos Aires.

Los cuadros de ilustraciones llaman notablemente la atención: caminando á pequeños pasos, corriéndose por los bancos disimuladamente, mirando de soslayo, tocan rápidamente las representaciones variadas de animales para convencerse de la realidad; las ilustraciones de anatomía les aterra y miran con desagrado, murmuran en voz baja, para ellos son cosas macabras y no se animan á pasar la mano: representan la muerte.

Con gastos de mímica y actitudes violentas, la mujer del cacique y su representante pronuncian fogosos discursos en araucano, lengua aglutinante. La tribu escucha con atención todo cuanto dicen, pues predicán respeto á la escuela y al maestro.

Labramos el acta de inauguración y muy pocos la firman, dando por terminado este acto trascendental en que el libro penetra hasta el toldo mismo del salvaje.

Muy pronto en grupos pintorescos vimos desaparecer en todas direcciones á estos hijos de la pampa que la civilización ha echado á los contrafuertes cordilleranos.

En este sitio y en este ambiente opera un maestro con el convencimiento de su misión y solo una energía á toda prueba lo ha de mantener en su terreno.

MATERIAL DE ENSEÑANZA

En los primeros días de Marzo, de acuerdo con el Encargado escolar del Neuquen, remitimos el material de enseñanza para las escuelas de nueva creación.

El transporte se efectuó en *catangos* (carritos chilenos), teniendo que hacer un recorrido de 30 leguas á Cabo Alarcón,

40 á Picun Leufú, 65 á Paso San Ignacio, 75 á Ruca Choroy y 79 á Cancha Huinganco.

Repartiéronse 925, 1089, 997, 978 y 1140 kgs. de carga, costando el flete, tres, cinco, nueve, catorce y veintitres centavos el kg. respectivamente.

El estado en que se encuentra en general el material de enseñanza en todas las escuelas del Neuquen es satisfactorio; muy pocos establecimientos son los que no están bien provistos.

Muebles, textos, útiles, ilustraciones, formularios, no pueden ser distribuidos en la misma cantidad y calidad que en las escuelas de la Capital.

Las distancias enormes á recorrer, la naturaleza del lugar, el clima, los medios de transporte, las aspiraciones y tendencias de la población, los programas que difieren notablemente de los de la Capital Federal, requieren que la distribución y consumo del material de enseñanza sea adaptable á las condiciones naturales y al carácter que se imprimirá á la enseñanza en los Territorios con los nuevos programas.

El material de consumo debe calcularse para una duración de dos años.

La cantidad de bancos remitidos á las escuelas, no es suficiente.

ASISTENCIA

La asistencia en las escuelas de campaña está en relación directa con el prestigio de ella misma.

Un maestro de fé, entusiasmo, le imprime á la escuela un cierto movimiento de vida, la rodea de respetos y es el refugio de los niños.

Los padres de familia, con raras excepciones, son rehacios á la educación de sus hijos, pero cuando el dominio del buen maestro se deja sentir, no ponen mayormente resistencia en mandarlos diariamente á la escuela.

Los días grises, la nieve, el viento, tan frecuentes en el Neuquen, no impiden á los escolares andinos concurrir á sus clases, por la adaptabilidad al medio.

Recurriendo á la estadística de los años anteriores, se vé que la asistencia ha aumentado notablemente, no por el crecimiento de la población, pues este es poco sensible, sino atribuyo á que en el Territorio del Neuquen el personal docente ha mejorado, mediante una selección con anterioridad al presente curso escolar. Pocas deficiencias y asperezas se nota en la preparación y allí destacados en las fronteras, lejos de los centros civilizados trabajan en la medida de sus fuerzas para que la escuela cumpla con su misión.

SINOPSIS

UBICACIÓN	CATEGORIA	Número del personal	Niñosinscriptos de ambos sexos	Cuántos paga- ron matrícula	OBSERVACIONES
Neuquen	E. de Niñas	1	39		Abrió las clases el 7 de Octubre. La pobla- ción escolar alcanza á 70.
Neuquen	E. de Vs.	2	51	36	
Cabo Alarcón.	Mixta	1	60	—	
Picun Leufú	»	1	57	—	Abrió sus clases en Sep- tiembre.
Las Coloradas	»	1	42	6	
Catan Lil	»	1	32	9	
Paso San Ignacio	»	1	46	—	
Junín de los Andes .. .	»	1	42	35	
San Martín de los Andes	»	1	55	28	
San Carlos de Bariloche	»	1	59	—	
Ruca Choroy.	»	1	23		
Las Lajas	»	1	37	19	
Loncopué	»	2	50	—	
Vilú Mallin.	»	1	45	35	
Rahueco	»	1	43	43	
Taquimilan.	»	1	32	9	
Chos Malal.	Ede Niñas	2	52	32	
Chos Malal.	E. de Vs.	1	40		
Chacay Melehue.	Mixta	1	31	—	
Los Menucos	»	1	61	5	
Cancha Huiganco. . . .	»	1	80	—	
Tricao Malal.	»	2	75	—	
Buta Ranquil.	»	1	41	38	
Guañacos.	»	1	63	—	
Nahueve.	»	1	81	—	

ESCUELAS PARTICULARES

UBICACION	CATEGORIA	Número del personal	Niñosinscriptos de ambos sexos	Cuántos paga- ron matrícula	OBSERVACIONES
Junín de los Andes. . . .	Mixta	—	47	48	Salesiana. Funciona se- paradamente las clases.

RENTA ESCOLAR

La Ley de Educación del año 84, fija las fuentes de recursos del Tesoro común de las escuelas.

Los Territorios nacionales, por esta misma Ley, contribuirán con el 20 o/o de la venta de tierras, el 40 o/o de la Contribución directa, el 15 o/o del impuesto de patentes, el 15 o/o de las entradas y rentas municipales, el importe del derecho de matrícula, el importe de las multas que imponga la autoridad escolar, los bienes que por falta de herederos correspondiesen al fisco, etc.

Refiriéndome al Neuquen, hasta la fecha no se hace efectiva con toda regularidad la percepción de estas rentas, á excepción del derecho de matrícula.

Sería del caso averiguar en la repartición correspondiente de la Capital á cuanto asciende el monto de la Contribución directa que se percibe en el Territorio y si el tanto por ciento es entregado al Tesoro común de las escuelas.

El importe de patentes en el Neuquen gira alrededor de diecisiete mil pesos anuales.

En cuanto al 15 o/o de las entradas y rentas municipales se reduce á cero, pues no existe actualmente ninguna municipalidad constituida.

El importe de las penas pecuniarias de los bienes por falta de herederos y de las entradas á que se refieren los incisos 11, 12 y 13 del art.º 44, la hace efectiva el apoderado del Consejo Nacional.

Este año, el representante, señor Abel Chaneton, según nota de fecha 22 de Noviembre, mediante sus gestiones se puso á disposición del Consejo en el Banco de la Nación Argentina la suma de *seis mil* pesos y que en breve se depositarian *mil quinientos* pesos más.

Para hacer más rápida la acción del representante judicial del Consejo, es menester que en cada denuncia de bienes se le ordene hacer los gastos correspondientes para su traslado al lugar mismo donde se levantan los inventarios, etc. Es la única manera de que los bienes que nos citan los incisos 10, 11 y 12 tengan verdadero control y que la percepción de la renta sea una realidad.

El importe del derecho de matrícula es percibido por los Encargados escolares, y á falta de éstos, por los directores de cada escuela.

En muchos establecimientos y generalmente en los recién instalados, no se ha cobrado matrícula, siguiendo la práctica de años anteriores.

En el Neuquen es una lucha constante para el cobro de ma-

trícula por razones de pobreza en la mayoría de los pobladores, que cuentan con exiguos recursos. He podido comprobar que este derecho ahuyenta al niño, defraudando uno de los ideales que persigue la escuela: educar al mayor número posible.

Por concepto de matrícula, los Encargados escolares ó Directores han percibido la suma de *doscientos noventa y cinco* pesos moneda nacional.

CONFERENCIAS Y BIBLIOTECAS

Los maestros que actúan por un largo tiempo en los Territorios, no es difícil se mantengan estacionados intelectualmente, que las teorías pedagógicas se olviden y que las experiencias diarias no las tomen en cuenta para la enseñanza.

El aislamiento geográfico y social, la naturaleza del lugar y otras causas imprimen en el espíritu del maestro una idiosincrasia particular, lo invitan estas fuerzas á una cierta dejadez en la adquisición de nuevos conocimientos, predisponiéndole á seguir rumbos que la pedagogía debe rechazar. Entonces es menester llevarles estímulos intelectuales, infiltrar en el espíritu de los maestros nuevas ideas, vigorizar el cerebro, cuyas vías de ideación, por decirlo así, permanecen obstruídas por la falta de gimnasia mental; estrechar los vínculos y dar cohesión al magisterio para que trabaje con la misma unidad de pensamiento, con las mismas tendencias y sientan finalmente los sanos afectos de la amistad y los estímulos nobles.

Estas son las razones que he tenido en cuenta para presidir las conferencias celebradas en Chos Malal, durante tres días: 10, 11 y 12 de Julio.

Ocho maestros hicieron acto de presencia y á no mediar mal tiempo hubieran concurrido cinco más.

Los temas fueron divididos en dos clases: particulares unos, generales otros: desarrollo de lecciones con temas varios, extensión que debe darse á los programas sintéticos, horarios, asistencia, régimen interno de la escuela y material de enseñanza.

Pienso que estas modestas conferencias han sido provechosas para los maestros y de ventajas positivas para la enseñanza.

La Biblioteca y Museo escolar, organizada y fundada en la misma localidad, cuenta con el apoyo popular.

Sus fines son:

- a) Estimular la lectura libre.
- b) Crear hábitos de estudio.
- c) Interesar á los niños en lecturas variadas, mediante la dirección de los maestros.
- d) Acercar el pueblo á la escuela.

- e) Propender á que los adultos encuentren mediante la lectura conocimientos científicos para su aplicación en las industrias.
- f) Familiarizarse con el muestrario existente en el Museo y conocerlos científicamente, procurando sacar provecho para la aplicación en las artes é industrias.
- g) Organizar conferencias y fiestas escolares.
- h) Invitar á viajeros distinguidos y solicitar conferencias pedagógicas, narraciones de viaje y sobre cualquier tema de la actividad humana, menos sobre política y religión.

Dos centros regionales deben señalarse en el Neuquen para celebrar conferencias pedagógicas: uno al Sud y otro al Norte. De manera que los maestros puedan fácilmente concurrir y las distancias ya no sean un obstáculo.

Sería una medida acertada que el H. Consejo contribuyera con fondos para el traslado y permanencia de los maestros durante el tiempo de las conferencias.

CREACIÓN DE ESCUELAS

Ya decía en otra ocasión que la creación de escuelas en el Territorio del Neuquen es indispensable si se quiere combatir suficientemente el analfabetismo.

En los Territorios nacionales, todo se va formando, todo está en sus comienzos, y es urgente que la escuela lleve el impulso necesario de su acción civilizadora para mejorar el estado social amorfo aún. Las escuelas son las únicas instituciones capaces por la acción del libro de unificar las tendencias que, como corrientes hoy por hoy, toman diferentes rumbos por la diversidad de población.

El año pasado se crearon nuevas escuelas y se organizaron otras en toda la región cordillerana, vale decir en las fronteras de la patria. Ellas han hecho sentir su acción bienhechora en otros centros poblados que aún no tienen escuelas y los pobladores han solicitado la creación de otras.

Esta Inspección ha verificado personalmente la justificación de estas solicitudes y en mi nota de Diciembre 4 fueron adjuntas, como el censo correspondiente.

Los puntos indicados para la creación de nuevas escuelas, son: "El Durazno", "Truquico", "Milla Michico", "Picun Leufú", "Tril" y "Ñorquin".

PERSONAL DOCENTE

Quiero esbozar en unas cuantas líneas, la preparación técnica, actividad y conducta del personal docente de la Sección á mi cargo.

Las pocas deficiencias observadas han sido subsanadas en lo posible con mi presencia; he aplaudido esfuerzos como he corregido errores; he hecho indicaciones de orden técnico y gobierno escolar, encontrando en todos los maestros una voluntad decidida en cumplir estrictamente todas las instrucciones.

Los maestros, en su mayoría, en conjunto, forman un núcleo de buenos servidores á la instrucción primaria.

El desierto no les arredra y á todos los he encontrado en sus puestos cumpliendo con sus deberes.

Deliberadamente quiero repetir que para ser maestro en el Neuquen no es suficiente tener conocimientos profesionales, necesitase aún más: estar armado de todas las energías para no desertar de las filas y regresar rendido al hogar ó seguir la corriente de las tendencias locales.

SINOPSIS

Ubicación de las escuelas	Nombre de los maestros	Título que posee	Años de servicio en el orden nacional	Años de servicio en el ord. provincial	Puestos que desempeñan	Nacionalidad de los maestros
Neuquen.	U. G. de R. Spuch	M. Normal	10	—	Direct ^a	Argent.
»	Aditardo Ozzan	»	2	—	Direct.	»
»	Francisco Thómas	Sin título	—	—	Ayud.	Españ.
Chos Malal	Roque Salinas	M. Normal	2	—	Direct.	Argent.
»	Margarita Salinas	»	1	—	»	»
»	Petrona Landestoy	Sin título	5	—	Ayud.	»
Chacay Melehue.	Cruz Fernandez	M. Normal	8	—	Direct.	»
Los Menucos.	Lucindo Martínez	»	5	11	»	»
Cancha Huinganco	Máximo Ortiz	»	1	—	»	»
Tricao Malal	Félix Sosa	»	7	7	»	»
»	Rosaura B. de Sosa	Sin título	5	—	»	»
Guañacos	Eduardo Sosa	M. Normal	5	—	Direct	»
Nahueve.	V. Figueroa Rojas	»	1	14	»	»
Vilú Malliu	I. Guaycochea	»	2	4	»	»
Taquimilan	Segundo Gonzalez	»	2	—	»	»
Rahueco	Ramón Ojeda	»	2	2	»	»
Las Lajas	Valentín Gallardo	»	1	—	»	»
Las Coloradas.	Adimanto Zavala	Sin título	4	2	»	»
Catan Sil.	Bartolomé Zárate	Sub-Maest.	11	—	»	»
Ruca Choroy.	José G. Lozano	M. Normal	3	3	»	»
Paso San Ignacio	Luis Quevedo	{ Certificado de 3 ^{er} año d. derecho	1	—	»	»
S. Martín de los Andes	José F. Calderón	M. Normal	1	10	»	»
Junín de los Andes	Vicente B. Urquiza	»	1	11	»	»
Bariloche.	Carlos G. Parsons	P. Normal	2	—	»	Orient.
Picun Leufú.	Enrique Perez Petit	M. Normal	1	—	»	»
Cabo Alarcón	Cristóbal Moyano	Certificado	1	7	»	Argent.
Buta Rauquíl	Celestino Cabral	M. Normal	2	1	»	»
Loncopue	Arturo Sanchez	»	3	2	»	»
»	Efigenio Martínez	Sin título	—	—	Ayud.	»

AUTORIDADES Y PUEBLO

La escuela no puede estar desvinculada de las autoridades del Territorio, ni tampoco divorciada del vecindario. Deben contribuir ambas entidades á que la escuela sea siempre una institución digna de los ideales que persigue.

En este informe no puedo pasar por alto, sin hacer mención de la cooperación de las autoridades y de la acción particular en beneficio de la instrucción pública.

Es un acto de justicia recordar individualmente á los que honesta y sinceramente prestan un apoyo decidido á la Escuela: Gobernador del Territorio, Cárlos Bouquet Roldán; secretario, Dr. Eduardo Talero; Jefe de policía, José Rodríguez Spuch; Jefe del regimiento 3º de caballería de línea, comandante Eduardo Raybaud.

En algunas localidades el pueblo se acerca á la escuela, exteriorizándose su acción en hechos concretos y positivos: unos como propagandistas, otros construyendo casas para donarlas al Consejo ó cederlas gratuitamente para que funcionen las clases: N. Cibils, Belindo Lopez, Fernandez y Rodríguez, Arregui, Bueno, Namuncurá, Churroarin, Espinosa, Dewey, contribuyen en pró de la instrucción primaria y por tal razón me es grato hacerlo constar.

FIESTAS ESCOLARES

Merecen recordarse las fiestas patrias celebradas en Cabo Alarcón, Picun Leufú y Chos Malal.

MEDIDAS ADOPTADAS EN EL CURSO ESCOLAR DE 1905

- a) Nombramiento de Encargados escolares en Cabo Alarcón, Picun Leufú, Las Coloradas, San Carlos de Bariloche, Vilú Mallin, Las Lajas y Taquimilan.
- b) Inauguración de las Escuelas de Cabo Alarcón, Picun Leufú, Paso San Ignacio, Ruca Choroy y Cancha Huinanco.
- c) Alquilóse la casa del Sr. Villalba para la escuela de Las Coloradas.
- d) Nombramiento de director para la escuela de Junin de los Andes por renuncia de la señorita Zulema Jones.
- e) Pedido de sobresueldo para el director de la Escuela de conscriptos analfabetos que funciona en San Martín de los Andes.
- f) Traslado de la escuela de Las Lajas á otro local.
- g) Refacciones hechas por ser indispensables en las escuelas de Rahueco y Taquimilan.

- h) Traslado de la escuela de niñas de Chos Malal á su local propio mediante previa refacción del edificio.
 - j) Traslado de la escuela de Los Menucos á otro local más adecuado.
 - k) Resolvióse que las escuelas de Los Menucos y de Cancha Huinganco queden bajo la dependencia del Encargado escolar de las de Chos Malal.
 - l) Creación de la escuela de niñas del Neuquen.
 - ll) Creación de una escuela en las tolderías del cacique Diego Ancatrúz.
 - m) Celebración de conferencias pedagógicas y creación de la Biblioteca y Museo escolar en Chos Malal.
 - n) Aceptación de una hectárea de terreno en San Carlos de Bariloche para el edificio escolar que en breve debe construirse.
 - o) Decretóse la construcción de un edificio escolar en Zaina Yegua (Neuquen).
 - p) Traslado de la escuela de varones de Neuquen á otro local.
 - q) Nombramiento de un ayudante para la escuela de varones de Neuquen.
 - r) Direcciones y observaciones anotadas en el libro de "Inspección" en todas las escuelas del Territorio.
 - s) Nombramiento de un maestro para la dirección de la escuela de Ruca Choroy.
- Saludo con respeto al Sr. Inspector general.

M. ARANCIBIA.
Inspector

SECCIÓN CUARTA

Al Sr. Inspector general de escuelas de Territorios y Colonias nacionales, D. Raúl B. Díaz.

Tengo el agrado de confirmar mis telegramas de fechas 24 y 30 de Marzo y 1º, 5 y 6 del cte.; en el del 24 comuniqué al Sr. Inspector el arribo del “P. Roca” á Madryn y desembarque del material escolar consignado á dicho puerto. Debo agregar que bajaron allí también los maestros, señora de Segovia, ayudante de la escuela de niñas de Trelew, en compañía de la directora de la misma, y el maestro Sr. Luis Funes, destinado al B. Nahuelpan, quien llevaba una nota para el Sr. Gobernador, en que le solicitaba tuviera á bien hacer encaminar al referido maestro y material correspondiente al punto de su destino. Hasta que no llegue al valle del Chubut, no podré tener informes respecto del viaje de este maestro.

De este puerto (Madryn) despaché á cada uno de los directores de escuela, cuyo material desembarcó allí, las facturas correspondientes, juntamente con una circular en que les ordenaba se apresuraran á retirar dicho material de la estación del ferrocarril en Trelew; y ordené así mismo al director de la escuela de varones de Trelew, aprovechara la oportunidad que se presentara y remitiera el material de las escuelas de la Cordillera. Tampoco de esto, nada sé, y no espero saber hasta que no llegue al valle del Chubut, que será dentro de pocos días.

En mi telegrama del 30, le comunicaba haber arribado á este puerto de Comodoro Rivadavia, después de haber dejado en Camarones al maestro y material escolar destinado á dicho puerto. En este punto tuve la oportunidad de bajar algunas horas y de informarme que existían dificultades para tomar el local que se tenía en vista para la escuela. Los vecinos más caracterizados me manifestaron que con la llegada del comisario de la localidad, que se encontraba ausente, y que, era esperado tres días después, todo se allanaría respecto del asunto local para la escuela. Dentro de breves días creo estaré allí para inaugurarla é informarme de todo.

En un telegrama del 1º del cte., informé al Sr. Inspector sobre la existencia, aquí y en Camarones, de terrenos fiscales apropiados, por su extensión y situación, para escuela fiscal y que deben solicitarse de la oficina de Tierras y Colonias en

esa Capital. En este pueblo, son los lotes A, C y D de la manzana N.º 3. los que forman el terreno fiscal conveniente para la escuela; el cuarto de manzana restante se encuentra ocupado por el edificio de Correos y Telégrafos. En Camarones, en caso de tener tiempo y elementos informativos, trataré de elegir la manzana que más convenga para escuela, de lo que informaré á Vd. en seguida. De aquí llevo presupuestos referentes á la construcción del edificio escolar, los que le acompañaré oportunamente.

En mi telegrama del 5, comunicaba al Sr. Inspector General haber encontrado provisoriamente casa en Colonia Escalante para hacer funcionar la escuela fiscal, la que debía estar lista para fines de este mes, y comodidad solamente para la maestra. Recorrí tres días la colonia y me puse en relación con muchos de los vecinos más caracterizados; he insistido con todos en que deben resolver lo necesario para darle una ubicación conveniente y definitiva á la escuela fiscal, y á la mayor brevedad posible; pues, lo que hoy ofrecen es muy deficiente y presenta serias dificultades; y han quedado de resolverlo todo dentro de breve tiempo. Existe una dificultad muy seria, y es la distancia á que se encuentran las poblaciones unas de otras. En cualquier punto de la colonia que se sitúe la escuela, no existirán dos casas de donde puedan concurrir los niños á clase y regresar á sus casas en el día. Se requiere el internado en las cercanías de la escuela, y los pobladores están resueltos á realizarlo porque comprenden que es lo único que salva la dificultad. Para fines de este mes han quedado de celebrar una reunión y resolver todo lo concerniente á este asunto.

En mi telégrama del 6, contestábale que no tenía, por el momento, ninguna maestra á quien proponer ó indicar para la Colonia Escalante; y en el mismo comunicaba la inauguración oficial en esa fecha de la escuela fiscal con asistencia de autoridades y vecinos. Agregaré que este hecho ha sido un verdadero acontecimiento para Comodoro Rivadavia, por lo que en sí significa el progreso de la población y por la inmensa satisfacción de los padres que ven á sus hijos concurrir á la escuela. El que suscribe, pronunció algunas palabras alusivas á este hecho, y en nombre del Consejo Nacional de Educación y del Sr. Inspector, puso la escuela bajo la guarda y celo de las autoridades y vecinos, dejándola así inaugurada. En el mismo, comunicaba haberse tomado para la escuela la casa de D. Guillermo Belzunce por la suma de 60 pesos m|n mensuales; la casita es bastante cómoda y no se encontró otra más barata; el alquiler debe correr desde el 1º del que rige.

Además debo manifestar al Sr. Inspector que todo el material desembarcado en este puerto ha llegado perfectamente bien y el número de bultos completo; sólo algunos vidrios de los

armarios han sido rotos. Fueron remitidos á Colonia Sarmiento los que venían para la escuela de ese punto; y permanece depositado en buen local, lo correspondiente á San Martín y Colonia Escalante; lo primero me ha prometido retirarlo el Sr. Juez de paz de San Martín, D. Cecilio Crespo, quien lo guardará debidamente hasta que se abra la escuela; lo segundo lo llevará D. Luis Baumann y lo guardará hasta que se abra también la escuela de Escalante.

Habiendo dejado en la precedente exposición ligeramente consignado lo realizado hasta hoy por el que suscribe en el desempeño de sus deberes, le es muy grato saludar al Sr. Inspector con toda consideración y respeto.

MARCELINO B. MARTINEZ.

Buenos Aires, Junio 26 de 1905.

Al Sr. Inspector general de escuelas de Territorios y Colonias nacionales, D. Raúl B. Díaz.

Tengo el honor de presentar al Sr. Inspector este sucinto informe referente á la gira escolar realizada en el curso que termina en la sección á mi cargo, reservándome presentarlo con mayores detalles una vez que haya visitado todas las escuelas de esta circunscripción.

ESCUELA MIXTA DE RAWSON

- 1.º — El edificio que ocupa es muy defectuoso, estrecho y antipedagógico. La más sentida necesidad es el cambio de local. En Rawson, son escasísimos los locales de alquiler. Se impone la necesidad de construir una casa apropiada para la escuela fiscal. A este fin, presento por separado al Sr. Inspector un proyecto.
- 2.º — De material escolar encuéntrase bien.
- 3.º — La organización es buena.
- 4.º — La enseñanza se encuentra débil y deficiente en los grados á cargo de las ayudantes y bien en el 3º que lleva la directora.
- 5.º — Alumnos inscriptos 71
En primer grado 42
En segundo " 12
En tercer " 17
Asistencia 63 o|o

6.º — El personal compuesto de la directora maestra normal señora Gualberta Q. de Bimboni, señora Carolina de Bernazza y señorita Elvira Perez Villa, requiere alguna modificación; la señora directora es competente y tiene vistas claras sobre la obra de que está encargada. La señora de Bernazza, aunque no posee título profesional, tiene disposiciones naturales y cierta preparación que hace su enseñanza eficaz.

La señorita Elvira Perez Villa, carece de condiciones y de preparación suficiente, no alcanza los resultados deseables. Por estas razones y por las expuestas en expediente separado, esta empleada debe declararse cesante.

7.º — Es de primera necesidad que en vez de esta ayudantía, crear el puesto de sub-preceptora á fin de poder llevar elemento diplomado competente.

ESCUELA MIXTA DE CASA BLANCA

- 1.º — Local y material de enseñanza en buen estado.
- 2.º — Organización, funcionamiento y enseñanza regulares.
- 3.º — Niños censados en el radio de la escuela 31
 Inscriptos 28
 Presentes el día de la visita 16
 Asistencia en la fecha 59 o/o
- 4.º — El tiempo había sido lluvioso, los caminos estaban malos.
- 5.º — El director D. Edmundo Hunt, galense persona formal, de buen carácter y de regular preparación, goza de buena fama.

TRELEW

ESCUELA DE VARONES

- 1.º — El local es bueno, pero necesita reparaciones; el director presentará presupuestos para efectuarlas.
- 2.º — Posee el material de enseñanza necesario y en buen estado.
- 3.º — Organización y funcionamiento muy bueno.
- 4.º — La enseñanza bien encaminada.
- 5.º — Niños censados en el radio 61
 " inscriptos. 47
 " presentes en el día de la visita 42
 Asistencia en la fecha de la visita 89 o/o

- 6.º — El personal docente, compuesto del maestro normal Sr. Tomás Ponce y señora de Ponce, tiene buenas condiciones. El Sr. Ponce, es competente, fervoroso y contraído al cumplimiento de sus deberes.

ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS

- 1.º — El 1º del corriente empezó á funcionar esta escuela bajo la dirección del director de la de varones, Sr. Ponce, y en el local de la misma.
- 2.º — El 7 del mismo fué visitada por el subscripto; encontrábanse presentes 16 jóvenes, habiéndose inscripto hasta esa fecha, 22. Además debían ingresar de 15 á 20 soldados del destacamento militar existente en la localidad.
- 3.º — En expediente separado se ha solicitado de esa superioridad los fondos necesarios para la instalación de las luces convenientes y un sobresueldo equitativo para el director.

ESCUELA DE NIÑAS

- 1.º — Local muy bueno, pero requiere serias reparaciones. Se presentan presupuestos para efectuarlas.
- 2.º — Material escolar completo y en buen estado.
- 3.º — Organización y funcionamiento muy bueno.
- 4.º — La enseñanza en buen pie.
- 5.º — Niños censados en el radio 56
" inscriptos en la escuela 42
" presentes en la fecha de la visita 38
Asistencia en la fecha de la visita 90 o/o
- 6.º — El personal, compuesto de las señoras Matilde B. de Bazarra y de Hortensia B. de Segovia, posee buenas disposiciones y preparación, especialmente la señora directora; ambas muy contraídas á la labor escolar, obtienen resultados satisfactorios.

ESCUELA MIXTA DE DROFA GABETS

- 1.º — Local deficiente y en mal estado. Existe en tramitación un expediente referente á la construcción de un edificio apropiado para esta escuela. Es de necesidad darle el curso conveniente á fin de que se lleve á la realidad dicho proyecto.
- 2.º — Material de enseñanza; tiene el indispensable y en regular estado.

3.º — La enseñanza la he encontrado un poco floja, motivada por dos grandes inconvenientes: la mala asistencia y la dificultad que ofrece el aprendizaje del castellano en los niños de familias galenses.

Se han tomado medidas al respecto.

4.º — Niños censados en el radio	46
" inscriptos en la escuela	24
" presentes en la fecha	16
Asistencia.	66 o o

5.º — El director Sr. Daniel Ochoa posee buena preparación y está bien considerado en el vecindario.

ESCUELA MIXTA DE DROFA DULOG

1.º — Local deficiente y en mal estado. Por separado se presenta un proyecto para las reparaciones.

2.º — Material escolar suficiente y bien.

3.º — Organización y funcionamiento buenos.

La enseñanza en muy buen grado de adelanto en las tres secciones en que se dividen los alumnos.

4.º — Niños censados en el radio	45
" inscriptos en la escuela	42
" presentes el día de la visita.	38
Asistencia en la fecha de la visita	90 o o

El director, profesor normal Tomás Piwo, manifiéstase bien contraído al cumplimiento de sus deberes.

GAIMAN

ESCUELA DE NIÑAS

1.º — Local y material escolar en buenas condiciones.

2.º — Organización y funcionamiento regulares.

3.º — Enseñanza en buen estado y bien dirigida.

4.º — Niños censados en el radio	30
" inscriptos en la escuela	25
" presentes el día de la visita	22

Asistencia en la fecha de la visita 88 o|o

La directora, maestra normal señorita María Mazzuchelli, con buenas disposiciones y preparación, goza de la mejor opinión en el vecindario.

ESCUELA DE VARONES

- 1.º — Local y material de enseñanza en muy buen estado.
- 2.º — Organización y enseñanza bien.
- 3.º — Niños censados en el radio 19
 " inscriptos en la escuela 15
 " presentes el día de la visita 12
- 4.º — El director de la escuela, profesor normal V. Calderón, es contraído y estimado en la localidad.

En vista del reducido número de alumnos que concurren á esta escuela y de que en su radio no existen suficientes niños para que pueda funcionar separadamente, el subscripto, de acuerdo con el Consejo escolar local, resolvió refundir ambas en una mixta, debiendo quedar como directora la señorita María Mazzuchelli, y trasladar al profesor Calderón á la escuela de reciente creación que deberá ubicarse en el valle de Cholila. Solicita de la Superioridad la aprobación de esta medida y así mismo la creación del puesto de sub-preceptora para la escuela mixta de Gaiman, a fin de poder llevar á ella un elemento diplomado competente.

ESCUELA MIXTA DE TREORCI

Esta escuela fué encontrada por el subscripto en malísimo estado. Visitada algunos días después de ciertas lluvias, el local encontrábase cerrado, adentro inundado el piso, los escritorios, mapas, etc., empapados de agua; había llovido allí tanto como afuera. Después de tomar otras informaciones, ordené al maestro no hiciera funcionar las clases hasta nueva resolución.

Ultimamente se ha arreglado convenientemente y ofrecido otro local en punto bien situado. Sin embargo, opino, Sr. Inspector, que esta escuela debe quedar por ahora clausurada por las siguientes razones:

- 1.º — Porque el número de niños inscriptos es reducido: 26 en el registro, debiendo descontarse 5 que no tienen edad escolar, según manifiesta el mismo maestro.
- 2.º — Por estar situada bastante cerca de Trelew, de Gaiman y de Drofa-Dulog. De esta última solo río de por medio, pudiendo la mayoría concurrir á dichas escuelas.
- 3.º — Porque el maestro no habla ó habla con mucha dificultad el idioma nacional.

Informes que me merecen crédito, me aseguran que la en-

señanza la imparte en galense y que sus alumnos casi no entienden en castellano.

No omitiré manifestar que este maestro el año antepasado clausuró por varios meses la escuela á su cargo sin el permiso correspondiente, trasladándose á Inglaterra. En expediente separado se informa sobre este particular.

Clausurada esta escuela, el material de enseñanza pasaría á la de reciente creación que deberá ubicarse, según opinión del Sr. Gobernador, en el valle del Bolsón.

ESCUELA MIXTA DE BRYN-GUVYN

- 1.º — Local y material escolar en regular estado.
- 2.º — Organización buena; funcionamiento defectuoso por mala asistencia. Se han tomado medidas al respecto.
- 3.º — Enseñanza bien encaminada y eficaz.
- 4.º — Niños censados en el radio 36
 - ” inscriptos en la escuela 35
 - ” presentes en la fecha de la visita 21

El director, Sr. Eliseo Agüero, profesor normal, es de buenas disposiciones para la enseñanza y está bien reputado en el vecindario.

ESCUELA MIXTA DE BRYN-CRWN

- 1.º — Local malo y estrecho, aula de 4x4x3 ms.
- 2.º — Material escolar en buen estado.
- 3.º — Organización y enseñanza regulares.
- 4.º — Niños censados en el radio 24
 - ” Inscriptos en la escuela 24
 - ” Presentes en la fecha de la visita 19

Esta escuela y la mayoría de los niños que la concurren quedarán dentro del radio de la de Maesteg: tres y medio kilómetros de distancia. Por esta razón propongo al Sr. Inspector sea aprobado al traslado, con toda su dotación, al distrito de Gastre donde el Sr. Gobernador me manifiesta ser necesaria una escuela.

ESCUELA MIXTA DE MAESTEG

- 1.º — Esta escuela encontrábase mal ubicada, por lo que el subscripto resolvió trasladarla á un local más céntrico de su radio, cómodo y de más bajo alquiler: de \$ m|n 50 que cobra, solo devengará \$ m|n 30, el nuevo. Inmediatamente de efectuarse ciertas reparaciones, se trasladará la escuela.

- 2.º — Material escolar suficiente.
- 3.º — Organización y enseñanza en buenas condiciones.
- 4.º — Niños censados en el radio 54
- " inscriptos. 33
- " presentes en el día de la visita. . . 22
- 5.º — Tomáronse medidas para mejorar la asistencia.
- 6.º — El director, Sr. Quiroga, tiene muy buena opinión.

ESCUELA MIXTA DE EBENECER

- 1.º — Local bueno y en buen estado.
- 2.º — Material escolar completo y bueno.
- 3.º — Organización y enseñanza muy satisfactorios.
- 4.º — Niños censados en el radio 35
- " inscriptos. 34
- " presentes en la fecha de la visita 23
- 5.º — El director, Sr. G. A. Hughes, maestro galense, es persona regularmente preparada, habla bien el castellano y su enseñanza tiene buenos caracteres.

ESCUELA MIXTA DE TIERRA SALADA

- 1.º — Local estrecho y defectuoso.
- 2.º — Material escolar completo y en regular estado.
- 3.º — Organización y enseñanza mala, sin horario, sin archivo, sin programas: la enseñanza dada casi exclusivamente en galense.
- 4.º — Niños censados en el radio 25
- " inscriptos. 25
- " presentes en el día de la visita. . . 6

En vista del mal estado general de esta escuela, creo conveniente, Sr. Inspector, clausurarla temporalmente hasta encontrar un local de mejores condiciones y á fin de cambiar el maestro actual, Sr. Oven R. Willeanns, pues, puede decirse que no habla ni entiende el castellano.

ESCUELA MIXTA DE CAMARONES

El 15 de Abril ppdo. empezó á funcionar esta escuela de reciente creación á cargo del maestro normal Sr. E. T. Alderete.

El local es bueno y está dotada del material escolar necesario.

El censo, levantado por el maestro al instalarse la escuela, alcanza á 27 niños de ambos sexos; pero ha considerado algunos que están fuera del radio reglamentario.

Al terminar el curso, esta escuela ha funcionado con un número de niños entre 16 y 18. Tengo la creencia que éste aumentará en el próximo curso, pues el vecindario se ha manifestado muy grato con la instalación de la escuela.

Referente á las vacaciones opino, Sr. Inspector, que en Camarones y C. Rivadavia deben quedar establecidas en la misma época que la de los Territorios de Santa Cruz y Tierra del Fuego, pues en estas localidades el clima tiene mucha semejanza con el de dichos Territorios.

CONFERENCIA CON EL PERSONAL DOCENTE

El 20 de Mayo el subscripto, celebró en el pueblo de Trelew una conferencia con el personal docente de las escuelas del Valle del Chubut. Tratóse en ella de los mayores inconvenientes que se oponían al funcionamiento regular de las escuelas y de la manera de salvarlos.

Resolvióse así mismo que las escuelas concurrirían con sus trabajos á la Exposición que tendrá lugar en Marzo del año próximo en la misma localidad.

FIESTAS PATRIAS

El 25 de Mayo las escuelas de Rawson, Trelew, Gaiman, Comodoro Rivadavia y Camarones, solemnizaron el aniversario patrio con fiestas públicas; obteniendo éxitos satisfactorios.

Reasumiendo, debo solicitar del Sr. Inspector general y por su intermedio de la Superioridad, la aprobación de las siguientes medidas:

- 1.º — Por motivos de mejor servicio, declarar cesante á la señorita Elvira Perez Villa, ayudante de la escuela mixta de varones de Rawson, debiendo crearse, en vez de ayudantía, el puesto de sub-preceptora.
- 2.º — Por no ser necesaria, clausurar la escuela de Treorci.
- 3.º — Refundir en una mixta las dos escuelas de Gaiman, quedando como directora la señorita María Mazzuchelli, y creándose el puesto de sub-preceptora para la misma.
- 4.º — Trasladar á Cholila al profesor Vicente Calderón.
- 5.º — Trasladar al distrito de Gastre toda la dotación de la escuela de Bryn-Crwn.
- 6.º — Trasladar á la escuela de reciente creación en el valle del Bolsón á Don José Quiroga, actual director de la de Maesteg.

- 7.º — Clausurar temporariamente la escuela de Tierra Salada, quedando cesante el actual director Don O. R. Williams.
 - 8.º — Aprobar el traslado de la escuela de Maesteg, á la casa de Don Thomás Rees, que devengará 30 pesos de alquiler, en vez de \$ m/n 50 que cobra la que ocupaba.
 - 9.º — Aprobar la fundación de una escuela nocturna de Trelew, acordando el gasto solicitado.
 10. — Aprobación de un proyecto para construcción de un edificio para la escuela nacional de Rawson. (1)
- Con tal motivo, saludo al Señor Inspector muy atte.

MARCELINO B. MARTINEZ.

Buenos Aires, Abril 3 de 1906

Elévese á estudio de la C. didáctica.

SANTIAGO LÓPEZ.

Buenos Aires Marzo 16 de 1906

Señor Presidente:

Esta Comisión ha leído con detenimiento la sucinta memoria presentada por el Inspector general de escuelas en los Territorios nacionales, señor Díaz, así como las de los Inspectores seccionales, señores Arancibia, Martínez, Fernandez y Lucero. Fuera de su impresión en "El Monitor", si fuera posible, y en la memoria anual que debe presentar el H. Consejo, esta Comisión se limita á pedir, que los edificios escolares, en los centros urbanos, formados ó en formación, se construyan, siempre que fuera posible, en terrenos que no tengan menos de una manzana ó hectárea de extensión y en no menos de veinte hectáreas las de las escuelas rurales que estén á más de tres kilómetros de aquellas centros. Para tal objeto y á fin de evitar los inconvenientes con que se choca ahora, esta Comisión insiste, una vez más, en la necesidad de dirigirse al Ministerio de agricultura pidiéndole que en todo centro urbano, se destinen siempre seis manzanas, cuando menos, convenientemente situadas, para las escuelas á crearse en ellas, y cuatro chacras, donde

(1) Todas estas medidas han sido aprobadas, menos la 7ª que ha sido aplazada.

fuese posible, á los cuatro rumbos de la población para las escuelas rurales. Medida de previsión es ésta de importancia tan manifiesta, que basta enunciarse para que ella se imponga al criterio de todos.

En consecuencia, la Comisión didáctica aconseja la siguiente resolución.

- 1.º — Publicar en “El Monitor de la educación común”, las memorias presentadas, si es posible, y en la que debe elevar al Consejo Nacional.
- 2.º — Declarar que ningún edificio escolar se construirá, siempre que fuera posible, en los Territorios, en menos de una manzana ó una hectárea de extensión en los centros urbanos, y en menos de una chacra ó de veinte hectáreas para las escuelas rurales.
- 3.º — Dirigir nota al Ministerio de Agricultura, pidiéndole que en las colonias formadas ó á formarse, se reserven seis manzanas para escuelas en los centros urbanos, convenientemente situadas; y cuatro chacras en los puntos adecuados de los terrenos destinados para éstas á dos ó tres kilómetros de la población.
- 4.º — Pedir en el presupuesto del año entrante un inspector seccional más, un secretario para la Inspección General, y una partida para porteros en las principales escuelas de los Territorios.

Saludan á Vd. atte.

P. LACASA.

J. ZUBIAUR.

Abril 7 de 1906

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión didáctica, se resuelve:

- 1.º — Declarar que no se construirá en los Territorios Nacionales, siempre que fuera posible, ningún edificio escolar, en menos de una manzana ó una hectárea de extensión, en los centros urbanos; y en menos de una chacra ó de veinte hectáreas, para las escuelas rurales.
- 2.º — Dirigir nota al Ministerio de agricultura, pidiéndole que, en las Colonias formadas ó á formarse, se reserven seis manzanas para escuelas en los centros urbanos convenientemente situadas, y cuatro chacras, en los puntos adecuados de los terrenos destinados para éstas, á dos ó tres kilómetros de la población.

- 3.º — Pedir, en el presupuesto del año entrante, un Inspector seccional más para las escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales, un secretario para la Inspección general y una partida para porteros en las principales escuelas.
- 4.º — Publicar la presente Memoria en “El Monitor, si fuera posible, y en la Memoria que debe presentar el H. Consejo.

Comuníquese, anótese y fecho publíquese en “El Monitor” y archívese.

PONCIANO B. VIVANCO.

SEGUNDO LINARES.

Memoria del Cuerpo Médico Escolar

Año 1904

CAPITULO I

La inspección de las escuelas públicas ha continuado durante el año que termina con la misma regularidad de los años anteriores, habiéndose conseguido, gracias á las indicaciones del Cuerpo Médico Escolar, subsanar algunos defectos higiénicos de que adolecían los locales. La labor del C. M. E. no ha sido estéril y la marcha progresiva de la higiene escolar, en lo que se refiere á los edificios, ha continuado, como siempre, su línea ascendente, alejándonos, cada vez más, de la primitiva escuela insalubre; y si aún no hemos llegado al ideal, podemos decir con satisfacción que hemos dado un paso hacia adelante y que hoy estamos mejor que ayer. Y no podemos ambicionar más, dadas las grandes dificultades de orden diverso, con que se tropieza, á cada rato, en el terreno de la práctica y los medios de que disponemos, inferiores á la tarea que debemos cumplir. Es necesario estrellarse contra los obstáculos materiales que se levantan á cada paso cuando se trata de *hacer*, para comprender cuán difícil es satisfacer á los reformistas *teóricos* que creen que con igual facilidad se puede concebir una idea como realizarla.

El 4 de Junio del año ppdo., esta oficina dió cuenta al Consejo Nacional, del estado en que se hallaban nuestras escuelas y de las principales reformas que en ellas debía efectuarse, elevando originales los informes de los señores médicos inspectores y haciendo breves consideraciones sobre cada edificio en particular. Se dijo, al mismo tiempo, que nos limitábamos á hacer notar los vicios higiénicos susceptibles de ser corregidos pasando por alto aquellos defectos fundamentales que no era posible salvar por el momento. En estas condiciones se

encuentran muchas de nuestras escuelas que funcionan en edificios contruidos *ad hoc*, que será necesario reformar á su turno, y, quizá, reedificar algunos, cuando el Consejo Nacional, empeñado, por ahora, en disminuir el número de analfabetos, procurando que la escuela que se le ofrece reuna condiciones aceptables — ya que no es posible siempre disponer de locales irreprochables — pueda emprender la obra de reparar los defectos de nuestra edificación escolar antigua.

A propósito de la inspección de los locales; debo solicitar del señor Presidente se sirva ordenar que se active el despacho de las nuevas planillas, cuyos modelos fueron remitidos al Consejo Nacional hace ya más de un año y sobre cuya necesidad hemos insistido en informes y en notas posteriores. Desearíamos poder utilizarla al dar comienzo á las tareas del presente año, pues, de tal manera, la inspección resultaría más completa, más regular y más metódica y nuestro archivo se enriquecería con nuevos documentos de estudio, que representarían lo que hemos llamado “historia higiénica de nuestras escuelas”.

El proyecto de construcción de los nuevos edificios escolares nos ha proporcionado la oportunidad de intervenir en el estudio de los planos, haciendo algunas modificaciones y proponiendo algunas reformas que han asegurado la buena higiene de los futuros locales.

Hemos dado preferencia al sistema de pabellones aislados sobre el que consiste en colocar los salones de un solo lado del terreno, con el objeto de hacer posible una ventilación é iluminación suficiente de las aulas, como también para mantener un relativo aislamiento entre éstas últimas, lo que no carece de importancia, desde el doble punto de vista de la higiene y de la pedagogía. Este sistema de pabellones aislados que nos acerca, más que cualquier otro, á la solución de los diferentes problemas de la higiene escolar, exige un área de terreno especial, que no siempre podrá encontrarse en los barrios de edificación compacta del municipio de la capital, ó que — en caso de encontrarse — resultaría demasiado caro por su gran extensión.

No creemos, por lo tanto, que dicho sistema deba generalizarse, pero conviene tenerlo en cuenta siempre que se disponga de un terreno amplio, pues entendemos que el recargo de la edificación no elevaría mayormente su costo.

Hemos aconsejado que el espacio libre que media entre el cuerpo del edificio destinado á la administración y el primer pabellón de clases sea de una anchura igual á uno y medio de la altura de ambas construcciones, buscando, con ésto, obtener toda la luz necesaria, una buena aereación y libre acceso, en todo lo posible, á los rayos solares, á fin de evitar que se deposite la humedad que se extiende en las superficies que

permanecen en la sombra en los días húmedos de nuestro clima. Igual indicación hemos hecho respecto á la distancia que debe mediar entre los pabellones. Hemos hecho notar que el número de seis baños debe elevarse á quince ó veinte como *mínimum*, en las grandes escuelas, teniendo en cuenta que cada niño ocupará el baño de que se sirva quince minutos, cuando menos, resultando, de aquí, que en una hora solo podrán beneficiar del baño escolar cuarenta y cinco alumnos. Respecto á las condiciones que deben llenar estos baños, su distribución en la escuela, material que debe emplearse en su construcción y forma en que deben bañarse los alumnos, no hemos insistido este año, por habernos extendido largamente sobre el punto, en informe expedido el año anterior, cuando el Consejo Nacional resolvió llevar á la práctica la idea de dotar de baños á nuestras escuelas, cuya iniciativa pertenece á esta corporación, como puede verse en la memoria del Consejo Nacional correspondiente al año 1902.

Hemos aconsejado la incomunicación completa entre las habitaciones del director y el edificio destinado á escuela, por razones de orden profiláctico que hemos tenido ocasión de exponer anteriormente.

Hemos recomendado que los pisos de las clases sean todo lo impermeable posible, empleando para su construcción la madera, como se hace actualmente, y recubriéndola de una sustancia adecuada, y que el zócalo — que debe tener un metro de alto — que hasta ahora se ha construido de madera, sea de estuco ó de otro material liso é impermeable.

Hemos indicado, también, la conveniencia de que los ángulos de las paredes sean redondeados, teniendo estas últimas indicaciones por objeto facilitar la limpieza y desinfección preventivas de las clases y evitar que el polvo atmosférico y los gérmenes patógenos que flotan en el aire, se depositen en *anfractuosidades* de donde sea imposible ó, por lo menos, muy difícil desalojarlos.

Hemos dado, además, instrucciones respecto á los mingitorios y w. c., como también á las demás dependencias de la escuela, etc., etc.

Tenemos, pues, el derecho de esperar que los nuevos edificios sean superiores, desde el punto de vista higiénico, á los últimamente construidos, lo que viene á confirmar, una vez más, que nuestro continuo progreso higiénico es evidente é indiscutible.

Si en estas indicaciones, que á la ligera enumeramos, no figura ninguna referente á que la escuela debe estar libre de toda muralla y rodeada por una verja que proteja los árboles de los jardines que han de servirle de marco, es porque, encarando el punto con criterio práctico, sin olvidar la faz económica de la cuestión y teniendo en cuenta el

corto espacio de tiempo durante el cual los niños permanecen en la escuela (cuatro ó cinco horas como *máximum*), pensamos que basta que ella, la escuela, esté de *acuerdo* con una serie de preceptos higiénicos que garanticen *ámpliamente* la conservación de la salud durante ese breve período, empleando más bien, los fondos que habrían de invertirse en la compra de terrenos destinados á rodear de jardines á cada edificio escolar, en la adquisición de terrenos para la creación de plazas escolares. Estas plazas, una ó más por distrito escolar, podrían estar dotadas de piscinas para baños, más provechosos que los de lluvia ó de ducha, y demás instalaciones para ejercicios al aire libre, de los cuales beneficiarían todos los niños que concurren á nuestras buenas y malas escuelas y muchos otros que han dejado de frecuentarlas.

Entre las reformas propuestas, no se ha hecho mención de la calefacción de las escuelas, porque se han tenido en cuenta la benignidad de nuestro clima, el corto espacio de tiempo durante el cual se producen los grandes fríos, la corta permanencia del alumno en clase y los distintos medios que existen para combatir el enfriamiento, siendo uno de estos y el más importante, el ejercicio físico que debe practicarse dentro de la escuela, de una manera metódica y diaria. Queda además el recurso de suspender las clases cuando la temperatura descienda de un modo excepcional. Donde realmente convendría hacer instalaciones de calefacción, sería en la sección baños, que, como se ha dicho, deben tomarse en invierno y verano, durante el transcurso del año escolar. Respecto á la conveniencia de generalizar estas instalaciones á todas las escuelas y á la mejor forma de hacerlo, el C. M. E., libre, por el momento, de otras cuestiones que lo ocuparon durante el año ppdo., se propone estudiar detenidamente el punto y presentar oportunamente, al C. N., el resultado de sus estudios.

CAPITULO II

La intervención del C. M. E., en las escuelas particulares ha sido constante, pues consideramos que es esta una cuestión de suma importancia, ya que su número es cada vez más crecido en la Capital.

Esta clase de establecimientos prestan un servicio señalado á la causa de la educación común y son poderosos coadyuvantes de la acción oficial; deben, por consiguiente, ser tratados con relativa tolerancia, sobre todo en nuestro país, donde no se peca por exceso de iniciativa privada.

Pero es necesario una vigilancia siempre atenta para impedir que su higiene defectuosa haga que su existencia sea más perjudicial que benéfica, porque si es cierto que algunas es-

cuelas particulares han alcanzado un grado de adelanto paralelo á nuestros últimos progresos en materia educacional, es cierto, también, que no debe olvidarse que existen otras que reclaman la intervención constante de las autoridades, algunas de las cuales han debido ser clausuradas ó trasladadas á un local más apropiado.

Al concederles ó negarles licencia para funcionar es necesario pues, proceder con tino y mesura, teniendo en cuenta múltiples factores de distinto orden y las necesidades de nuestra población. No es posible encerrarse dentro de un exagerado rigorismo higiénico y mirar las cosas con un criterio unilateral; debe comprenderse que hay males higiénicos tolerables y que es el analfabetismo uno de los males mayores y la más terrible rémora en la evolución de los pueblos. Son estas consideraciones las que nos han llevado á transigir, en algunos casos, y á templar la crítica higiénica, tratando siempre de mejorar lo existente, sin traspasar los límites de la justa medida que debe observarse en todas las reformas prácticas. Breve: hemos salvaguardado la salud de la población escolar sin entorpecer su ilustración con ideas utópicas de perfeccionamiento absoluto.

En esta labor han sido de gran utilidad los folletos sobre “Instrucciones y prescripciones higiénicas para los colegios y escuelas particulares”, redactados por esta oficina y aprobados por el Consejo Nacional en el año 1901. Hemos tenido la satisfacción de observar que muchas personas, que han deseado abrir al público un establecimiento de enseñanza particular, han solicitado y estudiado estas instrucciones, antes de pedir permiso al Consejo Escolar respectivo.

CAPITULO III

El estudio y perfeccionamiento de los edificios no nos ha hecho descuidar otras medidas de carácter profiláctico conducentes á impedir en la escuela la difusión de las enfermedades infecciosas. Con este motivo hemos tenido ocasión de someter á la aprobación del C. N. una serie de instrucciones profilácticas, redactadas en forma sucinta y clara, que deberán ser colocadas en sitios visibles de las escuelas, para que los directores y maestros las tengan siempre presentes. Estas instrucciones se refieren á las condiciones que debe reunir el agua de consumo, las letrinas y los mingitorios; á la forma en que debe hacerse la ventilación de las aulas, la limpieza de los pisos de las clases y de los patios, la desinfección preventiva de los mismos, y la desinfección general de la escuela, que debe practicarse una vez por año en las condiciones regulares y siempre que alguna epidemia, reinante en el mu-

nicipio ó circumscripita á un barrio ó exclusivamente á la escuela, no obligue extremar las medidas de defensa.

Estas instrucciones se refieren también á las condiciones de aseo en que debe presentarse el alumno á la escuela, y á la necesidad de alejarlo en caso de indisposición, llamando á este propósito, la atención de los directores sobre el artículo XXXVIII de nuestro reglamento. Igual recomendación se hace respecto á las personas que habitan en la escuela (familia del director, personal del servicio) siempre que, según el C. M. E., no sea posible mantener un aislamiento riguroso que aleje por completo el más remoto peligro de contagio. Igualmente se llama la atención de los directores sobre la obligación en que están de tener al corriente al C. M. E., de las enfermedades que se produzcan dentro de la escuela, para que pueda tomarse sin pérdida de tiempo, las medidas que la ciencia aconseja en cada caso particular. Hemos recomendado también, á los directores, la lectura atenta de nuestro reglamento, especialmente del capítulo IV sobre profilaxis de enfermedades contagiosas y las instrucciones sobre los síntomas de estas mismas enfermedades, contenidas en la parte final.

Otro punto sobre el cual venimos insistiendo desde años anteriores, y que hemos estudiado más detenidamente el año ppdo., es el relativo á la colocación de salivaderas en nuestras escuelas, para impedir la propagación de las enfermedades de las vías respiratorias cuyo vehículo de contagio principal es el esputo, y, en primer término, de la tuberculosis. No debo reproducir aquí el extenso informe que, á este respecto, produjimos el 19 de Julio del año pasado, en el expediente 4094 del C. E. XVII y que fué publicado en “El Monitor de la Educación Común”. En ese informe encarábamos la cuestión bajo todas sus fases, tanto en lo que se refiere á los alumnos, cuanto en lo que respecta á los maestros y combatíamos un error debido al desconocimiento de la fisiopatología, según el cual es conveniente prohibir al niño que expectore en todos los casos y que es posible conseguir con una orden que se sofoque una reacción fisiológica fatal y un movimiento reflejo de defensa orgánica.

Hemos conseguido, gracias á las indicaciones verbales que dimos á los fabricantes, obtener un nuevo modelo de salivadera escolar que reúne todas las condiciones que pueden desearse. Este modelo actualmente en poder del Consejo Nacional de Educación, ha servido de base á la licitación pública. Su principal ventaja y su diferencia con las salivaderas que se usan en los teatros y demás edificios públicos consiste, en la forma especial de la tapa que cierra completamente y que es de manejo cómodo. La limpieza y desinfección del pequeño aparato se practica fácilmente y su mecanismo sencillo y rápido asegura su duración. Es este, pues, un nuevo

pequeño problema resuelto y sobre el cual, no tendremos, probablemente, necesidad de volver.

Las demás medidas que tienen por objeto mantener libre de gérmenes á las escuelas, en lo posible, y evitar la propagación de las enfermedades infecciosas han sido ya expuestos en detalle en la memoria correspondiente al año 1902 y consisten, principalmente, en lo siguiente:

Las enfermedades ocurridas en los alumnos ó en sus domicilios son puestas inmediatamente, en conocimiento de los directores de escuela, por medio de formularios especiales, con el objeto de que no admitan ningún niño procedente de un domicilio infectado, mientras no llenen los requisitos establecidos en nuestro reglamento, que garantan al director que su admisión no puede tener malas consecuencias. Generalmente se exige al alumno que se presente al C. M. E., donde, si está en condiciones, se le expide un certificado de reingreso.

La Asistencia Pública — es justo reconocerlo — ha ayudado eficazmente en esta tarea al C. M. E., teniéndole al corriente de los domicilios infectados de donde concurren niños á las escuelas públicas. Uniendo estos datos á los que se reciben en esta oficina por intermedio de los directores de escuela, directamente ó por cualquier otro conducto, se ha podido abrir un libro registro por orden alfabético en el que están consignados los locales infectados, la época del comienzo de la enfermedad y su clase, para evitar que padres de familia, que ignoran el mal que puedan ocasionar, induzcan, con datos falsos, en error á la oficina técnica.

Cuando las denuncias no proceden de fuentes insospechables, un practicante se traslada al lugar denunciado á efectuar la visita de comprobación, para que el Cuerpo Médico, en presencia de todos los antecedentes, pueda adoptar las medidas del caso. Con igual objeto se ha pasado circulares á todos los directores de escuela, ordenándoles que cuando un alumno falte á clase por enfermedad, lo ponga, sin demora, en conocimiento de esta Oficina, especificando la época precisa del comienzo del padecimiento.

Hemos continuado, además, con la desinfección preventiva de las clases que debe hacerse con formol, semanalmente, de acuerdo con las instrucciones de esta oficina; con la vigilancia de los maestros tuberculosos y con la revisión de la vacuna, vacunación y revacunación de los alumnos y miembros del personal docente. Esta última tarea ha sido mucho más recargada este último año que los anteriores, habiendo acudido á esta oficina, en cumplimiento de la nueva ley de vacunación obligatoria 1.500 maestros, de los cuales el 50 o/o, más ó menos, ha sido revacunado en el Cuerpo Médico.

Por último nos hemos preocupado en largos informes sobre la cuestión de la desinfección de libros y de la enseñanza antialcohólica en las escuelas primarias.

CAPITULO IV

Una de las cuestiones que el Cuerpo Médico Escolar ha estudiado con mayor dedicación, durante el curso del año pasado, ha sido *la inspección médica individual* de los escolares, y podemos decir que este problema — uno de los más importantes que, en las condiciones actuales, debemos resolver — se aproxima hácia la solución.

Hace ya muchos años que el C. M. E., que sigue el movimiento científico europeo, acariciaba la idea de realizar este nuevo progreso, tratando, por todos los medios á su alcance, de conocer exactamente la manera como influye nuestro medio escolar sobre la morbilidad que le es propia: como los vicios de refracción, desviaciones de la columna vertebral, *surmenage*, etc. Al decir *conocer exactamente* no queremos significar que, en el momento actual, ignoremos las *causas* escolares generales, ni las que señalan y repiten todos los tratados de higiene especial, ni que se haya dejado de tomar las disposiciones que aconseja la ciencia para que la escuela sea salubre. No; hemos querido expresar, con esto, nuestro deseo de conocer, por medio de un estudio más completo, la morbilidad escolar en nuestro ambiente, para llegar, de esa manera, á modificar favorablemente las condiciones especiales que más directamente la provocan. Esta idea, como lo hemos dicho, no ha permanecido siempre en gérmen y como una aspiración teórica; hace ya varios años que la hemos empezado á poner en práctica, como lo sabe el Consejo Nacional por nuestros informes, y, hasta la época actual, no hemos cesado de contemplarla y perfeccionarla, habiéndole dado últimamente toda la amplitud á que podemos aspirar con los elementos de que disponemos.

Hemos llegado aquí á una cuestión en la que debemos detenernos, para explicar claramente que es lo que se ha hecho y cuáles son las razones que nos han impedido hacer más, contestando de esa manera, indirectamente, á las personas que, sin conocer de cerca el problema, consideran admirablemente fácil el implantar, en nuestro medio, lo que aún no ha podido realizarse en naciones más viejas y adelantadas; sin tener para nada en cuenta nuestra organización higiénica y las barreras infranqueables impuestas por el presupuesto. Sin haberse detenido, tampoco, á hacer cálculos con el lápiz en la mano, sobre el tiempo necesario para llenar la tarea, dado el número de médicos inspectores, por un lado, y de los alumnos de las escuelas primarias, por el otro. Sin pensar, tampoco — y muchas veces por ignorarlo — todos los recursos de material técnico y de preparación en *distintas especialidades* que se requiere para no hacer un trabajo ilusorio. Olvidando igualmente, que el trabajo es siempre proporcional al estímulo y á la

recompensa, y que es necesario y moral que así sea, ya que el ejercicio de la profesión impone al médico deberes ineludibles y las necesidades materiales de la vida, múltiples atenciones privadas á las que se ven sujetos todos los hombres que viven en sociedad.

Otro punto que no debemos silenciar es la tendencia que hay en nuestro país á querer hacer demasiado en una vez, lo que es el mejor sistema de no hacer, y la impaciencia de los censores oficiosos que quieren llegar al extremo del camino sin haberlo recorrido en toda su extensión. Estas tendencias son rasgos característicos de la psicología argentina, individual y colectiva, y es necesario estar prevenido para no fracasar dejándose arrastrar por la corriente demasiado rápida. Y se debe proceder así, cada vez que se quiera hacer algo que conduzca á un fin práctico y no á un trabajo mal hecho é inútil, que se traduce únicamente en cifras, más ó menos elevadas, que no benefician á nadie, á no ser á los mismos que las exhiben, como un medio de obtener triunfos fáciles.

La idea de hacer científica y metódicamente la inspección individual en Europa data de más de treinta años, y, desde la época de su iniciación, ha ido desarrollándose paulatinamente y á medida que el personal técnico de los distintos centros de población iba aumentando en recursos y en experiencia.

De esa manera lo hecho quedaba perfectamente asentado y se hacía posible el construir siempre sobre bases sólidas, única manera de imprimir impulso uniforme y paralelo á todas las ramas de la higiene escolar, sin que la excesiva atención á las innovaciones importe el abandono de otras obligaciones, más prosaicas y menos brillantes, si se quiere, pero no por eso menos importantes y vitales. Este es el camino que se ha seguido en Bruselas con el mejor éxito y que se ha hecho extensivo después á todo el reino de Bélgica.

A pesar de este ejemplo tan cercano, pocas son las naciones europeas que han aprovechado de él.

Fuera de París y Burdeos donde existen servicios médicos é higiénicos bien organizados — sin que por eso podamos decir, sin embargo, que el examen individual de los alumnos sea una conquista asegurada en las escuelas — estos servicios son poco menos que nulos en el resto de Francia, á pesar de existir, desde 1886, una legislación completa sobre la materia, revisada y perfeccionada en 1902.

En el resto de Europa y en la América del Norte, como tuvimos ocasión de manifestar á ese Consejo en un informe especial en Noviembre de 1904, el examen médico de los alumnos, á los fines de dotar á cada uno de su ficha sanitaria individual se ha establecido en varias ciudades alemanas — como Wiesbaden, Hielsbram, Wurtemberg, Dresde y Nuremberg (en las

cuales cada médico tiene de 1000 á 1200 niños á su cargo).

En Berlín los médicos tienen solo dos escuelas. En Suiza, lo mismo que en Dinamarca, Suecia y Noruega, se hace bastante en igual sentido. En las demás naciones de Europa este servicio es deficiente aún. En Norte América, New York, cuenta con un servicio numeroso de médicos escolares, que examinan, antes del ingreso á las clases, á todos los alumnos que sus respectivos Directores han separado por considerarlos casos sospechosos de alguna enfermedad. Cada médico vigila y sigue, á través de la escuela á 1000 niños. En Boston hay un médico por distrito escolar, con 4 escuelas y 1400 niños á quienes observa y examina periódicamente.

Entre nosotros, con las reformas recientemente introducidas por el Consejo Nacional, reduciendo á 14 el número de consejos escolares, y con la incorporación de 4 médicos más, cada distrito contará con un médico inspector. Así mismo no bajarán de 25 (1) escuelas, entre públicas y particulares, las que tenga á su cargo cada uno de los médicos inspectores y 7000 el número de niños que debe vigilar.

Es necesario que la población escolar se vaya acostumbrando poco á poco á esta práctica, para evitar que, el hecho de introducir esta reforma, levante en nuestras familias una resistencia demasiado viva, que haga fracasar, ó por lo menos retarde el establecimiento de la libreta sanitaria individual, á la cual pensamos llegar y llegaremos seguramente, limitándola al número de alumnos que pueda ser revisado durante el año, dentro de los recursos del personal médico con que cuenta la corporación á mi cargo, para hacerla extensiva, después, á la mayoría ó totalidad de las escuelas, si ello fuera posible.

Desde luego podemos afirmar que el terreno está preparado para realizar la obra que nos proponemos llevar adelante. El examen individual, que, de tres años á esta parte, viene practicándose por el C. M. E., en forma incompleta, es verdad, como somos los primeros en reconocerlo, y que abarcó un total de 10.000 niños en 1902, 9.800 en 1903 y 9.551 en 1904 (29.000 en tres años) ha salvado las pocas resistencias opuestas por limitado número de padres de familia, que esperamos no se repitan, dada la forma discreta y sin exageraciones en que se llevará á cabo el examen de los alumnos en el año corriente, como tendrá ocasión de apreciarlo el consejo, cuando le sea sometido el plan que nos proponemos seguir. Esta tarea no tendrá por objeto formar estadísticas únicamente, sino apreciar hasta donde llega la influencia de nuestras escuelas en aquellos padecimientos que ella es capaz de producir ó fa-

(1) Este número es el que corresponde al distrito escolar menos favorecido por escuelas particulares; los hay que tienen 56 y hasta 73 de estas escuelas, que corren á cargo de un solo médico y deben ser visitadas.

vorecer en su desarrollo, cuando encuentran terreno propicio y no se les opone el remedio eficaz y oportunamente indicado por el médico escolar.

En años anteriores, como consta en nuestros informes anuales, el examen individual de los alumnos se hacía en la forma siguiente:

Los médicos inspectores al visitar los locales y consignar en planillas especiales las observaciones correspondientes al estado higiénico y sanitario de la escuela, hacían una revisión rápida de los alumnos en general y especialmente de aquellos en los que los maestros habían notado algo de anormal en su salud y de aquellos que, á juicio del médico, tenían un padecimiento que merecía ser tomado en consideración

Por medio de cartas avisos que los directores pasaban á los padres de estos niños, se les hacía conocer el resultado de la visita médica induciéndolos á que los hicieran asistir (art. XIX del reglamento del C. M. E.)

Más tarde, en la época del horario continuo de 5 horas (11 á 4 de la tarde) este examen se hizo más minucioso. Se imprimió boletas especiales en las que el médico inspector anotaba el padecimiento del niño, que su examen había puesto en evidencia. Estas boletas firmadas por el médico, llegaban á poder de los padres, en lugar de las cartas avisos á que nos hemos referido.

Los talonarios de las boletas quedaban en la oficina, y de su estudio se desprendían datos generales que servían para apreciar en conjunto, el estado sanitario de la población escolar.

De esa manera se ha conseguido que la salud de los escolares mejore, porque se ha llamado la atención de los padres de familia y se ha despertado el interés de los directores y maestros de las escuelas.

Estos datos nos han servido, también, para proponer la creación de un consultorio odontológico, alarmados ante la cifra crecida de *carie dentaria* de que padecían los niños de nuestras escuelas, y para conocer la proporción numérica de otras afecciones de que nos ocuparemos después.

Hemos dicho, al empezar á ocuparnos de este punto, que durante el año pasado hemos estudiado con más prolijidad la cuestión de la *inspección individual*, veamos, pues á que resultado hemos llegado y cuales son las consideraciones prácticas que, del estudio de las estadísticas de morbilidad, se desprenden.

Las antiguas boletas — muy prácticas, desde el punto de vista que fueron consideradas — hacían algo difícil la recopilación de los datos recogidos. Fué necesarios complementarlas con planillas especiales en las que se consignaba el nombre, la edad, el domicilio del alumno, la escuela y el grado á que pertenecía y el nombre de la enfermedad encontrada.

Estas planillas hacen más fácil el estudio de conjunto y precisan más los datos, haciendo más fácil, también, su conservación y manejo. Al mismo tiempo se ideó una planilla especial, en la que se tenía en cuenta todas las alteraciones que puede presentar el organismo del niño, planilla dedicada especialmente á los *retardados* y algunos otros, y que servirá para conocer el número de estos alumnos anormales que concurren á las escuelas, y vendrá á confirmar con la elocuencia de las cifras, nuestros deseos, expresados en notas anteriores, sobre la necesidad de crear cursos especiales para educar á los niños que, por sus condiciones limitadas de inteligencia, no pueden seguir con provecho las clases ordinarias.

Ambas planillas van agregadas al final de esta memoria.

Otro punto que ha merecido un estudio detenido del C. M. E., ha sido el relativo al establecimiento de una clasificación uniforme de las enfermedades más comunes entre los escolares, para evitar, como ha sucedido alguna vez, confusiones, al reunir todos los datos y al querer formar la estadística.

Este tema dió lugar á discusiones en el seno del C. M. E., y al nombramiento de comisiones *ad-hoc*, dentro del mismo cuerpo, con lo que se arribó á la siguiente clasificación: Carie dentaria — Anemia ligera — Anemia intensa — Cloroanemia — Amígdalas hipertrofiadas — Infarto ganglionar — Adenitis supurada — Pediculosis — Debilidad general — Eczema de la cara — Eczema impetiginoso — Conjuntivitis — Conjuntivitis granulosa — Blefaritis — Keratitis — Terigión — Leucoma — Estrabismo — Amigdalitis — Vegetación adenoides — Periostitis alveolodentaria — Favus — Tiñas — Mal de Pott — Pelada — Vicios de refracción — Ozena — Deformación torácica — Coxalgia — Psoriasis — Ictiosis — Faringitis granulosa — Boqueras — Verrugas — Raquitismo — Catarata — Laringitis — Forunculosis — Deformación de la columna vertebral (cifosis, lordosis, escoliosis) — Asma — Bronquitis crónica — Coriza — Sordera — Sífilis hereditaria (sus manifestaciones) — Tartamudéz — Retardo intelectual.

Al hacer esta clasificación se ha tenido en cuenta las enfermedades que la práctica nos había señalado como más frecuentes en los alumnos de nuestras escuelas, pudiendo cada médico, anotar aquellas cuyos nombres no figuran en ella.

En vista de las tareas de otro orden que pesan sobre los médicos inspectores, se resolvió que cada médico presentara un total de 200 niños examinados, á fin de cada mes. Durante el año pasado, en un período de cinco meses, han sido examinados 9.550 niños, cuya morbilidad se descompone en la siguiente forma:

Carie dentaria	2379
Infarto ganglionar	838
Amigdalas hipertrofiadas.	673
Anemia ligera	645
Pediculosis	499
Blefaritis	143
Boqueras	110
Vicios de refracción	100
Estrabismo	93
Eczema.	65
Conjuntivitis	82
Faringitis	74
Verrugas	60
Debilidad general	81
Coriza	60
Retardo intelectual.	43
Otorrea	29
Leucoma	29
Keratitis	2
Sordera	14
Vejetaciones adenoides	24
Anemia intensa	21
Rinitis	15
Tartamudéz	11
Reumatismo crónico	2
Desviación del tabique nasal	6
Adenitis supurada.	9
Dispepsia.	5
Escoliosis	4
Herpes labial	8
Cefalalgias	4
Otalgia.	2
Hernia inguinal	2
Deformaciones torácicas	2
Nefritis	2
Laringitis.	3
Acné de la cara	3
Coxalgia	3
Impético	3
Deformación congénita de los labios	1
Córea	3
Endocarditis	1
Ozena	7
Incontinencia diurna de orina	2
Bronquitis crónica	3
Nistagmus palpebral	2
Fisura congénita del paladar	1
Periostitis alveolo-dentaria.	3

Polisarcia	3
Sífilis hereditaria	26
Tiña	3
Ptosis palpebral	1
Deformaciones del paladar	1
Traqueitis	2
Asma	2
Gastro enteritis	4
Ictericia	1
Atrofia traumática de una pierna	1
Raquitismo	14
Histeria	4
Degeneración mental	7
Luxación coxo-femural	2
Escrófula	1
Glositis descamativa	1
Polimieclitis	1
Tumor lacrimal	1
Catarata	1
Neurosismo	3
Coqueluche	1
Sarampión	1
Hipertrofia del cuerpo tiroides	1
Ictiosis	1
Quiste del párpado	1
Parálisis infantil	4
Parálisis del velo palatino	1
Herida infectada del cuero cabelludo	1
Anquilosis del codo	1
Herpes zona	2
Estomatitis aftosa	1

Total de niños enfermos... 5110

Total de padecimientos comprobados en ellos, 6309.

Sobre 9.500 niños examinados figuran 2436 atacados de distintas afecciones (anemia ligera, debilidad general, hipertrofia de las amígdalas, blefaritis, infarto gangliolar, keratitis, vegetaciones adenoides, adenitis supurada) que denotan un estado de decaimiento físico. Estos niños, muchos de ellos enfermos y otros que no gozan de su integridad fisiológica, están predispuestos para adquirir afecciones más serias y ofrecen un terreno propicio para el desarrollo de gérmenes patógenos; muchos son candidatos á tuberculosos y, en general, son los que más sufren durante el año escolar pues no tienen la energía física de los niños sanos para resistir impunemente los estudios. Son estos niños los llamados á beneficiar positivamente de las escuelas rurales y de las colonias de vacaciones,

el día en que este sistema sea incorporado á nuestros adelantos.

La *carie dentaria* figura enseguida, con una cifra respetable de 2379. Esta afección, aunque benigna de por sí, suele ser causa de infecciones, de molestias y trastornos digestivos, que acaban por comprometer las funciones de órganos importantes y repercutir en el estado general del niño. Este hecho nos induce, una vez más, á insistir en la conveniencia de completar nuestro servicio médico con uno de odontología.

Las enfermedades de la nariz, oído y garganta (vegetaciones adenoides, otorrea, rinitis y ozena) que, por regla general, comprometen al órgano de la audición, figuran en la proporción no despreciable de 102. Como se ha tenido la oportunidad de manifestar, en distintas ocasiones, se hace muy necesario agregar al servicio un médico especialista en estas enfermedades, no sólo para que las trate convenientemente, sino para facilitar el estudio y diagnóstico de muchos de estos padecimientos, que forzosamente escaparían al facultativo no familiarizado con ellos. Los mismos maestros beneficiarían de estos servicios, pues, es sabido cuan frecuentes son las afecciones de la laringe entre los miembros del personal docente.

Hay dos enfermedades cuya escasez relativa llamará seguramente la atención de todas las personas que conozcan su frecuencia entre los alumnos de las escuelas europeas: me refiero á las desviaciones de la columna vertebral y á los vicios de refracción ó sea las alteraciones del órgano de la visión. Nuestros datos arrojan un total de 4 de los primeros y 100 de los segundos, lo que daría un porcentaje casi despreciable de escoliósicos, y uno y fracción por ciento de miopes. Ahora bien, estas enfermedades llamadas propiamente escolares, por la acción que la escuela ejerce en su génesis y desarrollo (humedad, falta de luz ó mala dirección de ésta, mala calidad de mobiliario, aire viciado, etc.) deben existir en una proporción mayor. El examen más prolijo y completo que practicaremos este año, disipará la duda.

Respecto de los casos de retardo intelectual, nuestra estadística nos da 57 niños entre retardados, degenerados ó afectados de un estado nervioso bien definido. Si generalizamos este dato á la totalidad de alumnos inscriptos en las escuelas primarias, como lo decíamos en nuestro informe del 29 de Noviembre último, tendremos un total de 596 niños anormales y retardados, entre los cuales figuran muchos con el calificativo de "incorregibles". de "mala cabeza" y que, en realidad, no son sino neurópatas con vicios más ó menos desarrollados. Todos ellos reciben instrucción conjuntamente con sus compañeros mejor dotados por la naturaleza, los que forzosamente, tienen que aventajarlos. Estos niños, rechazados de clase en clase, acabarán por hacer perder toda esperanza de corrección ó de atenuación, al menos, de sus defectos atávicos,

ó adquiridos, aumentando así el número de seres inútiles y perjudiciales.

No es posible, pues, que las cosas continúen como se hallan y se hace indispensable, como tuvimos ocasión de decirlo en nuestra memoria del año 1902, la creación de clases especiales donde puedan educarse y recibir instrucción esta categoría de niños.

En muchos de estos niños sería posible, como lo hace notar Brocard, restablecer su fisiología normal con el empleo de medios adecuados para calmar á los impulsivos, excitar á los apáticos, tonificar á los asténicos, etc.

Si tomamos como exponente principal del aseo corporal del niño, la *pediculosis capiti*, se nota una sensible mejoría: la estadística nos da solo 499 niños con *pediculosis*, sobre 9551 examinados. Igual observación puede hacerse con relación á las enfermedades de la piel (eczema, herpes, acné, impétigo, verrugas, tiña) que figuran con un total de 143. De la última (tiña) sólo se encuentran 3 casos.

Debemos hacer notar que la mayor parte de estos padecimientos, revisten caracteres muy leves, lo que explica el hecho de que pasaran inadvertidos á los maestros, que siguiendo indicaciones frecuentes de los médicos inspectores, de acuerdo con nuestro reglamento, alejan de sus clases á todo niño que presente una enfermedad de la piel, mientras se comprueba, si ella es, ó nó, contagiosa.

El elevado número de casos de debilidad general, encontrados entre los alumnos de las escuelas primarias, nos condujo á pensar, que la mala alimentación influiría poderosamente, entre las causas capaces de determinar este estado y con ese motivo á proponer á la inspección técnica el estudio de los horarios escolares. Después de varias reuniones, las dos corporaciones de acuerdo, produjeron un extenso informe, que fué elevado á la superioridad el año 1899. Posteriormente, 13 de Abril de 1904) é informando una nota del Señor Presidente del Consejo Nacional, el cuerpo médico dió á conocer la opinión individual de cada uno de sus miembros sobre esta cuestión de capital importancia, opiniones que no repetimos por su larga extensión y que ya conoce perfectamente el C. N.

De modo, pues, que, con el sistema actual, hemos conseguido darnos cuenta, en forma muy aproximada, del estado de salud de los alumnos de las escuelas, mejorar este estado, gracias á los avisos pasados á sus padres, y despertar el interés de los directores y los maestros, ir familiarizando á las familias con esta práctica y hacer un estudio de conjunto y en gran escala, y aunque rápido, nos ha permitido sacar conclusiones prácticas y proponer reformas (colonias escolares de vacaciones, establecimientos preventivos infantiles, alimentación dentro de la escuela, creación de un consultorio odontológico etc., etc.)

Preocupados siempre de perfeccionar el examen individual hemos querido que, en el año próximo el estudio de cada niño sea completo. Con este objeto, una comisión compuesta por miembros de esta corporación, estudia actualmente la forma en que debe hacerse la ficha individual, la que contendrá los principales datos que se consignaba en nuestro informe del 29 de Noviembre del año pasado.

Pero como el crecido número de alumnos que tendrá á su cargo cada uno de los médicos inspectores — más de 7000, como se ha dicho antes — hará imposible el examen prolijo de todos ellos y no permitirá, con mayor razón, que pueda seguirseles de cerca y de año en año en el transcurso de su vida escolar, es forzoso que el número de niños en observación se reduzca á un grupo limitado de escolares, grupo que comprenderá las distintas clases sociales que se hallan representadas en las escuelas para evitar errores al generalizar los datos que de ese grupo obtengamos.

Por el conocimiento que tenemos de nuestro medio escolar, por las condiciones de vida en que se desarrolla la población de esta metrópoli, podemos anticipar que los datos que vamos á recoger nos permitirán constatar que — desde el punto de vista de la morbilidad escolar — ocupamos un puesto igual, cuando menos, al de las naciones más favorecidas. Pero nadie podrá negar que es indispensable que un estudio científico y detenido nos ponga en condiciones de fijar la cifra exacta con que nuestra escuela contribuye al génesis de la miopía y de otros vicios de refracción, á las deformaciones del esqueleto, etc., etc. Solo así y en cumplimiento de la alta misión que desempeñamos en salvaguarda de la salud y del desarrollo armónico del niño en la escuela, podremos decir con entera conciencia á la autoridad superior: el camino que seguimos nos conducirá al éxito ó es necesario corregir tales ó cuales vicios que constituyen una amenaza seria.

El examen psico-fisiológico del alumno no ha sido ni será descuidado. La cifra de 57 retardados (examen individual de 1904) lo prueba. Se comprende muy bien, sin embargo, que para que estos estudios den todo lo que de ellos puede esperar la pedagogía, deben ser hechos en otra forma. Ello será el cumplimiento de nuestra tarea, que, como se ha podido ver, vamos realizando gradualmente y de acuerdo con un plan trazado desde hace mucho tiempo atrás y á medida que se resuelven cuestiones que reputamos primordiales y capaces de comprometer la salud general del escolar, dentro de la escuela.

El examen psicológico del niño, con el fin de apreciar su capacidad intelectual, sus tendencias y aptitudes, que ha servido de base para imprimir nuevos rumbos á los métodos pedagógicos modernos, se ha practicado, hasta hoy, en grupos muy reducidos de alumnos de instrucción primaria y secun-

daria. A. Binet y su escuela lo han emprendido en Francia desde hace algunos años. Los últimos congresos de higiene, como el de Bélgica, donde se discutieron ampliamente distintos problemas de higiene escolar, y los dos más recientes de París y Nuremberg, dedicados por completo á la higiene escolar, nos muestran toda la importancia de esta clase de estudios y el partido que de ellos puede sacarse para los fines prácticos de la enseñanza.

Pero es necesario reconocer que muchas de las cuestiones que con ellos se relacionan, no han merecido aún la sanción general, principalmente en lo que atañe á los niños de instrucción primaria.

Siguiendo estos ejemplos nos proponemos realizar un ensayo, en algunos alumnos de nuestras escuelas primarias, sin perder de vista que lo que más debe interesarnos, respecto á los niños de 6 á 14 años, edad de la educación primaria entre nosotros, es el desarrollo gradual y uniforme de todo su organismo y la conservación de una buena salud, que se traducirá, más tarde, en fuerza y robustez, único capital, el más positivo, sin duda, con el cual la inmensa mayoría de los que forman nuestra población escolar, emprenderán la lucha con probabilidades de éxito, alcanzando á ser, tal vez, los fundadores de una raza inteligente y sana, digna del hermoso país en que habitamos.

CAPITULO V

Aprovechando el reciente aumento de personal, creo que ha llegado el momento de dar una mejor organización á esta Oficina.

En una nota dirigida por el Cuerpo Médico Escolar al Consejo Nacional de Educación el 13 de Enero del año 1904 estudiábamos este punto detenidamente, y en ella manifestábamos nuestras aspiraciones y nuestros deseos de que se diera á esta corporación una orientación lo más científica que fuera posible, dentro de los recursos con que podíamos contar. Creyendo que se trata aquí de una cuestión sumamente importante, me permito transcribir á continuación algunos párrafos de la nota á que se ha hecho referencia:

“Dados ya los pasos preliminares, vencidas las resistencias y dificultades de los primeros momentos y habiendo dejado bien establecida la primera etapa de nuestra labor, como puede notarse estudiando la historia higiénica de nuestros edificios públicos de enseñanza — que si no se hallan exentos de críticas severas muchos de ellos, revelan un gran paso dado hácia adelante — ha llegado el momento de dar mayor amplitud á la obra y evolucionar de acuerdo con las tendencias dominantes de la ciencia moderna.

“Hoy es indispensable el poder disponer de un laboratorio para realizar cualquier estudio médico que merezca, hablando rigurosamente, el nombre de científico. La higiene, especialmente, ha evolucionado en este sentido, habiendo pasado, en esta última época, á manos de hombres de laboratorio.

“El cuerpo médico escolar siente la necesidad de poder disponer de una instalación químico-bacteriológica, para poder profundizar cuestiones importantísimas que están encomendadas á su estudio.

“En primer lugar, conviene practicar el análisis del agua de consumo en las escuelas, para tener completa seguridad de las sustancias químicas que contiene y de la flora bacteriana que encierra, para evitar que su uso sea perjudicial á la salud de los escolares ó que ella se convierta en vehículo de contagio, como suele ocurrir en el caso de la fiebre tifoidea.

“Otro punto que interesa muy de cerca al problema de la educación es el que se refiere al análisis químico del aire de las aulas. De esa manera se resuelve de un modo científico y práctico, la cuestión de la ventilación y ello nos llevaría á apreciar si nuestro sistema de ventilación natural es, ó nó, suficiente, y si debe, ó nó, introducirse la ventilación artificial. La necesidad que tienen los escolares de respirar aire puro es algo que sería pueril demostrar, pues fuera de su importancia, desde el punto de vista de la hematosiis, hay que tener en cuenta su importancia desde el punto de vista intelectual, pues está demostrado que el *surmenage* se produce más rápidamente cuando se trabaja en un medio viciado, que cuando éste mismo trabajo se realiza en un medio que se purifica por medio de la renovación continua de la atmósfera.

“Hasta la fecha nos hemos valido para esta clase de estudios — en lo que se refiere al agua de bebida — de los laboratorios de reparticiones públicas ajenas al Consejo Nacional; pero esto se traduce, en primer lugar, por pérdida de tiempo, y, en segundo lugar, por la limitación forzosa que ello impone á nuestras investigaciones, porque no podemos pretender que otras corporaciones científicas dediquen la mayor parte de su tiempo á atender los pedidos que les llegan del Cuerpo Médico Escolar. Además la demora en practicar un análisis suele falsear el resultado por las sustancias nuevas que producen las fermentaciones del líquido en ensayo ó por la multiplicación de los gérmenes que éste contiene.

“Fuera de estas cuestiones, existen otras de no menor importancia, desde el punto de vista profiláctico, que solo puede resolver el microscopio ó los reactivos químicos, como ser: el examen de los esputos, de la piel — especialmente del cuero cabelludo en caso de afecciones parasitarias — de la sangre, de la orina, etc., incógnita cuya solución arroja intensa luz en el campo de la higiene escolar y contribuye de un

modo sensible al establecimiento de una profilaxis racional, basada en investigaciones científicas.

“Los gastos que demandaría la instalación del laboratorio serían relativamente reducidos, pudiendo estimarse aproximadamente en la suma de 2000 á 2500 pesos moneda nacional. Ello traería lógicamente aparejado el aumento del personal del Cuerpo Médico, con la creación de dos puestos, á lo menos, ó poco más, cuyo desempeño sería de especialidad exclusiva, estando dispuestos todos los miembros de esta corporación, formada por personas, preparadas en higiene escolar, á prestar su cooperación decidida.

“En las reparticiones bien organizadas del carácter de la nuestra, como la de Bruselas, existe, anexo al personal de médicos, un ingeniero sanitario; cuyas funciones son tan importantes para resolver las múltiples cuestiones referentes á la higiene de las escuelas.

“Reputamos de gran utilidad que se agregue al C. M. E., un especialista en la materia indicada.

“No se trata, por el momento, de dar una amplitud demasiado grande al laboratorio, y creemos que con una instalación modesta, que podría aumentarse más tarde y á medida de las necesidades se habrá dado un vigoroso impulso á la evolución de la higiene escolar en la república.”

Nada debo agregar, en la actualidad, á lo manifestado en la nota precedente, con fecha posterior, nuestro arsenal técnico se ha enriquecido con algunos aparatos solicitados por nota especial el 28 de Mayo del año pasado (compás de espesor, balanza, dinamómetro, etc.), con los cuales se ha podido hacer un examen prolijo de los niños retardados. Cuando el C. N. crea llegado el momento de dar á esta corporación toda la amplitud que debe tener y sus recursos lo permitan, nos volveremos á ocupar detenidamente y con más detalles de esta nueva orientación científica que queda aquí esbozada á grandes rasgos.

Movimiento de la Oficina durante el año 1904

Expedientes informados	192
Notas	103
Certificados de buena salud.	1200
Certificados para justificación de faltas y licencias del personal docente	600
Certificados para jubilaciones	53
Certificados de revisión de vacuna (alumnos)	3200
Niños vacunados	250
Niños revacunados	250
Certificados de revisión de vacuna (maestros)	1500

Maestros revacunados	750
Número de niños examinados en las escuelas .	9551
Denuncias de enfermedades del personal do cente	366
Maestros enfermos visitados en sus domicilios	100

NOTA — Todas las escuelas públicas y gran parte de las particulares, han sido visitadas, dándose cuenta en cada caso al Consejo Nacional de Educación.

N.º I.

CONSEJO NACIONAL

DE

EDUCACIÓN

EXAMEN INDIVIDUAL

CUERPO MÉDICO ESCOLAR

Distrito N.º

Escuela N.º

Nombre Domicilio
 Nacionalidad Edad
 Color Estatura Peso
 Constitución
 Estado general
 Desarrollo muscular (dinamometría)

Observaciones ⁽¹⁾

Cráneo { Circunferencia horizontal
 { Diámetro ántero-posterior
 { Diámetro biparietal

Índice cefálico

Cara { Altura
 { Ancho

Anomalías del cráneo y de la cara

Índice facial

Esqueleto { Estado del torax
 { » de la columna vertebral
 { » de los miembros

Aparato de la visión { Miopía
 { Hipermetropía
 { Estrabismo
 { Afecciones inflamatorias (párpados conjuntivas)

Aparato de la audición { Sordera
 { Supuración del oído

Aparato de la olfacción { Coriza crónica
 { Permeabilidad de las fosas nasales

Cavidad buco-faríngea { Estado de los dientes y encías
 { Cómo están implantados
 { Estado de la faringe

Reflejos { Palpebral
 { Faríngeo
 { Tendinoso

Psicología { Carácter
 { Aptitudes
 { Sensibilidad moral
 { Vocabulario

Lenguaje { ARTICULACIÓN { Ceceo
 { Gaugocéo
 { Tartamudéz

(1) En esta columna debe consignarse todo lo que sea digno de mención y las lesiones de la piel ú otros órganos no mencionados especialmente.

N.º 2

CUERPO MEDICO ESCOLAR

INSPECCIÓN MÉDICA INDIVIDUAL

Escuela *calle* *C. E.*

Grado	{	número de alumnos examinados.. .. .
		número de alumnos enfermos

Buenos Aires,

[illegible]

INDICE

CAPITULO I	Páginas
<i>Inspección de las escuelas públicas.</i>	273
Nuevas planillas — Planos de edificación — Sistema de pabellones — Baños escolares — Aislamiento de clases con la casa del director — Pisos, zócalos y ángulos de las paredes — Aislamiento del edificio de la escuela de la edificación vecina — Calefacción	
CAPITULO II	
<i>Inspección de las escuelas particulares.</i>	276
Criterio que ha guiado al Cuerpo Médico Escolar en su acción sobre estos establecimientos — Instrucciones impresas para la instalación de estas escuelas.	
CAPITULO III	
<i>Profilaxis en el medio escolar.</i>	277
Instrucciones generales sobre profilaxis — Salivaderas en la escuela—Otras medidas de orden profiláctico para los niños dentro y fuera de la escuela—Acción de la Asistencia Pública — Visitas domiciliarias — Desinfección preventiva de las clases — Examen de maestros — Vacunación y revacunación — Desinfección de libros — Enseñanza anti-alcohólica.	
CAPITULO IV	
<i>Inspección individual de alumnos.</i>	280
Breves consideraciones sobre el particular — Algunos antecedentes de lo que se hace en el extranjero y de lo hecho entre nosotros — Cartas y boletas-avisos á los padres de familia — Resultado de la primera forma de inspección — Planilla de inspección individual — Planillas para retardados—Clasificación de las enfermedades más frecuentes entre los escolares—Datos estadísticos de la inspección de	

1904 — Algunas consideraciones sobre el particular
— Horarios escolares — Conclusiones prácticas sacadas de la inspección y reformas propuestas con tal motivo — Proyectos para el futuro — La ficha individual — Examen psico-fisiológico del niño.

CAPITULO V

Bases para la organización del Cuerpo Médico Escolar. 290

Creación de un laboratorio químico-bacteriológico
— Su utilidad — Necesidad de aumentar el personal del Cuerpo Médico Escolar con especialistas en los distintos ramos de la higiene.

APENDICE

292

Movimiento de la oficina durante el año 1904.
Planilla núm. 1 — Examen individual.
Planilla núm. 2 — Inspección médica individual.

Memoria del Cuerpo Médico Escolar

Año 1905

Independientemente de la inspección médica é higiénica de todas las escuelas fiscales y de las de propiedad particular practicada prolijamente en el año 1905, la repartición á mi cargo no ha descuidado un solo momento todo lo que atañe á la profilaxis en el medio escolar. Con tal fin, al mismo tiempo que los médicos inspectores visitaban las escuelas se prestaba atención preferente á la salud de los maestros y alumnos, principalmente del punto de vista de aquellos padecimientos que pueden constituir un peligro real para unos y otros, comprometiendo seriamente la salud de los primeros ó creando un peligro para los niños.

Como todos los años, la población infantil del municipio de la Capital, ha tenido que pagar su tributo á las enfermedades llamadas comunmente de la infancia; nos referimos al sarampión, escarlatina, coqueluche, difteria, etc., habiéndose presentado algunas de ellas con carácter epidémico.

En garantía de la salud de los escolares en general y sin estremar el rigorismo de las medidas adoptadas, sino en casos muy especiales, el Cuerpo Médico, ha echado mano de todas aquéllas que la ciencia y la experiencia le ha demostrado ser suficientes.

Tratándose de enfermos de sarampión, en personas de la familia del director ú otros que habitan en la escuela, no hemos aconsejado la clausura total de las clases, sino cuando era materialmente imposible el aislamiento satisfactorio del paciente ó su translación fuera de la escuela.

En la mayor parte de los casos nos limitamos á medidas parciales: al licenciamiento de los niños, que por no haber tenido sarampión están más expuestos á contraerlo, los que por regla general pertenecen á los primeros grados.

Cuando el mal tiende á generalizarse ocasionando la falta de un número crecido de niños, la clausura temporaria de los grados azotados y la desinfección de los locales, ha bastado para dominar el contagio.

El criterio que nos ha guiado cuando se trataba de escarlantina, coqueluche, difteria, se inspiraba más ó menos en los principios enunciados al hablar del sarampión.

Los casos de estas enfermedades ocurridos dentro de la escuela, nos han obligado á imponer el traslado del enfermo fuera de ella, siempre que fué posible, y en caso contrario aconsejar la clausura de las clases por el tiempo indispensable.

Tampoco se han perdido de vista los niños afectados de enfermedades nerviosas contagiosas por imitación como la epilepsia, la histeria, etc. En tales casos y, tratándose de ataques muy pocos frecuentes en niños normales, en su constitución y desarrollo físico é intelectual, nos limitamos á tomar nota del alumno, llamando sobre él la atención del Director de la escuela á fin de que nos tuviera al corriente de la evolución de su enfermedad, mientras el niño concurre á la escuela. En cambio, si dichas enfermedades tienen lugar en niños anormales, cuya tara psico-física es bien manifiesta, la aparición de los primeros ataques comprobados, basta para aconsejar su alejamiento de las clases.

Con fines igualmente profilácticos se hicieron imprimir cartelones, que se han repartido en las escuelas primarias de la Capital, conteniendo instrucciones que tienden á evitar el desarrollo de enfermedades infecto-contagiosas. En el anexo respectivo se publicará su texto íntegro.

Teniendo presente el constante afán del Consejo Nacional de Educación para proveer de un mobiliario adecuado á todas las escuelas de su dependencia, en las visitas de inspección se ha combatido, con todo empeño, la tendencia de muchos niños, que los lleva á adoptar actitudes viciosas, que, en organismos predispuestos, pueden favorecer el desarrollo de desviaciones del esqueleto ó vicios de refracción, que fáciles de corregir en un principio, descuidados, tomarían incremento, constituyendo verdaderos padecimientos. En tal sentido se han hecho recomendaciones especiales al personal de maestros y directores de escuelas.

La repartición á mi cargo, en su incesante anhelo de completar la obra que se le ha confiado, abriga la convicción de que pronto podrá llegar á la visita diaria de todas las escuelas, como recurso profiláctico el más eficaz para impedir que ningún niño enfermo ingrese á clase y pueda servir de vehículo de contagio. Persiguiendo idénticos propósitos se han tomado medidas especiales, de acuerdo con nuestro reglamento, con todos aquellos niños en cuyos domicilios se produjeron casos

de enfermedades contagiosas susceptibles de ser llevadas á la escuela.

En un cuadro por separado publicamos el resumen de esos padecimientos. Allí puede verse el predominio de la viruela sobre las demás enfermedades.

Conviene dejar constancia que en casi todos los casos se trataba de personas adultas ó de niños que aún no iban á la escuela, lo que pone una vez más en evidencia los beneficios de la vacunación obligatoria, vigente desde el año 1881, para los niños que van á la escuela y desde 1904 para todos los habitantes de la Capital y Territorios.

Contando esta repartición, desde el corriente año, con un empleado más, las visitas á domicilios, con el fin de comprobar las denuncias de enfermedades contagiosas, se harán con más regularidad y las medidas á adoptarse serán más oportunas; contribuyendo así á perfeccionar un servicio que reputamos de suma importancia como recurso profiláctico.

La frecuencia con que estas mismas enfermedades se presentan en los Territorios y Colonias Nacionales, causando graves inconvenientes, no solo por las víctimas que hacen, sino por los perjuicios que origina en la marcha regular de las escuelas, obligando á sus autoridades, como único recurso, á pedir la suspensión temporaria de las clases, nos indujeron más de una vez, á dar instrucciones tendientes á ilustrar el criterio de las autoridades escolares sobre los procedimientos á seguir en tales casos.

Obedeciendo á idéntico propósito, sometimos últimamente á la aprobación del Consejo Nacional un proyecto conteniendo disposiciones generales, que, á nuestro juicio, pueden adaptarse á las necesidades de las escuelas de los Territorios, los que, si no fuera posible aplicar en todas sus partes, contribuirán, al menos, á formar hábitos de higiene y profilaxis, siempre útiles y provechosos.

Se acompañaba á este proyecto una serie de instrucciones al alcance del personal docente de las escuelas, conteniendo los signos principales de las enfermedades más comunes, á fin de poner al maestro en condiciones de prestar un servicio de la más alta importancia dentro de su escuela, alejando de ella oportunamente á los niños que pueden constituir un peligro para sus compañeros y para ellos mismos.

Aprobado el proyecto, se mandó imprimir un número de ejemplares, agregándole previamente algunas indicaciones di-

rigidas á los Consejos ó Encargados Escolares de los Territorios á objeto de facilitar la aplicación de las disposiciones en él contenidas. No dudamos que él será un eficaz auxiliar para los fines que nos proponemos. Su texto íntegro vá publicado en el anexo correspondiente.

Previo detenido estudio de todo lo relativo á la inspección médica individual de los escolares y de la mejor forma de llevarlo á cabo en los alumnos de instrucción primaria, con fecha 9 de Junio de 1905, pedimos autorización al Consejo Nacional de Educación para adquirir los útiles necesarios á tal objeto y proceder enseguida al desempeño de nuestra tarea, considerada, con justo motivo, como uno de los progresos más positivos en materia de higiene escolar.

Desgraciadamente no fué posible conseguir en plaza algunos de los aparatos y útiles indispensables; pedidos á Europa, no llegaron en todo lo restante del año escolar; viéndonos por tal motivo obligados á postergar el trabajo que realizaremos en el corriente año, munidos ya de dichos elementos, para lo cual se utilizará la libreta adjunta.

El Cuerpo Médico Escolar no desconoce que para que el examen individual de los alumnos diese todo el resultado que de él puede esperarse, debe ir seguido de la ficha complementaria, en la cual se anota, año tras año, los cambios que la vida escolar imprime al organismo del niño.

Este trabajo de ejecución relativamente fácil en los alumnos de segunda enseñanza, tórnase poco menos que imposible, al menos por ahora, si quisiéramos aplicarlo, sin excepción, en las escuelas de instrucción primaria.

Es por esto, que sin descuidar el examen de todos los escolares, no haremos extensiva la libreta ó ficha individual sino á los niños que resulten afectados de alguno de los padecimientos siguientes: anemia, otorrea, debilidad constitucional, vegetaciones adenoideas, mal de Pott, bronquitis crónica, tuberculosis en todas sus formas, deformaciones raquídeas y torácicas, otitis, sorderas, cardiopatías, sífilis hereditaria ó adquirida, retardo intelectual, vicios de refracción, neuropatías, dermatitis contagiosas, y algún otro padecimiento que á juicio del médico examinador, merezca mención especial.

Como lo decíamos en otra oportunidad, cabe esperar que la inspección médica individual practicada en tal forma, que significa un paso más hácia adelante en el plan que nos hemos trazado, contribuirá á dar forma práctica á la necesidad tantas

veces manifestada por la repartición á mi cargo, de auxiliar á los niños pobres de nuestras escuelas, débiles desde su origen ó debilitados por múltiples causas, con la creación de colonias escolares de vacaciones y establecimientos preventivos en la campaña, como también la de clases especiales para niños retardados.

En la memoria del año 1904 hemos tratado, con la amplitud que era necesario, estas mismas cuestiones y todo lo que con ella se relaciona, dejando constancia de su evolución gradual en nuestras escuelas, hasta llegar al estado en que se encuentran en la actualidad. Esto nos dispensa entrar en mayores detalles.

El Consejo Nacional de Educación, que se halla animado de los mejores propósitos para hacer prácticas estas aspiraciones, tiene á estudio un proyecto del Cuerpo Médico Escolar, elevado en Diciembre último, cuyo texto se publica en los anexos, y del cual nos permitimos transcribir sus conclusiones:

- 1.^a El número de niños retardados de la Capital es bastante considerable para que se haga necesario darles una educación especial.
- 2.^a Debe nombrarse una comisión permanente compuesta por un médico inspector, un inspector técnico y un director de escuela, la que tendrá á su cargo la selección de los niños retardados y servirá de control al médico inspector del distrito.
- 3.^a Los padres de familia podrán apelar de las resoluciones de la comisión anterior, ante un tribunal compuesto por un Vocal del Consejo Nacional de Educación, que actuará como presidente, el Director del Cuerpo Médico Escolar y el Inspector Técnico General.
- 4.^a Los niños anormales serán educados en clases especiales que funcionarán en dos escuelas de cada distrito escolar, en ellas recibirán instrucción los retardados pedagógicos y los retardados médicos.
- 5.^a Las condiciones higiénicas de las salas de clases destinadas á los niños retardados, deben ser análogas á los salones de las escuelas comunes. No serán admitidos más de veinte alumnos por clase.
- 6.^a El personal docente para estas clases especiales será elegido entre los maestros mejor preparados en la materia, haciéndose venir del extranjero maestros especiales si ello fuera necesario.
- 7.^a El estudio de los horarios y programas estará á cargo de una comisión *ad hoc* formada por médicos y pedagogos.
- 8.^a La instrucción de los anormales debe ser mixta: ni exclusivamente utilitaria, ni exclusivamente industrial.
- 9.^a Debe crearse una inspección especial para los escolares retardados.

En lo referente á establecimientos preventivos y colonias de vacaciones, proponemos:

- 1.^a Estudio de los niños débiles de acuerdo con una clasificación científica aceptada por el Cuerpo Médico Escolar: anémicos, escrofulosos y neurópatas.
- 2.^a Creación, por lo menos, de tres establecimientos preventivos de higiene infantil, con capacidad para doscientos cincuenta niños cada uno; uno al lado del mar, un segundo en la llanura y un tercero á una altura variable entre 600 y 1000 metros, donde se enviarán las niñas y niños, de acuerdo con la clasificación indicada.
- 3.^a Estos establecimientos serán de internado; respecto de las condiciones que ellos deben reunir serán indicadas por el Cuerpo Médico Escolar, de acuerdo con el Arquitecto Inspector, una vez que se resolviera su creación.
- 4.^a En estos internados funcionarán escuelas durante el año escolar, educándose en ellos aquellos niños que, del examen individual, resulten hallarse en condiciones de salud que les impida continuar en las escuelas de la Capital, sin grave peligro para su misma salud.
- 5.^a Los niños enviados á los establecimientos preventivos de higiene infantil, permanecerán en ellos durante el tiempo necesario para repararse, pudiendo en el mismo curso escolar del año, ocupar el sitio que ellos dejen, otros alumnos que por idéntica causa lo precisen.
- 6.^a En el período de vacaciones, estos establecimientos serán aprovechados por niños que han pasado su año escolar en la ciudad, eligiéndolos entre aquellos que tengan más necesidad de reparar las pérdidas orgánicas ocasionadas por los estudios, y que no pudieran costearse con su propios recursos.
- 7.^a Los niños serán examinados prolijamente por el Cuerpo Médico Escolar, antes de su entrada á los establecimientos preventivos de higiene infantil y al salir de los mismos.

A. VALDEZ.

I

Movimiento de la Oficina durante el año 1905

Expedientes informados	202
Notas.	61
Certificados de buena salud.	1.300
Idem para justificación de faltas y licencias del personal docente.	721
Idem de revisión de vacuna (alumnos).	5.500
Niños vacunados.	250
Niños revacunados	375
Denuncias de enfermedades del personal do- cente	509
Maestros enfermos visitados en su domicilios	71

II

Nómina de enfermedades contagiosas comprobadas en domicilios particulares durante el año 1905 y que obligaron á tomar medidas especiales de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes:

Marzo

Viruela	9
Escarlatina	1
Sarampión.	1
Difteria.	2
Influenza	1

Abril

Viruela	8
Coqueluche	1
Corea.	1
Pelada	1
Conjuntivitis catarral	1

Mayo

Viruela	27
Escarlatina	1
Sarampión	1
Coqueluche	1
Difteria.	2
Tifoidea	5

III

Junio

Viruela	23
Escarlatina	4
Sarampión	1
Difteria	1
Tifoidea	1

Julio

Viruela	22
Escarlatina	7
Sarampión	3
Coqueluche	1
Difteria	1
Tifoidea	1

Agosto

Viruela	18
Escarlatina	1
Difteria	4

Septiembre

Viruela	30
Sarampión	2
Difteria	5
Tifoidea	5

IV

Octubre

Viruela	47
Escarlatina	5
Sarampión	6
Coqueluche	1
Difteria	2

Noviembre

Viruela	39
Escarlatina	5
Sarampión	2

Diciembre

Viruela	7
Escarlatina	1

Total

Viruela	230
Escarlatina	23
Difteria	17
Tifoidea	12
Coqueluche	4
Sarampión	16
Influenza	1
Corea	1
Pelada	1
Conjuntivitis catarral	1

Suma total. . . . 306

III

*Nómina de enfermedades comprobadas durante el año 1905
en el personal docente de las escuelas de la Capital Federal:*

Influenza	151
Bronquitis.	55
Laringitis	38
Anginas (varias formas).	45
Reumatismo	23
Neurastenia	20
Enterocolitis.	30
Romadizo	15
Metritis.	13
Gastritis.	11
Flegmon (varios sitios)	10
Afecciones cardíacas	14
Dispepsias	10
Metrorragia	8
Neuralgia facial.	8
Otitis.	7
Conjuntivitis	7
Traumatismos.	7
Tuberculosis pulmonar.	6
Periostitis alveolar.	6
Nefritis	6
Cloroanemia	5
Asma.	5
Artritis.	5
Ciática	5
Congestión pulmonar	5
Apendicitis.	4
Anemia cerebral	4
Pleuresía	4
Forunculosis	4
Hernia inguinal.	4
Cefalalgia.	4
Aborto	3
Rinitis	3
Histerismo	3
Infarto ganglionar	3
Várices.	3
Litiasis biliar	2

Hipocondría	2
Eczema	2
Sarampión	2
Salpingitis	2
Dismenorrea	2
Entorsis del pie.	2
Erisipela	2
Orquitis	2
Lumbago	2
Parotiditis	2
Prolapso uterino	2
Prostatitis	2
Bronconeumonía.	1
Linfangitis	1
Helmintiasids	1
Debilidad general	1
Albiminuria	1
Quiste sebáceo.	1
Vegetaciones adenoideas	1
Fístulas del ano	1
Acortamiento del miembro inferior.	1
Ovaritis	1
Sinusitis	1
Fractura del ante brazo.	1
Neumonía.	1
Contusión de la rodilla.	1
Litiasis biliar	1
Pié bot equino.	1
Blefaritis	1
Congestión cerebral	1
Anemia.	1
Arterio-esclerosis	1
Escoliosis.	1
Disenteria	1
Bocio exoftálmico	1
Rinitis hipertrófica.	1
Parálisis infantil.	1
Periostitis	1
Quemadura de segundo grado.	1
Fiebre tifoidea	1
Diabetes	1

Consejo Nacional de Educación

Cuerpo Médico Escolar

Medidas que deben tomarse para evitar el desarrollo de enfermedades contagiosas en las escuelas primarias de la Capital Federal: (1)

- 1º.—En todas las escuelas de instrucción primaria de la Capital el agua de consumo para los alumnos deberá ser filtrada.
- 2º.—Las letrinas y mingitorios deben estar ubicados lo más lejos posible de las salas de clase y gimnasios. Su instalación debe hacerse de acuerdo con los reglamentos especiales que rigen para estas dependencias. Las paredes y los pisos serán impermeables y mantenidos con el mayor aseo.
- 3º.—La ventilación de las clases se hará abriendo las puertas y las ventanas durante los recreos y después de la salida de los niños en la mañana y en la tarde, por espacio de una hora, cuando menos, ó aún durante las clases, siempre que sea posible.
- 4º.—La limpieza de los pisos, en los patios, galerías y clases, lo mismo que los zócalos, bancos y pupitres de las clases, se hará por medio de lienzos ligeramente embebidos en agua bien limpia; los residuos de la limpieza serán depositados en un recipiente metálico bien tapado hasta que sean extraídos por el servicio público.

La limpieza de la escuela no debe hacerse nunca durante las horas de clase.

Una vez por semana, ó á lo sumo. cada quince días, los pisos de las clases, galerías y patios serán lavados con agua y jabón y repasados con una solución de agua y formol al 3|1000.

(1) Estas medidas impresas en gruesos caracteres, en forma de carteles murales, se exhiben en los puntos más visibles de las escuelas.

Queda absolutamente prohibido en las escuelas el barrido en seco con escobas, cepillos, etc.

- 5º.—Queda absolutamente prohibido escupir en el suelo durante las horas de clase ó fuera de ellas: se colocarán salivaderas en las diferentes dependencias de la escuela donde los niños y el personal de las mismas podrán escupir.
 - 6º.—Una vez al año por lo menos, durante las vacaciones, se practicará una desinfección completa de las escuelas.
 - 7º.—Los niños deben presentarse á la escuela en un estado de limpieza conveniente, en sus vestidos y en su cuerpo, lo que será verificado en la visita de limpieza que practiquen los maestros, antes de la entrada á clases. Los alumnos que no se presenten limpios serán enviados á sus familias con un aviso del Director.
 - 8º.—Los niños tomarán un baño de limpieza por semana, ya sea en su casa ó en la escuela, salvo indicación contraria del médico.
 - 9º.—Todo niño indispuesto debe ser alejado inmediatamente de la escuela (Art. 38 del reglamento del Cuerpo Médico Escolar) ó enviando á la enfermería, cuando se trate de un internado.
 - 10.—Cuando alguna de las personas que habiten en una escuela (Director, personas de su familia ó del servicio) fuera atacada de una enfermedad contagiosa, no podrá permanecer allí sino con la autorización del Cuerpo Médico Escolar y siempre que el aislamiento del enfermo y demás medidas de profilaxis estén rigurosamente aseguradas. (Art. 32 del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar).
 - 11.—Inmediatamente que el Director de una escuela tenga conocimiento de que alguno de sus alumnos se halla atacado de una afección contagiosa ó se halla en contacto con algún enfermo contagioso, lo pondrá en conocimiento del Cuerpo Médico Escolar, quien procederá á adoptar las medidas que el caso reclame. (Art. 28 del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar).
 - 12.—Se recomienda muy especialmente á los directores la lectura del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar, principalmente su capítulo IV sobre profilaxis de enfermedades contagiosas, y las instrucciones sobre los primeros síntomas de estas mismas enfermedades y principales medidas que conviene adoptar.
-

DISPOSICIONES RELATIVAS Á PROFILAXIS DE LAS ENFERMEDADES
INFECTO-CONTAGIOSAS EN LAS ESCUELAS DE LOS TERRITORIOS
Y COLONIAS NACIONALES.

Artículo 1º. — Las enfermedades que, en razón de su contagio, reclaman medidas especiales son :

- 1º. — *El sarampión, la escarlatina, la variolóides, la varicela, la difteria, la tuberculosis, la coqueluche, la parotiditis y la fiebre tifoidea.*
- 2º. — *Las oftalmías, catarral, purulenta, granulosa y diftérica; la otorrea, lepra, la sarna, tiñas en general, el impétigo, pediculosis y las boqueras.*
- 3º. — Las enfermedades nerviosas, contagiosas por imitación, como *la corea, la epilepsia, la histeria, los tics* que por su naturaleza sean peligrosos.

Art. 2º. — Los niños atacados de alguna de las enfermedades mencionadas en el artículo anterior, no serán admitidos en las escuelas.

Art. 3º. — Igual prohibición regirá para los niños sanos en cuyo domicilio hubiera un caso de las enfermedades indicadas en el artículo 1º, inciso 1º, á menos que un certificado médico acredite que el niño ó los niños sanos no tienen ningún contacto con el enfermo, que medidas de aislamiento y de desinfección hayan sido rigurosamente tomadas.

Art. 4º. — Los niños que se encuentren en las condiciones de los artículos 2º y 3º no podrán ingresar á sus clases, ni ser admitidos en otra escuela, mientras no justifiquen, por medio de un certificado médico, (1) que todo peligro de contagio ha desaparecido, ó en tanto que no haya transcurrido el tiempo necesario para que los gérmenes del mal pierdan su virulencia.

La duración normal es avaluada en 40 días para la escarlatina, la viruela, la difteria; 16 días para el sarampión y varicela; 10 días para la parotiditis; estos diferentes períodos deben contarse desde el primer día de la invasión del mal; los enfermos de tos convulsa no deberán ser admitidos sino después de 15 días de haber desaparecido las quintas de tos características.

Antes del reingreso del niño á la escuela, sus vestidos deben ser cuidadosamente desinfectados y su cuerpo lavado por uno ó más baños de higiene.

(1) En los puntos donde no exista médico, bastará el criterio del Consejo ó Encargado Escolar ó del Director de la Escuela, ilustrado por las instrucciones contenidas en este folleto. (Cap. III y IV).

Art. 5º. — La duración del aislamiento para los niños sanos que han estado en contacto con un enfermo contagioso, se evaluará en 12 días para la escarlatina, el sarampión y la varicela; 10 para la difteria, 7 para la tos convulsa y 10 para la parotiditis, á contar desde el último caso producido.

Art. 6º. — Las disposiciones contenidas en los artículos 2º, 3º, 4º y 5º, regirán igualmente para el personal docente de las escuelas.

Art. 7º. — Los directores de las escuelas son responsables del estricto cumplimiento de las disposiciones enumeradas en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º. Siempre que un niño falte á la escuela, el Director procurará informarse sobre la causa que ha ocasionado la falta, y si resultara ser por algunas de las enfermedades enumeradas en el art. 1º, procederá de acuerdo con lo establecido en estas disposiciones.

Art. 8º. — Cuando una persona de las que habitan en los edificios escolares fuese atacada por alguna de las enfermedades enumeradas en el art. 1º, el Director de la Escuela lo pondrá inmediatamente en conocimiento del Consejo ó Encargado Escolar respectivo ó de la autoridad superior inmediata.

Comprobado el hecho con la intervención de un médico, si lo hubiera, procederá á aislar el enfermo, de la mejor manera posible; y si la gravedad del caso lo exige, podrá ordenar la suspensión de las clases.

Todas las medidas adoptadas con motivo de la aparición de una enfermedad contagiosa, serán elevadas al Consejo Nacional de Educación para su conocimiento.

Art. 9º. — Si alguna enfermedad contagiosa se presentase bajo forma epidémica en la localidad en donde funciona la escuela, el Consejo ó Encargado Escolar respectivo ordenará á su Director que redoble los cuidados higiénicos en todas las dependencias de la misma.

Si el mal tendiera á propagarse entre los niños que concurren á la escuela, el Consejo ó Encargado Escolar hará practicar la desinfección general del local, pudiendo llegar hasta la clausura de las clases, si la gravedad del mal así lo exigiera, comunicando esta medida al Consejo Nacional.

Art. 10. — A fin de que toda enfermedad contagiosa pueda ser oportunamente descubierta, en el momento de la revista de limpieza, cada maestro examinará atentamente las manos, cuello, orejas y sobre todo, la cabeza y la cara de sus discípulos y cualquier síntoma sospechoso que notare, será denunciado al Director y éste procederá á enviar acompañado á su casa al niño que resulte enfermo.

Una guía que contenga los signos principales que marquen el comienzo de las diferentes enfermedades contagiosas, será dis-

tribuida entre el personal docente de las escuelas á fin de facilitar esta tarea.

Art. 11. — Si durante las horas de clase se enfermara un niño, sin vacilar se le enviará á su familia y jamás el Director esperará la aparición de signos que lo ilustren sobre la naturaleza del mal.

Art. 12. — Los Directores de las escuelas quedan encargados de cumplir y hacer que se cumplan todas las disposiciones, para las cuales se reclama su intervención. Los infractores á dichas disposiciones serán apereibidos, suspendidos ó separados de sus puestos por la autoridad superior si se trata de escuelas fiscales.

HIGIENE ESCOLAR

INSTRUCCIONES DADAS POR EL CUERPO MÉDICO ESCOLAR Á LOS DIRECTORES Y PRECEPTORES DE ESCUELAS, SOBRE LOS PRIMEROS SÍNTOMAS DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS Y PRINCIPALES MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE.

CONSIDERACIONES GENERALES

Por más que nuestros esfuerzos tiendan incesantemente á mejorar las condiciones higiénicas de las escuelas, nunca llegaremos sino á disminuir, en lo posible, los peligros inherentes á toda aglomeración humana; mucho mayores todavía, si se trata de niños quienes, por su edad y por lo débil de su organización, están más predispuestos á una serie de enfermedades eminentemente transmisibles y que son, puede decirse, patrimonio de la infancia: nos referimos á las fiebres eruptivas en general, á la difteria, la tos convulsa, etc. Algunas enfermedades contagiosas de la piel y de los ojos encuentran también, en las escuelas, un medio esencialmente favorable para su propagación á causa del contacto íntimo en que viven allí los niños en las horas de clase y recreos.

Luz, aire, espacio suficiente, limpieza general é individual, agua pura, etc. : he ahí los grandes factores de una buena higiene y las mejores armas para defender á los niños de los gérmenes de enfermedades, que pueden ser llevadas á las escuelas, desde sus respectivos domicilios ó viceversa, por los niños mismos ó por sus maestros.

El aislamiento de los enfermos y la destrucción de los gérmenes del mal, por medio de la desinfección, son recursos de primer orden que jamás deben omitirse, si se quiere extinguir, en su origen, una enfermedad que comienza.

Consecuentes con el plan que nos hemos trazado al reglamentar las medidas de profilaxia, que rigen ya para nuestras escuelas, y otras que convenía adoptar á fin de que ellas no se conviertan en focos de difusión de enfermedades contagiosas, y aprovechando de la revista de limpieza que por los reglamentos del Consejo Nacional de Educación, deben practicarse diariamente en los alumnos, hemos creído útil ampliarla con el examen atento de cada uno de los niños que á ellas concurren.

En la imposibilidad material de que esta tarea pueda ser encomendada por ahora, en los Territorios y Colonias, á médicos inspectores, hemos pensado que podíamos recurrir á los maestros y directores de escuelas, quienes, con la inteligencia y abnegación que les caracteriza y convenientemente ilustrados sobre los principales síntomas con que se presentan dichas enfermedades en los niños, no dejarán de sorprenderlas en sus primeras manifestaciones cuando su potencia de difusión es mayor para muchas de ellas y cuando el aislamiento de los enfermos es más oportuno y benéfico.

Muy lejos estamos de pensar que debe exigirse á los maestros el diagnóstico diferencial de cada una de las enfermedades, cuyo contagio queremos evitar; pedirles ésto sería exigir de ellos una cosa, en muchos casos imposible aún para los médicos más experimentados, cuando el mal recién se inicia. Lo que nos proponemos es darles elementos de juicio suficientes para que, con facilidad, puedan conocer que un niño está enfermo y ponerlo en condiciones de *sospechar* el comienzo de una enfermedad que puede ser grave y de fácil transmisión.

Esto que los maestros deben hacer en el recinto de las escuelas, debiera ser rigurosamente observado en el seno de las familias, porque nadie ignora que en la inmensa mayoría de los casos es de los domicilios particulares que las enfermedades contagiosas son llevadas á las escuelas. Conviene pues, que los padres de familia se penetren bien del papel que les corresponde en la tarea común de evitar que las escuelas se conviertan en centro de difusión de enfermedades contagiosas, no sólo impidiendo que concurren á ellas los niños que presenten cualquier

signo de enfermedad, sino informando, con verdad, á los directores de escuelas toda vez que fueren solicitados á explicar la causa que motiva la falta de uno ó más niños á sus respectivas clases.

Ante todo conviene dejar bien establecido que es deber del maestro alejar de la escuela á todo niño que resulte enfermo.

Como lo hace notar muy juiciosamente el Dr. Delpech: “Esta medida, adoptada de una manera general, no tiene inconvenientes, aun en los casos en que se trate de una afección demostrada contagiosa por hechos ulteriores. En efecto, el niño con fiebre es poco apto para el trabajo, poco aprovecharía con su presencia en la clase, y además la fiebre, cualquiera que sea su causa, exige, ante todo, reposo, una temperatura moderada y constante y un régimen especial. No puede menos que agravarse por la fatiga que resultaría de las idas y venidas del niño, expuesto, por otra parte, á las inclemencias de la intemperie.

Todo niño atacado de fiebre deberá ser alejado de sus discípulos y con un cuidado mayor que nunca en los momentos en que reinan las fiebres eruptivas. Cuando aquella sea efímera ó dependa de una indisposición ligera, el niño podrá volver á la escuela; si ella constituye el primer síntoma de una enfermedad seria y duradera, se le habrá colocado en las circunstancias más favorables para su curación; si por último, es contagiosa, se habrá preservado á los demás niños, favoreciendo al mismo enfermo”.

En el deseo de facilitar, en todo lo posible, la mejor comprensión de estas instrucciones, destinadas, como se ha dicho, á suministrar elementos de juicio á los maestros y directores de escuela, en la nueva misión que se les encomienda, vamos á dividir en cinco grupos las enfermedades cuya transmisión es favorecida por el contacto íntimo en el cual viven los niños en las escuelas.

Constituyen el primer grupo las fiebres eruptivas: *viruela, sarampión, escarlatina*, y, por analogía, la *parotiditis*.

En el segundo colocamos las enfermedades que tienen por asiento principal los aparatos respiratorios y digestivos: la *difteria*, la *coqueluche* (tos convulsa), la *tuberculosis pulmonar*.

En el tercero, las enfermedades contagiosas de los ojos, *oftalmías catarral, purulenta, granulosa y diftérica*.

El cuarto, lo forman las enfermedades cutáneas parasitarias: la *sarna*, las *tiñas*, en general, el *impétigo pediculosis*.

Las enfermedades nerviosas: *corea* (baile de San Vito), *epilepsia é histeria*, contagiosas por imitación, forman el quinto grupo.

Siendo la fiebre el síntoma dominante y con el cual se inician, por lo general, todas las enfermedades del primer grupo y va-

rias de las del segundo, su existencia debe ser cuidadosamente investigada, toda vez que un niño llame la atención de su maestro por encontrarse triste, sin ganas de jugar ó trabajar. La fiebre, que es la manifestación de un padecimiento cualquiera y no la enfermedad misma, se revela por un aumento de calor en la piel, fácil de apreciar aplicando la mano en la frente, el cuello, las manos del niño; al mismo tiempo que el calor sube, el pulso y la respiración se aceleran, el enfermo siente pesadez y dolor de cabeza, escalofríos, postración general ó agitación; la piel de la cara se inyecta y enciende ó se torna pálida á veces; la mirada es lánguida ó los ojos ofrecen un brillo exagerado: la lengua está roja ó blanca y la boca seca; el enfermo tiene sed y carece de apetito. En caso de duda, debe recurrirse al termómetro.

Estos signos, que permitirían fácilmente comprobar la existencia de la fiebre, que revelan un estado anormal, adquieren gran importancia *cuando alguna de las enfermedades contagiosas que nos ocupan reinan bajo la forma epidémica.*

En cuanto á las demás enfermedades del segundo grupo, que no van acompañadas de fiebre desde su principio, pero que la presentarán en un período más ó menos avanzado de su evolución tiene cada una de ellas caracteres propios que le permiten diferenciarse entre sí y que los haremos conocer al tratar de cada una de ellas en particular.

Las enfermedades de los tres últimos grupos no van acompañadas de fiebre, ni presentan, por lo tanto, ninguno de los signos señalados antes.

A pesar de esto, fácil será descubrir su existencia por ciertos caracteres que le son comunes.

Conservando todas las apariencias de una buena salud general, los niños pueden estar afectados de enfermedades parasitarias de la piel, de carácter grave, y que, si no se tiene un cuidado especial para examinarlos, pasarán inadvertidas y fatalmente se comunicarán á sus compañeros. Es, á fin de descubrir esta clase de enfermedades, que se impone á los maestros el deber de examinar atentamente las manos, el cuello y la cabeza de los niños, porque es en estas partes del cuerpo que con más frecuencia se desarrollan dichas enfermedades y es de allí que, con más facilidad, se transmitirán á sus compañeros. La existencia de granos ó manchas en los puntos indicados, la presencia de costras en la cabeza, el cambio del color del cabello y su caída por sitios, son signos suficientes para alejar de la escuela al niño que los presente, no debiendo ser admitido de nuevo sin un certificado médico que acredite que su padecimiento no es contagioso.

Del lado de los ojos se presentan, igualmente, signos tales

que no dejan dudas de que existe un padecimiento y que autorizan al director de una escuela á proceder de la manera que dejamos indicada.

Los ojos están lagrimosos, más ó menos colorados, una supuración más ó menos abundante corre mezclada con las lágrimas, se acumula en el ángulo interno de los párpados ó secándose en su borde libre, en forma de pequeñas costras, los irrita y pega las pestañas unas con otras.

Respecto de las enfermedades nerviosas, contagiosas por imitación, ellas se presentan con síntomas tan visibles, que nunca pueden ser desconocidas. Las personas que las padezcan deben ser alejadas, desde luego de la escuela.

Vamos ahora á hacer una reseña de los principales síntomas con que se inician cada una de las enfermedades mencionadas; este trabajo complementará, útilmente, las consideraciones generales que anteceden.

FIEBRES ERUPTIVAS

VIRUELA

En virtud de la obligación que existe, para todo niño que desee ingresar á las escuelas, de presentar certificado de vacunación ó revacunación, se ha notado que la viruela se hace cada vez más rara en la población escolar; suele producirse, sin embargo, en algunos niños que por falta de rigorismo en el cumplimiento de las disposiciones vigentes, logran ingresar á las escuelas sin ser vacunados, hecho que están obligados á evitar los directores de escuela, sobre todo ahora que existe una ley de vacunación obligatoria.

La viruela se propaga por medio de la atmósfera cargada de gérmenes que emanan del enfermo, por el contacto directo con éste ó con las personas que le rodean y también por intermedio de las ropas y objetos ensuciados con el pus de las pústulas, la sangre y los mismos detritus epidérmicos provenientes del enfermo.

Los síntomas iniciales de la viruela no pueden pasar inadvertidos por su marcada intensidad; consisten en escalofríos, fiebre intensa, por lo general, vómitos, dolor de cabeza, gran agitación, delirio, convulsiones en los niños y violento dolor en la cintura, á punto de arrancar quejidos á los enfermos.

Dos ó tres días después se presenta el período eruptivo, que termina por la desecación y caída parcial en la piel en forma de costras.

Jamás un niño que haya tenido la viruela debe ser recibido en la escuela antes que su piel esté completamente libre de toda descamación.

Es útil recordar que la vacunación y revacunación, durante las epidemias de viruela, se hacen más necesarias, pues lejos de favorecer su aparición, la evitará seguramente. —

VARIOLÓIDES

Conviene saber que la variolóides no es otra cosa que una viruela atenuada; lo prueba el hecho de que un niño afectado de esta enfermedad, puede engendrar la viruela bajo sus formas más graves en un niño no vacunado, que se haya puesto en contacto con él. Por lo demás, se observa que la variolóides se presenta, generalmente, en niños ya vacunados, quienes, sin la inmunidad que da la vacuna, habrían contraído la viruela.

Es muy común confundir la varicela, enfermedad de naturaleza distinta, con la variolóides; por lo general, ésta se presenta con los mismos síntomas de la viruela, pero atenuados, y hace su evolución en la mitad del tiempo que ella.

La *erupción* comienza por pequeñas manchas rojas, diseminadas, que aparecen en la frente y cara, primero, y después en el tronco y extremidades; bien pronto estas manchas se elevan y forman pápulas, las que se convierten luego en pústulas deprimidas en su centro, pero sin hacerse confluentes en ninguna parte del cuerpo. Las costras á que darían origen estas pústulas dejan al caer una pequeña cicatríz.

VARICELA

Enfermedad diferente de la viruela y casi exclusiva de la infancia; por lo general, va precedida de un acceso de fiebre, bien que en muchos casos sea la presencia de la erupción el primer síntoma que la denuncie.

La varicela comienza por pequeñas manchas rosadas, diseminadas, en el pecho y en la espalda primero, y en la cara y cabeza más tarde; una ampolla llena de un líquido transparente, ocupa luego el sitio de las manchas; el líquido se enturbia y vuelve lactecente de un día para otro, se seca después, formando costras que caen en pocos días sin dejar rastros.

Aunque benigna, la varicela es muy contagiosa; el aislamiento del niño y la desinfección de sus ropas y habitación, debe,

pues, aconsejarse. Con mayor razón, conviene adoptar estas medidas tratándose de la variolóides, que, como se ha dicho ya, no es sino una viruela atenuada. En uno y otro caso, la vuelta de los niños á la escuela no será permitida sino después de llenados estos requisitos ó cuando hubiera transcurrido el tiempo asignado á cada uno de ellos.

La vacunación no preserva de la varicela.

SARAMPIÓN

De todas las fiebres eruptivas, el sarampión es el más esparcido entre nosotros: esencialmente contagioso en su primer período, lo es también en los demás.

El sarampión se propaga al principio por los enfermos que no han sido aislados aún; en seguida, por entemedio de las ropas de cama, vestidos y los pañuelos de manos, principalmente. Las lágrimas, las mucosidades nasales, los esputos son, sobre todo, peligrosos.

El sarampión comienza por irritación en los ojos, lagrimeos, frecuentes estornudos, secreción nasal fluída y abundante, tos, etc.; más tarde, escalofríos y fiebre de intensidad variable.

Cuando el sarampión reina con carácter epidémico, estos síntomas de catarro febril adquieren gran importancia y deben llamar mucho la atención del maestro, siendo motivo suficiente para alejar de la escuela al niño que los presente.

Los fenómenos que anteceden constituyen el primer período, el cual dura de dos á cuatro días ó mucho menos á veces; pasado ese tiempo comienza el brote, que consiste en manchitas rojas, ligeramente salientes, semejantes á picaduras de pulga, que se presentan primero en la frente, la cara ó el cuello y se extienden luego á las demás partes del cuerpo, dejando porciones de piel sana al lado de otras cubiertas por la erupción.

Un niño que ha tenido sarampión, puede volver á la escuela, inmediatamente después que su médico lo declare franco para salir á la calle, siempre que las medidas de desinfección se hubieran practicado en la casa y ropas del enfermo.

ESCARLATINA

La escarlatina es una enfermedad generalmente grave y contagiosa. Para que ella se produzca es necesario que haya contacto directo ó indirecto con un escarlatinoso.

Los gérmenes de esta enfermedad penetran por las vías respiratorias, la piel lesionada en alguna parte y el tubo digestivo. Los agentes habituales de transmisión son: el contacto directo

del enfermo, sus ropas y vestidos, especialmente los pañuelos de mano, los vestidos de lana y los objetos diversos ensuciados por el paciente ó que han servido para distraerlo, como juguetes y libros.

Su principio no siempre es brusco; puede iniciarse por síntomas vagos que sin localizaciones bien precisas, determinen un sentimiento de malestar indefinido, somnolencia, caimiento, pérdida del apetito, etc.; pero, generalmente, estos signos faltan y en medio de la salud más completa, aparentemente, sobrevienen alteraciones que bien pronto adquieren gran intensidad. Un chuco prolongado ó varios que se suceden, dolor de cabeza, náuseas y á veces vómitos, son los primeros síntomas que se presentan; la temperatura se eleva rápidamente y la piel se pone seca y caliente; bien pronto la lengua se cubre de una capa grisácea en el centro con bordes rojos y erizada de papilas hinchadas. El enfermo acusa una sensación de sequedad en la garganta, la mucosa se pone roja, los movimientos de la mandíbula son difíciles y los ganglios submaxilares comienzan á ponerse hinchados y dolorosos. Por último, aparece la erupción característica.

Este período es variable en cuanto á su intensidad y duración, así como el predominio de tal ó cual síntoma. Tan pronto la angina (llagas en la garganta), tan pronto la fiebre domina la escena, así como la erupción puede ser la primera en presentarse. Esta se inicia simultáneamente en varias regiones del cuerpo, por placas ó bien por pequeñas manchas, cuyos bordes mal limitados, tienden á invadir progresivamente la piel sana y á confundirse las unas con las otras.

A la inversión de lo que sucede en el sarampión y la viruela, la erupción no comienza por la cara; ésta no es afectada sino secundariamente, respetando los contornos de la nariz, los labios, la boca, para acentuarse sobre las mejillas, lo cual da á la fisonomía un aspecto especial. El cuello, la espalda y el pecho son las regiones en que la erupción se hace más intensa.

En los miembros se marca más del lado de la flexión, haciéndose más pronunciado también en ellos pequeños puntos salientes más oscuros aún que dan la idea de semejanza con la carne de gallina.

La escarlatina es, después de la viruela, la más grave de las fiebres eruptivas; el poder de transmitirse se conserva por un tiempo igual al de aquella. Los medios de aislamiento y desinfección que se aconsejan para las enfermedades contagiosas en general, deben ser de rigor cuando se trate de niños con escarlatina.

PAROTIDITIS CONTAGIOSAS (*Paperas*)

Siguiendo el orden que hemos establecido antes, colocamos la parotiditis entre las fiebres eruptivas, porque así creemos llenar mejor nuestro propósito, cual es: facilitar á los maestros los medios de orientarse en medio de las diferentes enfermedades que pueden presentarse en los niños que van á las escuelas. Esta indisposición sobreviene, por lo común, de repente ó solo llama la atención cuando sus caracteres son ya evidentes; en ocasiones, sin embargo, se presenta precedida de fiebre, á veces alta, caimiento, inapetencia y vómitos. Lo que primero llama la atención es la dificultad, acompañada de un dolor fijo, que acusan los enfermitos al mascar, hacia la articulación de las mandíbulas.

Más tarde, por el tacto y la inspección visual, se descubre una hinchazón difusa, más ó menos blanda y pronunciada por debajo del ángulo de la mandíbula y por delante de la oreja, hinchazón que poco á poco gana la región del cuello hacia atrás y abajo.

Rara vez los dos lados son atacados simultáneamente, pudiendo quedar uno solo afectado, pero con más frecuencia los dos lo son sucesivamente.

ENFERMEDADES QUE SE LOCALIZAN PRINCIPALMENTE EN LOS APARATOS DIGESTIVO Y RESPIRATORIOS:

BOQUERAS

La boquera es una enfermedad contagiosa que se caracteriza por dos comisuras labiales, sin tendencia á extenderse, sin dolor y sin trastornos funcionales. Ambas comisuras ó una sola, se presentan como callosa de color blanquizo; si se observa más detenidamente se vé como una película que si el niño arranca con sus dedos se forman erosiones y algunas veces hasta fisuras.

Los que padecen de esta enfermedad deben ser alejados de la escuela hasta tanto desaparezca la dolencia. En esta enfermedad especialmente es donde se vé la importancia del *jarrito que debe poseer cada uno*, pues, con su uso se evitará su propagación.

DIFTERIA

Entre las enfermedades que ofrecen verdadero peligro por su fácil contagiosidad, y en su gravedad, figura en primera línea la difteria.

Es esta una enfermedad infecto-contagiosa, caracterizada por la producción de capas ó exudados fibrinosos (falsas membranas) de origen microbiano sobre ciertas mucosas y aun hasta de la piel, en circunstancias especiales, para constituir, cuando se localiza en la garganta, la angina diftérica y el crup diftérico cuando invade la laringe.

Su sitio de predilección es la garganta, de tal modo que la angina es su manifestación más frecuente.

La difteria se propaga por los esputos, el mucus nasal, la saliva, la orina. Los gérmenes son transmitidos frecuentemente por las ropas del enfermo y los objetos ensuciados por éste, los juguetes en primer lugar.

Esta es caracterizada por la producción de falsas membranas que comienzan á desarrollarse generalmente sobre las amígdalas (glándulas que se hallan en los costados de las fauces), simultánea ó sucesivamente, por pequeñas manchas blancas opalinas, semejantes á la clara de huevo cocido, redondeadas, ovalares ó semilunares con tendencia á unirse entre sí y á propagarse á las partes vecinas.

La fiebre es más ó menos intensa y el dolor de garganta casi nulo, para acentuarse á medida que el mal avanza.

Pocos son los casos en los cuales el mal comienza de una manera brusca. Como lo hace notar muy juiciosamente el doctor Delpech, su principio es insidioso y “dificultad para deglutir, una ligera ronquera, son á menudo, los únicos síntomas apreciables”. “Así, pues, toda vez que un niño lo presente, será necesario mirar las fauces con cuidado, bajando la lengua con una cuchara, para así poder aislar y cuidar desde el principio á los niños que, bajo las apariencias de un simple dolor de garganta, estén atacados de difteria. Es frecuente desde este momento hallar detrás del ángulo de la mandíbula glándulas hinchadas y en los casos más graves una hinchazón muy acentuada de esta región y de las partes vecinas del cuello.

Algunas veces está precedida por un romadizo, con derrame más ó menos abundante por la nariz, indicio de la invasión de las fosas nasales por las falsas membranas de la difteria.

La angina diftérica precede casi siempre al crup ó laringitis diftérica. En efecto, es raro que la laringe sea invadida primeramente por las falsas membranas. Una vez desarrolladas en la garganta, descienden hacia las vías respiratorias que obliteran produciendo la asfixia”.

“No debe confundirse el crup, enfermedad lenta y progresiva, con el falso crup. Este comienza de súbito, en general en medio de la noche, en un niño casi siempre sano durante el curso del día precedente. Se manifiesta por una tos muy ruidosa, mientras que la del crup es apagada. La voz es casi

siempre bastante clara; mientras que es ronca y velada en el crup. No existen ni falsas membranas en la garganta, ni glándulas detrás de la mandíbula. El falso crup es, generalmente, sin gravedad y no es contagioso”.

Como ya se ha dicho, la difteria, en cualquiera de sus manifestaciones, es una afección muy contagiosa y esencialmente grave é impone el mayor rigor en las medidas de aislamiento y desinfección. Comprobado un caso de esta enfermedad en la escuela, el niño afectado debe ser inmediatamente alejado y llevar el hecho á conocimiento del Consejo ó Encargado Escolar.

COQUELUCHE (*Tos convulsa*)

La tos convulsa, en razón de su gran contagiosidad y de su propagación tan facilitada por el medio escolar, reclama una gran atención de parte de los directores de escuelas. En tiempo de epidemia, principalmente, es necesario observar con cuidado todo niño que presenta síntomas de catarro bronquial, deteniéndose sobre todo en el carácter de la tos, pues ya desde su principio la coqueluche se revela con cierta fisonomía propia y algunas peculiaridades que pueden diferenciarla de un catarro común y dar así motivo al alejamiento del niño enfermo.

Empieza por los signos tan conocidos del catarro de las vías aéreas, pero con cierta constancia y tenacidad propias, acentuándose la tos en las horas de la tarde y de la noche, acompañándose comunmente al mismo tiempo de los signos de resfrío, coriza, estornudos, lagrimeo, un poco de ronquera y en ocasiones ligera fiebre. Este estado, cuya duración es variable y al final del cual la tos se acusa ya con su carácter paroxístico, es seguido por otro período durante el cual la tos toma un carácter francamente convulsivo, que no permite ya la duda. El principio del acceso se marca por una sensación de malestar, durante el cual el niño, inclinado hacia delante, lucha por contener la tos que va á estallar, y que se declara de pronto por sacudidas rápidas, que se suceden incesantemente, interrumpidas sólo de tiempo en tiempo por inspiraciones ruidosas. En este momento la sofocación del enfermito es manifiesta; el rostro y el cuello toman un color rojo intenso, las venas de la piel se dilatan, la lengua y los labios se ponen agudos, produciéndose en ciertos casos derrames de sangre por la nariz, la boca y los ojos.

Pone fin á esta situación la expectoración de una cantidad más ó menos considerable de mucosidades espesas, que son, en parte, expelidas y en parte deglutidas.

Con mucha frecuencia son vomitados, al mismo tiempo, los alimentos contenidos en el estómago.

El número de accesos en el curso del día es muy variable, pudiendo limitarse á 10 ó 12 y también alcanzar la cifra de 40 á 60. La duración de cada acceso puede estimarse de medio á tres minutos. En los intervalos el estado del niño, si no existen complicaciones, es satisfactorio.

TUBERCULOSIS

La tuberculosis es una enfermedad infecciosa y contagiosa, producida por la penetración en el organismo de un microbio especial (bacilus de Kock). Puede ser aguda ó crónica.

La forma aguda (tuberculosis miliar) no tiene nada de característico; sus primeras manifestaciones son comunes á otras enfermedades: fiebre, decaimiento general, inaptitud para el trabajo, etc., etc.

La forma crónica es la más frecuente. Los órganos atacados de preferencia son los pulmones (tísis pulmonar) y la laringe (tísis laríngea). En estas enfermedades los síntomas dominantes son la tos, los esputos y la ronquera, acompañados de enflaquecimiento, pérdida de fuerzas, etc.

Los esputos son el medio por excelencia de la difusión del contagio; arrojados sobre el pavimento se desecan transformándose en polvos muy finos que, movidos por la atmósfera, se ponen en contacto íntimo con quienes lo respiran. Así pues, toda vez que una persona tose con frecuencia y que su exterior presenta malas condiciones generales de salud, debe ser tenida como sospechosa.

La ronquera persistente es también un signo sospechoso de tuberculosis laríngea, más aun, cuando llega hasta la afonía (pérdida total de la voz).

No debe deducirse por esto que todos los que tosen y tienen la voz ronca son tuberculosos; las afecciones comunes de uno y otro órgano ofrecen idénticos síntomas, más ó menos acentuados, sin ser manifestaciones de la tisis.

Las personas sospechadas como tuberculosas deberán ser sometidas á una inspección facultativa, siempre que fuera posible, resolviendo en cada caso particular la situación del enfermo en la escuela.

FIEBRE TIFOIDEA

Es muy raro que un niño con fiebre tifoidea pase sin transiciones apreciables del estado de salud al de enfermedad, como ocurre por lo general con las fiebres eruptivas.

Durante algunos días, el enfermo experimenta una sensación de fatiga y malestar general, dolor en los miembros, des-

vanecimiento ó pesadez de cabeza, acompañado de somnolencia; el niño está triste y con frecuencia tiene pérdidas repetidas de sangre por la nariz; sin estar verdaderamente enfermo, nótese que se adelgaza visiblemente; hay falta de apetito desde un principio ó cuando el mal está avanzando; la lengua se presenta algo seca por lo general, sus bordes y punta están rojos y el fondo blanco, el pulso acelerado y aumentando el calor de la piel, hay fiebre.

Los síntomas iniciales que acabamos de enumerar, responden más bien á las formas benignas de la enfermedad; en las formas graves es muy común que sean reemplazadas por vómitos seguidos de intenso dolor de cabeza, gran prostración y abatimiento intelectual; la fiebre y los caracteres de la lengua son iguales, en su principio, para ambas formas, pero luego se acentúan más y más hasta adquirir su tipo propio.

Un niño atacado de fiebre tifoidea carece de fuerzas y resistencia para seguir concurrendo á sus clases, aun antes que el mal haya llegado á un período avanzado; y desde el momento que por la fiebre y demás signos iniciales se sospeche su existencia, el enfermo debe ser alejado de la escuela.

Sabido es que el contagio de la fiebre tifoidea tiene lugar por medio de las deyecciones y que el agua es un vehículo poderoso de transmisión de los gérmenes del mal. En consecuencia, todas las ropas ensuciadas por el enfermo deben ser cuidadosamente apartadas y desinfectadas, lo mismo que las deposiciones antes de ser arrojadas á la letrina. Las aguas de pozo y algibes, contiguos á las letrinas, deben ser tenidas por sospechosas y jamás se hará uso de ellas sin ser previamente hervidas.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS DE LA PIEL

Las afecciones de la piel de carácter transmisible, sea que sus causas consistan en la presencia de parásitos animales ó vegetales en las capas superficiales ó profundas de la piel, sea que las determinan organismos infinitamente pequeños del orden de las bacterias, alojados en la piel misma ó diseminados por las vías sanguíneas ó linfáticas en los tejidos subyacentes ó profundos,—son tan numerosas, originados por seres animados de tan diversas especies, sus variedades son tantas en cada especie misma y tan grande su polimorfismo, que sería empresa irrealizable encerrar en los límites de estas instrucciones dirigidas á los maestros, ni aun en forma sintética, los signos objetivos múltiples de aspecto, dimensiones, forma, color, etc., que podrían caracterizarlas ó diferenciarlas, cuando hartó á menudo su determinación exacta constituye para el médico dermatólogo mismo un problema delicado de

diagnóstico en que solamente el examen microscópico ó la cultura de las colonias bacterianas en el laboratorio puede dar á conocer la verdadera causa.

Muy lejos estamos pues, de pretender que los maestros de escuela puedan hacer el diagnóstico de una enfermedad de la piel, nuestra mente es: que auxiliados por las breves nociones que consignamos en este capítulo, se hallen prevenidos y les sea fácil comprender que existe una enfermedad, que ella puede ser contagiosa, que requiere la intervención de un médico y que éste es el único llamado á pronunciarse sobre la verdadera naturaleza del mal.

No intentaremos, pues, siquiera bosquejar á grandes rasgos los caracteres ó síntomas generales de cada una de ellas ó de las más frecuentes en las agrupaciones infantiles, en la imposibilidad de suministrar nociones especiales que realicen eficazmente el propósito de instruir á los maestros en el conocimiento de las numerosas afecciones contagiosas de la piel.

Nos limitaremos, pues, á llamar su atención sobre lo que podríamos llamar elementos de las dermatosis contagiosas ó afecciones transmisibles de la piel, para que al observarlas, aislada ó concurrentemente en el niño, despierten la sospecha de una enfermedad de aquella naturaleza y provoquen su reconocimiento inmediato por un facultativo si lo hubiera.

Desde luego puede asegurarse que hay una clase de parásitos transmisibles, susceptibles de producir variadas lesiones en la piel, y que difícilmente escapan á la observación de cualquier profano. Son éstos los *epizoarios* ó parásitos de la *ptiriasis* ó *pediculosis* (vulgarmente *piojos*) cuyas tres variedades (pedículos de la cabeza, del púbis, del cuerpo y de los vestidos) son visibles á simple vista y depositan sus huevos ó *liendres* sobre los pelos mismos, con excepción de los del cuerpo que habitan y desovan sobre los vestidos.

Conviene recordar que los más frecuentes en los niños, los de la cabeza, (*pediculi capitis*) tienen un sitio de predilección donde debe buscarse siempre la presencia denunciadora de liendres: la región occipital, en la vecindad de la nuca y los parietales, detrás de las orejas.

La abundancia de parásitos de la cabeza, que basta juzgar por el número de liendres, es causa suficiente de separación temporaria del niño, hasta tanto se le practique una higienización aceptable, para lo cual pueden recomendar los mismos maestros el uso del vinagre caliente que en el espacio de algunos minutos reblandece y disuelve en parte la cubierta de quitina de las liendres, y permite desprenderlas fácilmente con el pasaje de un peine de finos dientes.

Todo *prurito* ó *picazón* insistente ó anormal del niño, en cualquier parte de la superficie del cuerpo, puede estar en re-

lación con la existencia de una dermatosis parasitaria y debe despertar la observación prolija del maestro, particularmente cuando se acompañe de lesiones objetivas materiales ó tengan su asiento en la cabeza (pediculosis, en la región pubiana y genial (sarna pediculosis) en las axilas (sarna eritrasma) en los codos, en los dedos y en los surcos interdigitales (sarna) en el cuello ó en la espalda (tricoficia, sarna, etc.)

Debe llamar también la atención del maestro, ya se presenten en grupos bien localizados ó esparcidas en toda la superficie del tegumento externo, la existencia de las siguientes lesiones elementales: *papulas* (elevaciones redondeadas sólidas de la piel) de color más subido generalmente que el resto de la piel; *tubérculos* (infiltraciones al principio duras, algo más profundas que las lesiones anteriores); *gomas* (masas redondeadas, salientes como una cúpula, que tiende á reblandecerse, á supurar y á abrirse, sin inflamación y casi indoloras); *vesículas* (elevaciones pequeñas bien circunscriptas llenas de una serosidad transparente); *ampollas*; *pústulas*; (elevaciones ordinariamente redondeadas y circunscriptas) que cubre un líquido purulento y rodea una areola roja inflamatoria; *costras* pequeñas ó voluminosas, con ó sin olor, amarillas claras (impétigo) ó de color negro ó subido; *escamas*, secas ó grasosas, simples ó imbricadas, pequeñas ó grandes, *escoriaciones* pequeñas pérdidas de las capas superficiales, de origen traumático y que acusan á menudo la intervención de las uñas en el rascado; *ulceraciones*, *grietas*, *fisuras*, heridas lineales, secas ó jugosa, de extensión variable.

Todas estas lesiones elementales pueden mezclarse y combinarse muy variadamente, sucederse entre sí unas á otras; y desfigurar notablemente la apariencia primitiva de las dermatosis contagiosas, por causa unas veces de la aplicación intempestiva de medicamentos impropios ó irritantes y otras por la acción continuada y traumática de las uñas en los casos en que hay prurito.

Tiene excepcional importancia en el examen de los niños, el reconocimiento de zonas depiladas ó calvas en el cuero cabelludo, ya sean únicas ó múltiples, grandes ó pequeñas, inflamadas ó secas, rubicundas ó pálidas, bien redondeadas ó pollicílicas ó irregulares, total ó parcialmente desprovistas de pelos. Ellas se presentan en la *pelada*, en el *favus* y en las *tricoficias* (vulgarmente todas: *tiñas*). Las últimas son producidas por hongos parásitos, de especies variadas, cada día más numerosas, procedentes de los distintos animales domésticos, y pudiendo revestir aspecto muy semejantes de un individuo á otro y de una especie á otra. Todas ellas, con excepción de la *pelada* que no desciende del cuello, no tienen la cabeza como asiento único en que vivan y proliferen sus parásitos ge-

neradores, sino que éstos pueden acantonarse en la cara, en la barba, en las uñas y en cualquier parte de la superficie del cuerpo, variando solamente el aspecto exterior de sus lesiones.

Estas dermatosis son más graves en las regiones provistas de pelos porque sus hongos productores se acantonan mejor y resisten más á los agentes exteriores en los bulbos pilosos, sobre la capa cortical de los pelos y en el interior mismo de la substancia de estos.

La presencia de los pelos frágiles, cortos ó rotos cerca de su raíz, la de pelos de color mate, grisáceos, que han perdido su brillo natural y la de otros que se arrancan con excesiva facilidad, en el interior de las placas calvas, en su periferia ó en su vecindad, debe despertar particularmente sospechas; pero, no se debe olvidar que es una imprudencia tirar de los pelos enfermos con las uñas porque éstas pueden contagiarse y la enfermedad en ellas es tenazmente rebelde. En consecuencia, para extraer ó probar la resistencia de los pelos se debe usar una pinza pequeña especial adaptada á ese objeto.

Toda persona que esté en contacto de agrupaciones de niños jamás debe olvidar que detrás de la enfermedad de más banal apariencia el cuero cabelludo puede esconderse el favus ó la tricoficia. Cuán diversas apariencias pueden, pues, revestir estas dermatosis!

Las cicatrices del cuero cabelludo de origen traumático (quemaduras, heridas, antiguas supuraciones, etc.) se distinguen por su aspecto liso, uniforme, luciente, sin escamas de clase alguna, por su consistencia dura, esclerosa, de tejido francamente conjuntivo, y á veces también por su forma irregular; pero, este último carácter es de importancia solamente relativa, y en los casos dudosos debe recurrirse al examen técnico de un facultativo.

Las uñas hendidas, agrietadas, escamosas, de bordes espesos, irregulares y frágiles, con ó sin inflamación de los tejidos blandos periunguales, y aún sin la coexistencia de cualquier otra lesión en la piel, son por sí solas sospechosas de favus ó de tricoficia y requieren examen médico.

Todas las verrugas de los niños, de las manos ó de la cara son parasitarias y contagiosas y los que las padecen deben ser separados de sus compañeros y obligados á tratarse como enfermos inmediatamente.

Las lesiones de toda clase, inflamaciones, úlceras, exudados, etc., de la mucosa de la boca, de la lengua y de los labios deben poner en guardia al maestro y hacerle sospechar la existencia de una de las enfermedades contagiosas que comunemente presenta allí sus manifestaciones más típicas y son muy virulentas é infectantes (como la sífilis, la difteria, las boqueras, el lúpulo y otras tuberculides, etc.)

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

De una manera general todas las afecciones de los ojos apreciables á la simple inspección externa de estos órganos, deben llamar la atención del maestro porque ó son ellas contagiosas ó aún no siéndolo, exponen á los que padecen á trastornos graves de la función visual, en un futuro más ó menos próximo. Es un hecho frecuente la concurrencia á las escuelas de niños con enfermedades ó anomalías, tales como estrabismos, vicios de refracción, orzuelos, ligeras inflamaciones de la piel ó del borde de los párpados, caídas de las pestañas, supuraciones ó lagrimeos, enrojecimiento de los ojos, etc., etc. Estos enfermos son víctimas de la desidia de los padres, quienes no dan importancia á las dolencias, puesto que no perturban de un modo marcado la agudeza visual y es necesario que el maestro les llame la atención, indicándoles que se exponen á inconvenientes y peligros é incitándoles á que los hagan curar debidamente.

Las enfermedades contagiosas, propiamente dichas, son las conjuntivitis catarral, granulosa, purulentas y difteria, afecciones que casi siempre se desarrollan con violencia, é impiden por lo tanto la asistencia á clase del alumno que las padece.

Sin embargo, en los períodos iniciales, ó cuando como sucede con las conjuntivitis catarral, primaveral y granulosa, pasan al estado crónico ó son crónicas desde su iniciación, pueden los enfermos concurrir á las clases; por eso es necesario que el maestro preste atención preferente á las indicaciones generales.

1.º—Si el maestro notare alguna anomalía visible en los ojos ó en los párpados de alguno de sus alumnos, se pondrá en comunicación con sus padres ó encargados para que sea asistido el paciente, indicándoles los perjuicios que en el futuro puede ocasionarle.

2.º—Todo alumno que se halle en estas condiciones, deberá ser alejado de la escuela, y no será admitido en clase sino después de curado, salvo que un certificado médico aconseje su admisión.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Para terminar debemos mencionar ciertas enfermedades nerviosas, llamadas contagiosas por imitación y entre las que figuran principalmente la epilepsia, el histerismo y el córea (mal de San Vito).

Todas ellas pueden ser transmitidas del niño enfermo á

otros sanos, siempre que entre estos últimos exista predisposición nerviosa, por lo común heredada de padres locos, epilépticos, alcoholistas, etc.

En general, todo niño que presente en la escuela desmayos, convulsiones generales (ataques nerviosos) ó parciales, localizados de preferencia en los músculos de la cara (visaje) ó de los miembros, debe ser sometido á examen de un médico si lo hubiere, ordenándose su separación inmediata de las clases.

El niño que en clase ó en los recreos fuera sorprendido por un “ataque nervioso”, debe ser inmediatamente recogido y substraído de la vista de sus compañeros, á los que no se les debe consentir la aproximación al lugar donde se encuentra el niño enfermo, diciéndoles “que su compañero ha sufrido un síncope, que se encuentra mal, que su enfermedad no tiene peligro alguno, que pronto volverá en sí, pero que necesita silencio y reposo y que es necesario dejarlo solo”.

Además de las enfermedades antes mencionadas, debe agregarse los tics y, sobre todo por su gran frecuencia, los ataques eclámpticos (convulsiones de los niños), que son causados por fuertes emociones, miedo, indigestiones y, no pocas veces, por contener la evacuación, gases intestinales, la defecación y la orina.

INSTRUCCIONES DE CARÁCTER PROFILÁTICO DIRIGIDAS Á LOS CONSEJOS Ó ENCARGADOS ESCOLARES Y DIRECTORES DE ESCUELA DE LOS TERRITORIOS Y COLONIAS NACIONALES.

SARAMPIÓN

Tratándose de sarampión desarrollado entre los alumnos que concurren á una escuela, se procederá desde luego al alejamiento de los niños enfermos, como lo establecen las disposiciones adjuntas y al mismo tiempo se licenciarán temporalmente á todos aquellos niños que, apesar de estar sanos hasta entonces, según declaraciones de sus padres, no hubieran tenido el sarampión; por regla general, estos niños pertenecen á los grados inferiores.

Si estas medidas no fueran suficientes para dominar la propagación del mal, podría llegarse hasta la clausura de una ó de todas las clases de una escuela, cuando la concurrencia de alumnos quede reducida á un 20 ó 25 o/o de la asistencia media ordinaria.

En estos casos debe procederse á la desinfección de las clases licenciadas ó del total de la escuela, si la suspensión de las clases hubiera sido general.

ESCARLATINA

Se procederá del mismo modo que con los enfermos de sarampión.

El reingreso de los alumnos afectados de escarlatina podrá anticiparse á las fechas indicadas en las disposiciones adjuntas, siempre que la desinfección del local ocupado por el mismo, así como la ropa y lavado de su cuerpo con agua tibia y jabón de bicloruro, repetido 2 ó 3 veces, permitan garantizar á los demás alumnos de un peligro de contagio.

DIFTERIA

Con los enfermos de difteria, ya sean éstos alumnos ó maestros, debe procederse en un todo de acuerdo con las instrucciones y disposiciones generales.

En caso de que el enfermo de difteria habite la escuela, sería necesario desinfectarla antes de reabrir las clases.

VIRUELA

La vacunación es el gran preventivo contra esta terrible enfermedad. Las naciones donde ella se emplea con todo rigor, lo mismo que la revacunación, repetida después de períodos de diez años, como en Alemania y otras, la viruela es desconocida.

Siendo obligatorio entre nosotros la vacunación y revacunación para niños y adultos, no debe permitirse que ningún niño ingrese á la escuela sin llenar este requisito, (1) simple y fácil de cumplir, y que lo pone al abrigo de la viruela.

En caso de producirse esta enfermedad en algún alumno ó personal de la escuela, se procederá, como queda indicado para la difteria.

TOS CONVULSA

Esta enfermedad dura, en general, de uno á tres y cuatro meses. Debe procederse con ella como lo hemos indicado para las epidemias del sarampión.

En vista de su larga duración, si esta enfermedad se produce en un niño que habita la escuela, debe hacerse todo lo posible para cambiarlo á otro local á fin de no interrumpir las clases mucho tiempo.

(1) Siendo difícil cumplir este requisito en las lejanas campañas, donde se carece de médico y elementos para la vacunación y hasta donde no llegan los vacunadores oficiales, no regirá esta prohibición, pero todos deben esforzarse para que la vacunación previa sea efectiva.

PARASITOS DE LA CABEZA Y DEL CUERPO

Los pedículos de la cabeza y del cuerpo comunmente llamados *piojos*, exigen el alejamiento del niño por un par de días, mientras se les destruye por los medios adecuados (1).

Cuando estos parásitos se localizan en la cabeza, se les destruirá por medio de la pomada mercurial doble (ungüento de soldado), aplicada en toda la superficie del cuero cabelludo, durante la noche, ó de una mezcla de aceite de olivas, á falta de éste, aceite común y kerosen en partes iguales: hecha la mezcla, se impregnará el cabello con ella, dejándolo así protegido por una toalla ó pañuelo grueso, durante la noche.

Ya se emplee esta substancia ó la pomada mercurial, en la mañana siguiente se lava la cabeza del niño con agua tibia y jabón hasta que haya desaparecido cualquiera de las substancias usadas. Estando seca la cabeza se la mojará con vinagre y empleando un cepillo duro ó un peine fino se sacarán todas las liendres que se desprenden con toda facilidad.

Para combatir á los parásitos del cuerpo, el mejor medio es el aseo corporal, que se obtiene con el cambio frecuente de ropa interior y baños jabonosos repetidos periódicamente (2).

INSTRUCCIONES PARA LA DESINFECCIÓN DE LOS LOCALES Y ROPA CONTAMINADAS Á CONSECUENCIA DE ENFERMEDADES INFECCIO-CONTAGIOSAS.

Se alejará de la pieza á desinfectar las plantas y animales vivos; se colocará las ropas de cama y las prendas de vestir, así como los trapos que hayan sido usados y por lo tanto contaminados, en un recipiente lleno de una solución de bicloruro de mercurio (una pastilla de sublimado y dos cucharadas de las de café, de sal de cocina para dos litros de agua) ó de una solución diluída de formalina (una cucharada de las de sopa de formalina para un litro de agua). Las partes del piso, así como las de la pared que hayan sido manchadas ó salpicadas con líquidos sospechosos, serán humedecidas, previo cepillado y jabonado, con una solución de sublimado ó formalina del mismo título que las anteriormente indicadas.

En seguida se retirará de las paredes los muebles, abriendo ampliamente las puertas de los armarios, extrayendo todos

(1) Para evitar que á un mal del hogar campestre, se una la privación de la escuela por dos días, este tratamiento debe hacerse en la revista de la limpieza ó en el momento que los maestros juzguen conveniente.

(2) Los Consejos ó Encargados Escolares y los directores de escuelas podrán incluir en los pedidos de útiles, bicloruro de mercurio, ungüento de soldado, pastillas de formalina, jabón de bicloruro, aparato «Esculapio» y demás elementos mencionados en las presentes disposiciones profilácticas.

los estantes, así como los objetos, libros, etc., en ellos contenidos, los cuales serán libremente suspendidos ó colocados de pie contra el mueble al cual pertenecen.

Las ropas de cama, los vestidos, etc., serán suspendidos por medio de cuerdas, de tal modo que no se hallen en contacto con el suelo, ni formen pliegues. Los trapos serán suspendidos por medio de cuerdas que se atarán en las extremidades de los mismos.

Las cuerdas usadas con el objeto anteriormente indicado serán sumergidas previamente en la solución desinfectante. La suspensión de los vestidos se hará por medio de cordones pasados por ambas mangas, se investirá el cuello, se darán vuelta los bolsillos y se sumergirán los pañuelos en una solución de sublimado ó formalina.

Las rendijas de las ventanas y puertas serán recubiertas valiéndose de papel engomado ó engrudado. Los agujeros de las cerraduras y de las puertas serán tapados por medio de algodón.

Se hará la obliteración de las bocas de ventilación y de calefacción, así como los orificios de las cuevas de ratones, por medio de trapos para los primeros y de mezcla ó argamaza para los segundos.

En resumen, se tendrá el *mayor cuidado* en cerrar herméticamente la pieza, pues es de esta operación que depende esencialmente el éxito de la desinfección.

Como la acción desinfectante alcanza su máximo cuando el aire está saturado de humedad se evaporará alrededor de tres litros de agua por cada cien metros cúbicos.

Para la desinfección regular recomendamos un aparato muy sencillo, de fácil manejo y de poco costo, (5 \$ m|n.) conocido en plaza con el nombre de “Esculapio”, aparato que permite, de una manera muy sencilla, la producción simultánea de vapores de formalina y agua.

Además, recomendamos la calefacción del local la víspera de la desinfección, bien entendido que se renunciará á esta operación durante la estación calurosa ó en las regiones cálidas.

El aparato (en el supuesto de que se haga uso del que nosotros recomendamos), munido de su soporte, será colocado de manera que alrededor de él haya un espacio libre de medio metro por lo menos. En el recipiente situado en la parte superior del aparato, se coloca la cantidad necesaria de pastillas de formalina. Se calculará para cada metro cúbico de espacio dos y media pastillas.

Después de extraer el aparato de su soporte se llenará la boriza, que se encuentra sobre este último, hasta los dos tercios (350 centímetros cúbicos de alcohol á 86°), cantidad ésta

que no varía, aunque se gozeifiquen 100 ó 250 pastillas. En seguida se prenderá la mecha cortada tan derecha como se pueda y al ras del tubo, en el cual se encuentra ella ó apenas uno ó dos milímetros por arriba: de esta manera la llama del alcohol no será muy alta.

Por último, se coloca el aparato munido de pastillas sobre el recipiente situado sobre el soporte, se abandona el local y se cierra la puerta de la cual han sido obturadas herméticamente las rendijas, valiéndose para ello de bandas de papel, algodón ó cualquier otro procedimiento.

Siete horas, á contar desde que se encendió la lámpara de la estufa y se cerraron las puertas, son suficientes para que la desinfección quede terminada. En seguida se abren las puertas y algún tiempo después las ventanas de la pieza desinfectada, á fin de que una amplia ventilación disipe los olores á formalina; los que, si bien no son nocivos á la salud, exitan fuertemente las mucosas nasal, faríngea y conjuntival, de manera desagradable. Efectuada la ventilación, las ropas que previamente habían sido sumergidas en los líquidos desinfectantes, deben lavarse en agua común, se derrama el contenido de esas vasijas y los muebles y demás objetos desinfectados son colocados en su sitio respectivo. Después de cada desinfección es conveniente arrojar la pequeña cantidad de cenizas que queda en el recipiente como residuo de las pastillas quemadas.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1905.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1.º—Aprobar, con las anotaciones introducidas por la Inspección de Territorios, el adjunto proyecto de “Disposiciones relativas á profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas en las escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales, presentado por el Cuerpo Médico Escolar.

2.º—Imprimirlos en folleto, en número de un mil ejemplares, bajo la dirección del Sr. Inspector General de Territorios, quien queda igualmente encargado de su más conveniente distribución.

Insértese en el Libro de Resoluciones Generales, publíquese en “El Monitor” y archívese.

PONCIANO VIVANCO.

Santiago López,

Pro-Secretario.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

CUERPO MÉDICO ESCOLAR

Consejo Escolar

Escuela *Grado*

EXAMEN INDIVIDUAL

Nombre

Edad

Nacionalidad

Domicilio: Calle *N.º*

Año

PRIMER EXAMEN

Mes

Peso

Talla

Perímetro torácico (1)

Estado general

Desarrollo muscular (dinamometría)

Cráneo { *Circunferencia craneana (2)*
Diámetro biparietal (3)
" *antero posterior (4)*

Índice cefálico (5)

Aparato de la visión { *Examen externo del ojo (6)*
Agudeza visual (7)
Vicio de refracción (8)

Agudeza auditiva (9)

Examen de la dentición (10)

Faringe (11)

Vegetaciones adenoideas (12)

Fosas nasales (13)

Lenguaje Articulado (14)

Estado del esqueleto (15)

Órganos torácicos { *Aparato circulatorio (16)*
" *respiratorio (17)*

Aparato digestivo (18)

Psicología { *Carácter (19)*
Actitudes (20)
Sentido moral (21)

SEGUNDO EXAMEN

Mes

Instrucciones: — (1) Esta medida se tomará durante la inspiración, inmediatamente por debajo de los mamelones, cuidando de ejercer una presión suave sobre los tejidos blandos; el niño permanecerá de pie con los brazos caídos á lo largo del cuerpo.—(2) El extremo de la cinta métrica es colocado en la parte media de la frente, con la mano opuesta se la conduce horizontalmente hacia el punto oxipital más lejano, trayéndola en igual forma al punto de partida. — (3) El operador se coloca mirando la región oxipital del niño. Con una mano mantiene horizontales las ramas del compás, cuyas extremidades aplicadas al cráneo recorren las regiones temporal, parietal y oxipital, leyendo á la vez sobre la rama graduada del compás la cifra máxima. — (4) Se coloca una de las extremidades del compás en la parte media de la frente y la otra en el punto más lejano de la región oxipital. — (5) Para determinarlo, se divide el diámetro biparietal por el anteroposterior y el cociente se multiplica por cien. — (6) Consignar la existencia de afecciones visibles de los párpados, conjuntiva cornea, iris y cristalino. — (7) Siendo el objeto de este examen comprobar si la función visual sea inferior á 1, el alumno concurrirá al Cuerpo médico locado el alumno á cinco metros, se le hace leer en ella. Si el alumno vé con claridad el último renglón, la agudeza visual será igual á 1; si solo vé alguno de los ocho renglones, bastará anotar la cifra indicada al margen. — (8) Cuando la agudeza visual sea inferior á v, el alumno concurrirá al Cuerpo médico escolar, donde se determinará la causa ó vicio de refracción. — (9) Se emplea el reloj de bolsillo, acercándolo ó alejándolo del oído del niño, cuya vista deberá interceptarse con la mano para evitar la sujestión; el tic-tac del reloj debe ser oído distintamente á un metro de distancia. Puede también recurrirse al método de Gelli: el niño colocado frente al pizarrón, con la espalda vuelta al maestro, quien situado de 8 á 5 metros de distancia, dictará una frase cualquiera que el niño debe oír claramente y repetirla. — (10) Indicar si están bien ó mal implantados. Si hay carie y ella es múltiple, expresarlo con las letras C. M. — (11) Indicar si existe una lesión crónica: hipertrofia de las amígdalas, faringitis, granulaciones. — (12) Las vegetaciones adenoideas son causa muy frecuente de sordera ó de padecimientos agudos ó crónicos al oído. Los adenoideos presentan una facies especial: rostro pálido, boca semiabierta, coriza nasal; examinados más atentamente se descubre que sus dientes están mal implantados, que existen infartos ganglionares de la región anterior y posterior del cuello, su voz es gangoza. Interrogado el maestro acerca de los antecedentes de estos niños, resultan muy interesantes: son faltos de atención y atrasados con relación á los demás alumnos. — (13) Consignar si son permeables ó no, si existe una lesión crónica: co-

riza, rinitis. — (14) Si hay seseo, gangozeo, tartamudez. — (15) Si su conformación es normal, expresarlo por la palabra Normal. En caso contrario indicar los vicios que presente, en especial las desviaciones de la columna vertebral (escoliosis, cifosis, lordosis). — (16) Indicar si hay alguna lesión del órgano central ó grandes vasos. — (17) Si existe alguna afección crónica, laringitis, bronquitis, asma, tuberculosis, pleuresia. — (18) Si hay padecimientos crónicos como dispepsia, enteritis, tuberculosis, hernias. — (19) El maestro es el llamado á apreciar lo que perfila el carácter de un niño, el cual puede ser clasificado de tranquilo, viváz, turbulento. — (20) Al investigar las aptitudes del niño bajo el punto de vista de su intelectualidad, se los juzgará por sus éxitos en la escuela, clasificándolos en buenos, mediocres y malos. — (21) Su sensibilidad moral debe apreciarse por las manifestaciones que de ella hace el niño dentro y fuera de la escuela, es también una tarea que corresponde al maestro investigar y puede clasificarse de bueno, regular, nulo.

CLASES ESPECIALES PARA NIÑOS RETARDADOS. — ESTABLECIMIENTOS PREVENTIVOS PARA NIÑOS EN EDAD ESCOLAR. — COLONIAS DE VACACIONES.

ESTUDIO DEL CUERPO MEDICO ESCOLAR DE LA CAPITAL

El 14 de Julio del corriente año el H. Consejo Nacional de Educación dirigió una nota al Cuerpo Médico Escolar pidiendo á esta corporación que formulara un proyecto de creación de un establecimiento para niños anormales y de otro ú otros análogos, según lo que requiera la salud de los niños amenazados por su presencia en la escuela.

El Cuerpo Médico Escolar entiende que el primer establecimiento será destinado á los niños retardados intelectualmente y el segundo ó los segundos á los niños físicamente débiles, ya sea por su constitución, por *surmenage* escolar ó á consecuencia de enfermedades anteriores.

Si al hablar de niños anormales nos concretamos únicamente á los retardados, es porque existen en nuestro país escuelas especiales para los sordo-mudos y ciegos, que son también anormales y porque los imbéciles y los idiotas deben ser internados en un hospicio, donde, al mismo tiempo que se les asiste convenientemente, se les educa.

Los retardados intelectuales deben subdividirse á su vez en dos grandes grupos de acuerdo con la clasificación de Binet: retardados pedagógicos y retardados médicos, estando comprendidos entre los primeros, aquellos niños, que sin dejar de poseer una inteligencia normal y á veces superior, son, por haber recibido una educación defectuosa ó por falta de dirección oportuna, inquietos, rebeldes y perturban el regular funcionamiento de las clases.

Este grupo de niños merece una educación especial por parte de las autoridades, pues es de allí de donde saldrán los dema-

gogos, los anarquistas y las diversas clases de desequilibrados y de ingobernables que constituyen un peligro para el orden social.

En el segundo grupo entran aquellos niños cuyo poder intelectual es inferior al término medio normal. Son los fronterizos los que están próximos al vicio y á la locura, los vencidos de mañana y los futuros pensionistas de las cárceles y de los manicomios.

Muchos de ellos, si no todos, pueden ser salvados y convertidos en hombres útiles, gracias á una educación que al mismo tiempo que científica y humanitaria es, por sus resultados, de positivo interés social. Así lo han entendido las naciones más adelantadas y no han titubeado en amparar á estos desgraciados abriendo un nuevo rumbo á su sistema educativo y realizando una obra de grandes proyecciones morales. El día que la República Argentina abra las puertas de su primera escuela de retardados será un día de progreso, porque empezará á escribirse un gran capítulo de nuestra historia escolar, cuya primera página aun está en blanco.

Para algunos, como los doctores Philippe y Bonsour, los retardados pedagógicos no son sino niños ignorantes por frecuentación irregular á las clases, cambios frecuentes de escuela, etc., son simples ignorantes dotados de inteligencia normal.

Respecto á los niños débiles, que deben ser enviados á los establecimientos preventivos de higiene infantil, puede decirse que ellos constituyen la gran familia de los predispuestos á la tuberculosis ó tuberculizables, pues esta enfermedad, cuya profilaxia debe ocupar en primer término al higienista y sobre todo al higienista escolar, es el desenlace fatal hacia el que conducen todos los factores de debilidad física y en el que van á desembocar las fatigas y el gasto excesivo y no compensado del organismo. Así como la escuela de retardados hace las profilaxis de la miseria intelectual, los establecimientos preventivos de higiene infantil hacen las profilaxis de la miseria física. La primera, quita víctimas al vicio y á la delincuencia, los segundos salvan á millares de organismos de una muerte prematura.

Hay pues en la nota que se contesta dos cuestiones diversas y de una importancia que es necesario considerar aisladamente.

I

La cuestión de la educación de los retardados no toma de sorpresa al Cuerpo Médico Escolar. Ya en su informe anual correspondiente al año 1901, (Véase la memoria del Consejo Nacional de Educación en 1902) decía:

“ Leyendo últimamente el *Repertoire des prescriptions d'hygiène scolaire en vigueur en Suisse au commencement de 1902* ”, hemos podido notar con satisfacción que no existe en ellas una sola disposición que no esté escrita en nuestro reglamento, y esta lectura sólo nos ha hecho sentir, nuevamente, la necesidad de llenar una laguna que existe en nuestro régimen escolar y desde hace tiempo venimos observando.

Nos referimos á las clases especiales para niños retardados.

“ El Consejo Médico Escolar se ha visto repetidas veces en el caso de tener que intervenir en el examen de niños que, por sus condiciones intelectuales, no se hallaban en condiciones de seguir recibiendo instrucción en las escuelas comunes, á la par de sus compañeros normalmente desarrollados.

“ Posteriormente, con motivo del examen individual de los alumnos, se ha podido comprobar que esta categoría de escolares es bastante numerosa y que constituye un elemento de perturbación para la buena marcha de las clases á que pertenecen.

“ Estos niños de inteligencia retardada en su desarrollo, anormales por cualquier otra causa ó simplemente turbulentos, y que deben ser sometidos á una vigilancia especial, son susceptibles de alcanzar un grado bastante avanzado de instrucción y de educarse, llegando, muchos de ellos, á colocarse á igual altura con los niños normales, siempre que se les separe á tiempo.

“ A esto responde la idea de crear clases especiales en algunas de las escuelas públicas de la capital, distribuyéndolas de manera á facilitar el acceso á los niños que se hallan esparcidos en distintos barrios del municipio.

“ Creemos que ha llegado el momento de que la instrucción primaria, que tan alto nivel ha alcanzado entre nosotros, incorpore á su sistema este procedimiento puesto en práctica ya en las naciones más adelantadas y que tiende á retribuir en un todo ó en parte, el capital intelectual que, de otro modo, se pierde con seguridad casi por completo.

“ La admisión de alumnos en estas clases especiales, se haría á pedido de los padres ó de los directores de escuela, previo reconocimiento del niño por un miembro de la Inspección Técnica y otro del Cuerpo Médico Escolar.

“ Si esta idea mereciera la aceptación de la autoridad superior, sería llegado el caso de reglamentarla, á fin de hacer más fácil su aplicación práctica. ”

En nuestro último informe de 29 de Noviembre de 1904 que motivó la nota que se contesta, volvimos á insistir sobre esta misma cuestión en la forma siguiente:

“ Respecto á los casos de retardo intelectual, nuestra estadística nos dá 57 niños entre retardados, degenerados ó afectados de un padecimiento nervioso bien definido. Si generalizamos este dato á la totalidad de alumnos inscriptos en las escue-

las primarias, tendríamos un total de 596 niños anormales y retardados, entre los cuales figuran muchos con el calificativo de “incorregibles”, “mala cabeza”, y que, en realidad, no son sino neurópatas, con vicios más ó menos desarrollados. Todos ellos reciben instrucción conjuntamente con sus compañeros, mejor dotados por la naturaleza, que forzosamente tienen que aventajarlos. Estos niños, rechazados de clase en clase, acabarán por hacer perder toda esperanza de corrección ó de atenuación, al menos, de sus defectos atávicos ó adquiridos, aumentando así el número de seres inútiles y perjudiciales.

“No es posible, pues, que las cosas continúen como se hallan y se hace indispensable la creación de clases especiales donde puedan educarse esta categoría de niños y recibir instrucción.

“En muchos de ellos sería posible, como lo hace notar Brocar, restablecer su fisiología normal con el empleo de medios adecuados para calmar á los impulsivos, excitar á los apáticos, tonificar á los asténicos, etc.”

Habiendo llegado ya el momento en que el Cuerpo Médico Escolar debe establecer las bases para la creación de escuelas para retardados, cree que, antes de entrar directamente en materia, conviene hacer algunas reflexiones previas.

El idear *á priori*, la construcción de un mecanismo complicado y completo, teniendo teóricamente en cuenta todos los casos que pueden presentarse en nuestro medio y el llevar inmediatamente la idea al terreno de la práctica, tiene serios inconvenientes, siendo el más grave el de tener que deshacer después todo lo hecho y el de llegar más tarde al fin propuesto, por haber querido llegar demasiado pronto.

Esta consideración nos ha conducido á no aconsejar directamente el trasplante de los sistemas europeos y el creer que es mejor empezar con tanteos modestos, para lograr en un porvenir cercano tener su sistema propio de educación de retardados, que responda amplia y eficazmente á las condiciones especiales y á la modalidad propia de nuestra población.

En Europa mismo, el sistema de educación de niños retardados varía de una nación á otra. Así Inglaterra dispone de pequeñas escuelas aisladas, donde instruye á sus niños débiles de inteligencia, dándoles una educación esencialmente utilitaria, es decir, poniéndolos en condiciones de ganarse la vida ejerciendo un oficio, y dándoles una colocación conveniente al despedirlos de la escuela. En la mayor parte de las ciudades de Suiza, existen clases especiales dentro de las escuelas ordinarias, para la educación de esta clase de niños y la enseñanza, contrariamente á lo que se hace en Inglaterra, es ante todo intelectual, es decir, persigue el mismo fin que persiguen las escuelas comunes, tratando de dar al niño la serie de conocimientos que le serán necesarios para desenvolverse más tarde en la vida práctica.

Alemania tiene un sistema más complicado. Las escuelas de la ciudad de Mannheim están divididas en tres secciones; la primera está destinada á la instrucción de los niños normales, la segunda á la de los niños atrasados por cualquier motivo y la tercera á la de los niños anormales. Gracias á una reglamentación muy complicada, en la que sería largo entrar aquí, los niños van pasando de una sección á otra, según las pruebas de su aprovechamiento que dan al finalizar el año, resultando muchas veces que algunos alumnos que han tenido que ser remitidos de la primera sección á la segunda, vuelven otra vez á la primera, pues se ha conseguido corregir sus condiciones de carácter, y concluyen regularmente sus estudios preparatorios. En Francia no existen aún escuelas especiales oficiales para la educación de esta clase de niños retardados, pero la cuestión está actualmente á estudio de una comisión nombrada por el gobierno, á raíz de un informe de Mr. Marcel Charlot, inspector general de instrucción primaria.

cuestión está actualmente explicada por una comisión nombrada por el gobierno, á raíz de un informe de Mr. Marcel Charlot, inspector general de instrucción primaria.

Aquí debemos crearlo todo, no solamente el establecimiento sino el personal docente, siendo este último un problema seguramente más difícil que el primero, pues, si el maestro es el todo en las escuelas regulares lo es con mayor razón en las escuelas de retardados. En ellas el educador debe ser un psicólogo formado en la práctica, en la lucha diaria con el espíritu obtuso, inquieto y enfermo de los pequeños desgraciados á quienes debe desviar del porvenir sombrío hacia el que los arrastra su organización defectuosa.

Nos inclinamos á pensar que por el momento bastará con la creación de clases especiales para alumnos retardados y que el establecimiento al que tendremos que llegar probablemente más tarde, con la separación de los retardados pedagógicos y retardados médicos y con un personal competente, surgirá naturalmente de las modificaciones constantes que la práctica de esta forma de educación, nueva entre nosotros, nos vaya obligando á introducir en el régimen primitivo.

Tenemos, por lo pronto, un punto de partida. Sabemos, por nuestras estadísticas, que existe un número bastante grande de retardados en nuestras escuelas primarias y que esa clase de niños necesita una educación especial. Pero este dato es el resultado de una generalización de datos parciales, puesto que no nos ha sido posible examinar al total de nuestros escolares. Es necesario entonces conocer, ante todo, cuáles son esos niños retardados para separarlos de los normales. Es ésta una tarea delicada y en la que debe procederse con mucho tino para evitar dificultades y protestas que puedan retardar la solución del importante problema en que nos hallamos empeñados.

Hay, entonces, un primer punto á resolver: ¿Cómo se hace la selección de los retardados?

Para apreciar en su justo valor las condiciones intelectuales de un niño se necesita el concurso de un médico y de un pedagogo, para que examinándolo cada uno desde el punto de vista de su especialidad se tenga el más completo resultado del examen. Esta comisión examinadora podría estar compuesta por un miembro del Cuerpo Médico Escolar, un Inspector técnico y un director de escuela, designados oportunamente por el Consejo Nacional de Educación.

Los médicos inspectores, en sus visitas escolares ó por llamado especial de los directores de escuela, harían un primer reconocimiento de los niños considerados anormales. Según el resultado de este primer examen, el niño pasaría ó no á la comisión permanente, donde se levantaría un estado actual prolijo, antes de ser enviado á las clases especiales, siempre que la comisión, que serviría de control al médico inspector, no creyera conveniente la reposición del escolar en las clases comunes.

No todos los padres se resignan á admitir que sus hijos sean retardados. El cariño y cierta dosis de orgullo de familia, que lleva á los padres á considerar prodigios á niños de inteligencia tardía, debilidad que ha sido muy explotada por los escritores de buen humor, darían margen á protestas, sobre todo en los primeros tiempos, en que la innovación encontraría un poderoso adversario en el misoneismo tradicional del público. Se impone, pues, un tribunal de apelación para los padres de familia, que podría estar compuesto por un vocal del Consejo Nacional de Educación (presidente), el Director del Cuerpo Médico Escolar y el Inspector Técnico General, (Vocales).

Con esto queda resuelto el primer punto: la selección de niños retardados.

Hemos dicho anteriormente que preferimos, á lo menos por el momento, las clases especiales á las escuelas para la educación de niños retardados. Además de las razones ya dadas es necesario tener en cuenta que el sistema que aconsejamos facilita el acceso de los niños, pues no sería conveniente en una ciudad tan extensa como la nuestra, crear un solo establecimiento al que deberán concurrir todos los niños anormales del municipio, algunos de los cuales viven en los barrios más apartados. Trátándose de externados, como en el caso presente, los inconvenientes diarios que ello traería aparejado son demasiado visibles para que nos detengamos en enumerarlos.

Con las clases especiales se hace posible una mejor distribución, pudiéndose empezar por destinar dos ó más clases por distrito para la educación de los retardados. En ellas serán admitidos separadamente los retardados pedagógicos y los retardados médicos. Bastará por el momento el número de clases

indicado, número que tendría que ser mayor cada año con la división de grados. Siempre habrá tiempo para crear escuelas especiales, si ello se juzga conveniente más tarde, á medida que en cada sección ó distrito se vaya haciendo sentir la necesidad.

Pero no hay que olvidar que las familias aceptarán con mayor facilidad que sus niños se eduquen en secciones especiales y no en establecimientos que dejarán una marca indeleble en todos los educandos que alojen.

Estas clases especiales no disminuirán la capacidad de las escuelas comunes, desde el momento en que los niños retardados serán reclutados entre los niños de estas mismas escuelas y al pasar de una clase á otra no harán más que cambiar de sitio moviéndose siempre dentro de la escuela.

Al aconsejar las clases especiales hemos dejado resuelto, pues, el segundo punto de la cuestión.

El tercer punto sería el siguiente: ¿Cómo deben ser estas clases?

Respecto á la forma de los salones y á sus condiciones higiénicas, no es necesario hacer ninguna indicación especial. Las clases, desde este punto de vista, deben ser exactamente iguales á las clases de las escuelas comunes, y aquí hay que observar también, escrupulosamente, las reglas de orden pedagógico é higiénico. Las clases para retardados deben contener, á lo sumo, veinte niños, pues los anormales necesitan una vigilancia constante y especial, que se hace imposible en las clases muy numerosas.

Llegamos á un punto de suma importancia y que hemos señalado ya: es el que se refiere al personal docente de las clases de retardados. La falta absoluta de práctica en esta materia, hará difícil conseguir en el primer momento maestros competentes en número necesario. El Cuerpo Médico Escolar se permite indicar al Consejo Nacional de Educación la conveniencia de hacer venir del extranjero algunas personas preparadas y prácticas en esta clase especial de enseñanza para que forme el primer núcleo de maestros nacionales que han de estar más tarde al frente de las escuelas de retardados.

Se comprende que en la educación y dirección de esta clase de alumnos, el médico tiene una misión importante que llenar.

Otro punto á resolver sería el relativo á horarios y programas. Es ésta una cuestión que hay que estudiar muy detenidamente y que debe ser sometida á una comisión especial compuesta por médicos y pedagogos.

Nuestra opinión es que la enseñanza de los retardados debe ser mixta, es decir: ni exclusivamente utilitaria ni exclusivamente intelectual, y que al suministrar á los niños de *cabeza débil* los conocimientos fundamentales necesarios, se debe estudiar sus aptitudes é inclinaciones, para darles un oficio de acuerdo con sus naturales tendencias.

Réstanos por último indicar la conveniencia de la creación de una inspección especial para las clases de retardados, á semejanza de la que existe para ejercicios físicos, para que la enseñanza de la práctica no se pierda y para que lleguemos más pronto á la creación del establecimiento modelo, que por ahora sería prematuro, y al sistema definitivo de educación de niños retardados en la República Argentina.

Las indicaciones prácticas de esta primera parte pueden entonces ser resumidas en las siguientes *conclusiones*:

1.^a El número de niños retardados de la capital es bastante considerable para que se haga necesario darles una educación especial.

2.^a Debe nombrarse una comisión permanente compuesta por un médico inspector, un inspector técnico y un director de escuela, la que tendrá á su cargo la selección de los niños retardados y servirá de control al médico inspector de distrito.

3.^a Los padres de familias podrán apelar de las resoluciones de la comisión anterior ante un tribunal compuesto por un vocal del Consejo Nacional de Educación (presidente), el director del Cuerpo Médico Escolar y el Inspector Técnico General, que fallarán en última instancia.

4.^a Los niños anormales serán educados en clases especiales que funcionarán en dos escuelas de cada distrito escolar, en ellos recibirán instrucción los retardados pedagógicos y los retardados médicos.

5.^a Las condiciones higiénicas de los salones de clase destinados á los niños retardados deben ser análogas á los salones de las escuelas comunes. No serán admitidos más de veinte alumnos por clase.

6.^a El personal docente para estas clases especiales será elegido entre los maestros más preparados en la materia. Haciéndose venir del extranjero maestros especiales, si ello fuera necesario.

7.^a El estudio de los horarios y programas estará á cargo de una comisión *ad hoc* formada por médicos y pedagogos.

8.^a La instrucción de los anormales debe ser mixta, ni exclusivamente utilitaria, ni exclusivamente intelectual.

9.^a Debe crearse una inspección especial para los escolares retardados.

II

En estos últimos tiempos la palabra de orden en el sentido social y médico ha sido la de prevención de las enfermedades en general y á eso tienden todos los esfuerzos de nuestra ciencia médica, sin descansar, por otra parte, como es natural, el estudio que se ha hecho y que se hace de los elementos de curación, en el momento evolutivo de la enfermedad, como si dijéramos la defensa en el fragor mismo de la batalla. Y la mejor manera, la forma fisiológica, digámoslo así, de proceder á esta previsión es la formación de organismos sanos capaces de resistir los múltiples factores de herencia y de ambiente, endógenos unos, exógenos otros que tienden á disminuirlo, en su resistencia biológica y á debilitarlo en su medio de defensa.

Las agrupaciones científicas todas, han tratado, en su lucha por el mejoramiento de las condiciones de raza, de hacer que el individuo esté penetrado de estas ideas, que hay factores de orden varios que lo debilitan, lo deprimen y lo postran y que hay otros que lo vigorizan y lo levantan. En principio general, la lucha por el bienestar colectivo se puede reducir á estos dos términos: lucha contra los factores deprimentes del organismo social, lucha á favor de los medios que lo vigorizan.

La escuela ha sido buscada por todos como el medio más eficaz de propaganda, mejoramiento y hasta de redención, no solamente del sujeto moral é intelectual, sino también del físico.

Y es natural que sea así, desde el momento que es una verdad axiomática, que la escuela, tal como nosotros la concebimos y practicamos, es el protoplasma, la materia viva, concentración de las energías sociales futuras, es ella la que nos ha de dar el tipo del hombre del mañana.

A ella, á la escuela, pues, es donde se ha ido á buscar el origen de la mayoría de los fenómenos morales, intelectuales y físicos que caracterizan á un pueblo y se la ha hecho responsable, con razón, de las idiosincrasias nacionales.

Si la vida física es la más importante en el desarrollo orgánico y fenomenalidad psicológica del niño, se comprende que espíritus elevados, altruistas y de progreso se hayan sentido emocionados en presencia de la gran cantidad de niños concurrentes á la escuela, que observados con criterio médico y aún sin él presentan estigmas de un debilitamiento físico. Hay más aún: estos estigmas borrados, esfumados quizás, se manifiestan al primer esfuerzo que exige á un organismo, y en otros casos, la vida escolar los hace más intensos y siempre más perceptibles.

Es de observarse que uno de los beneficios de la escuela consiste en sustraer, durante un espacio de tiempo, á los niños pobres de sus viviendas estrechas y mal aereadas y de la vagancia que los solicita continuamente y los pervierte.

Pero durante las vacaciones los niños vuelven nuevamente á sus domicilios y se encuentran por consiguiente expuestos otra vez á todos los peligros de orden higiénico y moral, á la obra de miseria y del abandono.

Se ha tratado de evitar esto y de reparar el gasto orgánico ocasionado por la escuela con las colonias escolares de vacaciones, que llevan á los niños afuera de los muros de la ciudad malsana á respirar el aire puro y oxigenado del campo ó de las orillas del mar. Esto tiene que ser sumamente conveniente bajo el punto de vista higiénico y no hay seguramente una sola persona que lo ponga en duda, pues los adversarios de otrora han tenido que ceder ante la argumentación irrefutable de los hechos.

Es ya una verdad aceptada que la salud física debe ser mantenida á la par de la intelectual sin dar preferencia á una ni á otra, si se quiere formar no solamente á hombres instruidos sino también sanos. Un débil ó un enfermo no podrá dedicarse á un trabajo intelectual sostenido y continuado sin grave perjuicio para su salud, y su inteligencia se verá traicionada por el cuerpo en vez de ser vencida por éste. No dar á la instrucción la base de una buena salud, es querer construir sobre la arena, ha dicho Laprode, y Montagne observa que no es un cuerpo, no es un alma, es un hombre lo que se dirige.

El pastor Byon, espíritu clarovidente y altruista se planteó el problema y trató de resolverlo. En 1876 conducía por primera vez 68 niños del cantón de Zurich sobre las montañas del cantón de Asphenzell, dejándolos algunas semanas bajo la vigilancia de los maestros. El resultado fué notable y el número de niños conducidos creció de año en año, cundiendo este saludable ejemplo por todas las ciudades de Suiza.

Bajo la influencia de Warentraop, Alemania adoptó á su vez la misma medida (1878-79). La Italia en 1881, poco después Austria, Rusia, Estados Unidos, Suecia y Noruega. Otros sistemas han sido propuestos, pero que no pueden dar tan buenos resultados, como el expuesto, uno de ellos es el ideado por el Congreso Alemán de 1881, reunido bajo la influencia de Falk, sistema que ha sido imitado después por Inglaterra y Dinamarca y que consiste en enviar á los niños en grupos aislados, cada uno con sus padres á fin de mantener unidas las familias, perdiéndose en cambio las ventajas que se obtienen cuando los niños están sometidos á una sabia vigilancia que regula su vida y cuida su alimentación.

En Francia, gracias á la propaganda de dos grandes edu-

cadores Cortinett Brisson y Greard, las colonias de vacaciones se han incorporado definitivamente al régimen educacional francés, habiendo hecho camino de tal manera, en vista de los buenos resultados obtenidos, que si el número de alumnos llevados al campo fué solamente de 21 en 1883, llegó á 3350 en 1895 y hoy ha aumentado considerablemente. La ciudad de Lion es una de las que más se ha preocupado de la cuestión.

En Suiza, teniendo en cuenta que no todos los escolares pueden ser elegidos y que muchos por sus condiciones de salud no necesitan del aire del campo, se ha instituido lo que se llama colonias de ciudades. Los niños van todas las mañanas y todas las tardes á tomar leche á los alrededores y son conducidos á paseo. Todos los observadores reconocen que los niños que parten á las colonias escolares de vacaciones, lo más á menudo pálidos, delgados y tristes, vuelven con las mejillas rosadas, gruesos y con la mirada irradiando buena salud y buen humor, en una palabra, sufren una transformación completa, transformación que se continua hasta después de pasado un cierto tiempo de la excursión.

Waretrapp estima la ganancia en peso de un kilo á medio kilo, término medio, llegando en algunos casos hasta cuatro kilos.

En Francia se han hecho observaciones análogas constatándose que el ensanche torácico es de 0,027 mts. y el del peso de 1 kilo 406 y la ganancia en estatura de 0,016.

Estas cifras adquieren una significación mayor si se las compara á las del crecimiento mensual determinado por Qui-telet: ellos son de 291 gramos para el peso, 0,004 para la estatura y 0,002 para el perímetro torácico.

Entre nosotros algo se ha hecho también en este sentido. Nos permitimos reproducir con tal motivo algunos párrafos de una conferencia sobre “la tuberculosis y su profilaxis” que dió el director del Cuerpo Médico Escolar en la Biblioteca Nacional de Maestros, el 21 de Noviembre del año 1901.

“En la América del Sud solo tenemos noticias del ensayo (se trata de las colonias escolares de vacaciones) que hizo el Consejo Nacional de Educación en 1895 con alumnos pobres de las escuelas de la Capital en número de 600, que fueron trasladados á Mar del Plata, donde quedaron por espacio de tres semanas. El resultado de este primer ensayo fué completamente satisfactorio, bajo el punto de vista que produjo en la salud de los niños, comprobado por el aumento de peso mayor en los varones que en las niñas y por el aspecto rozagante de todos ellos.

Como un acto de justicia, conviene recordar que es al Cuerpo Médico Escolar que se debe, entre nosotros, la iniciativa de

crear colonias escolares de vacaciones. En Diciembre de 1894 este Cuerpo formuló el proyecto siguiente, sobre creación de una Colonia de vacaciones; lo reproducimos gustosos porque él encierra la idea completa que ojalá podamos ver realizada pronto.

“Ese proyecto dice así: 1.º — crear una estación veraniega en la compañía para los niños pobres que frecuentan las escuelas y viven en conventillos.

“2.º — El C. N. de E., eligirá el paraje en algunas de las provincias argentinas, que, por sus condiciones topográficas, sea favorable para este destino, previo estudio del C. M. E.

“3.º — El Consejo votará los fondos necesarios para la construcción de un edificio con habitaciones suficientes para alojar á los niños que requieren este servicio en vacaciones.

“4.º — Posteriormente se hará la reglamentación interna del establecimiento veraniego, así como de las disposiciones complementarias para su mejor funcionamiento, con arreglo al objeto de su creación.

“Pocos meses después tenía lugar la excursión á Mar del Plata de que hemos hablado antes.

“Nunca estará demás insistir en la conveniencia de fomentar estas excursiones veraniegas, cuyos beneficios han provocado estudios concluyentes, como los del doctor Borchman de Moscou, citados por el profesor Cozzolino, los que demuestran no sólo el aumento de peso en los niños, sino la multiplicación de los glóbulos rojos de la sangre, estudiada antes de la partida y después del regreso, los que subieron de 3.760.000 por mm á 4.448.000 en las niñas, y de 3.884.000 á 4.820.000 en los varones, lo mismo que la hemoglobina contenida en la sangre; el aumento de glóbulos rojos, se hallaba en razón directa al aumento de peso.

“Vueltos estos niños á la ciudad é incorporados á sus familias, á pesar de las condiciones desfavorables en que vivían, las cualidades de su sangre se mantenían dos meses más tarde en un estado muy superior á lo que eran antes de partir á la colonia.

“El doctor Michailoff, por su parte, ha comprobado que un 95 o|o de los niños anémicos, con tendencia al escrofulismo, con perturbaciones respiratorias ó digestivas, curaban ú obtenían una marcada mejoría, después de dos meses de permanencia en una colonia de vacaciones.

“En el mismo período, el aumento del torax y, por consiguiente, de la capacidad respiratoria, el aumento de la fuerza muscular, fueron una mitad mayor que en todo el resto del año.

”Además de la acción tan manifiesta y tan directa que estas colonias ejercen en la salud del niño, por efecto del aire, ya sea de mar ó de montaña, los baños, la buena alimentación, las

escursiones á pie con ejercicios metodizados que procuran un doble provecho al niño, por las lecciones prácticas sobre historia natural, que puede recibir; nuevos horizontes se abren á su espíritu y el trato diario y de todos los momentos con sus camaradas, bajo la discreta vigilancia y el buen consejo de los que dirigen la colonia, no puede menos que despertar ideas y sentimientos que será la salvación de muchos de estos seres condenados de otro modo á un naufragio seguro.

“Nuestro país, por sus condiciones topográficas, se presta admirablemente para el establecimiento de estas colonias de vacaciones. Y no dudamos que bien pronto se habrá levantado el primer edificio que sirva de estímulo, para que la idea se difunda en todo el país.

“En estos momentos un miembro del C. M. E., se halla recorriendo la Europa, con su espíritu lleno con esta noble idea.

“Los asilos marítimos, especie de sanatorios para niños tuberculosos, cuyo padecimiento se ha localizado en el sistema ganglionar ú óseo, etc., ó que sin determinaciones especiales, produce ese estado de debilidad general, que apenas si dista un paso de la tuberculosis confirmada, hacen verdaderos milagros en la salud de estos enfermitos.”

Posteriormente uno de los miembros de esta corporación el D. Genaro Sisto, ha pensado que conviene más la creación de establecimientos preventivos de higiene infantil permanente y ha sostenido sus ideas ante dos congresos científicos; ideas que han sido aprobadas por sabios de la talla de Comby, Tolose Satour, Crucetti, Pedro Fernández etc., quienes creen que esta es la verdadera solución en materia de prevención individual y defensa colectiva. La última comunicación del Dr. Sisto va agregada al final de este informe.

La estadística hecha por el C. M. E., el año pasado, arroja un total de 2436 niños en los que se observa un estado de decaimiento físico ocasionado por distintas causas.

Estos niños socialmente considerados, son sanos porque llevan más ó menos bien la función escolar que á ellos les incumbe no por eso son menos enfermos algunos y predispuestos la inmensa mayoría. Por predispuestos entendemos con Grooven; todos aquellos que tienen una herencia de terreno, entrando en esta clase todos los sujetos poco desarrollados, delgados, poco musculosos, que se fatigan fácilmente, de torax estrechado y demasiado largo, con dorso abovedado, omóplatos salientes, huesos supra é infra claviculares profundos, también pertenecen á estos rangos aquellos de tipo veneciano de Landuzy y todos los que una habitación insalubre, una condición anti-higiénica permanente ó temporaria ha puesto en estado de menor resistencia.

El C. M. E., se propone llamar la atención del H. C., sobre

este punto creyendo que le toca iniciar la obra más profícua y de alcance nacional más importante, que hará un digno *pendant* al esfuerzo por desterrar el analfabetismo y la ignorancia del pueblo.

Pensamos que el mal puesto en evidencia por el examen individual del niño exige el remedio compensador. Esta compensación irá desarrollándose paulatinamente y la creación de establecimientos *ad-hoc* de tipo argentino, dándole nuestro carácter y adoptándolo á nuestra idiosincracia nacional se impone. No podemos tomar modelos, porque concebidos en esta forma, no existen en ninguna parte; debe adquirirse pues el terreno necesario para hacer por el momento tres establecimientos: al borde del mar — Mar del Plata — Necochea — Bahía Blanca — Punta Piedras, etc. un segundo en la llanura y un tercero en la altura — Sierra de la Ventana — Tandil.

Parece exagerado iniciar una obra de esta naturaleza pidiendo tres establecimientos, pero no es así si se medita las razones que la aconsejan. Desde luego los diversos tipos de niños debilitados exigen también diversos establecimientos climatoterápicos si se quiere hacer una previsión científica, y muchos niños que beneficiarían admirablemente de las condiciones del aire y del mar, lo harían medianamente del de la llanura y vice-versa: se reduciría, pues, las proporciones del beneficio y solamente niños en ciertas condiciones irían á cualquiera de los tres establecimientos. Está probado hasta la evidencia que los niños nerviosos no duermen al borde del mar, mientras que los escrofulosos benefician en grado máximo haciéndoles desaparecer sus ganglios infartados. En estos tres grupos, caben cómodamente, los tipos debilitados escolares y es dentro de este criterio científico que debe desarrollarse el plan de previsión de los establecimientos preventivos de higiene infantil.

Grancher, con criterio unilateral y teniendo en vista únicamente el tuberculoso ha propuesto á la Francia médica y á la Francia benefactora la formación de una asociación cuyo objeto único es hacer desaparecer el estigma tuberculoso del sujeto portador de él. Quiere, dice él, preservar el grano, y, al efecto toma al niño á quien examina en las escuelas y hace un diagnóstico precoz, de la tuberculosis y lo lleva después á la campaña, al aire libre á buscar en las influencias climaterápicas, á las que el profesor Manquat dice ser irremplazables y es así como piensa que puede arrancar al funesto mal numerosas víctimas. En el congreso último de tuberculosis la voz unánime ha sido también de prevenir al sujeto atacado y el mismo Grancher habla de la estadía permanente de los niños en la campaña durante todo el período escolar, para lo cual el éxodo rural de los niños predispuestos y su educación du-

rante un tiempo más ó menos largo, constituye la segunda parte de su obra en la lucha anti-tuberculosa. Los profesores Marfand y Mery han tratado la misma cuestión considerándola desde el punto de vista especial en que se ha colocado Grancher.

Pues bien, nosotros generalizando, no estrechando nuestro criterio, creemos también propender á la solución de este problema capital luchando en favor del niño débil que se halla expuesto á todos los inconvenientes de su frágil undimbre haciendo la terapéutica aconsejada por todos los sabios; todos los higienistas, por los médicos más reputados, por los congresos científicos más ilustrados. Creemos resolver de esa manera sino todo muy buena parte del gran problema de la lucha anti-tuberculosa. Decimos así porque el niño, como el hombre, estará siempre expuesto á las influencias microbianas que lo acechan pero estas serán impotentes, si aquel no presenta medios de cultivo favorable, si la higiene lo ha acoirazado contra su constante esfuerzo por invadirlo.

La escuela, pues, debe completar su obra de redención ocupándose del niño bajo esta nueva forma higiénica. Ya no le basta darle maestros sanos, buenos é instruidos, locales amplios, bellos y adecuados, ejercitaciones intelectuales y físicas apropiados á su naturaleza, á su psicología, es necesario hacer algo más, que aunque se halla llamado obra complementaria nosotros la reputamos fundamental: es indispensable sanear el organismo debilitado para que ese niño pueda aprovechar los elementos que le brinda el medio escolar.

Para aprovecharlos debidamente es necesario ante todo ser sano: el enfermizo y el débil vive pero no progresa, come pero no asimila. Es en virtud de estos principios de alta higiene, de esta amplitud de concepto en la lucha por y á favor del débil, que hemos concebido esta forma general de preservación higiénica; de ahí el nombre de nuestra institución, pieza completamente nueva en el engranaje escolar, y como dice el profesor Comby de alcances higiénicos incalculables para el país que realiza obras de tal importancia social y científica.

Una obra de tal magnitud, con proyecciones de alcance nacional, puesto que el beneficio debe algún día extenderse al país entero y donde haya niños débiles, debe iniciarse, sin embargo, modestamente.

No nos cabe duda sobre sus resultados y ellos no serán sino una confirmación de lo que ya, en pequeño, y en otros países se ha hecho. Repetimos que para la Capital de la República Argentina concebimos el siguiente plan de preservación escolar:

1.º Estudio de los niños débiles de acuerdo con una clasificación científica aceptada por el C. M. E., y que podría ser así: *anémicos, escrofulosos, y neuropáticos.*

2.º Creación, por el momento, de tres establecimientos preventivos de higiene infantil, con capacidad para 250 niños cada uno, uno al lado del mar, un segundo en la llanura y un tercero á una altura variable entre 600 y 1000 metros, donde se enviarán los niños y niñas, de acuerdo con la clasificación indicada.

3.º Estos establecimientos serán de internado. Respecto á las condiciones que ellos deben reunir serán indicadas por el C. M. E., de acuerdo con el Arquitecto Inspector una vez que se resolviere su creación.

4.º En estos internados funcionarán escuelas durante el año escolar, educándose en ellas aquéllos que del examen individual resulten hallarse en condiciones de salud que les impida continuar en las escuelas de la Capital, sin grave peligro para su misma salud.

5.º Los niños enviados á los establecimientos preventivos de higiene infantil permanecerán en ellos durante el tiempo necesario para reponerse, pudiendo en el mismo curso escolar del año, ocupar el sitio que ellos dejen, otros alumnos que por idénticas causas lo precisen. En el período de vacaciones estos establecimientos serían aprovechados por niños que han pasado su año escolar en la ciudad, eligiéndolos entre aquéllos que tengan más necesidad de reparar las pérdidas orgánicas ocasionadas por los estudios y no pudieran costearse por sus propios recursos.

6.º Los niños serán examinados prolijamente por el C. M. E. á su entrada y á su salida de los establecimientos preventivos de higiene infantil.

Estadística de la Nación

Años 1904 y 1905

Los datos estadísticos que acompañan á la presente memoria se refieren á tres órdenes determinados: — escuelas de la Capital Federal, escuelas de Territorios y Colonias y escuelas de las Provincias. Los dos primeros grupos comprenden las escuelas que están bajo la dependencia del Consejo Nacional, — escuelas públicas fiscales, — y las escuelas particulares sometidas á la fiscalización relativa que autoriza la Ley de educación; el tercero comprende las escuelas que funcionan directamente bajo la dependencia de las autoridades provinciales, sin que el Consejo tenga sobre ellas otra intervención que la limitada que ejercen los Inspectores nacionales, al solo efecto de la aplicación de la Ley de Subvención nacional.

La Capital, durante el bienio 1904-5, arroja los siguientes totales estadísticos:

AÑO 1904

Han funcionado: 197 escuelas fiscales comunes, para niños en edad escolar, 6 á 14 años, con un personal docente de 1.810 maestros, una inscripción de 80.410 alumnos y una asistencia media de 66.902; 37 escuelas fiscales nocturnas y militares, para alumnos de edad mayor de la escolar, con un personal docente de 94 maestros, una inscripción de 4.756 alumnos y una asis-

tencia media de 2.730; 3 escuelas fiscales, anexas á las normales, y no dependientes del Consejo, con un personal docente de 47 maestros, una inscripción de 1.366 alumnos y una asistencia media de 1.232.

Total de escuelas fiscales dependientes 234, de personal docente, 1904, de inscripción de alumnos, 85.166, y de asistencia media, 69.632.

Total general de escuelas fiscales, comunes, de adultos y anexas á las normales 237, de personal docente 1.951, de alumnos, 86.532, y de asistencia media, 70.864.

Las 197 escuelas fiscales comunes que han funcionado durante el año 1904, se subdividen en: 43 escuelas superiores, de las cuales 18 son para varones y 25 para mujeres; 96 escuelas elementales, de las cuales 39 son para varones y 57 para mujeres; y 58 escuelas infantiles. Estas escuelas han ocupado 80 edificios fiscales de tipo escolar, 2 edificios fiscales de tipo no escolar y 106 de propiedad particular, alquilados por el Consejo, y por los cuales se ha pagado durante el año \$ 379.313,93 moneda nacional.

La media del personal docente en función en las escuelas comunes, ha sido la siguiente: 196 directores, de los cuales 44 son de escuela superior y 152 de escuela elemental é infantil; 1.359 maestros de grado, de los cuales 370 son maestros de primera categoría, 460 de segunda y 529 de tercera; y 255 profesores especiales, lo que dá un total general de 1.810 maestros.

El máximo de inscripción de alumnos en edad escolar, ha sido 80.410, de los cuales 37.994 son varones y 42.416 mujeres, durante el mes de Mayo, correspondiendo el mínimo, 72.725, de los cuales 34.055 son varones y 38.670 mujeres, al mes de Noviembre. El máximo de asistencia media ha sido 66.902 en el mismo mes de Mayo, cifra que dá una proporción de asistencia de 83,20 o/o. El mínimo de asistencia ha sido 60.458 en el mes de Noviembre, cifra que dá una proporción de 83,13 o/o. De manera, pues, que puede establecerse que la asistencia media de alumnos á las escuelas pú-

blicas comunes de la Capital, oscila alrededor de un 83,17 o|o del total de la inscripción en cada mes.

Considerando por grados la inscripción escolar, se obtiene las siguientes cifras de proporción: A primer grado concurre un 50,339 o|o del total; á segundo un 22,738 o|o; á tercero un 13,672 o|o; á cuarto un 7,904; á quinto un 3,664; y á sexto un 1,675 o|o. Como se vé la inscripción por grados acusa un decrecimiento rapidísimo á partir del primero, que comprende más de la mitad del total general de inscriptos, hasta llegar al sexto, que comprende apenas una proporción de 1,675 por ciento. Esto establece que un 73,077 o|o de la población escolar solo recibe la instrucción que se dá en los dos primeros grados; que un 21,576 o|o continúa hasta la media de instrucción que se dá en tercero y cuarto grados; y que solamente un 3,664 o|o y un 1,675 por ciento del total, adquiere, respectivamente, la instrucción primaria superior que se dá en los grados quinto y sexto.

INSCRIPCIÓN POR GRADOS

Primer grado.	40.479	alumnos
Segundo "	18.284	"
Diferencia.	22.195	"
Segundo grado.	18.284	"
Tercer "	10.995	"
Diferencia.	7.289	"
Tercer grado.	10.995	"
Cuarto "	6.357	"
Diferencia.	4.638	"
Cuarto grado	6.357	"
Quinto "	2.947	"
Diferencia.	3.410	"

Quinto grado	2.947	''
Sexto ''	1.348	''
Diferencia.	1.599	''

PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN POR GRADOS

De 1° á 2°	54,830	0 0
De 2° á 3°	39,865	''
De 3° á 4°	42,186	''
De 4° á 5°	53,641	''
De 5° á 6°	54,258	''

Los totales de inscripción acusan también un número inferior de varones con relación al número de mujeres, en todos los grados, especialmente en el sexto. La inscripción general máxima de varones ha sido de 37,994 y la de mujeres 42.416, de los cuales únicamente 340 varones y 1.008 mujeres han cursado el sexto grado, con una proporción sobre el total de 0,422 0|0 y 1,253 por ciento, respectivamente.

ESCUELAS PARA ALUMNOS DE EDAD MAYOR
DE LA ESCOLAR

Durante el año 1904 han funcionado en la Capital 37 escuelas comprendidas en esta categoría, de las cuales 27 son nocturnas para varones y 3 para mujeres, y 7 son escuelas militares. El personal docente asciende á 94 maestros.

La inscripción ha comprendido únicamente los tres primeros grados, con un máximo de 4.516 varones y 240 mujeres, y una asistencia media de 2.730, lo que dá una proporción de asistencia de 57,40 0|0.

Han cursado el primer grado 2.391 varones y 141 mujeres, el segundo 1.462 varones y 69 mujeres, y el tercero 663 varones y 30 mujeres.

ESCUELAS ANEXAS A LAS NORMALES

Han funcionado durante el año tres escuelas comprendidas en esta categoría y que no dependen del Consejo Nacional, con un personal docente de 47 maestros, una inscripción máxima de 1.366 alumnos, de los cuales 538 son varones y 828 mujeres, y una asistencia media de 1.232, lo que dá una proporción de asistencia de 90,19 o|o.

En estas escuelas especiales, el porcentaje de inscripción por grados no sufre, casi, variación alguna entre el primero y el sexto, manteniéndose alrededor de 16,66 por ciento.

ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL

Según los datos estadísticos de que tiene conocimiento el Consejo y que acompañan á la presente memoria, han funcionado en la Capital, durante el año 1904, 373 escuelas particulares, de las cuales 113 son para varones, 76 para mujeres y 184 mixtas para varones y mujeres. El personal docente lo han constituido 1.455 maestros, de los cuales 667 son varones y 788 mujeres. La inscripción máxima ha sido 33.222 alumnos en el mes de Septiembre, de los cuales 17.821 son varones y 15.401 mujeres, y la asistencia media 28.012, lo que dá una proporción de asistencia 84,31 o|o.

En las escuelas particulares el porcentaje de inscripción por grados, sufre el mismo decrecimiento rapidísimo que en las escuelas públicas, pues siendo de 45,462 por ciento en el primer grado, decrece hasta 1,760 en el sexto.

En cuanto á los totales de inscripción por sexos, en oposición á lo que sucede en las escuelas públicas, ellos acusan una mayoría de varones.

Considerando, ahora, los datos generales que arroja la estadística referente á la Capital, se obtiene los siguientes totales:

La instrucción primaria se ha dado, durante el año 1904, en 610 escuelas, por un personal docente de 3.406 maestros, con una inscripción de 119.754 educandos, de los cuales 60.869 son varones y 58.885 mujeres. Dividiendo este total final, en alumnos en edad escolar y en edad mayor de la escolar, se obtiene para el primer grupo 114.998 alumnos y para el segundo 4.756.

Cotejando estos datos con los que arroja el último censo de la Capital, levantado en 1904, por la sección Estadística de la Municipalidad, á cargo del Dr. Alberto B. Martinez, se puede comprobar que él acusa una notable diferencia, en su total general, con la cantidad que resulta de los datos estadísticos que han sido suministrado al Consejo Nacional. El censo municipal dá 126.989 niños que concurren á escuelas; los datos estadísticos que posee el Consejo dan 114.998. ¿De qué proviene esta diferencia de 11.991 alumnos? Seguramente de dos causas. Primera, de la parte de error inherente á toda operación censal, y que, en esta, ha consistido, talvez, en que un cierto número de familias puede haber dado como concurrendo á escuela pública á niños que no lo hacían, ya sea de mala fe ó por temor de lo que un censo significa. Esta causa es tan solo probable; más real y exacta es la segunda. Y la segunda, á juicio de este Consejo, consiste en la documentación estadística insuficiente que se posee respecto de los datos referentes á las escuelas particulares que funcionan en la Capital. Estas escuelas, que en parte solo son establecidas con el simple fin de que constituyan un medio de vida para quienes las dirigen, han estado casi libres de una inspección fiscal directa, ya porque el Consejo ha carecido de elementos para llevarla á cabo, en una forma eficiente, ya por la naturaleza misma de la organización semi-inestable, semi-oculta de muchas de esas escuelas clandestinas. Estas, organizadas para el pequeño número de alumnos que concurren á sus clases,

están fundadas sin tener en cuenta ni principios pedagógicos ni principios higiénicos, y, en consecuencia, rehuyen la manifestación de su existencia funcionando en forma de evitar las disposiciones terminantes que la Ley de educación les ha impuesto. Dichas escuelas, con su organización semi-inestable, semi-oculta, consiguen, en parte, librarse de los impedimentos que las inhibirían para funcionar, en caso de llegarse á conocer su existencia como escuelas inadecuadas. Este hecho es evidente para el Consejo Nacional, como para los Consejos escolares dependientes, y en él está, sin duda alguna, la explicación de la diferencia entre los datos absolutos del censo municipal y los datos estadísticos que posee esta Repartición, — provenientes, en parte, de la escuela pública fiscal — datos de veracidad indiscutible — y en parte de la escuela particular, — datos sujetos no más que á un relativo control, y que este Consejo no acepta ni dá como verídicos.

ESCUELAS DE TERRITORIOS Y COLONIAS

Durante el año 1904 han funcionado en los Territorios y Colonias nacionales 128 escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, para alumnos en edad escolar, subdivididas en la siguiente forma: 7 escuelas superiores, de las cuales 4 son para varones y 3 para mujeres 32 escuelas elementales, de las cuales 19 son para varones y 13 para mujeres; y 89 escuelas infantiles. Estas escuelas han ocupado 30 edificios fiscales, de tipo escolar, 1 fiscal, de tipo no escolar, y 98 particulares alquilados por el Consejo.

El personal docente lo han constituido 241 maestros, de los cuales 126 son directores, 21 son maestros de 1.^a categoría, 1 es de 2.^a categoría y 93 son de 3.^a categoría.

La inscripción general ha sido de 8.029 alumnos, de los cuales 4.617 son varones y 3.412 mujeres, en edad escolar. Los porcentajes de inscripción por grados, acusan un decrecimiento rapidísimo, pues siendo de

66,591 o|o en primer grado, descendien, hasta 0,348 o|o en sexto grado, lo cual permite establecer que en los Territorios y Colonias nacionales, un 89,037 o|o del total de inscripción escolar solo recibe la instrucción que se dá en los grados 1.º y 2.º; que un 9,802 o|o recibe la instrucción media de los grados 3.º y 4.º; y que apenas un 1,156 o|o alcanza á recibir la instrucción primaria superior que se dá en los grados 5.º y 6.º

Además de las anteriores, han funcionado también 9 escuelas especiales para alumnos en edad mayor de la escolar, de las cuales 2 son nocturnas y 7 militares; con un personal docente de 9 maestros y una inscripción de 650 alumnos, de los cuales 498 eran de primer grado, 98 de segundo y 54 de tercero.

ESCUELAS DE LAS PROVINCIAS

Según los datos estadísticos que han llegado á conocimiento del Consejo Nacional por intermedio de los Inspectores nacionales respectivos, la instrucción primaria en las Provincias, durante el año 1904, arroja los totales que establecen los cuadros adjuntos y que demuestran que la instrucción que dirigen ó fiscalizan las autoridades provinciales, se ha dado en la siguiente forma:

En 251 escuelas superiores, de las cuales 73 son para varones, 52 para mujeres y 126 son mixtas, correspondiendo el máximo de funcionamiento, 72, á la provincia de Buenos Aires y el minimum, 3, á la de Salta;

En 1.158 escuelas elementales; de las cuales 214 son para varones, 133 para mujeres y 811 son mixtas, correspondiendo el máximo, 255, á la provincia de Santa Fe y el minimum, 13, á la de Santiago del Estero;

En 1.647 escuelas infantiles, de las cuales 45 son para varones, 18 para mujeres y 1.584 son mixtas, correspondiendo el máximo, 855, á la provincia de Buenos Aires y el minimum, 2, á la de Santa Fe, no existiendo escuelas de esta categoría en Entre Ríos, Mendoza, Catamarca, La Rioja y San Luis;

Y en 20 escuelas especiales, ubicadas, 13 en la provincia de Buenos Aires y 7 en Corrientes. El total de escuelas en funcionamiento ha sido 3.076, de las cuales el máximo; 974, corresponde á Buenos Aires y el mínimo, 66, á Jujuy.

El personal docente que ha prestado servicios, ha sido de 6.840 maestros, de los cuales 1.703 son varones y 5.137 mujeres.

La inscripción general de alumnos ha sido de 324.774, de los cuales 175.776 son varones y 148.998 son mujeres. La asistencia media ha sido de 223.326, lo que dá una proporción general de asistencia de 68,76 por ciento, correspondiendo el mínimo de porcentaje 60,24 o/o á la provincia de Buenos Aires y el máximo, 85,34 o/o, á la de La Rioja.

ESCUELAS ANEXAS A LAS NORMALES NACIONALES

Han funcionado en las Provincias, durante el año 1904, 34 escuelas comprendidas en esta categoría, de las cuales 11 son para varones, 13 para mujeres y 10 son mixtas. El personal docente que ha prestado servicios lo han constituido 385 maestros, de los cuales 118 son varones y 267 mujeres. La inscripción general ha sido de 11.912 alumnos, de los cuales 4.629 son varones y 7.283 mujeres. La asistencia media ha sido de 10.419 alumnos, lo que dá un porcentaje de asistencia de 87,46 o/o.

ESCUELAS PARTICULARES DE LAS PROVINCIAS

Según los informes elevados á este Consejo por los Inspectores nacionales, han funcionado, durante el año 1904, 1.052 escuelas particulares establecidas en las Provincias, clasificadas en la forma siguiente:

187 escuelas superiores, de las cuales 77 son para varones, 76 para mujeres y 34 son mixtas;

482 escuelas elementales, de las cuales 106 son para varones, 59 para mujeres y 317 son mixtas;

383 escuelas infantiles, de las cuales 49 son para varones, 27 para mujeres y 30 son mixtas.

El personal docente con que han funcionado lo han constituido 2.427 maestros, de los cuales 899 son varones y 1.528 mujeres.

La inscripción general ha sido de 60.897 alumnos, de los cuales 30.282 son varones y 30.615 mujeres. La asistencia media ha sido de 46.586 alumnos, lo que da una proporción general de 76,49 o/o, correspondiendo el minimum, 62,10 o/o, á la provincia de San Juan y el maximum, 99,12 o/o, á la provincia de La Rioja.

Considerando en conjunto las cifras anteriores, referentes á la instrucción primaria en las provincias, se obtiene los siguientes totales: han funcionado 4.162 escuelas, con un personal docente de 9.652 maestros, de los cuales 2.720 son varones y 6.932 mujeres. La inscripción general ha sido de 397.583 alumnos, de los cuales 210.687 son varones y 186.896 mujeres.

Las cifras que arroja la instrucción primaria en toda la República, podrían resumirse en los siguientes totales generales.

AÑO 1904.

		Escuelas	Maestros	ALUMNOS			ASISTENCIA MEDIA	PROPORCIÓN DE ASISTENCIA	
				VARONES	MUJERES	TOTAL			
Territorios y Colonias	Capital	Escuelas comunes dependientes . . .	197	1810	37.994	42.416	80.410	66.902	83.20*
		» especiales	37	94	4.516	240	4.756	2.730	57.40
		» anexas á las Normales.. . .	3	47	538	828	1.366	1.232	90.19
		» particulares..	373	1.455	17.281	15.401	33.222	28.012	84.31
	Escuelas comunes dependientes . . .	128	241	4.617	3.412	8.029	6.140	76.47	
		» especiales..	9	9	650	—	650	497	76.46
	Provincias	Escuelas comunes fiscales	3.076	6.840	175.776	148.998	324.774	223.326	68.76
		» anexas á las Normales	34	385	4.629	7.283	11.912	10.419	87.46
		» particulares..	1.052	2.427	30.282	30.615	60.897	46.586	76.49
	TOTALES		4.909	13.308	276.823	249.193	526.016	385.844	73.35

Al cotejarse los datos que figuran en la presente memoria, correspondientes á la provincia de Córdoba, suministrados por el Inspector nacional en la misma, con los datos referentes á instrucción primaria que arroja el Anuario de la Dirección general de estadística de dicha provincia, aparece una diferencia que es necesario explicar y que resulta del hecho de que ésta última publicación se engloba en los totales que corresponden á escuelas, personal docente y alumnos, las cifras pertenecientes á varias escuelas populares y vecinales, que alteran las cantidades dadas por el Inspector. Este solo ha tenido en cuenta las escuelas fiscales, anexas y particulares en tanto que la Estadística de la provincia, engloba, como es justo, el total de escuelas en funcionamiento, maestros y alumnos.

DATOS COMPARATIVOS

	<u>Datos del Inspector</u>	<u>Datos del Anuario</u>
N.º de Escuelas	406	435
Maestros	957	1.006
Alumnos	42.334	45.648

AÑO 1905

Los datos estadísticos adjuntos, correspondientes á las escuelas dependientes que funcionan en la Capital, comprenden la estadística media general del año. Se ha tomado como base una cifra media absoluta con objeto de poder relacionar con ella el total de las especificaciones relativas á los alumnos. Por esta causa los totales respectivos se refieren á la inscripción escolar media del año sin tener en cuenta un 4,56 o|o de inscripción inestable, esto es, la proporción de alumnos

que acusa el movimiento producido por pases, traslaciones, etc. En 1904 no hubo necesidad de proceder en esta forma, por cuanto, los datos estadísticos se referían solamente á inscripción general y á dos especificaciones, varones, mujeres, lo cual no sucede en 1905 donde se ha hecho constar la mayoría de antecedentes personales de los educandos. De manera, pues, que las cifras medias que aquí se establece se refieren únicamente á los totales relativos de la inscripción escolar estable, es decir, á la inscripción media. La inscripción general total es mayor en 3.890 alumnos á la cifra media, lo que dá la proporción de 4,56 o/o correspondiente á movimiento. Este porcentaje, más ó menos uniforme mensualmente, comprende aquellos alumnos que entran y salen, en el curso del mes, de las escuelas, y los datos estadísticos que les corresponden sufren del hecho de que cada alumno representa un conjunto de especificaciones dignas de fe solamente en el mes anterior ó posterior al de su egreso ó ingreso, esto es, cuando ya otro alumno ha venido á reemplazar á su cifra correspondiente en el porcentaje de inestabilidad. Esta razón ha inducido á hacer, para el año 1905, una estadística media, compensando la disminución consiguiente de sus totales con la mayor precisión de los datos parciales respectivos.

Antes de entrar al estudio del año, y para no tener que referirse en adelante sino á la estadística media, es conveniente dar el total general de inscripción que ha sido de 85.187 alumnos, de los cuales 41.691 son varones y 43.496 mujeres. La asistencia media general ha sido de 67.681 alumnos.

Han funcionado, durante el año, 197 escuelas comunes dependientes con la siguiente subdivisión:

44 escuelas superiores, de las cuales 18 son para varones y 26 para mujeres;

98 escuelas elementales, de las cuales 35 son para varones y 63 para mujeres;

55 escuelas infantiles.

El personal docente en servicio en estas escuelas, ha

estado constituido por 198 directores, 1.491 maestros de grado y 284 profesores especiales para la enseñanza de ramos, lo que hace un total general de 1.973 maestros. Esta cantidad se subdivide en la siguiente forma:

44 directores de escuela superior, de los cuales 18 son varones y 26 mujeres;

98 directores de escuela elemental, de los cuales 32 son varones y 66 mujeres;

56 directores de escuela infantil, de los cuales 5 son varones y 51 mujeres;

658 maestros de 1.^a categoría, de los cuales 117 son varones y 541 mujeres;

342 maestros de 2.^a categoría, de los cuales 32 son varones y 310 mujeres;

491 maestros de 3.^a categoría, de los cuales 64 son varones y 427 mujeres;

284 profesores especiales, de los cuales 58 son varones y 226 mujeres.

Considerando los títulos profesionales se obtiene las siguientes cantidades (con exclusión de los profesores especiales):

254 profesores normales, 808 maestros normales, 110 subpreceptores normales, 219 con título supletorio, otorgado por el Consejo nacional de educación y 298 maestros sin título profesional.

Todas las cifras anteriores, escuelas y personal docente, se refieren al máximo general anual.

Las cifras de estadísticas media se refieren á la inscripción escolar y son las siguientes:

Alumnos por sexos. — Han asistido á las escuelas comunes, 35.900 varones y 41.498 mujeres, 77.398 alumnos, correspondiendo el máximo de 3.792 varones y 4.433 mujeres, 8.225 alumnos al Consejo escolar 4.^o

Alumnos por edad. — Las cifras generales anteriores se subdividen, teniendo en cuenta la edad de los educandos, en la siguiente forma: 12.675 alumnos de 6 años, de los cuales 5.994 son varones y 6.681 mujeres; 13.299 de 7 años, de los cuales 6.355 son varones y

6.944 mujeres; 12.842 de 8 años, de los cuales 6.045 son varones y 6.797 mujeres; 11.623 de 9 años, de los cuales 5.637 son varones y 5.986 mujeres; 9.431 de 10 años, de los cuales 4.133 son varones y 5.298 mujeres; 7.273 de 11 años, de los cuales 3.321 son varones y 3.952 mujeres; 5.517 de 12 años, de los cuales 2.514 son varones, y 3.003 mujeres; 3.036 de 13 años, de los cuales 1.378 son varones y 1.658 mujeres; 1.294 de 14 años, de los cuales 457 son varones y 837 mujeres; y 408 de 15 años, de los cuales 66 son varones y 342 mujeres, y que, á pesar de haber excedido el límite de edad que establece la ley, permanecen en la escuela hasta completar el grado que empezaron á cursar cuando estaban aún en la edad reglamentaria. Como puede verse por la detallada enumeración anterior el máximum por edad, 13.299, corresponde á los 7 años, decreciendo paulatinamente hasta llegar al mínimum en los 14 y 15 años.

Considerando por grados la inscripción escolar se obtiene las siguientes cifras, casi equivalentes, aunque mejoradas en algo, á las que arroja el año 1904: á primer grado han concurrido 38.855 alumnos, lo que dá una proporción de 50,201 o/o sobre el total; á segundo grado 16.873 alumnos, 21,799 o/o del total; á tercer grado 10.661 alumnos, 13,774 o/o del total; á cuarto grado 6.463 alumnos, 8,350 o/o del total; á quinto grado, 3.102 alumnos, 4,007 o/o del total; y á sexto grado, 1.444 alumnos, 1,865 o/o del total.

Los totales de inscripción, acusan también, como en 1904, un número inferior de varones con relación al número de mujeres.

La asistencia general media ha sido de 62.113 alumnos, lo que dá una proporción de asistencia de 80,25 o/o, correspondiendo el máximum de asistencia 85,38 o/o al Consejo escolar 6.º y el mínimum 74,93 o/o al Consejo escolar 8.º

Todas las cifras precedentes se refieren exclusivamente á estadística media. Para obtener las verdaderas, las que corresponden al máximum de alumnos que ha cursado la enseñanza de las escuelas, debe aumen-

tarse cada parcial en una cantidad proporcional al 4,56 o/o del total general de inscripción, que es el coeficiente de movimiento.

ESCUELAS ESPECIALES PARA ADULTOS

Durante el año 1905, han funcionado en la Capital 31 escuelas nocturnas y 10 escuelas militares. De las primeras 27 son para varones y 4 para mujeres. El personal docente lo han constituido 46 directores, de los cuales 41 son varones y 5 mujeres; 1 maestro de 1.^a categoría, varón; 87 de 2.^a categoría, de los cuales 73 son varones y 14 mujeres; y 3 profesores especiales, varones; lo que hace un total de 137 maestros.

La inscripción media en estas escuelas ha sido de 3.899 alumnos, distribuidos en la siguiente forma: 1.937 en primer grado, 1.776 varones y 161 mujeres; 1.293 en segundo grado, 1.080 varones y 213 mujeres; y 669 en tercero, 581 varones y 88 mujeres. La asistencia media ha sido de 2.680 alumnos lo que dá una proporción de asistencia de 68,73 o/o.

Considerando, ahora, en conjunto los datos estadísticos correspondientes á escuelas dependientes de la Capital, se obtiene los siguientes totales (cifras absolutas).

Han funcionado 238 escuelas, con un personal docente de 2.110 maestros, una inscripción de 85.187 alumnos, de los cuales 41.691 son varones y 43.496 mujeres, y una asistencia diaria de 67.681 alumnos.

ESCUELAS ANEXAS A LAS NORMALES

Han funcionado en la Capital durante el año 1905 el mismo número de escuelas comprendidas en esta categoría, 3, que en 1904. El personal docente que ha prestado servicios en estas escuelas ha sido de 62 maestros, de los cuales 14 son varones y 48 mujeres. La inscripción general de alumnos ha sido de 1.174, de los

cuales 446 son varones y 728 mujeres. La asistencia media ha sido de 992 alumnos, lo que dá una proporción de asistencia de 84,49 o|o.

Resumiendo, ahora, los totales generales correspondientes á la Capital, escuelas comunes, especiales y anexas, se obtiene: 241 escuelas, con un personal docente de 2.172 maestros, una inscripción de 86.361 alumnos, de los cuales 42.137 son varones y 44.224 mujeres y una asistencia media de 68.673 alumnos.

ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL

La estadística de las escuelas particulares que han funcionado en la Capital, durante el año 1905, arrojan los siguientes totales:

Han funcionado 407 escuelas, con un personal docente de 1.490 maestros, una inscripción de 35.770 alumnos, de los cuales 19.193 son varones y 16.577 mujeres, y una asistencia media de 30.112 alumnos.

La inscripción por grado se subdivide en: 16.224 alumnos que concurren á primer grado, con una proporción sobre el total de 45,356 o|o; 8.687 á segundo grado con 24,286 o|o; 5.529 á tercer grado con 15,458 por ciento; 2.886 á cuarto grado con 8,068 o|o; 1.803 á quinto grado, con 5,040 o|o; y 641 á sexto grado con 1,792 o|o.

TERRITORIOS Y COLONIAS NACIONALES

La instrucción primaria en los Territorios y Colonias nacionales, durante el año 1905, señala un positivo progreso sobre el año 1904 tan evidente que la sola comprobación de las cifras respectivas permite apreciar exactamente su importancia. Este progreso resulta correlativo en tal forma con el aumento habido en el presupuesto especial de los Territorios correspondiente al año 1905, que es permitido suponer que, á medida que las sumas que vote el Congreso de la Nación aumenten

en proporción de las necesidades cada vez mayores de la instrucción primaria, será posible al Consejo Nacional presentar, en la forma actual, estados progresivos de su acción en ese sentido determinado. El límite que fija los progresos de la instrucción para el Consejo Nacional, ha sido y es siempre de orden económico. Mientras los presupuestos no establezcan otros subsidios que los actuales, será imposible satisfacer otras necesidades que las apremiantes, las inmediatas, las de orden puramente funcional. Cada pequeño aumento anual acusará un progreso correlativo, pero nada más. Una acción eficiente que satisfazga y cumpla lo actual y que prepare el porvenir, no es posible con los medios del momento. El problema de la edificación que se relaciona, en parte, con estas dos necesidades, continuará sin resolución hasta tanto pueda ser encarado en una forma que no es la actual, es decir en su magnitud. Lo mismo puede establecerse relativamente á la creación de nuevas escuelas. La exigüidad relativa de los subsidios anuales restringe la acción del Consejo en el sentido de limitarla á llenar las necesidades existentes, y de permitirle, apenas, un cierto progreso educacional. Y aún así mismo, es fácil juzgar la importancia de la obra realizada, como á continuación se vé.

En efecto, de los datos que se acompañan resultan las siguientes cifras comparativas con 1904:

Se ha creado durante el año 29 escuelas comunes y una escuela especial; se ha aumentado el personal docente en 64 maestros; y la inscripción escolar ha comprendido 1.024 alumnos más, lo que dá una proporción de aumento de 12,75 o/o.

Han funcionado durante el año 1905, 8 escuelas superiores, de las cuales 4 son para varones y 4 para mujeres; 37 escuelas elementales de las cuales 14 son para varones, 11 para mujeres y 12 son mixtas, y 112 escuelas infantiles, lo que hace un total de 157 escuelas comunes en funcionamiento. El máximo, 31 escuelas, corresponde al Territorio de Misiones.

El personal docente lo han constituido 305 maestros,

de los cuales 137 son varones 168 mujeres. De dicho número 157 son directores, 33 son maestros de 1.^a categoría, 36 de 2.^a categoría, 77 son de 3.^a categoría, y 2 son profesores especiales. Teniendo en cuenta los títulos profesionales que posee ó de que carece el personal docente de los Territorios y Colonias nacionales, se obtiene las siguientes cifras que pueden dar idea de las dificultades que ha habido en años anteriores, cuando los sueldos eran más reducidos que en la actualidad, para enviar á escuelas de localidades lejanas, maestros que poseyeran títulos profesionales: — Durante el año 1905 han prestado servicios 9 profesores normales de los cuales 8 son varones y 1 mujer; 159 maestros normales, de los cuales 78 son varones y 81 mujeres; 3 subpreceptores normales, de los cuales 1 es varón y 2 son mujeres; lo que hace un total de 171 maestros con título. Los maestros sin título han sido 132, de los cuales 50 son varones y 82 mujeres.

La inscripción general de alumnos en edad escolar ha sido de 9.052, de los cuales 5.084 son varones y 3.968 mujeres. La asistencia media ha sido de 6.861 alumnos, lo que dá una proporción de asistencia de 75,79 o|o. El máximum de inscripción, 2.506 alumnos, corresponde al Territorio nacional de Misiones y el mínimum, 31, al de Tierra del Fuego. El mínimum general de asistencia lo dá la escuela que funciona en el Puerto Militar, con 67,74 o|o y el mínimum por Territorio el del Chubut con 69,13 o|o; el máximum general lo dá el Territorio de los Andes con 84,84 o|o.

Los porcentajes de inscripción por grados acusan un decrecimiento más rápido que en 1904, á causa, talvez, de que el exceso de inscripción general habido en el año se ha distribuido preferentemente en los grados inferiores. La inscripción máxima ha sido en primer grado, con una proporción de 67,333 o|o sobre el total y la mínima en sexto grado con 0,265 o|o.

ESCUELAS ESPECIALES

También las escuelas fiscales que funcionan en los Territorios para alumnos de edad mayor de la escolar, acusan un notable aumento de inscripción. Se ha habilitado durante el año 1 escuela más que en 1904, lo que dá un total de 10 escuelas en funcionamiento. El personal docente lo han constituido 10 maestros varones, de los cuales 1 tiene título de profesor normal, 7 de maestro normal y 2 no tienen título profesional alguno.

La inscripción ha comprendido los tres primeros grados de la enseñanza, con un total de 862 alumnos, de los cuales 4 son mujeres y el resto varones, inscripción que revela un aumento de 212 sobre la de 650 correspondiente al año 1904, es decir un 32,61 0|0.

La asistencia media ha sido de 659 alumnos, lo que dá una proporción de asistencia de 76,05 0|0.

La inscripción por grados, comprende, sobre el total, una proporción de 78,770 0|0 para primer grado, 15,893 0|0 para segundo grado y 5,337 0|0 para el tercero.

Resumiendo las cifras generales correspondientes á los Territorios y Colonias nacionales, tanto de escuelas comunes, como de escuelas especiales para alumnos de edad mayor de la escolar, se obtiene los siguientes totales: han funcionado durante el año 1905, 167 escuelas con un personal docente de 315 maestros, una inscripción de 9.914 alumnos y una asistencia media de 7.520, es decir, una proporción general de 75,75 0|0.

PROVINCIAS

La estadística escolar correspondiente á las provincias revela durante el año 1905 un aumento sobre el año 1904 en las tres categorías que comprende: escuelas fiscales, escuelas particulares y escuelas anexas á las normales.

Según los datos oficiales elevados al Consejo Nacio-

nal de Educación por los Inspectores nacionales en las Provincias, datos que comprenden el máximo anual correspondiente al 2.º cuatrimestre del año, han funcionado las siguientes escuelas fiscales:

292 escuelas superiores, de las cuales 79 son para varones, 65 para mujeres y 148 son mixtas, correspondiendo el máximo en funcionamiento, 83 á la provincia de Buenos Aires;

1.161 escuelas elementales, de las cuales 191 son para varones, 135 para mujeres y 835 son mixtas, correspondiendo el máximo en funcionamiento, 284, á la provincia de Santa Fe;

1.817 escuelas infantiles, de las cuales 53 son para varones, 23 para mujeres y 1.741 son mixtas, correspondiendo el máximo en funcionamiento, 950, á la provincia de Buenos Aires;

28 escuelas especiales, de las cuales, 17 son para varones, 2 para mujeres y 9 son mixtas.

El total general de escuelas fiscales en funcionamiento ha sido 3.298, correspondiendo el máximo, 1.045, á la provincia de Buenos Aires, y el mínimo, 69, á la provincia de Jujuy.

La clasificación de las escuelas ha sufrido una pequeña variación con el año 1904, habiéndose disminuido el número de las escuelas superiores y aumentado el de las elementales, infantiles y especiales. El aumento general habido, ha sido de 3.076 á 3.298, es decir, 222 escuelas.

El personal docente que ha prestado servicios en estas escuelas lo han constituido 7.344 maestros, de los cuales 1.720 son varones y el resto, 5.624, mujeres. El aumento habido ha sido de 6.840 á 7.344, es decir, 504 maestros.

La inscripción general de alumnos ha tenido también un pequeño aumento sobre 1.904, pues habiendo sido de 324.774 en ese período, ha subido el año próximo pasado hasta 338.165 alumnos. De esta cantidad, 181.955 son varones y 156.210 mujeres. El máximo de inscripción ha correspondido á la provincia de Bue-

nos Aires, con 52.639 varones y 50.795 mujeres, 103.434 alumnos, y el *mínimum* á la de Jujuy, con 2.706 varones y 1.638 mujeres, 4.344 alumnos.

La asistencia media general ha sido de 239.070 alumnos, lo que dá una proporción de asistencia de 70,69 o/o superior en 1,93 o/o á la de 1904.

ESCUELAS ANEXAS A LAS NORMALES

Durante el año 1905 han funcionado en las provincias 35 escuelas comprendidas en esta categoría, de las cuales 11 son para varones, 13 para mujeres y 11 son mixtas. El personal docente que ha prestado servicios en estas escuelas, lo han constituido 398 maestros, de los cuales 106 son varones y 292 mujeres.

La inscripción general ha sido de 12.410 alumnos, 5.139 varones y 7.271 mujeres. La asistencia media ha sido de 11.046 alumnos, lo que dá una proporción de asistencia de 88,68 o/o.

ESCUELAS PARTICULARES

Han funcionado en las provincias, durante el año 1905, 1.102 escuelas particulares, es decir, 50 escuelas más que las que funcionaron en 1904, 1.052. De esa cantidad, el *máximum*, 337 escuelas, corresponde á la provincia de Buenos Aires y el *mínimum* á las de La Rioja y Jujuy, cada una 1 escuela.

El personal docente lo han constituido 2.399 maestros, de los cuales 878 son varones y 1.521 mujeres, es decir, 28 maestros menos que en 1904. La inscripción general ha sido de 61.261 alumnos, de los cuales 29.935 son varones y 31.326 mujeres, correspondiendo el *máximum* de inscripción, 17.020 alumnos, á la provincia de Buenos Aires, y el *mínimum*, 96, á la de Jujuy. La asistencia media general ha sido de 51.648 alumnos, lo que dá una proporción de asistencia de 84,30 o/o.

Resumiendo, ahora, los datos estadísticos correspondientes á las provincias en el ejercicio de 1905, se obtiene los siguientes totales:

Han funcionado 4.435 escuelas, con un personal docente de 10.141 maestros, una inscripción general de 411.836 alumnos, de los cuales 217.029 son varones y 194.807 mujeres, y una asistencia media de 301.764 alumnos, lo que dá una proporción de asistencia de 73,27 o|o.

Las cifras que arroja la instrucción primaria en toda la República, podrían resumirse en los siguientes totales generales:

AÑO 1905:

		Escuelas	Maestros	A L U M N O S			ASISTENCIA MEDIA	PROPORCIÓN DE ASISTENCIA	
				VARONES	MUJERES	TOTAL			
Territorios y Colonias	Capital	Escuelas comunes dependientes.	} 238	2.110	41.691	43.496	85.187	67.681	79.45
		» especiales							
		» anexas á las Normales							
		» particulares	407	1.490	19.193	16.577	35.770	30.112	84.18
		» comunes dependientes	157	305	5.084	3.968	9.052	6.861	75.79
		» especiales	10	10	858	4	862	659	76.05
		» comunes fiscales.	3298	7.344	181.955	156.210	338.165	239.070	70.69
	Provincias	» anexas á las Normales	35	398	5.139	7.271	12.410	11.006	88.68
		» particulares	1.102	23.99	29.935	31.326	61.261	51.648	84.30
		TOTALES	5.250	14.118	284.301	259.580	543.881	408.069	75.03

Estableciendo las proporciones de relación entre alumnos, escuelas, personal docente y costo de la enseñanza, se obtiene las siguientes cifras:

Año 1904. — Considerando en absoluto el número total de alumnos que han concurrido á las escuelas dependientes, se puede establecer que la proporción de alumnos es de 363,95 por escuela y de 44,73 por maestro.

Considerando en absoluto el costo de la enseñanza que, según los estados anuales de la Contaduría del Consejo, ascendió á \$ m|n 5.055.600,58, invertidos en las escuelas y en la administración de las mismas, se puede establecer que el costo medio de cada alumno ha sido de \$ 59,36 anualmente, y que el costo medio anual de cada escuela ha sido de \$ 21.605,13.

<i>Año 1905</i> — Proporción de alumnos por escuela	357,94
" " " " maestro	40,37
Costo media anual de cada alumno	\$ 62,78
" " " " escuela	" 22.471,63

El costo de la enseñanza según los estados anuales de la Contaduría del Consejo, ascendió á \$ 5.348.249,27 en el año 1905, invertidos en las escuelas y en la administración de las mismas.

Estadística de las Escuelas Fiscales
de la Capital

Año 1904

1904

EDIFICIOS DE ESCUELAS FISCALES DEPENDIENTES
CAPITAL

DISTRITOS	FISCALES		Particu- lares	TOTAL
	Escolares	No escolares		
1. ^o	2	—	—	2
2. ^o	3	—	1	4
3. ^o	4	—	1	5
4. ^o	7	—	4	11
5. ^o	3	—	4	7
6. ^o	2	—	2	4
7. ^o	8	—	3	11
8. ^o	9	—	3	12
9. ^o	5	—	4	9
10. ^o	2	—	11	13
11. ^o	5	1	2	8
12. ^o	6	4	3	13
13. ^o	4	—	9	13
14. ^o	5	—	6	11
15. ^o	2	—	5	7
16. ^o	5	—	5	10
17. ^o	6	—	5	11
18. ^o	2	—	5	7
19. ^o	1	—	8	9
20. ^o	2	1	7	10
21. ^o	3	2	13	18
22. ^o	3	—	5	8
	89	8	106	203

RESUMEN DISTRIBUTIVO DE ESCUELAS EXISTENTES
EN LOS EDIFICIOS Ó LOCALES

	EN FISCALES		En parti- culares	TOTAL
	Escolares	No escolares		
Escuelas comunes depen- dientes á las que corres- ponde el edificio	89	8	106	203
Id. especiales que funcio- nan anexas	19	—	11	30
	108	8	117	233

1904

PORCENTAJE DE GRADOS CON RELACIÓN Á INSCRIPCIÓN
DE ALUMNOS DE ESCUELAS FISCALES DEPENDIENTES.

CAPITAL

GRADO Y SEXO		CIFRAS DE INSCRIPCIÓN		PORCENTAJE	
1. ^o	Varones.. .. . Mujeres.. .. .	21.963 20.804	42.767	25.933 24.093	50.026
2. ^o	Varones.. .. . Mujeres.. .. .	9.863 9.817	19.680	11.641 11.592	23.233
3. ^o	Varones.. .. . Mujeres.. .. .	5.699 5.893	11.592	6.729 6.958	13.687
4. ^o	Varones.. .. . Mujeres.. .. .	2.906 3.451	6.357	3.431 4.074	7.505
5. ^o	Varones.. .. . Mujeres.. .. .	1.431 1.516	2.947	1.689 1.790	3.479
6. ^o	Varones.. .. . Mujeres.. .. .	340 1.008	1.348	0.401 1.190	1.591
		84.691	84.691	99.521	99.521
		Por pérdida de frac- ciones		0.479	0.479
				100.000	100.000

1904

PORCENTAJE DE GRADOS CON RELACIÓN Á INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS EXCLUSIVAMENTE EN EDAD ESCOLAR — ESCUELAS FISCALES DEPENDIENTES.
CAPITAL

GRADO Y SEXO		CIFRAS DE INSCRIPCIÓN		PORCENTAJES	
1. ^o	Varones Mujeres.. . . .	19.714 20.765	40.479	24.516 25.823	50.339
2. ^o	Varones.. . . . Mujeres.. . . .	8.501 9.783	18.284	10.572 12.166	22.738
3. ^o	Varones.. . . . Mujeres.. . . .	5.102 5.893	10.995	6.344 7.328	13.672
4. ^o	Varones.. . . . Mujeres.. . . .	2.906 3.451	6.357	3.613 4.291	7.904
5. ^o	Varones.. . . . Mujeres.. . . .	1.431 1.516	2.947	1.779 1.885	3.664
6. ^o	Varones.. . . . Mujeres.. . . .	340 1.008	1.348	0.422 1.253	1.675
		80.410	80.410	99.992	99.992
		Por pérdida de fracciones		0.008	0.008
				100.000	100.000

1904

RESUMEN GENERAL DE MAESTROS CAPITAL

MESES	PERSONAL DOCENTE (CARGOS)													
	MAESTROS COMUNES								MAESTROS ESPECIALES NOCTURNOS Y MILITARES			TOTAL GENERAL DE MAESTROS	PROFESORES ESPECIALES	TOTAL GENERAL DEL PERSONAL DOCENTE
	Director de Escuela superior	Director de Escuela elemental é infantil	TOTAL DE DIRECTORES	Maestros de 1ª Categoría	Maestros de 2ª Categoría	Maestros de 3ª Categoría	Suma de Maestros de grado	TOTAL de Maestros comunes	Directores de Fscuelas Nocturna y Militar	Subpreceptores de las mismas	TOTAL de Noct. y Milit.			
Enero..	43	153	196	337	485	459	1281	1477	30	36	66	1543	246	1789
Febrero..	43	153	196	336	486	462	1284	1480	30	36	66	1546	246	1792
Marzo..	43	153	196	318	471	471	1260	1456	30	36	66	1522	246	1768
Abril	43	152	195	316	470	525	1311	1506	34	40	74	1580	250	1830
Mayo	44	152	196	306	466	551	1323	1519	36	46	82	1601	248	1849
Junio	44	152	196	303	465	564	1332	1528	37	53	90	1618	250	1868
Julio	44	152	196	298	464	568	1330	1526	37	55	92	1618	253	1871
Agosto	44	152	196	293	459	600	1352	1548	37	56	93	1641	255	1896
Setiembre..	44	152	196	288	456	615	1359	1555	38	54	92	1647	255	1902
Octubre..	44	152	196	299	447	600	1346	1542	39	55	94	1636	251	1887
Noviembre	44	152	196	607	354	388	1349	1545	40	53	93	1638	252	1890
Diciembre.	44	152	196	606	354	372	1332	1528	40	53	93	1621	251	1872

1904

RESUMEN GENERAL DE ESCUELAS CAPITAL

MESES	ESCUELAS													
	COMUNES								ESPECIALES					
	SUPERIOR			ELEMENTAL			INFANTIL	TOTAL	NOCTURNA			MILITAR	TOTAL	TOTAL GENERAL
	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL			V	M	TOTAL			
Marzo	17	25	42	39	56	95	57	194	22	—	22	6	28	222
Abril	18	25	43	39	56	95	57	195	23	1	24	7	31	226
Mayo	18	25	43	39	56	95	58	196	25	1	26	7	33	229
Junio	18	25	43	39	56	95	58	196	27	1	28	7	35	231
Julio	18	25	43	39	57	96	57	196	27	1	28	7	35	231
Agosto	18	25	43	39	57	96	57	196	27	2	29	6	35	231
Septiembre .. .	18	25	43	39	57	96	57	196	27	2	29	6	35	231
Octubre.. .. .	18	25	43	39	57	96	57	196	27	3	30	6	36	232
Noviembre .. .	18	25	43	39	57	96	57	196	27	3	30	7	37	233

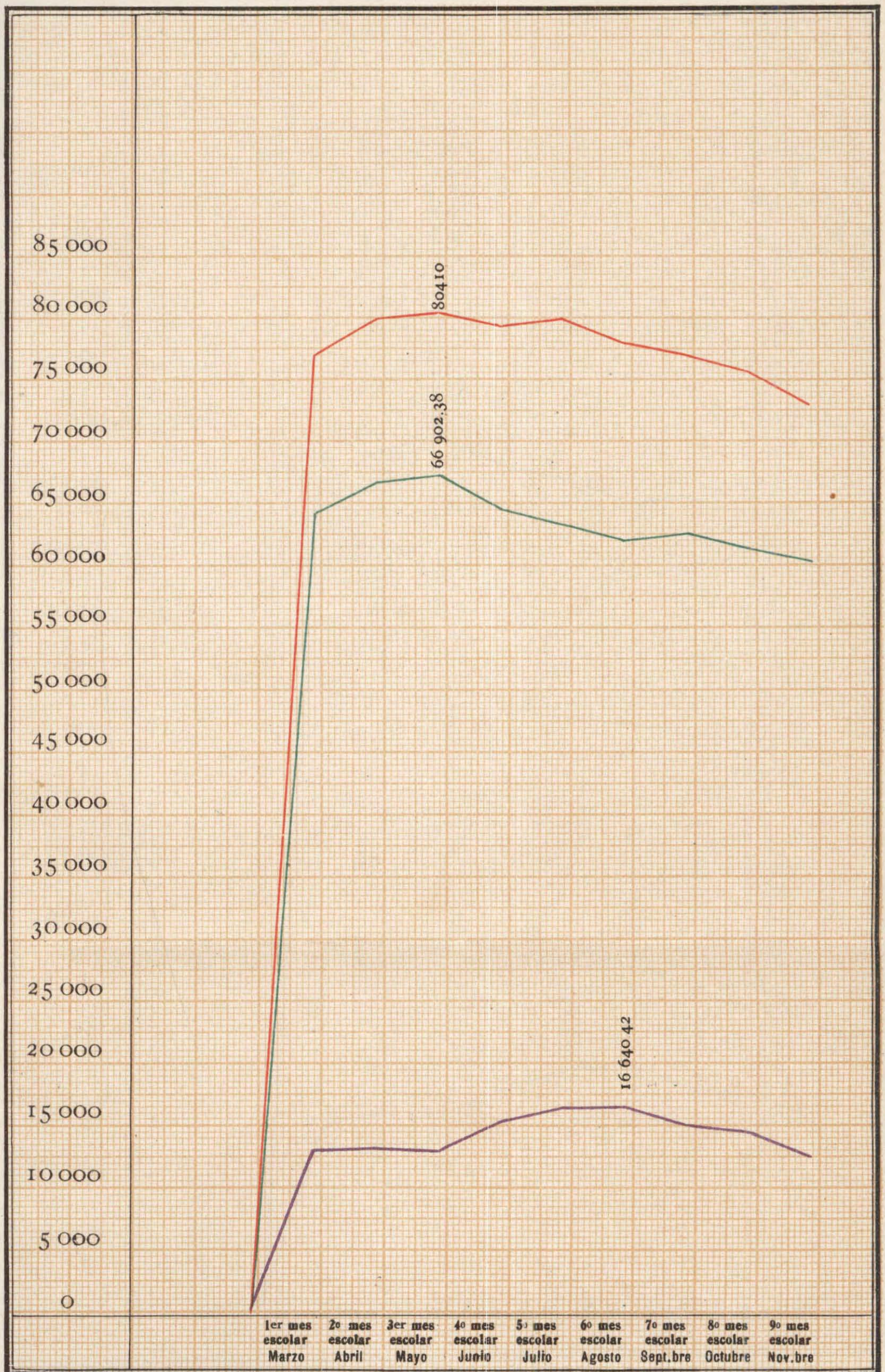
1904

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ESTADISTICA

Diagrama de inscripción, asistencia é inasistencia mensual de alumnos en edad escolar en las escuelas fiscales dependientes

CAPITAL



Cada milímetro representa 500 alumnos

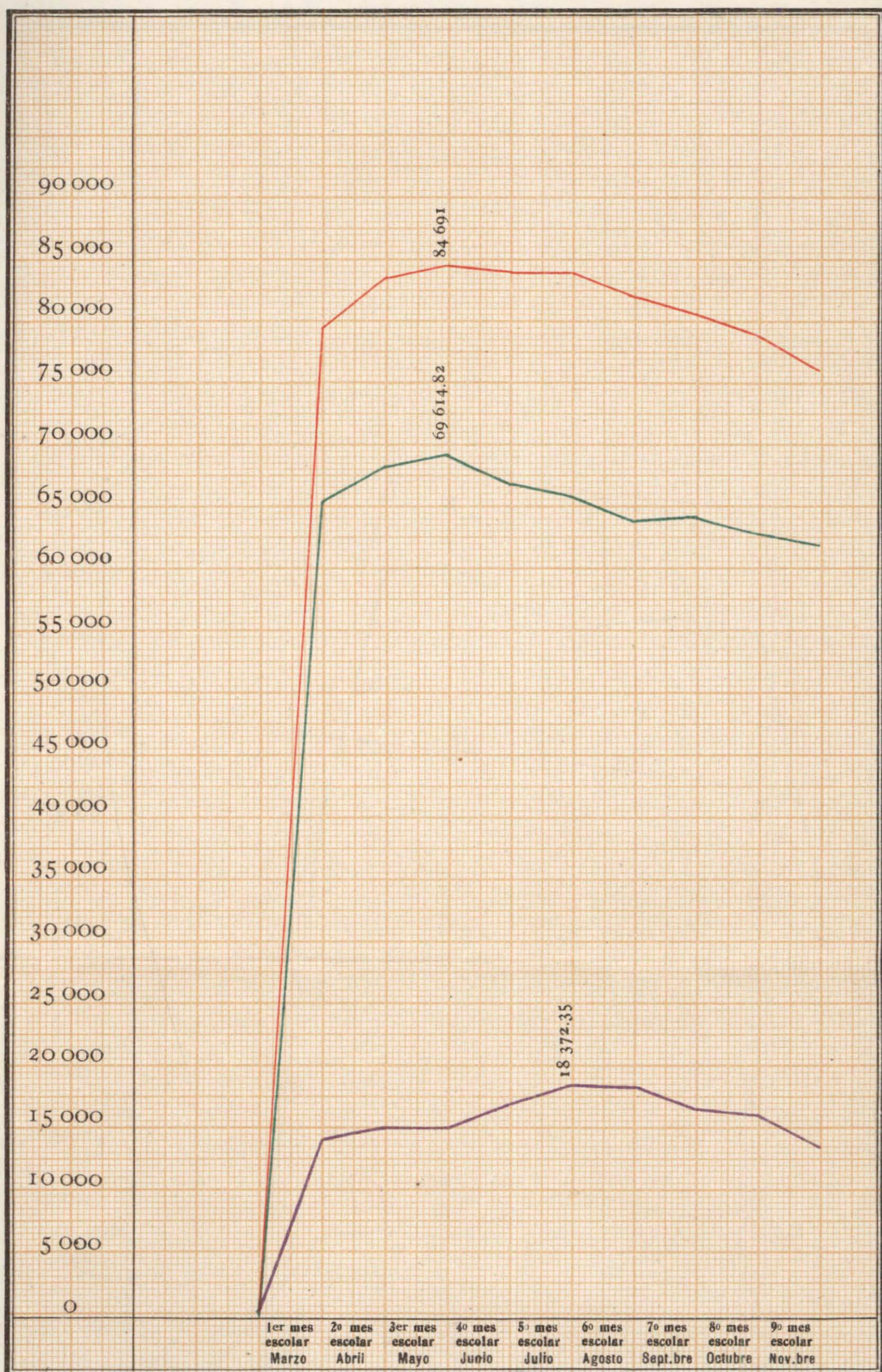
1904

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ESTADISTICA

Diagrama de inscripción, asistencia é inasistencia mensual
en las escuelas fiscales dependientes de la

CAPITAL



Cada milímetro representa 500 alumnos

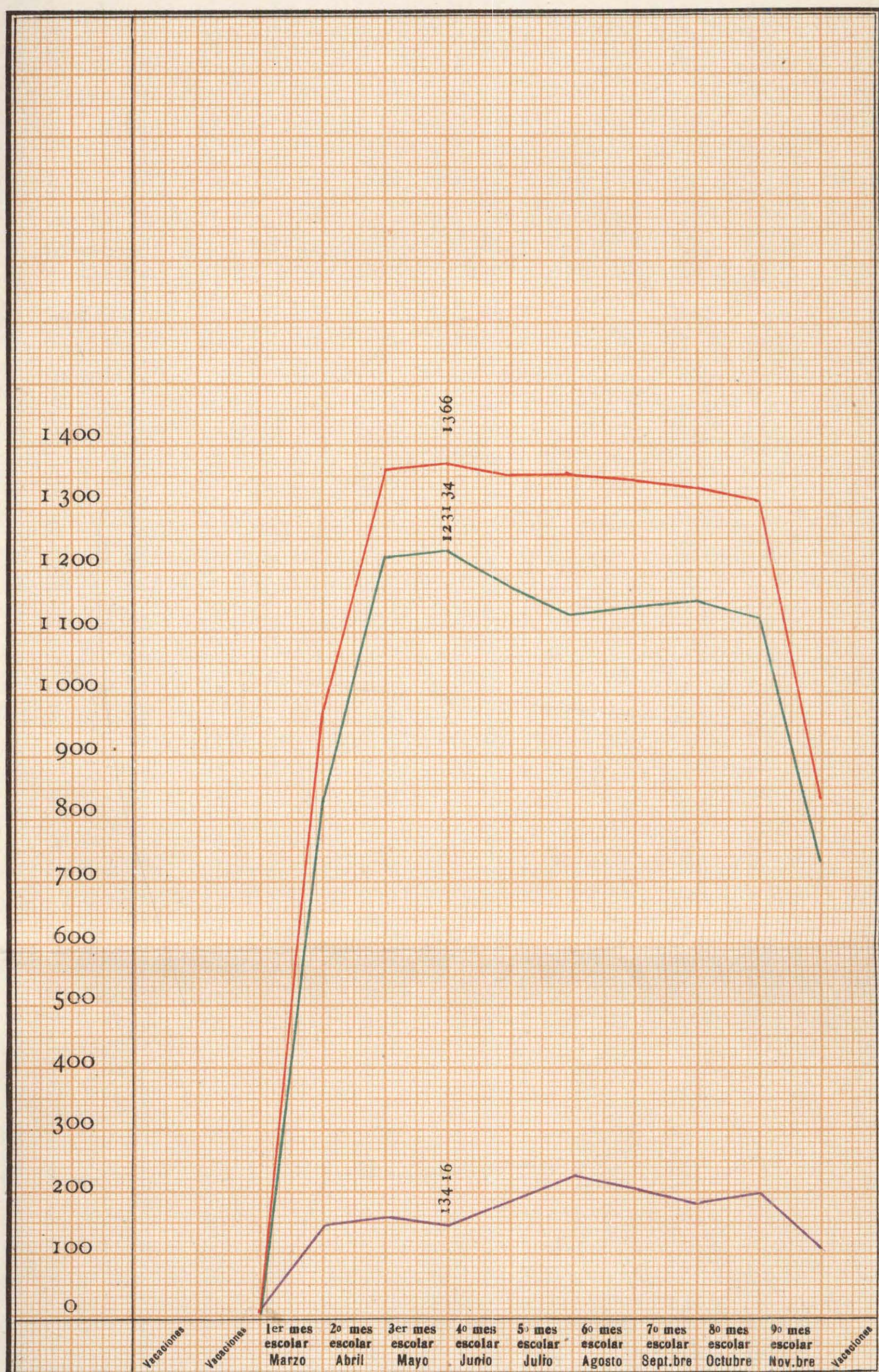
1904

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ESTADISTICA

Diagrama de inscripción, asistencia é inasistencia
mensual en las escuelas fiscales no dependientes (Anexas)

CAPITAL



Cada milímetro representa 10 alumnos

El descenso brusco del último mes tiene por causa no haber funcionado la escuela No. 1

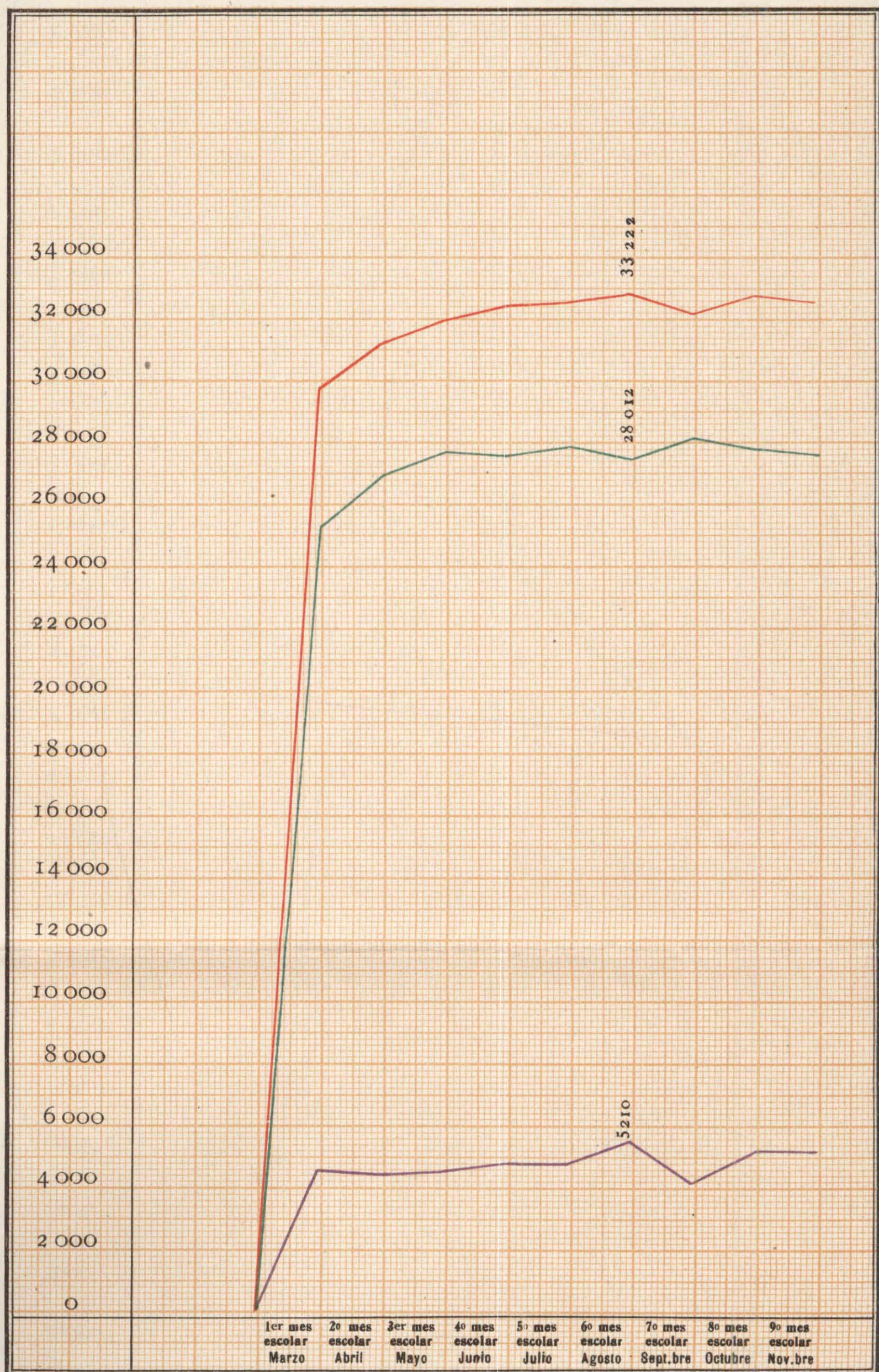
1904

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ESTADISTICA

Diagrama de inscripción, asistencia é inasistencia mensual de alumnos en las escuelas particulares de la

CAPITAL



Cada milímetro representa 200 alumnos

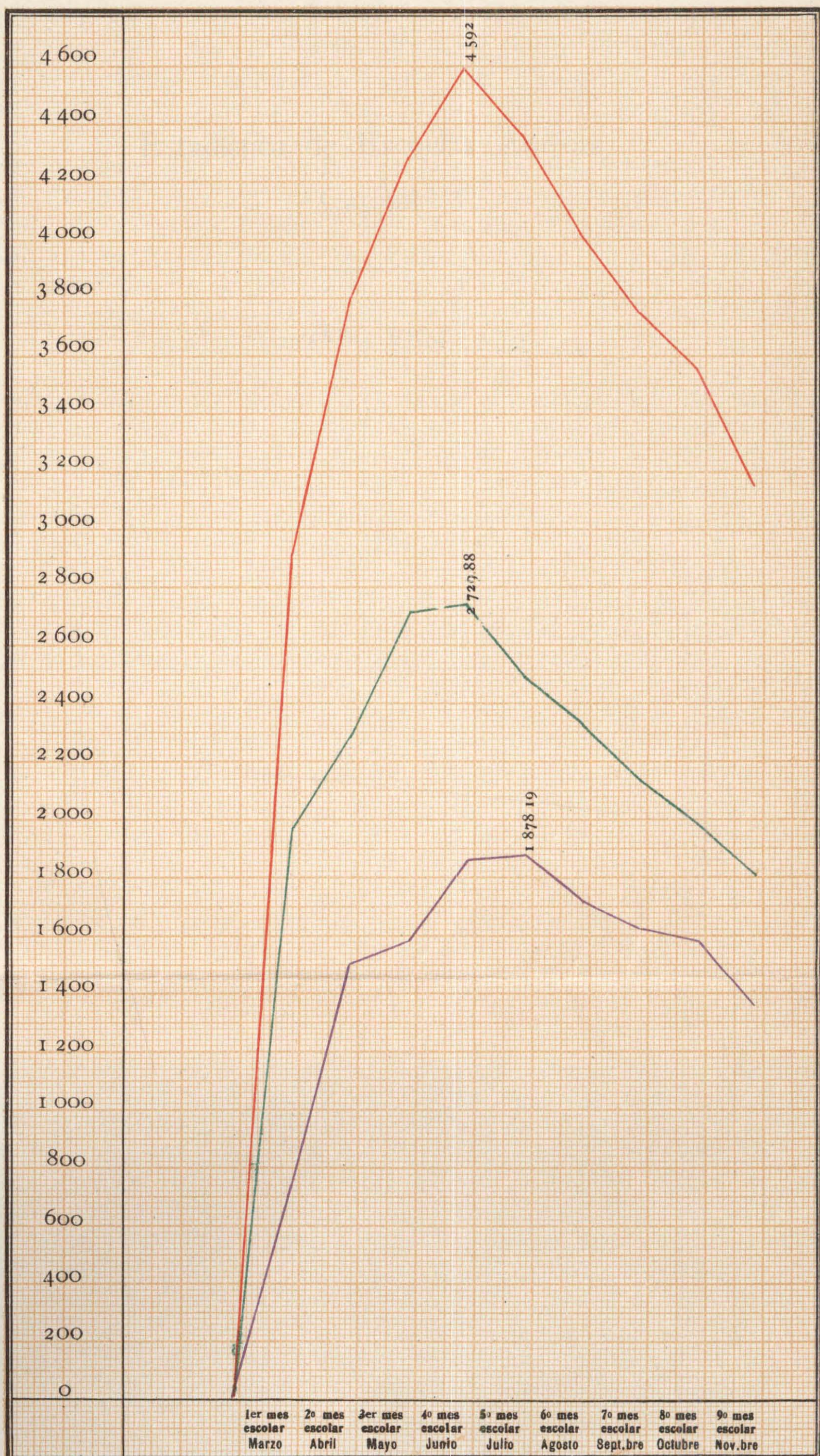
1904

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ESTADISTICA

Diagrama de inscripción, asistencia é inasistencia mensual
en las escuelas nocturnas y militares

CAPITAL



Cada milímetro representa 20 alumnos

Estadística de Escuelas Anexas
Capital

Año 1904

1904

PORCENTAJE DE GRADOS CON RELACIÓN Á INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DE ESCUELAS FISCALES NO DEPENDIENTES.

(Anexas)

CAPITAL

Grado y sexo		Cifras de inscripción		Porcentaje	
1 ^o	{ Varones 75 } { Mujeres 170 }	245	{ 5.490 } { 12.444 }	17.934	
2 ^o	{ Varones 101 } { Mujeres 109 }	210	{ 7.393 } { 7.979 }	15.372	
3 ^o	{ Varones 105 } { Mujeres 136 }	241	{ 7.686 } { 9.956 }	17.642	
4 ^o	{ Varones 109 } { Mujeres 119 }	228	{ 7.979 } { 8.711 }	16.690	
5 ^o	{ Varones 103 } { Mujeres 118 }	221	{ 7.540 } { 8.638 }	16.178	
6 ^o	{ Varones 45 } { Mujeres 176 }	221	{ 3.294 } { 12.884 }	16.178	
		1366 (1)	1366	99.994	99.994
		Por pérdida de fracciones		0.06	0.06
				100.000	100.000

(1) Esta cifra representa la mínima de movimiento mensual en el año presentando una diferencia de diez alumnos con la más alta cifra de alumnos en el año; no habiéndose tomado esta última como se hace en territorios, por ejemplo: por no tener la seguridad de si se trata de alumnos diferentes ó ascendidos de grado simplemente en las variantes parciales.

1904

PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS ANEXAS DE LA CAPITAL

	MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEP'BRE			OC'BRE			NOV'BRE			Nº MÁXIMO		
	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.
Escuela Nº 1 ..		15	15		15	15		15	15		15	15		15	15		16	16		15	15		16	16		16	16		16	16
Escuela Nº 2 ..		14	14		16	16		17	17		17	17		17	17		17	17		17	17		17	17		17	17		17	17
Escuela Nº 3 ..	15		15	14		14	14		14	14		14	14		14	14		14	14	14		14	14	14		14	14	15		15
Total general	15	29	44	14	31	45	14	32	46	14	32	46	14	32	46	14	33	47	14	32	46	14	33	47	14	33	47	15	33	47

1904

RESUMEN POR MESES
DE
ESCUELAS FISCALES NO DEPENDIENTES DE AUTORIDAD PRIMARIA (ANEXAS Á LAS NORMALES)
CAPITAL

	ESCUELAS			PERSONAL			INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS																Total	Asistencia
	V.	M.	T.	V.	M.	T.	1er Gr.		2o Gr.		3er Gr.		4o Gr.		5o Gr.		6o Gr.		Total					
							V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.		
Marzo..	1	1	2	15	29	44	46	103	100	60	105	80	108	62	101	51	46	109	506	465	971	831,80		
Abril ..	1	2	3	14	31	45	73	167	102	109	106	137	108	118	104	118	45	176	538	825	1.363	1.216,31		
Mayo ..	1	2	3	14	32	46	75	170	101	109	105	136	109	119	103	118	45	176	538	828	1.366	1.231,84		
Junio ..	1	2	3	14	32	46	73	170	102	109	105	134	108	114	102	117	45	173	535	817	1.352	1.170,69		
Julio ..	1	2	3	14	32	46	76	171	101	109	102	134	108	113	102	117	43	173	532	817	1.349	1.134,23		
Agosto ..	1	2	3	14	33	47	75	170	100	111	100	135	108	112	101	117	43	170	527	815	1.342	1.140,76		
Septiembre ..	1	2	3	14	32	46	75	168	98	110	98	134	106	110	101	117	42	166	520	805	1.325	1.152,72		
Octubre ..	1	2	3	14	33	47	71	165	99	110	98	133	106	107	100	117	42	162	516	794	1.310	1.115,84		
Noviembre ..	1	1	2	14	33	47	68	60	99	50	98	53	105	52	100	56	42	49	512	320	832	733,67		

Estadística de Escuelas Particulares
de la Capital

Año 1904

1904

PORCENTAJE
de grados con relación á inscripción de alumnos en las
ESCUELAS PARTICULARES

CAPITAL

GRADO Y SEXO		CIFRAS DE INSCRIPCIÓN		PORCENTAJE	
				%	
1 ^o	Varones	7556	15104	22.743	45.462
	Mujeres	7548		22.719	
2 ^o	Varones	4333	8071	13.042	24.293
	Mujeres	3738		11.251	
3 ^o	Varones	2876	5137	8.656	15.461
	Mujeres	2261		6.805	
4 ^o	Varones	1694	2662	5.099	8.012
	Mujeres	968		2.913	
5 ^o	Varones	1093	1663	3.289	5.004
	Mujeres	570		1.715	
6 ^o	Varones	269	585	0.809	1.760
	Mujeres	316		0.951	
		33222	33222	99.992	99.992
		por pérd. de fracciones		0.08	0.08
				100.000	100.000

1904

RESUMEN GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

C A P I T A L

MESES	ESCUELAS				PERSONAL			INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS																	
	V	M	MIX	TOTAL	V	M	TOTAL	1r GRADO		2º GRADO		3r. GRADO		4º. GRADO		5º. GRADO		6º GRADO		TOTAL		TOTAL GENERAL	ASISTENCIA MEDIA		
								V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M			V	M
Marzo	103	71	170	344	586	778	1.364	6 949	6.547	3.833	3.418	2 54	2.000	1.614	881	961	418	245	206	16 196	13.470	29.666	25.261		
Abril.	103	73	171	347	640	775	1.415	7.175	6.938	4.0 2	3 525	2.087	2.099	1.728	1.040	996	516	258	282	16.846	14.400	31.246	26.803		
Mayo	103	71	176	350	639	780	1.419	7.312	7.154	4.106	3.698	2.699	2.169	1.707	1.038	1.042	543	241	319	17.107	14.921	32.028	27.608		
Junio.	106	63	184	353	629	796	1.425	7.436	7 191	4.108	3.760	2.752	2.230	1.717	1.046	1.058	568	257	310	17 328	15.105	32 433	27.648		
Julio.	114	69	177	360	634	810	1.444	7.341	7.265	4 249	3.796	2.800	2 255	1.676	1.001	1.058	567	242	348	17 366	15.232	32.598	27.768		
Agosto	106	63	192	361	653	774	1.427	7 482	7.403	4.297	3.753	2.828	2 259	1.680	964	1.093	549	244	328	17.624	15.256	32 880	27.420		
Septiembre. . .	113	76	184	373	667	788	1.455	7.556	7.548	4.333	3.738	2.876	2.261	1 694	968	1.093	570	269	316	17 831	15.401	33.222	28.012		
Octubre	104	70	190	364	608	802	1.410	7.522	7 191	4.283	3.714	2.859	2.250	1.706	951	1.098	551	249	298	17.713	15.075	32.788	27 738		
Noviembre. . .	102	67	189	358	621	816	1.437	7. 02	7.270	4 240	3.698	2.814	2.222	1.680	948	1.083	561	249	296	17.559	14 985	32.544	27 525		

REFERENCIAS: { ————— Número máximo
 ~~~~~ » mínimo



Estadística de Escuelas dependientes  
de Territorios y Colonias

---

Año 1904







1904

PORCENTAJE

De grados con relación á inscripción de alumnos en edad escolar en las escuelas fiscales dependientes de los Territorios Nacionales

| GRADO Y SEXO |                   | CIFRAS DE INSCRIPCIÓN |      | PORCENTAJES |         |
|--------------|-------------------|-----------------------|------|-------------|---------|
|              |                   |                       |      | %           |         |
| 1º           | { Varones. . . .  | 3112                  | 5346 | 38.759      | 66.583  |
|              | { Mujeres.. . . . | 2234                  |      | 27.824      |         |
| 2º           | { Varones. . . .  | 1015                  | 1802 | 12.642      | 22.444  |
|              | { Mujeres.. . . . | 787                   |      | 9.802       |         |
| 3º           | { Varones. . . .  | 336                   | 582  | 4.185       | 7.249   |
|              | { Mujeres.. . . . | 246                   |      | 3.064       |         |
| 4º           | { Varones. . . .  | 103                   | 205  | 1.283       | 2.554   |
|              | { Mujeres.. . . . | 102                   |      | 1.271       |         |
| 5º           | { Varones. . . .  | 37                    | 65   | 0.461       | 0.810   |
|              | { Mujeres.. . . . | 28                    |      | 0.349       |         |
| 6º           | { Varones. . . .  | 14                    | 29   | 0.174       | 0.360   |
|              | { Mujeres.. . . . | 15                    |      | 0.186       |         |
|              |                   | 8029                  | 8029 | 100.000     | 100.000 |

MAYORES DE EDAD ESCOLAR

| GRADO Y SEXO | CIFRAS DE INSCRIPCIÓN | PORCENTAJES |
|--------------|-----------------------|-------------|
|              |                       | %           |
| 1º. Varones  | 498                   | 76.615      |
| 2º. Varones  | 98                    | 15.076      |
| 3º. Varones  | 54                    | 8.309       |
|              | 650                   | 100.000     |



1904

PORCENTAJE

De grados con relación á inscripción en las escuelas fiscales dependientes.

TERRITORIOS NACIONALES

| GRADO Y SEXO   |                  | CIFRAS DE INSCRIPCIÓN   |      | PORCENTAJES |         |
|----------------|------------------|-------------------------|------|-------------|---------|
|                |                  |                         |      | %           |         |
| 1 <sup>o</sup> | { Varones. .. .. | 3610                    | 5844 | 41.594      | 67.334  |
|                | { Mujeres. .. .. | 2234                    |      | 25.740      |         |
| 2 <sup>o</sup> | { Varones. .. .. | 1113                    | 1900 | 12.824      | 21.892  |
|                | { Mujeres. .. .. | 787                     |      | 9.068       |         |
| 3 <sup>o</sup> | { Varones. .. .. | 390                     | 636  | 4.493       | 7.327   |
|                | { Mujeres. .. .. | 246                     |      | 2.834       |         |
| 4 <sup>o</sup> | { Varones. .. .. | 103                     | 205  | 1.186       | 2361    |
|                | { Mujeres. .. .. | 102                     |      | 1.175       |         |
| 5 <sup>o</sup> | { Varones. .. .. | 37                      | 65   | 0.426       | 0.748   |
|                | { Mujeres. .. .. | 28                      |      | 0.322       |         |
| 6 <sup>o</sup> | { Varones. .. .. | 14                      | 29   | 0.161       | 0.333   |
|                | { Mujeres. .. .. | 15                      |      | 0.172       |         |
|                |                  | 8679                    | 8679 | 99.995      | 99.995  |
|                |                  | por pérd. de fracciones |      | 0.05        | 0.05    |
|                |                  |                         |      | 100.000     | 100.000 |



1904

Edificios de escuelas fiscales dependientes  
TERRITORIOS NACIONALES

| LOCALIDAD                        | FISCALES  |                 | Particu-<br>lares | TOTAL |
|----------------------------------|-----------|-----------------|-------------------|-------|
|                                  | Escolares | No<br>escolares |                   |       |
| Misiones .. . . .                | 3         |                 | 22                | 25    |
| Chaco.. .. .                     | 7         |                 | 11                | 18    |
| Formosa.. .. .                   | 1         |                 | 7                 | 8     |
| Pampa Central .. . . .           | 5         |                 | 12                | 17    |
| Neuquen.. .. .                   | 3         | 1               | 15                | 19    |
| Rio Negro.. .. .                 | 5         |                 | 9                 | 14    |
| Chubut .. . . .                  | 3         |                 | 15                | 18    |
| Santa Cruz .. . . .              | 1         |                 | 1                 | 2     |
| Tierra del Fuego .. . . .        | 1         |                 | —                 | 1     |
| Los Andes.. .. .                 | —         |                 | 1                 | 1     |
| Martín García .. . . .           | —         |                 | 2                 | 2     |
| Puerto Militar.. .. .            | 1         |                 | —                 | 1     |
| Sampacho.. .. .                  | —         |                 | 3                 | 3     |
| Crucero Buenos Aires.. .. .      | —         | 1               | —                 | 1     |
| Reg. 12° de Infant. (Concordia)  | —         | 1               | —                 | 1     |
| Reg. 5° de Artillería (Paraná).. | —         | 1               | —                 | 1     |
| Acorazado San Martín.. .. .      | —         | 1               | —                 | 1     |
| EDIFICIOS Ó LOCALES              | 30        | 5               | 98                | 133   |

RESUMEN

Distributivo de escuelas existentes en los edificios ó locales

|                                                                      | FISCALES  |                 | Particu-<br>lares | TOTAL |
|----------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|-------------------|-------|
|                                                                      | Escolares | No<br>escolares |                   |       |
| Escuelas comunes dependientes<br>á las que corresp. el edificio.. .. | 30        | 5               | 98                | 133   |
| Id. especiales que funcionan<br>anexas .. . . .                      | 1         | 2               | 1                 | 4     |
| NÚMERO DE ESCUELAS                                                   | 31        | 7               | 99                | 137   |



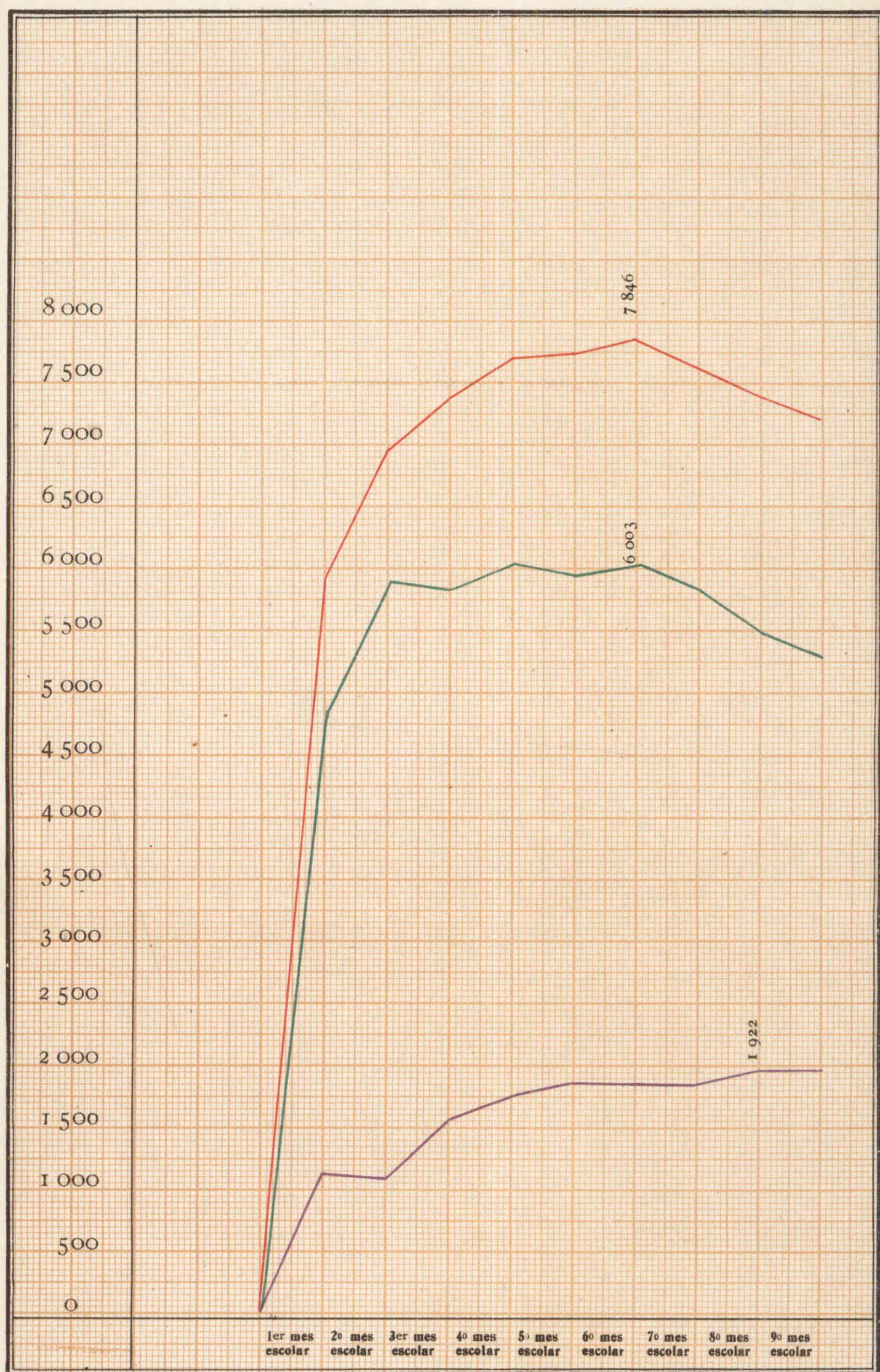
1904

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ESTADISTICA

Diagrama de inscripción, asistencia é inasistencia mensual de alumnos en edad escolar en las escuelas fiscales dependientes

TERRITORIOS NACIONALES



Cada milímetro representa 50 alumnos



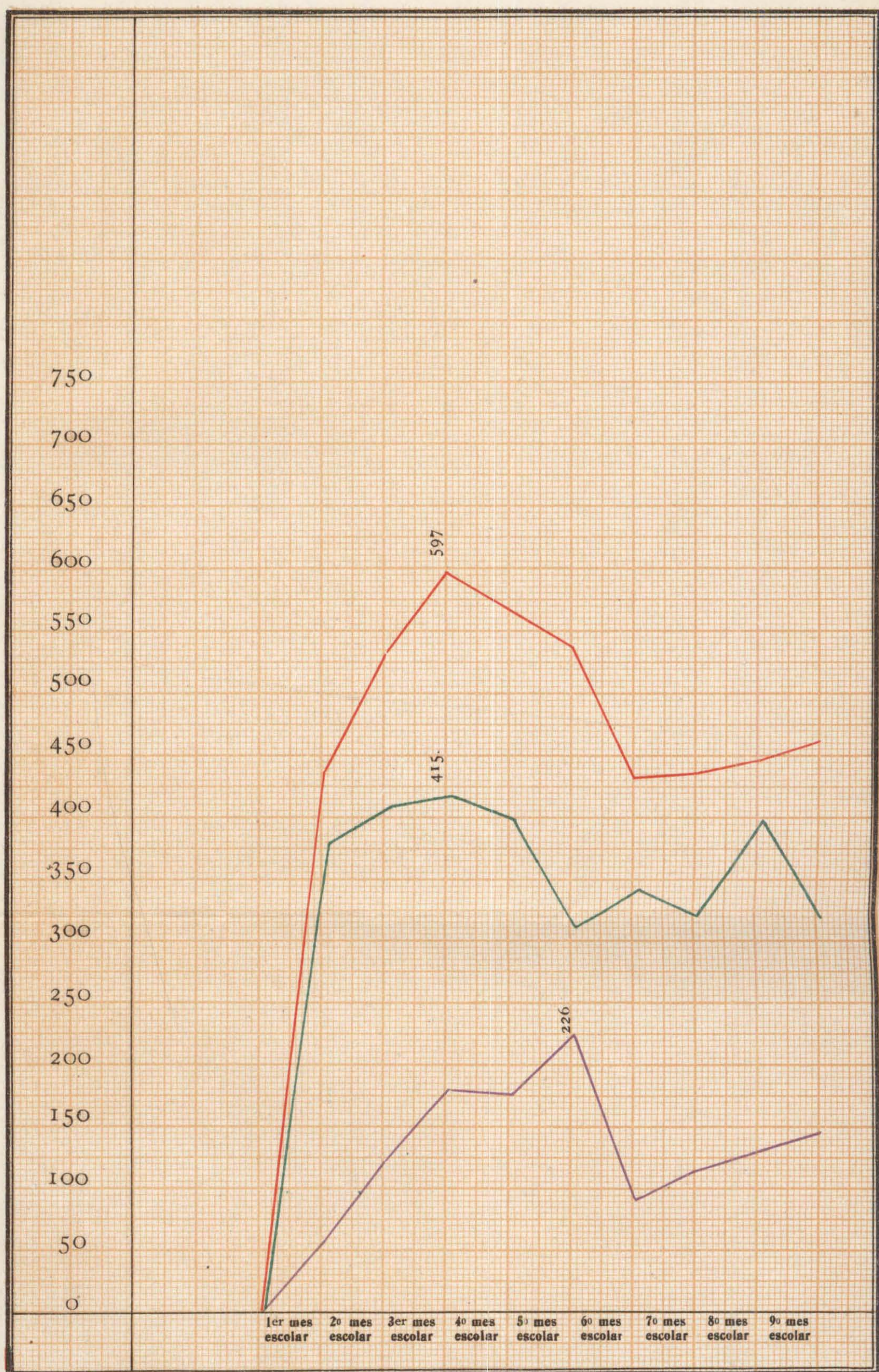
1904

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ESTADISTICA

Diagrama de inscripción, asistencia é inasistencia mensual de  
alumnos mayores de 14 años en escuelas fiscales dependientes

TERRITORIOS NACIONALES



Cada milímetro representa 5 alumnos



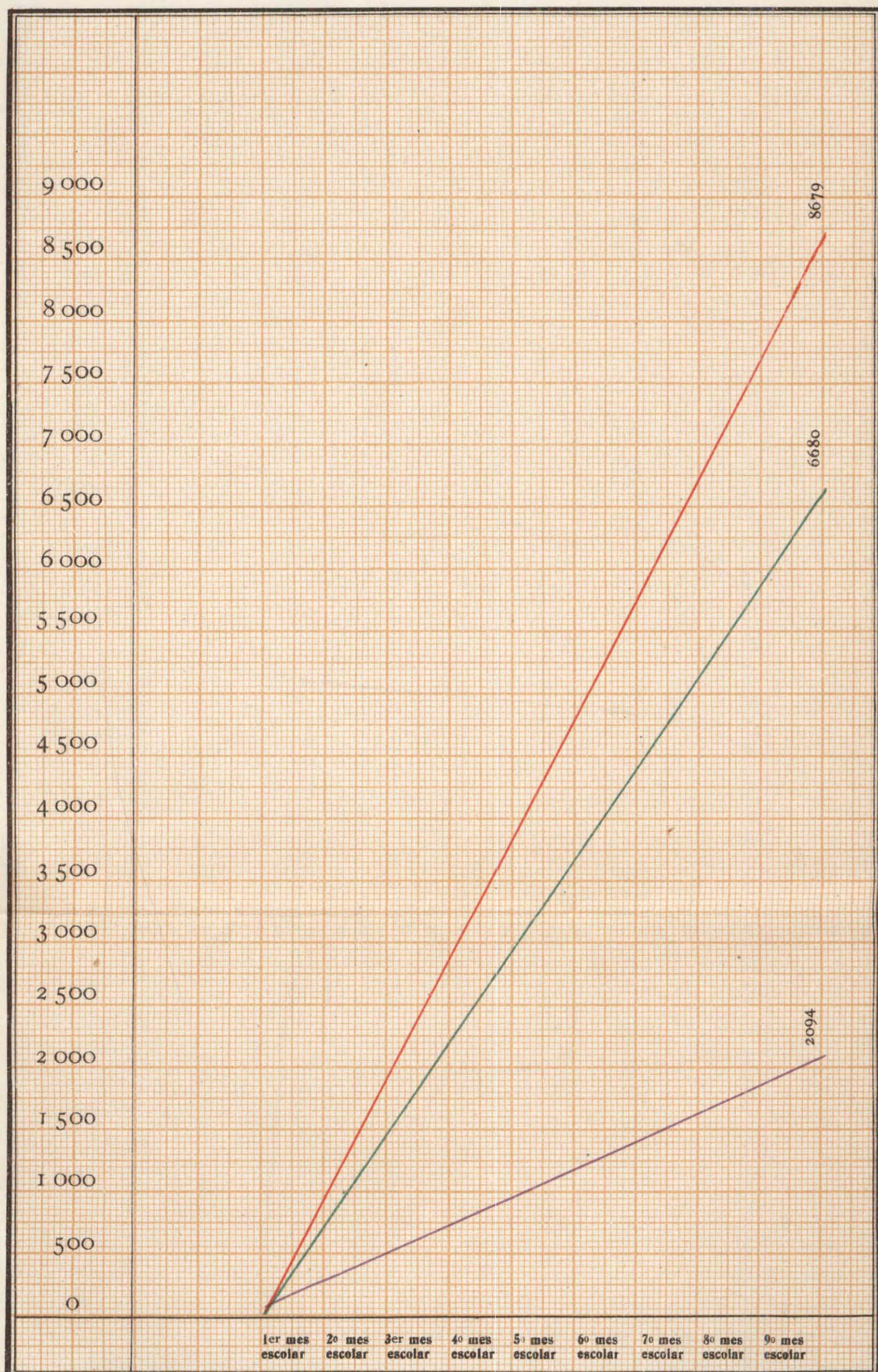
1904

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

## ESTADISTICA

Diagrama general anual de inscripción, asistencia é inasistencia  
en las escuelas fiscales dependientes

### TERRITORIOS NACIONALES



Cada milímetro representa 50 alumnos



1904

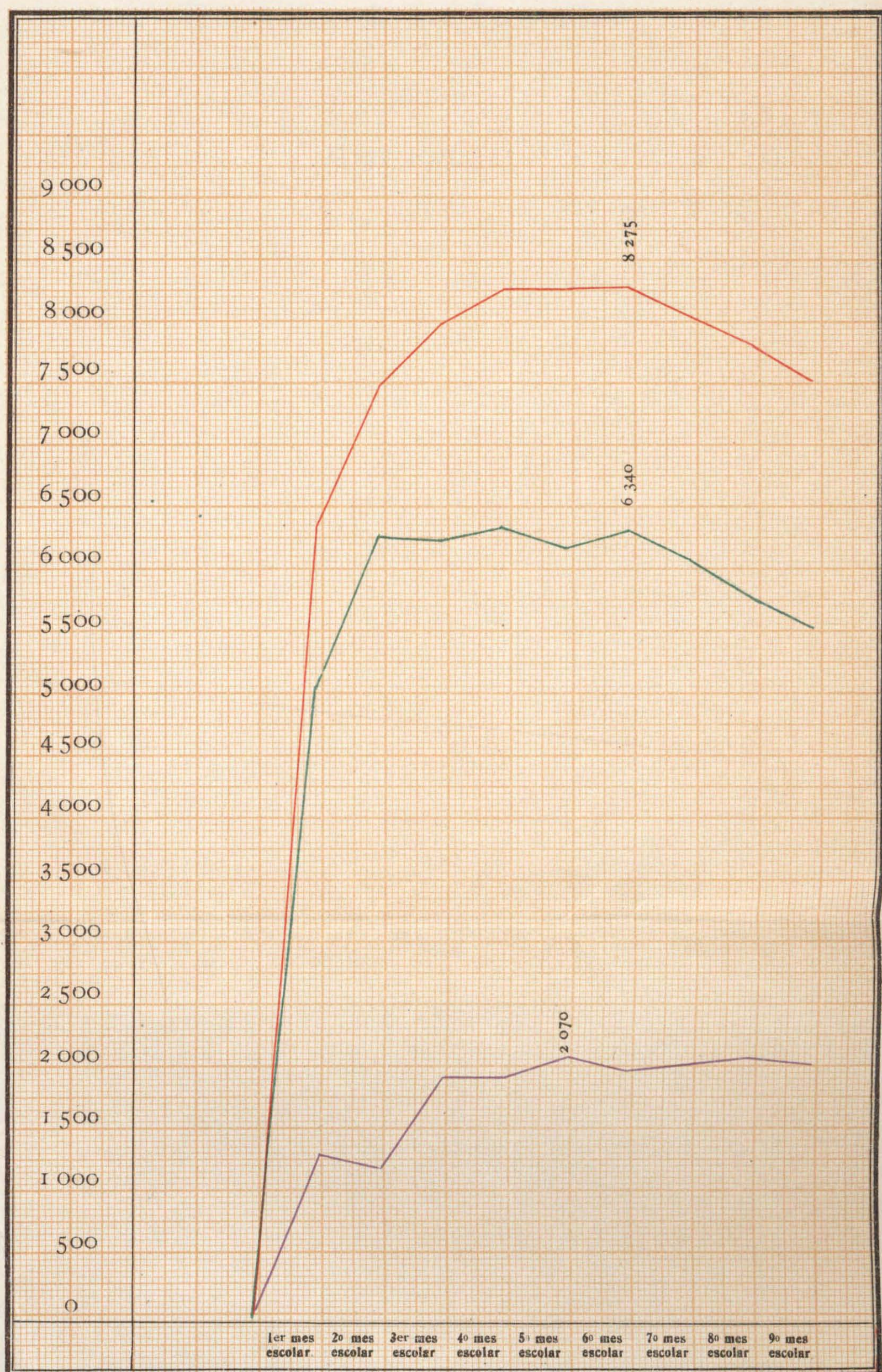
# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

## ESTADISTICA

Diagrama de inscripción, asistencia é inasistencia mensual

en las escuelas fiscales dependientes de los

**TERRITORIOS NACIONALES**



Cada milímetro representa 50 alumnos







Estadística de las Provincias

---

Año 1904







1904

## RESUMEN GENERAL

### ESCUELAS DE LAS PROVINCIAS

( FISCALES )

| PROVINCIAS                       | ESCUELAS  |    |     |     |           |     |     |      |          |    |      |      |          |   |     |    |               | MAESTROS |      |      | INSCRIPCIÓN<br>DE ALUMNOS |        |        | ASISTENCIA<br>MEDIA |       |
|----------------------------------|-----------|----|-----|-----|-----------|-----|-----|------|----------|----|------|------|----------|---|-----|----|---------------|----------|------|------|---------------------------|--------|--------|---------------------|-------|
|                                  | CATEGORÍA |    |     |     |           |     |     |      |          |    |      |      |          |   |     |    |               |          |      |      |                           |        |        |                     |       |
|                                  | Superior  |    |     |     | Elemental |     |     |      | Infantil |    |      |      | Especial |   |     |    | TOTAL<br>GEN. |          |      |      |                           |        |        |                     |       |
|                                  | V         | M  | MIX | T   | V         | M   | MIX | T    | V        | M  | MIX  | T    | V        | M | MIX | T  |               |          |      |      |                           |        |        |                     |       |
| Buenos Aires .. . . . . .        | 5         | 4  | 63  | 72  | 17        | 12  | 5   | 34   | 16       | 12 | 827  | 855  | 13       |   |     |    | 13            | 974      | 353  | 2005 | 2358                      | 52126  | 51006  | 103132              | 62124 |
| Santa Fe. . . . . . . . . . .    | 11        | 6  |     | 17  | 31        | 18  | 203 | 255  |          |    | 2    | 2    |          |   |     |    |               | 274      | 245  | 395  | 640                       | 14299  | 13997  | 28296               | 21997 |
| Entre Ríos. . . . . . . . . . .  |           |    | 12  | 12  | 12        | 2   | 220 | 234  |          |    |      |      |          |   |     |    |               | 246      | 190  | 291  | 481                       | 17872  | 11932  | 29804               | 21359 |
| Corrientes. . . . . . . . . . .  |           |    | 12  | 12  | 6         | 1   | 60  | 67   | 21       |    | 138  | 159  | 1        | 1 | 5   | 7  |               | 245      | 214  | 248  | 462                       | 16754  | 10717  | 27471               | 19414 |
| Córdoba. . . . . . . . . . .     | 11        | 7  |     | 18  | 31        | 23  | 24  | 78   | 5        | 3  | 147  | 155  |          |   |     |    |               | 251      | 136  | 392  | 528                       | 16348  | 12829  | 29177               | 20464 |
| Tucumán . . . . . . . . . . .    | 7         | 1  | 3   | 11  | 6         | 8   | 11  | 25   | 2        | 2  | 185  | 189  |          |   |     |    |               | 225      | 104  | 342  | 446                       | 17361  | 1522   | 32581               | 21245 |
| Mendoza. . . . . . . . . . .     | 12        | 7  | 7   | 26  | 53        | 42  | 16  | 110  |          |    |      |      |          |   |     |    |               | 136      | 55   | 236  | 291                       | 6544   | 5313   | 11855               | 9387  |
| Catamarca. . . . . . . . . . .   | 3         | 2  | 3   | 8   | 7         | 3   | 96  | 106  |          |    |      |      |          |   |     |    |               | 114      | 81   | 143  | 224                       | 5453   | 4383   | 9838                | 8203  |
| La Rioja. . . . . . . . . . .    | 4         | 3  | 10  | 97  | 17        | 15  | 41  | 73   |          |    |      |      |          |   |     |    |               | 90       | 70   | 148  | 218                       | 3833   | 3414   | 7247                | 6185  |
| Santiago del Estero. . . . . . . | 1         | 1  | 2   | 4   | 5         | 1   | 7   | 13   |          |    | 139  | 139  |          |   |     |    |               | 156      | 62   | 227  | 289                       | 8134   | 5651   | 13785               | 10830 |
| San Juan . . . . . . . . . . .   | 7         | 8  |     | 15  | 11        |     | 9   | 20   |          |    | 55   | 55   |          |   |     |    |               | 90       | 49   | 210  | 259                       | 5201   | 5237   | 10438               | 7291  |
| San Luis. . . . . . . . . . .    | 9         | 11 | 3   | 23  | 6         | 4   | 74  | 84   |          |    |      |      |          |   |     |    |               | 107      | 35   | 234  | 269                       | 4203   | 4004   | 8205                | 6296  |
| Salta. . . . . . . . . . .       | 1         |    | 2   | 3   | 8         | 3   | 27  | 38   |          |    | 61   | 61   |          |   |     |    |               | 102      | 64   | 171  | 235                       | 5360   | 3872   | 9232                | 5605  |
| Jujuy . . . . . . . . . . .      | 2         | 2  | 9   | 13  | 1         | 1   | 19  | 21   | 1        | 1  | 30   | 32   |          |   |     |    |               | 66       | 45   | 95   | 140                       | 2288   | 1423   | 3711                | 2926  |
|                                  | 73        | 52 | 126 | 251 | 214       | 133 | 811 | 1158 | 45       | 18 | 1584 | 1647 | 14       | 1 | 5   | 20 | 3076          | 1703     | 5137 | 6840 | 175776                    | 148998 | 324774 | 223326              |       |

NOTA:—Las cifras referentes á las escuelas de las provincias, representan el máximo de los cuatrimestres en el año.



1904

## RESUMEN GENERAL

De escuelas anexas á las normales nacionales de las provincias

| PROVINCIAS            | ESCUELAS           |         |        |       | MAESTROS |         |       | INSCRIPCIÓN |         |       | ASISTENCIA MEDIA |
|-----------------------|--------------------|---------|--------|-------|----------|---------|-------|-------------|---------|-------|------------------|
|                       | CATEGORÍA SUPERIOR |         |        |       |          |         |       | DE ALUMNOS  |         |       |                  |
|                       | Varones            | Mujeres | Mixtas | TOTAL | Varones  | Mujeres | TOTAL | Varones     | Mujeres | TOTAL |                  |
| Buenos Aires .. . . . |                    |         | 5      | 5     | 13       | 44      | 57    | 586         | 1242    | 1828  | 1559             |
| Santa Fe .. . . .     |                    | 1       | 1      | 2     | 15       | 26      | 41    | 117         | 841     | 958   | 861              |
| Entre Ríos .. . . .   |                    | 1       | 1      | 2     | 11       | 26      | 37    | 390         | 699     | 1089  | 965              |
| Corrientes .. . . .   | 1                  | 1       |        | 2     | 8        | 13      | 21    | 302         | 310     | 612   | 551              |
| Córdoba .. . . .      | 1                  | 1       | 1      | 3     | 14       | 23      | 37    | 496         | 515     | 1011  | 832              |
| Tucumán .. . . .      | 1                  | 1       |        | 2     | 6        | 16      | 22    | 270         | 381     | 651   | 608              |
| Mendoza .. . . .      | 1                  | 1       |        | 2     | 8        | 11      | 19    | 353         | 362     | 715   | 619              |
| Catamarca.. . . .     | 1                  | 1       |        | 2     | 7        | 14      | 21    | 302         | 363     | 665   | 619              |
| La Rioja.. . . .      | 1                  | 1       | 1      | 3     | 8        | 13      | 21    | 329         | 349     | 678   | 644              |
| Santiago.. . . .      | 1                  | 1       |        | 2     | 7        | 12      | 19    | 385         | 403     | 788   | 711              |
| San Juan .. . . .     | 1                  | 1       |        | 2     | 7        | 15      | 22    | 310         | 348     | 658   | 610              |
| San Luís .. . . .     | 1                  | 1       | 1      | 3     | 10       | 21      | 31    | 427         | 531     | 958   | 888              |
| Salta .. . . .        | 1                  | 1       |        | 2     | 2        | 16      | 18    | 115         | 723     | 838   | 545              |
| Jujuy .. . . .        | 1                  | 1       |        | 2     | 2        | 17      | 19    | 247         | 216     | 463   | 407              |
|                       | 11                 | 13      | 10     | 34    | 118      | 267     | 385   | 4629        | 7283    | 11912 | 10419            |

NOTA:—Las cifras referentes á las escuelas de las provincias representan el máximo de los cuatrimestres en el año.



1904

# RESUMEN GENERAL

DE

## ESCUELAS PARTICULARES DE LAS PROVINCIAS

| PROVINCIAS     | ESCUELAS  |    |     |     |           |    |     |     |          |    |     |     | TOTAL<br>GENERAL | MAESTROS |      |      | INSCRIPCIÓN |       |       | ASISTENCIA<br>MEDIA |
|----------------|-----------|----|-----|-----|-----------|----|-----|-----|----------|----|-----|-----|------------------|----------|------|------|-------------|-------|-------|---------------------|
|                | CATEGORÍA |    |     |     |           |    |     |     |          |    |     |     |                  |          |      |      | DE ALUMNOS  |       |       |                     |
|                | Superior  |    |     |     | Elemental |    |     |     | Infantil |    |     |     |                  |          |      |      |             |       |       |                     |
|                | V         | M  | MIX | T   | V         | M  | MIX | T   | V        | M  | MIX | T   |                  | V        | M    | T    | V           | M     | T     |                     |
| Buenos Aires.. | 33        | 8  | 18  | 59  | 51        | 14 | 44  | 109 | 27       | 14 | 109 | 150 | 318              | 331      | 465  | 796  | 10016       | 7645  | 17661 | 12336               |
| Santa Fe..     | 24        | 24 | 5   | 53  | 21        | 12 | 60  | 93  | —        | —  | 79  | 79  | 225              | 231      | 253  | 484  | 5811        | 4734  | 10545 | 8921                |
| Entre Ríos ..  | 4         | 7  | 2   | 13  | 18        | 8  | 190 | 216 | —        | —  | —   | —   | 229              | 124      | 276  | 400  | 6132        | 6304  | 12436 | 10070               |
| Corrientes..   | —         | 3  | 2   | 5   | 5         | —  | 8   | 13  | 2        | 2  | 19  | 23  | 41               | 26       | 46   | 72   | 1075        | 953   | 2028  | 1131                |
| Córdoba ..     | 6         | 12 | 3   | 21  | 5         | 9  | 5   | 19  | 14       | 8  | 90  | 112 | 152              | 116      | 276  | 392  | 5504        | 6542  | 12146 | 9023                |
| Tucumán ..     | 3         | —  | 2   | 5   | 4         | 3  | —   | 7   | 2        | 2  | 2   | 6   | 18               | 36       | 52   | 88   | 791         | 1149  | 194   | 1610                |
| Mendoza ..     | 6         | 9  | 1   | 16  | —         | 5  | 6   | 11  | —        | —  | —   | —   | 27               | 21       | 50   | 71   | 435         | 773   | 1208  | 954                 |
| Catamarca ..   | —         | 1  | —   | 1   | —         | 1  | —   | 1   | —        | —  | —   | —   | 2                | —        | 12   | 12   | —           | 308   | 308   | 165                 |
| La Rioja ..    | —         | 1  | —   | 1   | —         | —  | —   | —   | —        | —  | —   | —   | 1                | —        | 6    | 6    | —           | 114   | 114   | 113                 |
| Santiago ..    | —         | —  | —   | —   | —         | 1  | —   | 1   | 4        | 1  | 7   | 12  | 13               | 7        | 18   | 25   | 231         | 321   | 602   | 543                 |
| San Juan..     | 1         | 2  | 1   | 4   | —         | —  | —   | —   | —        | —  | —   | —   | 4                | 3        | 22   | 25   | 59          | 474   | 533   | 331                 |
| San Luis ..    | —         | —  | —   | —   | —         | 4  | 4   | 8   | —        | —  | —   | —   | 8                | —        | 25   | 25   | 67          | 392   | 459   | 434                 |
| Salta ..       | —         | 8  | —   | 8   | 2         | 2  | —   | 4   | —        | —  | 1   | 1   | 13               | 4        | 22   | 26   | 111         | 704   | 815   | 561                 |
| Jujuy ..       | —         | 1  | —   | 1   | —         | —  | —   | —   | —        | —  | —   | —   | 1                | —        | 5    | 5    | —           | 102   | 102   | 94                  |
|                | 77        | 76 | 34  | 187 | 106       | 59 | 317 | 482 | 49       | 27 | 307 | 383 | 1052             | 899      | 1528 | 2427 | 30282       | 30615 | 60897 | 46586               |

NOTA:—Las cifras referentes á escuelas de las provincias, representan el máximo de los cuatrimestres en el año.

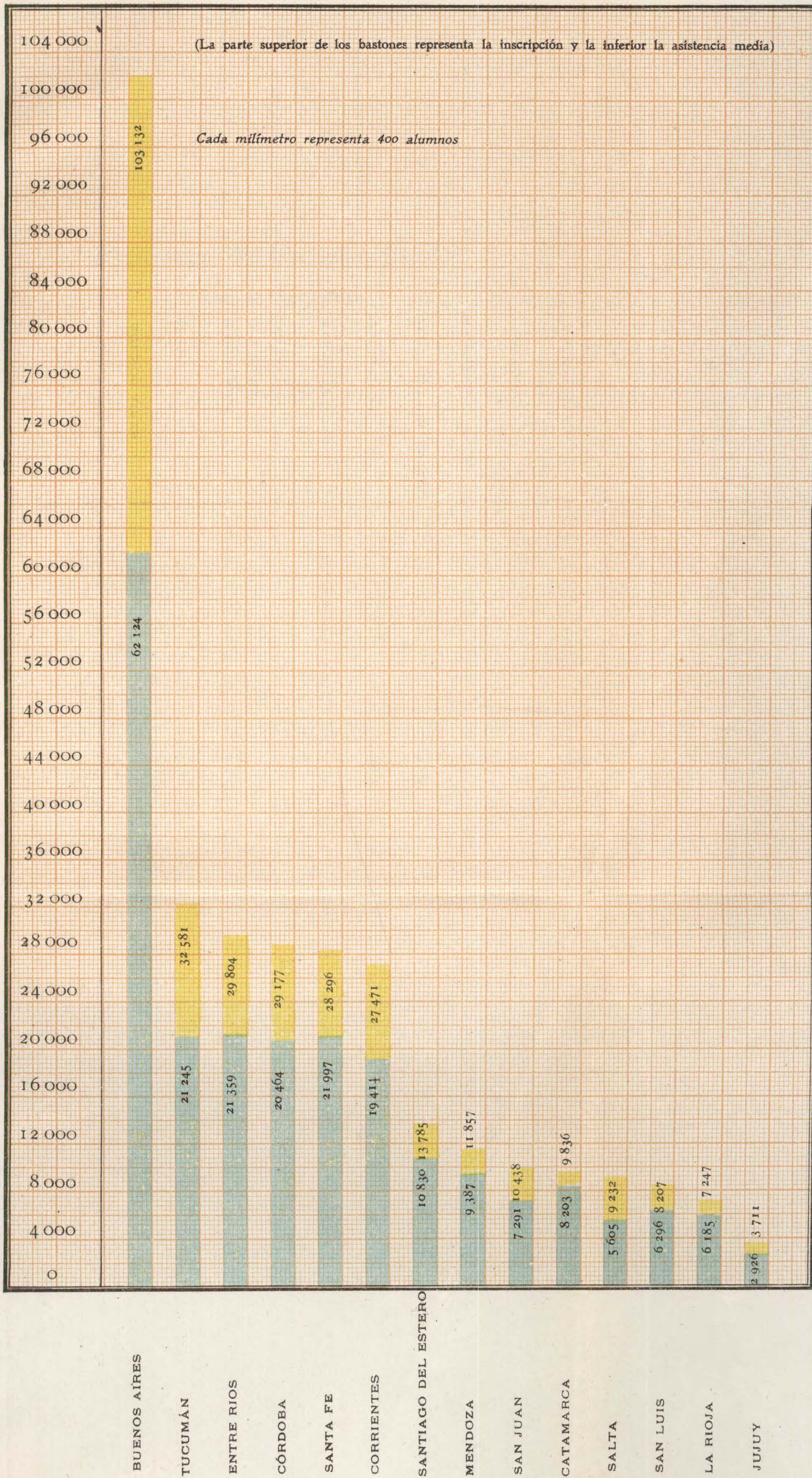


1904

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ESTADISTICA

Escuelas fiscales comunes de las provincias









Estadística de Escuelas fiscales  
de la Capital

---

Año 1905



1905

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ESTADÍSTICA

MAXIMUN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA CAPITAL POR TITULOS

| DISTRITOS ESCOLARES | PERSONAL DOCENTE - TITULOS - (CON EXCEPCION DE LOS PROFESORES ESPECIALES) |     |                  |     |                  |     |                     |     |                  |      |                  |    |         |     |                   |      |                  |   |                      |   |                     |   |                  |   |                  |    |         |    |                   |   |                |    |                      |    |                     |     |                  |     |                  |     |         |     |     |      |      |    |     |     |     |      |      |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----|------------------|-----|------------------|-----|---------------------|-----|------------------|------|------------------|----|---------|-----|-------------------|------|------------------|---|----------------------|---|---------------------|---|------------------|---|------------------|----|---------|----|-------------------|---|----------------|----|----------------------|----|---------------------|-----|------------------|-----|------------------|-----|---------|-----|-----|------|------|----|-----|-----|-----|------|------|
|                     | ESCUELAS COMUNES                                                          |     |                  |     |                  |     |                     |     |                  |      |                  |    |         |     |                   |      |                  |   | ESCUELAS ESPECIALES  |   |                     |   |                  |   |                  |    |         |    |                   |   |                |    |                      |    |                     |     | RESUMEN GENERAL  |     |                  |     |         |     |     |      |      |    |     |     |     |      |      |
|                     | Profesor - Normal                                                         |     | Maestro - Normal |     | Sub Preceptor N. |     | Supletorio del C.N. |     | Total con Título |      | Total sin Título |    | TOTALES |     | Profesor - Normal |      | Maestro - Normal |   | Sub Preceptor Normal |   | Supletorio del C.N. |   | Total con Título |   | Total sin Título |    | TOTALES |    | Profesor - Normal |   | Maestro Normal |    | Sub Preceptor Normal |    | Supletorio del C.N. |     | Total con Título |     | Total sin Título |     | TOTALES |     |     |      |      |    |     |     |     |      |      |
|                     | V                                                                         | M   | V                | M   | V                | M   | V                   | M   | V                | M    | T                | V  | M       | T   | V                 | M    | T                | V | M                    | V | M                   | V | M                | V | M                | T  | V       | M  | T                 | V | M              | T  | V                    | M  | V                   | M   | V                | M   | T                | V   | M       | T   | V   | M    | T    |    |     |     |     |      |      |
| 1º                  | 6                                                                         | 12  | 5                | 36  |                  | 3   |                     | 5   | 11               | 56   | 67               | 1  | 8       | 9   | 12                | 64   | 76               |   |                      | 1 |                     |   |                  |   |                  | 1  |         | 1  | 1                 | 1 | 2              |    | 2                    | 6  | 12                  | 6   | 36               |     | 3                |     | 5       | 12  | 56  | 68   | 2    | 8  | 10  | 14  | 64  | 78   |      |
| 2º                  | 5                                                                         | 18  | 8                | 89  |                  | 7   | 1                   | 25  | 14               | 139  | 153              | 6  | 16      | 22  | 20                | 155  | 175              | 3 |                      | 1 |                     |   |                  |   |                  | 4  |         | 4  | 2                 | 2 | 6              | 6  | 8                    | 18 | 9                   | 89  |                  | 7   | 1                | 25  | 18      | 139 | 157 | 8    | 16   | 24 | 26  | 155 | 181 |      |      |
| 3º                  | 9                                                                         | 13  | 12               | 66  | 1                | 3   | 1                   | 15  | 23               | 97   | 120              | 6  | 18      | 24  | 29                | 115  | 144              | 1 |                      | 2 | 1                   |   |                  |   |                  | 3  | 1       | 4  | 3                 | 3 | 6              | 1  | 7                    | 10 | 13                  | 14  | 67               | 1   | 3                | 1   | 15      | 26  | 98  | 124  | 9    | 18 | 27  | 35  | 116 | 151  |      |
| 4º                  | 12                                                                        | 7   | 7                | 50  |                  | 9   | 3                   | 38  | 22               | 104  | 126              |    | 30      | 30  | 22                | 134  | 156              |   |                      |   |                     |   |                  |   |                  |    |         |    |                   |   |                |    | 12                   | 7  | 7                   | 50  |                  | 9   | 3                | 38  | 22      | 104 | 126 |      | 30   | 30 | 22  | 134 | 156 |      |      |
| 5º                  | 3                                                                         | 5   | 11               | 50  |                  | 8   | 1                   | 13  | 15               | 76   | 91               | 4  | 19      | 23  | 19                | 95   | 114              | 1 |                      |   | 3                   |   |                  |   |                  | 1  | 3       | 4  |                   | 1 | 3              | 4  | 4                    | 5  | 11                  | 53  |                  | 8   |                  | 13  | 16      | 79  | 95  | 4    | 19   | 23 | 20  | 98  | 118 |      |      |
| 6º                  | 7                                                                         | 12  | 9                | 44  | 1                | 12  |                     | 25  | 17               | 93   | 110              | 6  | 30      | 36  | 23                | 123  | 146              | 1 |                      |   |                     |   |                  |   |                  | 1  |         | 1  | 5                 | 5 | 6              |    | 6                    | 8  | 12                  | 9   | 44               | 1   | 12               | 1   | 25      | 18  | 93  | 111  | 11   | 30 | 41  | 29  | 123 | 152  |      |
| 7º                  | 6                                                                         | 25  | 5                | 59  |                  | 12  | 1                   | 9   | 12               | 105  | 117              | 1  | 16      | 17  | 13                | 121  | 134              |   |                      |   |                     |   |                  |   |                  |    |         |    |                   |   |                |    | 6                    | 25 | 5                   | 59  |                  | 12  | 2                | 9   | 12      | 105 | 117 | 1    | 16   | 17 | 13  | 121 | 134 |      |      |
| 8º                  | 4                                                                         | 16  | 15               | 32  | 2                | 10  | 2                   | 9   | 23               | 67   | 90               | 3  | 12      | 15  | 26                | 79   | 105              |   |                      |   |                     |   |                  |   |                  |    |         |    |                   |   |                |    | 4                    | 16 | 15                  | 32  | 2                | 10  |                  | 9   | 23      | 67  | 90  | 3    | 12   | 15 | 26  | 79  | 105 |      |      |
| 9º                  | 4                                                                         | 4   | 6                | 54  |                  | 9   |                     | 13  | 10               | 90   | 100              | 1  | 14      | 15  | 11                | 104  | 115              |   | 1                    |   |                     |   |                  |   |                  | 1  |         | 1  |                   | 1 |                | 1  | 4                    | 14 | 7                   | 54  |                  | 9   |                  | 13  | 11      | 90  | 101 | 1    | 14   | 15 | 12  | 104 | 116 |      |      |
| 10º                 | 5                                                                         | 9   | 3                | 52  |                  | 7   |                     | 13  | 8                | 91   | 99               | 6  | 16      | 22  | 14                | 107  | 121              |   |                      |   |                     |   |                  |   |                  |    | 2       |    | 2                 | 2 | 2              | 2  | 5                    | 19 | 3                   | 52  |                  | 7   |                  | 13  | 8       | 91  | 99  | 8    | 16   | 24 | 16  | 107 | 123 |      |      |
| 11º                 | 7                                                                         | 8   | 6                | 47  | 2                | 0   |                     | 12  | 15               | 77   | 92               | 2  | 28      | 30  | 17                | 105  | 122              |   |                      |   |                     |   |                  |   |                  |    |         |    |                   |   |                |    | 7                    | 8  | 6                   | 47  | 2                | 10  |                  | 12  | 15      | 77  | 92  | 2    | 28   | 30 | 17  | 105 | 122 |      |      |
| 12º                 | 5                                                                         | 8   | 12               | 59  | 1                | 5   | 4                   | 13  | 22               | 85   | 107              | 2  | 19      | 21  | 24                | 104  | 128              |   |                      |   |                     |   |                  |   |                  |    |         |    |                   |   |                |    | 5                    | 8  | 12                  | 59  | 1                | 5   | 4                | 13  | 22      | 85  | 107 | 2    | 19   | 21 | 24  | 104 | 128 |      |      |
| 13º                 | 4                                                                         | 10  | 9                | 37  | 1                | 3   | 2                   | 12  | 16               | 62   | 78               | 3  | 16      | 19  | 19                | 78   | 97               |   |                      |   |                     |   |                  |   |                  |    |         | 1  | 1                 | 1 | 1              | 4  | 10                   | 9  | 37                  | 1   | 3                | 2   | 12               | 16  | 62      | 78  | 4   | 16   | 20   | 20 | 78  | 98  |     |      |      |
| 14º                 | 7                                                                         | 3   | 3                | 22  | 1                | 3   |                     | 2   | 11               | 30   | 41               | 2  | 13      | 15  | 13                | 43   | 56               | 1 |                      | 2 |                     |   |                  |   |                  |    | 3       |    | 3                 | 3 | 3              | 6  |                      | 6  | 8                   | 3   | 5                | 22  | 1                | 3   |         | 2   | 14  | 30   | 44   | 5  | 13  | 18  | 19  | 43   | 62   |
| TOTALES.            | 84                                                                        | 170 | 111              | 697 | 9                | 101 | 15                  | 204 | 219              | 1172 | 1391             | 43 | 255     | 298 | 262               | 1427 | 1689             | 7 |                      | 7 | 4                   |   |                  |   |                  | 14 | 4       | 18 | 17                |   | 17             | 31 | 4                    | 35 | 91                  | 170 | 118              | 701 | 9                | 101 | 15      | 204 | 233 | 1176 | 1409 | 60 | 255 | 315 | 293 | 1431 | 1724 |



1905

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

## ESTADÍSTICA

INSCRIPCION DE ALUMNOS POR EDAD, NACIONALIDAD Y MATRICULAS EN LAS ESCUELAS DE LA CAPITAL

| DISTRITOS ESCOLARES | ALUMNOS                |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |                       |         |        |                         |         |       |                                         |                  |             |        |               |        |        |
|---------------------|------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-----------------------|---------|--------|-------------------------|---------|-------|-----------------------------------------|------------------|-------------|--------|---------------|--------|--------|
|                     | INSCRIPCION POR EDADES |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |                       |         |        |                         |         |       |                                         | POR NACIONALIDAD |             |        | POR MATRÍCULA |        |        |
|                     | 6 años                 |         | 7 años  |         | 8 años  |         | 9 años  |         | 10 años |         | 11 años |         | 12 años |         | 13 años |         | 14 años |         | Total de edad escolar |         |        | Mayores de edad escolar |         |       | Total en edad y mayores de edad escolar | Argentinos       | Extranjeros | TOTAL  | Paga          | Gratis | TOTAL  |
|                     | Varones                | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones               | Mujeres | TOTAL  | Varones                 | Mujeres | TOTAL |                                         |                  |             |        |               |        |        |
| 1º                  | 234                    | 314     | 240     | 267     | 233     | 249     | 203     | 249     | 180     | 194     | 127     | 178     | 120     | 147     | 67      | 77      | 28      | 35      | 1.432                 | 1.710   | 3.142  | 270                     | 23      | 293   | 3.435                                   | 3.084            | 351         | 3.032  | 3.435         | 403    | 3.435  |
| 2º                  | 465                    | 473     | 498     | 492     | 482     | 474     | 480     | 454     | 443     | 399     | 405     | 308     | 356     | 307     | 230     | 224     | 84      | 108     | 3.443                 | 3.239   | 6.682  | 303                     | 42      | 345   | 7.027                                   | 6.487            | 540         | 7.027  | 6.473         | 554    | 7.027  |
| 3º                  | 498                    | 469     | 569     | 541     | 577     | 558     | 527     | 485     | 428     | 428     | 354     | 325     | 236     | 268     | 154     | 172     | 38      | 136     | 3.381                 | 3.382   | 6.763  | 548                     | 96      | 644   | 7.407                                   | 6.890            | 517         | 7.407  | 6.547         | 860    | 7.407  |
| 4º                  | 754                    | 725     | 732     | 787     | 687     | 802     | 630     | 749     | 384     | 640     | 302     | 398     | 198     | 224     | 72      | 69      | 30      | 37      | 3.789                 | 4.431   | 8.220  | 237                     | 2       | 239   | 8.459                                   | 7.954            | 505         | 8.459  | 7.569         | 890    | 8.459  |
| 5º                  | 513                    | 534     | 502     | 485     | 471     | 419     | 377     | 419     | 326     | 396     | 238     | 302     | 169     | 185     | 81      | 105     | 19      | 46      | 2.696                 | 2.891   | 5.587  | 227                     | 275     | 502   | 6.089                                   | 5.576            | 513         | 6.089  | 4.979         | 1110   | 6.089  |
| 6º                  | 471                    | 589     | 541     | 648     | 632     | 713     | 621     | 588     | 347     | 544     | 343     | 517     | 220     | 354     | 119     | 148     | 36      | 71      | 3.330                 | 4.172   | 7.502  | 477                     | 81      | 558   | 8.060                                   | 7.523            | 537         | 8.060  | 7.206         | 854    | 8.060  |
| 7º                  | 354                    | 766     | 442     | 700     | 336     | 561     | 330     | 433     | 220     | 461     | 126     | 304     | 112     | 328     | 80      | 242     | 33      | 167     | 2.033                 | 3.962   | 5.995  | 95                      | 61      | 156   | 6.151                                   | 5.772            | 379         | 6.151  | 5.416         | 735    | 6.151  |
| 8º                  | 417                    | 443     | 554     | 465     | 492     | 491     | 366     | 443     | 321     | 364     | 241     | 199     | 163     | 158     | 100     | 92      | 21      | 22      | 2.675                 | 2.677   | 5.352  | 181                     | 1       | 182   | 5.534                                   | 5.185            | 349         | 5.534  | 5.133         | 401    | 5.534  |
| 9º                  | 483                    | 518     | 458     | 540     | 450     | 561     | 438     | 404     | 244     | 341     | 151     | 240     | 134     | 200     | 66      | 90      | 20      | 43      | 2.444                 | 2.937   | 5.381  | 196                     | 18      | 214   | 5.595                                   | 5.338            | 257         | 5.595  | 4.901         | 694    | 5.595  |
| 10º                 | 421                    | 427     | 392     | 396     | 319     | 420     | 317     | 318     | 232     | 286     | 200     | 183     | 157     | 167     | 112     | 76      | 54      | 46      | 2.204                 | 2.319   | 4.523  | 352                     | 18      | 370   | 4.893                                   | 4.730            | 163         | 4.893  | 3.830         | 1.063  | 4.893  |
| 11º                 | 456                    | 460     | 522     | 610     | 464     | 585     | 460     | 607     | 362     | 496     | 247     | 388     | 189     | 223     | 73      | 129     | 13      | 32      | 2.786                 | 3.530   | 6.316  | 2                       | 18      | 20    | 6.336                                   | 6.155            | 181         | 6.336  | 6.014         | 322    | 6.336  |
| 12º                 | 341                    | 421     | 401     | 539     | 409     | 532     | 418     | 446     | 246     | 368     | 242     | 262     | 183     | 199     | 95      | 119     | 33      | 55      | 2.418                 | 2.941   | 5.359  | 294                     | 111     | 405   | 5.764                                   | 5.444            | 320         | 5.764  | 4.791         | 973    | 5.764  |
| 13º                 | 341                    | 362     | 325     | 320     | 334     | 290     | 292     | 235     | 249     | 258     | 225     | 220     | 190     | 155     | 77      | 82      | 32      | 31      | 2.065                 | 1.953   | 4.018  | 255                     | 56      | 311   | 4.329                                   | 3.755            | 574         | 4.329  | 3.290         | 1.039  | 4.329  |
| 14º                 | 196                    | 180     | 179     | 154     | 159     | 142     | 178     | 156     | 155     | 123     | 120     | 128     | 87      | 88      | 52      | 33      | 16      | 8       | 1.138                 | 1.012   | 2.150  | 66                      | 2       | 68    | 2.218                                   | 2.141            | 77          | 2.218  | 1.844         | 374    | 2.218  |
| TOTALES..           | 5.994                  | 6.681   | 6.355   | 6.944   | 6.045   | 6.797   | 5.637   | 5.986   | 4.133   | 5.298   | 3.321   | 3.952   | 2.514   | 3.003   | 1.378   | 1.658   | 457     | 837     | 35.834                | 41.156  | 76.990 | 3.503                   | 804     | 4.307 | 81.297                                  | 76.034           | 5.263       | 81.297 | 71.025        | 10.272 | 81.297 |



1905

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ESTADÍSTICA

MAXIMUN DE ESCUELAS Y PERSONAL DOCENTE DE LA CAPITAL POR CARGOS

[illegible]



## RESUMEN DE LA CAPITAL

### PORCENTAJE

De grados con relación á inscripción de alumnos en edad escolar  
y mayores de edad escolar.

| GRADO Y SEXO |              | CIFRAS<br>DE INSCRIPCIÓN |        | PORCENTAJE |         |
|--------------|--------------|--------------------------|--------|------------|---------|
| 1°           | Varones.. .. | 20.618                   | 40.792 | 25.361     | 50.176  |
|              | Mujeres.. .. | 20.174                   |        | 24.815     |         |
| 2°           | Varones. ..  | 8.520                    | 18.166 | 10.480     | 22.345  |
|              | Mujeres. . . | 9.646                    |        | 11.865     |         |
| 3°           | Varones. ..  | 5.376                    | 11.330 | 6.612      | 13.935  |
|              | Mujeres.. .. | 5.954                    |        | 7.323      |         |
| 4°           | Varones . .  | 2.993                    | 6.463  | 3.681      | 7.949   |
|              | Mujeres. ..  | 3.470                    |        | 4.268      |         |
| 5°           | Varones. ..  | 1.473                    | 3.102  | 1.812      | 3.815   |
|              | Mujeres. ..  | 1.629                    |        | 2.003      |         |
| 6°           | Varones.. .. | 357                      | 1.444  | 0.439      | 1.776   |
|              | Mujeres. . . | 1.087                    |        | 1.337      |         |
|              |              | 81.297                   | 81.297 | 99.996     | 99.996  |
|              |              | Diferencia de fracción   |        | 004        | 004     |
|              |              |                          |        | 100.000    | 100.000 |



# ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA CAPITAL

## PORCENTAJE

De grados con relación á inscripción de alumnos en edad escolar

| GRADO Y SEXO |              | CIFRAS DE INSCRIPCIÓN  |        | PORCENTAJE |         |
|--------------|--------------|------------------------|--------|------------|---------|
| 1º           | Varones.. .. | 18.842                 | 38 855 | 24.344     | 50.201  |
|              | Mujeres.. .. | 20.013                 |        | 25.857     |         |
| 2º           | Varones.. .. | 7.440                  | 16.873 | 9.612      | 21 799  |
|              | Mujeres.. .. | 9 433                  |        | 12.187     |         |
| 3º           | Varones.. .. | 4.795                  | 10.661 | 6.195      | 13.774  |
|              | Mujeres.. .. | 5.866                  |        | 7.579      |         |
| 4º           | Varones.. .. | 2.993                  | 6.463  | 3.867      | 8.350   |
|              | Mujeres.. .. | 3.470                  |        | 4.483      |         |
| 5º           | Varones.. .. | 1.473                  | 3.102  | 1 903      | 4.007   |
|              | Mujeres.. .. | 1.629                  |        | 2.104      |         |
| 6º           | Varones.. .. | 357                    | 1.444  | 0.461      | 1.865   |
|              | Mujeres.. .. | 1.087                  |        | 1 404      |         |
|              |              | 77.398                 | 77.398 | 99.996     | 99.996  |
|              |              | Diferencia de fracción |        | 004        | 004     |
|              |              |                        |        | 100.000    | 100.000 |



# ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA CAPITAL

## PORCENTAJE

De grados con relación á inscripción de alumnos  
mayores de edad escolar.

| GRADO Y SEXO |                | CIFRAS<br>DE INSCRIPCIÓN |       | PORCENTAJE |         |
|--------------|----------------|--------------------------|-------|------------|---------|
| 1°           | { Varones. ..  | 1.776                    | 1.937 | 45.550     | 49.679  |
|              | { Mujeres.. .. | 161                      |       | 4.129      |         |
| 2°           | { Varones. ..  | 1.080                    | 1.293 | 27.699     | 33.161  |
|              | { Mujeres.. .. | 213                      |       | 5.462      |         |
| 3°           | { Varones. ..  | 581                      | 669   | 14.901     | 17.158  |
|              | { Mujeres. ..  | 88                       |       | 2.257      |         |
|              |                | 3.899                    | 3.899 | 99.998     | 99.998  |
|              |                | Diferencia de fracción   |       | 002        | 002     |
|              |                |                          |       | 100.000    | 100.000 |



1905

Edificios de escuelas fiscales dependientes

C A P I T A L

| CONSEJOS ESCOLARES | FISCALES  |              | Particulares | TOTAL |
|--------------------|-----------|--------------|--------------|-------|
|                    | Escolares | No escolares |              |       |
| 1. <sup>o</sup>    | 5         | 1            | 3            | 9     |
| 2. <sup>o</sup>    | 11        | —            | 3            | 14    |
| 3. <sup>o</sup>    | 12        | 1            | 5            | 18    |
| 4. <sup>o</sup>    | 7         | —            | 12           | 19    |
| 5. <sup>o</sup>    | 9         | —            | 3            | 12    |
| 6. <sup>o</sup>    | 12        | 5            | 4            | 21    |
| 7. <sup>o</sup>    | 6         | —            | 8            | 14    |
| 8. <sup>o</sup>    | 6         | —            | 6            | 12    |
| 9. <sup>o</sup>    | 2         | —            | 11           | 13    |
| 10. <sup>o</sup>   | 3         | 2            | 14           | 19    |
| 11. <sup>o</sup>   | 4         | —            | 9            | 13    |
| 12. <sup>o</sup>   | 5         | —            | 11           | 16    |
| 13. <sup>o</sup>   | 6         | 1            | 9            | 16    |
| 14. <sup>o</sup>   | 4         | 2            | 6            | 12    |
| Totales.. ..       | 92        | 12           | 104          | 208   |

R E S U M E N

Distributivo de las escuelas existentes en los edificios ó locales

|                                                                             | EN FISCALES |              | En particu-<br>lares | TOTAL |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|----------------------|-------|
|                                                                             | Escolares   | No escolares |                      |       |
| Escuelas comunes depen-<br>dientes á que corresponde<br>el edificio .. .. . | 92          | 12           | 104                  | 208   |
| Escuelas nocturnas que fun-<br>cionan anexas.. .. .                         | 20          | —            | 10                   | 30    |
| Totales.. .. .                                                              | 112         | 12           | 114                  | 238   |



Estadística de Escuelas Anexas  
Capital

---

Año 1905







1905

# ESCUELAS DE APLICACION

(ANEXAS A LAS NORMALES)

## INSCRIPCION

| Inscripción                |          |    |       |         |     |         |     |         |     |         |    |         |     |         |     | Asistencia media |     |               |         |         |         |         |         |         |       |
|----------------------------|----------|----|-------|---------|-----|---------|-----|---------|-----|---------|----|---------|-----|---------|-----|------------------|-----|---------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------|
| ESCUELAS                   | Maestros |    | TOTAL | 1r. gr. |     | 2º. gr. |     | 3r. gr. |     | 4º. gr. |    | 5º. gr. |     | 6º. gr. |     | TOTAL            |     | Total general | 1r. gr. | 2º. gr. | 3r. gr. | 4º. gr. | 5º. gr. | 6º. gr. | TOTAL |
|                            | V        | M  |       | V       | M   | V       | M   | V       | M   | V       | M  | V       | M   | V       | M   | V                | M   |               |         |         |         |         |         |         |       |
| Profesores de la Capital   | 14       | —  | 14    | 33      | —   | 78      | —   | 84      | —   | 84      | —  | 79      | —   | 37      | —   | 395              | —   | 395           | 29      | 67      | 71      | 73      | 73      | 34      | 347   |
| Profesoras N°. 1.º .. .. . | —        | 24 | 24    | 25      | 96  | —       | 73  | —       | 82  | —       | 43 | —       | 62  | —       | 85  | 25               | 441 | 466           | 93      | 59      | 69      | 37      | 52      | 64      | 374   |
| Profesoras en L. V .. .. . | —        | 24 | 24    | 26      | 55  | —       | 40  | —       | 51  | —       | 40 | —       | 55  | —       | 46  | 26               | 287 | 313           | 68      | 33      | 47      | 34      | 47      | 42      | 271   |
|                            | 14       | 48 | 62    | 84      | 151 | 78      | 113 | 84      | 133 | 84      | 83 | 79      | 117 | 37      | 131 | 446              | 728 | 1174          | 180     | 159     | 187     | 144     | 172     | 140     | 992   |



1905

PORCENTAJE

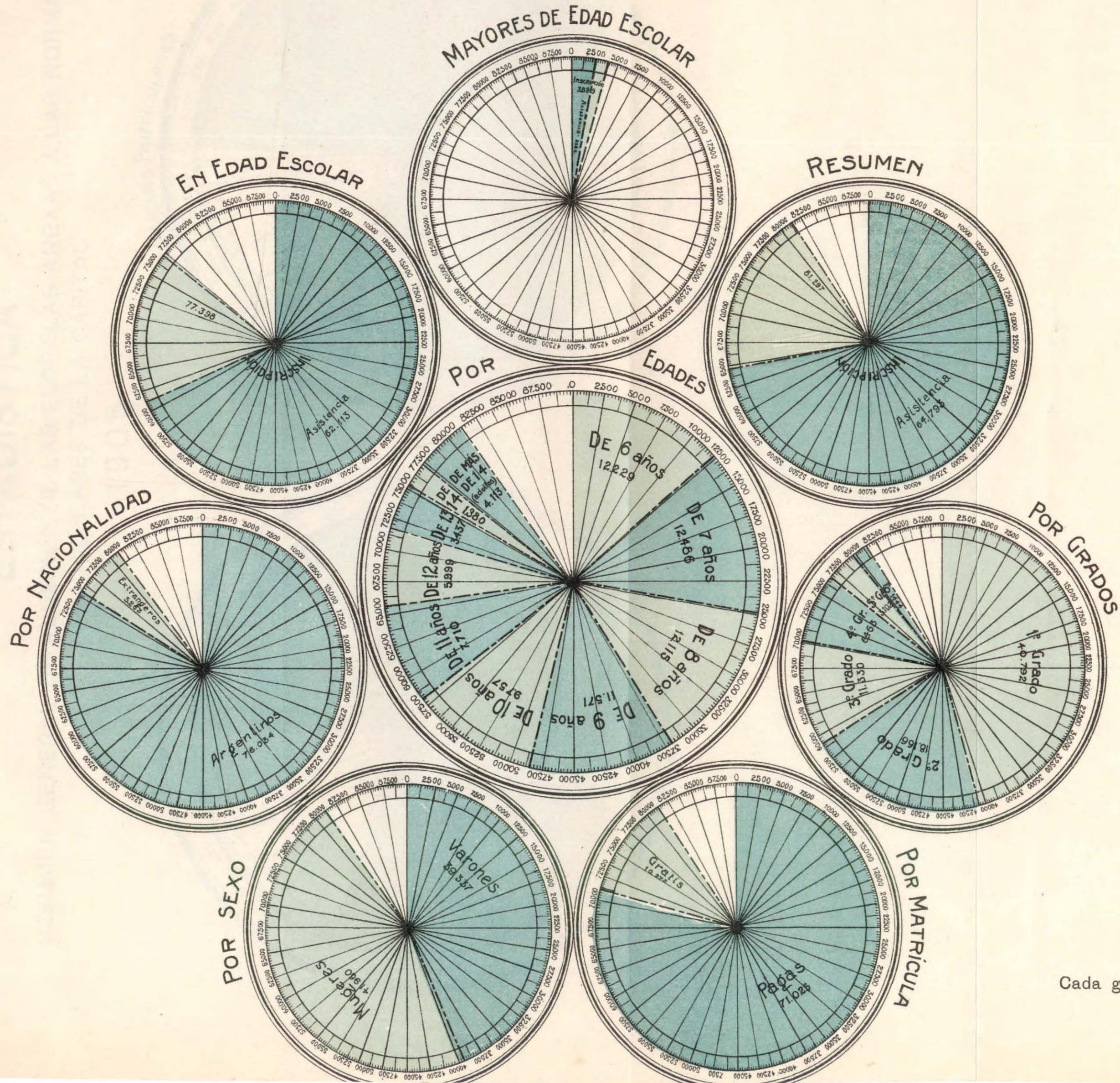
De inscripción de las escuelas de aplicación

| GRADO Y SEXO |                                                               | CIFRAS DE INSCRIPCIÓN        |      | PORCENTAJE                         |         |
|--------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------|------|------------------------------------|---------|
| 1°           | <div> <div>Varones . . .</div> <div>Mujeres.. ..</div> </div> | <div>84</div> <div>151</div> | 235  | <div>7.155</div> <div>12.862</div> | 20.017  |
| 2°           | <div> <div>Varones. . .</div> <div>Mujeres.. ..</div> </div>  | <div>78</div> <div>113</div> | 191  | <div>6.641</div> <div>9.625</div>  | 16.269  |
| 3°           | <div> <div>Varones. . .</div> <div>Mujeres.. ..</div> </div>  | <div>84</div> <div>133</div> | 217  | <div>7.155</div> <div>11.329</div> | 18.484  |
| 4°           | <div> <div>Varones. . .</div> <div>Mujeres.. ..</div> </div>  | <div>84</div> <div>83</div>  | 167  | <div>7.155</div> <div>7.070</div>  | 14.225  |
| 5°           | <div> <div>Varones. . .</div> <div>Mujeres.. ..</div> </div>  | <div>79</div> <div>117</div> | 196  | <div>6.729</div> <div>9.966</div>  | 16.695  |
| 6°           | <div> <div>Varones. . .</div> <div>Mujeres. . .</div> </div>  | <div>37</div> <div>131</div> | 168  | <div>3.152</div> <div>11.158</div> | 14.310  |
|              |                                                               | 1174                         | 1174 | 100.000                            | 100.000 |



# ESTADÍSTICA

## RESUMEN GENERAL DE ALUMNOS DE LAS ESCUELAS FISCALES DEPENDIENTES DE LA CAPITAL 1905



Cada grado representa 250 alumnos

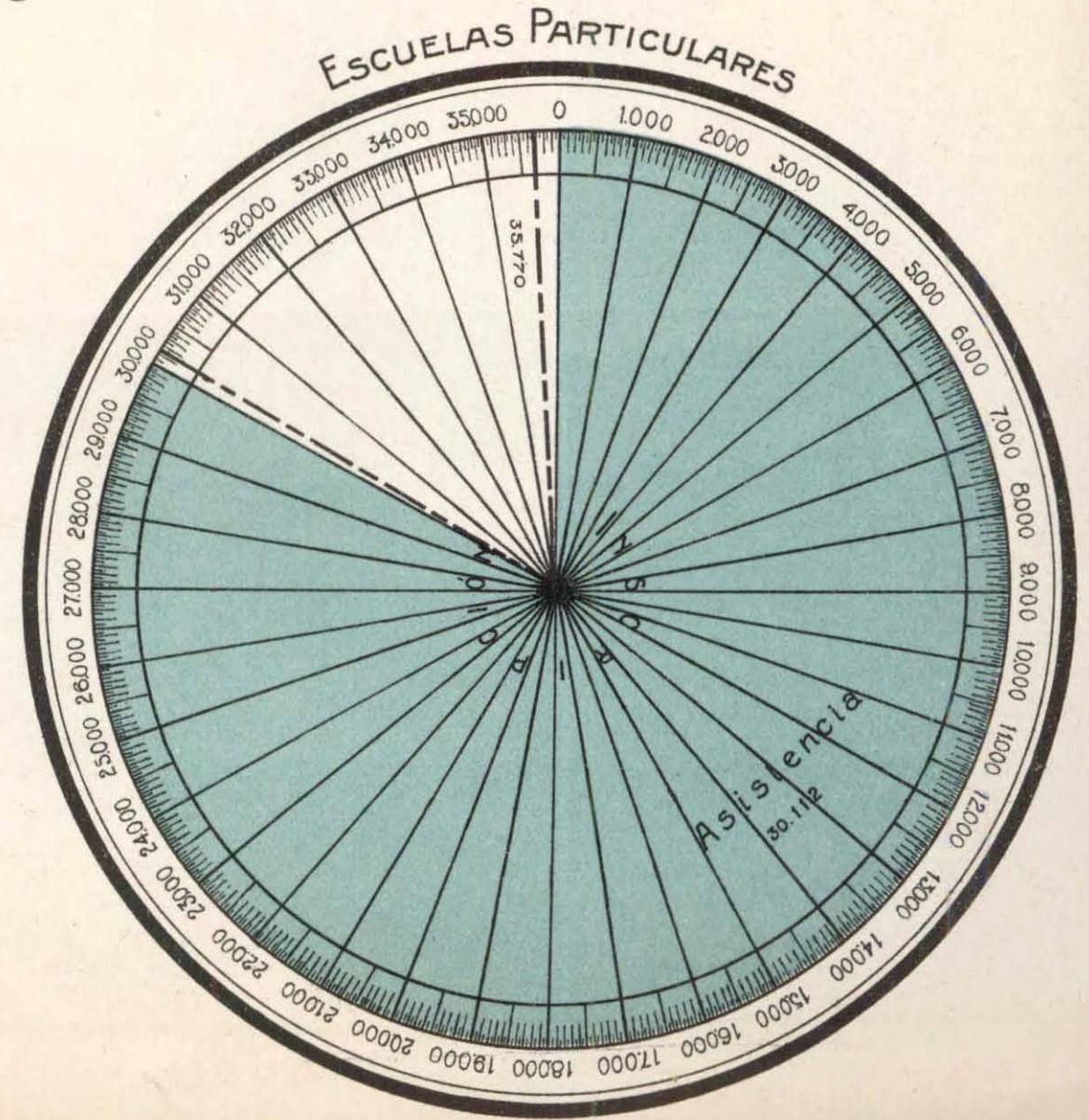
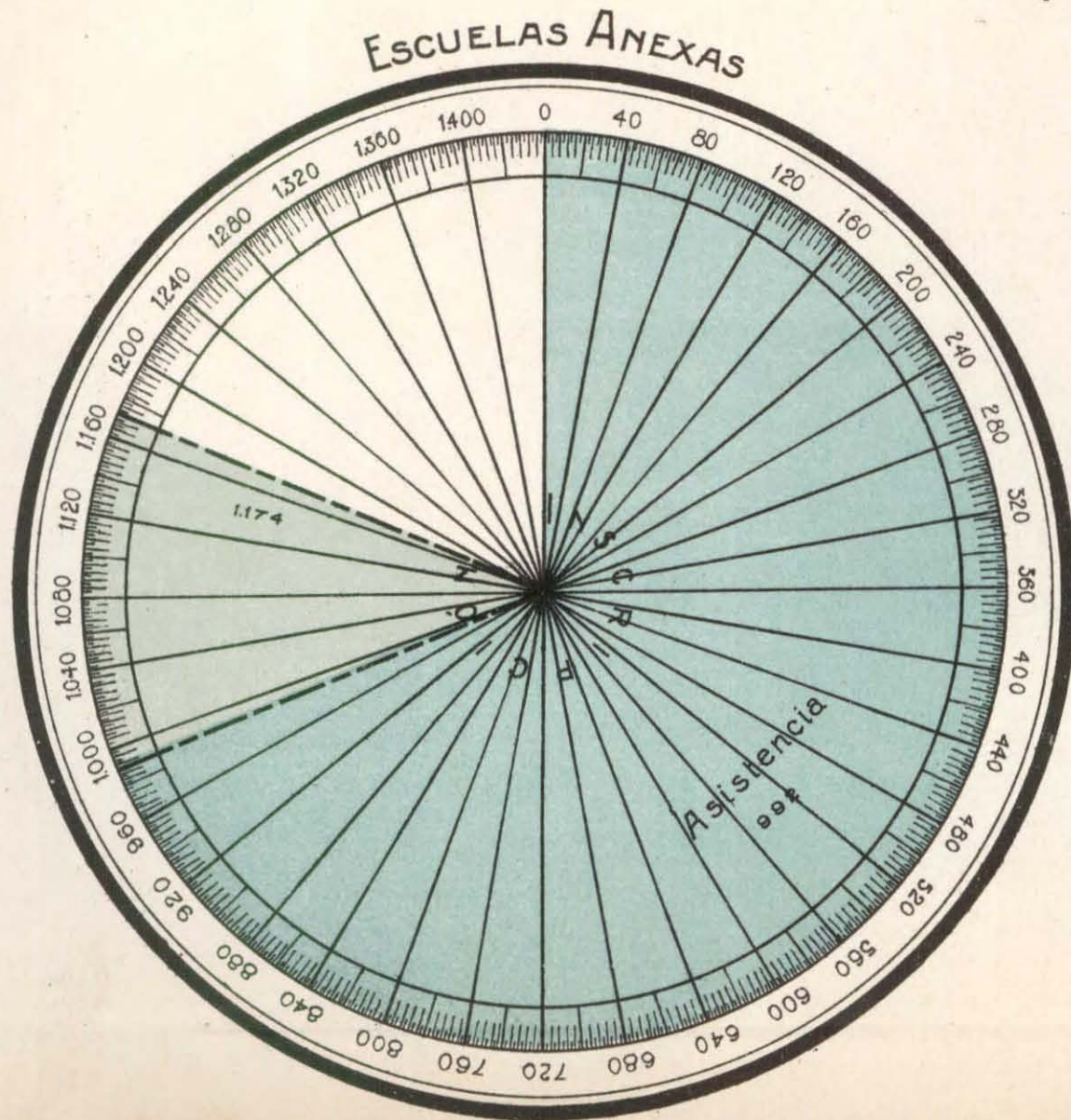


# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

## ESTADÍSTICA

RESUMEN GENERAL DE ALUMNOS DE LAS ESCUELAS ANEXAS Á LAS NORMALES  
Y PARTICULARES DE LA CAPITAL

1905





Estadística de Escuelas Particulares  
de la Capital

---

Año 1905







1905

## ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL

| 1er. grado |      | 2º grado |      | 3er. grado |      | 4º. grado |      | 5º. grado |     | 6º. grado |     | Total<br>de ins-<br>criptos | Asist.<br>media |
|------------|------|----------|------|------------|------|-----------|------|-----------|-----|-----------|-----|-----------------------------|-----------------|
| V          | M    | V        | M    | V          | M    | V         | M    | V         | M   | V         | M   |                             |                 |
| 8116       | 8108 | 4669     | 4018 | 3100       | 2429 | 1834      | 1052 | 1177      | 626 | 297       | 344 | 35770                       | 30112           |

1905

## ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL

### PORCENTAJE

De grados con relación á inscripción de alumnos en edad escolar

| GRADO Y SEXO |                | CIFRAS<br>DE INSCRIPCIÓN |        | PORCENTAJES |         |
|--------------|----------------|--------------------------|--------|-------------|---------|
| 1º           | Varones. . . . | 8116                     | 16.224 | 22.689      | 45.356  |
|              | Mujeres.. . .  | 8108                     |        | 22.667      |         |
| 2º           | Varones. . . . | 4669                     | 8687   | 13.053      | 24.286  |
|              | Mujeres.. . .  | 4018                     |        | 11.233      |         |
| 3º           | Varones. . . . | 3100                     | 5529   | 8.667       | 15.458  |
|              | Mujeres.. . .  | 2429                     |        | 6.791       |         |
| 4º           | Varones. . . . | 1834                     | 2886   | 5.127       | 8.068   |
|              | Mujeres.. . .  | 1052                     |        | 2.941       |         |
| 5º           | Varones. . . . | 1177                     | 1803   | 3.290       | 5.040   |
|              | Mujeres.. . .  | 626                      |        | 1.750       |         |
| 6º           | Varones.. . .  | 297                      | 641    | 0.830       | 1.792   |
|              | Mujeres.. . .  | 344                      |        | 0.962       |         |
|              |                | 35770                    | 35770  | 100.000     | 100.000 |







# Estadística de Territorios y Colonias

---

Año 1905



1905

TERRITORIOS Y COLONIAS NACIONALES  
ESTADISTICA

## INSCRIPCION GENERAL DE ALUMNOS

[illegible]



1905

# TERRITORIOS Y COLONIAS NACIONALES

## ESTADISTICA

ESCUELAS Y PERSONAL DOCENTE POR CARGOS

[illegible]



1903

## TERRITORIOS Y COLONIAS NACIONALES

## ESTADISTICA

## PERSONAL DOCENTE POR TITULOS

| TERRITORIOS Y COLONIAS              | PERSONAL DOCENTE "TITULOS" |   |                |    |                    |   |                      |   |                  |    |     |                  |    |     |         |                     |     |              |   |                |   |                     |   |                      |   |                  |   |   |                  |   |    |         |    |    |             |    |                |    |                    |    |                  |    |                  |     |    |                  |     |     |         |     |  |
|-------------------------------------|----------------------------|---|----------------|----|--------------------|---|----------------------|---|------------------|----|-----|------------------|----|-----|---------|---------------------|-----|--------------|---|----------------|---|---------------------|---|----------------------|---|------------------|---|---|------------------|---|----|---------|----|----|-------------|----|----------------|----|--------------------|----|------------------|----|------------------|-----|----|------------------|-----|-----|---------|-----|--|
|                                     | ESCUELAS COMUNES           |   |                |    |                    |   |                      |   |                  |    |     |                  |    |     |         | ESCUELAS ESPECIALES |     |              |   |                |   |                     |   |                      |   |                  |   |   | RESUMEN GENERAL  |   |    |         |    |    |             |    |                |    |                    |    |                  |    |                  |     |    |                  |     |     |         |     |  |
|                                     | Prof. normal               |   | Maestro normal |    | Subreceptor normal |   | Supletorio del C. N. |   | Total con título |    |     | Total sin título |    |     | TOTALES |                     |     | Prof. normal |   | Maestro normal |   | Subreceptora normal |   | Supletorio del C. N. |   | Total con título |   |   | Total sin título |   |    | TOTALES |    |    | Prof normal |    | Maestro normal |    | Subreceptor normal |    | Supletorio C. N. |    | Total con título |     |    | Total sin título |     |     | TOTALES |     |  |
|                                     | V                          | M | V              | M  | V                  | M | V                    | M | T                | V  | M   | T                | V  | M   | T       | V                   | M   | T            | V | M              | T | V                   | M | T                    | V | M                | T | V | M                | T | V  | M       | T  | V  | M           | T  | V              | M  | T                  | V  | M                | T  |                  |     |    |                  |     |     |         |     |  |
| Misiones..                          | —                          | I | 12             | 20 | —                  | — | —                    | — | 12               | 21 | 33  | 14               | 32 | 46  | 26      | 53                  | 79  | —            | — | —              | — | —                   | — | —                    | — | —                | — | — | —                | — | —  | —       | I  | 12 | 20          | —  | —              | —  | —                  | 12 | 21               | 33 | 14               | 32  | 46 | 26               | 53  | 79  |         |     |  |
| Chaco ..                            | 3                          | — | 8              | 28 | —                  | — | —                    | — | 11               | 28 | 39  | 5                | 9  | 14  | 16      | 37                  | 53  | —            | — | —              | — | —                   | — | —                    | — | —                | — | — | —                | — | —  | 3       | —  | 8  | 28          | —  | —              | —  | —                  | 11 | 28               | 39 | 5                | 9   | 14 | 16               | 37  | 53  |         |     |  |
| Formosa ..                          | —                          | — | 7              | 4  | —                  | — | —                    | — | 7                | 4  | 11  | 3                | 7  | 10  | 10      | 11                  | 21  | —            | — | —              | — | —                   | — | —                    | — | —                | — | — | —                | — | —  | —       | —  | 7  | 4           | 11 | 3              | 7  | 10                 | 10 | 11               | 21 | —                | —   | —  | —                |     |     |         |     |  |
| Pampa Central..                     | —                          | — | 16             | 17 | —                  | I | —                    | — | 16               | 18 | 34  | 8                | 13 | 21  | 24      | 31                  | 55  | —            | — | —              | — | —                   | — | —                    | — | —                | — | — | —                | — | —  | —       | —  | 16 | 17          | —  | I              | —  | —                  | 16 | 18               | 34 | 8                | 13  | 21 | 24               | 31  | 55  |         |     |  |
| Río Negro..                         | I                          | — | 8              | 2  | —                  | — | —                    | — | 9                | 2  | 11  | 4                | 7  | 11  | 13      | 9                   | 22  | —            | — | I              | — | —                   | — | —                    | I | —                | — | I | —                | — | I  | —       | 9  | 2  | 12          | 4  | 7              | 11 | 14                 | 9  | 23               | —  | —                | —   | —  |                  |     |     |         |     |  |
| Neuquen..                           | —                          | — | 17             | 1  | —                  | — | —                    | — | 17               | 1  | 18  | 6                | 3  | 9   | 23      | 4                   | 27  | —            | — | 3              | — | —                   | — | —                    | 3 | —                | 3 | — | —                | — | 3  | —       | 20 | 1  | —           | —  | —              | —  | 20                 | 1  | 21               | 6  | 3                | 9   | 26 | 4                | 30  |     |         |     |  |
| Chubut ..                           | 3                          | — | 6              | 5  | —                  | — | —                    | — | 9                | 5  | 14  | 9                | 2  | 11  | 18      | 7                   | 25  | —            | — | I              | — | —                   | — | —                    | I | —                | I | — | —                | — | I  | —       | 3  | —  | 7           | 5  | —              | —  | —                  | —  | 10               | 5  | 15               | 9   | 2  | 11               | 19  | 7   | 26      |     |  |
| Santa Cruz ..                       | —                          | — | I              | —  | —                  | — | —                    | — | I                | —  | I   | —                | I  | I   | I       | 2                   | —   | —            | — | —              | — | —                   | — | —                    | — | —                | — | — | —                | — | —  | —       | —  | I  | —           | —  | —              | —  | I                  | I  | I                | I  | I                | 2   | —  | —                | —   |     |         |     |  |
| Tierra del Fuego ..                 | —                          | — | —              | —  | —                  | — | —                    | — | —                | —  | —   | —                | I  | I   | —       | I                   | —   | —            | — | —              | — | —                   | — | —                    | — | —                | — | — | —                | — | —  | —       | —  | —  | —           | —  | —              | I  | I                  | —  | I                | —  | I                | —   | I  | —                |     |     |         |     |  |
| Los Andes..                         | —                          | — | —              | —  | —                  | — | —                    | — | —                | —  | —   | I                | —  | I   | —       | I                   | —   | —            | — | —              | — | —                   | — | —                    | — | —                | — | — | —                | — | —  | —       | —  | —  | —           | —  | I              | —  | I                  | I  | —                | I  | —                | I   | —  | I                | —   |     |         |     |  |
| Martín García ..                    | I                          | — | —              | —  | I                  | I | —                    | — | 2                | I  | 3   | —                | —  | —   | 2       | I                   | 3   | —            | — | —              | — | —                   | — | —                    | — | —                | — | — | —                | — | —  | I       | —  | —  | I           | I  | —              | —  | 2                  | I  | 3                | —  | —                | 2   | I  | 3                |     |     |         |     |  |
| Puerto Militar ..                   | —                          | — | I              | —  | —                  | — | —                    | — | I                | —  | I   | —                | I  | I   | I       | I                   | 2   | —            | — | —              | — | —                   | — | —                    | — | —                | — | — | —                | — | —  | —       | —  | I  | —           | —  | —              | —  | I                  | I  | I                | I  | I                | 2   | —  | —                | —   |     |         |     |  |
| Sampacho ..                         | —                          | — | 2              | 4  | —                  | — | —                    | — | 2                | 4  | 6   | —                | 6  | 6   | 2       | 10                  | 12  | —            | — | —              | — | —                   | — | —                    | — | —                | — | — | —                | — | —  | —       | —  | 2  | 4           | —  | —              | —  | —                  | 2  | 4                | 6  | —                | 6   | 6  | 2                | 10  | 12  |         |     |  |
| Corcordia, Regimiento 12 de Infan.. | —                          | — | —              | —  | —                  | — | —                    | — | —                | —  | —   | —                | —  | —   | —       | —                   | —   | I            | — | —              | — | —                   | — | I                    | — | I                | — | I | —                | I | —  | I       | —  | —  | —           | —  | —              | I  | —                  | I  | —                | —  | I                | —   | I  | —                | I   | —   |         |     |  |
| Paraná, Regimiento 7º de Caballer.. | —                          | — | —              | —  | —                  | — | —                    | — | —                | —  | —   | —                | —  | —   | —       | —                   | —   | —            | — | —              | — | —                   | — | I                    | — | I                | — | I | —                | I | —  | —       | —  | —  | —           | —  | —              | —  | I                  | —  | I                | —  | —                | I   | —  | I                | —   | I   | —       |     |  |
| Acorazado San Martín..              | —                          | — | —              | —  | —                  | — | —                    | — | —                | —  | —   | —                | —  | —   | —       | —                   | —   | —            | — | —              | — | —                   | — | I                    | — | I                | — | I | —                | I | —  | —       | —  | —  | —           | —  | —              | —  | I                  | —  | I                | —  | —                | I   | —  | I                | —   | I   | —       |     |  |
| Baterías Puerto Militar ..          | —                          | — | —              | —  | —                  | — | —                    | — | —                | —  | —   | —                | —  | —   | —       | —                   | —   | —            | — | —              | — | —                   | — | —                    | — | I                | — | I | —                | I | —  | —       | —  | —  | —           | —  | —              | —  | —                  | I  | —                | I  | —                | I   | —  | I                | —   | I   | —       |     |  |
| Regimiento 7º de Infantería ..      | —                          | — | —              | —  | —                  | — | —                    | — | —                | —  | —   | —                | —  | —   | —       | —                   | —   | —            | — | —              | — | —                   | — | —                    | I | —                | I | — | I                | — | —  | —       | —  | —  | —           | —  | —              | —  | I                  | —  | I                | —  | I                | —   | I  | —                | I   | —   | I       | —   |  |
|                                     | 8                          | I | 78             | 81 | I                  | 2 | —                    | — | 87               | 84 | 171 | 50               | 82 | 132 | 137     | 166                 | 303 | I            | — | —              | — | —                   | — | —                    | 8 | —                | 8 | 2 | —                | 2 | 10 | —       | 10 | 9  | I           | 85 | 81             | I  | 2                  | —  | —                | 95 | 84               | 179 | 52 | 82               | 134 | 147 | 166     | 313 |  |







1905

# TERRITORIOS NACIONALES Y COLONIAS

## PORCENTAJE

De grados con relación á inscripción de alumnos en edad escolar  
y mayores de edad escolar.

| GRADO Y SEXO   |                                                                 | CIFRAS<br>DE INSCRIPCIÓN                     |                                              | PORCENTAJE                                       |                                                  |
|----------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 1 <sup>o</sup> | <div> <div>Varones. . .</div> <div>Mujeres.. . .</div> </div>   | <div> <div>4060</div> <div>2714</div> </div> | <div> <div>6774</div> <div>2166</div> </div> | <div> <div>40.952</div> <div>27.375</div> </div> | <div> <div>68.327</div> <div>21.847</div> </div> |
| 2 <sup>o</sup> | <div> <div>Varones.. . .</div> <div>Mujeres.. . .</div> </div>  | <div> <div>1328</div> <div>838</div> </div>  | <div> <div>2166</div> <div>636</div> </div>  | <div> <div>13.395</div> <div>8.452</div> </div>  | <div> <div>21.847</div> <div>6.414</div> </div>  |
| 3 <sup>o</sup> | <div> <div>Varones. . . .</div> <div>Mujeres.. . .</div> </div> | <div> <div>373</div> <div>263</div> </div>   | <div> <div>636</div> <div>226</div> </div>   | <div> <div>3.762</div> <div>2.652</div> </div>   | <div> <div>6.414</div> <div>2.278</div> </div>   |
| 4 <sup>o</sup> | <div> <div>Varones.. . .</div> <div>Mujeres.. . .</div> </div>  | <div> <div>136</div> <div>90</div> </div>    | <div> <div>226</div> <div>88</div> </div>    | <div> <div>1.371</div> <div>0.907</div> </div>   | <div> <div>2.278</div> <div>0.886</div> </div>   |
| 5 <sup>o</sup> | <div> <div>Varones.. . .</div> <div>Mujeres.. . .</div> </div>  | <div> <div>45</div> <div>43</div> </div>     | <div> <div>88</div> <div>24</div> </div>     | <div> <div>0.453</div> <div>0.433</div> </div>   | <div> <div>0.886</div> <div>0.242</div> </div>   |
| 6 <sup>o</sup> | <div> <div>Varones.. . .</div> <div>Mujeres.. . .</div> </div>  | <div> <div>—</div> <div>24</div> </div>      | <div> <div>24</div> <div>9914</div> </div>   | <div> <div>0.242</div> <div>99.994</div> </div>  | <div> <div>0.242</div> <div>99.994</div> </div>  |
|                |                                                                 | 9914                                         | 9914                                         | 99.994                                           | 99.994                                           |
|                |                                                                 | por pérdida de fracción                      |                                              | 006                                              | 006                                              |
|                |                                                                 |                                              |                                              | 100.000                                          | 100.000                                          |



1905

# TERRITORIOS NACIONALES Y COLONIAS

## PORCENTAJE

De grados con relación á inscripción de alumnos en edad escolar

| GRADO Y SEXO   |              | CIFRAS DE INSCRIPCIÓN   |      | PORCENTAJE |         |
|----------------|--------------|-------------------------|------|------------|---------|
| 1 <sup>o</sup> | Varones.. .. | 3385                    | 6095 | 37.395     | 67.333  |
|                | Mujeres.. .. | 2710                    |      | 29.938     |         |
| 2 <sup>o</sup> | Varones.. .. | 1191                    | 2029 | 13.157     | 22.414  |
|                | Mujeres.. .. | 838                     |      | 9.257      |         |
| 3 <sup>o</sup> | Varones.. .. | 327                     | 590  | 3.612      | 6.517   |
|                | Mujeres.. .. | 263                     |      | 2.905      |         |
| 4 <sup>o</sup> | Varones.. .. | 136                     | 226  | 1.502      | 2.496   |
|                | Mujeres.. .. | 90                      |      | 0.994      |         |
| 5 <sup>o</sup> | Varones.. .. | 45                      | 88   | 0.497      | 0.972   |
|                | Mujeres.. .. | 43                      |      | 0.475      |         |
| 6 <sup>o</sup> | Varones.. .. | —                       | 24   | —          | 0.265   |
|                | Mujeres.. .. | 24                      |      | 0.265      |         |
|                |              | 9052                    | 9052 | 99.997     | 99.997  |
|                |              | por pérdida de fracción |      | 003        | 003     |
|                |              |                         |      | 100.000    | 100.000 |



1905

# TERRITORIOS NACIONALES Y COLONIAS

## PORCENTAJE

De grados con relación á inscripción de alumnos  
mayores de edad escolar.

| GRADO Y SEXO |                 | CIFRAS<br>DE INSCRIPCIÓN |     | PORCENTAJE |        |
|--------------|-----------------|--------------------------|-----|------------|--------|
| 1º           | { Varones.. ..  | 675                      | 679 | 78.306     | 78.770 |
|              | { Mujeres.. ..  | 4                        |     | 0.464      |        |
| 2º           | { Varones.. ..  | 137                      | 137 |            | 15.893 |
|              | { Mujeres.. ..  | —                        |     |            |        |
| 3ª           | { Varones.. ..  | 46                       | 46  |            | 5.337  |
|              | { Mu jeres.. .. | —                        |     |            |        |
|              |                 | 862                      | 862 | 100.000    |        |







Estadística de las Provincias

---

Año 1905







1905

# ESCUELAS PARTICULARES

| PROVINCIAS         | GATEGORIA DE LAS ESCUELAS |    |     |     |             |    |     |     |            |    |     |     |                  | PERSONAL<br>DOCENTE |       |       | ALUMNOS<br>INSCRIPTOS |        |        | ASISTENCIA<br>MEDIA |        |        |
|--------------------|---------------------------|----|-----|-----|-------------|----|-----|-----|------------|----|-----|-----|------------------|---------------------|-------|-------|-----------------------|--------|--------|---------------------|--------|--------|
|                    | SUPERIORES                |    |     |     | ELEMENTALES |    |     |     | INFANTILES |    |     |     | TOTAL<br>GENERAL |                     |       |       |                       |        |        |                     |        |        |
|                    | V                         | M  | Mta | T   | V           | M  | Mta | T   | V          | M  | Mta | T   |                  | V                   | M     | T     | V                     | M      | T      | V                   | M      | T      |
| Buenos Aires..     | 42                        | 13 | 21  | 76  | 56          | 12 | 50  | 118 | 18         | 15 | 110 | 143 | 337              | 355                 | 495   | 850   | 9.082                 | 7.938  | 17.020 | 7.773               | 6.420  | 14.193 |
| Santa Fe..         | 24                        | 25 | 6   | 55  | 18          | 11 | 65  | 94  | —          | —  | 74  | 74  | 223              | 230                 | 261   | 491   | 4.861                 | 4.010  | 8.871  | 4.114               | 3.349  | 7.463  |
| Entre Ríos..       | 3                         | 8  | 4   | 15  | 19          | 13 | 176 | 208 | —          | —  | —   | —   | 223              | 85                  | 200   | 285   | 5.725                 | 6.074  | 11.799 | 4.976               | 5.008  | 9.984  |
| Corrientes ..      | —                         | 1  | —   | 1   | 2           | —  | 7   | 9   | 1          | 1  | 20  | 22  | 32               | 15                  | 42    | 57    | 855                   | 828    | 1.683  | 617                 | 613    | 1.230  |
| Córdoba ..         | 7                         | 16 | 3   | 26  | 4           | 9  | 8   | 21  | 19         | 11 | 134 | 164 | 211              | 115                 | 310   | 425   | 7.023                 | 8.261  | 15.284 | 6.077               | 7.649  | 13.726 |
| Tucumán ..         | 6                         | 3  | 2   | 11  | 1           | —  | —   | 1   | 2          | 2  | 5   | 9   | 21               | 39                  | 60    | 99    | 1.087                 | 1.194  | 2.281  | 844                 | 995    | 1.839  |
| Mendoza ..         | 4                         | 6  | 1   | 11  | 1           | 2  | 3   | 6   | —          | —  | —   | —   | 17               | 24                  | 50    | 74    | 492                   | 733    | 1.225  | 412                 | 593    | 1.005  |
| Catamarca ..       | —                         | 1  | —   | 1   | —           | 1  | —   | 1   | —          | —  | —   | —   | 2                | —                   | 10    | 10    | —                     | 241    | 241    | —                   | 200    | 200    |
| La Rioja..         | —                         | 1  | —   | 1   | —           | —  | —   | —   | —          | —  | —   | —   | 1                | —                   | 6     | 6     | —                     | 122    | 122    | —                   | 119    | 119    |
| Sant. del Estero.. | —                         | —  | —   | —   | —           | 1  | —   | 1   | 3          | 3  | 5   | 11  | 12               | 5                   | 17    | 22    | 368                   | 344    | 712    | 215                 | 232    | 447    |
| San Juan..         | 1                         | 2  | 1   | 4   | 1           | —  | —   | 1   | —          | —  | —   | —   | 5                | 4                   | 24    | 28    | 133                   | 412    | 545    | 105                 | 275    | 380    |
| San Luis ..        | —                         | 2  | —   | 2   | 1           | 4  | 3   | 8   | —          | —  | —   | —   | 10               | 2                   | 19    | 21    | 207                   | 483    | 690    | 189                 | 457    | 646    |
| Salta..            | —                         | 4  | —   | 4   | 1           | 1  | —   | 2   | —          | —  | 1   | 1   | 7                | 4                   | 21    | 25    | 102                   | 590    | 692    | 58                  | 277    | 335    |
| Jujuy ..           | —                         | 1  | —   | 1   | —           | —  | —   | —   | —          | —  | —   | —   | 1                | —                   | 6     | 6     | —                     | 96     | 96     | —                   | 81     | 81     |
| Totales ..         | 87                        | 83 | 38  | 208 | 104         | 54 | 312 | 470 | 43         | 32 | 349 | 424 | 1.102            | 878                 | 1.521 | 2.399 | 29.935                | 31.326 | 61.261 | 25.380              | 26.268 | 51.648 |



1905

# RESUMEN GENERAL

| ESCUELAS       | CATEGORIA DE LAS ESCUELAS |     |     |     |             |     |       |       |            |    |       |       |            |   |     |    |                  | PERSONAL<br>DOCENTE |       |        | ALUMNOS<br>INSCRIPTOS |         |         | ASISTENCIA<br>MEDIA |         |         |
|----------------|---------------------------|-----|-----|-----|-------------|-----|-------|-------|------------|----|-------|-------|------------|---|-----|----|------------------|---------------------|-------|--------|-----------------------|---------|---------|---------------------|---------|---------|
|                | SUPERIORES                |     |     |     | ELEMENTALES |     |       |       | INFANTILES |    |       |       | ESPECIALES |   |     |    | TOTAL<br>GENERAL |                     |       |        |                       |         |         |                     |         |         |
|                | V                         | M   | Mta | T   | V           | M   | Mta   | T     | V          | M  | Mta   | T     | V          | M | Mta | T  |                  | V                   | M     | T      | V                     | M       | T       | V                   | M       | T       |
| Fiscales .. .. | 79                        | 65  | 148 | 292 | 191         | 135 | 835   | 1.161 | 53         | 23 | 1.741 | 1.817 | 17         | 2 | 9   | 28 | 3.298            | 1.720               | 5.624 | 7.344  | 181.955               | 156.210 | 338.165 | 127.540             | 111.530 | 239.070 |
| Anexas.. ..    | 11                        | 13  | 11  | 35  | —           | —   | —     | —     | —          | —  | —     | —     | —          | — | —   | —  | 35               | 106                 | 292   | 398    | 5.139                 | 7.271   | 12.410  | 4.616               | 6.430   | 11.046  |
| Particulares   | 87                        | 83  | 38  | 208 | 104         | 54  | 312   | 470   | 43         | 32 | 349   | 424   | —          | — | —   | —  | 1.102            | 878                 | 1.521 | 2.399  | 29.935                | 31.326  | 61.261  | 25.380              | 26.268  | 51.648  |
| Totales.. ..   | 177                       | 161 | 197 | 535 | 295         | 189 | 1.147 | 1.631 | 96         | 55 | 2.090 | 2.241 | 17         | 2 | 9   | 28 | 4.435            | 2.704               | 7.437 | 10.141 | 217.029               | 194.807 | 411.836 | 157.536             | 144.228 | 301.764 |

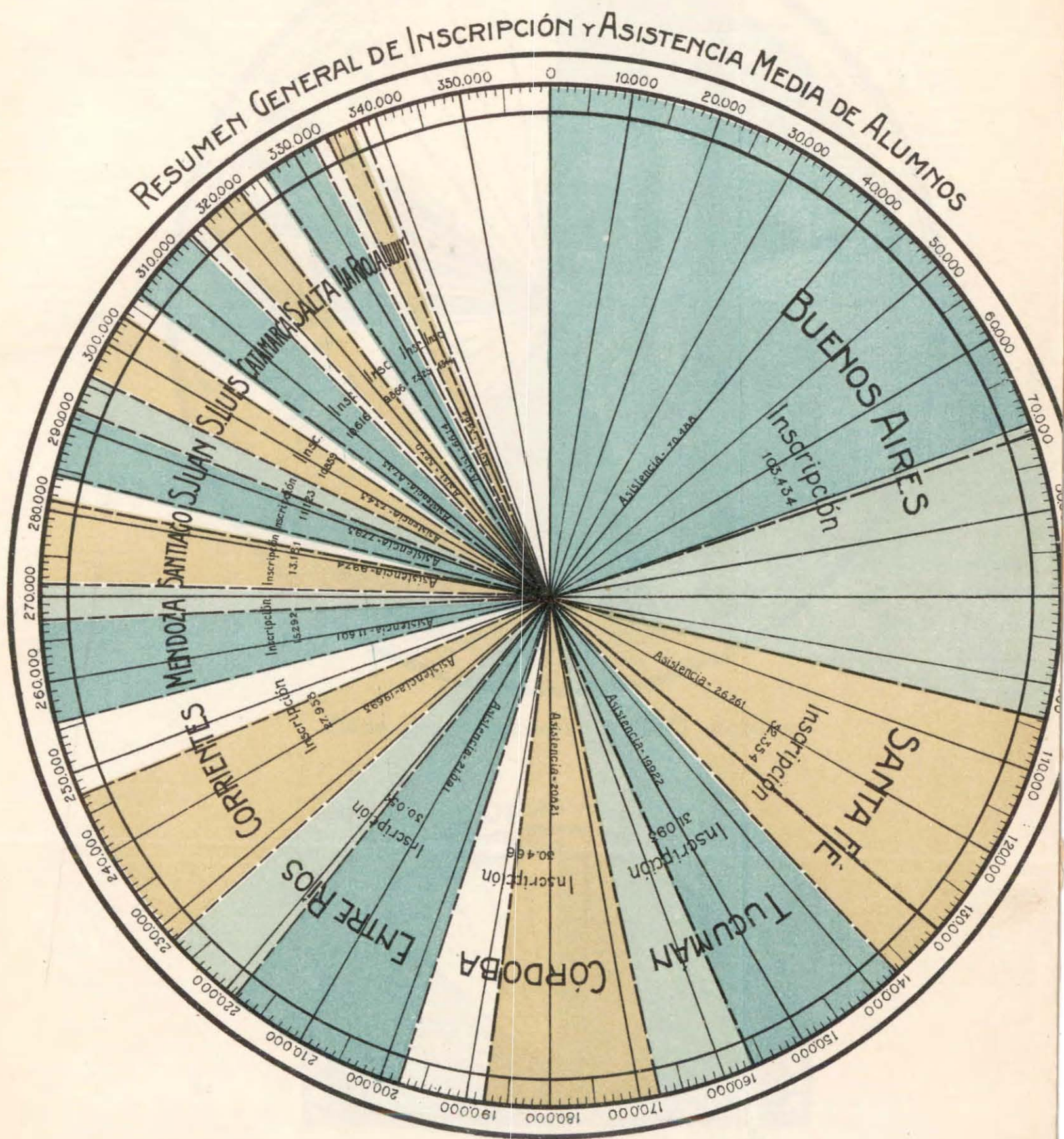


CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ESTADÍSTICA

ESCUELAS FISCALES DE LAS PROVINCIAS

1905



Cada grado representa 1000 alumnos

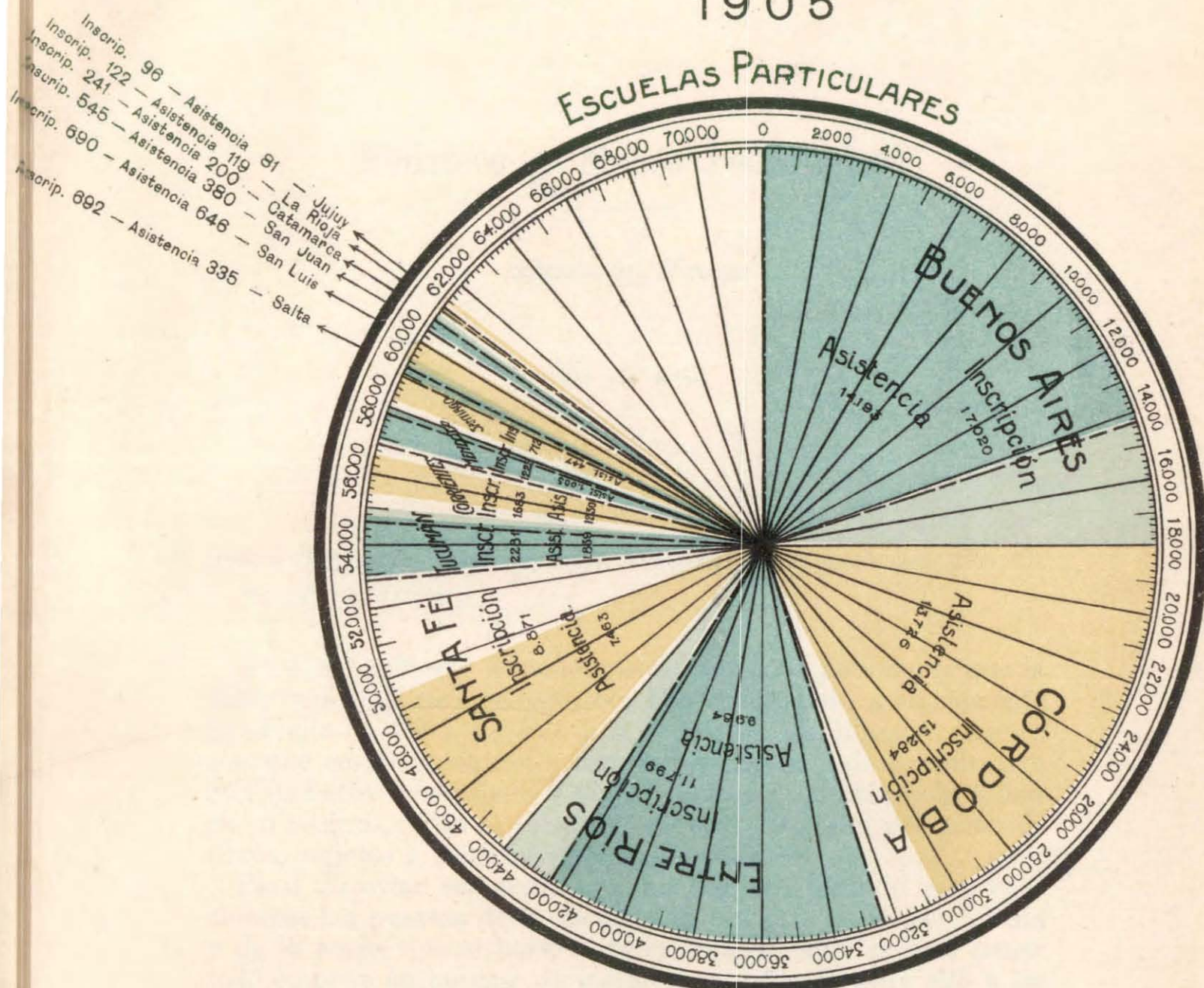


# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

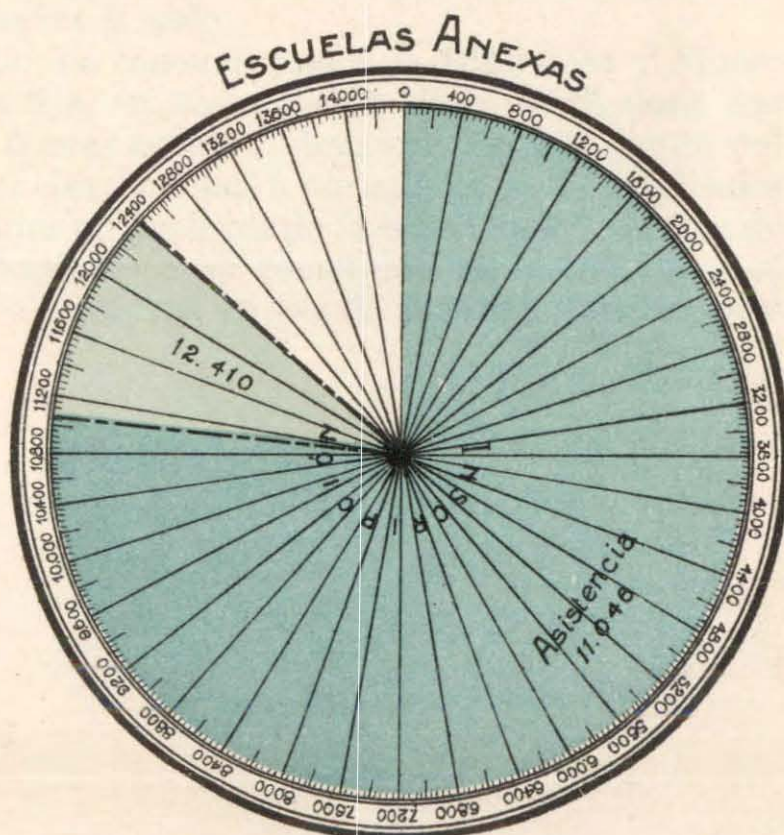
## ESTADÍSTICA

### RESUMEN GENERAL DE ALUMNOS DE LAS ESCUELAS ANEXAS Y PARTICULARES DE LAS PROVINCIAS

1905



Cada grado representa 200 alumnos



Cada grado representa 40 alumnos



# Biblioteca y Museo Pedagógicos

---

Informe del Director

---

*Año de 1905*

---

*Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D.  
Ponciano Vivanco.*

Me es grato llevar á conocimiento del señor Presidente que la Biblioteca y Museo pedagógicos han progresado sensiblemente en el año de 1905, no solo por el número de libros y objetos con que se les enriqueció, sino por el hecho más significativo aún de haber beneficiado á 33.241 personas, que vinieron á leer en su recinto, ó con el propósito de obtener algún préstamo de libros, objetos ó meramente como visitantes.

Para alcanzar ese resultado, no hubiera bastado mantener abiertas las puertas de la institución durante las horas del día y de la noche que el horario determina, ha sido preciso poner todo empeño en hacerse de lectores, atendiendo para ello á los concurrentes con la mayor solicitud, buscándoles el libro ú objeto que pudiera interesarles y no limitarse á satisfacer ó denegar el pedido sin preocuparse de los móviles que guían al maestro ó al que aspira á serlo.

La generalidad de los concurrentes á la Biblioteca y Museo llegan sin una idea fija, en busca de un libro ó útil para dar una clase sobre tal ó cual asunto ó desarrollar algún punto del programa de las escuelas comunes ó normales y si los empleados no estuviesen iniciados en las leyes de la enseñanza ó dejasen de prestar la debida atención á su cometido, las instituciones se resentirían de ello y decaerían en vez de seguir la marcha pro-



gresiva de que venimos dando cuenta desde 1895 en que nos hicimos cargo de ellas y en que el movimiento de ese año estuvo solo representado por 60 beneficiados.

No basta crear bibliotecas y dotarlas de excelentes y abundantes libros, es necesario atender asídua y escrupulosamente á su servicio, y si ellas son de préstamos, es necesario ejercer además una vigilancia constante sobre los lectores descuidados, é imponerles las penas á que se hubiesen hecho acreedores.

---

Las 33.241 personas á que nos hemos referido, se distribuyen de esta manera:

La Biblioteca por sí solo tuvo en el año 30.070 lectores, de los cuales 16.305 leyeron en la sala y firmaron en el registro respectivo, y 13.765 obtuvieron libros para leerlos en sus casas.

De esos lectores, cuando menos, las cuatro quintas partes pertenecían al sexo femenino, estando á la vez representados por dos tercios las alumnas de las escuelas normales y por uno los maestros empleados de las escuelas públicas.

Comparando las cifras de lectores del año 1905 con las del que le precedió, resulta que en aquél ha habido un aumento de 10.014, ó sea próximamente una tercera parte.

Es digna de observarse la marcha de progreso que ha tenido la Biblioteca desde 1895 y que pone de manifiesto el número de sus lectores. El fué en 1895, tan solo de 60; en 1896, de 120; en 1897, de 1019; en 1898, de 4692; en 1899, de 5875; en 1900, de 6374; en 1901, de 8721; en 1902, de 18.505; en 1903, de 19.343; en 1904, de 20.056; y en 1905, de 30.070 lectores.

Es de esperar que esos resultados continúen manifestándose siempre del mismo modo.

Las 3171 personas restantes obtuvieron sus beneficios del Museo escolar, el que prestó 2263 objetos y tuvo 908 visitas.

La Biblioteca recibió en el año 746 obras con 1194 volúmenes de los cuales 269 fueron remitidos directamente por el Consejo, 408 comprados por el director con los fondos destinados á ese objeto, 403 se obtuvieron en donación, 75 procedían de una Biblioteca que existió en Belgrano y 39 se consiguieron en canje. Se encuadernaron en el año 1036.

El Museo escolar obtuvo por compra 161 objetos, 5 fueron remitidos por el Consejo y 20 se consiguieron por donación.

Las reparticiones públicas y personas que donaron libros en el año de 1905, fueron: Ministerios de instrucción pública, agricultura, relaciones exteriores, interior y obras públicas, las secretarías de las HH. CC. de Senadores y Diputados de la Nación, los Museos de La Plata, Nacional, Nacional de Monte-



video, Pedagógico de la misma Capital, la Biblioteca Rivadavia, la Dirección General de Estadística, el Consejo de Educación de Corrientes, Círculo de la Prensa, Gobierno de la provincia de Córdoba, Presidente del Consejo Nacional de Educación, Legación de Méjico, doctora Ernestina López, señoritas Corina Arenales, Manuela de Basaldúa, Ernestina Angelinetti, Hemilce Gemmignani, señores Dr. Estanislao S. Zeballos, Dr. Victoriano A. Montes, Dr. José B. Zubiaur, Dr. Eduardo Guien, Dr. E. Romero Brest, Angel Menchaca, José J. Berrutti, Felix Gonzalez Requant, Cabaut y Cía., L. Toledo Hidalgo, Lajouane y Cía., ingeniero Federico Biraben, Dr. Eduardo Acevedo, Antonio Ferro, Rufino Blanco y Sanchez, Juan Antonio Mendoza, Mendesky é hijo, Appleton y Cía., Joaquín Rubianes, Baltasar Tegeiro, Tomás de Nevares, Raúl B. Díaz, Andres Ferreira y Juan M. de Vedia.

Donaron objetos al Museo las siguientes personas: señoras Adriana C. de Acenarro y Carolina V. de Vedia, señoritas Ernestina Angelinetti, Catalina Zambrana, Adela Fontenla, Manuela de Basaldúa, Manuela Arroqui, Celia Figari, Julia E. Antonini, y señores Agustín Berenguel, Custodio Herrera y Florencio de Basaldúa.

La suma de cien pesos que se cobra mensualmente de la Tesorería del Consejo fué invertida en aquellos libros más necesarios y en la subscripción á las revistas siguientes: "Revista de Derecho, Historia y Letras", "La Ilustración Española y Americana", "Ilustración Sud-Americana", "La Nature", "La América científica", "La Revue", "School", "Revue d'Hygiene et de la Police-Sanitaire", "Revue de Medicine et d'Hygiene Scolaire", "Annali d'igiene sperimentale" y "Revue d'Hygiene Scolaire".

Trimestralmente se rinde cuenta á la Contaduría del Consejo, de la inversión de los fondos.

La publicación del catálogo por materias y autores, ha de dar un gran impulso á esta institución por cuanto los maestros podrán saber desde la escuela ó sus casas los libros que en ella existen y los empleados se ahorrarán algún tiempo en su busca y entrega.

Voy á dar aquí una idea sucinta de la manera como se procede á la catalogación de los libros, así como de los catálogos existentes.

Toda obra recibe á su ingreso el sello de la Biblioteca y un número, siendo luego anotada en uno de los tres libros ó cuadernos siguientes: 1.º Obras adquiridas por compra. 2.º Obras remitidas directamente por el Consejo. 3.º Obras obtenidas en



donación. En ellos va: el nombre y apellido del autor, el título de la obra, la edición, encuadernación, número de tomos y volúmenes, lugar y año de la edición y la letra y número. Al mismo tiempo se hacen las tarjetas ó fichas del catálogo respectivo.

De esos catálogos se extraen luego las de cada materia, habiéndose así formado los de otras de Educación, Pedagogía, Enseñanza y manuales escolares; los de Derecho y Jurisprudencia, los de Geografía, Historia, Matemáticas, Revistas y periódicos, Diccionarios y enciclopedías, Novelas, Poesías, y estando otros en formación.

Se está haciendo actualmente la confrontación de los inventarios con las tarjetas para que una vez igualados con los libros existentes, poder disponer estas últimas ó las fichas, como también se les llama en el orden que se desee, bien sea por autores, bien por materias ó según el orden numérico.

La sección de obras de educación y enseñanza es la más completa de la Biblioteca, contando más de mil números.

Saluda atentamente al señor Presidente

JUAN M. DE VEDIA.



# Informe del Arquitecto-Inspector

## de Edificios Escolares

---

Buenos Aires. Marzo 30 de 1906.

*Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Ponciano Vivanco.*

Atento á la resolución que antecede en la circular N.º 7, elevo la memoria detallada de la marcha de esta oficina á mi cargo durante el año 1905 próximo pasado, resultando que en este período han tramitado por esta inspección 736 expedientes: 531 se refieren á reparaciones efectuadas durante el año en los edificios fiscales y particulares ocupados por escuelas, 30 referentes á las reparaciones que actualmente se ejecutan en los edificios fiscales y fueron divididos en seis grupos en la siguiente forma:

*Grupo A:* Escuela "Pabellón Argentino".

" " "Benjamín Zorrilla".  
" calle Charcas N.º 1075.  
" " Anchorena N.º 855.  
" " Anchorena N.º 441.  
" " Gral. Urquiza N.º 227.

*Grupo B:* Escuela en Villa Urquiza.

" en Villa Devoto.  
" en Villa Ortúzar.  
" calle Juana Azurduy.  
" " Cuba.  
" " Etcheverría.

*Grupo C:* Escuela calle Flores N.º 3861.

" " Morón N.º 3700.  
" " Yermal N.º 2376.  
" " Artes y Oficios, esquina Agrelo.  
" " Pringles N.º 263.



*Grupo D:* Escuela calle Rodríguez Peña N.º 729.  
 " " Reconquista N.º 450.  
 " " Belgrano N.º 637.  
 " " Rincón y Moreno.  
 " " Alsina y Alberti.  
 " " Cuyo N.º 2250.  
 " " Cuyo N.º 2565.  
 " " Sarmiento.  
 " " Avellaneda.

*Grupo E:* Escuela calle Montes de Oca N.º 455.  
 " " Montes de Oca N.º 439.  
 " " San José N.º 1985.  
 " " Defensa N.º 1431.  
 " " Australia N.º 381.  
 " " Vieytes N.º 793.  
 " " Rocha N.º 426.  
 " " Lamadrid N.º 395.

*Grupo F:* Escuela calle Gral. Urquiza N.º 2159.  
 " " Pasco N.º 961.  
 " " Jujuy N.º 1471.  
 " " Europa N.º 2827.  
 " " Pichincha N.º 1873.  
 " " Belgrano N.º 1746.  
 " " San Juan N.º 2277.  
 " " San Juan N.º 2261.  
 " " Almagro N.º 850.

El importe de estas reparaciones, es de \$ 256.233,58 mln, repartidos así:

|                                                      |               |
|------------------------------------------------------|---------------|
| <i>Grupo A</i> — Albañilería . . . . .               | \$ 12.524,30  |
| Pintura . . . . .                                    | " 23.950,65   |
| Carpintería . . . . .                                | " 10.342,00   |
| <i>Grupo B</i> — Albañilería . . . . .               | " 9.916,33    |
| Carpintería y pintura . . . . .                      | " 15.165,30   |
| <i>Grupo C</i> — Carpintería . . . . .               | " 2.175,00    |
| Albañilería y pintura . . . . .                      | " 20.000,70   |
| <i>Grupo D</i> — Carpintería . . . . .               | " 15.200,00   |
| Pintura . . . . .                                    | " 19.337,45   |
| <i>Grupo D</i> — Albañilería )                       | " 25.883,64   |
| <i>Grupo E</i> — Albañilería )                       |               |
| Carpintería y pintura . . . . .                      | " 39.177,94   |
| <i>Grupo F</i> — Carpintería y albañilería . . . . . | " 43.761,87   |
| Pintura . . . . .                                    | " 15.482,00   |
| <i>Grupo A</i> — Albañilería . . . . .               | " 3.316,40    |
| Total . . . . .                                      | \$ 256.233,58 |



10 expedientes se refieren á nuevos proyectos de ampliaciones á efectuarse en los edificios escolares existentes; éstos son:

Proyecto de la calle Lavalle N.º 2366.

Ampliación del edificio que ocupa el C. N. de Educación.

Ampliación de la escuela de Villa Devoto.

Un proyecto nuevo de tipo escolar, de acuerdo con las indicaciones del Cuerpo médico escolar.

Un proyecto de escuela rural en cemento armado para Saavedra.

Otro proyecto para el mismo punto, pero en mampostería común.

Proyecto de edificio escolar en el terreno de propiedad fiscal calle 24 de Noviembre y Humberto Iº.

Ampliación de la escuela calles Alsina y Alberti.

Ampliación de la escuela calle Anchorena N.º 441 (un salón más).

Ampliación del edificio escolar de la calle Lambaré N.º 965.

24 expedientes se refieren á los proyectos de escuelas rurales, y son:

Proyecto de escuela rural para General Acha.

” ” ” ” ” Camarón (Chubut).

” ” ” ” ” Formosa.

” ” ” ” ” de un salón para Basail (Colón).

” ” ” ” ” id. id. Santa Rosa de Toay.

Anteproyecto de escuelas rurales para 1, 2 y 3 salones y casa habitación.

Proyecto de escuela rural para Río Gallegos.

” ” ” ” ” Resistencia.

” ” ” ” ” Concepción (Misiones).

” ” ” ” ” Rawson.

” (3 tipos completos) para la Rioja, de 1, 2 y 3 salones y casa habitación.

Proyecto de escuela rural para Rancuén.

” ” ” ” ” Neuquén.

” ” ” ” ” Colonia Popular (Chaco).

” ” ” ” ” Col. Bariloche (R. Negro).

” ” ” ” ” Riacho Pelayo.

” ” ” ” ” Macachi.

” ” ” ” ” Salta.

” ” ” ” ” Misiones (Pueblitos).

” ” ” ” ” General Uriburu.

” ” ” ” ” San Javier (Río Negro).

” ” ” ” ” La Rioja.

” ” ” ” ” Colonia Basail.

” ” ” ” ” Col. Bouvier y Angostura.



77 expedientes se refieren á varios motivos, la mayor parte de ellos á alquiler de casas particulares para escuela y á terrenos ofrecidos en venta al H. C. Nacional.

Se ejecutó también el ensanche de las oficinas del Consejo en el piso bajo y alto con un plano de reforma en las oficinas, cambio de ubicación y decoración en las mismas.

Efectuadas estas obras, las oficinas del Consejo Nacional y los despachos de la Presidencia, Secretaría, Comisiones de hacienda y didáctica, han quedado cómoda y ampliamente establecidas.

Saludo atentamente al señor Presidente.

C. MORRA.



## Contaduría

Informes correspondientes á los años 1904 y 1905

---

*Señor Secretario:*

Tengo el agrado de poner en conocimiento del señor Secretario los trabajos realizados por la Contaduría durante el año 1904.

Se han tramitado por esta Oficina 1904 expedientes.

Las notas y comunicaciones asentadas en nuestros libros, han sido 144.

Se ha procedido á la reorganización completa de esta Contaduría sobre la base de la unificación de su contabilidad, tendiendo á hacer efectivo el control que le incumbe á todas las Oficinas y departamentos del Consejo que tienen relación con la misma.

El control á la Tesorería y la intervención directa en todas su operaciones, se ha hecho al día y de acuerdo con las disposiciones vigentes del H. C.

El control al Depósito se ha empezado á hacer por primera vez, habiéndose abierto en esta Oficina, al efecto, un libro en que se anotan las entradas y salidas del mismo, con el cual, en todo momento, se podrá conocer el estado de sus existencias.

Al mismo tiempo, se ha reglamentado el trámite relativo á la adquisición y provisión de material escolar, centralizándose en esta Oficina todo lo que se refiere á la expedición de las órdenes correspondientes y al estudio y dictámen de los presupuestos.

El control á los Consejos escolares, se ha hecho por medio de inspecciones mensuales que vigilan el estricto cumplimiento de la reglamentación en vigencia.

De acuerdo con la Contaduría general de la Nación, se ha establecido definitivamente el saldo de las rendiciones de cuen-



tas elevadas por el Consejo nacional, referentes al período de 1882 á 1904, fijándose el cargo que en la actualidad está pendiente por las mismas.

A continuación se acompaña los cuadros relativos á ingresos y egresos de fondos que se refieren al ejercicio de 1904, haciendo constar esta Oficina, que ellos están calculados por concepto de lo establecido en el Presupuesto general, es decir, afectando á dicho período ingresos ó egresos anteriores ó posteriores, pero correspondientes al mismo. El detalle de los ingresos y egresos, desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre, se encuentra en los cuadros que elevará la Tesorería.

## EJERCICIO DE 1904

### TESORO COMUN DE LAS ESCUELAS

#### *Ingresos*

|                                                                                |    |              |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|--------------|
| Renta de títulos, amortizados, premiados                                       | \$ | 476.854,85   |
| 15 o/o de patentes y 40 o/o de contribución directa. . . . .                   | "  | 3.398.875,46 |
| A cuenta de 15 o/o de renta municipal de la Capital . . . . .                  | "  | 401.000,00   |
| Depósitos judiciales . . . . .                                                 | "  | 688.425,76   |
| Rentas y entradas varias . . . . .                                             | "  | 128.198,11   |
| Subsidio para sueldos y gastos del Consejo . . . . .                           | "  | 360.000,00   |
| A cuenta de la venta de tierras . . . . .                                      | "  | 120.000,00   |
| Para un gimnasio escolar . . . . .                                             | "  | 20.000,00    |
| Tesorería general de la Nación, para jubilaciones. . . . .                     | "  | 257.259,95   |
| Tesorería general de la Nación, para nuevas jubilaciones . . . . .             | "  | 120.000,00   |
| Extraído del fondo de pensiones, para jubilaciones. . . . .                    | "  | 159.911,33   |
| Subvención nacional á las provincias                                           | "  | 2.040.000,00 |
| Escuelas de Territorios y Colonias, para sueldos, alquileres y gastos. . . . . | "  | 408.000,00   |
| Para reparaciones pasajes y útiles, etc.                                       | "  | 96.000,00    |
| Total. . . . .                                                                 | \$ | 8.674.525,46 |



*Egresos*

|                                                                                                               |    |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------|
| Edificación. . . . .                                                                                          | \$ | 265.421,15   |
| Adquisición de material escolar . . . . .                                                                     | "  | 139.704,36   |
| Planillas mensuales de escuelas de la Capital. . . . .                                                        | "  | 3.846.349,17 |
| Planillas mensuales de empleados del Consejo . . . . .                                                        | "  | 314.118,65   |
| Gastos generales. . . . .                                                                                     | "  | 315.653,84   |
| Sueldos (planillas especiales). . . . .                                                                       | "  | 20.411,15    |
| Intereses por la edificación . . . . .                                                                        | "  | 153.942,26   |
| Planillas de jubilados (Gobierno nacional). . . . .                                                           | "  | 257.259,95   |
| Planillas de jubilados (internas). . . . .                                                                    | "  | 279.911,33   |
| Provincias. — Pagados por sueldos . . . . .                                                                   | "  | 1.601.450,67 |
| " " " edificación. . . . .                                                                                    | "  | 37.886,94    |
| " " " útiles . . . . .                                                                                        | "  | 29.082,74    |
| " " " fletes . . . . .                                                                                        | "  | 2.510,11     |
| " " " sueldos de Inspección nacional . . . . .                                                                | "  | 23.000,00    |
| Escuelas de Territorios y Colonias. — Pagado por sueldos, alquileres y gastos (planillas mensuales) . . . . . | "  | 389.386,00   |
| Pagado por sueldos y alquileres (planillas especiales) . . . . .                                              | "  | 5.872,28     |
| Pagado por reparaciones, pasajes, útiles, etc. . . . .                                                        | "  | 42.995,43    |
| Total. . . . .                                                                                                | \$ | 7.724.956,03 |

Saludo atentamente al señor Secretario.

JAVIER ANTOLIN.  
Contador.

Contaduría, Marzo 24 de 1905.

*Señor Secretario:*

Tengo el agrado de elevar á Vd. el estado demostrativo de la marcha financiera de la Repartición, durante el año 1905. Cuadro N.º 1:

Desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre ha ingresado por concepto de renta, subsidio, depósitos judiciales, entradas varias, etc., la suma de \$ 5.419.962,84, y ha egresado por gastos de sostenimiento de escuelas de la Capital, edificación, intereses y sueldos de empleados, la suma de \$ 5.417.322,08.



Comparando estas cifras, resultaría un excedente de las entradas sobre las salidas de \$ 2.640,76.

Este excedente, no es real, por cuanto en los ingresos figura la suma de \$ 625.054,96, saldo de la contribución directa y patentes, correspondiente á 1904, y la de \$ 420.684,04, saldo de la cuenta Depósitos judiciales correspondiente al mismo año y que fué transferido á 1905 por orden del H. Consejo.

Cuadro N.º 2:

Se detallan los ingresos reales, es decir, las entradas correspondientes al ejercicio, con exclusión de saldos anteriores, lo que ha dado un total de \$ 5.217.617,78, y los egresos correspondientes al mismo, que ascienden á \$ 5.417.322,08, lo que arroja un saldo en contra de \$ 199.704,30.

Resulta, pues, que el H. Consejo, ateniéndose estrictamente á los recursos del ejercicio, tiene un déficit de \$ 199.704,30, que lo ha cubierto con igual suma de sobrantes del año 1904.

Cuadro N.º 3:

Subvención nacional para sostenimiento de la instrucción primaria, en las provincias, en cumplimiento de la Ley de 4 Octubre de 1890.

Se ha percibido por este concepto y por el ejercicio de 1905 la suma de \$ 2.040.000, é invertido en sueldos, edificación y útiles escolares, la de \$ 1.870.429,49, quedando un saldo de \$ 169.570,51; las provincias de Salta y San Juan no han cerrado el ejercicio.

Cuadro N.º 4.

Para sostenimiento de la instrucción primaria en los territorios y colonias nacionales. Por Ley de Presupuesto se ha percibido, para sueldos de maestros, edificación, útiles escolares, alquileres y pasajes, la suma de \$ 588.000, é invertido por los mismos conceptos, la suma de \$ 576.423,56, quedando un saldo de \$ 11.576,44, afectado á pago de sueldos y gastos correspondientes al ejercicio.

Cuadro N.º 5:

Edificación en Entre Ríos, Ley N.º 4827. Se ha percibido á cuenta de los \$ 150.000 votados para este objeto, la suma de \$ 40.000, é invertido la de \$ 36.638,32, quedando un saldo de 3.361,68.

Cuadro N.º 6:

Reparaciones en edificios escolares de la Capital.

Los trabajos de este rubro, se detallan por Consejo escolar, escuela, contratista é importe.

Cuadro N.º 7:

Reparaciones y edificación de escuelas en los territorios y colonias nacionales.

Se detallan como en el anterior.



Matrícula escolar de la Capital:

Han recaudado por este concepto los 14 Consejos escolares, la suma de \$ 109.590, é invertido en las escuelas, con autorización del H. Consejo, la suma de \$ 96.874,10.

Matrícula escolar en territorios y colonias nacionales:

No se puede dar dato exacto, porque la mayoría de los Consejos ó encargados escolares, aún no han elevado sus rendiciones de cuentas.

El control á los Consejos escolares de la Capital, se ha efectuado con toda regularidad, y su contabilidad se lleva de acuerdo con lo prescripto por el H. Consejo.

La contabilidad de la Repartición, ha sido llevada en debida forma y de conformidad, con lo que establecen las disposiciones vigentes, y para el corriente año se ha organizado y ampliado, buscando el mejor servicio: su detalle, obra en el proyecto de Reglamento á estudio del H. Consejo.

Las funciones de contralor que incumben á la Oficina, se han practicado con toda escrupulosidad, y si no se ha llegado á la perfección absoluta, en lo referente á mobiliario y útiles escolares, es debido á una cantidad de factores que obstaculizan cualquier idea que represente un ligero trabajo y salga de la rutina, necesitándose tiempo y constancia para anularlos.

La labor de la Oficina ha sido bastante recargada, no necesitándose ponerla de relieve porque ella ha estado á la vista del H. Consejo.

Respecto al déficit que arroja el ejercicio, según el cuadro N.º 2, proviene de aumento de gastos que ha demandado el mejor servicio de las escuelas de la Capital.

En cuanto al presente año, este déficit será muy superior, debido á la amplitud que se está dando á la instrucción primaria de la Capital.

Saluda á Vd. atte.

JAVIER ANTOLIN.

Contador.



Cuadro demostrativo de los fondos ingresados, para el sostenimiento de las escuelas de la capital, durante el año de 1905.

|                                                                                 | \$ m/n      | \$ m/n              |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------|
| Renta de títulos.. . . . .                                                      | 279.119,60  |                     |
| Amortización de títulos.. . . . .                                               | 114.339,98  |                     |
| 15 % de patentes y 40 % de contribución directa, saldo de 1904.. . . . .        | 625.054,96  |                     |
| Id., id., correspondiente á 1905 a/cta.. . . .                                  | 1.950.000,— |                     |
| 15 % renta municipal de la Capital a/cta.. . . .                                | 800.000,—   |                     |
| Id. id. Territorios.. . . . .                                                   | 3.782,20    |                     |
| A cuenta de la venta de tierras.. . . . .                                       | 120.000,—   |                     |
| Depósitos Judiciales, extraído de esta cuenta, correspondiente al saldo de 1904 | 420.684,04  |                     |
| Depósitos Judiciales, ingresado por este concepto, durante el año .. . . . .    | 651.194,71  |                     |
| Rentas y entradas varias . . . . .                                              | 37.787,26   |                     |
| Subsidio para sueldos y gastos .. . . . .                                       | 480.000,—   |                     |
| Para un gimnasio escolar en los consejos escolares 12 y 14... . . . .           | 10.000,—    | 5.419.962,84        |
|                                                                                 |             | <u>5.419.962,84</u> |

Cuadro demostrativo, de lo invertido en el sostenimiento de las escuelas de la Capital, durante el año de 1905

|                                                                               | \$ m/n       | \$ m/n              |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| Edificación y terrenos—contratistas.. . . .                                   | 258.966,93   |                     |
| Edificación y terrenos—contratistas interiores .. . . . .                     | 133.224,94   |                     |
| Hipotecas—Banco Hipotecario Nacional.. . . .                                  | 11.250,—     |                     |
| Comisiones—Banco de la Nación .. . . .                                        | 2.780,34     |                     |
| Adquisición de propiedades.. . . . .                                          | 167.978,56   |                     |
| Gastos generales .. . . . .                                                   | 160.070,21   |                     |
| Depósito, por provisión de útiles .. . . .                                    | 137.136,98   |                     |
| Sueldos y gastos, planillas mensuales .. . . .                                | 3.675.475,96 |                     |
| Horario alterno id. .. . . .                                                  | 152.990,50   |                     |
| Sueldos varios, pagados por expediente.. . . .                                | 9.616,49     |                     |
| Obras y reparaciones, en edificios escolares .. . . . .                       | 164.221,65   |                     |
| Sueldos y gastos del Consejo, pagados con subsidio . . . . .                  | 480.000,—    |                     |
| Transferido de Depósitos Judiciales por orden de Juez.. . . . .               | 21.878,75    |                     |
| Gastos judiciales—honorarios de demandantes y de la oficina judicial .. . . . | 41.710,77    | 5.417.322,08        |
|                                                                               |              | <u>5.417.322,08</u> |



**Cuadro demostrativo de lo pagado á las provincias por concepto de subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1905.**

|                  | Fletes   | Útiles    | Edificación | Gastos de Inspección | Sueldos      | TOTALES      |
|------------------|----------|-----------|-------------|----------------------|--------------|--------------|
| Buenos Aires ..  | 118,50   | 4.100,24  | —           | 4.928,57             | 136.566,99   | 145 714,30   |
| Corrientes .. .. | 192,30   | —         | —           | 4 928,57             | 140 593,43   | 145 714,30   |
| Entre Ríos .. .. | 1.497,58 | 10 070,—  | 21.256,44   | 4.928,57             | 107 961,71   | 145 714,30   |
| Tucumán .. .. .  | —        | —         | —           | 4.928,57             | 140.785,73   | 145 714,30   |
| San Luis.. .. .  | —        | 2.891,58  | —           | 4 928,57             | 137 894,15   | 145.714 30   |
| Santa Fe.. .. .  | —        | —         | —           | 4.928,57             | 140 785,73   | 145.714,30   |
| Mendoza.. .. .   | —        | —         | —           | 4 928,57             | 140 785,73   | 145.714,30   |
| Santiago.. .. .  | —        | 12 932,31 | —           | 4 928,57             | 127.853 44   | 145 714,30   |
| La Rioja.. .. .  | 60       | 11.281,93 | —           | 4.928,57             | 127.215,48   | 143 485,98   |
| Cordoba.. .. .   | —        | 93,65     | —           | 4.928,57             | 140.692,08   | 145.714 30   |
| Catamarca.. ..   | 3        | 866,67    | —           | 4.928,59             | 119.4 9,50   | 125 297,76   |
| Jujuy .. .. .    | 15       | 2 915,05  | —           | 4 928,57             | 90.979,23    | 98 837,85    |
| Salta .. .. .    | 30       | 6 012 99  | —           | 4 928,57             | 109.005,25   | 119 976,81   |
| San Juan .. .. . | —        | —         | —           | 4.928,57             | 66 473,82    | 71.402,39    |
|                  | 1.916,38 | 51.164,42 | 21 256,44   | 69.000,00            | 1 727.092,25 | 1-870.429,49 |

|                                   |    |              |
|-----------------------------------|----|--------------|
| Recibido según Ley de Presupuesto | \$ | 2.040.000,00 |
| Pagado.. .. .                     | "  | 1.870.429,49 |
| Saldo.. .. .                      | \$ | 169.570,51   |



Cuadro demostrativo, de los fondos percibidos para sostenimiento de las escuelas, en los territorios y colonias, durante el año de 1905

|                                                                                                                          | \$ m/n         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Para alquileres, gastos internos, y sueldos del personal docente.. .. .                                                  | 504.000        |
| Para edificación, reparaciones y refacciones, compra de útiles, conducción de los mismos y pasajes para maestros .. .. . | 84.000         |
|                                                                                                                          | <u>588.000</u> |

Cuadro demostrativo, de los fondos invertidos en el sostenimiento de las escuelas de Territorios y colonias, durante el año de 1905

|                                                                             | \$ m/n    | \$ m/n            |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------|
| Sueldos, alquileres y gastos, planillas mensuales.. .. .                    | 489.970,— |                   |
| Sueldos liquidados por expediente .. .. .                                   | 2.043,81  | 492.013,81        |
| Construcciones, reparaciones, útiles, fletes y pasajes para maestros.. .. . |           | 84.409,75         |
|                                                                             |           | <u>576.423,56</u> |







**Cuadro demostrativo de las obras ejecutadas en edificios escolares de la Capital durante el año de 1905.**

| CONTRATISTA            | C. Escolar | Edificio           | Obra              | Importe | TOTAL     |
|------------------------|------------|--------------------|-------------------|---------|-----------|
| Nuncio y Salas .. .. . | 1°         | Arenales 1060 ..   | albañilería .. .. | 314.60  |           |
| Nicolás Parisi .. .. . | »          | »                  | pintura .. .. .   | 255.82  |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | carpintería .. .. | 150.88  | 3016.35   |
| M. Ysparra .. .. .     | »          | Charcas 1075 ..    | albañilería .. .. |         | 115.—     |
| Angel Rizzi .. .. .    | »          | Arenales 687. ..   | carpintería .. .. | 1292.24 |           |
| E. Bonnemort .. .. .   | »          | »                  | albañilería .. .. | 4010 55 |           |
| Tito Boffa .. .. .     | »          | »                  | pintura .. .. .   | 1005 48 |           |
| José Desplats .. .. .  | »          | »                  | celosías .. .. .  | 481.60  | 6789.87   |
| Cárlos Bonanni .. .. . | »          | V. Lopez 41 ..     | —                 |         | 2800.—    |
| David Rossi .. .. .    | 2°         | Pte. Roca .. .. .  | herrería .. .. .  |         | 692.50    |
| Nicolás Parisi .. .. . | »          | San Martín 458..   | pintura .. .. .   | 2132.70 |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | carpintería .. .. | 173.—   | 2305.70   |
| » .. .. .              | »          | Cangallo 1136 ..   | pintura .. .. .   | 1545.63 |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | carpintería .. .. | 1290.—  |           |
| J. B. Auda .. .. .     | »          | »                  | albañilería .. .. | 455 —   | 3270.63   |
| Nicolás Parisi .. .. . | »          | Perú 782.. .. .    | pintura .. .. .   | 2023.70 |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | carpintería .. .. | 660.30  |           |
| J. B. Auda .. .. .     | »          | »                  | albañilería .. .. | 431.27  | 3119.27   |
| Nicolás Parisi .. .. . | »          | Bolívar 344 .. ..  | pintura .. .. .   | 1686.92 |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | carpintería .. .. | 1036.80 | 2723.72   |
| » .. .. .              | »          | Belgrano 639.. ..  | pintura .. .. .   | 2202.85 |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | carpintería .. .. | 372.50  | 2575.35   |
| » .. .. .              | 0          | Venezuela 753 ..   | pintura .. .. .   | 2910 69 |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | carpintería .. .. | 990.—   |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | albañilería .. .. | 139 —   | 4039.69   |
| » .. .. .              | »          | Talcahuano 678     | pintura .. .. .   | 4805.73 |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | carpintería .. .. | 851.—   |           |
| Juan B. Auda .. .. .   | »          | »                  | albañilería .. .. | 702 99  | 6359.72   |
| S. Cardillo .. .. .    | »          | R. Peña 747 .. ..  | »                 | 183.—   |           |
| Angel Rizzi .. .. .    | »          | »                  | »                 | 2534 55 | 2777.55   |
| » .. .. .              | »          | Suipacha 118.. ..  | pintura .. .. .   | 882.98  |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | carpintería .. .. | 117 50  |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | albañilería .. .. | 659.83  |           |
| D. Di Lubio .. .. .    | »          | »                  | »                 | 1069.15 | 2729.46   |
| Juan B. Auda .. .. .   | 3°         | Lorea 493 .. .. .  | pintura .. .. .   | 2012.53 |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | albañilería .. .. | 621 50  |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | carpintería .. .. | 321.60  | 2955.63   |
| » .. .. .              | »          | Chile 1660 .. .. . | pintura .. .. .   | 2169.75 |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | carpintería .. .. | 145.05  |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | albañilería .. .. | 628.75  | 2943.55   |
| » .. .. .              | »          | Méjico 1629 .. ..  | pintura .. .. .   | 2160 67 |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | albañilería .. .. | 3151.16 |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | carpintería .. .. | 573.10  | 5885.93   |
| Nicolás Parisi .. .. . | »          | Piedras 860 .. ..  | pintura .. .. .   | 2020.64 |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | albañilería .. .. | 1383.74 |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | carpintería .. .. | 528 —   | 3932.38   |
| » .. .. .              | »          | Europa 1144 .. ..  | pintura .. .. .   | 1508 50 |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | albañilería .. .. | 3366.10 |           |
| » .. .. .              | »          | »                  | carpintería .. .. | 152.60  | 4027.20   |
| J. Bernardez .. .. .   | »          | Belgrano 955 .. .. | albañilería .. .. | —       | 125.—     |
| Suma al frente .. .. . |            |                    |                   |         | 63.084.50 |



| CONTRATISTA            | C. Escolar     | Edificio         | Obra                   | Importe | Total      |
|------------------------|----------------|------------------|------------------------|---------|------------|
|                        |                |                  | <i>De la vuelta...</i> |         | 63.081.50  |
| Angel Rizzi .. .. .    | 4 <sup>o</sup> | Piedras 1430..   | pintura .. .. .        | 1504.98 |            |
| " .. .. .              | "              | "                | albañilería.. ..       | 803.14  |            |
| D. Di Lubio.. .. .     | "              | "                | carpintería.. ..       | 2185.84 | 4493.96    |
| Angel Rizzi .. .. .    | "              | Garay 784 .. .   | pintura .. .. .        | 1610.34 |            |
| " .. .. .              | "              | "                | carpintería .. ..      | 974.90  |            |
| " .. .. .              | "              | "                | albañilería .. ..      | 55.30   |            |
| D. Di Lubio.. .. .     | "              | "                | "                      | 779.88  | 3420.42    |
| Nicolás Parisi.. .. .  | 5 <sup>o</sup> | Vieytes 1469..   | pintura .. .. .        | 708.50  |            |
| " .. .. .              | "              | "                | albañilería.. ..       | 542.55  |            |
| " .. .. .              | "              | "                | carpintería .. ..      | 39. —   | 1290.05    |
| " .. .. .              | "              | San Antonio 682  | pintura .. .. .        | 927.35  |            |
| " .. .. .              | "              | "                | albañilería.. ..       | 752.50  |            |
| " .. .. .              | "              | "                | carpintería .. ..      | 118.80  | 1796.65    |
| " .. .. .              | "              | Iriarte 462 .. . | pintura .. .. .        | 1462.03 |            |
| " .. .. .              | "              | "                | albañilería.. ..       | 751.50  |            |
| " .. .. .              | "              | "                | carpintería.. ..       | 374.10  | 2587.63    |
| " .. .. .              | "              | Sta. Rosalía 861 | pintura .. .. .        | 1353.50 |            |
| " .. .. .              | "              | "                | albañilería .. ..      | 977.30  |            |
| " .. .. .              | "              | "                | carpintería.. ..       | 524. —  | 2854.80    |
| J. B. Auda .. .. .     | 6 <sup>o</sup> | G. Urquiza 2159  | pintura .. .. .        | 429.98  |            |
| " .. .. .              | "              | "                | albañilería.. ..       | 199.12  |            |
| " .. .. .              | "              | "                | carpintería.. ..       | 1204. — | 1833.10    |
| Nicolás Parisi.. .. .  | "              | San Juan 2261..  | pintura .. .. .        | 1650.44 |            |
| " .. .. .              | "              | "                | albañilería.. ..       | 784.95  |            |
| " .. .. .              | "              | "                | carpintería.. ..       | 327.60  | 2762.99    |
| " .. .. .              | "              | San Juan 2277..  | pintura .. .. .        | 1675.94 |            |
| " .. .. .              | "              | "                | albañilería .. ..      | 597.15  |            |
| " .. .. .              | "              | "                | carpintería .. ..      | 894.70  | 3167.79    |
| Nuncio y Salas .. .. . | 7 <sup>o</sup> | Callao 450 .. .  | albañilería.. ..       | 522.40  |            |
| Nicolás Parisi.. .. .  | "              | "                | pintura .. .. .        | 828.50  |            |
| " .. .. .              | "              | "                | carpintería.. ..       | 436. —  | 1787.90    |
| Nuncio y Salas .. .. . | "              | Cuyo 2250 .. .   | albañilería.. ..       | 3038.17 |            |
| Nicolás Parisi.. .. .  | "              | "                | pintura .. .. .        | 2100.50 |            |
| " .. .. .              | "              | "                | carpintería.. ..       | 670.20  | 5808.87    |
| Tito Boffa.. .. .      | "              | Alsina y Alberti | albañilería.. ..       | 2108.40 |            |
| S. Cardillo .. .. .    | "              | "                | "                      | 284.50  | 2392.90    |
| Nuncio y Salas .. .. . | "              | Cuyo 2537 .. .   | albañilería.. ..       | 608.86  |            |
| Nicolás Parisi.. .. .  | "              | "                | pintura .. .. .        | 2387. — |            |
| " .. .. .              | "              | "                | carpintería .. ..      | 238.12  | 3233.98    |
| S. Cardillo .. .. .    | 8 <sup>o</sup> | Cuyo 2802 .. .   | celosías hierro..      | 980. —  |            |
| " .. .. .              | "              | "                | pintura .. .. .        | 200. —  | 1180. —    |
| J. Repetto .. .. .     | 9 <sup>o</sup> | Santa Fe 2257 .. | albañilería.. ..       | 101.50  |            |
| Nuncio y Salas .. .. . | "              | "                | "                      | 2191.20 |            |
| Nicolás Parisi.. .. .  | "              | "                | "                      | 14. —   |            |
| " .. .. .              | "              | "                | pintura .. .. .        | 2970.51 |            |
| " .. .. .              | "              | "                | carpintería .. ..      | 230. —  | 5633.21    |
|                        |                |                  | <i>A la vuelta.. .</i> |         | 107 328.75 |



| CONTRATISTA                             | C. Escolar | Edificio         | Obra                   | Importe  | Total      |
|-----------------------------------------|------------|------------------|------------------------|----------|------------|
|                                         |            |                  | <i>De la vuelta...</i> |          | 107.328.75 |
| Nuncio y Salas .. . . .                 | »          | Arenales 2733 .. | albañilería.. ..       | 1324.85  |            |
| Nicolás Parisi .. . . .                 | »          | »                | pintura .. . . .       | 2595.67  |            |
| » .. . . .                              | »          | »                | carpintería .. .       | 1467.50  | 5388.02    |
| S. Cardillo .. . . .                    | 10º        | Alv. y Salguero  | albañilería.. ..       | —        | 231.50     |
| M. Yasparra .. . . .                    | 12º        | Africa 1530 ..   | albañilería.. ..       | —        | 435.55     |
| J. B. Auda .. . . .                     | »          | Holmberg 320 ..  | pintura .. . . .       | 1479.—   |            |
| » .. . . .                              | »          | »                | albañilería.. ..       | 2415.60  |            |
| » .. . . .                              | »          | »                | carpintería .. .       | 217.—    | 4111.60    |
| M. Quaglia .. . . .                     | »          | Yerbal 2376 ..   | albañilería.. ..       | 268.02   |            |
| M. Yasparra .. . . .                    | »          | »                | »                      | 751.35   | 1019.37    |
| M. Quaglia .. . . .                     | »          | Fray Cayetano..  | »                      | —        | 148.77     |
| A. Zenane .. . . .                      | »          | Rosario 374 ..   | rep. cañería ..        | —        | 48.—       |
| A. Benedetti .. . . .                   | 13º        | J. Azurduy 2541  | albañilería.. ..       | —        | 623.—      |
| Angel Rizzi .. . . .                    | »          | Cabildo 3464 ..  | »                      | 1205.92  |            |
| J. B. Auda .. . . .                     | »          | »                | »                      | 930.95   | 2136.87    |
| J. B. Boufanti .. . .                   | »          | Cramer 2136..    | albañilería .. .       | 70.—     |            |
| A. Rizzi .. . . .                       | »          | »                | »                      | 308.—    | 378.—      |
| J. Repetto.. .. . . .                   | 14º        | Chicago .. . . . | albañilería.. ..       | —        | 150.87     |
| » .. . . .                              | »          | Rivad. (Liniers) | »                      | —        | 209.71     |
| S. Cardillo .. . . .                    | »          | »                | »                      | —        | 235.85     |
| V. Ronchetti .. . . .                   | »          | Rivadavia 7728.. | com. molino ..         | —        | 185.—      |
| J. B. Auda .. . . .                     | »          | Cno. á S. Mart.  | pintura .. . . .       | 1127.—   |            |
| » .. . . .                              | »          | »                | carpintería.. ..       | 111.—    |            |
| » .. . . .                              | »          | »                | »                      | 25946.63 | 27184.63   |
|                                         |            |                  |                        |          | 149818.49  |
| Reparaciones en varios edificios.. .. . |            |                  |                        |          | 14426.71   |
|                                         |            |                  | <i>Suma Total.....</i> |          | 164245.20  |



Cuadro demostrativo de las construcciones y reparaciones ejecutadas en edificios escolares de las Gobernaciones Nacionales, durante el ejercicio del año de 1905.

| CONTRATISTA          | LOCALIDAD            | Construcciones | Reparaciones | TOTAL     |
|----------------------|----------------------|----------------|--------------|-----------|
| A. Galmann.. . . .   | Corpus, Urbana.. . . | —              | 40,10        |           |
| » . . . . .          | » Rural.. . . .      | 1.458,80       | —            |           |
| C. Belloní.. . . .   | Posadas Esc. Sup.    |                | 740,—        |           |
| A. Ronconi y Cía.    | Resistencia.. . . .  | 8.663,65       | —            |           |
| » . . . . .          | El Molino.. . . .    | 1.022,60       | —            |           |
| » . . . . .          | Pto. Vicentini .. .  | —              | 266,50       |           |
| » . . . . .          | Tirol.. . . .        | —              | 596,48       |           |
| J. Margosa .. . . .  | La Sábana.. . . .    | 468,02         | —            |           |
| Gaspar Lemos.. . .   | San Hilario .. .     | 800,—          | —            |           |
| J. Bernasconi .. . . | General Acha.. . .   | —              | 320,—        |           |
| A. Cippollini .. . . | Chos Malal.. . . .   | —              | 70,—         |           |
| » . . . . .          | Chacay Melehue       | —              | 123,—        |           |
| J. Brughetti.. . . . | Pto. Militar .. .    | —              | 1193,—       |           |
| Alfredo Bonino .. .  | Ite Alvear.. . . .   | 11.719,50      | —            |           |
|                      |                      | 24.132,57      | 3.349,08     | 27.481,65 |
|                      |                      |                |              | 27.481,65 |



## Tesorería

Informe correspondiente al año 1904

---

Buenos Aires, Marzo 20 de 1905.

Señor Secretario:

De acuerdo con la prescripción reglamentaria, me complazco en dirigirme al Secretario elevando cuatro cuadros que detallan el movimiento habido en la oficina á mi cargo durante el año 1904.

El cuadro número 1 demuestra el total de lo pagado durante el transcurso del año, por diversos conceptos, cuyo monto es de ocho millones ciento ochenta y siete mil setecientos cincuenta y cinco pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional (\$ 8.187.755,88).

El cuadro número 2 detalla el total de las cantidades ingresadas á la Caja del Honorable Consejo y que asciende á la suma de ocho millones doscientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y tres pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional.

El cuadro número 3 detalla lo recibido por esta Tesorería, de la General de la Nación para atender el pago de la subvención nacional acordada á las provincias para el fomento de la instrucción primaria en las mismas.

Y el cuadro número 4 indica lo percibido de la misma repartición para el fomento de la instrucción primaria en los Territorios y Colonias Nacionales durante el año de referencia y de lo mandado pagar por el Honorable Consejo en tal concepto.

Saluda al Señor Secretario atentamente

MAXIMILIANO SERREY



Tesorería del Consejo Nacional de Educación. — Movimiento habido durante el año de 1904

NÚM. I

CUADRO GENERAL DE LO PAGADO POR LA TESORERÍA DEL HONORABLE CONSEJO DURANTE EL AÑO 1904

| MESES            | Sueldos<br>y gastos<br>del Consejo | Sueldos<br>y gastos<br>escuelas<br>de la Capital | Haberes<br>de jubilados<br>y pensionistas | Territorios<br>y<br>Colonias | Expedientes<br>varios | Subvención<br>á las<br>provincias | Depositado<br>cuenta fondo<br>de pensiones | Totales<br>por mes |
|------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|--------------------|
| Enero.. .. .     | 25.956.40                          | 279.402.31                                       | 34.941.93                                 | 31 221.46                    | 49 024.00             | 127.468.39                        | 13.117.25                                  | 561.131.74         |
| Febrero.. .. .   | —                                  | 278.780.88                                       | 34.941.93                                 | 36.483.50                    | 18.225.67             | 189.170.40                        | 36.228.57                                  | 593.830.95         |
| Marzo.. .. .     | 52.584.13                          | 278.473.93                                       | 34.941.93                                 | 32.501.60                    | 42.073.34             | 68 649.31                         | 44.429.78                                  | 553.654.02         |
| Abril .. .. .    | 25.171.90                          | 270 742.85                                       | 39.047.21                                 | 31.916.50                    | 132 793.54            | 231.061.60                        | 34.619.63                                  | 768.353.23         |
| Mayo .. .. .     | 26.653.90                          | 277.675.15                                       | 41.864.74                                 | 31 380.40                    | 108.607.13            | 55.498.24                         | 25.054.97                                  | 566.734.53         |
| Junio .. .. .    | 26.153.06                          | 277.168.25                                       | 42.329.33                                 | 34.715.65                    | 83.985.60             | 101.571.42                        | 35.945.20                                  | 604.868.51         |
| Julio .. .. .    | 25.992.00                          | 274.009.36                                       | 43 322.57                                 | 33.482.07                    | 43.834.22             | 120.104.26                        | 22.541.28                                  | 563.285.76         |
| Agosto .. .. .   | —                                  | 279.642.31                                       | 44.582.28                                 | 32.998.05                    | 50.087.59             | 155.662.30                        | 30.209.11                                  | 593.181.64         |
| Septiembre .. .. | 43.965.20                          | 281.623.28                                       | 45.424.52                                 | 33.906.67                    | 87.429.74             | 160.369.96                        | 37.034.65                                  | 689.754.22         |
| Octubre.. .. .   | 27.801.44                          | 280.831.73                                       | 46.693.00                                 | 34.735.18                    | 163.981.09            | 262.839.66                        | 28 826.19                                  | 845 708.29         |
| Noviembre .. ..  | 23.656.61                          | 282.747.71                                       | 45.314.50                                 | 33 336.10                    | 48 555.17             | 166.716.03                        | 27.243.57                                  | 627.569.69         |
| Diciembre .. ..  | 23.886.10                          | 628.829.75                                       | 90.562.86                                 | 33.212.00                    | 85.794.10             | 289 003.82                        | 68.394.67                                  | 1.219.683.30       |
| Total general    | 301.820.74                         | 3.689.927.51                                     | 543.966.80                                | 399.889.38                   | 914.391.19            | 1.934.115.39                      | 403.644.87                                 | 8.187.755.88       |

Importan los pagos efectuados por la Tesorería del Honorable Consejo, durante el año de 1904, la cantidad de ocho millones ciento ochenta y siete mil setecientos cincuenta y cinco pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional.

Tesorería, Diciembre 31 de 1904. — MAXIMILIANO SERREY, Tesorero.



NÚM. 2

Cuadro demostrativo de las cantidades ingresadas á la caja del Consejo Nacional de Educación durante el año 1904

|                                                                               |        |              |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------|
| 15 % de Contribución Directa y patentes                                       | \$ m/n | 3 398 875,46 |
| 15 % Rentas Municipales de la Capital ..                                      | "      | 401.000,00   |
| Subsidio al Consejo para sueldos y otros gastos.. .. .                        | "      | 373 333,33   |
| A cuenta de la venta de tierras .. .. .                                       | "      | 120 000,00   |
| Para fomento de la instrucción primaria en las provincias.. .. .              | "      | 1.730.000,00 |
| Para fomento de la instrucción primaria en los Territorios y Colonias .. .. . | "      | 537.488,00   |
| Renta de títulos—títulos amortizados y premiados .. .. .                      | "      | 476.854,85   |
| Para pago de jubilados y pensionistas.. ..                                    | "      | 377 259,95   |
| Para un gimnasio en el Consejo Escolar 10                                     | "      | 20 000,00    |
| Depósitos Judiciales.. .. .                                                   | "      | 688 425,76   |
| Entradas varias .. .. .                                                       | "      | 128.198,11   |
| Son.. .. .                                                                    | \$ m/n | 8 251 143,46 |

Son ocho millones, doscientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y tres pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional.—Tesorería, Diciembre 31 de 1904.—*Maximiliano Serrey*, Tesorero.

NUM. 3

Cuadro demostrativo de las sumas recibidas de la Tesorería General de la Nación, por concepto de subvención nacional acordada á las provincias y de lo pagado á las mismas para sueldos de maestros, educación escolar. etc., etc., durante el año de 1904

| RECIBIDO                                                               | \$ m/n     | \$ m/n       | \$ m/n       |
|------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|--------------|
| y depositado en el Banco de la Nación Argentina durante el año .. .. . | —          | —            | 1.730.000,00 |
| PAGADO                                                                 |            |              |              |
| Provincia de Buenos Aires..                                            | 209.586,29 | —            | —            |
| " " Santa Fe.. ..                                                      | 146 943,09 | —            | —            |
| " " Entre Ríos .. ..                                                   | 127.819,87 | —            | —            |
| " " Corrientes.. ..                                                    | 141.108,68 | —            | —            |
| " " Córdoba.. ..                                                       | 140.959,71 | —            | —            |
| " " Sgo. del Estero                                                    | 143.904,32 | —            | —            |
| " " Tucumán.. ..                                                       | 146.943,39 | —            | —            |
| " " Salta .. ..                                                        | 37.618,44  | —            | —            |
| " " Jujuy.. ..                                                         | 115.222,90 | —            | —            |
| " " Catamarca .. ..                                                    | 125.313,45 | —            | —            |
| " " Rioja.. ..                                                         | 110 983,70 | —            | —            |
| " " San Juan.. ..                                                      | 130.894,95 | —            | —            |
| " " Mendoza .. ..                                                      | 199.789,58 | —            | —            |
| " " San Luis .. ..                                                     | 134.027,02 | —            | —            |
| Inspectores de provincias.. ..                                         | 23.000,00  | 1.934.115,39 | —            |
| Diferencia .. .. .                                                     | —          | —            | 204.115,39   |
| Suma igual .. .. .                                                     | —          | 1.934.115,39 | 1 934.115,39 |

Tesorería, Diciembre 31 de 1904.—*Maximiliano Serrey*, Tesorero.



NÚM. 4

Cuadro demostrativo de lo recibido de la Tesorería General de la Nación para el fomento de la instrucción primaria en los territorios y colonias nacionales y de lo pagado á las escuelas de los mismos por sueldos, alquileres y otros gastos durante el año de 1904.

|                                                                         | \$ m/n    | \$ m/n     | \$ m/n     |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|------------|
| Recibido y depositado en el Banco de la Nación Argentina durante el año | —         | —          | 537.488,00 |
| Pagado á Territ. y Colonias en Enero..                                  | 31.221,46 | —          | —          |
| » » » Febrero..                                                         | 36.483,50 | —          | —          |
| » » » Marzo...                                                          | 32.501,60 | —          | —          |
| » » » Abril ..                                                          | 31.916,50 | —          | —          |
| » » » Mayo..                                                            | 31.380,40 | —          | —          |
| » » » Junio..                                                           | 34.715,65 | —          | —          |
| » » » Julio ..                                                          | 33.482,07 | —          | —          |
| » » » Agosto ..                                                         | 32.998,05 | —          | —          |
| » » » Sbrenbre....                                                      | 33.906,87 | —          | —          |
| » » » Octubre.                                                          | 34.735,18 | —          | —          |
| » » » Nbre..                                                            | 33.336,10 | —          | —          |
| » » » Diciebre                                                          | 33.212,00 | —          | —          |
| Depositado en la cuenta F. de Pensiones . . . . .                       | 16.334,50 | 416.223,88 | —          |
| Diferencia .. . . .                                                     | —         | 121.264,12 | —          |
| Suma igual .. . . .                                                     | —         | 537.488,00 | 537.488,00 |

Tesorería, Diciembre 31 de 1904.—*Maximiliano Serrey*, Tesorero.



# Tesorería

## Informe correspondiente al año 1905

---

Buenos Aires, 3 de Abril de 1906

Señor Secretario:

De acuerdo con la prescripción reglamentaria, me complazco en dirigirme á Vd. elevando cuatro cuadros que detallan el movimiento habido en la oficina á mi cargo durante el año de 1905.

El cuadro número 1 demuestra el total de lo pagado durante el transcurso del año, por diversos conceptos, cuyo monto es de ocho millones doscientos veintitres mil seiscientos cincuenta y un pesos con catorce centavos moneda nacional (8.223.651,14).

El cuadro número 2 detalla el total de las cantidades ingresadas á la caja del H. Consejo y que asciende á la suma de siete millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos con ochenta centavos moneda nacional (\$ 7.543.362,80).

El cuadro número 3 detalla lo recibido por esta Tesorería, de la General de la Nación para atender el pago de la subvención nacional acordada á las provincias para el fomento de la instrucción primaria en las mismas.

Y el cuadro número 4 indica las cantidades depositadas por esta Tesorería, en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles y que ascienden á la suma total de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos con trece centavos moneda nacional (\$ 199.992,13).

Saluda al señor Secretario atentamente

MAXIMILIANO SERREY  
Tesorero



Nº 1

Cuadro general de lo pagado por la Tesorería del H. Consejo durante el año 1905

| MESES               | Sueldos y gastos<br>del Consejo | Sueldos y gastos<br>de las escuelas<br>de la Capital | Sueldos y gastos<br>de las escuelas<br>de Territorios | Expedientes<br>varios | Subvención á<br>las provincias | TOTALES<br>POR MES |
|---------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|--------------------|
| Enero .. . . .      | 27.351,—                        | —                                                    | 1.667,20                                              | 54.984,22             | 146.231,19                     | 230.233,61         |
| Febrero.. . . .     | 28.997,—                        | 309.949,40                                           | 42.502,98                                             | 79.967,51             | 183.494,88                     | 644.911,77         |
| Marzo.. . . .       | 32.066,—                        | 303.416,44                                           | 37.425,40                                             | 89.642,19             | 38.189,60                      | 500.739,63         |
| Abril .. . . .      | 31.013,99                       | 303.390,31                                           | 39.071,83                                             | 188.750,51            | 174.100,97                     | 736.327,61         |
| Mayo.. . . .        | 31.294,82                       | 307.527,55                                           | 50.412,37                                             | 118.923,90            | 48.626,57                      | 556.785,21         |
| Junio .. . . .      | 32.036,32                       | 312.113,24                                           | 48.325,55                                             | 62.187,30             | 162.720,93                     | 617.383,34         |
| Julio .. . . .      | 33.074,—                        | 317.352,78                                           | 46.815,82                                             | 52.519,65             | 298.221,20                     | 747.983,45         |
| Agosto .. . . .     | —                               | 322.161,86                                           | 45.748,15                                             | 74.289,46             | 251.290,04                     | 693.489,51         |
| Septiembre .. . . . | 66.183,60                       | 325.688,81                                           | 97.636,62                                             | 137.145,46            | 109.116,58                     | 735.771,07         |
| Octubre.. . . .     | 34.742,16                       | 328.060,84                                           | 499,—                                                 | 236.611,07            | 196.992,44                     | 796.905,51         |
| Noviembre .. . . .  | 34.014,—                        | 330.954,83                                           | 48.393,61                                             | 84.182,71             | 395.408,77                     | 892.953,92         |
| Diciembre.. . . .   | 34.349,—                        | 667.850,40                                           | 48.835,55                                             | 100.380,15            | 218.751,41                     | 1.070.166,51       |
|                     | 385.121,89                      | 3.828.466,46                                         | 507.334,08                                            | 1.279.584,13          | 2.223.144,58                   | 8.223.651,14       |

Importan los pagos efectuados por la Tesorería del H. Consejo durante el año de 1905 la cantidad de ocho millones doscientos veintitres mil seiscientos cincuenta y un pesos con catorce ctvs. mon. nacional

Tesorería, Diciembre 31 de 1905.

MAXIMILIANO SERREY,  
Tesorero



Cuadro demostrativo de las cantidades ingresadas á la Caja del  
C. N. de Educación durante el año de 1905

|                                                                             |        |                     |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| 15 o/o Contribución directa y patentes.. .. .                               | \$ m/n | 2. 575.054,96       |
| » Rentas municipales .. .. .                                                | »      | 614.000,—           |
| Subsidio al Consejo por sueldos y otros gastos..                            | »      | 480.000,—           |
| A cuenta de la venta de tierras .. .. .                                     | »      | 120.000,—           |
| Para fomento de la instrucción primaria en las<br>provincias .. .. .        | »      | 1.970.000,—         |
| Para fomento de la instrucción primaria terri-<br>torios y colonias .. .. . | »      | 539.000,—           |
| Renta de títulos. — Tít. amortizados y premiados                            | »      | 391.440,24          |
| Para un gimnasio ex-consejos escolares 15 y 20..                            | »      | 10.000,—            |
| Depósitos judiciales .. .. .                                                | »      | 638.040,39          |
| Para edificación en Entre Ríos .. .. .                                      | »      | 40.000,—            |
| Por Ley N° 4223.. .. .                                                      | »      | 49.070,79           |
| Entradas varias .. .. .                                                     | »      | 116.756,42          |
|                                                                             |        | <hr/>               |
|                                                                             |        | \$ m/n 7.543.362,80 |
|                                                                             |        | <hr/>               |

Son siete millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta  
y dos pesos con ochenta centavos moneda nacional.

Tesorería, Diciembre 31 de 1906.

MAXIMILIANO SERREY,  
Tesorero



Cuadro demostrativo de las sumas recibidas de la Tesorería General de la Nación, por concepto de subvención nacional acordada á las provincias y de lo pagado á las mismas para sueldos de maestros, etc., durante el año 1905.

| <i>RECIBIDO</i>                                   | \$ m/n     | \$ m/n       | \$ m/n       |
|---------------------------------------------------|------------|--------------|--------------|
| y depositado en el Banco de la Nación Argentina.. |            |              | 1.970.000,—  |
| <i>PAGADO</i>                                     |            |              |              |
| Provincia de Buenos Aires..                       | 136.566,99 |              |              |
| » » Santa Fe .. ..                                | 175.943,69 |              |              |
| » » Entre Ríos. ..                                | 194.673,68 |              |              |
| » » Corrientes .. ..                              | 188.791,49 |              |              |
| » » Córdoba .. ..                                 | 150.577,27 |              |              |
| » » S. del Estero..                               | 154.505,17 |              |              |
| » » Tucumán. .. ..                                | 163.428,62 |              |              |
| » » Salta. .. ..                                  | 211.649,40 |              |              |
| » » Jujuy .. ..                                   | 92.416,78  |              |              |
| » » Catamarca .. ..                               | 124.013,57 |              |              |
| » » La Rioja.. ..                                 | 177.329,40 |              |              |
| » » San Juan. .. ..                               | 88.431,66  |              |              |
| » » Mendoza.. ..                                  | 144.315,85 |              |              |
| » » San Luis .. ..                                | 151.501,01 |              |              |
| Inspectores de Provincias..                       | 69.000,—   | 2.223.144,58 |              |
| Diferencia .. ..                                  |            |              | 2.253.144,58 |
| Suma igual .. ..                                  |            | 2.223.144,58 | 2.223.144,58 |

Tesorería, Diciembre 31 de 1905.

MAXIMILIANO SERREY,  
Tesorero



Cuadro demostrativo de las cantidades depositadas por la Tesorería del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina á la orden de la Caja nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en el año 1905.

| M E S E S             | Descontado en sueldos de empleados del Consejo.. | Descontado en sueldos de las escuelas de la Capital | Descontado en sueldos de las escuelas de los Territor. | Descontado en expedientes varios | Descontado en los sueldos de los Inspectores de Prov. | Totales por mes |
|-----------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------|
| Enero.. . . . .       | 1.112,60                                         | 11 644,40                                           | 1 404,—                                                | —                                | 207,50                                                | 14.368,50       |
| Febrero.. . . . .     | 1.250,60                                         | 11.323,18                                           | 1 404,—                                                | 286,48                           | 207,50                                                | 14.471,76       |
| Marzo.. . . . .       | 1.017,20                                         | 11 706,34                                           | 3.379,45                                               | —                                | 207,50                                                | 16 310,49       |
| Abril .. . . . .      | 1.055,35                                         | 12 140,79                                           | 2.426,95                                               | —                                | 207,50                                                | 15 830,59       |
| Mayo .. . . . .       | 989,65                                           | 15.345,39                                           | 2.117,05                                               | 126,45                           | 207,50                                                | 18.786,04       |
| Junio . . . . .       | 907,13                                           | 13 957 69                                           | 1.855,15                                               | —                                | 207,50                                                | 16.927,47       |
| Julio .. . . . .      | 1.122,85                                         | 13.569,74                                           | 2.229,35                                               | —                                | 207,50                                                | 17 129,44       |
| Agosto .. . . . .     | 905,85                                           | 13.331,45                                           | 3.712,10                                               | —                                | 207,50                                                | 18.156,90       |
| Septiembre .. . . . . | 907,60                                           | 13.551,25                                           | 2.068,65                                               | 32,50                            | 207,50                                                | 16.767,50       |
| Octubre.. . . . .     | 980,10                                           | 13 597,45                                           | 2.223,70                                               | 200,—                            | 207,50                                                | 17.208,75       |
| Noviembre .. . . . .  | 1 629,55                                         | 13 429,06                                           | 2.119,65                                               | 141,30                           | 207,50                                                | 17.527,06       |
| Diciembre. . . . .    | 1.373,05                                         | 12.773,40                                           | 2.086,85                                               | 66,83                            | 207,50                                                | 16.507,63       |
| Suma total.. . . .    | 13.251,53                                        | 156 370,14                                          | 27.026 90                                              | 853,56                           | 2 490,—                                               | 199.992,13      |

Tesorería, Diciembre 31 de 1905.

MAXIMILIANO SERREY  
Tesorero



## Oficina Judicial

Informe correspondiente á 1905

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1905.

*Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación,  
Dr. Ponciano Vivanco.*

Elevo á ese H. Consejo los informes anuales de los procuradores de la Oficina Judicial dando cuenta del estado actual de los asuntos judiciales á su cargo y de las novedades ocurridas en los mismos durante el año que termina.

De tales informes resulta que en el expresado período ha ingresado al tesoro de las escuelas la cantidad de \$ 605.433,63 moneda nacional provenientes de herencias vacantes, multas y del impuesto de 5 y 10 por ciento sobre las sucesiones entre colaterales y extraños, distribuida en la forma expresada en el cuadro-resumen que se adjunta.

Las denuncias de bienes, en las condiciones del inciso 10 del art. 44 de la ley de educación común, han producido \$ 17.309,16 cuya cifra está comprendida en los cincuenta y un mil ciento sesenta y un pesos noventa centavos moneda nacional, percibidos por concepto de herencias vacantes.

El total de lo recaudado acusa una diferencia en menos sobre la suma entrada en el año de 1904, de \$ m|n 62.313,10, diferencia que obedece á circunstancias eventuales como son aquellas que determinan el monto y número de las sucesiones abiertas en un período dado; no hay que olvidar, por otra parte, que en el año de 1904 la sola testamentaria de Doña Angela Alzaga de Lezama produjo al Consejo \$ 278.345,38 m|n.

Fuera de la cuestión promovida en la sucesión de José León Trilla por los legatarios, cuñados del causante, que pretendían ser asimilados á los hermanos del difunto y eximidos por lo



tanto del pago del impuesto y que fué resuelta por la Cámara á favor del Consejo; la percepción del impuesto se ha llevado á cabo con toda regularidad sin levantar resistencias por parte de los contribuyentes.

El artículo 13 de la ley ultimamente promulgada creando á favor del fondo de escuelas un impuesto sobre los bienes transmitidos por causa de muerte ó donación, ha venido á derogar los incisos 11 y 12 del art. 44 de la ley de 1884 sustituyendo al impuesto del 5 y 10 por ciento á que se refieren aquellos incisos por otro calculado sobre el valor de los bienes transmitidos, teniendo en cuenta además el grado de parentesco.

Así en la línea directa y entre esposos el impuesto es de 1 o/o, proporción que aumenta hasta 2,50 o/o á medida que crece el caudal de la sucesión. En la línea colateral el impuesto da de 4 á 13 o/o según el grado más ó menos próximo de parentesco y según también el importe de los bienes.

No es posible adelantar juicio sobre si la nueva ley producirá un aumento ó una disminución en las rentas anuales; todo lo que se puede decir por el momento es que: si bien la ley que me ocupa reduce en general el porcentaje sobre la transmisión de los bienes, en cambio extiende el impuesto á las sucesiones en línea directa y entre esposos lo mismo que á las donaciones, lo cual viene á establecer, hasta cierto punto una compensación.

Bajo el imperio de la ley de 1884 y tratándose de inmuebles, el impuesto se deducía del valor asignado á los bienes para el pago de la contribución directa, que como es sabido, sólo representa las tres cuartas partes del valor venal de los bienes, con un aumento de un 25 o/o. En adelante, y según lo establece el art. 5º de la nueva ley, el impuesto, que sólo es aplicable á los bienes situados en territorio nacional, se liquidará por la avaluación para la contribución territorial sin recargo alguno, lo que importa una disminución del impuesto por el menor valor asignado á la tierra.

Para hacer efectivo el pago del impuesto y fuera de la fiscalización que ejerce el Consejo por intermedio de sus apoderados, la ley N.º 4855 contiene algunas disposiciones eficaces tales como multas á los funcionarios que descuiden el control y á los particulares que pretendan defraudar los intereses del fisco.

Por último, la oblación del impuesto en sellos especiales directamente expendidos por el Consejo, aseguran una pronta y regular percepción del impuesto.

Durante el año 1905 la oficina ha intervenido en 308 expedientes judiciales de los cuales se terminaron 160, quedando en tramitación 148. Se ha expedido además en 155 asuntos administrativos y 68 denuncias de bienes vacantes, produciendo 360 informes.

Saluda atte. al señor Presidente

ABEL BURGOLLEX.



# RESÚMEN

Oficina Judicial

1905

| Representantes          | ASUNTOS |        |                 |        | SUMAS INGRESADAS EN MESES ANTERIORES |                      |        | SUMAS INGRESADAS EN 1905 |                      |           | TOTAL<br>ingresado<br>en 1905 |
|-------------------------|---------|--------|-----------------|--------|--------------------------------------|----------------------|--------|--------------------------|----------------------|-----------|-------------------------------|
|                         | Viejos  | Nuevos | Ter-<br>minados | Quedan | Herencia<br>vacante                  | Impuesto<br>5 y 10 % | Multas | Herencia<br>vacante      | Impuesto<br>5 y 10 % | Multas    |                               |
| J. F. Zabalia .. .. .   | —       | —      | —               | 19     | —                                    | —                    | —      | 2.805,40                 | 62.813,19            | 2.304,40  | 67.922,99                     |
| A. M. Frugone.. .. .    | —       | —      | —               | 31     | —                                    | —                    | —      | 16.292,76                | 128.741,90           | 4.377,20  | 149.411,86                    |
| F. del Castillo .. .. . | —       | —      | —               | 43     | —                                    | —                    | —      | 19.149,27                | 174.890,60           | 9.784,20  | 203.824,07                    |
| M. Nirenstein.. .. .    | —       | —      | —               | 55     | —                                    | —                    | —      | 12.914,47                | 159.801,44           | 11.558,80 | 184.274,71                    |
| TOTALES.. .. .          | —       | —      | —               | 148    | —                                    | —                    | —      | 51.161.90*               | 526.247,13           | 28.024,60 | 605.433,63                    |

(\*) La cantidad de 51.161.90 se descompone en la siguiente forma: Denuncia de bienes \$  $\frac{m}{n}$  17.309.16. Herencias vacantes sin intervención de denunciante \$  $\frac{m}{n}$  33.852.74.

Diciembre 15 de 1905.

Carlos M. del Campo  
Secretario.

ABEL BENGOLEA.



Buenos Aires, Enero 3 de 1903.

*Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.  
Dr. Ponciano Vivanco.*

Habiendo terminado el año 1905, cumplo con el deber de dar cuenta al señor Presidente, del movimiento habido durante él, en la Oficina judicial á mi cargo. Esta oficina ha celebrado cuarenta y cinco contratos de arrendamientos de propiedades, donde funcionan varias Escuelas comunes de la Capital.

Ha celebrado diez y seis contratos, provenientes de las licitaciones efectuadas, unas para la construcción de edificios escolares, y otras para las reparaciones que era necesario efectuar en algunos edificios.

Actualmente estoy reuniendo los antecedentes necesarios, para poder imprimir movimiento á los asuntos de capellanías, que están de tiempo atrás paralizados.

Ha contestado varias consultas que le han sido dirigidas por el Honorable Consejo referentes á los expedientes que tienen atingencia con la ley de Montepío Civil.

Ha dirigido cuarenta y tres notas al señor Presidente en los asuntos administrativos en que se me ha dado intervención.

He evacuado cinco informes en asuntos de denuncia de bienes vacantes.

Actualmente gestiono por autorización del Honorable Consejo, ante el Superior Gobierno de la Nación, le sean entregados á esta Dirección, las sumas provenientes de las multas impuestas por la Oficina de Impuestos Internos, que según resolución del Honorable Consejo, forman parte del fondo común de escuelas.

También he tomado intervención en la compra de un terreno sito en esta Capital, hecha por el Honorable Consejo, el cual debe escriturar el señor Escribano Don Irineo E. Collado.

No hay un solo expediente demorado, y esta oficina se encuentra con todos los asuntos al día.

Me permito recomendar á la consideración del señor Presidente al único empleado, que actualmente tengo á mi disposición, Don Telésforo Herrán, quien con todo celo y buena voluntad ha llenado su cometido á pesar de la exígua remuneración que el Honorable Consejo le asignó hace varios meses, y creo que sería un acto de justicia asignarle un sueldo mensual más elevado que el que le ha sido fijado.

Dando por terminado el resúmen anual, saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

DOMINGO DE MARÍA.



## Depósito

Informe correspondiente á 1905

---

Buenos Aires, Abril 28 de 1906.

*Señor Secretario:*

Tengo el agrado de elevar el informe del movimiento habido en el Depósito durante el año ppdo., de 1905, y que comprende á las siguientes secciones en que puede considerarse dividida la Oficina:

- a) Provisión.
- b) Compras.
- c) Refacciones (taller).
- d) Renovación materiales.
- e) Control escuelas.
- f) Informes.

### PROVISIÓN

La provisión á las escuelas de la Capital y Territorios Nacionales, así como á los Consejos de Educación de las Provincias y cuyo detalle figura en el cuadro N.º 1 adjunto, ha sido mayor que la efectuada en años anteriores, motivado no solo por el aumento constante en la inscripción de alumnos, sino también por haberse ampliado la dotación de material escolar á cada escuela, las que anteriormente carecían de muchos de ellos, y que por razones que son del dominio de la Superioridad, no se proveían. El envío de los útiles á las escuelas de la Capital y Territorios, fué hecho con un poco de atraso, encontrándose ya avanzado el año escolar. Esta demora ha sido motivada, primero por la tardanza en elevar sus pedidos los señores Directores, y segundo, por el largo trámite á que fué sujetado el expediente de la licitación.



Es conveniente proceder á adoptar otro sistema más expeditivo, á fin de que el Depósito tenga en su poder, en tiempo oportuno, todo el material necesario, especialmente útiles de consumo, tinta, tiza, papel, pizarras, etc., de modo que la provisión pueda efectuarse durante el período de vacaciones.

#### COMPRAS

Los muebles y útiles de uso corriente, se adquieren por licitación pública en las cantidades necesarias para llenar los pedidos formulados por las escuelas, reservándose el H. C., el derecho de adquirir durante el año y al precio licitado, todos los que fuere necesitando, tanto para las escuelas de la Capital y Territorios, como para los Consejos de Provincias, pudiendo, si así lo creyere conveniente, prorrogar por un año más las condiciones del contrato de licitación.

Los útiles de carácter especial, es decir, aquellos que no figuran en las planillas de provisión, pero, que no obstante se ordenan proveer por ser de reconocida necesidad, se compran por licitación privada, esto es, solicitándose varios presupuestos de ellos, forma esta que no responde á nada práctico, ocasionando más bien entorpecimiento en su provisión.

Hay que tener en cuenta que se trata de útiles de carácter especial, que en la mayor parte de los casos no se encuentran idénticos en dos casas, de modo pues, que aun cuando un presupuesto sea por menos valor que otro, no significa que resulte más ventajoso, por cuanto la diferencia del precio es motivado por diferencia de calidad.

Además suele ocurrir que en muchos casos no pueden conseguirse varios presupuestos, unas veces por tratarse de artículos que únicamente los expende una casa determinada, y otras por negarse éstas á suministrar precios, bien sea por lo exíguo de las cantidades solicitadas, ó bien por no haber tenido aceptación en otras ocasiones. Convendría por lo tanto, simplificar este sistema de compras, máxime si se tiene en cuenta que se trata de artículos de poco costo y en cantidades reducidas. A nuestro juicio podría el Consejo incluir en el pliego de condiciones de la licitación, una cláusula que resultaría beneficiosa para el tesoro escolar, y es la de que, en todo artículo de procedencia extranjera, se fijara su precio puestos los artículos en la Aduana de la Capital, corriendo su despacho por cuenta del Consejo, por cuanto en virtud del artículo 63 de la Ley de Educación, todos los bienes y valores del Consejo están exentos de impuestos nacionales ó provinciales.

Esta cláusula podría hacerse extensiva aun para aquellos artículos similares á los contruidos en el país, pues probable-



mente serán ofrecidos, como lo son los bancos y otros muebles escolares.

Actualmente, forzoso es reconocerlo, falta iniciativa entre los industriales del país, para perfeccionar el material que se emplea y que con pocas modificaciones, es el mismo de hace años.

Las modificaciones introducidas en él, han sido siempre aconsejadas por las oficinas que han intervenido en la fijación de las muestras, en la licitación, etc., sin que en todos los casos hayan conseguido ser bien interpretados.

Además existe otra causa que hace, sino indispensable, por lo menos conveniente, la adquisición de material extranjero. Me refiero á la lucha constante que es necesario mantener á fin de que los artículos licitados sean entregados idénticos en un todo á las muestras, lo que motiva en muchos casos, el rechazo de los que no reúnen las condiciones exigidas.

Esto, como se comprende, trae aparejado una série de inconvenientes que se traducen siempre en perjuicio de la provisión á las escuelas. No ocurre lo mismo con el material extranjero. Cualquiera sea su cantidad, desde el primero hasta el último de los artículos, son exactamente iguales, y si á esto se agrega que debido á la cuestión obrera ningún licitador se compromete seriamente por los plazos de entrega, queda evidenciado sus ventajas.

#### REFACCIONES

Como en los dos últimos años, la refacción del mobiliario deteriorado fué adjudicado por licitación pública, habiéndose comprobado que el sistema resulta poco conveniente, por la imposibilidad de poder, no solo fijar el estado de deterioro de cada pieza, sino aún de establecer un término medio á los efectos del precio, pues se trata de varios cientos y aún de miles de unidades, pues no es posible llamar á licitación por pequeñas cantidades, que no compensaría los trámites y erogaciones que se exige á los licitadores.

Además de esto, se ha repetido el inconveniente que hemos hecho notar en la recepción del mobiliario licitado; la lucha para conseguirlo en perfecto estado y en iguales condiciones que las muestras presentadas como modelo.

En el corriente año, se ha vuelto al sistema primitivo, de refaccionarlo en los talleres del Depósito, habiéndose comprobado ser más ventajoso que el otro, pues aparte de evitarse los inconvenientes apuntados é infinidad de engorrosos trámites, se consigue un material reformado en las más perfectas condiciones, que se traduce en definitiva, en mayor duración del mismo, y por consiguiente, en economía para el tesoro escolar.



#### RENOVACIÓN

Durante el año se han armado y distribuido entre las escuelas que funcionan en edificios fiscales, *cuatro mil* (4000) bancos "Princeton" adquiridos por el H. C., en Norte América, habiendo retirado igual número de otros sistemas anticuados, que existían en las mismas.

Igualmente se ha procedido á cambiar muchos muebles y útiles, como ser armarios, tribunas, sillas, etc., cuyo estado de deterioro así lo exigía por contar muchos años de uso.

Dado la forma en que actualmente se provee á las escuelas, no escatimándoles nada de aquello que pueda serles necesario, dentro de breve tiempo se habrá renovado todo el material deteriorado, el que puede servir para proveer á otras escuelas, una vez refaccionado en los talleres del Depósito

#### CONTROL A LAS ESCUELAS

Se ha continuado la obra iniciada con tan buen resultado por el anterior Jefe del Depósito Sr. Linares, habiéndose conseguido después de una constante lucha, el que los señores directores dediquen especial atención á la parte administrativa de las escuelas confiadas á su guarda, pues, salvo pocas cuanto honrosas excepciones, en general existía mucho descuido en lo concerniente á inventarios, rendiciones de cuentas, etc.

Actualmente, aparte de los comprobantes exigidos por los útiles que se consumen, se obliga á devolver al Depósito, antes de ser dado de baja del inventario de las escuelas, *todo mueble ó útil que no sea susceptible de consumirse*, y cualquiera sea su estado de deterioro.

La sección *Control* interviene además en la provisión de los útiles á las escuelas de la Capital y Territorios Nacionales, fijando en los pedidos de las primeras las cantidades que corresponde proveerles, tomando como base para ello las existencias que figuran en el inventario, la inscripción de alumnos que tuviere y lo que acuerda la planilla de Distribución y Consumo, á cada escuela, maestro, alumno, etc.

En los pedidos de las escuelas de los Territorios, se limita á hacer constar los saldos de los artículos solicitados, dejando librado al criterio de la Inspección Técnica de Territorios, las cantidades á acordarse, disposición esta que se había dejado al reformar la anterior tramitación (26 de Agosto de 1904) por las condiciones especiales de los edificios en que funcionan la mayor parte de las escuelas.



Hoy ya no tiene objeto esta excepción, dado el estudio que de ello tiene hecho la Oficina de Contralor, y conviene por lo tanto modificarlo en el sentido de que su intervención en estos expedientes, sea tan amplia como en las de la Capital, consiguiéndose así, que la provisión sea hecha por igual á todas las escuela, según su categoría, número de aulas, inscripción, etc.

#### INFORMES

El número de expedientes informado durante el año, ha sido muy superior al de los años anteriores, comprendiéndose en ellos los pedidos de presupuestos, de adquisición de útiles, hechos por los C.C. E.E., solicitudes de refacciones, de renovación de mobiliario, etc., habiéndose tratado en todos los casos de ilustrar en la mejor forma al H. Consejo, para las resoluciones que debiera tomar.

Esta es á grandes rasgos, la tarea hecha por la Oficina, habiéndose tenido que habilitar durante mucho tiempo horas extraordinarias, pues su personal ha sido y es aún algo escaso.

Me es grato saludar al señor Secretario atte.

CARLOS MENDOZA

Jefe



Lista de los útiles remitidos durante el año 1905

| ARTÍCULOS                             | Capital | Territorios | Provincias | TOTAL |
|---------------------------------------|---------|-------------|------------|-------|
| <b>Muebles</b>                        |         |             |            |       |
| Armarios bibliotecas .. .. .          | 216     | 58          | 44         | 318   |
| Bancos.. .. .                         | 6000    | 982         | 6378       | 13310 |
| Escritorios medio ministro.. .. .     | 9       | 6           | —          | 15    |
| Mesas escritorios 3 cajones.. .. .    | 14      | 8           | 558        | 510   |
| Mesas para labores.. .. .             | 32      | 19          | —          | 11    |
| Perchas de pie.. .. .                 | 28      | —           | —          | 68    |
| Pianos.. .. .                         | 4       | —           | 3          | 7     |
| Relojes de pared.. .. .               | 14      | 35          | 75         | 124   |
| Sillas.. .. .                         | 737     | 306         | 156        | 1199  |
| Sillones.. .. .                       | 49      | 18          | —          | 67    |
| Sofaes .. .. .                        | 7       | 1           | —          | 8     |
| Taburetes para piano.. .. .           | 4       | —           | 3          | 7     |
| Tarimas .. .. .                       | 27      | 41          | —          | 68    |
| Tribunas.. .. .                       | 46      | 24          | —          | 70    |
| <b>Útiles de dotación fija</b>        |         |             |            |       |
| Aparatos para ejercicios físicos.. .. | 500     | 400         | —          | 900   |
| Astas para bandera.. .. .             | 6       | 35          | 8          | 49    |
| Banderas nacionales .. .. .           | 200     | 77          | 8          | 285   |
| Caballetes para pizarrón .. .. .      | 56      | 60          | —          | 116   |
| Campanas de bronce.. .. .             | 10      | 36          | 64         | 110   |
| Canastos para papeles .. .. .         | 99      | 77          | 12         | 188   |
| Carpetas hule .. .. .                 | 16      | 77          | 80         | 173   |
| Cajones para basura .. .. .           | 70      | —           | —          | 70    |
| Compases para pizarrón .. .. .        | 175     | 64          | 250        | 489   |
| » » maestros (cajas) .. ..            | 10      | 4           | —          | 14    |
| Compendiums métricos.. .. .           | 22      | 7           | —          | 29    |
| Dibujos en relieve (colec) .. .. .    | 366     | —           | —          | 366   |
| Escaleras.. .. .                      | 42      | 10          | —          | 52    |
| Escudos - letreros.. .. .             | 225     | 20          | —          | 245   |
| Globos terrestres.. .. .              | 17      | 27          | 18         | 62    |
| Herramientas agrícolas (juegos) .. .. | 43      | 29          | —          | 72    |
| Horquillas para mapas.. .. .          | 26      | 42          | —          | 68    |
| Mangas de riego.. .. .                | 164     | 30          | —          | 194   |
| Máquinas de coser.. .. .              | 9       | —           | —          | 9     |
| » » escribir.. .. .                   | 1       | —           | —          | 1     |
| Perchas de 5 ganchos .. .. .          | 337     | 101         | 50         | 488   |
| Pizarrones .. .. .                    | 285     | 95          | —          | 380   |
| Porta-mapas .. .. .                   | 3       | 1           | —          | 4     |
| Punteros pino tea .. .. .             | 25      | 63          | —          | 88    |
| Reglas métricas .. .. .               | 63      | 30          | 50         | 143   |
| Reglas T .. .. .                      | 28      | 20          | 10         | 58    |
| Sólidos geométricos (cajas).. .. .    | 17      | 27          | 46         | 90    |



| ARTÍCULOS                               | Capital | Territorios | TOTAL |       |
|-----------------------------------------|---------|-------------|-------|-------|
| Tableros contadores .. .. .             | 78      | 41          | 60    | 179   |
| Tijeras.. .. .                          | 34      | 10          | 36    | 80    |
| Timbres campanillas.. .. .              | 15      | 27          | 100   | 142   |
| Tinteros para bancos.. .. .             | 2150    | 1800        | 3320  | 7270  |
| » » maestros.. .. .                     | 210     | 40          | 125   | 375   |
| » 2 usos dirección.. .. .               | 11      | 2           | —     | 13    |
| Transportadores graduados .. .. .       | 60      | 43          | —     | 103   |
| Utiles de consumo                       |         |             |       |       |
| Borradores para pizarrón.. .. .         | 134     | 407         | —     | 541   |
| Broches (cajas).. .. .                  | 354     | 99          | 50    | 503   |
| Cartulina colores (hojas).. .. .        | 3060    | 652         | —     | 3712  |
| Compases para niños (cajas) .. .. .     | 43      | 240         | —     | 283   |
| Cuadernos cuadriculados .. .. .         | 8205    | 5150        | 2800  | 16155 |
| » 1 raya.. .. .                         | 6474    | 5348        | 3000  | 14822 |
| » 2 » .. .. .                           | 1611    | 3708        | 400   | 5719  |
| » tapa cartón .. .. .                   | 925     | 1203        | 31250 | 33378 |
| » para dibujo .. .. .                   | 453     | 1890        | 8000  | 10343 |
| Doble-Decímetros .. .. .                | 224     | 300         | 150   | 674   |
| Escuadras para niños.. .. .             | 50      | 239         | —     | 289   |
| Gomas de borrar.. .. .                  | 1126    | 962         | 3000  | 5088  |
| » líquida (frascos) .. .. .             | 146     | 97          | 25    | 268   |
| Jarritos para agua .. .. .              | 3321    | 569         | 632   | 4522  |
| Lápices comunes.. .. .                  | 10000   | 5000        | 7440  | 22440 |
| » Faber N° 2 .. .. .                    | 939     | 536         | 4560  | 6035  |
| » Colores .. .. .                       | 523     | 3640        | 144   | 4307  |
| Libros en blanco (actas, etc.).. .. .   | 129     | 85          | 600   | 814   |
| Memorandums en blanco .. .. .           | 2922    | 1501        | 60    | 4423  |
| Papel oficio cuadriculado (res) .. .. . | 93      | 56          | —     | 209   |
| » » rayado .. .. .                      | 102     | 50          | 146   | 298   |
| » » liso .. .. .                        | 5       | 4           | —     | 9     |
| » para dibujo (hojas).. .. .            | 1635    | 85          | —     | 1720  |
| » secante .. .. .                       | 783     | 493         | 700   | 1976  |
| Pizarras piedra.. .. .                  | 7437    | 4552        | 18000 | 29989 |
| Pizarrines (cajas).. .. .               | 378     | 298         | 2000  | 2676  |
| Plumas comunes (cajas) .. .. .          | 386     | 160         | 300   | 846   |
| » caligrafía .. .. .                    | 177     | 125         | 620   | 922   |
| Porta-plumas.. .. .                     | 7756    | 3818        | 5864  | 17238 |
| Reglas para dibujo.. .. .               | 823     | 521         | 100   | 1444  |
| Sobres de oficio .. .. .                | 8359    | 2300        | 9500  | 20159 |
| Tinta común (botellas) .. .. .          | 1253    | 255         | 335   | 1843  |
| » especial .. .. .                      | 135     | 36          | —     | 171   |
| » copiar .. .. .                        | 39      | 3           | 30    | 72    |
| Tinta en polvo (paquetes) .. .. .       | 30      | 103         | 400   | 533   |
| » para sellos (frasquitos).. .. .       | 99      | 50          | 10    | 159   |
| Tiza blanca .. .. .                     | 1423    | 357         | 2750  | 4530  |
| » de colores .. .. .                    | 250     | 68          | 77    | 395   |







## Mesa de Entradas

Informe correspondiente al año 1904

---

Buenos Aires, Mayo 28 de 1905.

*Señor Secretario del Consejo Nacional de Educación, D. Felipe Guasch Leguizamón.*

Dando cumplimento á lo ordenado por circular N.º 22 de fecha 15 del que expira, me complazco en dar cuenta al Sr. Secretario, y por su intermedio al Sr. Presidente y señores miembros del Honorable Consejo, del movimiento habido en esta oficina durante el año 1904.

Esta, ha funcionado con toda regularidad, no obstante su escaso personal para poder atender con más amplitud, las múltiples operaciones diarias.

El cuadro que acompaño hará conocer al Sr. Secretario, el número de expedientes, las notas agregadas á estos y otros de años anteriores, las notas recibidas, la procedencia, las notas recibidas, la procedencia de estas, y la diferencia de aumento de expedientes á favor del año 1904.

Desearía, Sr. Secretario, formar un cuadro comparativo, exacto y minucioso, del movimiento de los expedientes tramitados, pero causas ajenas á mi voluntad me privan poder hacerlo, por cuanto no es este archivo el único ó general de la repartición; hay expedientes que, por superior decreto, según su naturaleza, se archivan en las oficinas de: Contaduría, Tesorería, muchos en el Depósito, y algunos, en otras oficinas; por consiguiente estos expedientes no vuelven más á este archivo, que creo debería ser el único.

Me permito también adjuntar una breve reseña de como está repartido el trabajo diario en esta oficina á mi cargo.

Saludo al Sr. Secretario con mi consideración distinguida.

D. A. DIAZ.

Jefe.



### MESA DE ENTRADAS

Cuadro demostrativo del movimiento de esta oficina durante el  
año de 1904

| PROCEDENCIAS                              | Expedientes<br>formados | Notas<br>agregadas | Notas<br>recibidas |
|-------------------------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Consejos escolares de la Capital.. .. .   | 2.001                   | 192                | 2.193              |
| Provincias.. .. .                         | 137                     | 99                 | 236                |
| Territorios y Colonias Nacionales .. .. . | 1.240                   | 224                | 1.464              |
| Ministerios. .. .. .                      | 68                      | 20                 | 88                 |
| Escuelas Normales.. .. .                  | 6                       | 20                 | 6                  |
| Varios .. .. .                            | 2.361                   | 131                | 2.492              |
| Total en el año 1904.. .. .               | 5.813                   | 666                | 6.479              |
| Total   »   »   1903. .. .. .             | 4.497                   | 644                | 5.141              |
| Diferencia á favor del año 1904.. .. .    | 1.316                   | 22                 | 1.338              |

*D. A. Diaz.*  
Gefe.



Buenos Aires, Marzo 29 de 1905.

*Señor Secretario.*

La labor de esta oficina, aumenta de año en año, prueba inequívoca de la acertada dirección del Honorable Consejo para llevar adelante las mejoras y el progreso en la educación primaria, de que tanto necesita nuestro país.

Actualmente, su personal se compone de cuatro empleados, inclusive su jefe, y el trabajo diario, está repartido en la forma siguiente:

Empleado *a*) formula el extracto en las carpetas correspondientes para formar los expedientes de trámite, numerados por orden sucesivo, con las notas que se reciben de los Territorios y Colonias Nacionales, escuelas militares y varios; también lleva un libro índice de todos los asientos hechos en los libros de entrada de esta oficina.

Empleado *b*) lleva cinco libros denominados: "Provincias", "Territorios y Colonias Nacionales", "Consejos Escolares de la Capital", "Varios" y "Temas", y atiende al público.

Empleado *c*) está encargado de la recepción y reparto de los expedientes en general, á las oficinas que indica el decreto de trámite, exigiendo el recibo respectivo en dos libros que lleva al efecto, hace las anotaciones del caso en nuestros libros, atiende á las ordenanzas de los CC. EE. y firma los recibos correspondientes de las notas que éstos envían diariamente.

El Jefe recibe toda la correspondencia que se remite á esta oficina; formula el extracto en las carpetas de práctica que forman los expedientes, numerados también, por orden sucesivo, con las notas que se reciben de las CC. EE. de la Capital, Ministerios, Provincias y Escuelas Normales; atiende la marcha y cuida el orden de la oficina, hace cumplir y cumple las órdenes superiores recibidas.

Por lo que dejo manifestado, verá el Sr. Secretario que el empleado designado con la letra *b*, tiene recargo de trabajo, ó mejor dicho, no es posible poder á un mismo tiempo llevar los libros que dejo indicados, con la atención necesaria y atender al público.

Por consiguiente se hace necesario otro empleado, que sea culto y de carácter suave, para atender con afabilidad y buenas



maneras al público, quien siempre es tan exigente; lo que creo no pasará desapercibido al Sr. Secretario, y si lo tiene por conveniente.

Solo me resta pedir al Sr. Secretario y por su intermedio al Sr. Presidente y señores miembros del Honorable Consejo; se sirvan tener en cuenta al personal de esta oficina, quien durante el año ppdo. ha cumplido sus deberes con toda regularidad.

Saludo al Sr. Secretario con respeto y consideración.

D. A. DIAZ.

Jefe.

---

Informe correspondiente á 1905

---

*Señor Secretario del Consejo Nacional de Educación, D. Felipe Guasch Leguizamón.*

Cumplo con el deber de elevar á conocimiento del Sr. Secretario, y por su intermedio al del Sr. Presidente y señores miembros del Honorable Consejo, un pequeño cuadro estadístico que hará conocer á la superioridad, el movimiento de expedientes habido en esta oficina durante el año 1905.

Como verá el Sr. Secretario, entraron (6.644) notas; de éstas, se formaron (6.410) expedientes, y se agregaron á otros (234) de aquellos fueron resueltos, y decretados al archivo por el Honorable Consejo (5.149) á reservarse (338) y pasaron al año en curso pendientes de resolución (923).

Estas sumas, comparadas con las del año 1904, como lo notará el Sr. Secretario por el cuadro adjunto, nos dan un excedente á favor del año 1905 de (597) expedientes, prueba evidente de la marcha progresiva en la labor fecunda del Honorable Consejo.

Réstame manifestar al Sr. Secretario que, durante el año ppdo. esta oficina ha funcionado con toda regularidad, y que tanto su Jefe, como el personal á sus órdenes, han puesto su mejor buena voluntad en el cumplimiento de sus deberes, y que en el curso del actual, trataremos siempre, de conservar, ó mejorar si fuera posible, su buen funcionamiento.

Me complazco en saludar al Sr. Secretario con mi consideración distinguida.

D. A. DIAZ.

Jefe



**DICIEMBRE 31 DE 1905**

| Procedencias ó localidades                         | Notas recibidas | Notas agr. gadas | Expedientes formados | Despachados y archibados | Reservados | En trámite | Total general | Total general en 1904 | Diferencia favor de 1905 |
|----------------------------------------------------|-----------------|------------------|----------------------|--------------------------|------------|------------|---------------|-----------------------|--------------------------|
| Distritos escolares de la Capital                  | 2.583           | 63               | 2.520                | 1.755                    | 111        | 389        | 2.155         | 2.001                 | 154                      |
| Varios en general .. .. .                          | 2.170           | 48               | 2.122                | 2.205                    | 109        | 369        | 2.683         | 2.436                 | 248                      |
| Provincias, Ministerios y Ejército y Armada.. .. . | 314             | 36               | 278                  | 62                       | 33         | 45         | 140           | 137                   | 3                        |
| Territorios y Colonias Nacionales. .. .. .         | 1.577           | 87               | 1.490                | 1.127                    | 85         | 220        | 1.432         | 1.240                 | 192                      |
|                                                    | 6.644           | 234              | 6.410                | 5.149                    | 338        | 923        | 6.410         | 5.813                 | 597                      |

Buenos Aires, Febrero de 1906.

*D. A. Díaz.*







## Archivo

Informe correspondiente al año 1905

Buenos Aires, Abril 8 de 1906

*Señor Secretario.*

En cumplimiento de la circular N.º 7, del 27 de Marzo último y de lo dispuesto en la prescripción reglamentaria, paso á dar cuenta al Sr. Secretario del estado del Archivo á mi cargo y de los trabajos realizados durante el año ppdo.

Pasada á mi dirección esta Oficina desde el 23 de Marzo del año último, el infrascripto llegó á penetrarse desde el primer momento de la falta de orden, plan y método de que se resentía en la marcha que había seguido, y de la sentida necesidad que se imponía de corregir inmediatamente estas deficiencias.

Improbable era la labor que demandaba la tarea con el tan reducido personal de que se disponía, si se tiene en cuenta que, para llevarla á cabo, había que proceder á la revisión y examen de la enorme cantidad de expedientes, documentos, etc., acumulados durante 26 años, es decir, desde la fecha de la creación de este Honorable Consejo, expedientes y documentos que ha habido que ordenar metódicamente uno por uno en perfecta forma, trabajo que por su naturaleza requería una dedicación paciente y el más prolijo cuidado, y el que me es altamente satisfactorio poder manifestar al Sr. Secretario acaba de llevarse recientemente á feliz término dándose cima á la obra y colocando á esta oficina en condiciones de responder debidamente á sus fines en cualquier momento.

Como complemento va ahora á procederse á la minuciosa anotación de los expedientes, documentos, etc., citados, en los libros que al efecto se tienen proyectados bajo un plan metódico y práctico.

El infrascripto, celoso en el cumplimiento de sus deberes y no ocultándosele las responsabilidades que la custodia de los expedientes y documentos que el Honorable Consejo le ha dis-



pensado el honor de confiar á su cuidado le imponen, cree de lugar, con el debido respeto llamar la atención del Sr. Secretario sobre la urgente necesidad de un reglamento que, á la par que le establezca y defina claramente sus atribuciones y facultades, le fije y determine asimismo los procedimientos á que debe ajustarse en su esfera de acción para la extracción de expedientes, expedición de copias de resoluciones, desglose de documentos, etc.; pues que, si es verdad que hasta ahora ha estado librado el procedimiento al criterio del que suscribe teniendo que limitarse á ejercitar su acción con todas las restricciones del caso y bajo la más severa escrupulosidad, no por eso ha desconocido lo irregular é inconveniente de la práctica adoptada.

Atentas estas consideraciones, el abajo firmado hace algún tiempo había dado principio á la redacción de un proyecto de reglamento para esta Oficina, el que debía elevar y someter á la consideración de la Superioridad, de lo que tuvo que desistir al tener conocimiento que se había ya encargado á una Comisión especial la redacción de otro para todas las dependencias de la repartición.

Por lo demás, en cuanto respecta al personal bajo mis órdenes, su competencia, laboriosidad y contracción, son dignas de todo encomio como he tenido ocasión de manifestarlo al Sr. Secretario.

Con esta breve exposición dejo terminado cuanto por hoy me es dado informar sobre esta oficina y cúmpleme ahora solamente agradecer al Sr. Secretario la deferente atención y el interés con que siempre me ha facilitado los medios para el mejor desempeño de las funciones de mi cargo.

Me es muy agradable con este motivo renovar al Sr. Secretario las seguridades de mi más distinguida consideración y aprecio.

CAMILO LÓPEZ

Jefe.



ESTUDIOS HECHOS EN EL EXTRANJERO

---

INFORMES VARIOS

---







## Las enseñanza primaria y la educación de los adultos en Estados Unidos

Buenos Aires, Enero de 1906.

*Señor Presidente del Consejo nacional de educación, doctor  
don Ponciano Vivanco.*

Con motivo del viaje de estudio que hice á Estados Unidos de Norte América, enviado por el H. Consejo, tengo el agrado de elevar á su consideración el informe adjunto. En él me ocupo de la enseñanza en las escuelas primarias norteamericanas, de los factores de su progreso y de la educación de los adultos, completando informaciones que he dado á V. en su oportunidad.

Considero de mi deber, antes de entrar en materia, dejar constancia de la ayuda eficaz que, para el mejor cumplimiento de la honrosa misión recibida, me prestó siempre con su influencia y consejos el señor Ernesto Nelson, comisionado argentino en la Exposición universal de San Luis. Y deseo también significar de paso, por ser un acto de estricta justicia, que dicho señor Nelson se ha hecho acreedor al más sincero aplauso por su entusiasmo, su inteligencia y su actividad, puestos sin medida al servicio de nuestro país, especialmente como encargado de la sección escolar argentina, hacia la cual atrajo la atención y el aplauso de distinguidos educadores europeos y americanos.

Por lo que á mí corresponde, debo agregar que he sido recibido en todas partes con exquisita amabilidad por autoridades y maestros, á quienes he oído frecuentemente palabras de elogio para el H. Consejo y su obra. El eminente doctor William T. Harris y el doctor Ossian H. Lang, fueron, quizás, los más entusiastas en sus apreciaciones sobre el progreso de la educación entre nosotros.

Creyendo haber cumplido las instrucciones recibidas del H. Consejo y deseando que el trabajo adjunto resulte útil, saludo con respeto al señor Presidente.

JOSÉ J. BERRUTTI.



## SUMARIO

### I.

#### **Impresiones sobre las escuelas primarias norteamericanas**

Escuelas para la vida — Medios materiales para la educación —  
Textos y útiles escolares gratuitos — Horarios.

### II.

#### **Impresiones sobre las escuelas primarias norteamericanas**

*(Continuación)*

El estudio de la naturaleza — El trabajo manual y la economía  
doméstica — Enseñanza del dibujo — La historia y la geo-  
grafía — La caligrafía.

### III.

#### **La obligación escolar en Estados Unidos**

Asistencia obligatoria efectiva — Las escuelas de raboneros —  
La policía escolar de Filadelfia — Las escuelas de vacaciones.

### IV.

#### **Las bibliotecas escolares en Estados Unidos**

### V.

#### **Educación de los adultos**

Escuelas nocturnas — Los "Evening Educational Centres" de  
Boston — Centros recreativos nocturnos.

### VI.

#### **Educación de los adultos**

*(Continuación)*

El sistema de las lecturas públicas — Breves apuntes sobre su  
organización y desarrollo.

### VII.

#### **Algunas ideas**



### Impresiones sobre las escuelas primarias norteamericanas

Escuelas para la vida — Medios materiales para la educación —  
Textos y útiles escolares gratuitos — Horarios.

---

El estudio de las secciones escolares norteamericanas en la exposición de San Luis, y las numerosas visitas que hice á los principales establecimientos de educación de Chicago, Milwaukee, Cleveland, Indianápolis, Búfalo, Boston, Nueva York y Wáshington, han despertado en mi alma la más viva simpatía por la obra que realiza la escuela en Estados Unidos, obra grandiosa, con caracteres propios, bien definidos, base de la democracia y del progreso triunfantes en el país.

El profundo concepto de Spencer sobre el objeto de la educación, es rigurosamente sentido y seguido por el pueblo norteamericano: allí se quiere y se impone la enseñanza para la vida. Y á fe que no le faltan energías ni medios para realizar sus nobles aspiraciones. En la obra de la educación colaboran los poderosos y los humildes, los sabios y los legos, los hombres y los niños, cada uno en su esfera de acción obedeciendo al solo impulso de la voz del deber. Al edificio social, todos, casi sin excepción, aportan su grano de arena, inspirados por los mismos sentimientos.

La escuela pública es el centro de atracción, y ante sus necesidades, no hay voluntad que permanezca indiferente, bolsillo que no se abra, ni carácter que no se manifieste.

Las autoridades y el pueblo confraternizan en la lucha por conseguir el ideal más perfecto, y á su impulso generoso surgen escuelas é iniciativas fecundas tanto en los grandes centros de población como en las más humildes aldeas, allá en los confines del desierto.

No parece sino que un hálito de vida se dejara sentir con la misma intensidad del Atlántico al Pacífico y del norte al sur de aquel pueblo que han hecho grande con sus pensamientos de cíclopes, un Wáshington y un Franklin, un Horacio Mann y un Parker!

No es, pues, de extrañar que pueblos que hacen de la educación un culto, marchen á la cabeza del mundo civilizado.



“Lo que se gasta en educación no es gasto” se dicen los americanos del Norte y con ese espíritu van cavando el surco, guiados por educadores de nota y servidos por maestros que dedican á la vida de la escuela, la propia vida. Estos tienen entusiasmo y vocación por la enseñanza; tienen conciencia perfecta de sus deberes, y marchan con la frente erguida y el corazón tranquilo, orgullosos de su puesto, como el soldado pundonoroso á quien se entrega para custodiarla la bandera del cuerpo. Y es justo confesarlo: sin carácter, sin vocación, sin la conciencia del deber, el maestro no es sino un empleado por horas, cuya indiferencia conspira contra la grandeza de los pueblos.

Basta penetrar en una de aquellas escuelas para conocer que es un pueblo grande el que la sostiene: maestros y niños confunden sus pensamientos; aunan sus energías, y juntos marchan en su tarea de investigación para arrancar á la naturaleza y al mundo sus secretos.

Las escuelas americanas no son ideales, sin duda; pero han alcanzado el más alto grado de perfección dentro de las modernas teorías.

En ellas el niño no es el recipiente pasivo, á quien se da lo que se quiere, sin consultar sus aptitudes, sus tendencias, ni sus necesidades; en ellas no existe esa enseñanza de palabras que confunde y cristaliza; en sus aulas no se mueven maestros oradores ni rutineros, sino maestros prácticos que obligan á los niños á *sentir* y á *hacer* más que á decir; en fin, en las escuelas americanas, se vive una vida fecunda porque tienen alma.

Son del pueblo y para el pueblo; responden á sus necesidades positivas y el pueblo las rodea con su cariño sin omitir sacrificios por su difusión y adelanto. Allí no existen esas indiferencias que matan; allí los ricos dan y dan de veras porque lo hacen á manos llenas, siendo fabulosas las sumas que la acción privada destina al fomento de la educación.

Nada falta, por lo tanto, en las escuelas americanas de los centros importantes, de acuerdo con las exigencias actuales de la enseñanza. Poseen un completo mobiliario, gabinetes, laboratorios, gimnasios y talleres, y, á veces, museos y galerías de arte de verdadera importancia.

Los edificios escolares son casi siempre de propiedad fiscal, amplios y cómodos, con instalaciones completas para la calefacción y ventilación. Muchos están rodeadas de espléndidos jardines, cuyas plantas cuidan los niños de la escuela. Cuando en los edificios escolares no se dispone del espacio suficiente para los juegos de los alumnos, se lleva á éstos á las plazas escolares (*playgrounds*) que están de ordinario muy cerca de la escuela. Estas plazas son espaciosas, tienen piso de arena y están dotadas de gran número de aparatos y útiles para



juegos. Muchas de ellas dependen directamente de las municipalidades.

En la arquitectura escolar se atiende á la belleza dentro de la sencillez, y sobre todo á la mayor utilidad. Todo está perfectamente calculado y previsto. Las aulas son amplias, bien aereadas y con buena luz, independientes unas de otras, y en la mayoría de los casos con guarda-ropas para el servicio exclusivo de los alumnos de la clase.

En todas las escuelas, con rarísimas excepciones, se dispone de un salón de actos provisto del mobiliario correspondiente y de una linterna de proyecciones. En él se realizan las conferencias populares y otros actos, y se dan determinadas lecciones á los alumnos del establecimiento ó de varios reunidos.

En las galerías y en el interior de las aulas hay profusión de plantas en macetas; de los muros penden cuadros con retratos de personajes históricos y reproducciones de obras de autores conocidos. Se quiere que el alumno cultive su sentimiento estético al contacto de aquello que más puede interesarle, con lo que se consigue, además, hacer más grato el ambiente de la escuela.

Los bancos generalmente usados son de un asiento, y se prefieren por la independencia que representan, aunque necesitan mayor espacio. En el último modelo adoptado en Boston, Nueva York y otras ciudades, se ha introducido el asiento giratorio, innovación ventajosa, sobre todo en las clases que tienen pizarrones murales, porque el niño puede seguir cómodamente los ejercicios que en ellos se hacen. El banco fijo va siendo substituído por el de subir y bajar á voluntad, condición que permite adaptarlo mejor á la estatura del educando.

Los pizarrones murales (en las cuatro paredes del aula) están en uso en todas las escuelas norteamericanas. Ellos facilitan la mejor ilustración de las lecciones y permiten la ejercitación de varios niños á la vez, lo que contribuye á economizar tiempo, á dar carácter más práctico á la enseñanza y mayor animación á las clases.

Se usan pizarrones de piedra y de madera, negros ó verdes. En mi concepto son preferibles los del último color, no muy claros. En algunas ocasiones el pizarrón mural se hace á base de tierra romana en la misma pared, pintando después las fajas convenientemente.

Por lo demás el material de enseñanza es de primer orden y abundante, siendo de notarse que no se omiten gastos para reemplazarlo por otro ó renovarlo, de acuerdo con el progreso de las ciencias.

Como se prefiere enseñar teniendo á la vista los objetos naturales, ó en su defecto por medio de dibujo del que sacan



tanto partido los maestros norteamericanos, resulta que muchos de esos cuadros murales, que hasta hace poco se creía indispensables, son innecesarios. En cambio el niño trabajando en el taller, en el laboratorio ó en el gabinete, en el campo y en la huerta escolar, libre de la sugestión del texto ó de las palabras del maestro, observa, investiga y descubre, profundizando sus conocimientos por medios naturales. Y colocado en esa corriente sigue satisfecho y sin fatigas por la senda del aprendizaje, cultivando su propia individualidad, lo que tanto ha de servirle más tarde en la lucha por la vida.

Otro de los elementos de que no carece casi ninguna escuela es la biblioteca, grande ó pequeña. En las bibliotecas escolares los libros están separados atendiendo á la edad de los niños y á su grado de instrucción. Estos tienen el hábito de leer y devoran las obras que le están destinadas. El sistema de las bibliotecas de grado es común en Nueva York, Búfalo, Boston y otras ciudades de la Unión.

Aunque hay textos oficiales para lectura y algunas otras materias, los maestros quieren que los alumnos completen sus lecciones consultando diferentes libros, á fin de establecer la mayor seguridad en sus conocimientos. El libro no es más que un auxiliar, y solo en ese concepto lo usa el estudiante, quien debe comprobar en todos los casos posibles, por los medios á su alcance, lo que aquél enseña. Así se cultiva desde la escuela ese espíritu práctico y de independencia, que es la característica del pueblo de los Estados Unidos.

Cuando no se dispone de biblioteca ó ésta es insuficiente para llenar las exigencias de la escuela, se establecen relaciones oficiales con las bibliotecas de la ciudad ó del pueblo y se piden por lista los libros que han de leer los alumnos. Es también elocuente el hecho de que las bibliotecas populares tengan un departamento especial para los niños, con el *confort* necesario, donde se les atiende con afecto.

Muchas bibliotecas he visitado y aseguro que mi corazón de maestro se ha henchido de placer al contemplar aquellos enjambres de niños de diversas edades, inclinados sobre los libros de su elección con la seriedad de los hombres. Allí, en aquellas bibliotecas estaban en evidencia los trabajos de la escuela común. Aquellos cuadros que tanto me obligaban á pensar, constituían el reflejo externo de la buena obra del maestro en el interior del aula. Nada más ideal que ver al niño moverse dentro de sus aptitudes naturales, es pos de un perfeccionamiento que presiente. Apartarlo de la senda de la experiencia y del esfuerzo propios, es enseñarle el mundo de la mentira, es cristalizar su alma.

En las bibliotecas, en los gabinetes, en los talleres, donde se funde el carácter, ó en el campo, ante el cuadro inmenso



de la naturaleza, es donde se reciben esas impresiones imborrables que deciden, á veces, del porvenir. Creo firmemente que debe colocarse al niño en el camino de aprovechar esos elementos si se quiere dar base sólida á la verdadera escuela, esa escuela que según Giner, tiene la misión de formar hombres.

Y las bibliotecas, y las mesas de lectura, y los talleres, y las revistas infantiles, y las asociaciones de niños con fines de instrucción y recreo, son elementos de vida que dan carácter especial á las escuelas norteamericanas. Se quiere que el niño actúe dentro de una pequeña república; que tenga conciencia de lo que es y de lo que puede llegar á ser, y al efecto se le indican sus derechos, haciéndoselos sentir para que los ejerce. Esos mismos derechos le dan una noción más clara de sus deberes, y esto asegura en gran parte, el éxito de la educación.

---

En varias de las ciudades que he visitado se provee gratuitamente á todos los alumnos de las escuelas públicas de los libros de texto y de los demás útiles escolares. En realidad, los libros se prestan pues deben devolverse al director al terminar el año para que puedan ser aprovechados por otros niños. La duración de los libros para ese servicio se calcula en tres años.

Los maestros por intermedio de la dirección de la escuela, pueden solicitar los libros de texto que más sean de su agrado, siempre que éstos estén en la lista de los aprobados por la autoridad escolar.

En primero, segundo y tercer grados solo se usa el libro de lectura. Aunque en la clase haya determinados libros de texto, son muchos más los que consultan los alumnos en el estudio de las diversas asignaturas.

---

El horario corriente es el discontinuo de tres horas por la mañana y dos por la tarde.

En algunas ciudades los alumnos de los primeros grados solo tienen dos horas de clase en cada período.

Las horas de la tarde se dedican, preferentemente, á trabajo manual, dibujo, canto, costura y á ocupaciones agrícolas.

En Indianápolis, además del discontinuo, está en vigencia el horario alterno para los niños de primer grado. Los alumnos del primer semestre concurren al turno de la tarde, cuya duración es de dos horas y quince minutos, y los del 2.º semestre, asisten al de la mañana, que es de tres horas.



## II.

### Impresiones sobre las escuelas primarias norteamericanas (Continuación)

El estudio de la naturaleza — El trabajo manual y la economía doméstica — Enseñanza del dibujo — La historia y la geografía — La caligrafía.

---

En las escuelas norteamericanas se da gran importancia al estudio de la naturaleza (Nature Study), y á la enseñanza del trabajo manual y del dibujo, asignaturas que constituyen, especialmente las dos primeras, los centros de correlación de todas las actividades de la escuela.

La naturaleza se observa, se estudia y se interpreta, desentrañando de todas sus manifestaciones, prácticas saludables que se aplican á la vida, á la patria y á la humanidad.

En contacto con la naturaleza el niño goza al arrancarle sus secretos, á la vez que forma su alma, con materiales de inapreciable valor. Y así estudia la vida de las plantas, las costumbres de los animales, la naturaleza de los terrenos y de los fenómenos naturales, adquiriendo enseñanzas sanas y útiles á cada paso.

No es precisamente el estudio de la ciencia lo que más preocupa á los maestros norteamericanos, sino enseñar el camino que conduce á ella, cultivando en el niño aptitudes especiales para comprender á la naturaleza y sacar de los fenómenos naturales y de las cosas que lo rodean, todo el provecho posible en beneficio de la comunidad y de sí mismo.

El método natural ha desterrado casi por completo de aquellas escuelas al descriptivo con su arsenal de clasificaciones, libros de texto, y apuntes sin fin, que torturan inútilmente al alumno, haciéndole aborrecer el estudio.

El cultivo de plantas en macetas; los trabajos en el jardín ó en la huerta escolar; las exposiciones de flores; el cuidado de animales domésticos; la formación y estudio del museo y la observación de los fenómenos naturales, son ocupaciones que, en relación con casi todas las asignaturas de los programas vigentes, constituyen una gran parte de la labor de la escuela, de indiscutible valor higiénico, instructivo y educativo, y á la cual se entregan con íntima satisfacción alumnos y maestros.

Es, pues, fundamental en la escuela americana la importancia concedida á este estudio, cuyo método de enseñanza exige, observación é investigación personales, en oposición al que solo impone el ejercicio de la memoria.



En consecuencia las lecciones se ilustran con experimentos adecuados y con los elementos que, en la mayoría de los casos, han recogido los mismos niños en sus excursiones ó paseos.

Por eso se les ve llegar á las clases con objetos de todo género, plantas, flores, pájaros, minerales, recortes de diarios, muestras de telas, etc.

Muchas clases se dan fuera del aula, en el jardín de la escuela, en la plaza cercana, ó en pleno campo, donde á las bondades del trabajo intelectual hecho en tales condiciones, se agregan las de una ejercitación higiénica recomendable.

El sistema de las excursiones está muy generalizado en Estados Unidos, siendo de notarse que muchos maestros salen con sus alumnos al campo, durante la estación propicia, todas las semanas. Los escolares van provistos de una pequeña valija para guardar los materiales de estudio que tienen oportunidad de recoger, y en la que llevan papel, lápices y pinceles para apuntes y dibujos.

Un sencillo *lunch*, algunos juegos y cantos escolares, y la lectura de poesías adecuadas, completan el programa de la excursión, cuyas interesantes escenas impresionan las placas fotográficas que lleva para ese objeto el “Cámara Club” de los niños de la escuela; fotografías que se exhiben más tarde en ésta conjuntamente con los trabajos escritos, los dibujos y los elementos recogidos durante la jira.

Está demás decir que por estos medios se educa al niño de acuerdo con las necesidades de la vida, y se le hace amar la escuela con un cariño que perdura con la vida del hombre.

Solo en los dos últimos años de la escuela primaria se encara de un punto de vista más científico el estudio de las ciencias naturales, en sus más amplias manifestaciones, como complemento de los conocimientos prácticos adquiridos anteriormente, al par que como iniciación para los cursos de la escuela secundaria.

---

Así como al estudio de la naturaleza, la escuela norteamericana concede también gran importancia á la enseñanza del trabajo manual.

En aquel país por trabajo manual se entiende todo producto del esfuerzo individual para exteriorizar un pensamiento. De ahí nace su estrecha vinculación con las demás asignaturas, sin constituir, sobre todo en los cinco ó seis primeros grados, una materia aislada. Su objeto principal consiste en ocupar la actividad del niño para que el maestro pueda conocer sus tendencias y dirigir las convenientemente.

No es, por lo tanto, el trabajo manual una forma única de actividad, dedicada á la reproducción de una serie más ó



menos graduada de modelos, sino un medio de expresión, como lo es el dibujo, que abarca todas las actividades de la escuela estimulando las aptitudes y las disposiciones de cada alumno en beneficio de su cultura general.

Con esto queda dicho que sus manifestaciones prácticas varían al infinito, sin seguir un orden sistemático, aunque siempre conformes con las necesidades y la naturaleza del niño.

Esa tendencia facilita el estudio psíquico del educando, forma en él hábitos morales y hace más rápida, sólida y agradable la enseñanza.

Si se estudia, por ejemplo, la vida de los indígenas, se fabrican sus flechas y se imitan sus adornos; si la de los mineros, se imita la mina y se hacen los instrumentos de trabajo; si se trata del vestido, se fabrican telares y se teje la lana ó el algodón; si se habla de otros países, se reproducen en la mesa de arena los accidentes físicos del terreno, se confeccionan los vestidos y se reproduce el estilo de las viviendas de sus habitantes, etc., y así se procede en toda la enseñanza dándola por medios gráficos y amenos, más expresivos y convincentes que los mejores discursos.

Para todos estos trabajos manuales se emplean la arcilla, la arena, la paja, el papel, el cartón, la madera, el alambre, etc.

Si bien no puede decirse que esta nueva tendencia del trabajo manual sea seguida escrupulosamente en todo el país, se observa que el ejemplo dado en ese sentido por los principales establecimientos de educación de Nueva York, Massachusetts, Colorado y otros estados, tiende á generalizarse.

En los dos últimos grados de la escuela primaria, los alumnos reciben enseñanza manual en los talleres. Se trabaja en madera y en hierro, principalmente. El grabado sobre cuero, la alfarería y la canastería, también se incluyen en el programa del trabajo manual de las escuelas comunes en diferentes estados.

Los trabajos en hierro, llamados venecianos, son, como los demás, de aplicación en la escuela y en el hogar.

---

En cuanto á economía doméstica y labores, se desea que la niña adquiera aquellos conocimientos y esa habilidad manual indispensables á su sexo, para que sepa ayudar desde temprano á cubrir las necesidades del hogar y á dirigir el propio cuando sea llamada á formarlo.

En las clases de costura las niñas aprenden á remendar, á zurcir, á cortar y á coser ropa de uso diario, siendo estos trabajos los que se ejecutan de preferencia por ser propios de todos los hogares. Esa es otra de las manifestaciones de que la escuela norteamericana enseña para la vida.



En 7.º y 8.º grados se dan clases de cocina, á cuyo efecto se dispone de espléndidas instalaciones. Son lecciones prácticas y científicas á la vez, pues las profesoras especiales que las dictan tienen obligación de desarrollar su curso práctico en relación con la higiene y la buena dirección de un hogar.

Como no hay cocinas en todas las escuelas, las alumnas concurren por turnos á recibir esa enseñanza á los locales donde aquéllas funcionan.

Las clases son comunmente de 1 y  $\frac{1}{2}$  á 2 horas por semana.

---

En la enseñanza del dibujo en sí y en sus relaciones con las demás materias, también han obtenido los maestros norteamericanos grandes triunfos.

Viendo aquellas clases animadas y observando el trabajo de cada estudiante, se comprende inmediatamente lo que se ha andado en la metodología de este ramo.

Allí no se presentan al niño estampas que nada dicen; que inculcan ideas falsas muchas veces, ó que desvían entusiasmos infantiles. El niño tiene otros modelos que imitar, y de su contacto con la naturaleza, surgen ellos espontáneos y más interesantes, con gran satisfacción del educando que al emprender su trabajo contrae consigo mismo una obligación moral que lo estimula y ayuda á vencer dificultades, más aparentes que reales.

El alumno observa una hoja, una flor, una planta; combina los colores y pinta. ¡Y qué feliz es! ¡Y con qué placer trabaja, creyéndose á veces un pequeño artista! El dibujo así enseñado es un medio de expresión, un verdadero lenguaje, y, á mi juicio, esa es su importancia y ese su puesto en la escuela primaria. Con él se educa, pues, el sentimiento estético, el ojo y la mano.

Fuera de discusión está que este ramo, por la forma en que se enseña, resulta un auxiliar poderosísimo en la instrucción de las demás materias, porque facilita su comprensión y permite la más completa variedad en las clases.

La ilustración de lecciones y de los deberes escritos por medio del dibujo, es general en las escuelas.

La caja de colores se coloca en manos del niño desde el primer grado; y se dibuja á lápiz, á pluma y á la acuarela.

En la mayoría de las escuelas no se usan cuadernos, como tampoco se usan para la caligrafía y demás ejercicios corrientes; se dibuja en hojas en blanco, y se exhiben los trabajos de los mejores alumnos en el salón de clase para estímulo de los demás.



En los grados infantiles esta enseñanza está en manos de maestros regulares, y lo mismo pasa con la costura, el trabajo manual y la música.

Para estos maestros hay cursos temporarios dictados por los inspectores respectivos. En los grados superiores la enseñanza de estas asignaturas la imparten profesores especiales.

Es digno de mención el hecho que las buenas escuelas hacen periódicamente, con fines de estudio, visitas á los museos y galerías de bellas artes.

---

La historia y la geografía son materias inseparables, vale decir, dentro de lo posible. La instrucción moral y cívica, ramo de ocasión y práctico en las manifestaciones diarias de la vida escolar, también guarda con aquéllos íntima relación.

Banderas norteamericanas, cuadros de prohombres de la independencia y de hechos históricos, como asimismo de los grandes benefactores de la humanidad, adornan de preferencia las paredes de las aulas.

Se festejan solemnemente los días de la patria y los aniversarios de los grandes hombres del país y de la humanidad, actos que despiertan entusiasmo, no solo en maestros y alumnos, sino en las familias, que concurren en gran número á darles mayor realce.

“Washington day”, “Franklin day”, “Froebel day”, etc., son fechas de expansión escolar, que contribuyen á fijar en el corazón de los niños ideas del más puro civismo.

Una de las ceremonias más sencillas y tocantes es la del saludo á la bandera, que se realiza semanalmente en numerosas escuelas. El director reúne á todos los alumnos en el salón de actos, los arenga brevemente y les presenta el símbolo nacional, al que los niños saludan poniéndose de pie y entonando un canto alusivo. En estas conferencias que duran alrededor de una hora, se intercalan á veces algunos números de música y recitaciones, y se leen cartas enviadas á los alumnos de la escuela por compañeros de otras.

En algunos establecimientos se entrega quincenalmente á los niños más distinguidos de cada grado, la bandera de la clase, quienes la conservan mientras dure su buena conducta y aplicación.

En las composiciones, ya sean de historia ó de geografía, se relacionan siempre ambas asignaturas. Todas ellas se ilustran, aun las de los grados inferiores, y si el asunto no permite que el alumno presente un dibujo propio, se pegan figuras tomadas de las revistas ó periódicos que aquél haya tenido oportunidad de ver, relacionadas con el punto de estudio.

Hay, pues, en esos trabajos escritos, retratos, escenas de



costumbres, mapas y planos, alegorías, etc. Se nota en todos ellos que la idea de la patria está siempre presente en el educando. Si se estudia otro país, se lo compara con el propio, física y políticamente considerado.

La cartografía en el pizarrón mural y en hoja suelta; mapas de relieve, orográficos, hidrográficos y de producciones, etc.; itinerarios de viajes realizables, con cálculo de tiempo, indicación de medios de transporte y consideraciones políticas importantes, son deberes que se indican con frecuencia en las escuelas norteamericanas.

A todo esto debe agregarse la más amplia intervención del trabajo manual, el uso del tablero geográfico, las excursiones, la correspondencia escolar, las conferencias y lecturas sobre temas adecuados, las proyecciones luminosas y las asociaciones de alumnos con fines útiles, manifestaciones que hacen interesante y consciente el estudio, en armonía con la tendencia bien definida de la obra educativa: la escuela para la vida.

---

He dicho ya que para la enseñanza de la caligrafía no se usan, por lo general, cuadernos especiales.

Los ejercicios, más ó menos graduados, se hacen en hoja suelta, siendo muy frecuente la práctica de hacer rasgos preliminares para la soltura de la mano al comenzar cada trabajo.

Se exige al alumno que presente siempre con buena letra sus deberes escritos, destruyéndose así ese divorcio que parece existir entre la escritura corriente y la caligrafía de un mismo niño.

A veces los profesores ponen muestras en la pizarra mural y en otras ocasiones se da á los alumnos para que las copien muestras impresas en tiras de papel fuerte ó cartulina.

La letra derecha tiende á generalizarse en el país.

En algunos puntos la enseñanza de la caligrafía es objeto de una inspección especial, como sucede con la del trabajo manual, la economía doméstica y el dibujo.

---

En resumen: todas las asignaturas del plan de estudios se prestan mutua ayuda en la obra común de formar y proveer la mente del niño y de dar á éste las aptitudes manuales y el sentido práctico necesarios.



### III.

#### La obligación escolar en Estados Unidos

Asistencia obligatoria efectiva — Las escuelas de raboneros —  
La policía escolar de Filadelfia — Las escuelas de vacaciones.

---

En muchos estados de la Unión las autoridades escolares se preocupan celosamente de hacer efectiva la obligación escolar. Los consejos de educación sostienen, con tal motivo, un departamento anexo, atendido por un inspector especial y numerosos empleados. Dicho departamento tiene exclusivamente las siguientes funciones: 1.º Arbitrar los medios indispensables para el estricto cumplimiento de la ley de educación, en lo que se refiere á la obligación escolar; 2.º Perseguir á los infractores de la ley; y 3.º Evitar el abuso de las fuerzas infantiles en el trabajo. El citado departamento mantiene activa correspondencia con los directores y maestros de las escuelas públicas.

Transcribo á continuación algunos artículos de la ley modificada en 1903 en el estado de Illinois:

Art. 1.º — Toda persona que tenga á su cargo niños de 7 á 14 años de edad debe cuidar de que asistan á la escuela pública ó particular durante un período no menor de 110 días al año, eximiéndose tan solo los que están física ó mentalmente incapacitados y los que reciban durante un período igual, instrucción en las ramas fundamentales por una ó más personas competentes.

Art. 2.º — Por cada infracción el padre ó tutor pagará no menos de 5 dólares ni más de 20 y las costas, siendo detenido si no pudiera efectuar el pago.

Art. 3.º — El Consejo de educación nombrará cada año uno ó más inspectores con la única misión de denunciar toda infracción é iniciar juicio á toda persona culpable de ella. Esos inspectores deberán también arrestar á cualquier niño en edad escolar que habitualmente frecuente sitios públicos y no tenga ocupación legal, lo mismo que al que estando inscripto en una escuela, sea encontrado fuera de ella durante las horas de clase. El consejo designará la escuela á que deben concurrir tales niños, si antes los padres no indican la que prefieren.

En otros artículos se establece que toda persona que haga falsa declaración de la edad de un niño para eludir el cumplimiento de la ley, sufrirá una multa de 3 á 20 dólares. El producto de estas multas se destina al fomento de la educación en el distrito, ciudad ó departamento.



Los empleados de la oficina de asistencia obligatoria cuentan con el apoyo decidido de la policía, que detiene en la calle, durante las horas de clase, á los niños en edad escolar. Los citados empleados, *truant officers*, visitan las escuelas con frecuencia, van á la casa de los niños no inscriptos ó de los raboneros y toman todas las disposiciones necesarias para facilitar el cumplimiento de la ley.

En Chicago la Junta de educación pone carruajes á disposición de los niños que, por ciertos defectos físicos, están imposibilitados de ir á pie hasta la escuela.

En la citada ciudad está al frente del departamento de asistencia, Mr. William L. Bodine, y á su amabilidad debo datos de interés. Díjome dicho caballero que, aún cuando solo hacía un año que había sido modificada la ley de la obli-gación escolar, los resultados obtenidos confirmaban la bondad de la reforma. Informes de los directores, maestros y del público mismo, establecían que la asistencia á las escuelas públicas y particulares había aumentado considerablemente, como asimismo que la vagancia infantil tendía á desaparecer. La obra no solo reformaba al niño sino á muchos padres y tutores que, por ignorancia, descuido ó egoísmo, no se preocupaban de dar á sus hijos ó pupilos la necesaria educación. Con la citada ley comenzaba á desaparecer además, la explotación de los niños de pequeña edad en los talleres y fábricas, por cuanto se imponían penas severas á los propietarios poco escrupulosos que los buscaban.

La tarea realizada por Mr. Bodine y sus colaboradores, en Chicago, es admirable de veras.

Hombre entusiasta y de carácter, el citado funcionario ha hecho cumplir la ley con rigor, y aun cuando su acción enérgica fué resistida y criticada al principio, recibió después la más favorable sanción social.

---

En 1899 la asamblea general de Illinois dictó una ley estableciendo para todas las ciudades de 100.000 habitantes la obligación de fundar escuelas para niños raboneros.

Estos establecimientos forman parte del sistema escolar.

Conviene advertir que la reclusión de niños en estas escuelas solo se efectúa cuando han sido agotados los demás medios para asegurar su asistencia en las comunes.

La *Parental School* de Chicago, quizás la mejor del país en su clase, está situada á una distancia de seis millas de la ciudad y dispone de cincuenta acres de terreno de los cuales ocupan unos quince los edificios. En ella tienen los pupilos su escuela atendida por maestros regulares, con sus secciones para el cultivo y el cuidado de animales y sus campos de sports.



Los internos están agrupados por el sistema de familias, y los jefes de éstas reciben de los maestros regulares instrucciones para el mejor cumplimiento de sus deberes.

En las distintas tareas del aseo de la casa, servicio de la mesa, etc., se turnan los niños. Es inútil decir que la documentación del establecimiento se lleva escrupulosamente dejando constancia minuciosa de la historia de cada alumno.

La escuela de raboneros de Boston es también una institución que merece ser recordada especialmente.

Ubicada á una distancia de diez á doce millas de la ciudad, dispone como la de Chicago, de una gran extensión de terreno y de diez confortables edificios, con buenos dormitorios, talleres, escuela y hospital.

232 internos se alojaban en ella cuando la visité, de los que habían sido recibidos 211 durante el año.

En febrero primero de 1903 había en el establecimiento 242 niños; de estos fueron devueltos á sus hogares 189.

La escuela funcionó durante el período 1903-904 con un término medio de 235 alumnos. El promedio de la edad de ellos fué de 11 años y 8 meses, y el correspondiente al tiempo que permanecieron en la casa los niños devueltos definitiva ó condicionalmente á sus hogares, fué de 13 meses.

Es condición indispensable para obtener la salida de la *Parental School* la formal promesa del niño de volver á la escuela pública; esto no obstante, á veces se le da de alta condicionalmente. Solo 2 pupilos de los licenciados en el año tuvieron que volver á la escuela. Este único dato indica claramente la misión escolar y social grandiosa que llena el citado establecimiento.

En él ocho maestros de enseñanza primaria y dos de trabajo manual atienden las clases regulares, en las que se desarrollan los programas de las escuelas elementales comunes.

Fuera de las horas destinadas á las clases ordinarias, los alumnos se ocupan, por secciones, en trabajo de huerta y jardinería, arreglo de caminos, cuidado de animales domésticos y limpieza general.

El trato que reciben, con ser amable, es, sin embargo, severo, siendo notable por esta razón la disciplina.

Terminadas las tareas del día los internos se entregan á sus juegos favoritos; tienen periódicamente fiestas y conciertos y hasta gozan del espectáculo de fuegos de artificio en las solemnidades patrias.

En cuanto á la instrucción religiosa los alumnos la reciben según sus creencias. Católicos, protestantes y judíos, asisten á los templos de su respectiva religión.

Esa es á grandes rasgos la escuela de raboneros de Boston, en la que, como en todas sus similares, se realiza una obra de



regeneración, encauzando las torcidas inclinaciones de la infancia, que llegarían, sin duda, al crimen, si la corriente civilizadora no los obligara á seguir el camino del bien.

En Filadelfia un cuerpo de agentes de policía tiene especial encargo de buscar á todos los niños de 8 á 16 años que sin causa justificada abandonan la escuela, para imponerles la obligación de continuar en ella. Esos agentes visitan las fábricas y exigen la separación inmediata de los obreros de 13 años, y de 13 á 16, si no saben leer y escribir. Tienen asimismo la facultad de arrestar á los infractores de la ley.

Más ó menos en la misma forma se procede con respecto á la obligación escolar en Nueva York, Búfalo y muchas otras ciudades, aplicándose la ley sin consideraciones.

Mr. Bodine me informó que 22 estados tienen su ley de asistencia efectiva obligatoria.

Es tanta la importancia que se concede á dicha ley que, en distintos puntos, cualquiera persona respetable puede pedir al juzgado de menores que haga comparecer ante él á los niños en edad escolar que no reciben instrucción.

---

Para prevenir el posible abandono ó descuido de los escolares pobres durante el largo período de vacaciones, como también para ponerlos en condición de aprovechar, siquiera en parte, del beneficio de los paseos al campo, se han fundado en numerosas ciudades, escuelas que funcionan durante el verano en las horas de la mañana.

El programa de trabajo comprende: música y canto, ocupaciones manuales diversas, juegos educativos y excursiones frecuentes. La enseñanza tiene siempre un carácter recreativo y práctico con lo que se consigue atraer gran cantidad de alumnos. Las clases se dan en los talleres, jardines y patios de la escuela; en los parques públicos y en el campo.

A esas escuelas asisten, en su casi totalidad, niños de familias pobres, y se las ubica, respondiendo á su propósito fundamental, en los barrios de obreros. Es frecuente encontrar escuelas de esta clase sostenidas por donaciones ó suscripciones públicas.

Los cursos comienzan diez ó quince días después de la clausura del año escolar y duran unas seis semanas.

De las escuelas de vacaciones, hablan los educadores norteamericanos más distinguidos en términos entusiastas, por los indiscutibles servicios que ellas prestan á la sociedad.



#### IV.

#### Las bibliotecas escolares en Estados Unidos

---

Es un hecho bien conocido que el pueblo yanqui tiene el hábito de leer. Desde pequeño se acostumbra al niño á la lectura, despertando su cariño por esa rama del saber humano, base quizás del sentido práctico que tanto distingue á los hijos de aquel país, donde impera el *self made man* en lugar del patentado estudiante según la acertada expresión de Sarmiento.

Reconocida la poderosa influencia de los libros, todo el mundo los busca con avidez. Razón hay desde que ellos son buenos maestros y mejores amigos.

Hombres y niños, pobres y ricos, todos, sin excepción, les rinden culto, lo mismo que á la revista y al diario, con un fervor del que no hay otro ejemplo en el mundo.

Por eso las bibliotecas se multiplican, los grandes periódicos dan hasta seis ediciones diarias y las revistas ofrecen de doscientas á trescientas páginas de lectura selecta en cada número. En general la biblioteca es gratuita, el diario vale uno ó dos céntimos de dólar y las revistas ilustradas (*magazines*) de diez á veinticinco. Por diez centésimos se adquiere una revista impresa en excelente papel, con unas 150 páginas de texto y más de 200 ilustraciones. La edición dominical de los grandes diarios, tiene más de 60 páginas, divididas en varias secciones con hermosos grabados en negro y en colores. Es infaltable la sección ilustrada para los niños.

En la escuela, especialmente, se trata de formar en los alumnos desde el primer grado el hábito de leer, poniendo á su alcance los mejores elementos. Grandes ó pequeñas, las bibliotecas escolares existen en todas partes.

En las escuelas de Nueva York, por ejemplo, es corriente encontrar una modesta biblioteca en cada aula, para uso exclusivo de los alumnos de la misma, formada con libros recomendados por la Junta de educación en circulares dirigidas á los directores, en las que están indicadas las obras más propias para cada grado.

Dependen estas bibliotecas directamente de un funcionario especial, el superintendente de bibliotecas escolares, quién prescribe los deberes de los empleados de la oficina de su dirección (creada en 1903) y propone á la superioridad las medidas que estima convenientes para el mejor éxito de la obra.



La Junta de educación dispone de un fondo especial que se destina anualmente á la creación y fomento de las bibliotecas escolares. En 1903, se gastó con ese objeto la suma de 138.976 dólares.

Por lo común los libros están colocados en pequeños muebles con ó sin vidrieras, alrededor de las paredes de la sala. El superintendente da á los directores y maestros las reglas para la ordenación, catálogo y distribución de los libros. Desempeña las funciones de bibliotecario el maestro de la clase, ayudado por los alumnos de la misma, en lo posible.

Los niños pueden leer en la escuela y llevar los libros á la casa si así lo solicitan, teniendo amplia libertad de elección, se entiende, dentro de los elementos de que se dispone en el grado.

Cerca de 250.000 volúmenes sumaban las bibliotecas de ese carácter en la ciudad de Nueva York, al finalizar el año próximo pasado.

Más ó menos en idéntica forma, se sigue el sistema de las bibliotecas de grado, en varias ciudades de la Unión.

En Boston se remite todos los años á los directores una lista de los libros aprobados por el Comité de escuelas, para que aquéllos puedan hacer sus pedidos, y según el costo y clase de las obras, se acuerdan hasta treinta ejemplares de cada una por grado.

La selección comprende libros de texto, auxiliares y de consulta, para las escuelas primarias, secundarias y especiales, diurnas y nocturnas.

Además de esto, la Biblioteca Pública de la ciudad remite á cada escuela cincuenta ó más volúmenes, como depósito, para los alumnos de 6.º á 9.º grados. Sesenta y cinco escuelas han tenido en 1903 dichos depósitos con un total de 12.261 volúmenes.

En Bufalo, 39 escuelas elementales tenían al terminar el mismo año, 693 bibliotecas de grado, dependientes de la pública establecida en la ciudad. Con un total de 30.643 volúmenes alcanzaron una circulación de 309.874 durante el curso.

Además otras 26 escuelas tenían en la misma fecha sus bibliotecas independientes, con 25.652 libros.

La biblioteca de la Escuela Normal de Worcester, Massachusetts, ha llegado al considerable número de 14.000 volúmenes, distribuídos en distintas secciones del edificio con el propósito de ponerlos más á la mano de los maestros y estudiantes. Los libros están colocados en treinta bibliotecas comunes, abiertas siempre, para que los interesados puedan usarlos á voluntad. Se dispone de mesas separadas para los grandes diccionarios y otras obras enciclopédicas.

Los mejores libros para niños, incluyendo los de fábulas,



narraciones históricas, viajes, etc., constituyen una de las más importantes secciones, visitada preferentemente por los alumnos del curso normal, de práctica en los grados inferiores de las escuelas públicas.

En realidad no tiene bibliotecario oficial: desempeñan esa tarea los maestros y alumnos, distribuyéndose las obligaciones.

Cada alumno tiene á su cuidado una parte de las obras, comprendidas en dos ó más estantes. En formularios de igual tamaño, uno por cada estante, está escrita la lista de los libros que comprende, con indicación del número de orden del libro en el estante, del que le corresponde según el catálogo general, y el título y autor. Estos catálogos, sencillos y prácticos, facilitan notablemente el trabajo de encargados y lectores.

Las bibliotecas se distinguen por letras y los estantes están numerados. De este modo, sin esfuerzos ni tropiezos, se dirige y maneja aquella biblioteca de treinta secciones, llevándose los registros necesarios.

En las ciudades nombradas y en Chicago, Indianápolis, San Luis, Cleveland y muchísimas más, las bibliotecas públicas tienen un departamento especial para los niños, con selección de libros, que están á la vez clasificados por grados.

La sala de niños de la Biblioteca Pública de Pasadena, California, es la más hermosa y atrayente del establecimiento. Plantas, ilustraciones y obras de arte, están allí en grata comunidad como si quisieran hablar al alma de los pequeños lectores.

Los alumnos de las escuelas visitan por centenares las bibliotecas, en las que son atendidos solícitamente por los empleados de servicio, ó por sus propios maestros, pues es frecuente que éstos citen á sus discípulos en aquellos locales para determinadas lecciones.

En Indianápolis el director de una escuela puede solicitar hasta cincuenta obras de la Biblioteca Pública para uso de los alumnos de los grados superiores. Me es grato recordar que la sala de niños de la citada biblioteca, es quizás la mejor que he visto. 8.000 volúmenes cuidadosamente escogidos, están colocados en estantes bajos alrededor de la sala y al alcance hasta de los más pequeños lectores. No me sería posible olvidar la amabilidad exquisita y el cariñoso respeto con que los empleados trataban á los niños que pedían sus servicios.

En algunos casos las sucursales de las bibliotecas públicas están instaladas en edificios escolares, prestando así un servicio general al vecindario y uno muy especial á la escuela. En Cleveland, por ejemplo, son varias las ramas de la Biblioteca Pública que funcionan en las casas de educación primaria.

También en Milwaukee, ciudad de 300.000 habitantes en el estado de Wisconsin, está íntimamente ligada la obra de la



Biblioteca Pública con las escuelas comunes. Durante el año 1903, circularon en 56 escuelas bajo la dirección de 392 maestros, 143.037 libros. Puede decirse que cada una de las escuelas es allí una sucursal de la Biblioteca Pública. Esta presta los libros por ocho semanas, con opción á recibir nuevas colecciones por el mismo tiempo al devolverlos. Estas pequeñas sucursales están instaladas en cada clase, y los maestros son los encargados de la distribución de los libros para la lectura en el hogar. Algunos hacen este trabajo una vez por semana; otros todos los días.

La sala de niños de la biblioteca de Milwaukee ofrece en sus estantes abiertos 9.000 volúmenes, que los lectorcitos pueden examinar libremente. La circulación de la sala en el último año fué de 82.097 volúmenes.

Otra iniciativa digna de elogio ha tomado la Biblioteca Pública en su afán de ser cada día más útil á las escuelas comunes. Como es natural, las grandes bibliotecas disponen de cierto número de revistas ilustradas que se conservan en colecciones. Allí se cortan los mejores grabados, se pegan sobre papel consistente de tamaño uniforme y se ordenan en colecciones de 25 á 50, que se colocan después en carpetas adecuadas. Estas figuran se prestan por tiempo determinado á los maestros de las escuelas para las aplicaciones que estimen convenientes.

En otras ciudades de Wisconsin, algunas con reducido número de habitantes, también tienen las bibliotecas públicas sus departamentos escolares. Están en este caso, Stanley y Oconto, entre otras, con una población de 2.387 y 5.646 almas, respectivamente, y que tienen, sin embargo, en sus bibliotecas bastantes buenas, dos confortables salas para niños.

La Escuela Normal de Oshkosh, en el mismo estado, tiene una notable biblioteca de 11.000 volúmenes, sin contar unos 2.000 de documentos públicos, ni 1.500 para uso de la escuela primaria anexa.

Según el último informe del eminente Dr. William T. Harris, hay actualmente en Estados Unidos 2.600 bibliotecas escolares de 1.000 ó más volúmenes, perfectamente organizadas.

El estado de Nueva York tiene 422; Massachusetts, 120; Pensilvania, 167; Ohio, 143; Illinois, 144; Michigán, 107; Wisconsin, 108; Minesota, 105 y California, 158. Las restantes se distribuyen en los demás estados y territorios de la Unión.

Las bibliotecas escolares que no alcanzan á esa cantidad de tomos son innumerables y suman en total algunos millones de libros.



## V.

### Educación de los adultos

Escuelas nocturnas — Los “Evening Educational Centres” de Boston — Centros recreativos nocturnos.

---

Es repetir una cosa bien sabida decir que en Estados Unidos se cuida muchísimo la educación de los adultos, poniendo á su alcance todos los medios de instrucción posibles.

Allí, en las grandes como en las pequeñas ciudades hay escuelas nocturnas, algunas de las cuales reúnen hasta 2.000 alumnos de 15 años en adelante.

Todas las profesiones, todas las creencias, todas las ideas, caben dentro de aquellas aulas hospitalarias, cuyas puertas se abren de par en par para hombres y mujeres.

La lucha contra el analfabetismo y por la mejor educación de las masas asume los caracteres de una cruzada, en la que combaten por el triunfo de la buena causa, no solo las autoridades escolares y maestros, sino el pueblo mismo, representado por los hombres de buena voluntad.

Hay en aquellas escuelas nocturnas algo que asombra. Confundidos hombres y mujeres en los bancos de las aulas, solo un pensamiento los mueve: han sentido la necesidad del estudio y estudian de veras. La escuela es para ellos algo así como un imán que los atrae, porque encuentran en la misma cuanto necesitan para su mejor bienestar.

Algunos aprenden á leer y á escribir; otros más adelantados reciben nociones de contabilidad; éstos se preparan para optar á un modesto empleo en la administración; aquéllos se ejercitan en las artes manuales; los unos asisten á las clases de idiomas extranjeros; los otros siguen cursos de dibujo y pintura; y así, sucesivamente, cada uno encuentra en aquellos establecimientos la manera de llenar sus aspiraciones.

Para la mujer, además de numerosos cursos generales, hay allí clases de costura, cocina, lavado y planchado, confección de sombreros, escritura á máquina, etc.

En Boston, por ejemplo, la obra de los “Evening Educational Centres” es notable. Es tal la influencia de estas escuelas ó centros nocturnos que son concurridos por jóvenes de diversas clases sociales, y niñas y madres de familia. Todos encuentran allí algo que aprender; para todos pasa agradable y provechosamente el tiempo.

Cada uno elige la materia ó materias de su predilección y, á estudiar. Allí no hay formulismos inútiles, ni se enseña lo que no quiere ó no necesita aprender el alumno.



Son verdaderos centros sociales de educación, con un ideal bien definido: hacer agradable la enseñanza, dando á cada uno lo que más necesita.

Hay en esas escuelas, como en muchas otras nocturnas, departamentos y talleres de diversa índole, donde, como ya se ha dicho, se respeta en alto grado la inclinación natural del educando, para quién la escuela se convierte así en lugar de instrucción y recreo á la vez.

Repito que los “Evening Educational Centres” de Boston, constituyen una de las obras más grandes en su clase, dentro de las modernas ideas de la educación, por su espíritu y resultados.

Más de 1200 alumnos, varones y mujeres, concurren al “South Boston Educational Centre”, que funciona con excepción del sábado, los demás días hábiles de la semana, de 7 y 15 á 9 p. m.

Además de los talleres, cocinas, clases de costura, corte y confección, hay en la escuela cursos de idiomas: inglés, francés, alemán y español; de geografía, de historia, de ciencias, de música y canto, etc.

También hay allí varias clases concurridas únicamente por extranjeros que desean aprender el idioma del país.

En el departamento de higiene infantil se inscriben muchas señoras, señalándose su presencia también en varios otros cursos, especialmente en los de cocina, costura y confección de sombreros.

Los talleres de trabajo manual en madera tienen en el establecimiento gran importancia. Funcionan cuatro clases progresivas, en otros tantos talleres, todas igualmente concurridas.

Cinco escuelas de este género existen en la ciudad de Boston y se proyectan otras más en vista de los asombrosos resultados obtenidos.

Periódicamente se organizan en estos establecimientos lecturas ó conferencias con el auxilio de la linterna de proyecciones, práctica establecida también en las demás escuelas nocturnas, elementales y superiores. Las veladas literarias y los conciertos, son, como las lecturas y conferencias, muy frecuentes en las escuelas citadas.

En Nueva York, Boston y algunas otras ciudades donde el elemento extranjero es abundante, se agrupa á los alumnos de las escuelas nocturnas que no poseen el inglés, por nacionalidades. Fácilmente se comprende el alcance de la medida.

He aquí algunas de las instrucciones dadas por la Junta de educación de Nueva York á los directores y maestros que tienen á su cargo la enseñanza del idioma nacional á los extranjeros en las escuelas nocturnas elementales:



*Organización* — Las clases deben ser organizadas, en lo posible, dentro de las siguientes bases: 1.º nacionalidad; 2.º nivel intelectual; 3.º edad.

Cuando se haga la división por nacionalidades, las clases serán progresivas, atendiendo á los conocimientos de los discípulos. Si se atiende á la edad deben separarse los mayores de los menores.

Recomiéndase dar la clase de los principiantes á los maestros más experimentados.

*Reglas generales* — 1.<sup>a</sup> La inscripción debe hacerse de tal modo que la asistencia no exceda nunca del número de asientos disponibles en cada sala. 2.<sup>a</sup> El trabajo escolar no resulta proficuo cuando la asistencia excede de 40 alumnos. 3.<sup>a</sup> Los adultos no deben ser colocados en bancos destinados á los niños de las clases infantiles.

*Métodos* — 1.º El idioma de la clase será el inglés. 2.º La enseñanza debe ser oral y objetiva al principio. 3.º Se llegará tan pronto como sea posible á la composición oral y escrita. 4.º Se pide á los maestros guarden un breve bosquejo de sus lecciones de conversación, indicando el plan y su desarrollo. Los asuntos deben ser tomados principalmente de las escenas y experiencias de la vida diaria del alumno. 5.º *Fonética*. Habrá sistemáticos ejercicios de emisión de sonidos difíciles. 6.º *Lectura*. Al principio se leerá en el encerado y en los carteles. 7.º *Escritura*. El orden natural es: a) Copia del encerado; b) Escritura al dictado de lo que se ha copiado previamente; c) Dictado; d) Composición, particularmente redacción de cartas. Breves y simples descripciones y narraciones. 8.º *Gramática*. Evítense las reglas en la enseñanza. 9.º *Traducciones*. Se consideran de muy poco provecho para los alumnos de las escuelas nocturnas. 10. Deben corregirse las frases ó giros particulares del idioma de origen, acostumbrando al alumno á la construcción inglesa.

En una de las escuelas nocturnas de Nueva York, que funcionaba con una inscripción de 1600 alumnas, conté 19 clases para extranjeras, de las 34 que comprendía el establecimiento. En esta escuela para obreras, la señorita directora era ayudada en sus funciones por dos maestras auxiliares. Las clases se daban en los cuatro primeros días hábiles de cada semana, de 7 á 9 p. m.

En el establecimiento, lo mismo que en los “Evening Educational Centres” de Boston, hay talleres y cursos especiales para la mujer.

Además de estas escuelas existen en muchas ciudades de la Unión, las nocturnas superiores, cuyos programas son análogos con ligeras variantes, á los de las diurnas de igual categoría. El aspirante puede prepararse en ellas hasta para ingresar á la Universidad.



Para inscribirse es indispensable el certificado de estudios primarios, obtenido en las escuelas diurnas ó en las nocturnas elementales.

Hay que agregar á éstas, todavía, numerosas escuelas especiales de dibujo, trabajo manual, música, estenografía, etc. y los centros recreativos nocturnos, cuyos resultados son también sorprendentes.

Estos centros establecidos en distintos barrios de la ciudad, en locales escolares, son atendidos generalmente por tres ó cuatro maestros.

En Nueva York los hay para varones y niñas independientemente; funcionan de 7.30 á 10 p. m., algunos todos los días hábiles, y otros, los menos, simplemente los sábados.

Dentro de la cultura indispensable, los alumnos gozan de completa libertad, y mientras unos juegan, otros estudian.

Hay en cada centro una pequeña biblioteca, una sala para juegos de sociedad, un gimnasio y baños. Todo está previsto y hay para todos los gustos.

El que no quiere sujetarse á la disciplina escolar, encuentra en los centros recreativos un lugar de gratas expansiones, donde entre juegos y halagos, se le brinda la ciencia y la salud, pues hábilmente se le acerca á la mesa de lectura, al gimnasio y al baño.

En 1903, el término medio de asistencia fué, en los centros recreativos de Nueva York, de 6154 concurrentes. Invirtiéndose en el sostenimiento de dichos centros de cultura, durante el año, la suma de 56.834 dólares, es decir 9'24 por persona.

Los alumnos ó asistentes á esos centros recreativos constituyen clubs que organizan conferencias, veladas, concursos, excursiones, partidos de *foot-ball*, etc.

Se requiere no tener menos de catorce años para ser recibido en los centros recreativos nocturnos.

En 1904 funcionaban en la ciudad de Nueva York 12 centros para varones y 9 para mujeres.

Estos centros prestan grandes beneficios á la sociedad, pues, la mayoría de los jóvenes que los frecuentan, pasarían sin ellos las primeras horas de la noche en la calle, sino en sitios peores, con el natural perjuicio individual y colectivo.

A las escuelas nocturnas elementales, superiores y especiales; á los centros recreativos y á las bibliotecas populares gratuitas, notables por su importancia y número en el país, se debe agregar el sistema de las lecturas públicas, que constituye otra de las grandes iniciativas en pro de la educación de los adultos.



## VI.

### **Educación de los adultos**

*(Continuación)*

El sistema de las lecturas públicas — Breves apuntes sobre su organización y desarrollo.

---

En el año 1888, uno de los más importantes diarios de la ciudad de Nueva York lanzó la idea de dar lecturas públicas sobre asuntos históricos y científicos, especialmente dedicadas á los obreros de ambos sexos, con el fin de proporcionarles instrucción y recreo á la vez en sus horas de descanso.

Por una sanción legislativa, la Junta de educación de la ciudad, fué autorizada para organizar esas lecturas con la colaboración de conferenciantes competentes. Estos actos debían realizarse de noche en las escuelas públicas que se indicarían al efecto en varios distritos. Dicha Junta podía comprar mapas, libros y demás útiles y aparatos necesarios para el mejor éxito de la obra. Disponíase además que se dieran cuando menos tres lecturas ó conferencias semanales en cada local desde el 1.º de Octubre al 31 de Marzo de cada año, debiendo publicarse los temas en los diarios de la ciudad con una semana de anticipación. Se establecía también que las lecturas debían ser gratuitas.

Para realizar el propósito indicado acordóse la suma de 15.000 dólares. El Comité de las escuelas nocturnas de la Junta de educación recibió encargo de organizar las lecturas y arregló las series, incluyendo temas de física, fisiología é higiene, historia, economía política y viajes.

El primer ensayo dió resultados satisfactorios. Desde Enero al 1.º de Abril de 1889, realizáronse 186 lecturas en seis escuelas, con una asistencia total de 22.149 oyentes. En cada local hubo dos reuniones semanales, lunes y jueves por la noche.

En el mes de Octubre del mismo año, inicióse el 2.º período dándose tres conferencias por semana, los días lunes, jueves y sábado, más ó menos con los mismos lectores y asuntos del curso de inauguración.

Durante este período, que duró cinco meses, se observó que la asistencia de oyentes (término medio) sólo había sido de 81 por conferencia, número escaso con relación al del año anterior, que había alcanzado á 119.

Se pensó entonces que estas lecturas debían ser objeto de una atención especial y se nombró inspector á los efectos consiguientes á Mr. Henry M. Leiziger, quién con gran habilidad,



dió nuevo impulso á la iniciativa obteniendo espléndidos resultados en poco tiempo.

Inicióse, pues, el tercer período bajo los mejores auspicios. Cada centro recibió 10.000 boletines con la lista de las lecturas á realizarse y breves notas explicativas de cada una. La prensa hizo una propaganda decidida, y además, distribuyéronse profusamente en las fábricas y casas de comercio, carteles anunciando las lecturas. En cuanto á los conferenciantes fueron elegidos teniendo en cuenta su especialidad, notándose entre ellos muchos conocidos profesores de los más renombrados colegios de Nueva York. El uso de la linterna de proyecciones se hizo general y las lecturas científicas se ilustraron con los experimentos correspondientes.

Resultados: concurrieron á las 185 lecturas realizadas, 78.295 personas, es decir, 51.663 más que en el año precedente. Término medio por conferencia, 423.

He aquí algunos de los temas tratados en este período de reorganización: *Ciencias naturales*: Los pequeños constructores en los grandes océanos — Electricidad práctica — El mundo en que habitamos — Máquinas de vapor — Las hormigas y sus costumbres — Luz y calor — Fuego y agua — *Fisiología é higiene*: Higiene de los ojos y de los oídos — *Literatura y ciencias sociales*: Poesía popular americana — ¿Cómo pueden prevenirse las huelgas? — La prensa — *Historia*: Napoleón — Benjamín Franklin — Batalla de Gettysburg.

Si bien es cierto que estas lecturas no estaban rigurosamente ordenadas por series, había entre ellas cierta relación, y tal interés despertaron que algunos locales escolares fueron pequeños para contener tanto público como acudía á oírlas.

Durante el invierno de 1891-92, diéronse 287 lecturas. Esperábase con ansiedad el resultado de este curso, pues se deseaba saber si el aumento de asistencia notado en el año anterior había sido puramente accidental, ó si en realidad el sistema llenaba positivas necesidades del pueblo.

La selección de los conferenciantes y de los temas hízose con el mismo cuidado que en el período precedente, dando esto lugar á un nuevo triunfo: 122.243 oyentes concurrieron á las lecturas del curso. Hubo un aumento de más de 40.000 sobre el anterior.

Se notó entonces la necesidad de habilitar nuevos locales, idea que se llevó á la práctica en el 5.º período, durante el cual funcionaron con regularidad diez centros de lectura. En ese año se prestó preferente atención á las ciencias naturales y á la fisiología é higiene, organizándose series de conferencias que fueron dictadas por conocidos médicos y otros especialistas. Temíase la invasión del cólera, y se dieron con



tal motivo frecuentes lecturas sobre la naturaleza de la enfermedad y sus medios de prevención. Hubo conferencias en varios idiomas.

Dos locales más habilitáronse durante el curso 1893-94, á cuyas lecturas asistieron 170.368 personas. El día de gracias (*Thanksgiving day*) y los aniversarios de Wáshington y Lincoln dieron oportunidad para conferencias especiales.

Con el doble propósito de asegurar los conocimientos y de cultivar el gusto por la lectura selecta, distribuyéronse en distintas ocasiones folletos con la lista de los mejores libros relativos á los asuntos tratados en las conferencias.

Del mes de Noviembre 1894 al mes de Abril del 95, 224.118 personas asistieron á las 502 lecturas públicas realizadas. Una vez más quedó demostrado que el pueblo de Nueva York tenía real interés en seguir de cerca el desarrollo de las mismas, en tomar nota de las enseñanzas de la historia y en apreciar las bellezas de la literatura.

Arregladas sistemáticamente en series las lecturas á realizarse, pudieron los asuntos ser tratados con más extensión.

Treinta centros de conferencias funcionaron en los meses de invierno del año 1895 al 96, dándose en ellos 1040 lecturas, con una asistencia total de 392.733 oyentes.

En el siguiente período diéronse numerosas series de lecturas sobre sociología, educación, historia, ciencias y artes. Entre los conferenciantes distinguidos del año, en historia, puede citarse á Roosevelt, actual presidente de los Estados Unidos.

Por vez primera se dió un curso de seis lecturas sobre música con éxito notable. Amenizáronse estas conferencias con la ejecución vocal é instrumental de selectas producciones musicales.

509.571 personas escucharon las lecturas del siguiente año, 1897-98.

Durante este período varias bibliotecas enviaron libros á los centros de lectura poniéndolos á disposición de los oyentes. Como es natural los libros trataban, con especialidad, de la materia ó asuntos desarrollados en las conferencias. Esta excelente idea produjo gran movimiento en las bibliotecas, con beneficios inmensos para la educación.

Aproximadamente 2000 lecturas en 48 sitios distintos, diéronse en el invierno inmediato, concurridas por más de medio millón de personas. Hubo en este curso muchísimas lecturas sobre historia americana tratándose además con frecuencia temas de educación, desarrollados estos últimos por el doctor William H. Maxwell, superintendente de las escuelas de Nueva York y varios profesores y presidentes de universidades.

En el curso de 1901-1902 la asistencia total de oyentes alcanzó á 928.251. Ese año diéronse certificados, después de un



examen, á todas aquellas personas que habían asistido á los cursos de cinco lecturas sobre "Primeros auxilios". Arregláronse, además, las conferencias en algunos centros, de acuerdo con los programas de un curso de colegio. En el *hall* del palacio de la Junta de educación tratáronse, de preferencia, asuntos de instrucción pública.

1.204.126 personas concurren á las lecturas del año 1902-1903, en Nueva York, incluyendo Brooklyn, Queens y Richmond. Muchos de esos actos públicos realizáronse en día domingo, áprovechando como siempre los locales de las escuelas.

Durante el invierno de 1903-1904, se verificaron 4665 conferencias, tarea que estuvo á cargo de 453 lectores ó conferenciantes, como quiera llamárseles, quienes fueron oídos por 1.134.000 concurrentes.

Estos datos dan la medida de la popularidad del sistema, como medio eficaz de educación para los adultos. Las lecturas ordenadas en series fueron ese año 153, de cuatro á veinticinco cada una. Todas ellas fueron profusamente ilustradas, haciéndose en las de carácter científico los experimentos necesarios.

El sistema de las lecturas públicas se ha extendido con idénticos resultados á otras ciudades de la Unión, entre ellas, Boston, Jonkers, Mt. Vernon, Hoboken, Newark, Nueva Rochela, Milwaukee, Chicago y Jersey City.

Es cuestión indubitable que este medio de educación ejerce marcada influencia en la educación de los adultos, dando á unos los conocimientos que no han podido adquirir en la escuela y proporcionando á otros la oportunidad de perfeccionar los que poseen.

Se da al pueblo en aquel país, todo género de facilidades para que pueda ilustrarse de acuerdo con las exigencias de las sociedades modernas.

Como hay allí verdadera pasión por la obra de la educación pública, todo obstáculo que se oponga á su progreso constante, es inmediatamente removido aun á costa de sacrificios.

Para los norteamericanos no hay pensamiento superior al de la educación.

Con el sistema de las lecturas públicas, han conseguido, entre otros, los siguientes resultados:

1.º Fundar una institución permanente de educación para los adultos.

2.º Despertar profundo interés por la escuela pública, cuya obra se continúa admirablemente.

3.º Interesar al obrero de ambos sexos en su propio mejoramiento intelectual y social.

4.º Estimular el gusto por la lectura y estudio de las más selectas obras del pensamiento humano.



5.º Hacer más accesibles al pueblo los estudios universitarios.

6.º Convertir la escuela pública en centro social de la comunidad.

Hay, pues, sobrada razón para que los hijos de la República del Norte se muestren satisfechos de su iniciativa.

---

## VII.

### Algunas ideas

---

Termino este modesto informe presentando á la ilustrada consideración del H. Consejo las siguientes ideas que, á mi juicio, convendría llevar á la práctica para el mayor progreso de la obra de la educación en Buenos Aires:

#### I.

Crear una oficina de asistencia obligatoria con su jefe y empleados necesarios, para vigilar el debido cumplimiento de la ley de educación en lo que se refiere á la obligación escolar, y con la facultad de perseguir por los medios legales á los infractores.

#### II.

Dividir los estudios de la escuela primaria en siete años, estableciendo uno preparatorio para los niños que van á ella por primera vez.

#### III.

Recomendar á los directores y maestros que hagan la más activa propaganda en el sentido de vincular la escuela con el hogar.

#### IV.

Dar mayor impulso á la enseñanza manual y al estudio de la naturaleza, estableciendo la necesaria correlación con las demás actividades de la escuela.

#### V.

Fundar bibliotecas de grado en las escuelas elementales y superiores.



VI.

Proveer de aparatos y material de proyecciones á las escuelas superiores y elementales.

VII.

Establecer servicio de baños en las escuelas situadas en barrios de obreros.

VIII.

Fundar escuelas de vacaciones y establecer plazas escolares, donde sean necesarias.

IX.

Implantar el sistema de las lecturas y conferencias públicas.

JOSÉ J. BERUTTI



## La Educación Doméstica

en las escuelas europeas

*Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Ponciano Vivanco.*

Tengo el honor de elevar á la consideración del Sr. Presidente, el informe sobre la Educación doméstica en las escuelas primarias de Alemania, Suecia, Bélgica, Suiza y Francia.

He hecho este trabajo teniendo en cuenta que el objeto no era conocer en cada uno de estos países, todos los aspectos y particularidades de esta enseñanza, sinó seleccionar con espíritu crítico aquellas instituciones que pueden ofrecer interés mediató ó inmediato para nuestra educación primaria en la Capital.

No estudio pues las Escuelas profesionales domésticas, que si bien quedan comprendidas en el título del trabajo no lo están igualmente teniendo en cuenta los fines y organización de nuestras escuelas.

Trato además de no presentar repetidas veces lo que es idéntico en todas partes, procurando entresacar de cada país, aquellos elementos que no ha sido posible estudiar en el anterior por carecer de ellos.

Mi objeto pues no ha sido hacer un estudio completo de la evolución y desarrollo actual de la Educación doméstica en cada uno de los países enunciados, sino descubrir en cada uno las diferencias, dejando las semejanzas, para formar con las anteriores, un conjunto tal vez informe de datos, pero del cual será posible, por un análisis crítico, separar los elementos aprovechables teniendo en cuenta condiciones de medio, raza, evolución, etc.

Saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

CLOTILDE GUILLEN  
Inspectora de Economía Doméstica.



La introducción de la Educación doméstica en los planes de enseñanza de la instrucción primaria, tuvo desde sus comienzos en los países europeos, un éxito notorio. La franca acogida que se le dispensó no fué provocada por la novedad, sinó por el convencimiento en que todos estaban de que esta educación venía á satisfacer una necesidad social cada vez más imperiosa.

La estadística probaba de una manera irrecusable la miseria orgánica del pueblo, no como consecuencia de un exceso de trabajo, sinó de la falta de relación entre las pérdidas fisiológicas y sus reconstituyentes, por falta de higiene personal y social, cuidados insuficientes ó inadecuados para la infancia; probaba la estadística que los gastos de los obreros no estaban en relación con las entradas, estableciendo así un déficit, difícil de llenar é imposibilitando el benéfico ahorro: probaba que el alcoholismo, creciendo en una forma alarmante, como consecuencia en gran parte de los hechos anteriores, ponía en grave peligro la estabilidad del hogar y el porvenir de la raza.

Es entonces que, con la suma de todas estas convicciones, surgió la propaganda aislada, luego la cooperación social y por fin la intervención del Estado, abogando por la necesidad de remediar á estos males y conviniendo todos en que la parte más esencial de la lucha debía ser sostenida por la mujer, puesto que era ella que por falta de preparación é interés, había contribuído ámpliamente á este estado de cosas.

La dirección irregular del hogar lleva al obrero y en general, al hombre, á buscar en determinados vicios, el olvido de los disgustos y sinsabores que su esposa é hijos le procuran. Su alejamiento del hogar y concurrencia diaria á la taberna son las consecuencias inevitables.

Las ligas contra el alcoholismo, las medidas preventivas, como ser los impuestos elevados sobre la producción del alcohol, los castigos penales, no suplirán el efecto que producen sobre el obrero al volver de su trabajo, una habitación limpia con abundante luz, una mesa bien puesta en la que humea apetitosa cena, niños sanos y bien educados, cariño y respeto para el jefe de familia.

Si tenemos pues, que la limpieza de una habitación, una comida nutritiva y sabrosa, niños buenos y respetuosos, ejercen influencia en la felicidad del hogar, es menester poner á todas las mujeres en condiciones de llenar sus deberes de madre y esposa, lo que sólo puede conseguirse por medio de una seria educación doméstica.

Así lo han entendido las naciones civilizadas, que desde 50 años atras vienen conquistando palmo á palmo el campo de acción.

Conviene recordar aquí las palabras del director de la Kai-



serin Augusta Viktoria Schule de Schneidemühle, Sr. A. Ernst, encarando la necesidad de la Educación doméstica como la base de un mejoramiento social, bajo sus fases económica é higiénica. “La mayor parte de los trabajadores están insuficientemente alimentados y vestidos. No hay duda, que la mayoría de ellos podrían procurarse una existencia mucho más desahogada con sus módicos jornales, más higiene en la habitación, mayor gusto en los objetos usuales, una alimentación más nutritiva y sabrosa, niños mejor cuidados, siempre que el ama de casa entendiera mejor el manejo del hogar, llevando en dote al matrimonio una mejor educación doméstica.” En la misma forma se expresa la fundadora de la “Haushaltungsschule für Volksschülerinnen” de Hamburg, señorita Agnes Wolfsohn, en un informe sobre este establecimiento en Abril de 1902. “De mi contacto con la gente pobre he sacado la convicción de que muchas mujeres de la clase trabajadora no están preparadas para sus obligaciones domésticas, sea porque falta seriedad y condiciones morales, sea porque les ha faltado la ocasión de instruirse en ellas. He sido testigo en muchos casos de que esto trae por resultado la miseria y desorganización de la vida familiar y me he convencido de que esto podía disminuir por medio de una seria y sistemática instrucción que despierte en las niñas amor y contracción para los deberes domésticos y que les dé, junto á una serie de indicaciones prácticas, aquellos conocimientos positivos que le permiten conducir racionalmente su hogar.”

El Ministro del Interior y de Instrucción pública de Bélgica, Sr. J. de Trooz, en una circular dirigida á los gobernadores de provincia, el 30 de Julio de 1902, á propósito de la organización de las escuelas de adultos, dice: “La mayor parte de las alumnas de estas escuelas, dirigirán más tarde un modesto hogar. Es menester enseñarles á regentear con fruto este dominio, á embellecerlo económicamente, para que reine el orden, la limpieza, el bienestar y felicidad. Si el jefe de familia, si los niños, encuentran en el hogar los elementos indispensables al bienestar del cuerpo, á los afectos del corazón, á la serenidad del espíritu, es casi seguro que no irán á buscarlos fuera, en las tabernas, ni en las reuniones tumultuosas.”

He citado estas opiniones, entresacadas al azar entre miles de otras parecidas, para demostrar que, tanto en la propaganda individual, como en la oficial y en los decretos de gobierno, la educación doméstica ha surgido como una necesidad para redolencias sociales, y se ha impuesto luego, como materia que tiende á completar los fines prácticos de la escuela, satisfaciendo necesidades semejantes en todos los países; y es en tal con-



cepto que debe esta enseñanza figurar en todos los programas escolares.

Su implantación y organización debe pues, estar en relación directa á la naturaleza especial de los males que ha de corregir y que forzosamente han de variar de nación á nación y de localidad á localidad y á las necesidades comunes, idénticas en todos los tiempos y lugares.

---

La educación doméstica ha aparecido estrechamente vinculada con la enseñanza profesional.

Hizo su aparición por vez primera en 1844 en Flandes, bajo la iniciativa de la señora de Kerchove d'Exaerde, quien fundó en el pueblo de Moerbeke, una institución modelo en donde las niñas de las clases más pobres recibían no solo los elementos de una instrucción general, sinó que se preparaban para la vida, ensayándose en trabajos prácticos de cocina, costura, manejo del hogar, adquiriendo además un oficio. Los benéficos resultados de esta iniciativa no tardaron en hacerse notar en la población de aquel lugar.

Como un paso intermediario entre esta escuela profesional-doméstica y la anexión de la educación doméstica á la escuela pública, están las escuelas puramente domésticas, que surgieron también de la acción privada, primeramente en Goteborg en 1861 y casi al mismo tiempo en Abildso (Noruega). En 1866 se abrió en Breslau una escuela de igual género, siguiendo Bélgica en 1871 con otra tentativa bajo los auspicios de una sociedad industrial. Los ensayos se multiplicaron en este país, al punto de llamar la atención del Estado, el cual, teniendo en cuenta el éxito favorable comenzó á hacer propaganda para su mayor difusión. De un movimiento feminista surgieron en Inglaterra las escuelas domésticas, especialmente de cocina, á las que debían concurrir las alumnas de las escuelas públicas. Es pues esta nación, la que por vez primera acercó la enseñanza de la Economía doméstica á la escuela, pero sin hacerla aún entrar en ella. Hizo algo más; convencida de que el personal docente no estaba preparado para esta faz de la educación femenina, fundó una Escuela Normal de Cocina en 1873 que formó las primeras maestras de cocina adscriptas á las escuelas públicas. Suiza en 1880, Austria en 1883, Holanda, Hungría y Rusia en 1888, entraron en el movimiento, impulsadas por las mismas necesidades.

Pero es Suecia la que puede reivindicar con justicia, haber sido la primera en introducir la educación doméstica en los programas escolares, siendo esta iniciativa un resultado de la



influencia ejercida por las mujeres en los Consejos administrativos escolares, las cuales, en virtud de un real decreto de Marzo de 1889, poseían el voto escolar.

Después de estos primeros ensayos, ha habido en algunos países un decisivo movimiento progresista, no así en Austria en donde por decreto de Mayo de 1883 se suprimió de los programas la educación doméstica, lo mismo que en Alemania, en donde las autoridades escolares dispusieron en 1895 que las ciencias domésticas, debían constituir un estudio complementario y que no podía formar parte del plan escolar. Felizmente, la acción privada recrudeció su propaganda y la cooperación negativa del Estado, no ha estorbado al buen éxito del movimiento. Se debe tener en cuenta para explicar el fracaso oficial de esta enseñanza que en Austria y Alemania solo el 15 o/o del personal docente pertenece al sexo femenino, proporción mínima que anula su influencia.

La evolución que ha seguido la educación doméstica, ha sido pues, la siguiente:

- 1.º Se la ha considerado como un anexo de la Escuela profesional.
- 2.º Se ha independizado de la Escuela profesional y ha constituido un centro propio, pero desvinculado de la educación general, constituyendo la Escuela de educación doméstica.
- 3.º La Escuela de educación doméstica ha sido concurrida por alumnas de las escuelas públicas en horas libres.
- 4.º La educación doméstica ha formado parte del plan general de la enseñanza primaria.

Esta marcha á través de los años la vemos reproducida en la actualidad, en la que aún no existe un tipo definitivo de educación doméstica, encontrándose en un mismo país y aún en una misma localidad, la Escuela profesional doméstica, *facultativa* para niñas en edad escolar y la enseñanza *obligatoria* en el mismo local de la escuela ó fuera de ella.

## ALEMANIA

Las escuelas de educación doméstica (*Haushaltungsschule*) empezaron á difundirse y popularizarse en Alemania como instituciones ajenas á la escuela primaria.

En 1873, bajo la protección de la Gran Duquesa de Baden, la Asociación de Mujeres Badenses organizó una escuela modelo en Karlsruhe, copiada después por todas las similares alemanas.

La importancia de estas escuelas es limitada porque su carácter profesional, estrecha el círculo de influencia. La Luisen



Schule de Karlsruhe forma obreras, jóvenes que se dedican al servicio doméstico; dicta cursos para la enseñanza de los trabajos del hogar, y forma además, maestras de educación doméstica que al salir de la escuela son solicitadas por diversos centros de Alemania.

Igual carácter tienen dos escuelas que funcionan en Berlín, con los nombres de Pestalozzi-Frobel y Lette-Verein. La primera fué fundada en 1888 por la Sociedad de Educación Popular. Comprende dos grupos distintos: el primero está formado por un Jardín de Infantes, por clases de transición y elementales; comprende también el Viktoria Heim (internado para las alumnas alemanes ó extranjeras que no residen en Berlín), la Escuela Normal y la llamada Escuela Guardianas que recibe los niños á la salida de clase (2 horas p. m.), les dá un almuerzo por la módica suma de 5 pfennig y los guarda en la escuela hasta las 6 de la tarde, ocupándolos en el cumplimiento de los deberes para el día siguiente y en trabajos profesionales.

Esta última enseñanza dada en edad escolar, es considerada en Alemania como de suma importancia, tendiendo el esfuerzo de todos los pedagogos y amigos de la educación á difundirla. La Escuela normal es frecuentada por niñas que han cursado el último año de la escuela primaria.

El programa de estudios comprende: la pedagogía y su historia, dirección especial del Kindergarten, método froebeliano, gimnasia, juegos, trabajos manuales, trabajos domésticos, de jardín, historia natural, higiene, cantos.

El segundo grupo llamado Hedvige-Heyl es considerado como una verdadera academia doméstica. El decorado y mueblaje de la casa es distinto en cada sala, encontrándose en ellas todas las clases de tejidos y materiales industriales, mármoles, maderas, metales, etc., que entran en la ornamentación doméstica, con el objeto de hacer práctico el conocimiento de todo este material, aprendiendo al mismo tiempo su conservación y limpieza. Posee además un museo con todas las sustancias y productos primos y manufacturados que se emplean en el hogar. Las alumnas de esta escuela salen de todas las clases sociales, habiendo cursos especiales para las que han de hacer de las ocupaciones domésticas una profesión y para las que concurren solamente para llevar al hogar mayor cantidad de conocimientos para su buena dirección. La escuela tiene además su anexo normal para las que se dediquen á la enseñanza, durando los cursos 18 meses.

Similar á la anterior, tiene Berlín la Escuela comercial-profesional-doméstica, llamada Lette-Verein. En un seminario pedagógico, prepara jóvenes alemanas y extranjeras para el examen á que deben someterse, ante una comisión especial, á fin



de poder optar á puestos en la enseñanza especial de costura y E. doméstica. El curso para la preparación de maestras de labor dura 1 año. Los requisitos exigidos para la inscripción son los siguientes: tener 18 años de edad, certificado del último año de una escuela superior, y certificados de buena salud y conducta.

El plan de estudios comprende las siguientes materias: Trabajos de costura, dibujo decorativo, pedagogía, psicología, alemán, gramática, literatura, historia, geografía, aritmética, práctica y observación en escuelas comunes. El tiempo consagrado á las materias de cultura general se reduce á 1 hora y  $\frac{1}{2}$  semanal.

En cuanto al seminario para la formación de maestras de educación doméstica, recibe alumnas desde los 17 años  $\frac{1}{2}$ , con iguales requisitos que en el caso anterior. El plan de estudios es el siguiente:

1.º Enseñanza teórico-práctico de la cocina, preparación de alimentos fríos, aprovechamiento de restos, panificación, preparación de bebidas frías y calientes, preparación y conservación de frutas y verduras, licores, frutas secas, comidas para enfermos.

2.º Teoría de la alimentación é higiene, química de la alimentación, elementos usuales (carbones, metales, agua, etc.)

3.º División del tiempo, manejo del dinero, compras.

4.º Botánica culinaria.

5.º Limpieza de la batería de cocina, vajilla, etc., arreglo y limpieza de los objetos de metal y madera, limpieza de lámparas, limpieza de habitaciones, cuidado de trajes y pieles.

6.º Arte de poner la mesa y servirla.

7.º Pedagogía, psicología, higiene, alemán, gramática, aritmética.

8.º Teneduría de libros.

9.º Trabajos de costura.

10. Corte y confección de ropa blanca.

11. Lavado y planchado.

Un programa como este, no requiere comentarios; la calidad de las materias en relación con la especialidad de la maestra, aseguran una científica competencia.

No hay en Alemania ningún establecimiento oficial para la preparación de maestras de educación doméstica, pero la admisibilidad á los empleos está determinada por un examen reglamentado por el decreto ministerial del 11 de Enero de 1902 para la Prusia, teniendo los demás Estados decretos semejantes, emanados de sus autoridades propias. El examen debe ser teórico práctico. Las pruebas prácticas son las siguientes: desenvolvimiento de una clase con un grupo de alumnas, ejecución



de trabajos prácticos de cocina, limpieza, etc. Las pruebas teóricas versan sobre: importancia de esta enseñanza, elementos de higiene, cuidados de la primera infancia y de enfermos, conocimientos de las sustancias alimenticias más importantes, compra y conservación de los utensilios del hogar, lámparas y chimeneas, conservación, limpieza y arreglo de vestidos y ropa blanca, contabilidad doméstica, instalaciones para la enseñanza de la educación doméstica, método y plan.

De esta manera pues, aunque la educación doméstica no forma parte de los programas oficiales, el gobierno, sin embargo, la ha tomado en cierto modo bajo su patrocinio, queriendo conocer y estar seguro de la preparación de las maestras que han de divulgarla en los centros educativos privados.

En casi todas las ciudades alemanas de alguna importancia, hay seminarios de educación doméstica que desarrollan más ó menos los programas de los establecimientos mencionados. Todos ellos son del resorte de la iniciativa privada, unipersonal ó asociacionista. Son modelos en este género los establecimientos de Cassel y München.

Veamos ahora que evolución ha sufrido la educación doméstica en la escuela primaria, que extensión tiene en la actualidad, instalaciones, métodos, etc.

No existe aún, un informe completo sobre la extensión de esta enseñanza en Alemania, pero desde ya puede darse los nombres de 32 ciudades en que se ha difundido; estas son: Altona, Augsburg, Barmen, Berlín, Bielefeld, Breslau, Cassel, Charlottenburg, Chemnitz, Danzig, Dortmund, Dresden, Düsseldorf, Elberfeld, Freiberg, S. Hamburg, Karlsruhe, Königsberg, Leipzig, Lübeck, Mainz, Mannheim, Marienburg, München, Nürnberg, Posen, Schöneberg bei Berlin, Strassburg, E. Wiesbaden, Worms, Zwickau.

La forma en que se ha anexado la economía doméstica á la escuela primaria, varía: en algunos centros forma parte del plan escolar y del horario, en otras, está en el plan, pero se da fuera de horario, y en otras finalmente está fuera del plan y del horario.

Los primeros ensayos, en general, fueron brillantes, pero decayeron una vez perdida la novedad de la innovación, pero como ésta respondía á una necesidad social, los esfuerzos asociados de los amigos de la educación, de pedagogos y autoridades trataron de mantenerla, ganando sucesivas victorias en el terreno de la opinión pública. Pudo comprobarse que las jóvenes que habían seguido cursos de educación doméstica, llevaban una preparación más sólida para los quehaceres domésticos, lo que se traducía por un mejoramiento en los hogares obreros en donde ejercían su influencia.







Las alumnas asisten durante un año, una vez semanalmente por la tarde de 2 á 6 p. m.

Estos cursos se proponen alcanzar los siguientes fines: despertar interés para las ocupaciones domésticas, provocar la práctica de las mismas, formar hábitos de aplicación, modestia, orden, limpieza, economía, etc.

Los ejercicios prácticos comprenden:

- 1.º Manejo de la cocina y materiales.
- 2.º Limpieza de la cocina y utensilios.
- 3.º Lavado de la ropa de cocina.
- 4.º Contabilidad doméstica.
- 5.º Compra de los materiales.
- 6.º Preparación de algunas comidas y bebidas; servicio de la mesa.

La enseñanza teórica comprende:

- 1.º Importancia de la educación doméstica — Virtudes del ama de casa.
- 2.º Cocina — materiales de combustión — fuego.
- 3.º Agua — aplicaciones en el hogar — jabón, soda, etc.
- 4.º Cuidado de la ropa.
- 5.º Leche — valor nutritivo — aplicaciones — queso y manteca — conservación — Alimentación artificial de la primera infancia — mamadera.
- 6.º Huevos — valor nutritivo — aplicaciones—conservación.
- 7.º Verduras — cultivos — clases — productos — aplicaciones — conservación — valor nutritivo.
- 8.º Carnes — Grasas — valor nutritivo — partes utilizables del animal — conservación — aplicaciones.
- 9.º Pescados, fresco y salado — de río y de mar — valor nutritivo.
10. Cereales — cultivo — clases — producto — valor nutritivo — panificación — procesos de la fermentación.
11. Legumbres — cultivo — producción — valor nutritivo — conservación.
12. Condimentos, vinagre, azúcar, sal, especias.
13. Frutas, frescas, secas, conservadas, producto, valor alimenticio.
14. Bebidas — elementos de ahorro como café, té, cerveza, vino, cidras, etc.
15. Sustancias simples, su valor é influencia en el proceso digestivo, cambios de alimentación según época, clima, edad, ocupación, etc.

En Breslau la enseñanza de la educación doméstica se da en tiempo escolar, de 7 á 11 en verano y de 8 á 12 en invierno. Durante estas horas, una vez por semana las niñas están dispensadas de la asistencia á la escuela. Pero también aquí es



facultativa la inscripción á estos cursos. Hay en total 4 cocinas con 138 sitios, así que en los 6 días de la semana pueden recibir la enseñanza 828 alumnas. Los gastos en el año escolar de 1903-04 alcanzaron á 18.719 M. La gratuidad es absoluta.

En el estado de Charlottenburg se ha ido aun más lejos. Establecida en 1900 la enseñanza de la cocina en 4 escuelas, se ha hecho en 1903 obligatoria. Las cocinas escolares constan de 6 instalaciones completas (armario, mesa, batería). La obligación se extiende á las alumnas de los 3 grados superiores. Pero la enseñanza es aun dada por profesoras especiales.

En Baviera se ha llegado á darle al curso de cocina local propio que consta generalmente de una amplísima cocina, comedor, guarda ropa, jardín.

Aprovechando la experiencia de las iniciadoras, las ciudades de Francfurt y Dresden han acordado á sus escuelas comunes de reciente creación, cocinas modelos. Ya sea en un pabellón separado, como sucede en la 1.<sup>a</sup> de las ciudades nombradas, ya en los sótanos, como en la 2.<sup>a</sup>, la cocina ha figurado en el plano de edificación, dotándola de los últimos perfeccionamientos de la ciencia en materia de higiene. En ambas ciudades es el Estado, ó mejor dicho la Municipalidad la que vigila el buen desenvolvimiento de los cursos: como obra nueva que está sometida á ensayo, no hay programa definitivo. Funcionan dentro del horario escolar.

El plan de instalación de las últimas cocinas de Dresden es notable. Consta de 3 habitaciones; la 1.<sup>a</sup> destinada á museo, la 2.<sup>a</sup> á comedor y la 3.<sup>a</sup> á la cocina. El color blanco domina y la calefacción, ventilación, luz, etc., nada dejan que desear.

El método de enseñanza seguido en ellas es el mismo del resto en Alemania. Cada grupo de 4 ó 5 niñas forma una familia que tiene á su cargo una instalación completa. Se contribuye á afirmar la noción de solidaridad, se acostumbran si no á asumir la dirección de un hogar, á intervenir eficazmente en el trabajo común aprendiendo á ayudar.

La enseñanza de la costura no se ha generalizado aún en las escuelas alemanas: se encuentra en las grandes ciudades, pero aun allí es defectuosa por la necesidad en que se encuentran de utilizar los servicios de maestras especiales.

La tendencia general en esta materia es someterla á un método á fin de obtener mayores resultados y disminuir el número de horas consagradas á ella. En Berlín se ha conseguido disminuir gradualmente desde 1840 el tiempo que absorbía la costura (8 horas) á 4 horas en los años superiores y 6 en los inferiores.

El reglamento general de las escuelas de Prusia de 1872 no da á los trabajos de costura más que 2 horas semanales. En



el Anshalt, Baden, Sajonia, Württemberg, se le asignan 4 horas. De 2 á 4 en las escuelas de Baviera y en Hamburg tienen 4 horas en los 3 años superiores y 6 en los inferiores.

Las alumnas deben, en general, proveerse del material. La marcha de la enseñanza está vigilada por una inspectora de labores.

El programa de costura de las escuelas de Prusia se desarrolla desde 6.º á 1.er año, comprendiendo la enseñanza del punto de media y sus aplicaciones, los diferentes elementos de la costura en blanco, el corte y confección de algunas piezas de ropa blanca, y el zurcido y remiendo.

El trabajo que marca el programa debe ajustarse á ciertas divisiones de tiempo: el material que ha de emplearse, en cantidad como en calidad está prolijamente reglamentado, no queda pues á la maestra, más que la responsabilidad del resultado de su enseñanza.

Las maestras especiales de labores están sometidas á una examen antes de ser admitidas á ocupar un puesto. Este examen es casi igual para todos los Estados y consiste en una prueba escrita y otra oral teórico-práctica. La práctica comprende: el tejido de media y tejido común, una camisa de mujer y otra de hombre, el zurcido y el remiendo, el bordado de letras. Deben dar ante la comisión examinadora una clase práctica. La prueba teórica oral y escrita versa sobre la importancia del trabajo manual, fines que deben alcanzarse, métodos y procedimientos, elección del material de enseñanza.

## SUECIA

La enseñanza de los trabajos domésticos en las escuelas suecas, surgió puede decirse accidentalmente. Más ó menos en 1887 fué ordenado por las comisiones escolares que se diera á los niños pobres el alimento de medio día. Durante un cierto tiempo, la comida vino de establecimientos especiales hasta que se dispuso que fuese preparada en la escuela, interviniendo en este trabajo las niñas de los años superiores. En los principios, la escuela poseyó una cocina económica que permitía la práctica de un reducido número de alumnas.

Activa propagandista en la difusión y metodización de esta materia de estudio fué la señora Sofi Nilsson, maestra en una de las escuelas comunes de Stockholm, autora de la primera y mejor obra de educación doméstica en Suecia y de una representación gráfica de la composición química de los alimentos adpotada por el Ministerio de Instrucción pública.

En 1896, tomó la cocina escolar mayor incremento. Dedicó-



sele local especial en varias escuelas. El material fué aumentado y en lugar de 1 cocina económica tuvieron 4 y una á gas. Más tarde, tuvieron 6 y entonces pudieron concurrir 18 niñas divididas en 6 grupos, preparando cada uno la comida para 10 niños.

A continuación damos los cuadros comparativos del número de escuelas en que funcionan cocinas y la asistencia de alumnas en los años 1899 y 1903:

| ESCUELAS<br>1899 | Número de días<br>en que se ha<br>trabajado en el<br>año | Número de<br>niñas asistentes | Días de asisten-<br>cia por cada<br>niña<br>(promedio) | Número de<br>niñas que repi-<br>ten el curso | ESCUELAS<br>1903 | Número de días<br>en que se ha<br>trabajado en el<br>año | Número de<br>niñas asistentes | Días de asisten-<br>cia por cada<br>niña<br>(promedio) | Número de<br>niñas que repi-<br>ten el curso |
|------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Nikolai          | 181                                                      | 185                           | 15,4                                                   | 84                                           | Nikolai          | 203                                                      | 183                           | 17,6                                                   | 110                                          |
| Klara            | 156                                                      | 137                           | 13,5                                                   | 45                                           | Klara            | 185                                                      | 155                           | 14                                                     | 79                                           |
| Jakobs           | 167                                                      | 212                           | 12,3                                                   | —                                            | Jakobs           | 190                                                      | 213                           | 16                                                     | 91                                           |
|                  |                                                          |                               |                                                        |                                              | Maria            | 194                                                      | 161                           | 18,4                                                   | 14                                           |
| Katarina         | 215                                                      | 218                           | 17,7                                                   | 52                                           | Katarina         | 214                                                      | 220                           | 18                                                     | 26                                           |
|                  |                                                          |                               |                                                        |                                              | »                | 214                                                      | 435                           | 18                                                     | 104                                          |
| Kung-<br>sholms  | 173                                                      | 212                           | 14,7                                                   | 109                                          | Kung-<br>sholms  | 186                                                      | 190                           | 17,6                                                   | 40                                           |
| H. Eleon.        | 179                                                      | 201                           | 15                                                     | —                                            | H. Eleon.        | 182                                                      | 193                           | 14                                                     | 69                                           |
|                  |                                                          |                               |                                                        |                                              | »                | 185                                                      | 153                           | 21                                                     | 40                                           |
|                  |                                                          |                               |                                                        |                                              | Ad. Fred.        | 194                                                      | 225                           | 13,2                                                   | 75                                           |
| 1165—14,37       |                                                          |                               |                                                        |                                              | 2128—16,61       |                                                          |                               |                                                        |                                              |

Vemos pues, por el cuadro anterior que en 4 años, el número de cocinas escolares que era de 6 en 1899 ha aumentado á 10 en 1903: que la inscripción ha casi duplicado y que el promedio de asistencia ha aumentado.

El siguiente cuadro nos dará á conocer las entradas para el sostenimiento de los cursos en



| 1899           |                    |                                   |                            |                                              |                                |        |                    |                                   |                               | 1903                                         |                                |         |  |
|----------------|--------------------|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------|--------|--------------------|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------|---------|--|
| Suma           | Entradas<br>varias | Intereses<br>de<br>fondos donados | Concurso de las<br>alumnas | Concurso de los<br>niños (pago de<br>comida) | Concurso<br>de la<br>Parroquia | Sumas  | Entradas<br>varias | Intereses<br>de<br>fondos donados | Concurso<br>de las<br>alumnas | Concurso de los<br>niños (pago de<br>comida) | Concurso<br>de la<br>Parroquia | Suma    |  |
| Nikolai        | 600                | 1000                              | 290,40                     | 182                                          | 1221,74                        | 70     | 3364,61            | 600                               | 212,40                        |                                              |                                | 2523,85 |  |
| Klara          | 600                | 500                               | 33,44                      | 136,60                                       |                                | 142,28 | 1412,32            |                                   | 142,75                        |                                              |                                | 1524,79 |  |
| Jacobs         | 600                | 1450                              |                            |                                              | 613,69                         |        | 2663,69            | 2300                              |                               |                                              |                                | 2345,67 |  |
| Maria          |                    |                                   |                            |                                              |                                |        |                    | 400                               | 372,15                        | 296,40                                       | 30,06                          | 1369,31 |  |
| Katarina       | 600                | 1750                              | 403,30                     |                                              |                                | 322,40 | 3075,70            | 1071                              | 308,12                        |                                              |                                | 2189,49 |  |
| "              |                    |                                   |                            |                                              |                                |        |                    | 610                               | 625,20                        |                                              |                                | 2859,87 |  |
| Kungsholms     | 600                | 1900                              |                            |                                              |                                |        | ?                  | 1500                              |                               | 1712,73                                      |                                | 3212,73 |  |
| Hevoig. Eleon. | 600                | 3900                              |                            |                                              |                                |        | 4500               | 2250                              |                               |                                              |                                | 2250    |  |
| "              |                    |                                   |                            |                                              |                                |        |                    | 2250                              |                               |                                              |                                | 2250    |  |
| Adolf. Fred.   |                    |                                   |                            |                                              |                                |        |                    | 800                               | 128,71                        |                                              |                                | 928,75  |  |
|                | 3600               | 10500                             | 323,84                     | 721,90                                       | 1835,43                        | 538,68 | 15016,32           | 11781                             | 713,30                        | 1372,47                                      | 3408,19                        | 21484   |  |

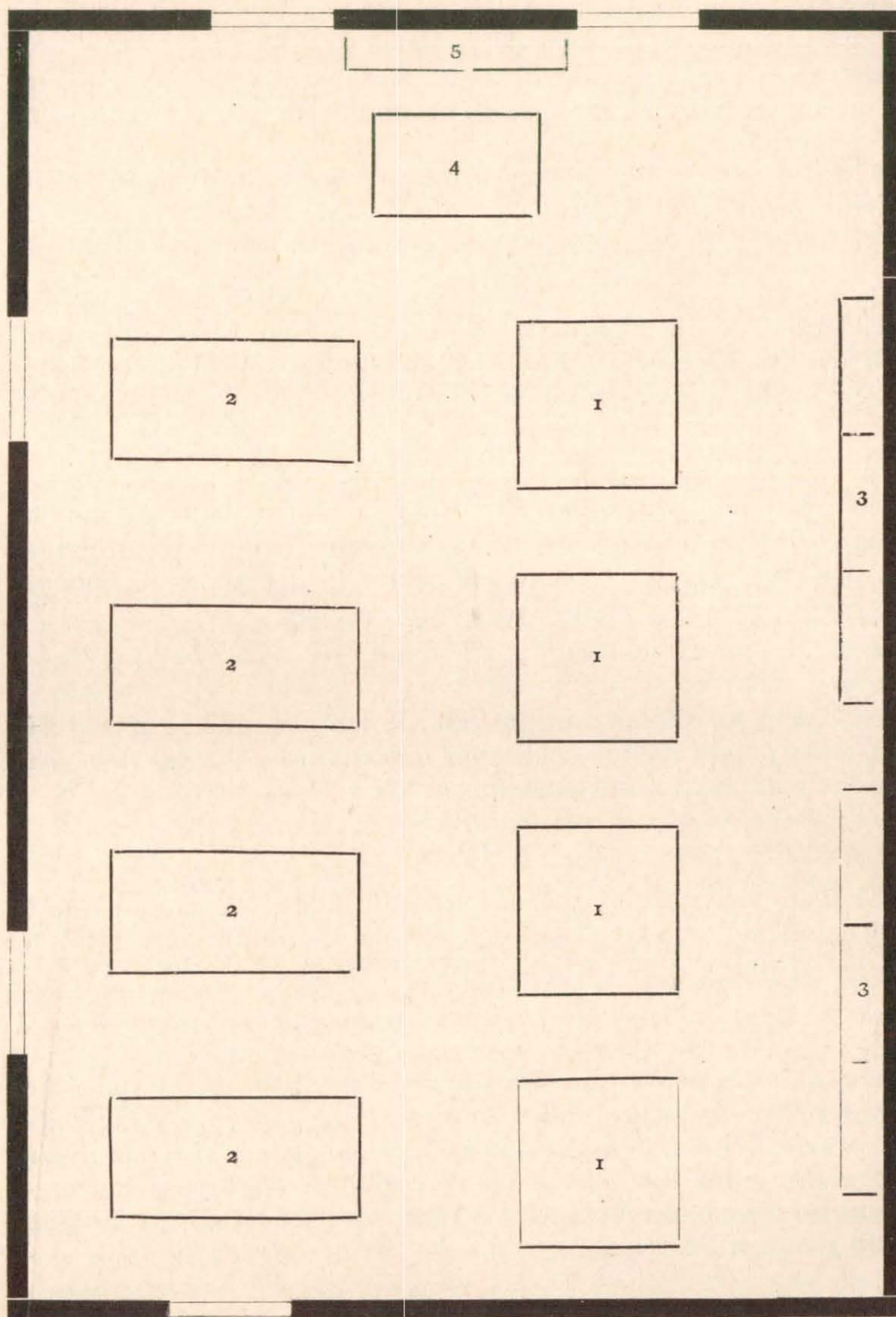
NOTA.—Todas las cantidades de los 3 cuadros comparativos son en coronas.  
Veamos ahora cuales han sido los gastos en



Comparando ambos cuadros tenemos que en 1899 como en 1903 hay un déficit, mucho mayor en el segundo que en el pri-

| 1899           |                         |                           |            |              |             |         |          | 1903                    |                           |            |              |             |         |                 |
|----------------|-------------------------|---------------------------|------------|--------------|-------------|---------|----------|-------------------------|---------------------------|------------|--------------|-------------|---------|-----------------|
| ESCUELAS       | Sueldos de las maestras | Sueldos de las auxiliares | Utensilios | Combustibles | Materia 1ª. | Varios  | Total    | Sueldos de las maestras | Sueldos de las auxiliares | Utensilios | Combustibles | Materia 1ª. | Varios  | Total de gastos |
| Nikolai        | 600                     |                           | 58,18      | 365,88       | 1449,89     | 191,09  | 2665,04  | 1100                    |                           | 43         | 274,20       | 1812,47     | 99,15   | 3428,82         |
| Klara          | 600                     |                           | 26,58      | 109,90       | 655,53      | 127,36  | 1519,37  | 800                     |                           | 34,85      | 253          | 1671,26     | 213,80  | 2972,91         |
| Jakobs         | 850                     |                           | 9,75       | 269,32       | 916,42      | 199,57  | 2245,06  | 1200                    | 700                       | 123,77     | 358          | 1159,17     | 323,94  | 3864,88         |
| Maria          |                         |                           |            |              |             |         |          | 800                     |                           | 188,73     | 285,26       | 1306,87     | 224,94  | 2805,80         |
| Katarina       | 600                     | 400                       | 27,85      | 247,35       | 1198,48     | 49,57   | 2523,25  | 800                     | 400                       | 111,64     | 228,26       | 2307,47     | 158,40  | 4005,77         |
| "              |                         |                           |            |              |             |         |          | 1894,25                 | 600                       | 21,50      | 321,91       | 3774,31     | 169,97  | 6681,97         |
| Kungsholms     | 780                     |                           | 43,38      | 311,53       | 1563,31     | 253,93  | 2952,15  | 1000                    |                           | 17,14      | 271,95       | 1969,50     | 1754,14 | 5012,73         |
| Hevoig Eleon.  | 1000                    | 400                       | 872,96     | 591,50       | 1715,70     | 302,91  | 4887,23  | 1200                    | 600                       | 171,40     | 482          | 1712,25     | 344,32  | 4509,97         |
| "              |                         |                           |            |              |             |         |          | 1200                    | 600                       | 74,55      | 486          | 1718,28     | 253,33  | 4332,16         |
| Adolf Fredriks |                         |                           |            |              |             |         |          | 1000                    |                           | 183,55     | 242,40       | 1201,22     | 124,32  | 2751,49         |
|                | 4430                    | 800                       | 1042,66    | 1895,40      | 7499,53     | 1124,43 | 16792,10 | 10894                   | 2900                      | 970,13     | 3802,98      | 18632,83    | 3666,31 | 40366,50        |





1. Cocinas económicas — 2. Mesas — 3. Armarios  
4. Escritorio — 5. Pizarrón mural

**Cocina escolar en “Ostermalm”**



mero: que el aumento de gastos en 1903 en relación á 1899 no es proporcional al número de escuelas nuevas (4), lo que demuestra que, comprendiéndose en Suecia toda la importancia de la educación doméstica, se le ha dado todo el vuelo que ella ha requerido.

El 30 de Mayo de 1899 la Dirección general formuló el siguiente reglamento para las cocinas escolares:

#### I

El objeto de los cursos de cocina es enseñar á las niñas que concurren á las escuelas públicas, á conducir un modesto hogar con orden, limpieza, economía y previsión.

#### II

Se efectuará bajo la dirección de la maestra, todo el trabajo de la cocina, la preparación de los alimentos y del pan, y donde sea posible el lavado y planchado. Para la disciplina se aplicarán las mismas reglas que en la sala de clase.

#### III

La cocina debe estar organizada de manera que la mitad de una clase pueda recibir enseñanza simultánea. El local debe ser amplio y el material suficiente.

#### IV

El maestro-director determinará cuales son las alumnas que deben tomar parte en el trabajo, debiendo dividir cada sección en dos grupos que se turnarán día por medio.

#### V

Las niñas concurrirán á la cocina á las 10 a. m. después de haber presenciado dos clases teóricas. El Consejo escolar puede, previo aviso á la Dirección general, disponer que las niñas concurren á las 9 y aún á las 8 a. m., en cuyo caso la enseñanza de Economía doméstica é Historia natural estará á cargo de la maestra de cocina.

#### VI

Para ser directora de cocina en las escuelas de Stockholm se exige que la postulante haya seguido los cursos de un instituto especial de educación doméstica y que haya prestado servicios en una cocina escolar, ó que pueda comprobar que posee los conocimientos y aptitudes necesarios. La Dirección general es



quien determina sobre la competencia ó falta de ella y las maestras son nombradas por los Consejos locales correspondientes.

## VII

Corresponde al Consejo escolar ó Asociaciones aprobadas por el Consejo, instalar cocinas escolares, reglamentar su trabajo, vigilarlo, etc., observando siempre lo que establece este reglamento.

## VIII

Este reglamento debe ser aplicado á toda cocina cuya maestra recibe su sueldo total ó parcial de la Dirección general.

---

Las 3 niñas que forman un grupo, tienen asignados diversos trabajos. La primera, enciende el fuego y lo vigila durante toda la clase, limpia la cocina y los utensilios y es responsable de la ropa y del armario del grupo. La 2.<sup>a</sup> prepara la comida, ayuda á poner y servir la mesa, y lava ó barre el piso. La 3.<sup>a</sup>, cocina, limpia la mesa y vajilla y deja todo en orden para el día siguiente.

El desarrollo de la clase es el siguiente:

La maestra prepara y distribuye las sustancias alimenticias, determina el lugar de los grupos y la ocupación de cada número de orden. Principia la clase con algunas preguntas relativas á la preparación de la comida del día, tales como: cantidad, precio, valor alimenticio de los elementos que entran en su composición. Cuando la comida que debe prepararse no requiere todo el tiempo asignado á los ejercicios prácticos, se le utiliza provechosamente hablando sobre la cocina, el fuego, limpieza de la cocina, ventilación, diversas clases de utensilios, limpieza de las habitaciones, de la ropa, conocimientos sobre la leche, huevos, carnes, verduras, bebidas, etc.

El trabajo de las niñas de un mismo grupo se alterna; así, el trabajo realizado en una clase por la niña N.º 1, será ejecutado en la siguiente por la N.º 2 y en la otra, por la N.º 3 y así sucesivamente. El almuerzo es á la 1 de la tarde y á las 2 ó 3 p. m. están listas para regresar á sus hogares. En algunas escuelas preparan la comida para ellas mismas; entran á las 8 a. m. y salen á las 5 p. m.

La dotación de las cocinas escolares ha sido hecha sin falsas economías, aunque ajustándose á las necesidades de un hogar modesto. Cada grupo de 3 ó 4 niñas (1 sección) tiene á su cargo:



1 cocina economica  
1 mesa

1 armarios  
4 banquitos

y la siguiente lista de utensilios:

|                                               |                          |                              |                          |
|-----------------------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| 1 juego de 25 piezas<br>liso con rayas azules | 10 platos playos         | 2 cucharitas                 | 3 fuentes de loza        |
|                                               | 10 " hondos              | 1 cucharon                   | 1 id de hojalata         |
|                                               | 1 fuente grande          | 10 pares de cuchillos y ten. | 1 id id                  |
|                                               | 2 " chicas               | 2 id id                      | 1 litro                  |
|                                               | 1 salcera                | 6 vasos                      | 1 1/2 litro              |
|                                               | 1 sopera                 | 1 botellon                   | 1 decilitro              |
|                                               | 6 platos blancos         | 1 salero                     | 1 colador                |
|                                               | 1 " esmaltados           | 1 panera                     | 1 molde                  |
|                                               | 1 tazón                  | 1 bandeja                    | 1 batidor                |
|                                               | 3 tazas grandes          | 1 tarro para almidon         | 1 rayador                |
|                                               | 1 jarra para leche       | 1 id de especias             | 1 embudo                 |
|                                               | 10 cucharas metal blanco | 1 id para sal                | 1 cucharon plano         |
|                                               | 2 " lata                 | 1 id para harina             | 1 jarro (3 litros)       |
|                                               | 1 hacha                  | 1 cacerola esmalte           | 1 limpia techo           |
|                                               | 1 tenedor                | 1 id id                      | 1 id piso                |
|                                               | 1 cuchillo } trinchar    | 1 sartén                     | 1 pincel                 |
|                                               | 2 cuchillos para mondar  | 1 id                         | 1 estante                |
|                                               | 2 " picar                | 1 plancha                    | 1 canasta                |
|                                               | 2 " cortar madera        | 1 balanza                    | 1 id para leña           |
|                                               | 1 molino de carne        | 1 canastillo (cubiertos)     | 1 linterna               |
|                                               | 1 cucharon esmalte       | 1 tirabuzon                  | 1 estante                |
|                                               | 1 taza id                | 1 cuchillo grande            | 1 docena de toallas      |
|                                               | 1 mortero de piedra      | 1 chaira                     | 2 trapos                 |
|                                               | 1 campanilla             | 1 cucharon de acero          | 2 toallas (panificación) |
|                                               | 1 rayador (cajon)        | 1 palangana                  | 6 trapos                 |
|                                               | 2 tablas para picar      | 1 juego lavatorio            | 1 mapa de la composición |
|                                               | 1 cedazo                 | 1 termómetro                 | química de los ali-      |
|                                               | 3 batidores              | 1 balde                      | mentos                   |
|                                               | 3 cucharones madera      | 1 mapas del arte de trin-    | 4 pala                   |
|                                               | 4 cucharas id            | 1 char                       | plumero                  |
|                                               | 1 cacerola (cobre)       | 1 mapa del sollo y sus       | 1 cepillo de uñas        |
|                                               | 1 olla (hierro)          | 1 organos internos           | id para porcelana        |
|                                               | 1 id para asar           | 1 mapa de los parásitos      | 1 limpia sartén          |
|                                               | 1 id esmaltada           | 1 de la carne                | id cocina                |



El costo total de los utensilios, sin comprender la cocina, mesa, etc., asciende á 151,12 de Kronor para cada grupo.

En muchas otras ciudades hay cocinas escolares establecidas, así en Malmo, Landskrona, Goteborg, Orebro, Gafle, Hudiksvall.

En cuanto á la preparación especial que esta enseñanza requiere, puede adquirirse en varios establecimientos de Stockholm, Upsala y Goteborg, mereciendo mención especial la escuela de Biornnas, la de Samelsberg y la de Alingsas cuyo objeto principal es formar amas de casa. Las usinas de Carnegie han creado en 1891 una escuela especial para las hijas de los obreros en donde se las prepara especialmente para cumplir sus obligaciones de mujer; esta institución es semejante á la que han instalado los dueños de las usinas Krupp en Essen, con idénticos fines.

En Setiembre de 1892 la Escuela normal superior de Stockholm ha establecido la cocina y la Economía doméstica como enseñanza obligatoria. Contribuyó á este resultado la continua propaganda de la señora Sofi Nilsson quien se esforzó en demostrar la necesidad de dar á todas las alumnas lecciones prácticas de educación doméstica á fin de que pudieran responder decorosamente á las exigencias de la escuela primaria, en donde al salir de la Escuela normal, debían desenvolver su acción.

En cuanto á la enseñanza de la costura puede decirse que en todo el reino solo 1/3 del número de escuelas la dan de una manera regular.

Stockholm, entre las ciudades que la han adoptado de una manera definitiva, ofrece el conjunto más sistemático.

En la enseñanza de labores toman parte las niñas de todas las clases y los varones de los 3 primeros grados. Para las niñas de los cursos superiores hay maestra especial.

La Dirección general costea todo el material necesario para la confección de los trabajos comprendidos en los cursos 1-9 y 13-11, debiendo quedar en la escuela aquellos que tengan aplicación en la misma como ser delantales, bolsas, carpetas, etc. Para los trabajos comprendidos en los cursos 10, 12 y 14, solamente los pobres reciben el material gratuito.

El número de salas de costura en 1902 era de 18.

La enseñanza ha sido dada según el “Método de Stockholm” (el método de la escuela popular) y con la siguiente distribución en cursos:

- |       |     |                                                                                                                                      |
|-------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Curso | 1.º | Secador de pizarra (aplicación de los diversos puntos de media). Trabajo complementario: riendas (juguete hecho con punto de media). |
| Curso | 2.º | Servilleta de café y una bolsa de trabajo. Trabajo comp. 1 par de puños de lana (punto de media).                                    |



- Curso 3.º Tira para fijar el trabajo al coser. Una toalla. Trabajo comp. Marcar.
- Curso 4.º Bolsa de trabajo. Trab. comp. Bolsa para los utensilios de costura.
- Curso 5.º Carpeta de trabajo. Un seca-pizarrón. Trabajo comp. Servilletas, toallas, etc.
- Curso 6.º Delantal de trabajo y una carpetita de lámpara Zurcido de medias. Trab. comp. Marcar (aplicado al delantal).
- Curso 7.º Un par de manoplas de lana (el puño se ejecuta como trabajo complementario).
- Curso 8.º Un delantal ó camisa sencilla. Trab. comp. Dobladillo de cintas y pañuelos.
- Curso 9.º Una media (la otra se ejecuta como trabajo complementario).
- Curso 10. Dibujo de patrones. Cortar y coser una camisa. Vainilla.
- Curso 11. Aplicar cintas hilera, broches, ojales y botones. Remiendos y zurcidos con aplicación á piezas de ropa deteriorada.
- Curso 12. Dibujo de patrones. Cortar y coser un par de calzoncillos.
- Curso 13. Marcado común y monograma. Zurcido y remiendo. Dibujo de patrones y corte de los trabajos que entran en los cursos 3º, 4º, 5º, 6º, 8º.
- Curso 14. Dibujo de patrones, corte y costura de un vestido.
- Curso 15. Dibujo de patrones y confección de una camisa de dormir.
- Curso 16. Dibujo de patrones y confección de vestidos.

Cada 2 cursos forman un año escolar.

La asignación de horas semanales para esta materia es la siguiente:

1º y 2º año 3 horas semanales; 3º y 4º año 4 horas seman.; 5º, 6º y 7º año 5 horas seman.; 8º año 4 horas semanales.

## BELGICA

En Bélgica la enseñanza profesional y doméstica ha sido organizada por el Ministerio de la Industria y del Trabajo.

Una de las causas del desenvolvimiento considerable de la instrucción doméstica fué la Jaquería de 1886. En esta época la región industrial de Charleroy fué arrasada; el pueblo incendió las usinas é hizo reinar el terror. Luego que el ejército hubo reconquistado la región, el gobierno instituyó por decreto del 15 de Abril 1886 la Comisión del Trabajo, cuyo primer trabajo consistiría en buscar los orígenes de la revuelta y las



causas del malestar de las poblaciones industriales del Sur de Bélgica.

Después de prolijas investigaciones se reconoció que una de las causas del malestar consistía en la incapacidad doméstica de las mujeres, su falta de previsión, economía y conocimientos para el buen manejo del hogar.

Si bien antes de esa fecha se habían realizado tentativas aisladas en Ipres, Gante, Lippens, la difusión metódica y científica de la instrucción doméstica, data á partir de la intervención del Gobierno, quien al formar y organizar las escuelas destinadas á ese objeto trató de adaptarlas á las necesidades de cada localidad.

En la actualidad Bélgica tiene escuelas domésticas y clases domésticas. Las primeras reciben alumnas que tienen más de 14 años y concurren un determinado número de días á la escuela, por la mañana y la tarde á fin de aprender la práctica y dirección del hogar. En cuanto á las clases domésticas, anexas á las clases superiores de las escuelas primarias son frecuentadas por alumnas que han cumplido los 12 años. Funcionan 2 veces en la semana como *mínimum* durante 2 horas ó 3. Se ejercitan en todos los trabajos caseros. En las clases de educación doméstica de Bélgica, lo mismo que en Alemania y Suecia la teoría sirve de base á la práctica.

En algunas localidades han adoptado el tipo inglés de *centros de educación doméstica*, en los cuales se reúnen 2 veces por semana fuera de horario escolar, las alumnas de diferentes escuelas de un mismo barrio.

El Ministerio de la Industria y del Trabajo, como ya hemos dicho, estimula la difusión de esta enseñanza, pero su intervención pecuniaria está subordinada á condiciones previas, tales como:

a) Las autoridades ó particulares que establecen una escuela ó clase doméstica deben proveer la instalación completa. Los fundadores ó la dirección del establecimiento pueden solicitar una subvención, siempre que la escuela sea concurrida regularmente por 12 alumnas como *mínimum*.

b) Todo lo relativo á la organización y plan de la escuela debe ser sometido á la aprobación del Ministerio.

c) La composición del personal y sus cambios deben notificarse al Ministerio.

d) El presupuesto debe ser presentado anualmente al Ministerio antes de comenzar las clases y el rendimiento de cuentas debe efectuarse 2 meses antes de la clausura.

El departamento de Industria y Trabajo, propone en cada caso que la enseñanza se ajuste al siguiente plan:



Cursos teóricos — Nociones de higiene para el cuidado de accidentes — Síntomas de las enfermedades de la niñez — Medios para conservar la salud — Cuidados con la infancia, la vejez y los enfermos — Preparación de algunas bebidas medicinales — Limpieza de la habitación de un enfermo.

Nociones de economía doméstica.

Nociones de contabilidad doméstica.

Lavado — Planchado — Limpieza — Valor nutritivo de los alimentos — Cursos prácticos de cocina, lavado, planchado y limpieza.

A continuación damos las reglas generales que presiden la instalación de estas escuelas:

1.º La escuela debe reproducir en lo posible el hogar de las niñas. Es conveniente que éstas practiquen con los utensilios usados corrientemente en la localidad. La elección del material debe ser presidido por una prudente economía.

2.º La materia prima debe ser conveniente y económicamente empleada

3.º La elección de la maestra de educación doméstica tiene la más alta importancia. Debe ser hábil y experimentada en todos los trabajos que han de ejecutar las alumnas; debe poseer todas las virtudes domésticas que ha de inculcar y una formación pedagógica que le permita transmitir su enseñanza en una forma clara, metódica y sencilla. Antes de inaugurar una escuela ó un curso, la maestra de educación doméstica debe visitar una escuela modelo, luego estudiar los usos y costumbres de la localidad en que debe dar su enseñanza. Redacta luego su programa de acuerdo con el Comité escolar; el cual debe ser sometido á la aprobación de la Administración.

4.º La naturaleza especial de la enseñanza doméstica exige la limitación del número de alumnas que no puede ser mayor de 24.

5.º En las clases domésticas anexas á las escuelas primarias, las alumnas son recibidas después de haber cumplido los 12 años y solo después de los 14 pueden inscribirse en una escuela doméstica.

6.º Las alumnas deben ejecutar todos los trabajos prácticos señalados en el programa.

7.º Las clases teóricas son dadas á todas las niñas de un mismo año escolar.

8.º Las lecciones teóricas son previas á las prácticas; la duración de los cursos teóricos debe ser de 2 horas por semana.

9.º Toda alumna que asista á una clase doméstica ordinaria ó una clase doméstica central debe asistir por lo menos á 2 lecciones prácticas de 2 horas 1/2 ó 3 horas por semana.

10. Todos los trabajos se ejecutan á la vez. Las 24 alumnas



de un curso se reparten en 4 grupos de 6 alumnas encargadas alternativamente de los siguientes trabajos: I. Cocina y limpieza. II. Lavado. III. Planchado. IV. Remiendo de la ropa.

11. Cada preparación culinaria consta de una comida completa para 6 personas, y se compone de una sopa, un plato de verdura y un plato de carne ó pescado. El costo no puede pasar de 25 c. por cabeza.

12. Las alumnas comen el alimento preparado.

13. Las alumnas anotan en una libreta las recetas con todas las indicaciones formuladas por la maestra.

14. Las alumnas traen de sus casas las piezas de ropa para remendar, lavar, planchar, utensilios para limpiar, debiendo tomarse precauciones especiales en caso de epidemia.

15. Las maestras deben llevar al día: I. Un registro de inscripción. II. Un registro de asistencia. III. Un libro de cuentas. IV. Un cuaderno de clase conteniendo el sumario de las mismas y los trabajos ejecutados.

Bélgica tenía en 1904, 305 escuelas y clases domésticas; las que han costado 335.000 fs. en los que el Estado ha contribuido con 1/3 parte, 134.000 fs.

La asistencia de alumnas que en el año escolar 1884-85 fué de 90, subió en el año 1903-04 á 10.491.

Desde 1890 el Departamento de la Industria y el Trabajo ha establecido durante las grandes vacaciones cursos temporarios de educación doméstica. Son admitidas en estos cursos:

1.º Las maestras de educación doméstica en función desde 1 año en una clase subvencionada por el Ministerio.

2.º Las jóvenes que poseen el título de maestra primaria.

3.º Las personas que justifican con un diploma su salida de una escuela profesional y que han practicado durante 1 año en una institución doméstica subvencionada.

Todas las escuelas y clases domésticas están sometidas á la Inspección de las delegadas del Ministerio y deben ser visitadas una vez al año por lo menos.

El programa de educación doméstica es teórico-práctico; se desarrolla en 5º y 6º año, estando á cargo de la maestra del grado una parte de la teoría, y á cargo de una maestra especial otra parte teórico-práctica. Comprende la teoría en 5º año los siguientes puntos:

1.º Condiciones morales del ama de casa: orden, economía, previsión, limpieza, amor al trabajo.

2.º Empleo del tiempo; ocupaciones en cada día de la semana.

3.º Habitación, elección; en las cercanías del lugar en que trabaja el amo de casa, en las cercanías de un mercado. Alquiler en relación con las entradas (1/8). Condiciones de salubridad, situación, ventilación, limpieza.



4.º Mobiliario; elección; camas; cuidado y limpieza de las mismas.

5.º Calefacción y alumbrado; combustibles; desholinamiento; diversos sistemas de alumbrado; sustancias empleadas; precauciones que deben tomarse; seguros contra incendios.

El programa del 6º año (teórico) es el siguiente:

1.º Papel de la mujer en la familia; sus deberes é intervención en la administración del hogar.

2.º Habitación (repaso del 5º año).

3.º Calefacción y alumbrado (repaso del 5º año).

4.º Presupuesto; entradas y salidas; gastos necesarios y gastos inútiles; contabilidad sencilla de un hogar modesto; diaria, semanal y mensual.

5.º Alcoholismo; herencia.

6.º Ahorro; caja de ahorros; caja de pensiones; sociedades de socorros mútuos; sociedades cooperativas.

7.º Cuidados á los enfermos; habitación; limpieza especial; conocimientos indispensables para una enfermera; cuadro de las plantas medicinales y enfermedades que pueden combatir.

8.º Primeros auxilios; botiquín doméstico.

La parte teórico-práctica á cargo de la maestra especial se desenvuelve en un curso de 5 semanas comprendiendo los siguientes puntos:

1ª semana: Limpieza personal; baños; abluciones; limpieza de la boca, cabeza, etc.; ejercicio corporal, trabajo y reposo.

2ª semana: Limpieza de la ropa; lavado y planchado; materias que se emplean; higiene de los vestidos; materia, color, forma, corte, peinado, calzado, elección del traje según la edad, estación; limpieza, conservación de la ropa.

3ª semana: Crianza de los niños; prejuicios que deben combatirse sobre la limpieza, vestido, alimentación, dentición, vacuna, ejercicio, marcha.

4ª semana: Habitación; causas de insalubridad; empleo de desinfectantes; limpieza; empleo de los cloruros en el lavado; sus inconvenientes; procedimientos para quitar manchas; conservación de la batería de cocina; peligros del zinc, cobre y plomo.

5ª semana: Alimentación; valor nutritivo de los alimentos; su digestibilidad, alimentación completa. Calidad de los alimentos; conservación; falsificaciones; pan, papas, carne, pescado, huevos, manteca, leche, queso, grasa, legumbres, frutas, especias, bebidas, agua, cerveza, vino, leche, café, té, etc.

Las escuelas normales de Bélgica marchan á la cabeza de las demás en lo que se refiere á la preparación doméstica, puesto que desde 1862 la educación doméstica figura en sus programas,



extendiéndose cada vez más y tomando una orientación más práctica. En la actualidad la Escuela normal de Bruselas tiene organizado un curso completo teórico-práctico de cocina, lavado y planchado.

En cuanto á la enseñanza de los trabajos de mano son de reciente introducción. En 1842, la ley escolar los recomendó como formando uno de los ramos más importantes entre los facultativos, pero la falta de un programa y de indicaciones precisas hicieron fracasar los primeros ensayos. En 1877 se puso en práctica el programa presentado por el inspector Sr. A. Germain. Finalmente las leyes escolares de 1879 y 1884 decretaron los trabajos manuales como materia obligatoria. Sin embargo, un número considerable de escuelas eluden esta enseñanza, puesto que siendo el número de escuelas primarias de 4161, la enseñanza de la costura solo se da en 2403.

El decreto del 25 de Octubre de 1855 confirió á los inspectores generales la facultad de delegar, con la aprobación superior, una ó más señoras para inspeccionar y dirigir las conferencias de las maestras, relacionadas con esta materia.

El programa de las escuelas primarias de Bruselas da las siguientes instrucciones:

I. La enseñanza de los trabajos manuales debe ser presentada bajo una forma práctica, racional é interesante: es necesario conseguir que las niñas amen esos trabajos. Se evitará por lo tanto el exceso de teoría.

II. Cada tópico del programa será estudiado concienzudamente por la maestra y hará el objeto de una lección especial. En cuanto al tiempo que debe consagrarse para la aplicación de cada tópico enseñado será fijado por la maestra.

III. Cuando se trate del corte de moldes será preferible optar por las medidas relativas entre sí á las que sean puramente métricas, esto es, en lugar de decir, tal medida tiene tanto de largo ó tanto de ancho, se las relacionará diciendo “para obtener tal corte es necesario tomar  $1\frac{1}{4}$  ó  $1\frac{1}{6}$  ó  $1\frac{1}{3}$  de tal ó cual parte conocida.

IV. No hay que olvidar que si las alumnas no ejecutan más que la parte mecánica del trabajo, pronto perderá su prestigio la enseñanza: es menester asociarlas á todas las operaciones de una obra.

V. Cuando un elemento ha sido enseñado debe dársele una aplicación práctica.

VI. La postura de las alumnas y su manera de mirar el trabajo serán objeto de constante vigilancia de parte de la maestra.

Metodología especial: I. La maestra ejecutará el elemento.

II. Las alumnas analizan el trabajo que la maestra ejecuta.



III. Ejecución del trabajo por una ó varias alumnas. IV. Todas ejecutan el trabajo. V. Aplicaciones más ó menos múltiples según las necesidades.

Corte y confección: I. Poner ante los ojos de las alumnas el objeto que se les vá á hacer confeccionar. II. Análisis de sus distintas partes. III. Medidas. IV. Corte del molde. V. Corte del género. VI. Unión de las distintas costuras. VII. 1ª prueba. VIII. Ultima prueba. IX. Confección definitiva. X. Manera de doblar las piezas confeccionadas.

En cuanto al desarrollo del programa de 1º á 6º año comprende sumariamente los siguientes tópicos:

Año 1.º Tejido (de medias) — Aplicación sencilla — Costura — Primeros elementos en cañamazo.

Año 2.º Tejido de medias — Costura — Primeros elementos sobre algodón ordinario y grueso — Marcar.

Año 3.º Tejido de medias — Costura — Primeros elementos — Confección, delantal de niño — Marcar.

Año 4.º Tejido de medias — Costura, ampliación de los elementos — Remiendos — Corte y confección — Enagua, camisa — Marcar — Zurcido de medias.

Año 5.º Tejido de medias — Costura; elementos, fruncidos, remiendos — Dibujo de moldes — Camisa, delantal, calzón — Marcar — Zurcir.

Año 6.º Tejido (chaleco) — Costura; repaso, ojales, presillas, etc. — Dibujo de moldes — Corpiño, camisa de varón — Ajuar de recién nacido — Marcar — Zurcir.

En todos los años, la maestra dará nociones, sumarias primero, precisas luego, sobre el material empleado en la clase de costura, esto es, industria de la tela, calidades que deben reunir, metraje, etc.

## SUIZA

En Suiza lo mismo que en los países anteriores, la acción privada ha iniciado la reforma educativa que se relaciona con la enseñanza doméstica. Las señoras Gertrudis Villeger Keller y Emma Coradi Sthal han cooperado brillantemente al éxito. A la primera, se debe la “Schweizerischer gemeinnütziger Frauenverein” fundada en 1888, que ha impulsado y difundido extensamente la educación doméstica unida á la profesional. La segunda, en el seno de la misma asociación, ha puesto al servicio de la obra su preparación singular y ardor de propagandista convencida.

Las primeras escuelas de educación domésticas fueron excesivamente modestas y se proponían como fin la formación de



sirvientas, mereciendo citarse entre ellas la de Lenzburg y la de Boniswyl.

Ha contribuido poderosamente á impulsar esta enseñanza el decreto federal de 1895, acordando una subvención á todo establecimiento público ó privado, que se proponga “desenvolver la enseñanza de la economía doméstica y la instrucción profesional de la mujer”.

Suiza posee dos establecimientos normales para la preparación de maestras de educación doméstica, uno en Berna y el otro en Zurich. La Confederación posee además 214 establecimientos en donde se dá esta enseñanza distribuidos en la siguiente forma:

Obwald 1, Lucerna 2, Ginebra 2, Basel 13, Grisone 3, Neuchatel 3, San Gallo 4, Schaffhouse 5, Vales 6, Soleure 10, Friburgo 11, Vand 11, Berna 12, Glaris 16, Appenzell 18, Argovia 23, Zurich 31, Turgovia 43.

Las escuelas especialmente domésticas dan una enseñanza esencialmente práctica, tratando de formar amas de casa económicas é industriosas. Los trabajos delicados son excluidos, buscando el perfeccionamiento en los trabajos del hogar. La enseñanza, en el método y desarrollo es semejante á la que puede darse en escuelas análogas de Suecia, Alemania, etc., por lo cual no entraremos en mayores detalles.

En el cantón de Friburgo la educación doméstica es obligatoria para las niñas que concurren á las escuelas del Estado. El camino recorrido para llegar á este fin merece conocerse. El Ministerio de Instrucción pública creyó necesario á fin de asegurar el éxito de esta rama educativa, formar previamente al personal, á cuyo fin encargó á una joven educacionista la tarea de estudiarla en todos los establecimientos educacionales europeos en que figurara obligatoria ó facultativamente. Invirtió 2 años en este trabajo estando á su vuelta á Friburgo en posesión de todos los datos necesarios para la organización.

Como condición previa se anexó la economía doméstica á los programas de la escuela secundaria superior en donde las jóvenes se preparaban para obtener su título de maestras. El programa desarrollado es el siguiente:

Primer año. — 1 hora semanal. — Los trabajos del hogar; habitación; ventilación; alumbrado; calefacción; vestido; lavado.

Segundo año. — 1 hora semanal. — Alimentos, bebidas: elección, valor nutritivo, preparación de los alimentos; su conservación; principales falsificaciones; agua; medios de purificarla.

Tercer año. — 1 hora semanal. — El ejercicio; funciones de la piel; limpieza personal; enfermedades contagiosas; vías de



transmisión; medidas preventivas; higiene de la infancia; cuidado de los enfermos; primeros auxilios; trabajos de jardinería; la higiene en la escuela.

Cocina práctica. — 3 horas semanales. — Limpieza y conservación de los utensilios de la cocina; demostraciones y lecciones prácticas: sopas, legumbres, carnes, huevos, pescados, diversas maneras de utilizar restos; bebidas alimenticias; pastelería sencilla; confituras; conservas.

Cuarto y quinto año. — 3 horas semanales. — Cocina práctica; demostraciones; lecciones prácticas. (La base del programa es la misma del tercer año, pero con mayor extensión).

El gobierno de Friburgo ha iniciado la reforma obteniendo resultados inmediatos, pues la obligación de esta materia para obtener el título de maestra, ha hecho que todos los establecimientos secundarios la instituyesen en sus cursos.

Además, siendo necesario maestras especiales para los cursos complementarios de la escuela primaria, el gobierno decretó cursos normales de 4 meses para maestras diplomadas, que deben funcionar en las vacaciones.

Suiza tiene también organizados cursos volantes de educación doméstica desde 1898.

En la enseñanza de los trabajos de aguja, reina en Suiza la misma desarmonía que en Alemania. Mientras en algunos cantones esta materia se enseña sistemáticamente, figurando en el plan y horario escolar, en otros es una enseñanza facultativa y en otros por fin no figura en la escuela siguiendo la vieja tradición que todo lo relativo á la dirección del hogar debe ser transmitido por la madre, olvidándose que la modalidad de la familia moderna es distinta esencialmente de la familia en los siglos anteriores y que la escuela que reclama y retiene á la niña durante un número grande de horas debe darle aquellos conocimientos que no puede ya el hogar transmitirle.

## FRANCIA

En Francia se hicieron débiles ensayos de educación doméstica á partir de 1882, año en que el reglamento escolar, la hizo obligatoria en la escuela primaria. Sin embargo, hasta 1900 no se notó casi su presencia en los programas escolares, y si esta fecha marca el principio de su generalización, el criterio que presidía la enseñanza no debía ser atinado, cuando merecía del jury de la Exposición de 1900 (Clase I, enseñanza doméstica) las siguientes observaciones:

“En materia de instrucción doméstica es necesario sobre todo enseñar á la niña lo que la madre no sabe. En los hogares



modestos se ignora generalmente que para que una comida sea higiénica y substancial, debe dar á los comensales, en una proporción y en cantidades determinadas, alimentos grasos, hidrocarbonados y azoados; que la proporción de esos alimentos depende sobre todo del género de trabajo de los que los consumen, etc. Se ignora generalmente, la razón, el porque de un gran número de operaciones, sin dudarse del perfeccionamiento ó de la economía que podría llevarse á ellas; no se explica por lo común las causas de ciertos fracasos que resultan de la no observancia de tal ó cual principio científico del todo elemental.

He aquí lo que hay que enseñar á la futura ama de casa; la manera de confeccionar con perfección tal ó cual comida, lo conseguirá más tarde; y sin embargo lo que se encuentra más á menudo en los cuadernos de deberes de educación doméstica expuestos, son recetas culinarias ó fórmulas para la limpieza de la ropa, mobiliario, etc. Se encuentra también el cálculo bastante bien establecido del precio de una comida y su término medio por persona, pero esto no basta; sería necesario además, conociendo los precios de las sustancias más abundantes de cada estación, llegar á comparar los precios de varias comidas que llenan las mismas condiciones nutritivas. Hay allí, aplicaciones del principio de mezcla, más interesantes y prácticas que ciertos problemas sobre la confección de un vino á determinado precio.”

A continuación transcribimos lo que quieren que se proponga la Escuela primaria en lo que se refiere á las enseñanzas prácticas domésticas, los programas de 1887 modificados sucesivamente en 1890, 1894, 1897 y 1898:

“El trabajo manual de las niñas, además de los trabajos de costura y corte, comprende un cierto número de lecciones, consejos, ejercicios, por medio de los cuales la maestra se propone, no hacer un curso regular de educación doméstica, pero inspirar el amor del orden, hacerles adquirir las cualidades de la mujer de hogar y ponerlas en guardia contra los caprichos frívolos y peligrosos.

Para las niñas, la enseñanza del trabajo manual no tiene por fin, hacerles ejecutar el mayor número posible de ejercicios ni de hacerles confeccionar obras de arte. Debe ser esencialmente educativo: asociar en la más amplia medida, la inteligencia á la acción de los dedos; desenvolver el gusto, la habilidad y destreza de las niñas: debe hacerles comprender la importancia de las ocupaciones manuales. La enseñanza debe ser graduada y *simultánea*. Cada lección dará lugar á demostraciones colectivas en el pizarrón. El estudio de las formas, la preocupación de las proporciones no deber tener menor importancia que la perfección del punto.”



En la sección infantil, los trabajos manuales comprenden ejercicios de doblado y trenzado en papel; primeros ejercicios de tejido con gruesas agujas de hueso; aplicándolo á objetos usuales.

En la sección elemental el tiempo de que disponen es igual al de la sección anterior, esto es 2 horas 30 m. en las que deben desenvolver un programa que comprende: los elementos de costura (puntos diversos) sobre cañamazo; punto de marca; zurcido; tejido; aplicaciones prácticas, como ser: bolsa, pañuelo, servilleta, manguitas, etc.

En el curso medio amplian los elementos anteriores y añaden el conocimiento de ojales, costuras diversas, remiendos, confección de ropa de recién nacido y para niños de 4 á 7 años, tejido aplicado á la confección de una media.

En el curso superior el número de horas es mayor (3 horas), y ampliando las nociones anteriores se introduce como elemento nuevo el corte y el manejo de la máquina de coser.

En las escuelas primarias superiores los programas de trabajos manuales y educación doméstica se desarrollan con 4 horas semanales en 1º y 2º año y con 3 horas semanales en 3er año.

En 1er año comprende:

- 1.º Costura y remiendo.
- 2.º Corte y confección; aplicaciones sencillas á piezas de ropa de recién nacido.
- 3.º Tejido y crochet.
- 4.º Primeras nociones sobre el vestido en las distintas épocas.

En 2º año comprende:

- 1.º Costura y remiendo; á mano y á máquina.
- 2.º Corte y confección. Delantal, vestido de niño.
- 3.º Bordado. Aplicación á los objetos confeccionados.
- 4.º Nociones sobre el vestido en las distintas épocas.

En 3er. año comprende:

- 1.º Costura y remiendo.
- 2.º Corte y confección. Bata, pollera, ropa de recién nacido y ropa blanca de señora.
- 3.º Bordado.
- 4.º Modas. Arreglo de sombreros.
- 5.º Estudio histórico del vestido y trabajos de arte femeninos.

El programa de educación doméstica debe darse en 3er año y comprende los mismos puntos que los programas ya estudiados de otros países.

En las escuelas de enseñanza secundaria solo figura la costura en 4º y 5º año con el carácter facultativo, no haciéndose mención de la educación doméstica.



En las escuelas normales los trabajos de costura se enseñan en 1º y 2º año, y la educación doméstica, higiene y cuidados médicos, costura, cocina, lavado, planchado, limpieza y jardinería en 3er año, con un total de 11 horas semanales.

Un curso normal especial fué creado por la señora de Diesbach en 1902, la cual, después de haber viajado por los países en que la enseñanza que nos ocupa, ofrecía mayor campo de estudio, siguió en Wawres un curso especial á fin de obtener el título de maestra de educación doméstica. Adoptó en su escuela el sistema belga que parecióle responder más á las necesidades locales.

Del rápido y sintético estudio hecho sobre la educación doméstica en Alemania, Suecia, Bélgica, Suiza y Francia, se desprenden varias conclusiones generales:

1.º La educación doméstica tiene en todas ellas como fin un mejoramiento social, económico, moral y físico.

2.º La acción privada ha cooperado eficazmente, iniciando primero y luego auxiliando la acción oficial.

3.º Los resultados han sido más decisivos en aquellos países en que las mujeres intervienen en el manejo de los asuntos escolares.

4.º Ha sido necesario una previa preparación especial del personal, extensamente vinculada con las ciencias afines, tales como: fisiología, química, física, higiene, etc.

5.º La calidad de la enseñanza varia de acuerdo con las necesidades locales.

6.º Los programas, métodos, procedimientos, ilustraciones, son, salvo diferencias insignificantes, iguales en todos los países enumerados. Los programas comprenden nociones de higiene y de economía doméstica, teóricas y prácticas. El procedimiento es simultáneo en la enseñanza pero individual en la práctica, y las ilustraciones tienden á presentar síntesis de conocimientos.

CLOTILDE GUILLEN.



# INFORME

PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN  
CONTENIENDO LAS OBSERVACIONES HECHAS EN LA GIRA POR LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

*Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Pon-  
ciano Vivanco.*

Cumplo en ésta con el deber de informar á Vd. y por su intermedio al Honorable Consejo de su digna presidencia, de las ideas y sugerencias que he recogido en el viaje que comisionada por ese Consejo, tuve el honor de realizar á los Estados Unidos de América.

El hecho de llegar á ese país en el mes de Julio, época de receso escolar, hizo que no siéndome posible hasta Octubre visitar otras escuelas que las de verano, dedicara gran parte de ese tiempo á estudiar las diversas secciones de la Exposición de Saint Louis, donde estaban representados casi todos los Estados americanos, y en buen número de naciones extranjeras: eran éstas Alemania, Bélgica, Inglaterra, Francia, Suecia, Austria, Japón, China, Méjico, la Argentina, Nicaragua, Cuba, Puerto Rico y Brasil.

## LA EXPOSICIÓN NORTE-AMERICANA

Ante todo en mi opinión, el país que presentaba, no solamente la mayor suma de labor escolar y la mayor cantidad de material de enseñanza y de elementos demostrativos de todo orden, sino también los de mejor calidad en general, eran los Estados Unidos de América y se comprende que así fuese, pues, haciendo á un lado toda consideración de otro orden, las mayores facilidades para enviar los productos y la multiplicidad de los factores pedagógicos que en América operan, hacían presuponer ese hecho. Treinta y dos Estados americanos diferentes concurren con el trabajo de sus escuelas, sin contar con que cada universidad ó cada instituto de alguna importancia tenía su departamento especial. Dentro de las secciones mismas de un Estado, había á menudo subdivisiones destinadas á una ciudad; tal sucedía por ejemplo con Saint Louis en Missouri y con Nueva York en el Estado de su nombre.



Debo advertir que el hábito de celebrar exposiciones ha dado á aquel pueblo mayores facilidades para hacer valer sus productos que se envían en una forma tal que pueden dar al que los examina una idea lo más clara y completa posible del sistema que se desea hacer conocer. Es esta una ventaja considerable para el visitante que va con el propósito de estudiar, y es un beneficio inapreciable para el país, Estado ó ciudad que hace la exhibición desde que de esa manera puede exteriorizar en una forma bien definida el estado de la enseñanza en cada uno de los asuntos, ó por lo menos en los más importantes. Generalmente los departamentos de educación compilan los trabajos con el objeto de formar con ellos (sea que estos provengan de una escuela dada, sea que hayan sido recogidos de todos los establecimientos que se rigen por el mismo sistema), un desarrollo completo del plan, desde el primero hasta el último grado, de suerte que hojeando los álbumes ó haciendo pasar las planchas del armario que los contiene, puede el visitante seguir el trabajo escolar, no ya de un año sino del curso completo que se desarrolla dentro de cada localidad. Tratándose de América, donde la iniciativa personal encuentra su más ancho campo de acción, tierra apta por excelencia para fomentar el esfuerzo, esencialmente propicia á la individualidad que se abre camino, no es de extrañar que al lado de la exposición oficial, hecha por las autoridades escolares con el objeto de poner en evidencia los resultados positivos de los planes y sistemas en vigencia, estén las exposiciones particulares de aquellos establecimientos dentro de los cuales ha surgido una tendencia determinada que se marca á través de todas sus enseñanzas dándoles una fisonomía buena ó mala, pero de cualquier manera digna del respeto y acreedora á que se le lleve el saludable estímulo de la crítica.

Por eso, al lado de las exhibiciones oficiales de las diversas ciudades de Massachussetts, por ejemplo, está la exhibición particular de la escuela normal de Hyannis que cree llegar á la solución de los problemas pedagógicos tratándolos del punto de vista industrial y social; al lado de los métodos oficiales para la enseñanza de la Geografía presentados en la sección de Missouri, aparece el desarrollo de un método especial de Geografía comercial, preparado por un profesor del ramo.

Por otra parte, aún cuando los trabajos de los alumnos componían muy bien los dos tercios de la exposición escolar, hay que hacer notar que el otro tercio estaba representado por nutrido material informativo de gran valor para el mejor conocimiento de la forma en que se hace el gobierno escolar. Desarrollos completos de todos los programas, publicaciones periódicas de las autoridades, hechas con el fin de dar suges-



tiones y orientación á los maestros, modelos de planillas, reglamentaciones diversas, aplicaciones particulares de las leyes de enseñanza, cuadros estadísticos minuciosos, enorme cantidad de fotografías tomadas durante el funcionamiento de diferentes clases y que ilustra los métodos seguidos, informes sobre la organización de las asociaciones de maestros, cursos para las clases de verano, detalles respecto á la forma en que trabajan los distintos departamentos de los Consejos escolares, publicaciones pedagógicas de todo género, muchas de las cuales habían sido hechas expresamente por las autoridades para ser repartidas entre los visitantes y darles informes someros pero precisos del estado de la instrucción en algún ramo determinado, y mil otros elementos más, cuyo valor no puede comprenderse sino habiendo observado hasta qué punto se había llevado en ellos la sistematización, permitían apreciar en su conjunto y en sus detalles la labor escolar en los diferentes Estados y ciudades americanas.

En cuanto á los trabajos presentados por los niños, si bien no en absoluto, eran en general los trabajos comunes hechos durante el curso escolar, con toda la imperfección natural y con todas las correcciones del maestro. Según pude saber después, durante el año de 1903 se había trabajado en las escuelas públicas con el fin en vista de exponer los trabajos de los niños, y hay que tener presente que de cada trabajo se había enviado no un número determinado sino el número total producido, es decir un número igual al de los alumnos de la clase, lo que permitía apreciar mejor el método, desde que no era necesario juzgarlo por los alumnos mejores ó más adelantados; está demás decir que muchos de esos trabajos eran malos y que seguramente si no se hubiera tenido en cuenta el propósito antes apuntado, todos los hubiéramos considerado indignos de ser presentados en una exposición; pero es incalculable el valor que para un maestro tienen precisamente esas producciones imperfectas, donde están puestas de relieve las modalidades del niño, y que van á servir de índice de información y de punto de partida para marcar su rumbo á las ideas pedagógicas.

Los trabajos presentados consistían en el desarrollo escrito de temas de Composición, Historia, Aritmética y demás ramos, un número considerable de objetos debidos á la habilidad manual de los niños, colecciones de historia natural, productos de las cocinas y los talleres escolares y por sobre todo esto un verdadero diluvio de dibujos.

Como me ocuparé en extenso del estado actual de los problemas pedagógicos en aquel país, quiero hacer antes una rápida reseña de lo que comprendían las demás naciones extranjeras, á fin de tomar luego el asunto principal de este informe



y considerarlo no solo por lo que de él pude apreciar en la exposición de Saint Louis, sino por el conjunto de informaciones recogidas en mi gira por las diferentes ciudades americanas.

### ALEMANIA

Después de los Estados Unidos, las dos naciones que le seguían en orden de importancia, eran Alemania y Suecia. La primera ofrecía á mi juicio algunos asuntos de interés. Cada una de las cuestiones más importantes en la enseñanza primaria ocupaba un espacio dado en la sección, donde se habían reunido todos los elementos necesarios para dar una idea clara de la forma en que se hace la enseñanza de los diferentes ramos, así como algunas pruebas de los resultados obtenidos. Una de esas secciones comprendía los materiales empleados en la enseñanza de las Ciencias Naturales, aparatos de Física y Química, colecciones de animales embalsamados ó preparados en frascos, de modo que se pueda observar su organización interna y hacer estudios comparativos elementales de anatomía; colecciones de minerales y de insectos, modelos reducidos de museos escolares, láminas ilustrativas, colecciones preparadas para hacer observable el proceso de las principales industrias del país y algunos otros elementos del mismo valor para la enseñanza de ese ramo.

Otra sección estaba destinada exclusivamente á exhibir las ilustraciones empleadas en la enseñanza elemental de la Geografía; mapas planos y en relieve, globos, telurios, atlas, fotografías y cuadros de toda clase, atraían la atención por su belleza y nitidez; un conjunto análogo de material para la enseñanza de las lenguas clásicas y de la historia ocupaba una tercera sección, en la cual se exhibían también piezas de mobiliario escolar, máquinas para ejercicios de cálculo, el modelo de una sala de clase alemana y algunas colecciones de cuadros ilustrativos para la enseñanza sobre objetos.

Los elementos ilustrativos para la instrucción religiosa en Alemania así como para la de la Música por métodos especiales, entre ellos el de la máquina cantante, y el material empleado en las clases de Kindergarten, formaban un grupo muy interesante y completo.

Los ejercicios físicos en sus diversas formas estaban representados en la sección alemana por la reproducción en miniatura del gimnasio de la escuela elemental de Steglitz en Berlín; ese modelo construido con gran perfección contenía todos los aparatos reputados en el sistema alemán como necesarios para el desarrollo físico.

Además se exhibían planos de las plazas de juegos y gimnasios del país, fotografías representando á los niños entregados



á los ejercicios metódicos, á los juegos y *sports*, en excursiones, ó en la práctica del remo y la natación. Infinidad de obras y monografías sobre la higiene del ejercicio y las reglas para el mismo, direcciones útiles á los jóvenes en sus juegos é higiene escolar, así como modelos de aparatos de diferentes fábricas daban á esa sección un carácter muy sugestivo.

Una sección especial contenía trabajos manuales en madera ejecutados por los niños de las escuelas primarias, así como diferentes aparatos y modelos usados para la enseñanza doméstica, principalmente en las escuelas de niñas de Sajonia; para completar esa exhibición se habían reunido en el mismo departamento, varias obras referentes á la enseñanza manual, desde la que tiene el más elemental carácter educativo hasta la que inicia ya al alumno en todos los trabajos mecánicos é industriales.

Muy interesante la exposición de dibujo preparada por el profesor Dr. Pallat de Berlín, que comprendía un gran número de trabajos ejecutados por los alumnos de diferentes clases, presentados con el objeto de dar idea del método seguido en ese ramo. Los materiales empleados en la enseñanza del Dibujo, así como un notable museo de objetos que sirven de modelos al alumno, completaban la colección antes mencionada.

Por último, figuraba una exposición de los más perfectos que he visto, de todos aquellos medios empleados para hacer racional y práctica la enseñanza de los niños defectuosos, especialmente la de los ciegos y los idiotas. Trabajos escritos de los niños; muestras de las decoraciones artísticas usadas para los muros de las clases; profusión de cuadros estadísticos; planos y fotografías de edificios escolares y una colección valiosísima de las más modernas obras pedagógicas y de los libros de texto más recientes, completaban la exposición alemana, por todos conceptos notable.

## SUECIA

La sección sueca comprendía:

1.º Una sala de clase en la que podía examinarse el sistema de pupitres escolares, la cátedra del maestro, pizarras murales, bibliotecas, ilustraciones gráficas para la enseñanza de la Geografía; un museo de historia natural que contenía especimens de animales convenientemente presentados, colecciones botánicas y mineralógicas, preparaciones de sustancias microscópicas, aparatos de Física y Química; otro museo que mostraba los elementos usados para la propagación de las ideas higiénicas y temperantes en el pueblo; preparaciones hechas con el objeto de demostrar el valor nutritivo de las dife-



rentes sustancias alimenticias, así como los efectos del alcohol en cada uno de los órganos; una pequeña biblioteca de las que se mantienen dentro de cada clase y cuyos libros circulan entre los alumnos dentro y fuera de la escuela; una colección de placas para la enseñanza por medio de proyecciones, á la que acompaña un libro de instrucciones; fotografías de las principales escuelas, cuadros estadísticos, reglamentos, programas y materiales para la decoración de las aulas.

2.º Reproducción en pequeño de una clase de cocina de Stockolmo ejecutada en la escala de  $\frac{1}{8}$  y que contenía todos los elementos necesarios para esa enseñanza.

Además de esa preciosa miniatura tan sugestiva, habíase querido llevar más adelante aún la demostración de la forma en que se hace la enseñanza doméstica en el país, para lo cual figuraban en la misma sección, modelos de utensilios de cocina, de mesas, armarios, estanterías, piletas para la limpieza, secadores de lienzo, cuadros representando las mejores formas de dividir las reses según los casos, las enfermedades que atacan á las carnes, los componentes químicos de los alimentos; y como parte práctica de la labor escolar, gran número de conservas preparadas por las niñas en las clases de cocina. El plan de los cursos de Economía doméstica, seguido en Suecia, es en extremo interesante y completo pero creo innecesario reproducirlo aquí.

3.º Sección de dibujo que comprendía un gran número de trabajos realizados por los alumnos de diferentes escuelas.

El plan sueco se basa en la representación de los objetos más familiares al niño, así en la naturaleza como en la vida diaria. Las miras que esa enseñanza tiene presentes son: desenvolver la habilidad del niño procurando que observe, entienda y reproduzca los objetos en su forma y color; relacionar esa enseñanza con todas las demás. Los ejercicios son en parte libres y en parte sistematizados; los primeros los hace practicar el maestro de clase en todos los grados, los segundos están á cargo, en los superiores, de un instructor especial.

Los trabajos que tuve ocasión de examinar variaban mucho en cuanto á su naturaleza; los había destinados á servir de ilustración á diferentes asuntos de todos los programas, principalmente del de Historia, Geografía y Ciencias naturales; otros eran más bien de carácter artístico y consistían en la copia directa de objetos naturales ó manufacturados; y por último, los más interesantes eran los que revelaban al niño todo entero en sus ideas y en sus gustos, y que consistían en ilustraciones de cuentos, escenas del hogar, poesías y episodios diversos, libremente elegidos. En esa misma sección figuraba un museo de lo más completo y bien organizado, que contenía objetos



dados al niño como modelos para sus trabajos, así como fotografías de clases de dibujo especialmente dispuestas para ese objeto.

4.º Sala para la enseñanza del Sloyd.

En esa sección se exhibía, además de una serie completa de los instrumentos empleados en los diferentes trabajos manuales, divididos según se les destine al cartonado, trabajos en madera ó en metal, una serie muy interesante de los modelos usados allí para la enseñanza manual, acompañada de sus correspondientes dibujos, é instrucciones generales sobre el objeto pedagógico de tales trabajos. Programas y horarios vigentes para las clases en que se hace dicha enseñanza, así como un gran número de trabajos de los alumnos, completaban esa exhibición.

5.º Trabajo manual para niñas. Esa sala había sido arreglada expresamente por Miss Huida Sundin, superintendente del mobiliario que se usa en esas clases, sino también el desarrollo ramo, con el objeto de presentar, no solamente el modelo del del plan en vigencia, por medio de trabajos que lo seguían paso á paso. Mesas de costura, máquinas, sillas adecuadas para el objeto, bastidores para la demostración ante la clase de los diferentes trabajos, fotografías mostrando las posiciones incorrectas, presentando clases de labores en las escuelas públicas, y algunos materiales más, de un interés igual daban su carácter á ese departamento.

La sección destinada á los ejercicios físicos y á la higiene escolar, era sin duda una de las más completas. Además de un número considerable de fotografías que mostraban el trabajo en los gimnasios y en las plazas, se había coleccionado uno menor de aparatos y de elementos de juego, así como de tratados de higiene del ejercicio y de folletos conteniendo indicaciones para todos los *sports*. Los baños escolares establecidos allí recientemente en algunas escuelas, así como los ejercicios de natación, ocupaban también su lugar en la interesante exposición de que vengo hablando.

Como puede verse por estas pocas notas, la exposición sueca era de un carácter eminentemente práctico; y su naturaleza está diciendo la orientación de la enseñanza primaria en aquel país.

## BELGICA Y FRANCIA

Bélgica y Francia venían inmediatamente después de este país, en el orden de la importancia relativa de sus exposiciones escolar.

Según las notas explicativas redactadas por el comisionado de la sección belga, para servir de guía al visitante, la exhibi-



ción de educación primaria había sido organizada en su conjunto, método y naturaleza de sus elementos, con el objeto de que fuera la expresión sintética del pensamiento pedagógico de que la *escuela es una preparación para la vida*.

Esa exposición tenía por objeto: 1.º poner en evidencia los aspectos nuevos del sistema de educación seguido en las escuelas froebelianas, en las primarias y en las de adultos de uno y otro sexo; 2.º mostrar como las escuelas normales preparan á los maestros para dar á los alumnos de esas tres clases de escuelas, una enseñanza en relación con las necesidades de la vida real; 3.º hacer conocer la organización y resultados de las obras escolares de orden moral y social.

La concentración es la base del sistema de enseñanza en Bélgica. Una misma idea va siendo objeto desde las escuelas infantiles hasta los últimos grados de la enseñanza elemental, de desenvolvimiento cada vez mayor y de aplicaciones á las actividades más comunes en la localidad de que la escuela forma parte.

Nótase á través de todas las enseñanzas que en la escuela se hacen, una tendencia á vincularlas con las ocupaciones propias del hombre ó en otros términos, una tendencia profesional que aparece ya desde las escuelas maternas en que los niños comienzan á aplicar sus conocimientos á la construcción de objetos relacionados con las industrias más comunes en el país. Despréndese de aquí que en cada localidad y aún en cada escuela, se diseñan tendencias particulares ó regionales, según la naturaleza de las necesidades dominantes en la población.

Las diversas secciones de la exposición belga, instaladas en el pabellón de ese país, comprendían:

1.º Elementos informativos sobre la organización de la enseñanza en Bélgica; documentos oficiales y privados sobre la instrucción primaria desde 1830: boletines del Ministerio de Instrucción pública, memorias, monografías históricas, estadísticas, planos de las escuelas.

2.º Plan de la escuela normal de señoritas de Bruselas y de la de varones de Mons; cuadros conteniendo los trabajos manuales realizados por los alumnos maestros y que demuestran como se les enseña á preparar por sí mismos y con elementos comunes y sencillos, las ilustraciones para sus clases en los diferentes grados; esas ilustraciones que se completan por medio del dibujo y el trabajo manual, en cualquiera de sus formas, son en extremo sugerentes.

En la misma sección se mostraban diferentes fotografías de clases determinadas, así como colecciones hechas por los maestros y alumnos normales para servir á los fines y necesidades locales de la enseñanza.



3.º Escuelas guardianas. En esa sección podía seguirse paso á paso el procedimiento empleado en las escuelas maternas ó guardianas como allí se las denominan. Tres lecciones típicas para la enseñanza combinada del lenguaje, el canto, la gimnasia y demás ramos. Otras tantas sobre los dones froebelianos, sobre las ocupaciones manuales y el dibujo, componían la interesante exhibición.

4.º Escuelas primarias. Esta sección comprendía el desarrollo gráfico por medio de trabajos especialmente preparados, de los programas de instrucción primaria; cuadros mostrando el curso de dibujo, tres lecciones modelo de agricultura y otras tantas de trabajo manual; conviene hacer presente que en cada una de esas enseñanzas, el plan es distinto según se trate de varones ó de niñas; así por ejemplo cuando se trata del Dibujo se tiene en vista para los varones el fin industrial y para las niñas el doméstico. Figuraban también: fotografías mostrando escenas propias de la vida escolar, trabajos de los niños respondiendo á los métodos expuestos en los cuadros más arriba mencionados y colecciones diversas preparadas por los maestros para servir á los fines de la enseñanza.

5.º Escuelas de adultos. Exhibía los planes seguidos en las escuelas de adultos; diez lecciones modelo sobre la enseñanza de la agricultura, más las correspondientes fotografías y colecciones.

Para cada una de esas secciones se había escrito una monografía explicando el alcance de los diferentes programas y la forma en que se hace la enseñanza de cada uno; todas ellas son interesantes, en especial la que se refiere á la enseñanza de nociones agrícolas en la escuela primaria, porque apunta una tendencia característica muy valiosa.

De gran valor me parecieron así mismo las compilaciones hechas con el objeto de dar á conocer las diferentes asociaciones escolares, organizadas con fines morales ó de interés social. Entre ellas merecen citarse: Las asociaciones de pequeños protectores de animales, árboles, plantaciones y monumentos públicos; las de temperancia, ahorro y socorros mútuos. Las cifras que se daban en los documentos oficiales, respecto al número de asociados en cada una de ellas eran realmente enormes, bastando decir que las protectoras de animales cuentan con 3538 ramas y 220.634 afiliados.

La exposición francesa, aunque presentaba una gran cantidad de trabajo escolar, no ofrecía á mi modo de ver, nada de importante para nosotros; he podido notar que en muchas cuestiones los métodos han alcanzado en Francia muy poco progreso en lo que se refiere á la instrucción primaria. La propaganda anti-alcohólica en las escuelas, allí tan necesaria, era una de las cuestiones más interesantes.



## INGLATERRA

Otro tanto tendría que decir de Inglaterra, si bien algunas ramas como el dibujo y la enseñanza doméstica estaban bastante bien representadas. Hay algo sin embargo que merece mencionarse cuando se trata de Inglaterra, y es la organización que se ha dado allí, á las escuelas para niños retrasados y defectuosos. Tales establecimientos están reputados aún en Norte América, como los mejores del mundo y á juzgar por lo que de ellos pude ver en la exposición de Saint Louis son en realidad admirables. El que funciona en Bristol desde 1900 alberga é instruye durante una gran parte del día, á los niños enfermos que se recojen á domicilio en ambulancias especialmente destinadas á ese objeto. Un número de mujeres que poseen algunos conocimientos médicos y que son ayudadas y dirigidas por profesionales, están encargadas del cuidado material y alimentación de los pequeños, que se hace dentro de la misma escuela, á fin de contribuir por ese medio á fortalecer al pequeño inválido; damas caritativas, pasan las horas de receso con los niños, entreteniéndose en juegos adecuados. El resto del día se consagra á la instrucción elemental por medio de las ocupaciones manuales atrayentes, que suministran elementos múltiples de enseñanza. Algunas fotografías que acompañan á los planes de estudio y trabajos ejecutados por los niños, muestran las clases previstas de sillas y aparatos de todas formas, propios para cada uno de los niños según el defecto físico que los aqueje.

## REPUBLICA ARGENTINA

Dejando á un lado las naciones europeas, ofrecían algún interés las secciones del Japón, Cuba y Méjico, si bien ninguna de ellas tiene para nosotros una importancia real.

Las demás secciones correspondían á los Estados Unidos del Centro y Sud América, y en realidad, fuera de la Argentina, contenían todas ellas muy poca cosa.

Nuestra sección aunque una de las más pequeñas, podía calificarse de buena, bien entendido que el término es aquí completamente relativo, ya que en manera alguna hubiera podido llevarse muy lejos la comparación, sobre todo en algunos respecto, con los países europeos de que hablé al principio y especialmente con los Estados Unidos.

Los trabajos habían sido arreglados con gusto y talento y eran examinados con placer mezclado de curiosidad y á veces hasta de asombro por aquéllos que no están todavía bien seguros del lugar que nos corresponde en el mapa.



El Comisionado escolar Sr. Ernesto Nelson contribuyó mucho con su esfuerzo é inteligencia á dar realce á nuestra exposición y á atraer el interés de los visitantes; pruébalo el hecho de que á pesar de no contarse con suficientes elementos de juicio, el jurado acordó honrosas distinciones á la escuela argentina.

Séame permitido sin embargo, haciendo uso de la franqueza que puede disculparse en un maestro, decir que los trabajos remitidos no fueron ni en cantidad ni en calidad lo que hubieran debido ser en la hora actual de nuestro progreso.

Estoy convencida de que uno de los motivos que aminoró un tanto el valor del material expuesto, fué el poco tiempo de que se dispuso para prepararlo y remitirlo, sobre todo en lo que se refiere á los trabajos escolares. Muchas escuelas importantes no estaban representadas en la medida de lo que son, y por otra parte se notaba en los trabajos remitidos, la falta de ese criterio sistemático observado en las escuelas de Suecia, Alemania, Bélgica y los Estados Unidos, que tanto valor les comunica. Aún cuando en ciertas materias, en que nuestras ideas están aún un tanto confundidas, hubiera sido imposible enviar una serie de trabajos capaces de dejar traslucir el método que en él seguimos, en otras tal cosa habría sido fácil si se hubiera contado con más tiempo.

Creo que es una cuestión seria que debe preocuparnos mucho, la de exhibir nuestros productos, cualesquiera que sean ante las naciones extranjeras, desde que como país nuevo y mal conocido, estamos interesados no sólo en hacernos presentes sino en presentarnos bien; y si ésto es indiscutible tratándose de cualquier asunto, lo es tanto más cuando lo que se expone es el trabajo que se realiza por difundir la cultura en el pueblo y mejorar sus condiciones intelectuales y morales.

No quiero entrar aquí á hacer crítica alguna de los trabajos remitidos; mi deseo es únicamente apuntar el hecho de que en materia de metodización nos falta todavía recorrer una buena parte del camino.

Hechas estas consideraciones respecto á la forma en que estaban representadas en la exposición de Saint Louis las principales naciones del mundo, entraré ahora á ocuparme del carácter de la educación en los Estados Unidos, para lo cual echaré mano, lo mismo de las notas que pude tomar en su valiosa y completa exhibición, que de los datos que pude recojer en las escuelas luego visitadas.

#### CONCEPTO DE LA ESCUELA PRIMARIA EN LOS ESTADOS UNIDOS

Aún cuando cada uno de los Estados ó á lo menos un buen número de ellos, han bosquejado con líneas ya bastante carac-



terizadas un trazo personal en el cuadro de las tendencias pedagógicas generales que se agitan dentro de ese organismo terizadas un trazo personal en el cuadro de las tendencias pedagógicas generales que se agitan dentro de ese organismo admirable que forma la Unión, existe una cierta base de principios reconocidos en todos como fundamentales y sobre los cuales se está erigiendo el monumento colosal de la instrucción del pueblo para el pueblo. Esos principios, ó para expresarme con más exactitud, el punto de vista particular desde el cual se les ha encarado en los Estados Unidos, son los que han dado á la enseñanza y sobre todo á la enseñanza primaria en aquel país, una fisonomía inconfundible que resalta precisamente en una exposición universal, donde es posible comparar las distintas individualidades que las naciones ofrecen, cuando de escuelas se trata.

Después de haber examinado detenidamente los trabajos expuestos en cada una de las secciones americanas, trabajos que á menudo iban acompañado de prolijas indicaciones por parte de las autoridades ó de los mismos maestros, y comparado los apuntes tomados aquí y allá, á medida que realizaba tales visitas, pude llegar á un concepto que se afirmó más aún después de mi gira por las escuelas y que procuraré expresar y condensar aquí.

Las inclinaciones propias de la raza sajona, aliándose con un concepto sabio de las necesidades más apremiantes en el individuo y en la humanidad, han fundado y consagrado allí un concepto de lo que la instrucción primaria popular debe ser; aún cuando para darle más completa satisfacción nacen todos los días, al calor de los estímulos que la inteligencia recibe en la vida de intercambio que se realiza en aquel país (lo mismo en las esferas comerciales é industriales que en las más elevadas de la especulación científica) nuevas formas de aplicar las actividades, en el fondo permanecen inalterables como productos de una estratificación que nada puede cambiar por el momento, los principios de que antes hallaba, principios que toman su solidez de las necesidades mismas sobre las cuales reposan.

El concepto moderno del individuo, encuentra ante todo á éste como un ser organizado que debe desenvolverse en medio de las influencias exteriores, provengan éstas del mundo físico mismo ó de los demás seres con quienes mantiene relaciones de diferente orden pero basadas siempre en la interdependencia.

Para reaccionar sobre esas influencias que van á darle el caudal de sus ideas y sentimientos, el individuo necesita una cierta preparación y es esa preparación la que la escuela debe proporcionarle.

Poseer las energías físicas suficientes para triunfar de las fuerzas exteriores y aprovecharlas en su bienestar; vincularse



al mundo físico compenetrándose con sus hechos y fenómenos; exteriorizar en forma práctica las nociones recibidas de las cosas y de los seres, condición impuesta al conocimiento si ha de ser de algún valor para la vida; y sentirse ligado á la humanidad por el vínculo de la simpatía que crean las relaciones de orden material y moral y el concepto claro de los fenómenos sociales, he aquí las necesidades reales que experimentan no ya los ciudadanos de una nación determinada, sino los individuos todos de la raza humana, cualquiera sea el teatro donde desenvuelvan su acción.

Con el concepto de estas cuatro grandes necesidades á la vista, la pedagogía moderna dirige sus esfuerzos en el sentido de darles la más completa satisfacción y hay que reconocer que los americanos son los que hoy por hoy han alcanzado el más alto exponente en cuanto á los resultados prácticos. Cualquiera que haya estudiado aquel pueblo con algún detenimiento, habrá observado hasta qué punto se realiza en el tipo americano la fusión del elemento práctico con el humanitario; hasta que grado dentro de las mayores energías físicas está encarnado el espíritu delicado sobre todo en el amor de la naturaleza. Esto podrá sorprender á los que están habituados á creer que la educación yankee tiende á formar fríos hombres de negocios ó á endiosar la fuerza del músculo; pero es una conclusión infalible á que se llega no sólo cuando se aprecian de cerca las cosas, sino cuando se considera hasta que punto la educación práctica y la cultura física, son elementos de mejoramiento moral y estímulos que despiertan los sentimientos sociales.

De acuerdo con esos ideales que la moderna educación persigue, en cada Estado ó ciudad apuntan iniciativas distintas que representan otras tantas convicciones de que se ha encontrado el medio más corto de realizarlos.

*La cultura física, el estudio de la naturaleza, la enseñanza manual y la educación social* son pues las cuatro cuestiones que absorben la atención de los que se preocupan de la dirección de la infancia, y alrededor de las cuales se agrupan todas las demás.

#### EL INDIVIDUO FISICAMENTE CONSIDERADO

No hay asunto que preocupe más al pueblo americano, que la conservación y el acrecentamiento de la salud en los individuos; para nosotros que estamos habituados á dar poca importancia á esa cuestión, no puede menos de ser sorprendente el interés que se nota allí aún en las personas de escalas sociales muy humildes, por todo lo que se refiere al bienestar físico.

Es natural que en éste como en todos los casos, la escuela



ha desempeñado y desempeña un importante papel en el sentido de orientar y estimular el espíritu público. Ante todo, el local que se escoje y se mantiene para que las clases funcionen, responde por regla general á las necesidades todas del niño; los edificios son sencillos pero confortables; las aulas rebosan de luz y alegría; la ventilación se efectúa de una manera completa y durante el invierno se las mantiene en una temperatura igual, por medios perfectos de calefacción en extremo costosos; en general las escuelas no tienen patios, sino que están edificadas en medio de un terreno que permite á los niños entregarse á sus juegos durante las horas que las clases les dejan libres; y en caso de que ese espacio falte, lo reemplazan extensiones subsuelos bien ventilados ó patios que son verdaderas plazas. (Hablo principalmente de los edificios modernos).

Dentro de las salas de clase, todo coopera al mismo bienestar; el niño ocupa un cómodo banco susceptible de adaptarse á su tamaño; la luz no le llega jamás crudamente sino tamizada por el verde de las cortinas, color que empieza á adoptarse en algunas escuelas para pintar los bancos, las pizarras murales y casi sin excepción para la tela higiénica que tapiza las paredes.

El horario discontinuo, que no porque entre nosotros sea hoy por hoy inaceptable, deja de ser el horario ideal, permite á los niños reponerse de las fatigas que la tarea matinal les produce y tonificar su organismo por el alimento y el ejercicio. Hago aquí un paréntesis para apuntar el hecho de que en un buen número de escuelas existen ya las cocinas escolares, donde los niños pueden tomar un almuerzo caliente y nutritivo por muy pocos centavos, lo que junto con la circunstancia de existir en la vecindad de toda escuela numerosas casas de familia que se ocupan de subsanar la falta de aquellas, salva el inconveniente que ese horario pudiera tener para los alumnos que viven algo distantes de la escuela ó para todos en el caso de que el tiempo no les permitiese trasladarse á sus domicilios.

La labor escolar se realiza sin gran pena por parte de los niños. Día á día se hacen mayores esfuerzos en el sentido de limitar el recargo de tareas. En los primeros grados los niños no tienen trabajo alguno que realizar á domicilio y en los superiores las dosis son muy bien medidas. La distribución de las materias en los horarios y la tendencia á introducir en todas ellas, las actividades de orden fisiológico ó manual cooperan al mismo fin.

#### TRATAMIENTO DE LOS NIÑOS ANORMALES

El celo de las autoridades escolares va aún más lejos: además de la organización de un departamento médico en todos los



Consejos, se está generalizando mucho la práctica de mantener dentro de los mismos un centro encargado del estudio físico y mental del niño; esos departamentos servidos por un reducido personal de médicos y de hombres que se ocupan de la psicología y sobre todo de la psicología infantil, están encargados de mantenerse en estrecha relación con los maestros y directores de escuela, quienes recurren allí siempre que comprueban en alguno de sus alumnos, deficiencias de carácter orgánico ó intelectual. Tales niños son remitidos al departamento central para ser examinados y dirigidos en el sentido de su mejoramiento. En mi gira por las diferentes ciudades, tuve ocasión de visitar el departamento de *Child Study* establecido en el Consejo de educación de Chicago, así como el que funciona en la ciudad de Nueva York. El primero es de carácter mucho más científico que el segundo.

El examen de los niños se hace por medio de los aparatos conocidos y empleados cuando se quiere comprobar el límite de la sensibilidad, la aparición de la fatiga, el grado de atención y demás índices que acusan estados físicos ó mentales determinados.

Los maestros realizan una parte de la tarea, tomando nota de las condiciones observadas en los niños de su clase, sobre todo en lo que se refiere al funcionamiento de los sentidos, al grado de actividad intelectual y á las particularidades del carácter que demuestran en su trato diario. Con este fin llévanse minuciosas planillas que, recogidas por los empleados del departamento central, van á servir de elementos de juicio y de antecedentes en los casos en que les sea necesario intervenir.

La categoría de los niños anormales se origina así naturalmente y se impone á la consideración de las autoridades.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el tratamiento de esos seres implica la solución de un problema social, desde que sus condiciones excepcionales no permiten se les eduque en unión de los demás niños, lo que implícitamente supone abandonarlos á su suerte, surge como una necesidad la fundación de escuelas ó á lo menos de clases especialmente destinadas á ese objeto. Tal es lo que está haciéndose ya en los Estados Unidos; además de las escuelas especiales para sordos y ciegos, empiezan á difundirse aquéllas en que se hace la instrucción de los mentalmente retrasados ó de los que, á causa de defectos orgánicos de constitución ó conformación, no concurren á las escuelas comunes. Chicago, Nueva York, Springfield, Boston, Filadelfia y otras muchas ciudades, cuentan ya con un buen número de esas escuelas, que la mayor parte de las veces no son sino clases anexas á una escuela ordinaria, donde una maestra á



la cual se le exige preparación especial, dirige quince ó veinte niños defectuosos, atendiéndolos del punto especial de su característica mental. Visité algunas de esas clases, quedando íntimamente impresionada de su espíritu.

No creo que entre nosotros fuera innecesario ni muy difícil establecer el estudio del niño en una forma sistemática dentro de las escuelas. El Cuerpo Médico Escolar podría tomar á su cargo tal iniciativa, organizando un departamento cuyos servicios se hacen cada vez más necesarios. El establecimiento de clases especiales para la instrucción por medio de las ocupaciones manuales, de los degenerados y defectuosos, se impone también, sobre todo en ciertos distritos donde por la naturaleza de la población, el número de esos desgraciados es más crecido de lo que se supone.

Tengo en mi poder algún material informativo respecto á la forma en que tales departamentos y escuelas están organizadas en los Estados Unidos, material que pongo á la disposición del señor Presidente para el caso de que se resolviera tomar una resolución favorable en aquel sentido.

Dejemos al niño anormal que por constituir una excepción debe ocuparnos necesariamente menos que el tipo común, para examinar la forma en que se realiza la cultura física del niño en la escuela.

Es principalmente de diez años á esta parte que la gimnasia ha alcanzado en los Estados Unidos, el grado de extrema importancia en que hoy figura.

#### LOS EJERCICIOS FISICOS

Como en muchas otras materias, en gimnasia, aquel país ha adoptado sistemas europeos, pero combinándolos, tomando de cada uno lo que ha encontrado de mejor y adaptándolo todo á sus necesidades particulares. He ahí porqué no puede hablarse, cuando se trata de la gimnasia en los Estados Unidos, de un sistema único, si bien se nota allí una predilección marcada por el concepto sueco. En las escuelas primarias, los ejercicios que se hacen de preferencia son aquéllos que no requieren el uso de aparatos; se están introduciendo sin embargo los gimnasios espléndidamente equipados donde los niños al par de las niñas se entregan con placer á los ejercicios en las paralelas, caballos, espaldares, escaleras, trapecios, y demás aparatos.

Clases de ese género dadas á niños de cuarto y quinto grado, tuve ocasión de presenciar en Boston, Nueva York y Buffalo. En la exposición de Saint Louis, series de fotografías muy completas y vistas cinematográficas tomadas en las escuelas de Missouri, Illinois, Minnessota y muchos otros Estados, me dieron á conocer que el sistema está difundiéndose en los establecimientos primarios de todo el país.



Sin embargo, en general, las escuelas carecen de esas instalaciones, razón por la cual, las clases de gimnasia se dan en el subsuelo, en alguna sala adecuada y muy frecuentemente en el aula.

Me había dado cuenta ya mediante la notable colección de fotografías enviada por el Consejo de educación de la ciudad de Nueva York á la exposición de Saint Louis para ilustrar el método de gimnasia que allí se sigue, que casi todas las lecciones de ejercicios físicos tenían lugar dentro de la sala de clase, y al visitar en esa ciudad algunas escuelas, acompañada por el inspector del ramo, tuve ocasión de comprobar el hecho, que no merece ser criticado si se tienen en cuenta las admirables condiciones de ventilación de que las salas de clase gozan.

Sin querer ofender á nadie, debo decir que los maestros están allí mejor preparados que entre nosotros para dirigir la enseñanza de la gimnasia, desde que en las escuelas normales reciben esa instrucción en una forma que, salvo contadas excepciones, no reviste entre nosotros, excepciones que por otra parte datan de muy pocos años. Es allí una necesidad tan reconocida la del ejercicio corporal que no hay individuo, cualquiera sea la ocupación á que se dedique, que no considere imprescindible destinar á los *sports* algún espacio en su horario de trabajo.

En los últimos años se han fundado en diferentes ciudades de la Unión, escuelas especialmente destinadas á preparar profesores de gimnasia. Esos establecimientos, muchos de los cuales son particulares, están equipados regiamente y acuerdan títulos que el Estado reconoce. La práctica se hace en ellos al par de la teoría, y la gimnasia de carácter general, así como la médica, la especial para corregir ciertos defectos, la artística, los *sports* todos, la cultura de la voz, la esgrima, la natación y hasta la danza, llenan un programa de dos ó tres años, cuyo carácter es eminentemente científico. Es bien conocida la Escuela normal de gimnasia de New Heaven organizada en 1886 en Brooklyn por el Dr. Anderson y trasladada á Connecticut en 1892, donde funciona desde entonces dando instrucción en los sistemas sueco y alemán.

Análoga á esa escuela es la de Boston que tuve ocasión de visitar y que dirige una mujer.

Los cursos teóricos comprenden nociones lo más completas posible de Ortopedia, Antropometría, Diagnóstica, Masaje, Primeros auxilios, Anatomía, Fisiología, Higiene, Gobierno escolar, Pedagogía y Atletismo, cursos que se desarrollan por medio de conferencias á cargo de profesores, notabilidades todos en la materia y graduados en las universidades del país.

Los colegios superiores, los especiales y las universidades, no carecen jamás de gimnasios bien equipados donde se da un



reposo á los alumnos y hay que hacer notar que la asistencia á los mismos es obligatoria, aún en las universidades, como lo es á cualquier otro curso.

Se explica así el desarrollo asombroso del gusto por los ejercicios físicos no sólo en los niños sino también en los jóvenes y aún en los adultos. Conviene recordar que la mujer no se exime en nada de los esfuerzos exigidos al hombre, con quien comparte en todas las esferas las mismas formas de actividad, inclusive la física.

He tenido ocasión de ver ejecutar á niñas de escuelas primarias, secundarias y superiores, ejercicios gimnásticos que realmente requerían un despliegue de energía y de valor que desgraciadamente no estamos habituados á encontrar en nuestras jóvenes. Se explican así talvez las condiciones peculiares de carácter que acompañan en las razas anglo-sajonas y en las del Norte en general, á ese desarrollo de la fuerza y la destreza físicas.

Volviendo á las escuelas primarias, diré que en todas ellas se destina por lo menos una hora treinta minutos semanales á los ejercicios físicos metodizados, cuyo objeto es desarrollar cada grupo de músculos y dar gracia y soltura á los movimientos; en esas clases, aún cuando se trate de niñas, el sistema militar de órdenes está implantado siempre, lo que les da un carácter de disciplina y exactitud en extremo provechoso para ejercitar el control de la voluntad por medio de las respuestas precisas á las indicaciones del maestro.

Generalmente el departamento central de Ejercicios físicos, organiza un programa de órdenes diarias que los maestros siguen en todas sus clases, programa que se hace teniendo en vista las series de ejercicios necesarios para corregir las posiciones viciosas que tan fácilmente se adquieren en la escuela, y para activar las funciones des congestionando el cerebro, al que el trabajo mental ha hecho afluir una cantidad considerable de sangre.

En el Estado de Nueva York es quizá donde la enseñanza está organizada sobre una base más rigurosamente científica. En los primeros grados, la gimnasia consiste casi en absoluto en juegos ó mejor dicho en historias referidas por medio de movimientos equivalentes á los que comprenden las series metodizadas en el sistema sueco.

Recientemente se han publicado libros ilustrativos en ese género que están prestando grandes servicios.

En los demás cursos, los programas preparados por el inspector de gimnasia, comprenden grupos de ejercicios adecuados para cada uno de los fines que se persiguen, grupos que repiten todos los niños de las escuelas durante una semana por



lo menos. Junto con este trabajo físico, se realizan juegos al aire libre ó en las mismas aulas.

Dos veces durante el período de la mañana y una durante el de la tarde, los maestros deben hacer ejecutar á los niños, dentro de la clase, dos minutos de gimnasia, según un programa que comprende cuatro ejercicios físicos adecuados para cambiar la posición forzada del cuerpo en las bancas, para activar la circulación y provocar el aumento de las inspiraciones.

Pero cualquiera que sean los beneficios que la gimnasia en la escuela pueda reportar para el niño, es un hecho incuestionable que nada puede equivaler para él, á los ejercicios espontáneos que realiza en sus juegos libres, en pleno aire, recibiendo el estímulo tonificante de la naturaleza.

#### LOS "PLAY GROUNDS" Y LAS ESCUELAS DE VERANO

El concepto de la saludable influencia que el aire libre tiene sobre el organismo, ha dado lugar á la fundación de dos instituciones admirables en los Estados Unidos: los *play grounds* y las escuelas de verano.

Los primeros, hoy difundidos en todos los centros urbanos, son plazas, más ó menos amplias pero siempre provistas de todos aquellos elementos de juego que más seducen á los niños, desde las montañas de arena, bajo un toldo que resguarda del sol, hasta el juego á la pelota, los trapecios y los planos inclinados por los que se deslizan desde una altura al suelo.

Estas plazas son generalmente cedidas y hasta provistas por la Municipalidad y se encuentran de preferencia ubicadas cerca de aquellos barrios donde la densidad de la población ó el número considerable de conventillos hacen su presencia más necesaria.

Como se vé, la institución tiene indirectamente un objeto social, desde que por su intermedio es posible sustraer á las criaturas pobres á la influencia perniciosa de la calle. En ocasiones los *play grounds* están establecidos en los subsuelos y aún en las azoteas de las escuelas públicas y comprenden además del espacio para los juegos, bibliotecas, salón de reposo y baños.

Quiero hacer mención especial del *play ground* municipal que existe en el Seward Park de Nueva York, considerado como el mejor no solo de los Estados Unidos, sino del mundo entero. Ocupa un espacio de tres acres donde pueden moverse hasta siete mil niños; está plantado de árboles y provisto de toda clase de elementos de juegos, una tienda donde funciona un kindergarten, una espléndida instalación de baños y un espacio cercado donde tienen lugar por las noches, conciertos y conferencias que reúnen junto con los niños á millares de padres y espec-



tadores, á los cuales se les ha destinado también un espacio. Actualmente se piensa construir en uno de sus extremos una escuela con capacidad para 4.500 niños y se hacen trabajos activísimos para abrir una biblioteca.

Washington, Filadelfia, Boston y en general todas las ciudades, han destinado una gran extensión de sus parques públicos al uso exclusivo de los niños, donde éstos pueden gozar libremente de sus *sports* favoritos y pasar momentos de solaz.

Actualmente un filántropo y príncipe del acero, Mr. Schwab, ha comprado 55 acres de tierra cerca de la costa en Nueva York con el objeto de crear allí una colonia de verano donde se den á los niños los entretenimientos saludables, fáciles de encontrar en la proximidad del mar. Los niños pasarán allí todo el día, dividiendo sus horas entre los trabajos propios del colono en una granja modelo y las diversiones y *sports* adecuados al lugar y la estación. A medio día se servirá un almuerzo gratuito para todos. Mr. Schwab calcula que el costo de cada niño será de 1 dollar diario lo que sumaría la cantidad de 100.000 dollars más ó menos para todo el período de vacaciones.

Conviene no olvidar el hecho de que las clases de natación durante el verano empiezan á ser patrocinadas por los Consejos escolares, sobre todo en Nueva York y Massachussetts.

Al lado de las plazas de juego han surgido las escuelas de verano organizadas con el fin de proporcionar á los niños pobres un sitio de recreo y de entretenimiento instructivo á la vez, durante los meses que los más acomodados pasan en el campo ó á la orilla del mar. Las escuelas de verano estaban muy bien representadas en la exposición de Saint Louis por los trabajos de maestros y alumnos, memorias y cuadros estadísticos, pudiendo notarse su especial incremento en Nueva York, Illinois, Massachussetts, Pensylvania é Indiana. El plan que en ellas se sigue atiende sobre todo á procurar á los niños ocasiones de estudiar la naturaleza que en esa época despliega toda su fuerza, á adiestrarlos en los trabajos manuales más propios para subvenir á las necesidades de la familia, á desenvolver sus órganos por medio del ejercicio físico y á procurarles distracción amena con la música, los juegos y el dibujo. Estas escuelas funcionan casi siempre en los edificios de las escuelas comunes.

En algunas ciudades se han fundado asociaciones especialmente organizadas con el fin de difundir las escuelas de verano, vinculadas á las plazas de juegos; tal es por ejemplo la que tiene su asiento en Saint Louis, que durante el verano de 1903 ha conseguido establecer siete clases de ese género; todas ellas funcionaron en edificios fiscales provistos de jardines y bien



ubicados, en un lugar muy próximo á alguna plaza de juego, de modo que los niños no permanecen en las aulas sino mientras se entregan á los trabajos de carácter mental, pasando el resto del tiempo dedicados á trabajos de jardinería, juegos ú otras ocupaciones al aire libre.

Esas escuelas tienen un alto carácter filantrópico que se extiende hasta los padres de los niños; debido á los servicios generosos de uno de sus miembros, una de ellas permanecía aún en el mes de Setiembre después de las horas que funcionan las escuelas ordinarias, á fin de que los niños pobres pudieran quedar allí, entregados á sus juegos bajo la vigilancia del maestro, hasta la hora en que sus padres regresaran del trabajo. Los domingos por la noche, conciertos instrumentales y vocales, dados en el local de dichas escuelas, vienen á completar esa obra benéfica.

Sabido es que en muchos casos las escuelas de verano tienen por objeto únicamente ocupar á los niños que, por las condiciones del hogar de que forman parte, son elementos seguros de vagancia; tal es por ejemplo el caso bastante frecuente ya, de que una ó más personas apasionadas en la obra, reúnan á los muchachos de un barrio y los interesen en el cultivo de un pedazo de terreno abandonado que algún propietario cede gustoso, trabajo al que responde bien pronto una cosecha de legumbres y hortalizas que los pequeños cultivadores se encargan de vender por su cuenta ó de la que disponen para dar satisfacción á las necesidades del hogar.

Como complemento de los esfuerzos que se hacen por mantener ligado al niño lo más estrechamente posible con la naturaleza, hay que citar las excursiones escolares al campo, á los alrededores ó aunque más no sea á las calles arboladas y á los parques, con el doble objeto de estudiar la vida vegetal y la tierra en todos los aspectos que presenta, y dar al niño oportunidad de que se bañe en ese ambiente propicio que crea la naturaleza.

Las excursiones, así como el establecimiento de los jardines escolares van en aumento día á día, hasta el punto de que en muchos Estados y escuelas, no se comprende que ciertas enseñanzas puedan hacerse por otros medios.

Excuso decir que de cuanto llevo apuntado respecto á la forma en que se hace la cultura física del individuo, he recogido datos de bastante valor, que no puedo presentar aquí en detalle, pero que tengo á la disposición del Honorable Consejo.

#### LUGAR QUE EL ESTUDIO DE LA NATURALEZA OCUPA EN LA EDUCACIÓN DEL NIÑO AMERICANO.

El examen de los materiales expuestos por las escuelas, en lo que se refiere al estudio que de la naturaleza se hace en ellas,



me interesó desde el primer momento por el espíritu que traslucía respecto al concepto de esa enseñanza, que estamos habituados á considerar como una de las más difíciles de dirigir dentro de la escuela primaria.

Hay que tener en cuenta que es allí también relativamente moderno el movimiento que ha orientado ese ramo en el sentido de hacerlo al mismo tiempo, más racionalmente científica y más práctico en el orden material y en el de los sentimientos. El período de las clasificaciones sin interés para el niño, ha pasado ya para la escuela americana que al presente lo pone directamente en contacto con los seres ó las cosas sobre las cuales le deja reaccionar libremente.

Ante todo, dentro de la escuela misma, el niño se siente rodeado por la naturaleza que ha invadido el aula, asomándose por las ventanas ó decorando su mesa de trabajo, las pizarras murales en que hace sus ejercicios y las paredes de la clase. La vida en todas sus formas, está constantemente junto al niño que se habitúa así á mirar con simpatía los seres que como él sufren ó prosperan. Y no basta que el espectáculo de la naturaleza rodee al niño: es necesario también que éste se vincule á ella de una manera más estrecha; tal es el objeto que se persigue al poner bajo su cuidado las plantas del jardín y las que crecen sobre el repecho de las ventanas, así como los animales que se conservan dentro de las salas de clase en jaulas que los mismos alumnos atienden. Esas plantas y esos animales llegan con el tiempo á constituir para el niño, amigos inseparables de cuya compañía no puede privarse sin dolor, y claro está que alcanzado ese objeto se ha conseguido el fin que el estudio de la naturaleza debe llenar en la escuela, á saber: crear entre el hombre y los seres que lo rodean un vínculo de simpatía que es fuente inagotable de goces morales y de puras emociones.

El niño americano estudia las diferentes fases de la vida del vegetal que él mismo siembra, cuida y protege de los rigores de la estación; cada progreso de ese ser confiado á su tutela, es una nueva enseñanza de carácter realmente científico, por el método con que se la hace y de hondo alcance moral, por las sugerencias que despierta y los sentimientos que afirma.

Si se trata de los fenómenos naturales, es por la experiencia que los estudia; si lo que se emprende es un curso de Mineralogía es con las piedras recogidas por los mismos niños, que se organiza; si lo que se quiere dar á conocer es la evolución ó las metamorfosis de una animal, se lo hace trayendo á la clase un insecto que se guarda expresamente durante todo el invierno para observarlo, ó siguiendo el desarrollo de un batraceo sustraído al estanque y mantenido en un depósito de agua dentro de la clase.



Los programas están redactados con un criterio á la vez científico y práctico; ante todo, hay siempre un programa para cada estación, lo que dice claramente cuanto más rica en elementos debe ser la enseñanza que se dé y cuanta más vida es posible comunicarle desde que se toman para desarrollarla, las observaciones diarias de los niños sobre la caída de las hojas, la vuelta de las aves, la abundancia de las lluvias, el aspecto del campo, el florecimiento de las plantas, la duración del día, y todos los demás fenómenos típicos que caracterizan las estaciones.

Alrededor de cada uno de los asuntos que se estudian, se procura agrupar todos aquellos otros que por ser resultado de los fenómenos naturales, ofrecen más interés estudiados así que tomados aisladamente. Hechos de orden social, comercial, industrial y hasta científico aparecen así al lado del estudio de los fenómenos de la naturaleza, de los cuales dependen más ó menos directamente. El arte se vincula también al estudio de las cosas y los seres suministrándole gran suma de material en que se ejerciten las tendencias pictóricas y manuales del niño, no menos que su afición por las fábulas y la poesía.

El amor de las cosas de la tierra se ha llevado muy lejos en la escuela americana; algunos Estados, entre ellos Ohio, Nueva York, Kansas y Massachussetts, están haciendo mucho por la difusión de los jardines escolares.

Merece citarse la iniciativa nacida en Cleveland á favor de la propagación de los jardines del hogar, donde los niños cultivan flores que exhiben luego en la escuela, en una exposición anual. La idea de facilitar á los niños los medios de hacer la selección de semillas y de obtener los mejores productos, está dando admirables resultados en el mejoramiento del gusto, y la obra de la escuela, tan sencilla al parecer, ha contribuido enormemente á extender en el hogar el amor por la naturaleza, así como á crear en él, una atmósfera más sana y agradable.

La misma iniciativa puede apreciarse en algunas otras ciudades de Connecticut, Massachussetts y California.

El departamento de Agricultura en la Universidad de Cornell, ha iniciado en estos últimos tiempos un simpático movimiento cuya influencia se hace sentir ya en casi todos los Estados de la Unión. El objeto de los que se han puesto á la obra, es difundir entre los niños de las escuelas, los conocimientos científicos relativos á la vida de los seres, por medio de la observación directa del mundo que los rodea. Con ese fin fomentan la formación de clubs infantiles de naturalistas, dentro de las escuelas, cuyos miembros se mantienen en activa correspondencia con los encargados de dirigirlos, quienes responden á sus preguntas, revisan sus trabajos y les proponen cuestiones di-



versas; es interesante examinar la labor del departamento central que tiene en sus manos por una parte los hilos con que dirige la acción de los niños, por otra los que sirven de guía al maestro primario. Conferencias, publicaciones periódicas y ocasionales, clases típicas, programas y todo género de elementos ilustrativos, emanan de allí en abundancia y van á facilitar la tarea escolar.

Como me ocuparé extensamente en otro momento de la forma en que se hace la enseñanza de la naturaleza, creo innecesario insistir aquí sobre el particular.

Concluiré pues diciendo que esa rama de la instrucción elemental, constituye en la escuela yanquee, el eje alrededor del cual giran todas las demás, á las cuales está infiltrando el principio vital de verdad que les da su verdadero valor práctico en la vida.

#### EL DESENVOLVIMIENTO DE LAS FACULTADES E EN EL NIÑO—EL TRABAJO MANUAL

He aquí una cuestión de gran importancia en la Pedagogía americana moderna, desde que ésta considera que la educación no ha llenado su objeto si no consigue despertar en el niño las facultades expresivas, ó mejor aún si no proporciona á aquél los medios de emplear su actividad, en el sentido de dar forma tangible á las impresiones que del exterior recibe.

De acuerdo con tal principio, que hoy se abre brillante camino en aquel país, el concepto de las actividades manuales en la escuela ha sufrido una profunda revolución.

Lo mismo que del tema ya tratado me ocuparé de esta interesante cuestión en una de mis conversaciones á los maestros, razón por la cual no quiero hacer aquí sino apuntar las tendencias generales que se acentúan de más en más en la escuela americana en lo que se refiere á la enseñanza del trabajo manual en general y del dibujo en particular, bien que esas dos materias tiendan á vincularse allí cada vez más.

Ante todo es necesario tener presente que el trabajo manual va significando allí cada día menos, la reproducción de un número de modelos en cartón, arcilla ó madera, modelos que serán todo lo graduados que se quiera pero que no pueden ofrecer gran interés al niño porque nada ha puesto en ellos de lo que constituye su propia personalidad y sus gustos infantiles.

El trabajo manual educativo, tal como se le concibe todavía en muchos países y tal como lo concebimos nosotros, está perdiendo allí su valor, sobre todo en la escuela elemental, lo que se explicaría aunque más no fuera que por la natural tendencia de la raza, á apartar todo lo que pueda tener el aspecto



de una traba impuesta á la iniciativa personal, que tantos triunfos consigue en aquella hermosa tierra de las iniciativas.

El trabajo manual ha sido encarado más bien desde un punto de vista utilitario, lo que no quiere decir en manera alguna que se persiga por medio de él, la labor industrial de carácter más ó menos perfecto. Pero aún cuando ese rasgo pudiera señalarse en la tendencia que allí se nota, cuando se trata de ejercitar al niño en las actividades manuales, hay que reconocer que ese objeto no es el principal. Para el maestro americano de la época presente, es un hecho indiscutible que antes de enseñar al niño á *hablar*, es necesario enseñarle á *hacer*, porque esta marcha supone la sujeción á las leyes evolutivas á que la naturaleza del niño obedece, desde que hay para él en las palabras un simbolismo que no alcanza bien, mientras no lo han esclarecido los hechos.

Por otra parte, tiene tanto valor para el maestro la forma en que el niño exterioriza las impresiones recibidas de los seres y las cosas que lo rodean, que por ningún motivo querría privarse de ese elemento que le permite conocer las características infantiles y dirigir su clase de acuerdo con ese conocimiento.

El objeto final de toda enseñanza es indudablemente el aprovechamiento de la misma para las necesidades comunes; ésto del punto de vista personal. Pero hay otro punto que conviene tener presente: á saber, que toda enseñanza envuelve en sí aunque sea en estado latente, un principio que convenientemente desenvuelto puede ser de gran valor para la educación social del individuo.

Vivimos rodeados por las obras de los demás, cuyo alcance así como la suma de esfuerzo y de inteligencia que representan, no son conocidos siempre, por lo mismo que las recibimos ya hechas, que no hemos tomado participación alguna en ellas y que por lo tanto no tenemos la culpa de no apreciar en todo su valor.

He aquí pues, perdida una ocasión de vincular al individuo con los que cooperan á su bienestar en todas las esferas de la actividad, y por lo tanto, perdida la ocasión de dar una enseñanza social relativa á la producción industrial, al valor de los intercambios comerciales, al de los inventos y las iniciativas de los demás, y por último, al esfuerzo de todos los obreros que han trabajado en el progreso del mundo.

Es pues también, teniendo en vista la necesidad de crear en el individuo ese sentimiento de solidaridad, que sólo nace del convencimiento de lo que á los demás debemos, que se ha orientado en la escuela americana la enseñanza del trabajo manual.

Sentados estos precedentes se comprende que todas las materias de instrucción se prestan á ser miradas del punto de vis-



ta manual; y puedo asegurar que la tendencia á hacer la enseñanza por ese medio está generalizándose en aquel país, hasta un punto que parece asombroso.

Recorriendo las exhibiciones de los diferentes Estados en Saint Louis, pude entrever en los trabajos expuestos, sobre todo por algunos de ellos como el Colorado, Nueva York, Utah, Minnessotta, Iowa, Illinois, Nueva Jersey é Indiana, el alcance que la enseñanza manual va á tener dentro de poco, si continúa animándola el mismo espíritu que ahora la anima. Gracias á ella, se hacen accesibles á la comprensión del niño, los procesos más complicados de las industrias que el progreso de la maquinaria ha simplificado; se ponen de manifiesto los beneficios de la vida urbana, las facilidades cada día mayores con que el comercio cuenta; la historia deja de ser una materia filosófica que la inteligencia infantil es incapaz de apreciar, para convertirse en la historia atrayente de los esfuerzos del hombre en el campo de los progresos materiales ó del arte. Cursos enteros de Matemáticas, de Geografía, de Historia, de Instrucción Cívica, ó de Enseñanza doméstica, han sido desenvueltos mediante la serie más ó menos imperfecta de los trabajos ejecutados por los niños con modestísimos elementos. Aquí encontráis la reproducción de un edificio célebre en la historia de un pueblo, allí la de una habitación de la casa paterna, quien ha fabricado diferentes tipos de embarcaciones desde la más primitiva usada por los primeros navegantes hasta la que reúne todo el confort que pueda exigirse; quien ha dado forma á una escena característica de la vida de las tribus indígenas ó esquimales; y de esta suerte podría seguirse sin acabar la enumeración, sino después de haber llenado muchas páginas.

Como se comprende esa forma de entender el trabajo manual, tiene enormes ventajas, no sólo del punto de vista de hacer más claros los conocimientos, sino del no menos apreciable de abrir una senda á la iniciativa y dar acentuación á las tendencias individuales.

A medida que el niño va adquiriendo mayor habilidad manual, que sus trabajos van siendo más perfectos, las aplicaciones á los usos de la vida son también más numerosas. En las clases superiores encontramos ya trabajos manuales aplicados á la construcción de los aparatos necesarios para las diferentes demostraciones y experimentos, así como á la de objetos para decorar el aula ó la propia casa.

Los trabajos de taller, en madera, cintas de hierro, latón, cuero, mimbre, cobre y arcilla; la encuadernación, el tejido de telas, y la economía doméstica práctica tienen también su lugar; pero entiéndase bien que aún así, la vinculación entre tales trabajos y los demás ramos de enseñanza está siempre presente á los ojos del maestro.



Los modelos, aunque se trate de los trabajos metodizados que pueden y deben hacerse ya en un taller, no tienen allí el valor que en otras partes; en realidad se les mira como debe mirarse un modelo, es decir más como inspiración que como objeto que es necesario copiar. En algunos centros se está haciendo mucho en favor de la difusión de los trabajos industriales con carácter social y práctico; tal sucede por ejemplo en la escuela Yale de Chicago y en la de Hyannis (Massachusetts), donde la enseñanza que se da responde directamente al deseo de hacer de cada niño un individuo capaz de manejar los elementos de una labor cualquiera, conforme con sus necesidades y sus gustos.

Las escuelas normales y los establecimientos especiales prestan su valiosa cooperación en el sentido de preparar á los maestros para convertir en un hecho la enseñanza manual aplicada á la de todos los ramos. Citaré solamente dos establecimientos modelos en el género: el Teachers College de Nueva York y la Escuela industrial de Boston, establecimientos donde se da á los maestros la preparación necesaria para que sepan dirigir desde los sencillísimos trabajos de un kindergarten, hasta los más complicados del Sloyd, del modelado de vasijas por los procedimientos industriales, ó del tejido y estampado de telas, según los sistemas primitivos.

No quiero hablar de la enseñanza de la Economía doméstica en aquel país, porque es del dominio de todos, el desarrollo notable que ella ha alcanzado.

Baste decir que hoy ya no existe casi escuela donde no funcione una cocina que es más bien un laboratorio en el que se hace el análisis de los elementos y se examina la proporción de los principios que contienen. Las escuelas normales hacen también esa enseñanza y aún existen establecimientos especialmente destinados á preparar maestros que quieran dedicarse á ella.

El Instituto Pratt en Brooklyn, cuyo carácter esencialmente práctico é industrial se revela hasta en los menores detalles, comprende diversas secciones, destinadas á enseñar las diferentes industrias y artes, entre las cuales las domésticas, comprendiendo la cocina, la higiene aplicada, la confección y la fabricación de sombreros desde el trenzado de la paja hasta la colocación de los adornos, y el cuidado de las habitaciones ocupan un lugar importante.

Igual carácter tiene el Instituto Drexel en Filadelfia.

#### EL DIBUJO

Cuando se habla de la importancia que en la educación del niño, tiene el desenvolvimiento de las facultades expresivas, no es posible olvidar el papel que desempeña el Dibujo.



En efecto, uno de los medios más naturales con que el hombre cuenta para expresar sus ideas, es el de representarlas por medio de la forma. La escritura ideográfica ha precedido á la escritura convencional y en las tribus que no han alcanzado aún el grado de progreso relativo de que nos sentimos orgullosos, la comunicación de los sentimientos y de las impresiones entre los individuos, no deja de realizarse de una manera tan expresiva y quizá más que la que nosotros empleamos con igual fin.

El niño, que representa respecto al adulto un grado de evolución semejante al que las razas primitivas representan respecto á las actuales, siente la necesidad de expresar sus estados psicológicos en una forma que hable más claramente que los signos, cuyo convencionalismo es para él todavía misterioso y sin interés.

El dibujo representa ese medio por excelencia y va á dar satisfacción á la necesidad que el niño experimenta.

He aquí el punto de vista desde el cual se ha considerado tan importante materia en las escuelas americanas: medio de expresión como el trabajo manual y como tal, medio de penetrar la individualidad infantil y hacer accesibles á su inteligencia todas las nociones que se le quieren inculcar.

Para el que está habituado á considerar el Dibujo como una materia de trascendencia artística en la escuela ó de mero carácter educativo relativamente al ojo y á la mano, el concepto yanquí no puede á menos de sorprenderlo al principio.

Recorriendo las diversas secciones de la exposición de Saint Louis, podía observarse que los objetos expuestos con más abundancia, eran los debidos al pincel ó al lápiz del niño. Dije al principio que era aquéllo un verdadero diluvio de dibujos y no encuentro ahora otra palabra capaz de expresar mejor el hecho. Entrar á una sección americana, y sentirse en el acto envuelto en una atmósfera de acción y de vida individual, era una misma cosa.

Pero quiero hacer presente que la enorme cantidad de trabajos expuestos, no me sorprendió tanto, bien que sobrepasara á todas mis previsiones, como la naturaleza misma de aquéllos y la tendencia metodológica que acusaban.

La enseñanza del dibujo está allí íntimamente unida á todas las enseñanzas, hasta el punto de que se ha convertido como en ninguna otra parte del mundo, en el medio más natural y más eficaz de conducir las. El niño americano dibuja siempre, lo mismo en la clase de Cálculo que en la de Literatura, tanto cuando estudia un asunto histórico, como cuando lo que le preocupa es un problema doméstico. El lápiz, las tizas de colo-



res, la caja de acuarela, el carbón, la tinta y todos los medios que nosotros vamos poniendo por grados en las manos del niño, son elementos que maneja allí desde el primer día que entra á la escuela; puede suponerse con qué placer y con qué soltura los usará y qué partido sabrá sacar poco á poco de los mismos.

Es que para el maestro americano, el arte en la escuela no significa gran cosa. Lo que realmente lo preocupa es conseguir que el niño al salir de ella, sea capaz de interpretar un objeto ó una forma natural, con toda la independendencia y la personalidad que puede poner en su obra el que la comprende porque ha recibido las impresiones directas de las cosas que la inspiran; lo que procura por todos los medios es aguijonear la facultad expresiva obligándola á que guiada muy levemente por los modelos de la naturaleza y del arte, de que se procura rodearla siempre, llegue dentro de la individualidad, á la mayor belleza relativa.

He aquí por qué la primera impresión que produce el examen de los trabajos en una clase americana de dibujo, es de que son imperfectos. Aquí se encuentra que á la pintura de una manzana le falta relieve aunque el color ha sido bastante bien interpretado; allí sorprende el dibujo ilustrativo de un cuento en que las proporciones están invertidas y las líneas de este objeto representadas con toscos trazos, no son puras, ni hay la relación que debe existir entre sus partes simétricas; la distribución de la luz y la sombra no se ha hecho siempre obedeciendo á los principios que la rigen; pero en cambio fácil es darse cuenta, después que se examinan un momento tales trabajos, del vigor individual que cada niño ha puesto en ellos, de la suma de conocimientos prácticos que revelan, del elemento vital que los anima, y de la aplicación inmediata á que se prestan.

Los métodos que se siguen en la enseñanza del Dibujo varían allí, en cuanto á sus detalles, según el Estado de que se trate, pero obedecen todos á los mismos principios pedagógicos.

Desde el primer momento el niño toma por modelo los objetos mismos que reproduce generalmente en sus colores; él mismo los escoje, los arregla según su gusto y los copia bajo la dirección muy discreta del maestro, para quien el derecho del niño á la libre aplicación de sus facultades es siempre sagrado. Los modelos tómalos del mundo animal, del de las plantas, ó del mundo encantado de sus juguetes y sus útiles domésticos. La figura humana se ataca desde el kindergarten, bien entendido que no se trata en ese caso de hacer retratos, sino bosquejos más ó menos toscos, de esos que todo niño aprende á hacer casi sin que nadie se lo enseñe, y que no tienen otro objeto en la escuela que darle un motivo para que ejercite su facultad expresiva por medio de un ejercicio atrayente, como es el de narrar una historia sin emplear palabras. Muy á menudo, en



las clases elementales, el maestro recurre á ese medio para grabar conceptos morales ó para fijar el recuerdo de episodios que de otra manera se olvidarían muy pronto.

A medida que, siendo el conocimiento de las cosas más perfecto, las ideas obtenidas son también más claras, el niño va acrecentando sin esfuerzo ninguno su habilidad en el Dibujo. No es pues extraño que un niño que cursa allí un cuarto ó quinto grado sea capaz de interpretar con más exactitud la gradación de las tintas y la acentuación de la sombra; pero asimismo debo hacer presente que no son esos fines los que se persiguen con más tenacidad dentro del campo de la instrucción elemental. El estudio de los colores neutros equivalentes á los que el objeto presenta y el de los complementarios, así como los procedimientos usados para atenuar los colores fuertes, y la combinación armónica de los mismos, completan las nociones que sobre el colorido puede y debe dar la escuela primaria.

Los bocetos á lápiz, incluyendo como modelos no sólo aquellos que pueden tomarse de entre las formas muertas, sino también las que la naturaleza ofrece, vienen como un grado posterior de la enseñanza.

Acuérdase gran importancia al estudio de la acción; copiar la figura humana ó animal, caracterizándola en una actitud determinada es un ejercicio en extremo frecuente; en los grados superiores el estudio de la proporción ocupa su puesto, pero en todos el pensamiento dominante es el movimiento.

El dibujo geométrico no consite tanto en construcciones que nada dicen y poco valen, como en la caracterización de las formas típicas planas ó poliédricas que se descubren en los objetos y en el estudio de la perspectiva de observación.

Todas las nociones adquiridas en el dibujo se aprovechan siempre. Es un principio que dirige allí toda enseñanza, el de darle inmediata aplicación á un objeto útil.

El dibujo industrial no es una forma moderna de enseñanza; desde la reforma introducida por Walter Smith en 1870, viene recibiendo los estímulos tonificantes del progreso de las industrias en el país. Hoy, el dibujo decorativo y de aplicación figuran en todos los programas y en todos los grados.

Desde que el niño aprende á representar una hoja, una flor, á dibujar un triángulo y á trazar una línea, se le induce á que utilice tales conocimientos en la decoración de sus trabajos manuales; ya se pinta una simple guarda sobre la cubierta de un libro, ya se decora un almanaque que se obsequiará á un amigo, ya se hace el dibujo para la servilleta que se borda, ya se stampa una tela para cubrir los vidrios de la ventana, ó una cinta de papel para guarnecer las paredes. Es increíble el número y la variedad de estos trabajos que se exhibían en Saint Louis, muchos de los cuales provenían de los primeros



grados y aún del Kindergarten. Es claro que cuando se llega á las clases superiores, el dibujo decorativo, toma ya proporciones industriales. En una visita al departamento central de dibujo en el Consejo de Educación de Nueva York, tuve ocasión de admirar trabajos realmente útiles ejecutados por niños de quinto á octavo grado. La decoración se aplica como es natural á las ocupaciones manuales en cartón, madera, metal, cuero, raffia, etc., y se realiza así la fusión de esas dos ramas de la enseñanza. El niño pinta primero el modelo que va á ejecutar, y luego lo ejecuta siguiéndolo en su disposición, color y dimensiones. Otras veces aplica sus conocimientos de dibujo y colorido á la fabricación de los objetos con que ilustra sus lecciones. En el Colorado se está haciendo muchísimo en ese sentido; los paisajes mismos se representan por medio de piezas recortadas, coloreadas convenientemente y superpuestas de modo que produzcan los efectos deseados del cielo, las montañas, las aguas y demás detalles. En Nueva York, el director de Trabajo manual en las escuelas, Mr. James P. Haney, ha publicado el año pasado una serie de ejercicios sugerentes sobre dibujo, trabajo constructivo y diseño en las escuelas que realizan de una manera perfecta la fusión de las dos asignaturas.

El programa que se sigue en las escuelas de Boston comprende, además de la copia directa de los objetos de la naturaleza y de la industria, la combinación de los mismos con un fin puramente ornamental y práctico. Utah exhibía curiosos trabajos de colorido aplicados al modelado y al tallado de la madera, y Wisconsin, el desarrollo de un programa en que el Dibujo deja de ser solamente la reproducción sobre un plano de las formas percibidas, para convertirse en un estudio animado que saca partido de todas las actividades manuales.

#### CULTURA ARTISTICA

Para estimular y formar el gusto del niño procúrase crear en torno de él dentro de la escuela, un ambiente artístico que difícilmente puede dejar de tener su influencia. Las autoridades destinan anualmente sumas crecidas de dinero, á dotar á las escuelas, de obras célebres en el mundo. Recorriendo las escuelas públicas americanas, el visitante se siente envuelto en esa atmósfera de arte que habla muy alto en favor del espíritu de la educación en aquel país. Los muros están decorados con copias de cuadros de las principales escuelas antiguas y modernas; nada de mapas ni carteles en ellas; ese material, que dicho sea de paso, se utiliza mucho menos que entre nosotros, está



guardado para sacársele cuando se le necesite y por ningún motivo se le mantiene constantemente á la vista del niño, con el pretexto de recordarle los asuntos científicos á que se destinan.

En los ángulos de las salas, sobre el piano ó la biblioteca, no es raro descubrir la reproducción de alguna pieza escultórica celebrada.

El salón donde tienen lugar los actos públicos ofrece nuevos cuadros, frisos y bajos relieves, copias de los existentes en los museos de antigüedades históricas. Los vestíbulos y las galerías, por donde el niño ha de desfilarse durante las horas de clase, han sido decorados con el mismo propósito. Es tal el convencimiento que existe en los maestros de que se necesita crear á toda costa ese ambiente, que en algunos centros, donde las autoridades escolares no pueden distraer fondos suficientes en la decoración de las escuelas, se organizan fiestas cuyo producto se destina á ese objeto, ó se establece entre los niños de cada clase el hábito de cotizarse para obsequiar á la escuela con una obra de arte cuando han terminado sus estudios en ella.

Los cuadros que se conservan dentro de las salas de clase, no tienen como único objeto darle un aspecto agradable y hacer olvidar al niño que se encuentra en la escuela; se utilizan directamente en la enseñanza del Dibujo. Casas editoras hay, que se ocupan exclusivamente de imprimir reducciones de las telas célebres; esas copias se venden á precios insignificantes y los Consejos las adquieren por millares para las escuelas.

Instrucciones dadas á los maestros por los departamentos de Dibujo, sobre la manera de utilizarlas, hacen posible aún en las clases infantiles el *estudio de cuadros* á que se concede allí gran importancia. En uno de sus últimos informes, el Inspector del ramo en Washington, da cuenta de haber celebrado conferencias con los maestros del distrito, á los cuales dió sugerencias sobre la manera de hacer el estudio de las obras Griegas, de las de Rafael y las de Millet. Agrega ese inspector que ha tratado de colocar el estudio de pinturas sobre la misma base que reposa el de la literatura, desde que en realidad, aquél es con respecto al dibujo, lo que éste con respecto al lenguaje.

Iguals sugerencias publicó últimamente el departamento de Dibujo en Boston, y en Saint Louis se ha llevado muy lejos esa enseñanza, cuya profunda vinculación con todos los ramos no puede escapar á nadie.

Hay que hacer presente que aún cuando se prefiere allí recurrir á la naturaleza misma en demanda de modelos, no se han hecho á un lado completamente los que pueden ofrecer las obras maestras de interpretación; tal sucede principalmente cuando se trata de la pintura de paisajes.



Es claro que siempre que tal cosa sea posible, debe ponerse al niño ante los fenómenos mismos del cielo, de la atmósfera y de la tierra, para que los reproduzca; pero conviene una observación discreta de los modelos, no para que los copie sino para que tome de ellos ideas de carácter general necesarias á toda obra.

El programa que rige en las escuelas de Boston, reconoce esa necesidad, cuando explícitamente establece, al imponer para todos los grados de la escuela la reproducción de paisajes, que *los materiales serán suministrados por fotografías, pinturas ó bosquejos hechos en la pizarra en suficiente cantidad como para proporcionar al niño diferentes puntos de vista desde cualquiera de los cuales puede considerar la naturaleza*. Lo común es presentar un número de esas producciones que se escojen prolijamente, y después de un examen y estudio de las mismas, retirarlas y dejar al niño que pinte á su placer.

La misma aplicación se hace para el dibujo de formas animales, vegetales ó de objetos con el fin de sugerir ideas al niño respecto á la elección y colocación de los modelos, sitio desde el que debe tomárseles y demás nociones necesarias para obtener el mejor resultado.

Como se ve, pues, el dibujo en las escuelas americanas persigue tres fines que pueden colocarse según su valor pedagógico en el siguiente orden: expresión, aplicación industrial, cultura artística, fines que realizados van á dar completa satisfacción á las necesidades que le han hecho acordar un lugar en la enseñanza.

#### LA ENSEÑANZA DEL PUNTO DE VISTA SOCIAL

El que haya visitado las escuelas americanas habrá observado en ellas un hecho que impresiona muy agradablemente. Este hecho es la presencia en todos los momentos ante el espíritu del maestro, de un concepto que da vida é interés á la enseñanza: el concepto social. Cualquiera sea el ramo cuyo desarrollo se aborde, cualquiera sea el asunto que en particular se toque, siéntese que al contacto de ese pensamiento siempre presente, se orientan en una dirección determinada y fijan un principio que es razón eficiente de su existencia en la escuela.

El maestro americano se ha compenetrado quizá mejor que ningún otro del valor que la educación tiene si se la mira del punto de vista humano, y ante ese convencimiento que para él resplandece con toda la verdad de un axioma, pierde todo su prestigio el conocimiento de las cosas, consideradas en sí mismas como objeto y fin del estudio. Todo aquéllo, que se enseñe en la escuela, debe estar vinculado directamente con lo que el niño



ha de necesitar saber para asegurar su felicidad y la del núcleo social á que pertenece en el hogar, en la patria y en la más extendida que forma la universalidad de los seres humanos. Con ese principio por bandera, la escuela primaria se está haciendo día á día un camino más fácil, por lo mismo que se aproxima cada vez más á la sociedad, de que antes que un fragmento segregado al conjunto, debe ser una de las múltiples ruedas que dan acción á su complicado mecanismo. Bien que el fin ulterior de toda enseñanza debe ser poner al individuo en vinculación estrecha con todos los individuos de todas las razas y de todas las zonas, las necesidades actuales obligan á una pedagogía más racional, á hacer primero un hecho la vinculación de la escuela con el mundo más reducido de la vecindad en medio de la cual se desenvuelve y de la cual recibe junto con los elementos sobre que debe operar, las sugerencias y las inspiraciones que han de señalarle el camino.

La necesidad urgente en que se halla la escuela de dar satisfacción á las demandas inmediatas de la sociedad, cuyos miembros actúan dentro y fuera de la escuela, pero siempre sujetos á las mismas exigencias, es un hecho incuestionable; pero quizá en ninguna parte como en los Estados Unidos ha sido aceptado con un espíritu sociológico tan racional.

La escuela americana es ante todo un producto del medio en que se desenvuelve; el principio de la uniformidad, tan artificial como inútil, ha sido quebrantado en el hecho, allí donde las condiciones especiales del vecindario hicieran necesario quebrantarlo.

#### ADAPTACIÓN DE LA ESCUELA AL MEDIO

Es por eso que visitando en cualquiera ciudad americana, escuelas ubicadas en distintos barrios, se van recogiendo impresiones nuevas de la forma y el alcance que se dan á las distintas enseñanzas en cada una de ellas.

Aquí ha sido necesario dar mayor importancia al conocimiento de las prácticas domésticas ó á la cultura física incluyendo la higiene, por tratarse de un distrito de obreros que viven hacindados en oscuros conventillos, hogares de los que la madre falta casi todo el día y donde es necesario por lo tanto crear el espíritu social en la familia por medio del aumento del *comfort* dentro de la casa que se convierte así en un lugar más atractivo. Allí ha sido necesario insistir en lo referente á los deberes del ciudadano y al conocimiento de las leyes del país, por lo mismo que los niños que concurren á las escuelas aunque americanos de nacimiento, pertenecen en su mayoría á familias bohemias, italianas ó rusas, que no han de prestar de seguro



gran atención á la enseñanza cívica de sus hijos; de igual modo podrían continuarse enumerando casos en que las condiciones especiales de la población han hecho necesario se adapte la naturaleza de la enseñanza á sus necesidades más urgentes.

El hogar es el pensamiento que está más presente al espíritu del maestro; es por él y para él que trabaja; es teniéndolo en cuenta que dirige sus esfuerzos, y es basándose en las experiencias que traen los niños, que organiza su enseñanza. Estas consideraciones bastan para dar á comprender toda la verdad y la eficacia de la educación hecha sobre tales principios.

El niño americano se prepara realmente en la escuela para ocupar el puesto que le corresponde en el hogar; si éste es un hogar humilde hay casi la seguridad de que sabrá cooperar en la labor de sus padres, desde que es teniéndola en cuenta que se trabaja en la escuela; instruído así en lo que por su posición social debe saber, no hay peligro de que caiga en la triste condición de sonrojarse cada vez que en el trato con los suyos, sus gustos y tendencias lo hagan sentirse ajeno á los gustos y las tendencias de los que constituyen su sociedad más inmediata.

Estoy convencida de que es obra de la escuela el que la juventud americana, sienta esa reverencia por todas las formas del trabajo, que exterioriza en sus hechos á cada momento.

Con el mismo principio á la vista, es que la instrucción primaria está despojándose allí de todo lo que por su carácter no responde de una manera directa á las necesidades sociales; y que las diversas materias de enseñanza se orientan más y más en el sentido de poner en evidencia las aplicaciones prácticas á que se prestan.

#### LA ENSEÑANZA CÍVICA Y SOCIAL

Llenada la necesidad de responder á las exigencias de la familia, la escuela americana dirige algo más lejos su mirada y ve en cada niño que se alberga bajo su techo un ciudadano que será para el país lo que la escuela quiera que sea. Esto que á fuerza de escucharlo, hemos llegado á considerar como un lugar común que es inútil repetir, constituye una cuestión capitalísima para el maestro americano que en todos los momentos de su labor escolar, se siente en el deber de cooperar, mediante la eficacia de su obra, de cuya omnipotencia él es el primer convencido, al engrandecimiento nacional de *América*.

Creo innecesario insistir aquí sobre el carácter nacional de la enseñanza en los Estados Unidos porque es un hecho demasiado conocido, aunque nunca bastante ponderado, ya que no hay duda de que ese espíritu es el que ha dado al pueblo yanquee el orgullo y la confianza que tan lejos lo llevan. Creo



innecesario también recordar hasta que punto ha influido la escuela americana en la formación del carácter de su pueblo, á la vez tan consciente de su derecho y tan respetuoso del ajeno, tan atento á mejorar su condición individual por medio del trabajo emprendedor, como pronto á colaborar al mejoramiento de los demás ya sea directamente, ya en la forma anónima que tantos beneficios produce al país.

No creo que se cultive el sentimiento nacional con detrimento del sentimiento humano que está llamado sin duda á cambiar el concepto de las relaciones sociales entre los hombres y á producir el advenimiento de la paz y del trabajo donde quiera pise la planta del hombre. Lejos de eso; una de las cosas que más me conmovieron al examinar los trabajos expuestos por las escuelas en Saint Louis y al presenciar clases diversas, en las que más tarde visité, fué encontrar siempre abierta en el niño la fuente del interés por los demás seres, cualquiera sea su origen y su procedencia.

Es indudablemente por medio del trabajo que puede llevarse más lejos la vinculación entre los individuos; los objetos en que el hombre ha puesto la suma de sus energías ó la chispa de su genio, son para los demás seres humanos, llamados enérgicos hechos á su inteligencia y á su corazón.

Convencidos de esta verdad, los maestros americanos han apelado para cultivar y estimular en el niño las nobles emociones de la simpatía, al espectáculo de la labor humana en todos los campos en que el esfuerzo del hombre se ha ejercitado á través de los tiempos.

#### PAPEL DE LA HISTORIA, LA LITERATURA Y LA GEOGRAFIA

La Historia y la Literatura constituyen las dos fuentes á las cuales es necesario recurrir en demanda de material, si se quiere hacer efectiva esa cultura.

La enseñanza de la Historia en la escuela ha sido mirada por muchos como de poco valor, y á veces como de valor nulo; y se explica que así se la juzgue, si por Historia ha de entenderse el relato de los acontecimientos según su orden cronológico y la filosofía más ó menos profundizada de los hechos. Lo primero no tiene ningún valor práctico; lo segundo es superior á lo que de la inteligencia infantil puede exigirse.

Pero si por Historia se ha de entender la identificación del niño con la vida de las épocas pasadas, nadie puede negar el provecho de tal enseñanza, fuente de experiencias y de reflexiones de incalculable valor.

Para que tal suceda, la Historia debe cambiar su fisonomía, y de estudio filosófico de hechos, ha de convertirse en estudio práctico de cuadros sociales.



Es con ese espíritu que la enseñanza de la Historia empieza á organizarse allí. El estudio de la humanidad á través de los siglos no se hace ya en una forma descriptiva sino por medio de la reproducción llevada hasta un extremo que difícilmente se creería, de las condiciones de vida en los diferentes pueblos de todas las épocas. La historia de la humanidad se convierte así más bien en la historia de sus progresos industriales, de las conquistas debidas á sus esfuerzos por procurarse el mayor bienestar posible; es la historia del desenvolvimiento de las relaciones entre los hombres, sobre la base del comercio, de la evolución, de los conocimientos científicos referentes al mundo físico, de las manifestaciones artísticas, desde las toscas producciones en que se encarna el ideal de la divinidad, hasta las obras de arte puro ó aplicadas á las industrias útiles.

Está bastante acentuado el movimiento que tiende á fundir la enseñanza de la Historia, principalmente en las clases elementales, con el trabajo manual en todas sus formas. Hágase ó nó por medio de sus elementos, sabido es que la enseñanza de la Historia se encara allí siempre desde el punto de vista social que antes indiqué, lo que le da un inmenso valor como ocasión de vincular al niño con los demás seres humanos, por la apreciación de lo que han puesto de sí mismos en la obra de la civilización actual.

En el estado presente de las cosas, estamos rodeados por la labor múltiple de un sin número de obreros ignorados, cada uno de los cuales coopera á nuestro bienestar; y esos obreros se encuentran diseminados por el mundo entero, pertenecen á distintas razas, cuando no á opuestas civilizaciones.

He aquí un ancho campo que la escuela puede explotar con provecho para hacer más sensible aún la interdependencia de los seres. La enseñanza de la Geografía adquiere cuando se la hace desde ese punto de vista un valor y un interés que no puede reconocerse cuando se la limita á la descripción árida de las formas que los países afectan, de la dirección que siguen sus montañas ó del número de ciudades con que cuenta.

Júzguese del colorido que tomará el desarrollo de un programa de Geografía hecho sobre la base del comercio, el estudio de los productores naturales y las industrias á que dan margen de las costumbres que las ocupaciones determinan, de la organización de la sociedad doméstica y civil, del desenvolvimiento de actividades mentales de orden científico ó artístico determinado, del progreso material, de las relaciones internacionales, y en fin de tantos otros asuntos que en último análisis dependen más ó menos directamente de la producción del suelo.

No quiero insistir más sobre estos puntos que trataré oportunamente en detalle. Quiero solamente para concluir con este



punto señalar el papel que la Literatura desempeña en la escuela primaria, como estimulante de los sentimientos sociales.

Difícil es formarse una idea de la importancia que se concede en las escuelas americanas á la cultura de lo que hay de mejor y de más desinteresado en el ser humano, por medio del estudio de las piezas literarias. Todo cuanto en la literatura inglesa y americana tiene valor más inequívoco y revela mayor delicadeza, va á constituir un elemento valioso, que el maestro explota á cada instante.

Las composiciones inspiradas en el espectáculo de la naturaleza, y más principalmente las que ponen de manifiesto los sentimientos humanos, se estudian, se comentan y se graban para siempre en la memoria, como para constituir un fondo de recursos morales á que se pueda recurrir muchas veces en la vida.

Es increíble la extensión en que está difundido el conocimiento de los clásicos ingleses y americanos, aún entre los jóvenes del pueblo que á penas han cursado los grados elementales de la escuela primaria; y creo innecesario recordar aquí toda la suma de cultura y sobre todo de cultura moral que supone ese trato con los altos representantes del sentimiento y de la idea.

#### COLABORACIÓN POPULAR

Si la escuela se preocupa tanto de la educación del niño, desde el punto de vista social ó en otros términos, si trabaja teniendo siempre en vista lo que á los demás debe, se comprende porqué a su vez la sociedad se vuelve constantemente hacia la escuela, como hacia la más perfecta de sus creaciones, obra benéfica acreedora á que se la estimule y se la secunde. En ninguna parte talvez la vinculación del pueblo con la escuela es un hecho más evidente y más fecundo en resultados que en los Estados Unidos. Son bien conocidos en el mundo, los hechos que ponen de relieve esa cooperación, para que sea necesario repetirlos; sólo diré que tanto como el auxilio material que la acción individual lleva allí á la escuela, valen el apoyo moral que presta al trabajo del maestro y la conciencia con que se hace el porta voz de los principios que aquélla defiende.

#### CONCLUSIONES

Hasta aquí lo que se refiere á la enseñanza misma de aquellos ramos en los que se puede observar allí la influencia de ideas nuevas que merezcan divulgarse. Séame permitido al teminar



esta rápida reseña hacer presente que he querido dar á conocer en ella las corrientes pedagógicas más modernas en los Estados Unidos, corrientes que como se comprende no han logrado aún poner en movimiento la masa entera de las escuelas, en muchas de las cuales priman todavía los antiguos métodos. Cada uno de los conceptos que he apuntado han tenido su punto de partida en un centro reducido, en una sola escuela á veces, pero en aquella tierra donde la iniciativa se abre siempre tan brillante camino, no había que esperar que la semilla de la reforma cayera en tierra estéril.

Día á día los principios nuevos se propagan, se discuten y se aplican, lo que importa decir que dentro de muy pocos años, si los hechos los consagran como verdaderos, habrán triunfado de todas las resistencias.

Los principios sobre los cuales se asienta la moderna pedagogía americana, podrían concretarse así: Verdad, individualidad, acción, sentimiento social y humanitarismo.

## 2.<sup>a</sup> PARTE

### OBLIGACIÓN ESCOLAR

Una de las cuestiones que más viene preocupando en los últimos años á las autoridades escolares es la de atraer y retener en la escuela, por todos los medios posibles, á los niños que se encuentran dentro de la edad en que la ley está en el derecho de exigirles asistencia á ella.

Aún cuando existía desde hace mucho tiempo, en la legislación americana, el capítulo relativo á la obligación escolar, la negligencia y la sordidez por parte de los padres muchas veces, la miseria, otras y no pocas, la imposibilidad de hacer efectiva la ley, desde que las escuelas no tenían capacidad para contener el número de niños que los censos arrojaban, eran causas de que aquel capítulo no pasara de ser un principio ideal de derecho y de deber que nadie se atrevía á reclamar ni á exigir. Pero en la época actual el conocimiento de que los beneficios de la democracia no pueden llegar á ser un hecho, mientras ésta no se funde sobre el principio de la difusión de la cultura en la masa del pueblo, junto con el espectáculo doloroso que ofrece la infancia abandonada ó explotada sin conciencia, ha producido un movimiento de opinión en el sentido de llevar al terreno de los hechos, por todos los medios posibles, las sabias previsiones de la ley que extiende su protección sobre la infancia injustamente despojada del más legítimo de sus derechos. Como resultado de ese movimiento, la mayor parte de los Estados que constituyen la Unión, vienen vigorizando año



á año por medio de una minuciosa reglamentación que consulta en lo posible todas las necesidades, las leyes de obligación escolar.

Se comprende que esa reglamentación debe ser más severa en los Estados que por su populosidad ó su carácter heterogéneo, son centros propicios á la vagancia; sin embargo no hay ninguno que no preste la atención que se debe á tan importante problema.

Ante todo haré presente que las leyes extienden la obligación en cuanto á la suma de conocimientos que deben exigirse y al tiempo que ha de permanecer el niño en la escuela. Así la ley del Estado de Illinois establece que de los 7 á los 14 años todo niño debe asistir á clase, ciento diez días por lo menos durante el año. La de Nueva York considera ilegal de parte de toda firma, persona ó corporación, el emplear un niño menor de 16 años que no haya terminado sus estudios primarios ó que no esté matriculado, si ha pasado los 14, en una escuela nocturna.

#### DEPARTAMENTOS DE OBLIGACIÓN ESCOLAR — LEGISLACIÓN

Por otra parte, cooperando con la ley, las autoridades escolares han extremado sus reglamentaciones. Todos los Consejos de educación mantienen un departamento encargado exclusivamente de velar por el cumplimiento de la ley y de estudiar las causas que dificultan su aplicación, así como los medios que conviene arbitrar para subsanarlas.

He tenido ocasión de visitar algunos de esos departamentos de los que tenía ya noticias por lo que de sus trabajos podía apreciarse en los cuadros y memorias expuestas en Saint Louis, y puedo decir que casi siempre era en sus oficinas donde se notaba mayor actividad.

Tales departamentos están servidos por un superintendente y un número de inspectores que varía naturalmente según la extensión del municipio. Las ciudades se dividen como entre nosotros, á los efectos de la administración escolar, en un número dado de distritos, sobre cada uno de los cuales operan uno ó más inspectores según las necesidades. Así por ejemplo el superintendente del departamento de enseñanza obligatoria en Nueva York comunica, en su última memoria, haber sido necesario destinar dos inspectores para los distritos de Manhattan y Bronx á fin de operar sobre las secciones italianas, así como aumentar el personal para las de Richmond y Queens á causa de la extensión de las mismas.

Dichos inspectores visitan las escuelas del distrito que les está encomendado, de las cuales recogen las listas de los niños



que faltan sin causa suficientemente justificada; visitan luego las casas donde los niños viven inquiriendo los motivos de la inasistencia, los que no siendo valederos, no impiden que el niño sea inmediatamente remitido á la escuela.

A fin de que la vigilancia se haga con mayor facilidad y eficacia, ningún niño puede concurrir á una escuela que no esté ubicada dentro del distrito á que pertenece, encargándose el inspector de la sección, de inscribirlo en cualquiera de ellas, cuando fuera rechazado por los directores. Si se reflexiona sobre este punto se verá toda la importancia que tiene, desde que no deja á los padres ó encargados de los niños la excusa de alegar que no les es posible enviarlos á aquéllas que no ofrecen facilidades de acceso.

De acuerdo con las necesidades que revele el censo por distrito, se crean cada año nuevas escuelas, allí donde su falta se hace sentir; pienso que todos estos procedimientos, serían entre nosotros de incalculables beneficios por muchas razones.

Además de las visitas á las escuelas, los inspectores de asistencia están encargados de arbitrar los medios para disminuir la vagancia entre los menores. La policía presta su ayuda en la empresa. Todo niño en edad escolar que sea encontrado por las calles durante las horas de clase y que no pueda comprobar se encuentra dentro de las condiciones de la ley, es detenido hasta tanto sus padres ó el director de la escuela á que pertenezca, se presenten á declarar. La Corte de menores interviene en esas causas llamando á juicio á las personas encargadas del niño.

Los maestros por su parte cooperan también á disminuir los casos de inasistencia. Cualquier director puede hacer comparecer ante el Juez competente, al niño que estando inscripto en su escuela, no asiste á ella con la debida regularidad. Cuando un niño menor de 16 años se retira de la escuela para dedicarse á un trabajo cualquiera, debe ser informado de la parte dispositiva de la ley y dirigido á una escuela nocturna á fin de que complete sus estudios, caso de que no los haya terminado.

Las personas que emplean á tales niños están en la obligación de guardar mensualmente los certificados que las escuelas nocturnas acuerdan á sus alumnos á fin de presentarlos á los inspectores de asistencia, cada vez que éstos efectúen sus visitas reglamentarias á la fábrica, negocio ú oficina de que se trate. Hay que advertir que los inspectores de fábricas se unen á los de asistencia en tan noble campaña.

Ningún niño puede pasar á otra escuela por motivo que no sea el cambio de domicilio. Es increíble la atención que prestan los directores á investigar las causas que han determinado el ingreso de un nuevo niño durante el curso escolar. La presen-



tación del pase es de estrecho rigor y en caso de que el niño no se presente munido de aquél, los directores están en el deber de recurrir al departamento de asistencia para que se aclare el hecho. Se comprende así que no se pierda la pista de un sólo niño durante el período en que la ley está en el deber de velar por él.

La ley va más lejos todavía; en el deseo de asegurar el bienestar físico y moral del niño menor de diez y seis años, ha establecido que no pueda ser empleado si no está provisto de un certificado del Cuerpo Médico Escolar que acredite hallarse en condiciones de soportar la tarea á que se le destina; y por otra parte ha reglamentado los trabajos á que puede dedicársele, prohibiendo la venta por las calles para los varones menores de diez años y las mujeres de menos de diez y seis.

Aún cuando un niño haya terminado los cursos primarios, debe si no ha cumplido la edad reglamentaria y no tiene ocupación útil alguna, continuar estudios superiores.

Como se vé, tanto la ley como la reglamentación escolar complementaria, son perfectas y atacan el problema desde el más elevado punto de vista sociológico.

La parte penal no es menos severa; las multas y la prisión para los padres ó tutores están establecidas en todos los Estados. Pero estudiado el punto se ha encontrado que era necesario hacer algo de más eficacia, algo que pusiera á la víctima casi siempre inocente, al amparo de la ignorancia ó la poca conciencia de sus victimarios.

#### ESCUELAS DE RABONEROS

Los legisladores que se interesaron en esa cuestión, consideraron no sin razón que en la mayor parte de los casos, es el medio en que se desenvuelven los niños, la causa de su poco apego á la escuela, unas veces porque tienen ante sí el espectáculo de la indiferencia de sus padres y otras porque éstos los obligan á subvenir á las necesidades del hogar.

En tales casos es natural que el Estado debe intervenir y arrogarse el derecho de asumir para el niño el papel del hogar á que se le sustrae.

Con ese principio en vista, está difundiéndose en el país una institución de gran valor social que se conoce con el nombre de *Truant School* en algunos Estados y con el más sugestivo de *Parental School* en otros.

El número no es aún muy considerable, ni su instalación se ha completado todavía en muchas ciudades; pero es ya un hecho la intervención del Estado en los casos de vagancia habitual por descuido de los padres ó por culpa de los niños mismos.

Es una necesidad que todos los maestros reconocen la de se-



parar de las clases ordinarias á aquellos niños que por su asistencia irregular ó por su carácter rebelde á la disciplina, constituyen un peligro para la buena marcha de aquéllas. Tal es el objeto de las *escuelas de raboneros* que en muchas ciudades constan de una clase solamente instalada dentro de una escuela común, cuyo horario y planes sigue en general, aunque acordando la preferencia á ciertas direcciones que son de rigurosa necesidad dado el carácter de los niños que la forman. Pero en otras donde la vagancia es un mal más generalizado, se ha creído más conveniente fundar escuelas especialmente destinadas á albergar niños rebeldes á la ley de obligación escolar, ó que debido á su asistencia irregular, no pueden ser mantenidos en contacto con los demás sin peligro para el orden y buena marcha de la clase. Esas escuelas son de un carácter especial. Los niños pasan allí uno ó dos años, según lo determine la ley de cada Estado, si bien pueden salir antes, si su buena conducta los hace acreedores á ser puestos en libertad bajo palabra. El régimen de vida que se ha procurado implantar en ellas, es el de un hogar modelo. Los niños en grupos de veinticinco ó treinta, están bajo la vigilancia de un matrimonio que les dispensa todos los cuidados que pueden proporcionarles los padres; las casas que habitan no tienen en manera alguna el aspecto de sitios de reclusión, sino la fisonomía alegre de casas de campo bien higiénicas y confortables. Hablo en estos términos por lo que pude observar en mi visita á la escuela-hogar de Chicago, que dicho sea de paso, tiene reputación dentro y fuera del país de ser la mejor de cuantas existen. La escuela sigue los programas de las demás escuelas primarias, si bien dando preferencia á los trabajos manuales y agrícolas, al desarrollo físico y á las disciplinas militares. Un médico atiende no sólo á la salud, ejercicio y alimentación de los niños, sino también al estudio de sus particularidades mentales.

Los niños disfrutan después de sus horas de clase, de todas las distracciones y *sports* allí generalizados y tienen también una parte en los trabajos domésticos.

La escuela está bajo la superintendencia del Consejo de Educación, que nombra su personal y dirige su marcha.

Existen escuelas análogas en diferentes Estados, especialmente en los de Nueva York, Massachussetts, Indiana, Ohio y Pensilvania; pero hay que tener presente que su fundación es en todos reciente, lo que no impide que puedan apreciarse ya sus resultados.

Como puede verse por las estadísticas, en todos los departamentos de asistencia, los esfuerzos de las autoridades escolares son año á año más eficaces en el sentido de hacer efectiva la ley de obligación escolar y de arrancar de las fábricas y de las calles, á los niños indebidamente empleados en el trabajo.



Pero la ley no sería eficaz si sólo estuviera constituida por capítulos penales; por eso, á la vez que se lleva muy lejos la severidad para con los padres negligentes, se procura por todos los medios posibles, ayudar con elementos materiales á los que carecen de recursos, y con indicaciones prudentes á los que demuestran incapacidad para la dirección de sus hijos.

### TERCERA PARTE

Como sería imposible dar aquí una idea completa de la organización y el gobierno escolar en los Estados Unidos, lo que por otra parte no tendría ninguna novedad, he preferido dedicar esta última sección de mi informe á anotar algunas particularidades de orden diverso que me parece nos conviene conocer.

1.º La educación primaria en los Estados Unidos comprende por lo general ocho años de estudios; en algunos puntos como Buffalo, Boston y el Estado de Missouri, el curso es de nueve, pero en realidad el último año corresponde en tales casos al primero de estudios secundarios. Todo grado se divide casi invariablemente en dos secciones no paralelas, cada una de las cuales corresponde á la mitad del curso escolar, de suerte que la promoción de los alumnos se hace semestralmente, lo que ofrece considerables ventajas desde el punto de vista de la preparación del alumno, y da á éste la facilidad de recuperar en menos tiempo, el espacio perdido por razones de enfermedad, ingreso tardío ó cualquier otra causa.

2.º En casi todos los Estados, el Kindergarten es considerado como una institución anexa á la escuela primaria, en unión de la cual funciona y trabaja. En Indianápolis han sido creados y se sostienen por el esfuerzo de una asociación de maestros y amantes de la obra; pero en las demás ciudades dependen del Consejo de Educación y forman parte del sistema de escuelas públicas.

3.º El número de alumnos en cada clase varía naturalmente según las necesidades; aún cuando en ciertos distritos muy populosos como Nueva York, Chicago y Saint Louis ese número no baja y á menudo pasa de cincuenta, se hacen esfuerzos cada vez mayores por reducirlo á cuarenta; y en las escuelas que por su organización y carácter llevan el nombre bien puesto de escuelas modelo, ese número suele ser mucho menor.

4.º Hasta el quinto grado, una maestra tiene á su cargo la enseñanza de todas las materias. A partir del sexto la enseñanza *departamental* como allí se la llama, está muy generalizada, siendo rara la ciudad que no la haya adoptado.

Ese sistema consiste en distribuir los diversos ramos entre diversos maestros, cada uno de los cuales hace especialización



del que le corresponde enseñar. Aún cuando los resultados son muy buenos como es natural que suceda, el procedimiento no se acepta allí sino como un expediente de valor provisional, mientras la preparación del maestro no sea de un carácter tal que se pueda llegar por su intermedio á realizar el ideal de la fusión de los ramos de enseñanza.

5.º La coeducación en todos los grados de la escuela es casi generalmente adoptada; fuera de algunas ciudades de las costas Norte y Sud del Atlántico, puede decirse que la educación de los dos sexos reunidos, es un hecho generalmente admitido en todos los Estados de la Unión.

6.º En cambio es frecuente que la educación de los negros se haga separadamente, sobre todo en aquellas ciudades ó barrios donde ese elemento predomina.

7.º Los programas tienen un carácter especial que los hace en extremo prácticos. Revisando los que se siguen en diferentes ciudades como Nueva York, Cleveland, Springfield, Buffalo, Indianápolis y otras, se encuentra que son verdaderas guías para el maestro, que les marcan no solo las direcciones generales que debe seguir, sino también los elementos de que puede echar mano y los expedientes de que conviene se sirva. Es claro que tales sugerencias no han de ser seguidas estrictamente y que dentro de las direcciones que el programa indica, caben todas las iniciativas; pero es claro también que tratándose de la generalidad de los maestros, representan una garantía de que no han de marchar al azar, ofuscados por la letra de un programa cuyo espíritu no penetran.

8.º Además de esos programas, los distintos departamentos de la inspección, publican periódicamente series de ejercicios sobre cada una de las materias, publicaciones que no solo van á ilustrar al maestro sino también á sugerirle otras formas de hacer la trasmisión de los conocimientos.

9.º En los Estados Unidos más ricos de la Unión, los Consejos escolares proveen á todos los niños, sin excepción, de cuantos textos y útiles deban necesitar durante el curso. Tal ocurre por ejemplo en Massachussetts y Nueva York. En otras se les suministra una parte de ellos, generalmente los libros en los grados superiores y el papel en los inferiores. El objeto de esa disposición es borrar la diferencia de condición en los niños dentro de la escuela, lo que importa subrayar el concepto de la democracia.

10. Las autoridades escolares aprueban un número de textos dentro de los cuales pueden los maestros elegir el que más convenga á las necesidades particulares de la clase.

Hay que recordar la saludable práctica allí en vigencia en todos los Estados, de usar en cada materia además del texto



general, un buen número de libros de lectura complementaria.

11. Casi no hay escuela que carezca de biblioteca; si no es posible reunir en una sala dada, un crecido número de libros, el maestro dentro de su clase, organiza la suya, cuyos volúmenes circulan entre los niños y los acompañan durante las horas que pasa fuera de la escuela.

En muchas ciudades, las bibliotecas públicas tienen un departamento para niños. Tuve ocasión de visitar los que de ese género existen anexos á las Bibliotecas de Boston y Buffalo; este último es indudablemente un modelo en el género. Se halla á cargo de dos maestras que reúnen á los niños de las escuelas, todos los días después de clase, dirigiéndolos en la elección de sus libros por medio de conversaciones ilustrativas é interesantes sobre los asuntos que contienen.

Los libros están colocados en estantes al alcance de la mano de los niños y los muros de la sala se decoran en ocasión de cualquier fecha memorable, incluyendo el nacimiento ó muerte de los grandes escritores, con cuadros cuyos asuntos buscan y combinan, cuando no dibujan por sí mismas las inteligentes directoras de la biblioteca.

Una vez por semana, se reúne á los niños más pequeños para narrarles cuentos que se interesan así por buscar en los libros. Un estante está especialmente destinado á contener cada día, semana ó mes los libros relativos al acontecimiento patriótico ó social que se celebra; y por último haré notar que la biblioteca está en estrecha relación con los maestros de las escuelas públicas, que hacen pedidos de libros para sus alumnos ó los dirigen allí para que busquen datos sobre los asuntos que comprenden los programas del curso.

12. El material escolar es siempre de primer orden; por lo que del género ví expuesto en Saint Louis, ningún país europeo acuerda tanta importancia á ese punto.

Constantemente se está perfeccionando el sistema unitario de bancos, siendo ya muy pocas las escuelas donde no se le use con exclusión de todos los demás.

Es conocido el banco que se adapta á la estatura del niño; en algunas ciudades se escoge el color verde para pintarlos. Las pizarras murales son siempre de piedra con buenos marcos lustrados, las salas de clase están provistas de todo lo indispensable, pero hay que tener presente un hecho muy importante: jamás se da terminado al niño lo que éste puede hacer por sí mismo. Esa es la razón de que los Consejos escolares no se preocupen, por ejemplo, de dotar á las escuelas primarias de colecciones botánicas, museos, gabinetes de física etc., prefiriendo dejar al maestro la tarea de organizarlos por medio de los niños y á medida que los necesiten. En ese sentido el ma-



terial americano difiere esencialmente del alemán, donde todo está ya preparado por el especialista.

Tal circunstancia ha contribuido quizá al gran desarrollo de las ocupaciones manuales, desde las colecciones de semillas y de hojas, hasta la fabricación de los aparatos de física y química. Las cartas geográficas, zoológicas y demás son igualmente escasas en las clases americanas; ya dije que no se las suspende de los muros, por ningún motivo, pasado el momento en que se las emplea. En algunas ciudades se acostumbra tener una sala especialmente destinada al estudio de la geografía y la historia, las ciencias naturales, las matemáticas, el dibujo, etc., lo que da por resultado una economía en la provisión del material, desde que la mayor parte de los grados, pasan por esa sala cuando el horario señala tal ó cual asignatura.

No hay necesidad de decir cuánto se utilizan las proyecciones luminosas en la escuela. Generalmente el Consejo de educación tiene un depósito de placas debidamente clasificadas por asuntos y materias, placas que circulan por las escuelas á medida que se las necesita.

13. La dirección de la enseñanza está á cargo de los inspectores seccionales y la de ciertos ramos á cargo de un inspector especial. Además de los ejercicios físicos, la música y el dibujo, en casi todas las ciudades se hacen objeto de inspección especial el trabajo manual, la caligrafía y los jardines de infantes.

14. La condición de los maestros no es del punto de vista pecuniario mejor que entre nosotros. Los directores son los que relativamente pueden estar más satisfechos de su remuneración; un hecho que conviene tener presente es que el sueldo de éstos está en relación con la importancia de la escuela que dirigen y con el número de clases que en ella funcionan.

Del punto de vista social no es necesario decir de cuánta consideración y apoyo goza el maestro, las que merece no sólo por el concepto altísimo que tiene de su misión, sino por los esfuerzos constantes que hace por mantenerse digno de ella.

Es confortante el espectáculo del entusiasmo en los maestros, aún en aquellos que llevan muchísimos años de servicios prestados á la enseñanza. Y es altamente digno de respeto y consideración su constante deseo de mejoramiento. El maestro es allí, en general, maestro en todo el amplio sentido que la palabra tiene, no sólo por el amor y el interés que la infancia le inspira, sino por la seriedad con que emprende y prosigue su preparación. Dondequiera que aparezca una idea nueva, se puede estar seguro de que el maestro americano ha de dedicarle un interés especial. Lo prueba el hecho de que los maestros emplean sus vacaciones en recorrer otros Estados para



ponerse al habla con otros maestros ó para visitar las exposiciones escolares ó para asistir á cursos complementarios que muchas veces son organizados por los mismos maestros. Uno de los muchos que tuve ocasión de encontrar en Saint Louis me decía que á su juicio valdría muy poco un maestro que no hubiera hecho cualquier sacrificio por ir á esa ciudad durante la exposición universal que ofrecía la ocasión de apreciar la obra de todas las escuelas del mundo. Verdad es también de que se dan al maestro todas las facilidades para que perfeccione sus conocimientos, acordándole pasajes especiales y proporcionándole alojamiento en condiciones ventajosas. Pero estoy convencida de que aún en eso mismo, tiene el maestro una parte de esfuerzo, imponiéndose como se impone á la consideración de todos por el alto espíritu que lo anima y por la seriedad con que afronta su tarea.

Para contribuir á mejorar la preparación de los maestros los Consejos escolares organizan en cada distrito durante los meses de invierno series de conferencias y lecturas de cuestiones docentes de acuerdo con un programa preparatorio de antemano. Esas conferencias tienen lugar de noche y son una ocasión de reunir á los maestros, los que por su parte convencidos de las ventajas que el intercambio de ideas tiene, han organizado sus *clubs* donde discuten cuestiones diversas relacionadas con la enseñanza.

Y por último, la obra y los esfuerzos del maestro reciben constantes estímulos de las publicaciones de todo género que ven allí la luz con una frecuencia y una abundancia de que no se tiene idea entre nosotros.

15. En cuanto á la administración escolar, forma de hacer la promoción de los alumnos, principios disciplinarios directivos y demás cuestiones relacionadas con la organización y el gobierno de las escuelas, nada tenemos que envidiar á la legislación americana.

---

Concluyo aquí esta rápida reseña de impresiones recogidas durante mi estadía en la gran república del Norte.

Excuso decir que el deseo de limitar en lo posible sus proporciones, me ha obligado á pasar algo rápidamente sobre algunos asuntos á que dediqué toda la atención que se merecen y respecto á cada uno de los cuales tengo á disposición del H. Consejo cierta suma de material informativo en lo que á los detalles se refiere.

Saludo al Sr. Presidente con mi consideración más distinguida.

ERNESTINA A. LÓPEZ.

Junio 26 de 1906.



# ÍNDICE

## PRIMERA PARTE

|                                                          | <u>Páginas</u> |
|----------------------------------------------------------|----------------|
| Nota de remisión. . . . .                                | I              |
| Reorganización administrativa. . . . .                   | II             |
| Estadística general. . . . .                             | IV             |
| Escuelas de la Capital. . . . .                          | V              |
| Escuelas de las Gobernaciones y Colonias Nacionales. . . | IX             |
| La educación en las Provincias. . . . .                  | XIII ✓         |
| Provincia de Buenos Aires. . . . .                       | XXIV           |
| "    "    Catamarca. . . . .                             | XXVII          |
| "    "    Córdoba. . . . .                               | XXIX           |
| "    "    Corrientes. . . . .                            | XXXII          |
| "    "    Entre Ríos. . . . .                            | XXXIV          |
| "    "    Jujuy. . . . .                                 | XXXVII         |
| "    "    La Rioja. . . . .                              | XL I           |
| "    "    Mendoza. . . . .                               | XLIV ✓         |
| "    "    Salta. . . . .                                 | XLVII          |
| "    "    San Juan. . . . .                              | XLIX           |
| "    "    San Luis. . . . .                              | LI             |
| "    "    Santa Fe. . . . .                              | LIII           |
| "    "    Santiago del Estero. . . . .                   | LV             |
| "    "    Tucumán. . . . .                               | LVII           |



|                                            | Páginas |
|--------------------------------------------|---------|
| Edificación escolar en la Capital. . . . . | LXI     |
| Cuerpo médico escolar. . . . .             | LXXI    |
| Oficina judicial. . . . .                  | LXXV    |
| Tesoro Común de las Escuelas. . . . .      | LXXXV   |

## SEGUNDA PARTE

|                                                                                                                                                                                                                                                 | Páginas |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| INSPECCION TECNICA DE LA CAPITAL                                                                                                                                                                                                                |         |
| <b>Informe del Inspector general correspondiente<br/>al año 1904</b>                                                                                                                                                                            |         |
| Estado de la enseñanza en las Escuelas. . . . .                                                                                                                                                                                                 | 3       |
| I                                                                                                                                                                                                                                               |         |
| <i>Resultados generales.</i> —Lectura—Composición—Aritmética—<br>Ciencias naturales y Ejercicios intuitivos.—Geografía é<br>Historia—Dibujo—Trabajo manual—Música. . . . .                                                                      | 4       |
| Educación física. . . . .                                                                                                                                                                                                                       | 12      |
| Educación mental y moral. . . . .                                                                                                                                                                                                               | 13      |
| II                                                                                                                                                                                                                                              |         |
| <i>Causas.</i> —Los maestros—Grupos en que pueden dividirse—<br>Condiciones desfavorables en que desenvuelven su acción—<br>Falta de inspección y de direcciones acertadas—Carencia<br>de estímulos—Insuficientes elementos de trabajo. . . . . | 16      |
| III                                                                                                                                                                                                                                             |         |
| <i>Remedios.</i> —El personal docente, eje de la reforma—Acción<br>de los inspectores—Instrucciones didácticas—Cursos tempo-<br>rarios—Otras medidas—Textos—Horarios—Programas. . . . .                                                         | 21      |
| IV                                                                                                                                                                                                                                              |         |
| <i>Escuelas particulares.</i> —Sus deficiencias—Las escuelas de con-<br>gregaciones religiosas—Necesidad de una mejor reglamen-<br>tación de la ley sobre libertad de enseñanza. . . . .                                                        | 26      |



V

|                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------|----|
| <i>Conclusión.</i> —Cómo debe efectuarse la mejora. . . . . | 29 |
|-------------------------------------------------------------|----|

**Informe del Inspector general, correspondiente  
al año 1905**

I

|                                                                                                                                                                             |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <i>Medidas adoptadas para mejorar la enseñanza.</i> —Aumento de inspectores—Instrucciones didácticas—Distribución de publicaciones—Efectos de las diversas medidas. . . . . | 30 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

II

|                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <i>Progresos realizados.</i> —Lectura—Composición—Aritmética—Estudios de la naturaleza—Dibujo. . . . . | 34 |
| Educación física. . . . .                                                                              | 39 |
| El canto. . . . .                                                                                      | 40 |
| Economía doméstica y trabajo manual. . . . .                                                           | 42 |
| Educación moral y disciplina. . . . .                                                                  | 44 |

III

|                                                              |  |
|--------------------------------------------------------------|--|
| <i>Conclusión.</i> —El horario alterno—Cursos y conferencias |  |
|--------------------------------------------------------------|--|

|                                                                                                                                                |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Textos escolares. . . . .                                                                                                                      | 53 |
| Sobre un libro de lectura. . . . .                                                                                                             | 57 |
| Horarios escolares. . . . .                                                                                                                    | 58 |
| Alumnos menores de 7 años—Su eliminación de la escuela—Supresión del horario alterno. . . . .                                                  | 62 |
| Vacaciones á mediados de año. . . . .                                                                                                          | 64 |
| Distribución del tiempo. . . . .                                                                                                               | 65 |
| Exámenes y promociones (reforma al sistema vigente). . . . .                                                                                   | 69 |
| Instrucciones al personal docente (conferencias, textos, varios asuntos; la propaganda religiosa en las escuelas). . . . .                     | 72 |
| Circular á los directores de las escuelas de la Capital. (Promociones; informe anual; dibujo; fiestas escolares; lecturas para niños). . . . . | 76 |



|                                                                                      | Páginas |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Proyecciones luminosas en las escuelas. . . . .                                      | 80      |
| La fiesta de los maestros. . . . .                                                   | 82      |
| Escuelas normales particulares (su incorporación á las escuelas oficiales. . . . .   | 83      |
| <hr/>                                                                                |         |
| Estado de la enseñanza á fines de 1904 — Juicio de los inspectores técnicos. . . . . | 87      |
| Informe de la Comisión de horarios. . . . .                                          | 93      |
| Informe del Inspector de Educación física, correspondiente á 1904. . . . .           | 99      |
| Idem correspondiente á 1905. . . . .                                                 | III     |
| Cursos normales de Ejercicios físicos para maestros. . . . .                         | 117     |
| Concurso de Educación física. . . . .                                                | 123     |
| Curso normal de Ejercicios físicos (acuerdo). . . . .                                | 131     |
| Informe del Inspector de Dibujo, correspondiente á 1904. . . .                       | 133     |
| Idem ídem correspondiente á 1905. . . . .                                            | 139     |
| El Dibujo en la Escuela primaria (instrucciones). . . . .                            | 145     |
| El Dibujo en los grados inferiores de la Escuela primaria (instrucciones). . . . .   | 163     |
| El Dibujo en la Escuela primaria—Los primeros resultados (1905). . . . .             | 179     |
| Conferencias sobre Dibujo. . . . .                                                   | 199     |
| Curso normal de Dibujo. . . . .                                                      | 200     |
| Acuerdo creando los cursos normales de Dibujo. . . . .                               | 201     |
| Informe del Inspector técnico de Música (1905). . . . .                              | 203     |

## INSPECCION DE TERRITORIOS Y COLONIAS

### Informe del Inspector general, correspondiente á 1904

|                                                            |     |
|------------------------------------------------------------|-----|
| Escuelas. . . . .                                          | 207 |
| Alumnos. . . . .                                           | 208 |
| Necesidad de nuevas escuelas y de aumento de personal. . . | 208 |
| Edificación. . . . .                                       | 209 |
| Muebles y útiles. . . . .                                  | 209 |
| Personal. . . . .                                          | 210 |
| Inspección. . . . .                                        | 211 |
| Necesidades de la educación. . . . .                       | 211 |



**Informe del Inspector general, correspondiente  
Informe á 1905**

|                                                                                                   |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Inspección. . . . .                                                                               | 213 |
| Escuelas. . . . .                                                                                 | 215 |
| Edificación. . . . .                                                                              | 217 |
| Material de enseñanza. . . . .                                                                    | 219 |
| Alumnos. . . . .                                                                                  | 220 |
| Maestros. . . . .                                                                                 | 222 |
| Escuela Normal de Profesores del Paraná—Alumnos becados<br>por los territorios federales. . . . . | 225 |

**Informes de los inspectores de sección**

|                          |     |
|--------------------------|-----|
| Sección primera. . . . . | 227 |
| Sección segunda. . . . . | 239 |
| Sección tercera. . . . . | 244 |
| Sección cuarta. . . . .  | 259 |

**CUERPO MEDICO ESCOLAR**

**Año 1904**

|                                                                 |     |
|-----------------------------------------------------------------|-----|
| Inspección de las escuelas públicas. . . . .                    | 273 |
| Inspección de las escuelas particulares. . . . .                | 276 |
| Profilaxis en el medio escolar. . . . .                         | 277 |
| Inspección individual de alumnos. . . . .                       | 280 |
| Bases para la organización del cuerpo médico escolar. . . . .   | 290 |
| Movimiento de la oficina durante el año 1904. . . . .           | 292 |
| Planilla de examen individual y de inspección médica individual | 294 |

**Año 1905**

|                                                                                                                   |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Informe general. . . . .                                                                                          | 299 |
| Movimiento de la oficina. . . . .                                                                                 | 305 |
| Enfermedades comprobadas en domicilio particular. . . . .                                                         | 306 |
| Idem en el personal docente. . . . .                                                                              | 309 |
| Medidas para evitar el desarrollo de enfermedades contagio-<br>sas en las escuelas de la Capital federal. . . . . | 311 |
| Higiene escolar—Instrucciones al personal docente. . . . .                                                        | 315 |
| Clases especiales para niños retardados—Colonias de vacaciones                                                    | 342 |



## ESTADISTICA

### Año 1904

|                                             |     |
|---------------------------------------------|-----|
| Capital Federal. . . . .                    | 359 |
| Escuelas de Territorios y Colonias. . . . . | 365 |
| Escuelas de las Provincias. . . . .         | 366 |
| Cuadro general. . . . .                     | 369 |

### Año 1905

|                                            |     |
|--------------------------------------------|-----|
| Capital Federal. . . . .                   | 370 |
| Territorios y Colonias Nacionales. . . . . | 375 |
| Provincias. . . . .                        | 378 |
| Cuadro general. . . . .                    | 382 |

## CUADROS ESTADISTICOS

### Año 1904

|                                                          |     |
|----------------------------------------------------------|-----|
| Escuelas fiscales de la Capital. . . . .                 | 385 |
| Escuelas anexas " " " . . . . .                          | 393 |
| Escuelas particulares de la Capital. . . . .             | 399 |
| Escuelas dependientes de Territorios y Colonias. . . . . | 403 |
| Estadística de las Provincias. . . . .                   | 409 |

### Año 1905

|                                                |     |
|------------------------------------------------|-----|
| Escuelas fiscales de la Capital. . . . .       | 415 |
| Escuelas anexas " " " . . . . .                | 421 |
| Escuelas particulares de la Capital. . . . .   | 421 |
| Estadística de Territorios y Colonias. . . . . | 429 |
| Estadística de las Provincias. . . . .         | 435 |

|                                                                       |     |
|-----------------------------------------------------------------------|-----|
| <i>Biblioteca y Museo pedagógico. — Informe del Director—</i>         |     |
| Año de 1905. . . . .                                                  | 439 |
| <i>Informe del Arquitecto inspector de edificios escolares.—</i>      |     |
| Año de 1905. . . . .                                                  | 443 |
| <i>Contaduría. — Informes correspondientes á los años 1904 y 1905</i> | 447 |
| <i>Cuadros demostrativos varios. . . . .</i>                          | 452 |



|                                                                    | Páginas |
|--------------------------------------------------------------------|---------|
| <i>Tesorería.</i> — Informe correspondiente á 1904. . . . .        | 460     |
| Informe correspondiente á 1905. . . . .                            | 464     |
| <i>Oficina Judicial.</i> — Informe correspondiente á 1905. . . . . | 469     |
| <i>Depósito.</i> — Informe correspondiente á 1905. . . . .         | 473     |
| <i>Mesa de entradas.</i> — Informe correspondiente á 1904. . . . . | 481     |
| Informe correspondiente á 1905. . . . .                            | 484     |
| <i>Archivo.</i> — Informe correspondiente al año 1905. . . . .     | 488     |

---

## ESTUDIOS HECHOS EN EL EXTRANJERO

### Informes varios

|                                                                                |     |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----|
| La enseñanza primaria y la educación de los adultos en Estados Unidos. . . . . | 491 |
| La educación doméstica en las escuelas europeas. . . . .                       | 522 |
| Observaciones hechas en la gira por los Estados Unidos de América. . . . .     | 554 |

---